

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen II

Secciones 201 a 210



MADRID

ÍNDICE

201. DISTRITO DE CENTRO	5
202. DISTRITO DE ARGANZUELA	74
203. DISTRITO DE RETIRO	134
204. DISTRITO DE SALAMANCA	196
205. DISTRITO DE CHAMARTÍN	243
206. DISTRITO DE TETUÁN	305
207. DISTRITO DE CHAMBERÍ	373
208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO.....	435
209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.....	518
210. DISTRITO DE LATINA	563



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

201. DISTRITO DE CENTRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un triple objetivo, primero, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo a cargo de los servicios municipales; segundo, el traslado de situados y quioscos así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de acontecimientos a celebrar en el Distrito y renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

El primer objetivo no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes.

En relación con el segundo objetivo en el 2022 no se retirado ningún quiosco del distrito.

En relación con las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, la materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su Lote 4.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado el siguiente contrato basado:

- Contrato basado 101/2022/04439 denominado "Placas Stolpersteine", con obligaciones reconocidas por un importe de 3.750 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 992.000 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 715.468 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 72,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 8.000 euros destinados a gastos en bienes corrientes (Capítulo 2), con un grado de ejecución del 88,5 % y 984.000 euros para gastos en inversiones (Capítulo 6), con una ejecución del 72 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

La finalidad de este programa es la ejecución de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos en el Distrito, de conformidad con las competencias delegadas.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios del mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las vías públicas.

Durante el año 2022 no se ha realizado obras de pasos de vehículos a cargo de los servicios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	MUJERES	2	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	HOMBRES	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	MUJERES	1	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	HOMBRES	1	0

2. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRICTAL

Por otro lado, fruto de los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 19 de julio de 2018, y de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, que ha tenido su continuidad en los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 25 de julio de 2019 se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante modificaciones de crédito con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

Tienen por tanto estos objetivos un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Las obras ejecutadas son las siguientes:

En relación al subconcepto económico 619.10 " OTRAS ACTUACIONES EN VIA PUBLICA. VIALES (REMODELACIÓN) Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) incorporados en el año 2022, se ha ejecutado el siguiente contrato basado:

- Contrato basado 101/2022/03014 denominado "REMODELACIÓN CALLES DE MONTSERRAT, CALLE DEL ACUERDO, CALLE DE SAN DIMAS, CALLE DE QUIÑONES Y CALLE DEL NORTE. ACCESIBILIDAD ENTORNO VIALES MALASAÑA" con obligaciones reconocidas por 704.618,6 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS	M2	10000	6360
ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	200	73
REDACCIÓN DE PLANES E INFORMES	NÚMERO	4	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	6	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conforme al acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, modificado mediante el acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 25 de julio de 2019, se han ejecutado obras de remodelación de zonas ajardinadas y de renovación de equipamientos urbanos durante la anualidad 2021.

La materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su Lote 4.

Los proyectos y las obras ejecutadas en el subconcepto económico 619.21 "Zonas ajardinadas (remodelación)" son las siguientes:

- Contrato basado 101/2021/05539 denominada "Cerramientos de los jardines de Conde Duque" con obligaciones reconocidas por 39.482 euros
- Contrato basado 101/2022/00628 denominado "Renovación patio de primaria del CEIP Santa María" con obligaciones reconocidas por 179.181 euros.
- Contrato basado 101/2022/1407 denominado "Remodelación plaza de la Corrala" con obligaciones reconocidas por 315.607 euros.
- Contrato basado 101/2022/1408 denominado "Remodelación del área estancial y reordenación de las zonas de aparcamiento en Plaza General Vara Del Rey" con obligaciones reconocidas por 569.399 euros.
- Contrato basado 101/2022/1404 denominado "Remodelación de la plaza de los Ministriles con área infantil" con obligaciones reconocidas por 186.360 euros.
- Contrato basado 101/2022/02909 denominado "Reforma Parque De La Cornisa 1ª FASE" con obligaciones reconocidas por 435.868 euros.
- Contrato basado 101/2022/03016 ejecutada en la "IDB Casino De La Reina" con obligaciones reconocidas por 7.147 euros.
- Contrato basado 101/2022/03015 denominado "CREACIÓN AREA DE CALISTENIA EN PARQUE DE ATENAS ", con obligaciones reconocidas por un importe de 74.416 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.686.485 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.807.460 euros destinados a gastos en inversiones (Capítulo 6) alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 67,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

La finalidad de este programa es la ejecución de obras, actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las zonas verdes y parques de barrio y de distrito, y otras actuaciones relacionadas con dichas zonas, de conformidad con las competencias delegadas. Referidas a las competencias indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de 25/07/2019 y del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del 04/07/2019.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios del mismo dada la incidencia directa e indirecta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de la labor que se realiza en las zonas verdes.

Consiste en la realización de las obras de mejora y restauración de las zonas verdes, de sus pavimentos y la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, que se encuentren integrados en dichas zonas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO/AÑO	3	6
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO/AÑO	3	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia para muchas y diferentes personas con conceptos de familia distintos, tanto en su composición como por sus componentes culturales. Estas diferentes concepciones familiares vienen coexistiendo con las formas tradicionales y siendo cada vez, un mayor número de hogares monoparentales que presentan precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, y dificultades en la convivencia familiar, tales como: conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, inadaptación al entorno escolar y de ocio. La complejidad de la situación se agrava al detectarse la presencia de numerosos menores solos o con referentes familiares muy débiles, lo que provoca graves situaciones de riesgo, para las que es imprescindible un abordaje específico.

En los últimos años, se vienen apreciando una evidente, rápida y progresiva pérdida de población infantil en el distrito, tan solo el 8,6 % de la población es menor de edad, o lo que es lo mismo 12.100 vecinos/as son menores de edad, a lo que se añade una reducida tasa de natalidad fijada en un 6,1 % , 1,7 puntos por debajo de la media de la ciudad.

El distrito Centro se caracteriza además por tener el mayor porcentaje de población extranjera de toda la ciudad, tenemos un 25,9% de población extranjera y el 35% de las personas censadas no han nacido en España. El 16,9% del alumnado es extranjero, al que habría que sumar además del alumnado nacionalizado procedente de familias extranjeras de origen. La primera nacionalidad extranjera en el distrito es la italiana seguida de la población de Bangladesh, esta última muy presente en los servicios sociales (a diferencia de la primera).

Todas estas características hacen del distrito Centro, un distrito en el que la diversidad familiar y de convivencia en todos los sentidos sea una seña de identidad: familias de distintas procedencias, diferentes concepciones de familia, diferentes y polarizados niveles adquisitivos y diferentes referentes y orígenes culturales. Se da la coexistencia de formas tradicionales con otro tipo de composiciones familiares, destacando la prevalencia de hogares monoparentales, generalmente formados por una mujer con uno o varios hijos/as.

En muchas de las familias atendidas en servicios sociales encontramos, además de precariedad económica y de vivienda, situaciones de conflictos en las funciones parentales, prevalencia de relaciones de pareja desiguales, con marcados roles de género tradicionales y una importante y preocupante presencia de violencia de género.

Encontramos así mismo familias cuyas personas adultas tienen dificultades idiomáticas para hacer uso y relacionarse con los servicios públicos y para poder apoyar a sus hijos en las tareas escolares, menores que pasan mucho tiempo solos y/o con un uso excesivo de nuevas tecnologías, con problemas de inadaptación al entorno escolar y de ocio. Existen además algunas situaciones de riesgo y de desprotección de menores para las que es imprescindible un abordaje específico.

Es de destacar también, un fenómeno detectado a nivel global en relación con la infancia, en parte consecuencia de la crisis sanitaria, que es la detección en todos los dispositivos, recursos, entidades del tercer sector de un preocupante aumento de problemas de salud mental en la infancia y adolescencia (autolesiones, ansiedad, ideación suicida.), siendo este asunto el eje central abordado en las Mesas y espacios comunitarios y recurrente en todos los espacios de trabajo del distrito.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social de menores y adolescentes fomentando actividades que impidan el internamiento innecesario de menores.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las personas destinatarias del programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del distrito, siendo sus principales objetivos: apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, etc., facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar, como estrategia de prevención del riesgo social, en familias vulnerables, mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia, promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre, favorecer la reinserción social de menores infractores y propiciar el reintegro a la vida familiar de niños y niñas institucionalizados.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de los hijos e hijas, la gestión del servicio de ayuda a domicilio, la detección valoración e intervención social y educativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y la coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 542.006 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 535.338 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 342.595 euros, destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), con un grado de ejecución del 100 % y 199.411 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con una ejecución del 96,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVIENIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social, que incluyen los Centros de Día Infantil de Cruz Roja además del Centro de Día de la Fundación Rosalía Rendú, que gestiona el programa "Quedamos al Salir de Clase", todos ellos gestionados desde el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social. En total estos tres recursos han atendido a 142 menores sobre los 150 previstos.

Esta pequeña diferencia se podría explicar porque durante el curso 21/22 el centro de día de Cruz Roja Sur, situado actual y provisionalmente en el Colegio Vázquez de Mella, vio reducido al 50% su número de plazas como medida de prevención sanitaria. Durante el curso 22/23, dicho recurso vuelve a contar con el número de plazas pre-covid.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de hijos e hijas, incorporamos el servicio de conciliación y apoyo a familias con menores como un recurso que ha permitido atender a 38 familias en las que se integran 51 menores (11 menores más de los previstos), a través de la gestión externalizada para toda la ciudad de Madrid desde el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos supone un elemento más de riesgo social, por lo que, se hace necesario garantizar unas necesidades básicas mínimas a través de ayudas económicas de especial necesidad dirigidas a las familias. Estas prestaciones apoyan procesos de intervención social continuos favoreciendo la consecución de objetivos para la mejora del bienestar familiar. En el distrito, se han tramitado 182 ayudas para cobertura de necesidades básicas acercándose a las previsiones establecidas.

Por otro lado, para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de familias vulnerables se han tramitado 505 tarjetas familias de las que se han concedido 461 ayudas. Las tarjetas de familia ha sido el medio principal de respuesta para cobertura de necesidades básicas de alimentos de la población.

Unido a ello, también son numerosas las familias que precisan de apoyo, generalmente periódico, para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares, la disminución del indicador se puede explicar por un mayor número de menores que se han podido beneficiar del precio reducido de comedor escolar en el marco del convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las escuelas infantiles constituyen un recurso de apoyo, que ha demostrado su eficacia en las intervenciones que se realizan desde los servicios sociales, fundamentalmente con familias monoparentales y familias desestructuradas, motivo por el que se dispone de esta actividad. Las ayudas económicas para sufragar el pago de escuelas infantiles han descendido en parte, al disponer el distrito de un mayor número de plazas en escuelas infantiles públicas de acceso gratuito.

Las ayudas económicas realizadas desde el distrito van destinadas en su mayoría a sufragar el coste de plaza en escuela infantil privada para familias que por diferentes motivos no han podido solicitar plaza municipal: familias recién llegadas al distrito, familias con alta movilidad geográfica o situaciones familia sobrevenidas, o bien no han conseguido plaza y se encuentran en lista de espera.

Como indicador relevante, el proyecto de ludoteca escolar, destinado facilitar un espacio socioeducativo para menores, realizar un apoyo escolar y a apoyar los procesos de crianza de sus progenitores, se ha alcanzado prácticamente el número que se había previsto de menores.

En relación con los periodos vacacionales, momentos en los que se pone a prueba la capacidad de conciliación de las familias, contamos con el proyecto distrital de ludoteca vacacional al que han accedido 256 menores, a este recurso se suman los casos derivados a la convocatoria especial (de exención de cuota) de los centros abiertos en inglés para periodos vacacionales que ofrece el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar que tienen también la finalidad de facilitar la conciliación de las familias y fomentar el ocio y tiempo libre saludable para los mismos tramos de edad y en periodos coincidentes.

Estas actividades se realizan alternando en diferentes colegios públicos del distrito. Estas plazas se solicitan y tramitan paralelamente de manera coordinada con las plazas de ludoteca dando respuestas a prácticamente el 100% de la demanda de las familias. Durante el 2022 han accedido a la Centros Abiertos en inglés 320 menores de 3 a 12 años (sumando todos los periodos vacacionales: navidades, semana santa y verano), de los cuales 177 son niños y 143 niñas. De igual modo debemos contemplar los niños y niñas que han accedido a plazas de centros abiertos especiales durante periodos vacacionales con exención de cuota.

Estos menores presentan discapacidad y están matriculados en colegios de educación especial. Durante el año 2022 se ha solicitado 18 plazas de este tipo, son un total de 7/8 familias que requieren de un especial apoyo por su especial vulnerabilidad.

De forma complementaria, desde la ludoteca del distrito, se han retomado sesiones con las familias para apoyo a la crianza que habían sido suspendidas en el periodo COVID, no se ha alcanzado el número de familias previsto debido a la resistencia de algunas familias a la participación, pero sobre todo a las dificultades de conciliación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	82	75
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	68	67
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	22	26
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	18	25
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	35	64
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	180	118
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	10	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	50	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	12	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	40	23
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑOS	25	25
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑAS	15	14
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑOS	145	327

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑAS	200	267
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	HOMBRES	6	6
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	MUJERES	50	30

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La labor de protección a la infancia precisa la colaboración y coordinación entre el conjunto de recursos y prestaciones públicas dirigidas a combatir, prevenir o remediar las situaciones de indefensión o desprotección en las que se puedan encontrar niños, niñas y adolescentes. En la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, a través de Comisión de Tutela del Menor, quien asume las medidas de protección de menores desprotegidos; en nuestro municipio, son los servicios de atención social primaria y los centros de atención a la infancia (CAI) quienes conforman el sistema público de protección del Ayuntamiento de Madrid.

Los equipos técnicos de menores y familias (ETMF) funcionan desde hace más 20 años en los servicios sociales y se han convertido en un instrumento muy útil para los/los diversos profesionales que intervenimos en una misma situación en la que están implicados niños y niñas. Los servicios sociales municipales tenemos competencia en la prevención de situaciones de riesgo social. Estas actuaciones se desarrollan en coordinación con la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad -Subdirección general de protección a la Infancia de la Comunidad de Madrid. Durante todas las semanas del año se mantienen reuniones de E.T.M.F (equipo de trabajo con menores y familias) en el marco de la Ley de Garantías del Menor, para abordar la valoración y seguimiento de las situaciones de riesgo de niños y niñas. Durante el año 2022 se ha valorado a 553 menores en ETMF que pudieran encontrarse en situación de riesgo social.

Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) son los servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid. Tienen como misión específica la valoración y diagnóstico de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores de 18 años, y la atención especializada a estos niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Los datos para este indicador reflejan un aumento con respecto al indicador previsto, como consecuencia de un mayor número de familias derivadas para valoración de la situación de riesgo grave y presunto desamparo en la que pudieran encontrarse estos niños, niñas y adolescentes.

Las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) son órganos colegiados de ámbito distrital establecidos en la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Constituyen el espacio donde los y las profesionales valoran de forma coordinada las propuestas de medida de protección y el seguimiento de los casos unificando criterios y optimizando la protección de los y las menores de 18 años de la ciudad. Durante el año 2022 a través de la comisión de apoyo familiar, se han valorado 93 menores con propuesta de medida de protección social.

En relación a las reuniones de equipos técnicos de menores y familias (CAF y ETMF) en el distrito se han desarrollado 62 reuniones (14 CAF y 48 ETMF) con un total de 358 horas.

Los/as educadores/as sociales realizan intervenciones en el seno mismo de la familia, en ocasiones sólo con niños, niñas y adolescentes y en otros, juntamente con progenitores. Su figura es esencial en la intervención que se realizada desde los servicios sociales, ya que aborda in situ las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar, previene situaciones de riesgo hacia niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, etc. El contrato de educación social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente del A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social para toda la ciudad de Madrid. Asimismo, desde el distrito se ha considerado necesario reforzar estas actuaciones con otro servicio de educación social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos e hijas mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. La intervención realizada se articula en diferentes niveles de intervención: intervención individual- familiar, intervención grupal y además intervención comunitaria y en medio abierto. Desde ambos proyectos de educación social se han atendido a 268 unidades familiares, familias diversas que se componen de personas adultas y/o con menores. A nivel familiar se actúa de manera integral, teniendo como destinatarios todos los miembros de la unidad familiar que precisen atención socioeducativa personalizada, contemplando la interrelación que todos ellos tienen con el sistema social, escolar y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comunitario. . Además, a través de todos los niveles de intervención, en relación a menores, se ha llegado a 1164 niños, niñas y adolescentes con una distribución por sexo muy paritaria.

La actividad del programa municipal de apoyo al empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social se mantiene muy por debajo de la estimación prevista, esto puede deberse a que es un centro que físicamente no se encuentra en el distrito (se encuentra en Tetuán) y la concurrencia de otros servicios y entidades de la iniciativa social más próximos que trabajan también con jóvenes. Este contrato, proviene también de la gestión externalizada dependiente del A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social para toda la ciudad de Madrid.

El programa de "prevención y control del absentismo escolar" se desarrolla en los 21 distritos de la ciudad de Madrid mediante actuaciones socioeducativas individualizadas, con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado y/o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades.

Los servicios sociales del distrito colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación, competentes en la materia: durante el 2022 se han mantenido 6 comisiones de absentismo, en todas ellas han participado personal de servicios sociales, así como múltiples reuniones de coordinación de casos concretos entre educador/a de absentismo y profesionales de referencia de servicios sociales.

Cabe destacar que el absentismo grave y continuado constituye un factor de desprotección de menores, con lo que como acuerdos en estos casos más graves siempre ha de realizar el CAI una valoración del grado de desprotección y una posterior propuesta de protección con los menores y/o de intervención con las familias. Estos casos se revisan de manera colegiada en las reuniones de ETMF, en las que intervienen técnicos de absentismo, o en los casos más graves en la CAF.

En relación al número de menores derivados a programas de dificultad social de Comunidad de Madrid, hace referencia a los centros I+I de las asociaciones EOF y AJEMA de zona Norte y Paideia de la zona Sur: el incremento significativo de los menores en programas en dificultad social de la Comunidad de Madrid se debe a que en el curso 2022/2023, la Asociación Paideia ha convertido las plazas que tenía en el anterior proyecto de centro de día a plazas I+I financiadas por la comunidad de Madrid aumentado considerablemente el número de plazas disponible.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑOS	300	270
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑAS	200	283
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	90	173
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	90	176
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑOS	60	50
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑAS	60	43
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	300	358
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	5	3
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCL.	NIÑOS	30	17
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCL.	NIÑAS	30	14
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	500	586
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	500	578
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	140	308
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	250	386
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	15	24
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	7	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	6
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	78	105
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	50	95



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa trata de hacer frente a las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, así como potenciar de una forma proactiva el envejecimiento activo. Todo ello, actualmente es necesario poner especial atención en personas mayores, ya que tras la crisis sanitaria mundial derivada del COVID el impacto en este colectivo se ha producido con mayor dureza, siendo necesario garantizar la cobertura de sus necesidades a través de las distintas actuaciones.

Las personas destinatarias del programa son tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Aunque se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el distrito, nos situamos en un 15,7% del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20,1%), debemos tener en cuenta las elevadas tasas de sobre envejecimiento, con el progresivo deterioro físico y psíquico que ello conlleva, el 31,6% son mayores de 80 años. Relevante es de destacar la feminización de este sobre envejecimiento ya que el 70% de las personas mayores de 80 años son mujeres y que, principalmente, viven solas.

En este marco, las actuaciones destinadas a compensar estos déficits irán encaminadas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en su propio domicilio a través de diferentes servicios y prestaciones tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc., y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de mayores dependientes y favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio.

Por otra parte, se realizan actuaciones favorecedoras de la participación a través de actividades de dinamización social, desarrolladas en los centros municipales de mayores, que cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos a través de talleres y actividades, como las nuevas tecnologías, etc., que a su vez favorecen un envejecimiento activo.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 6.158.093 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.714.033 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 92,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, de 6.047.028 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 92,9 %; 81.736 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con una ejecución del 91,9 %; 15.000 euros para inversiones (Capítulo 6), con una ejecución del 60,4 % y 14.329 euros en transferencias de capital (capítulo 7), con una ejecución del 71,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.

Los servicios de ayuda a domicilio están formados por un conjunto de recursos variados que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como Auxiliar de Hogar, Comida a Domicilio, Teleasistencia y Ayudas Técnicas para la movilidad (camas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

articuladas, grúas, etc.).

En relación a las personas mayores usuarias de servicio de ayuda a domicilio (SAD), se observa un número ligeramente inferior al previsto, aunque ha habido un número de solicitudes por encima de las esperadas. Esto puede ser debido a que muchos de los usuarios con SAD Municipal hayan pasado a tener un SAD por el sistema de dependencia, ya que como se puede ver aproximadamente 3 de cada 4 personas mayores beneficiarias del SAD tiene más de 80 años, tan sólo por motivos de edad hay más propensión a entrar en estados vitales con mayor grado de dependencia. A esta cifra por tanto habría que sumar 793 personas mayores del distrito que tiene SAD con cargo al sistema de dependencia.

Las prestaciones (comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad), tramitadas desde los centros de servicios sociales del distrito, son valoradas y concedidas por A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Mayores de la ciudad de Madrid que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

En relación al servicio de comida a domicilio se observa un aumento considerable en el número de personas beneficiarias, lo que podría ser explicado a que durante la pandemia muchos mayores optaron por este recurso y posteriormente han valorado continuar con el mismo por su comodidad y eficacia.

Con respecto a la lavandería, es un servicio indicado para especiales situaciones de riesgo social como grandes dependientes, personas con escasas habilidades de realizar estas tareas o que residen en entornos sin medios adecuados para realizar las tareas de lavado, secado y planchado de ropa. Es probable que este servicio se haya visto reducido en su indicador porque haya sido cubierta en parte por otros servicios como el servicio de ayuda a domicilio o el de educación social.

Con respecto a la teleasistencia domiciliaria, pese a que las cifras están ligeramente por debajo de las estimadas, al igual que ocurre con el SAD habría que tener en cuenta todos aquellos servicios que han pasado a depender del sistema de dependencia al ser reconocidas como prestaciones en el PIA (programa individual de atención) de personas mayores valoradas con algún grado de dependencia (descrito en objetivo 6). Este servicio, muy poco invasivo, con un carácter preventivo y con un sistema de tramitación muy sencillo, goza de cada vez de una mayor aceptación entre la población mayor. Es muy frecuente encontrar mayores con buen nivel de autonomía que no precisan de ninguna intervención ni apoyos pero que son beneficiarios de este servicio.

El servicio de fisioterapia preventiva tiene como finalidad mejorar la capacidad personal de las personas mayores evitando y/o retrasando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal de mantenimiento que se realiza en los Centros Municipales de Mayores. Para este servicio no se ha alcanzado el número de personas beneficiarias previstas, creemos que al igual que ocurre con otras actividades que se realizan de manera grupal, que están costando retomar tras la crisis sanitaria.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos y la precariedad económica de muchas personas mayores, supone un elemento añadido de riesgo social. Este hecho hace necesario garantizar unos mínimos básicos a través de apoyos y ayudas económicas. Sin embargo, no se ha alcanzado la previsión establecida para este indicador al acogerse muchas personas mayores al servicio de comida a domicilio, que ha aumentado considerablemente, tal y como ya se explica en párrafos anteriores. También puede tener su reflejo en el aumento de las solicitudes de comedores de la Comunidad de Madrid.

El departamento de servicios sociales desarrolla entre otras actuaciones, y en el marco de un contrato "el servicio de atención psicosocial y de terapia ocupacional", destinado a personas mayores en situación de aislamiento con el objetivo de favorecer la prevalencia de sentimientos positivos ante la vida desterrando las actitudes autocompasivas, aumentar la seguridad y la autoestima personal; y con ello, conseguir cambios conductuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar emocional de las personas mayores del distrito Centro, en este año 2022 los logros obtenidos para este indicador se presentan ligeramente superiores a los estimados tanto en atención psicológica como en terapia ocupacional.

Con respecto a las personas mayores en situación de riesgo sociosanitario y/o aislamiento social, en el distrito existe un alto índice de hogares unipersonales que contemplan población mayor: personas mayores que viven solas, y que en la mayoría de los casos, reciben apoyos y acceden a prestaciones específicas para cubrir necesidad, como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, #.dentro del colectivo existen personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, y no reciben ningún tipo de apoyo o prestación social. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de alcanzar a esta franja de población realiza programas específicos para el abordaje de situaciones de vulnerabilidad y riesgo para personas mayores. En el distrito se han contabilizado durante el año 2022, 46 personas mayores en esta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

situación, para las cuales se ha realizado un especial seguimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	375	321
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	1200	1106
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	21	75
SOLICITUDES DE S.A.D.	HOMBRES	140	149
SOLICITUDES DE S.A.D.	MUJERES	380	428
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	73	103
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	92	144
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	43	33
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	27	19
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	HOMBRES	790	724
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	MUJERES	2500	2112
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	6	12
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	64	40
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	HOMBRES	26	7
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	MUJERES	44	14
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	6	2
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	4
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	13	8
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	27	22
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	HOMBRES	20	24
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	MUJERES	90	105
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	HOMBRES	25	37
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	MUJERES	90	85
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	HOMBRES	15	21
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	MUJERES	5	10
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	HOMBRES	40	14
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	MUJERES	90	32

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL, Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros de mayores del distrito Centro son equipamientos de los servicios sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores, propiciando su participación e integración social. Son espacios donde se realizan actividades de prevención de la dependencia y promoción del ocio y envejecimiento activo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y potenciar su autonomía personal. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, educativas, artísticas y recreativas. Basan su funcionamiento en la participación de los propios mayores y están abiertos a la comunidad y al trabajo en red por lo que se propicia actividades intergeneracionales e interculturales que permitan un cambio de visión sobre el ser mayor. Además, se trabaja la perspectiva de género en todos los talleres de forma trasversal.

Los 4 centros municipales de mayores: San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín cuentan con 8334 personas socias, donde el número de mujeres casi duplica al de hombres. Esto está relacionado con dos factores principalmente: la mayor participación de las mujeres en la realización de actividades sociales y grupales y su elevada esperanza de vida que lleva a su vez a una sobrerrepresentación femenina entre la población mayor de 80 años, muchas de las cuales viven solas. Asimismo, se viene observando un incremento en el número de personas socias nuevas durante los últimos meses del año y se prevé que siga en aumento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa de dinamización social se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios que incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional, lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc. que se encuentra consolidado y con una trayectoria de consecución de objetivos muy positiva.

En el marco de este contrato se realizan diferentes tipologías de talleres: manuales, de artes escénicas, culturales, tecnológicas o informáticas, deportivas, preventivas y autocuidado. En este año se han realizado 7.981 horas de talleres, impartidos tanto por profesionales como por personas voluntarias (106 personas voluntarias), donde han participado 4.421 personas usuarias. Mención especial son los talleres de bienestar emocional y terapia ocupacional que se realizan en los centros. En total se han desarrollado durante este año 1.300 h y se han atendido en estos talleres a 509 personas. En ambos casos no se ha llegado a alcanzar el indicador previsto para ese objetivo tras recuperar la presencialidad y tenerse que limitar a los aforos establecidos.

Hay que destacar el crecimiento exponencial que se ha registrado en la participación en las actividades socioculturales con un total de 16.321 personas, más del doble que el año pasado, en parte a que de enero a junio alguna de estas actividades se mantuvieron on line.

Dentro de las actuaciones que se desarrollan por parte de las animadoras destaca las atenciones y el seguimiento individual presencial que se realiza de cada persona socia dependiendo de la vulnerabilidad detectada o conocida y demandas y necesidades trasladadas. Entre estas actuaciones destaca: información de recursos del distrito, información sobre talleres a socios nuevos y funcionamiento de los centros, acompañamiento en situaciones de soledad, derivaciones al departamento de Servicios Sociales etc. Este año se ha atendido de manera presencial a un total de 9.084 personas. El trabajo realizado durante la pandemia para informar y orientar a las personas socias sobre las nuevas tecnologías, así como la continuación de los talleres de informática y de móviles, ha permitido que las personas mayores estén cada vez más familiarizadas con las TIC y con el uso del WhatsApp lo que ha permitido llegar de manera más rápida a las personas socias y además incrementar el número de atenciones, con un total de 16.026 atenciones en el 2022. Estos datos suponen un aumento de casi el doble de atenciones que el año pasado.

Los 4 centros municipales de mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín promueven la integración y la participación de los/las mayores en la sociedad, a través del desarrollo de servicios de hostelería como la cafetería-comedor, este servicio que permaneció suspendido durante la pandemia se ha reanudado el 20 de abril 2022 si bien aún no se ha llegado a recuperar las cifras de comensales tras la pandemia.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, se podrán proponer ayudas económicas para el pago del servicio de comedor a aquellas personas usuarias que se determine. Estas ayudas de comedor se conceden previa solicitud, estudio y valoración por los técnicos de servicios sociales, y se tramitan mediante expediente individual en base a la ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. La apertura de los comedores de los centros de mayores en el mes de abril, el incremento de servicios de comida a domicilio de parte de mayores que acudían a los comedores de los centros y el aumento de plazas en comedores de Comunidad de Madrid son las razones que pueden explicar la disminución del indicador previsto para este año 2022.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO					NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES					HOMBRES	2760	2777
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES					MUJERES	5295	5557
ATENCIÓN PRESTADA	PUNTO	INFORMACIÓN	Y	HOMBRES	2250	4612	
ORIENTAC. CENTROS DE MAYORES							
ATENCIÓN PRESTADA	PUNTO	INFORMACIÓN	Y	MUJERES	5650	20498	
ORIENTAC. CENTROS DE MAYORES							
ATENCIÓN PRESTADA	SERVICIO	ACTIVIDAD	Y	HOMBRES	51	51	
ESTIMULACIÓN MENTAL							
ATENCIÓN PRESTADA	SERVICIO	ACTIVIDAD	Y	MUJERES	519	458	
ESTIMULACIÓN MENTAL							
HORAS DE TALLERES					HORAS	7900	7981
PARTICIPANTES EN TALLERES					HOMBRES	900	581
PARTICIPANTES EN TALLERES					MUJERES	5500	3840
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES					HOMBRES	1590	2616
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES					MUJERES	7200	12761

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	28	27
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	70	79
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	35	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	15	4
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11700	3138
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	MUJERES	9500	2892

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Durante el año 2022 se ha continuado con las sesiones de apoyo psicológico a través del programa "cuidando a quienes cuidan" que ha atendido sólo a 29 personas cuidadoras, con una mayoría de mujeres, sobrecargadas por su tarea. Las sesiones grupales se han desarrollado en dos convocatorias habiéndose duplicado el resultado previsto. Los centros de día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras ha aumentado en número, aunque es un servicio escasamente demandado. Ambas actuaciones se implementan en el distrito, a través de Área de G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	3	1
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	9	28
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	38
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	0
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	1	4

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.

Los Centros de Día de deterioro físico o cognitivo, constituyen un recurso valioso porque se encuentran a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia; procuran un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro y también suponen un apoyo al cuidador.

En el distrito hay dos centros de día para personas con deterioro físico, un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo y tres Centros de Día de deterioro cognitivo privados - concertados con el Ayuntamiento. En ellos, los indicadores realizados son superiores a lo previsto en los centros de día Cognitivos tras la reapertura de los centros y resulta inferior en los Centros de día de Físicos.

El colectivo de personas mayores ha sido el más vulnerable a la enfermedad. Asimismo, también es destacable que las personas beneficiarias de centros de Día son en su mayoría mujeres, ya que esto obedece a un sesgo de género educacional, porque los hombres mayores son cuidados por sus mujeres, pero no siempre sucede a la inversa.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los centros de servicios sociales, son valorados y concedidos por el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social, que los gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	20	21
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	50	66
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSICO	HOMBRES	20	12
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSICO	MUJERES	50	34

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DOMICILIO, MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno, se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las residencias de mayores y los pisos tutelados.

Durante el año se han tramitado un total de 322 solicitudes de plazas en distintos recursos residenciales para personas mayores, cifra superior a lo estimado.

En 2022 se han tramitado un total de 124 solicitudes entre tramitaciones de pisos tutelados de comunidad de Madrid 60 solicitudes y 64 solicitudes de apartamentos municipales para personas mayores, superan las previsiones de años anteriores. Es significativo el aumento de la demanda. Este año se han adjudicado 10 plazas en apartamentos municipales, hecho a destacar puesto que en relación con años anteriores no existían plazas vacantes.

En lo referente a plazas de residencia de Autónomos CM, se han gestionado desde el distrito 36 solicitudes, aumentando las previsiones de demanda. Las solicitudes de residencias de emergencia CM y temporales CM se aproximan a las previsiones marcadas

No obstante, y como existe una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por parte de la Comunidad y el Ayuntamiento, el distrito ha gestionado 11 ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal, para permitir la atención en una residencia privada, siendo estas principalmente mujeres, a la espera de asignación en una plaza pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	HOMBRES	22	65
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	MUJERES	9	59
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	HOMBRES	20	17
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	MUJERES	8	19
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	30	30
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	MUJERES	20	27
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	20	24
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	40	52
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	5	7
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4	4

6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.

La atención a la ciudadanía, que comporta informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia, se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado, incluyendo la elaboración del informe social de entorno, documento que ha sido preceptivo para la valoración de grado de dependencia cuya competencia es de Comunidad de Madrid. Durante el 2022 se han elaborado 552 informes de entorno, esta cifra ha sido inferior a la previsión, lo que podría explicarse con el aumento de la tendencia de la población en la realización de trámites online, sobre todo tras el periodo de crisis sanitaria, incluida la solicitud de grado de dependencia, teniendo en cuenta además que el informe de entorno ya no es estrictamente necesario para realizar la petición de la solicitud de grado de dependencia.

El nº de personas usuarias de SAD y TDA dependencia, es decir personas con algún grado de dependencia que tienen incluidos estos servicios en Programas Individuales de Atención están ligeramente por encima de las cifras previstas. Si tenemos en cuenta los datos tanto de SAD como de teleasistencia municipales comentados en el objetivo 1, podemos concluir que ha aumentado el porcentaje y número de personas beneficiarias de estos servicios que han sido valoradas con algún grado de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	HOMBRES	200	188
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	MUJERES	500	364
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	170	222
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	608	660
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	HOMBRES	203	271

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	MUJERES	713	849



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La problemática a la que trata de hacer frente este programa son las situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social de la ciudadanía del distrito Centro, garantizando los procesos de acceso a la información y a los recursos públicos, incluido los servicios sociales, apoyando a los colectivos con mayor dificultad debido a carencias de habilidades personales y laborales, patologías asociadas como la enfermedad mental, desventajas por diferencias culturales, socioeconómicas, precariedad laboral, trabajadores pobres, precariedad vivienda . etc., así como el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria integrando la participación vecinal y asociativa, que faciliten el empoderamiento de la ciudadanía en general.

Las personas destinatarias es la población en general del distrito, que presenta las siguientes necesidades: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, bien por desconocimiento de la cultura donde se integran, bien por la carencia de habilidades sociales y personales, brecha digital, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración intercultural y/o social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas sin red familiar y en ocasiones con otras patologías añadidas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, itinerancia habitacional, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, solicitantes de asilo en espera de cita en la oficina correspondiente.

La atención social, que se presta a toda la población del distrito desde los Centros de Servicios Sociales, trata de garantizar los procesos de acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención antes situaciones de desprotección y en definitiva, el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, fomentando la sinergia con su entorno inmediato y facilitando los procesos de cambio.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de personas, hogares unipersonales y el colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, interviniendo de forma coordinada con las redes de atención social especializadas.

Los datos ponen de manifiesto, tanto la emergencia social como el gran esfuerzo por parte de los/as profesionales de los servicios sociales de atención social primaria.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 5.743.918 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.645.764 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 2.027.849 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 99,6%; 645.196 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con una ejecución del 91,6% y 11.000 euros en transferencias de capital (capítulo 7), con una ejecución del 20,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las unidades de trabajo social- UTS, de los 2 centros de servicios sociales existentes en el distrito (Puerta de Toledo y Maravillas), formadas por trabajadores/as sociales de las unidades de primera atención y zona realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía; además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio.

Durante el año 2022 se han atendido a 2.861 personas nuevas en la UTS de primera atención, un número muy superior a lo inicialmente previsto. Este aumento del indicador puede deberse al incremento y/o mejora del conocimiento que tiene la ciudadanía de la primera atención. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales y por ende, todas las personas sin expedientes son atendidas por primera vez en esta unidad. El perfil de estas personas nuevas rompe con el perfil habitual de atención en servicios sociales, acudiendo familias normalizadas que la crisis económica y sanitaria ha dejado en una situación extrema (cierre de empresas y negocios, desempleo, precariedad, pobreza, brecha digital, pérdida de la red de apoyo, dificultad para acceder a prestaciones y ayudas#) quienes nunca hubieran pensado tener que recurrir a un centro de servicios sociales.

Las unidades de trabajo social de zona son las encargadas de realizar el diseño de intervención social y seguimiento de las personas y familias. En este año 2022 se han llevado a cabo el seguimiento de 7.952 unidades familiares, produciéndose un descenso relativo respecto a la previsión de 10.000 historias sociales. Este descenso puede deberse a la mejora de la atención desde la primera atención (en la definición de problemáticas, resolución de demandas, derivación a recursos especializados y/o comunitarios), a la movilidad continua de la población con cambios constantes de perfiles en la vecindad que no requieren atención de la misma manera, entre otras causas.

Respecto a las demandas de la ciudadanía en los centros han resultado inferiores a lo previsto, recibiendo 4.502 demandas de atención social y 4.093 de solicitud de información. este desajuste se puede deber a que el ciudadano tiene mayor accesibilidad a la información a través de otras plataformas y la demanda que realiza es más específica y menos generalista.

En relación a las situaciones urgentes, el dato previsto directamente relacionado con lo acaecido en el año 2022 resulta positivo por su descenso respecto a lo previsto 156 situaciones urgentes con respecto a las 350 previstas. La demanda de atención de las urgencia es variada, conllevan mucho tiempo de gestión, así como situaciones de estrés profesional, al precisar necesidad de actuación inmediata. Creemos que el volumen ha disminuido al haberse reducido la demanda de alimentos y de ayuda económica tras la pandemia y encontrándonos en fase incipiente de recuperación económica y social para algunas de nuestras familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	600	1294
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	1000	1567
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	2500	2613
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	7500	5339
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	1300	1241
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	3100	2655
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	9000	8920
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	18000	15300
DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	10000	4502
ATENCIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	13000	4093
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	80	36
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	275	120

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS, QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

El servicio de ayuda a domicilio, tramitado desde los centros de servicios sociales del distrito, es valorado y concedido por el Área de G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que lo gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Del total de SAD para discapacitados tanto ASP como Dependencia, 121 son mujeres y 95 hombres, aunque hay más mujeres que hombres la brecha de género es significativamente menor a la de SAD dirigido a personas mayores.

Los indicadores reflejan que el número de personas con discapacidad beneficiarias del SAD ha sido superior a lo previsto, sobre todo en los datos obtenidos del SAD municipal. Se ha observado una mayor demanda del servicio y el sistema de dependencia precisa de una valoración y acceso a prestaciones que se dilata en el tiempo.

Durante este tiempo hasta que se resuelve la dependencia el SAD municipal presta cobertura a esta población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	30	56
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	42	71
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	30	39
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	43	50

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA, MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.), Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

Como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (R.M.I.) cuya valoración y gestión se realiza desde los centros de servicios sociales, correspondiendo la resolución de las misma a la Comunidad de Madrid. A lo largo de este año 2022, se ha producido un progresivo descenso de perceptores de Renta mínima de Inserción como consecuencia directa de la implantación y acceso al Ingreso Mínimo Vital (I.M.V) cuya tramitación corresponde a la Seguridad Social. La R.M.I mantiene el carácter subsidiario.

En cuanto al indicador de hogares unipersonales beneficiarios de ayudas de emergencia apenas se alcanza el 33% , creemos que muchas de esta demanda se han cubierto a través de las tarjetas de familia , o lo que es lo mismo ayudas económicas de especial necesidad prepagables. Se trata de una medida innovadora que pretende ofrecer una respuesta más ágil y homogénea -tanto en los criterios de concesión como en las cuantías de las ayudas- desde los distritos. Con un aspecto similar al de cualquier tarjeta bancaria, no estigmatiza a sus usuarios a quienes se proporciona una tarjeta prepaga para la compra de productos básicos y de primera necesidad de alimentación, aseo e higiene.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE R.M.I	NÚMERO	700	349
SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN A LA R.M.I.	NÚMERO	200	93
HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA	HOMBRES	80	38
HOGARES UNIPERSONALES BENEF. AYUDAS EMERGENCIA	MUJERES	120	31

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.

Durante el año 2022, la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el Centro de Acogida San Isidro, el Centro Luis Vives y los recursos de la Campaña Contra el Frío.

La exclusión residencial en los servicios sociales se presenta en la actualidad como una demanda acuciante que precisa de respuesta e inmediatez. La exclusión residencial no se circunscribe al colectivo de personas sin hogar, sino que abarca diversas formas de vulnerabilidad residencial: desahucios, impagos, aumento del precio del alquiler, problemas para encontrar vivienda, gentrificación residencial, ocupaciones de edificios, situaciones de emergencia por explosión, derrumbe, #

En el distrito se han atendido 529 demandas relacionadas con situaciones de exclusión residencial con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

respecto a las 800 previstas y se han orientado 81 al Servicio de emergencia especializado.

El dato resulta positivo con respecto a las previsiones, en tanto en cuanto se han producido una menor demanda de atención en los temas anteriormente mencionados - desahucios, impagos y aumento de alquileres, problemas para encontrar vivienda, gentrificación residencial, ocupaciones de edificios, situaciones de emergencia por explosión, derrumbe#

De la misma forma el descenso de demanda de atención especializada puede deberse al descenso relativo de los desahucios, mayor conocimiento y aumento de la información y de los recursos de vivienda, existencia de dispositivos de información específicos, mejores protocolos en la atención a exclusión social residencial entre otras causas.

En 2005 se aprobó el plan de expropiación por parte del Ayuntamiento del edificio de la calle Luna 32; desde el Area de Desarrollo Urbano se iniciaron las actuaciones de desahucio administrativo el 21 de noviembre del 2019, como consecuencia del mal estado y por riesgo de derrumbe del edificio dando los plazos previstos para que abandonaran el inmueble de manera voluntaria mediante notificaciones oficiales. En ese momento (noviembre de 2019), se encontraban censados 135 personas, de las cuales 40 eran menores de edad y 4 mayores de 65. El 24 de noviembre de 2020, tras haber transcurrido ya los plazos, los técnicos del Ayuntamiento de Madrid se personaron en el edificio para iniciar el desalojo administrativo. Y finalmente, el 3 de noviembre de 2021 se iniciaron los procedimientos judiciales de desalojo.

Durante todo el proceso se han realizado 10 entradas autorizadas al domicilio, la primera fue el 3 de noviembre del 2021 y la ultima el 5 de octubre del 2022, en total han sido intervenidas 38 viviendas y 1 local. Por parte del Departamento de SSSS, se ha realizado una intensa labor en todo el proceso, dando respuesta a todos los oficios y comunicaciones en las que se ha requerido la valoración de la vulnerabilidad social de las personas y familias afectadas vinculadas al procedimiento de desalojo, excepto en los casos con antecedentes en SAER que lo gestiona el servicio especializado. Hay que destacar la actuación coordinada llevadas a cabo por los distintos departamentos implicados, Servicios Sociales: ASP, SAMUR SOCIAL, SAER, junto con DG de Gestión urbanística, así como las instancias judiciales implicadas. Hay que destacar el contrato de prestación de servicios denominado "INTEGRACIÓN Y MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL" propio del departamento de servicios sociales del Distrito Centro, facilitando la intervención y acompañando en las entrevistas individuales/familiares de la población de origen chino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EN SIT. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL ATENDIDAS	NÚMERO	800	529
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO	NÚMERO	500	81

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Existen numerosos hogares en el distrito formados por personas adultas solas, que en ocasiones presentan carencia de recursos personales, soledad y desarraigo, a causa de la escasez de vínculos familiares y falta de red social. Para compensar estos déficits personales y sociales se necesita disponer de servicios de apoyo psicológico y socioeducativo, con el fin de prevenir las situaciones de aislamiento y exclusión social.

El servicio de apoyo psicológico se constituye en una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios. Las intervenciones psicológicas realizadas en el marco del contrato han arrojado un resultado por encima de la previsión, Estos datos estarían en consonancia con la detección de un aumento generalizado de los problemas relacionados con la salud mental en la población tras la crisis sanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	HOMBRES	20	21
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	MUJERES	61	98

6. GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el objetivo de prevenir situaciones de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el distrito desarrolla desde hace años el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones de forma temporal. Para el años 2022 se han obtenido unos resultados por encima de los previstos.

Dentro del proceso de mejora de las personas que están alojadas en pensiones, se trabaja con todas ellas realizando una atención y acompañamiento individual por parte de educadores/as sociales, indicador que ha visto superado las previsiones para este año. Este aumento en el número de personas atendidas se explica por la disminución media del tiempo de estancia en los alojamientos consiguiendo beneficiar a un mayor número de personas.

Es importante un refuerzo educativo a través de la participación de estas en actividades grupales, que contribuyen a mejorar las relaciones personales y sociales. Los datos obtenidos en actividades grupales siguen inferiores a lo previsto, esto es debido a las dificultades de retomar este tipo de intervenciones grupales tras el parón que supuso la crisis sanitaria, no obstante el grupo se ha ido consolidando a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	50	85
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	30	56
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	9100	10339
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4100	5205
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	HOMBRES	56	85
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	MUJERES	34	56
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	25	4
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	15	5
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	40	39

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS VECINAS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

El programa de intervención social comunitaria despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado tanto para los profesionales de distintos ámbitos del distrito, con el objetivo de conseguir un trabajo en red, como para la población de los barrios, disponiendo para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el Centro Social Comunitario Casino de la Reina y el Espacio Annette Cabelli.

Durante el año 2022 como consecuencia de la mejora en la situación de la pandemia, todas las actividades han sido presenciales recuperando el aforo permitido. Se han retomado también todas las acciones comunitarias que anteriores a la pandemia se realizaban desde el Proyecto Comunitario. Se han iniciado proyectos nuevos que, debido a los efectos provocados por la pandemia, cubran nuevas necesidades de la población y por las características de dichas necesidades, se ha valorado la necesidad de intervenir desde lo grupal y lo comunitario.

El proyecto de intervención social comunitaria del distrito Centro es un referente en el ámbito distrital en relación a la coordinación con entidades y profesionales que desarrollan su labor en el territorio.

Durante todo el período del 2022, se han ido incorporando nuevas entidades que realizan su intervención social en el distrito a las diferentes mesas de trabajo en red, por lo que ha aumentado considerablemente la presencia de técnicos y técnicas a las mesas.

En el Espacio Annette Cabelli durante el año 2022 ha estado presente el Centro Cultural Clara del Rey ya que se encontraba en obras y parte de sus actividades se trasladaron a dicho equipamiento. Finalmente se ha inaugurado el nuevo Centro Cultural dejando de prestar su actividad en el Espacio Annette Cabelli el 31 de diciembre de 2022. Al contar con menos espacio para la realización de proyectos y cesión de salas a entidades y colectivos vecinales, el volumen de actividad es menor que anteriormente a la pandemia.

El volumen total de participantes en proyectos y actividades ha sido de 6140 personas. Pero hay que resaltar que el número de participaciones en proyectos continuos (usuarios/as que realizan actividades de forma continuada en el Espacio Annette Cabelli y en el CSC Casino de la Reina) asciende a un total de 23.299.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, desde el Proyecto de Intervención Comunitaria se han cedido espacio a un total de 146 actividades de entidades y colectivos vecinales, suponiendo un total de 2589 personas, mujeres 1757 y hombre 832, dato que no está reflejado en el número de participantes ya que solo hemos puesto ahí el de proyectos continuos.

También hay que resaltar que existe un número muy elevado de atenciones individuales tanto presenciales como telefónicas que no se reflejan como participantes. Durante el 2022 se han atendido a 3681 personas, 2063 mujeres y 1618 hombres.

La ejecución del programa para el logro del objetivo se lleva a cabo a través de la gestión de un contrato de servicios ejecutado al 100%.

En el espacio Annette Cabelli y dentro de los actos conmemorativos organizados por el Ayuntamiento de Madrid con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el distrito Centro quiso hacer especial incidencia en aquellas mujeres del distrito que tienen, por su condición, mayor dificultad para acceder a un empleo estable y digno, realizando actividades de apoyo a las mismas que fomenten su autonomía y confianza cara a facilitar su incorporación al mercado laboral. Se gestionaron las "Jornadas (8 y 9 de marzo) de autoconfianza y herramientas prácticas para la mejora de la empleabilidad de mujeres del distrito Centro". Las jornadas contaban con el siguiente contenido:

El día 8 de marzo: 3 ponencias a cargo de profesionales y personas expertas dirigidas a mejorar la definición de objetivos profesionales, aumentando el autoconocimiento sobre sí mismas trabajando su autoestima y las claves para superar un proceso de selección (20 mujeres en presencial y 20 en streaming).

El día 9 de marzo: dinámica con profesionales expertos/as de empresa/s, con quienes las mujeres participantes ensayaban su entrevista de trabajo y recibían recomendaciones para mejorar su CV (20 mujeres en presencial y por vídeo conferencia 40-con 60 personas voluntarias para la actividad-)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	110	107
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	HOMBRES	2500	1309
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	MUJERES	3600	4831
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	25	61
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	9	12
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	90	109
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	4	20
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	10	15
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	5	15
PROYECTOS EN RED CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	3	20
ACTIVIDADES ESPECIFICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	30	30

8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES, POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

El servicio de acompañamiento a personas con enfermedad mental resuelve eficazmente la atención para aquellas personas afectadas de patologías mentales, o con sospecha de padecerlas, que se encuentran alejadas de la red de atención sanitaria, sin vinculación o con poca adherencia a tratamientos en la red pública de salud mental. Estas personas presentan numerosos déficits personales como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Existe un considerable aumento entre los datos previstos y los realizados. Estos datos estarían en consonancia con la detección de un aumento generalizado de los problemas relacionados con la salud mental en la población tras la crisis sanitaria.

El proyecto incluye también una intervención grupal que durante el 2022 no ha llegado a realizarse. Existen especiales dificultades para crear espacios grupales en este colectivo, sobre todo por el grave deterioro en las habilidades sociales y relacionales, así como la diversidad de grados y tipos de enfermedad mental que presentan, si bien en las intervenciones individuales se trata de vincular a estas personas a otros espacios grupales y de participación ya creados que puedan ser de interés para estas personas.

Este servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS ATENDIDAS ENFERMOS MENTALES	SERVICIO DE ACOMP.	HOMBRES	21	34
PERSONAS ATENDIDAS ENFERMOS MENTALES	SERVICIO DE ACOMP.	MUJERES	24	32
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES		HOMBRES	6	0
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES		MUJERES	5	0

9. FAVORECER PROCESOS DE COHESION SOCIAL A TRAVES DE LA MEDIACION SOCIAL Y LA INTEGRACION DE LA POBLACION INMIGRANTE, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el distrito puede llevar a iniciar de procesos de exclusión social. Estas acciones pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen migrante presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del distrito, además de la cultura y la sociedad española. Por dicho motivo, y para dar cobertura tanto a profesionales, en relación a la mediación y a la identificación de claves culturales como a los vecinos y vecinas de origen extranjero, se inició el Servicio de Mediación Social e Integración de la población inmigrante del distrito Centro. Dicho servicio ha contemplado hasta el 31 de agosto de 2022 los siguientes servicios: área legal, clases de español, interpretación y mediación lingüística, intervención en género, y presencia en las actividades comunitarias desde la perspectiva intercultural.

Con el nuevo contrato que entró en vigor el 1 de septiembre de 2022, se mantiene dentro del servicio la mediación e interpretación lingüística, la intervención en género y la presencia del servicio en todas las actividades comunitarias, por lo que la previsión en el área legal y en las clases de español ha disminuido con respecto a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	HOMBRES	200	220
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	MUJERES	200	292
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	HOMBRES	120	139
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	MUJERES	90	75
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	HOMBRES	200	159
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	MUJERES	150	418
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	HOMBRES	150	159
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	MUJERES	350	418
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	HOMBRES	300	461
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	MUJERES	800	755

10. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUESE NECESARIO.

En el distrito Centro residen personas que, teniendo vivienda, ésta no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad por carecer de elementos de higiene y aseo (infravivienda) y como los diversos grupos de personas que viven en la calle, y requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo.

Este servicio se presta en la Casa de Baños de Embajadores desde la que se han atendido en 2022 un total de 76.724 usuarios, 63.516 el año pasado, suponiendo un aumento del 20,7%. llegando este año a las cifras habituales anteriores a la pandemia de COVID-19.

La gran mayoría de los usuarios son hombres representando el 92%, frente a un 8% de mujeres (al igual que el año pasado). En todos los años anteriores ha rondado el 90% hombres y 10% mujeres. El porcentaje de hombres se ha visto levemente incrementado estos dos últimos años.

El servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	HOMBRES	60000	70267
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	MUJERES	6000	6457



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid con la finalidad de regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje REACT UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014- 2020.

El objetivo del programa es canalizar los recursos rápidamente hacia la economía real a través de los programas operativos existentes. En este sentido, durante 2002, la implementación del programa se ha canalizado a través de la concesión de Tarjetas Familia para personas en situación de desempleo o de mejora de empleo.

El acceso al presupuesto fue posible a partir de septiembre del 2022, momento en el que ya se contaba con un volumen de expedientes en tramitación de ayudas económicas de especial necesidad y de Tarjetas Familia que comprometían la posibilidad de gestión de los departamentos implicados por lo que sólo fue posible la tramitación de 25 expedientes de Tarjetas Familia REACT-UE.

El programa 231.68 "NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA", ha contado con un crédito definitivo de 132.352,02 euros, destinados a gasto de corriente (Capítulo 4) habiéndose alcanzado un nivel de ejecución (obligaciones 16.218 €), del 12,3 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Las personas destinatarias: la ciudadanía, personas consumidoras y usuarias en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas, salubridad pública).

Entre las necesidades y demandas de las personas destinatarias del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoonosológico de los animales del distrito. Garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación.

Programa de auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, centros de tatuaje y anillado, etc

Programa de control de la calidad de aguas de piscinas tanto colectivas como de comunidades de vecinos, tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.

Programa de control higiénico-sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Elaboración de informes técnico sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación así como ante sospechas de fraude o investigaciones en Brotes y/o alertas alimentarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del departamento.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación podemos señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoonosario, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de las personas usuarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.295.560 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.123.537 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 86,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.292.415 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 86,8% y 3.145 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con una ejecución del 66 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el plan de actividades e inspecciones programadas (PIAP) en materia de seguridad alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de la ciudadanía y otros organismos /departamentos.

La eficacia operativa en inspecciones de seguridad alimentaria, que incluyen el sector de la restauración colectiva y el comercio minorista de alimentación, ha aumentado hasta un 115%. Durante el año 2022, se ha procedido a la cobertura de las vacantes de personal técnico lo que ha contribuido de forma positiva a alcanzar e incluso superar los objetivos establecidos para el período referenciado.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres) como contemplan los presupuestos definitivos, no se han podido extraer (gran parte de titularidades son de empresas-personas jurídicas- y no existen datos de género en el programa SIGSA), como ya comunicó este departamento durante la elaboración del anteproyecto presupuesto de 2022.

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis, establecida mediante la programación por Madrid Salud, y además todas las muestras generadas ante situaciones no programadas como brotes de origen alimentario, denuncias u otros. En concreto, en el año 2022 y con motivo de la celebración de la cumbre de la OTAN en la ciudad de Madrid se realizó un programa de muestreos en establecimientos hoteleros dirigido por Madrid Salud que afectó a varios de los ubicados en el distrito Centro. La eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas ha alcanzado un 150%.

Se incluye por último la elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas para actividades de los mercados municipales y de otros establecimientos, así como para registros y autorizaciones sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución del número de licencias urbanísticas tramitadas por el distrito y por un menor número de eventos y ferias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	402
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	13
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	115
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	150
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	HOMBRES	200	261
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	MUJERES	200	261
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD ESTABLECIMIENTOS)	HOMBRES	40	60
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD ESTABLECIMIENTOS)	MUJERES	40	60
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	HOMBRES	12	7
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	MUJERES	13	7

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).

En base al Plan de Actividades e Inspecciones programadas (PIAP) en materia de sanidad ambiental se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles. Se han incluido aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior, así como el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

Los datos muestran que se ha alcanzado los objetivos marcados en todos los indicadores, tanto en inspecciones de piscinas/balnearios, toma de muestras de agua en piscinas/balnearios como en las inspecciones en escuelas infantiles, centros de cuidado-recreo infantil y establecimientos de estética/belleza, bronceado, adorno corporal, peluquería y gimnasio. Esta mejora en la eficacia operativa y la consecución de los objetivos previstos se debe a que, durante el año 2022, se ha procedido a la cobertura de las vacantes de personal Técnico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	25	42
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	90	168
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	18	26
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	90	145
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	25	38
EFIC OPER INSPEC. ESC. INFY CENTROS CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB.ESTETI/BELLEZA, BRONCEADO, ADORNO CORP, PELUQ, GIMNAR	PORCENTAJE	90	195
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPEC. ESC. INF.Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB.ESTET/BELLEZA, BRONCEADO, ADORNO CORP, PELUQ Y GIM (TITUL)	NÚMERO	100	195

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador primero se refiere a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, siendo un total de 58 así como las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas con motivo de denuncias de agresiones de animales (5).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a las inspecciones enmarcadas en el programa de control higiénico-sanitario (inspecciones de protección animal) de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico-sanitario se han superado notablemente los objetivos previstos. Cabe señalar que por petición expresa de Madrid Salud se realizó nueva visita de inspección en todos los centros de tratamiento sanitario de animales de la ciudad de Madrid con el objeto de realizar comprobaciones específicas con independencia de la campaña de inspección programada (se verificó la trazabilidad de la sangre empleada en transfusiones sanguíneas en clínicas veterinarias).

En relación con las denuncias en materia de tenencia y protección animal, se ha realizado visita de inspección domiciliaria en diez expedientes administrativos. No obstante, se tramitan todo tipo de denuncias en esta materia originando requerimientos de documentación obligatoria de animales, propuestas de sanción leve o/y graves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	50	63
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	HOMBRES	20	30
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	MUJERES	20	28
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	49
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	327
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	10

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El indicador primero incluye las 53 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de seguridad alimentaria, protección animal, salubridad pública e incumplimientos en materia COVID-19, así como los 76 informes propuestas de inhibición a Madrid Salud por infracciones graves y muy graves. La previsión inicial se ha superado principalmente por una mayor tramitación de propuestas de sanción por incumplimientos de los establecimientos en materia de prevención y control de COVID-19 detectados por la policía municipal. No obstante, puede ser un indicador de empeoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a control.

Dentro de las 68 medidas cautelares, se corresponden con medidas cautelares sujetas a ratificación incluyendo suspensiones de actividad (33), inmovilizaciones de productos (5) y retirada de manipuladores (2), y las 28 restantes son retiradas de venta y destrucciones voluntarias de productos en el establecimiento, éstas últimas no sujetas a ratificación. La previsión se ha superado, al igual que en las propuestas de sanción pudiendo ser un indicador de un empeoramiento en las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a control.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES/GRAVES	NÚMERO	50	129
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	30	68



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria de su titularidad.

Dicha finalidad se articula en torno a los siguientes objetivos:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las escuelas infantiles municipales, la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa y las cinco escuelas de gestión indirecta, El Duende, La Osa Menor, El Olivar, Escuelas de San Antón y La Bruja Avería - Lolo Rico, escuela infantil de nueva creación y que inició su ejecución en febrero de 2021, dentro de la red municipal de escuelas infantiles.

Reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos y seis escuelas infantiles, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

Informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia educativa así como de los recursos educativos del distrito Centro.

Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de los mismos en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad educativa (gestión de actividades extraescolares, campamentos urbanos, celebraciones escolares#)

Participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE).

Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios: supervisión integral del servicio de las cinco escuelas infantiles de gestión indirecta, gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela infantil de gestión directa, tramitación y control de la ejecución del contrato de gestión integral de colegios, servicio de información en materia educativa, participación en todo el proceso de admisión de alumnado a través de la representación en los servicios de apoyo a la escolarización en escuelas infantiles municipales, en colegios de educación infantil y primaria y colegios e institutos de educación secundaria; y la representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.832.128 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.594.389 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 3.164.988 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un grado de ejecución del 97 % y 1.667.140 euros para operaciones del capital (capítulo 6), con una ejecución del 91,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS, MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 no se ha asistido, por parte del Departamento de Educación del distrito Centro, a las reuniones del servicio de apoyo a la escolarización (SAE), ya que, establecido un turno rotario con entre los tres distritos que forman parte de este SAE (Arganzuela, Moncloa - Aravaca y Centro) la asistencia fue cubierta por la jefa del Departamento de Educación del distrito de Moncloa - Aravaca. De todas formas este objetivo ha sido cumplido, en lo relativo a la educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria, ya que se ha asistido a todas las reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) a las que ha sido convocada, realizando las actas de las mismas, y así garantizar la resolución satisfactoria del proceso de admisión de esta etapa.

Con respecto al servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE), este año ha acudido la jefa del Departamento de Educación del distrito de Chamberí. Este SMAE engloba los distritos de Centro, Retiro y Chamberí, acudiendo un sólo representante de departamentos de educación cada año, de manera rotatoria entre los tres distritos.

Con respecto a la presencia de los representantes del Ayuntamiento de Madrid en los servicios de apoyo a la escolarización (SAE) de los centros de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria, como se ha indicado más arriba, se realiza a través de turno rotatorio con los otros dos distritos, por ello este año no se contabilizan reuniones.

Se han suprimido los indicadores: "ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE 4); ESCOLARIZADAS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE 4)" al no tener acceso a la información, ya que es gestionada por el servicio de apoyo a la escolarización. Es por esto que ya no se han incorporado estos datos ni en las memorias, ni en el anteproyecto de presupuesto.

Por último, hemos introducido un cambio en el indicador: "escolarizados/as por el servicio de apoyo a la escolarización municipal (SMAE)". El curso pasado se indicó el número de escolarizados en los tres distritos del SMAE (Retiro, Chamberí y Centro). Este año se indica el número de escolarizados en el distrito Centro, motivo de estas memorias y que coincide con el número de vacantes ofertadas para el 2022. De ahí la gran diferencia. En realidad el porcentaje de escuelas infantiles es superior (más de un tercio) en el distrito Centro al contar con seis escuelas infantiles.

Estas actuaciones no implican crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE 4)	ALUMNO	783	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE 4)	ALUMNA	783	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MUNICIPAL	ALUMNO	188	94
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MUNICIPAL	ALUMNA	189	94

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE LA IGUALDAD.

Este objetivo ha sido cumplido en su totalidad en lo relativo a la educación infantil de primer ciclo llevándose a cabo las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento de las escuelas infantiles, tanto la de gestión directa como las de gestión indirecta.

Entre otras tareas del Departamento de Educación asociadas a las escuelas infantiles, está garantizar el suministro de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos y material didáctico y otros suministros como reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones de la misma en la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa.

Con respecto a las escuelas indirectas, el objetivo, como todos los años, ha sido la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en pliegos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este año 2022, se ha caracterizado por la vuelta paulatina del alumnado al centro, sin apenas incidencias debidas al COVID, con menos repercusión, por tanto, en la facturación.

En el proceso de admisión de 2023 y de cara la curso que viene (septiembre de 2023 - julio 2024) hay un nuevo aumento de plazas infantiles por la ampliación de la escuela infantil El Duende, en unas 29 plazas escolares más.

Estas actuaciones han implicado un crédito definitivo de 1.951.351,2 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.919.434,8 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ESCOLARIZADOS POR TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNO	188	197
ESCOLARIZADOS POR TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNA	189	197

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Uno de los objetivos fundamentales del Departamento de Educación de este distrito, llevada a cabo frecuentemente por todos los miembros de ella, es la información en materia educativa ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencial, se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnado de colegios públicos y concertados, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc#

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que desde el Departamento de Educación se tiene de la oferta educativa que hay en el distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

En el año 2022, se ha mantenido la tendencia a la disminución de las peticiones de información de manera presencial, aumentando el numero peticiones de información y atención, de manera telefónica y por correo electrónico. Estas peticiones de información, algunas son individualizadas y otras son de colectivos, a través de sus representantes.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPAS, colegios, asociaciones y otras entidades, para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid durante los periodos no lectivos, en el 2022 ha ido aumentando paulatinamente, a medida que desaparecían las restricciones debidas al COVID.

Para la cuantificación de los indicadores 3 y 4 del objetivo 3, se han tenido en cuenta todos los centros educativos del distrito, a excepción de los colegios privados, es decir: escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria públicos, institutos de educación secundaria y colegios concertados de educación infantil, primaria y secundaria.

Estas actuaciones no implican crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	900	850
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	70
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA	HOMBRES	7	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA	MUJERES	25	29
---	---------	----	----

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito Centro desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, una de las cuales tiene por finalidad reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos, seis escuelas infantiles y la escuela de música y danza María Dolores Pradera, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

Con las obras ejecutadas correspondientes a este programa se ha pretendido mantener los edificios dedicados a centros docentes y escuelas infantiles en las mejores condiciones y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación a la normativa contra incendios, de supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

En el marco del contrato para obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, se han aprobado nueve actuaciones de reforma en los colegios y centros educativos adscritos al Distrito. Resaltar que de forma simultánea en el programa presupuestario se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante modificaciones de crédito con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes obras:

- Contrato basado 101/2022/03004 CEIP PI I MARGALL. Realización de obras de conservación en el patio consistentes en: 1. Reparación forjado baños patio. 2. Adecuación escaleras colegio. 3. Reparación de humedades y grietas en almacén, vestuarios de personal y cocina. 4. Sustitución de solados. 5. Reparación de fachada patio grande. 6. Creación de cuarto de basuras. 7. Instalación de malla antivectores en ventanas comedor. 8. Protección de desniveles en ventanas y pintura.
- Contrato basado 101/2022/03007 EI SAN ANTÓN. Realización de reparaciones y adecuaciones solicitadas por Sanidad en las instalaciones del centro consistentes en: 1. Creación de un cuarto de basuras. 2. Adecuación de aseos, vestuarios, lavandería y almacenes. 3. Adecuación de la instalación de PCI.
- Contrato basado 101/2022/03003 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA. Realización de obras de conservación y adecuación a normativa consistentes en: 1. Reparación de humedades en varias aulas de planta primera y gimnasio planta baja. 2. Sustitución acumuladores ACS. 3. Iluminación comedor. 4. Reparación alarma de incendios. 5. Grifos de accionamiento no manual en servicios higiénicos de personal de cocina. 6. Reparación y limpieza de cubiertas.
- Contrato basado 101/2022/03005 EI NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA. Realización de obras de conservación consistentes en: 1. Sustitución de acumuladores de agua caliente sanitaria (ACS). 2. Puerta de entrada. 3. Inodoros infantiles.
- Contrato basado 101/2022/03006 CEIP SAN ILDEFONSO. Realización de obras de conservación para subsanación ITE Fase II consistentes en: 1. Sustitución carpintería de madera en patio principal. 2. Rehabilitación escaleras principal. 3. Sustitución luminarias por LED. 4. Crear acceso a pararrayos. 5. Instalar malla antivectorial en ventanas de zona de office y comedor.
- Contrato basado 101/2022/03002 CEIP VÁZQUEZ DE MELLA. Realización de obras varias de conservación y subsanación ITE consistentes en: 1. Reparación de petos y fachada superior. 2. Renovación de pintura soportales. 3. Sustitución de alicatado almacén y pasillo. 4. Picado y revestido de paredes en patio acceso cocina. 5. Sustitución de escala fija. 6. Reposición de baldosines catalanes en zonas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deterioradas. 7.Sustitución de sumideros. 8. Colocación malla metálica zonas patios viviendas. 9. Sustitución solera de hormigón en zona patio hundida.

- Contrato basado 101/2022/04634 CEIP SAN ILDEFONSO. Realización de obras consistentes en la instalación de toldos en el patio del CEIP SAN ILDEFONSO e INTERNADO SAN ILDEFONSO. (Actuación subvencionada por AGE para paliar los daños causados por la borrasca Filomena).

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos basados:

- Contrato basado 101/2021/03382 EI EL DUENDE. Ampliación de la EI El Duende Fase 1.1. Obras de adecuación estructural para uso educativo. Fase 1: Intervención para adecuación estructural del edificio para nuevo uso educativo..

- Contrato basado 101/2022/00259 EI EL DUENDE. Ampliación de la EI El Duende Fase 1.2. Realización de las obras interiores del edificio de la calle Palma nº 36 (acondicionamiento interior incluidas las instalaciones) consistentes en: 1. Particiones interiores, revestimientos verticales y horizontales. 2. Ejecución de todas las instalaciones a excepción de la evacuación de aguas pluviales (saneamiento de aguas fecales, ACS y AFS, climatización, protección contra incendios, electricidad, telecomunicaciones y control de accesos). 3. Instalación de ascensor para uso de escuela infantil.

También se han realizado los trabajos de coordinación en materia de Seguridad y Salud de las correspondientes obras ejecutadas.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las guarderías, conforme al contrato de gestión integral. No se realizó ningún Plan de Autoprotección nuevo por haberse realizado en años anteriores y actualmente la competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid y a los responsables de la gestión indirecta de las Escuelas Infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	16
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUÍDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38646	41791
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6151	5152
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	30	30
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	6	3
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	86	45
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO	NÚMERO	12	0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	MUJERES	3	3
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	HOMBRES	65	63
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	MUJERES	29	29
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MUJERES	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	HOMBRES	1	1
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	50	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN EL TRABAJO RESPEC	PORCENTAJE	67	67
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	67	67



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del Distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes:

1. Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.
2. Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma (en la etapa de Infantil).
3. Favorecer una integración escolar adecuada, favoreciendo y apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social.
4. Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar y otras situaciones que perturben la salud mental.
5. Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, la atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolarizada en centros públicos y concertados del Distrito, sus familias, y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace especial hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los Servicios Sociales, sanitarios y escolares.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas los menores con expediente de absentismo, a través de la comisión de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad y la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con un educador y una educadora contratados por el Área de Familia y Servicios Sociales y, bajo la coordinación del Departamento de Educación del distrito, cuenta con la participación de inspección educativa, servicios sociales, equipo de orientación educativa y psicopedagógica, Departamentos de Orientación de IES como miembros permanentes y policía municipal y una profesional del centro de atención a la infancia como miembros coyunturales.

Durante este año 2022, la atención directa a alumnado y familias, las visitas domiciliarias, las comparecencias y la prevención, ya se han realizado con absoluta normalidad. También las reuniones y coordinaciones con otros servicios y entidades se ha normalizado. Si es verdad que en este año se han visto reflejadas las secuelas del confinamiento y del aislamiento de los y las estudiantes, pues ha sido un año con un importante número de protocolos abiertos, ya sea por el miedo al COVID, aumento de situaciones conflictivas en el entorno familiar o problemas de salud mental del alumnado.

Dentro de este programa, se llevan a cabo actuaciones de promoción e integración de la población gitana en un colegio de Distrito Centro a través de un contrato menor que se inició octubre de 2022.

De octubre a diciembre se han realizado dos intervenciones individualizadas, se ha puesto en marcha un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

taller mejora competencias digitales con familias, realizándose 4 sesiones y se ha puesto en marcha un taller de música, realizándose 7 sesiones, aparte de las sesiones formativas con el profesorado, las reuniones con el AFA y la implicación en la fiesta de navidad de colegio.

También se ha llevado a cabo un importante trabajo en red, participando de las diferentes mesas del distrito (mesa de educación y mesa de infancia y juventud)

En el taller de competencias digitales, en este trimestre, han participado 19 mujeres y 1 hombre, en el taller de guitarra 6 niñas y 21 niños y en las sesiones de formación al profesorado han participado 20 mujeres y 5 hombres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 24.600 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 23.769 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que provocan el absentismo son impredecibles y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno, aún así se han incorporados datos orientativos en función de la media estimada en los últimos años.

Este año de 2022 ha sido un año de trabajo muy duro para lograr paliar el importante retroceso del año anterior, habiendo un mayor número de casos de absentismo registrados (ver tablas) de los que se estimaban.

Como con las nuevas metodologías implementadas (basadas en la tecnología) para poder trabajar los diferentes casos de absentismo, no se han obtenido buenos resultados, en el año 2022 se ha trabajado para imponer de nuevo la presencialidad dentro del programa.

Como se puede ver en el cuadro adjunto, han aumentado prácticamente todas las actuaciones en las que la presencialidad es imprescindible. Estas actuaciones son principalmente, las actuaciones preventivas, las entrevistas con familias y menores, las comparencias, así como las reuniones y coordinaciones en centros educativos con otras entidades del distrito y otros servicios (servicios sociales, CAI, agentes tutores#).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	31
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	620	906
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑOS	50	51
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑAS	52	59
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	50	149
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	300	225
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	60	46
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	60	64
COMPARENCIAS	NÚMERO	5	7
ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC.	NÚMERO	10	14
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	100	205
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	300	907
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑOS	3	4
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑAS	3	5
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	300	392
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	300	623
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que permitan que complementen y refuercen la programación general de los centros y atiendan a las necesidades sociales y educativas de la población desde una perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

El fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo.

El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal.

La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades.

La compensación de desigualdades sociales a través de actividades de refuerzo y apoyo curricular.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsa actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del Distrito. Especial incidencia en el papel de las niñas, como forma de potenciar su participación social y política previniendo futuras situaciones de desigualdad.

Para ello se realizan actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyan la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Asimismo, se busca consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar.

Desde el Departamento de Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de tres actuaciones:

La primera ha sido prestar apoyo socioeducativo al alumnado que lo precise y a sus familias a través de sesiones semanales para alumnado de enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) dirigidas tanto al alumnado (ayuda en las tareas escolares y sociales como a sus familias (sesiones indicativas de cómo apoyar en casa al estudio y de habilidades parentales)

La segunda se está pensada para alumnado de secundaria, se trata de poner en marcha un plan de convivencia en el centro con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo. Con el programa se presta formación al alumnado, familias y profesorado, trabajando individualmente con aquellas personas que lo requieran.

La tercera es la utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar. A través de los valores ligados al deporte se logrará una mayor implicación y cohesión de grupo.

Todas estas actuaciones, en 2022 han tenido que adaptarse a las medidas de protección contra el COVID 19, tanto en espacios, limitaciones de acceso y ratio del alumnado (grupos burbuja y grupos de convivencia) en todas las actividades.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este año, en abril, ha entrado una empresa nueva a gestionar las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral (extraescolares) debiendo adaptarse tanto a los centros educativos como a la situación que en los mismos se ha provocado por el COVID, estando su implantación determinada por estos factores. Con el inicio de las extraescolares, se vuelve a prestar al alumnado de los colegios la posibilidad de participar a través de la COPIA.

Ahora bien, se valora que, para la correcta prestación de estos servicios se precisa un mayor número de personas que permita hacer un adecuado seguimiento de los mismos así como llegar a acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, administración competente en materia educativa sobre la puesta en marcha y desarrollo de determinados programas.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 273.628 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 267.630 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A TRAVES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD, Y QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESCOLARIZADOS EN EL DISTRITO.

Este año 2022 ha habido un progresivo relajamiento de las medidas de contención del COVID, lo que ha ayudado a poder diversificar las actividades extraescolares llevadas a cabo.

Estas actividades durante el curso 21 - 22 se han realizado adaptándose a la jornada continua que tenía el profesorado siguiendo instrucciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. A inicios del presente curso escolar se ha vuelto a recuperar la jornada partida.

Con respecto a la actividad anexa a este contrato (12 horas semanales) se ha seguido realizando con normalidad, adaptando las actividades y horario a las necesidades. Junto con el inicio de este contrato, también se ha puesto en marcha la actividad de participación de la COPIA en los colegios.

Las actividades extraescolares llevadas a cabo este curso son: Primeros del cole, juegos alternativos, manualidades, juegos de mesa, multideporte, biblioteca, refuerzo educativo, animación a la lectura, taller verde y teatro musical.

Además se ha incorporado la figura del auxiliar o control, que ayuda a las entradas y salidas, y está presente durante el desarrollo de las extraescolares para apoyar ante situaciones imprevistas.

Los centros donde se han realizado actividades son de manera continua son: CEIP Nuestra Señora de la Paloma, CEIP Pi I Margall y CEIP Isabel la Católica.

Centros que han participado de manera puntual son: CEIP Santa María y colegio Madres Mercedarias.

Con respecto a las autorizaciones de uso de espacios para fiestas y talleres escolares, son menos de las esperadas, entendemos que en parte es debido a las restricciones por el COVID y en parte porque se atienen a lo que se indica en DECRETO 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid y la ORDEN 2355/2019, de 29 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid. Según esta normativa, no se precisa autorización de uso de espacios por parte del Ayuntamiento, para las actividades propias del AMPA. Basta que queden recogidas en la programación general del centro. Según esto, procede autorizar sólo aquellas que vayan dirigidas a población que no forma parte de la Comunidad Educativa del colegio o aquellas que provengan de entidades ajenas al centro escolar. Éstas han de ser autoizadas previamente por la dirección del colegio, por lo que también recibimos menos autorizaciones por esta vía.

En 2022 no han surgido problemas a la hora de compaginar obras y campamentos, por lo que se valora muy positivamente la puesta en común entre el Servicio de Medio ambiente y Escena Urbana y el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Departamento de Educación con respecto al los centros en los que se van a acometer obras y tiempo en el que se van a realizar las mismas y las peticiones de autorización de uso de espacios para los campamentos urbanos.

La participación de niños y niñas en actividades propuestas para fiestas y talleres, supera casi en el doble las previsiones. Con este dato vemos la tendencia a la relajación de las restricciones por el COVID durante el año 2022.

Por último, ha bajado considerablemente el número de actividades llevadas a cabo por asociaciones y entidades ajenas los colegios, es por esto que también ha bajado, a casi la mitad, la afluencia en este tipo de autorizaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS (HORAS SEMANALES)	HORAS	180	204
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	167	321
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	168	330
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	HOMBRES	7	8
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	MUJERES	21	36
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NÚMERO	3	9
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑAS	93	515
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑOS	92	515
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑAS	60	100
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑOS	60	100
AUTORIZACIONES EMITIDAS A OTRAS ASOCIACIONES PARA USO DE COLEGIOS	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑAS	40	55
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑOS	40	55
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

2. COMPENSAR LAS DESIGUALDADES ESCOLARES POR RAZONES SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO PERSONAL, PRESTANDO APOYO ESCOLAR Y EMOCIONAL FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

Desde la realidad del distrito Centro se ha evidenciado, año tras año, la diferencia socio - económica de los diferentes barrios que la componen. La realidad del barrio de Embajadores nos ha hecho ver la necesidad de compensar estas diferencias, implementando programas sociales y educativos que vayan frenando esta desigualdad.

La única manera de cambiar esta situación es dotar de herramientas a las futuras generaciones para poder producir el cambio que lleve a una mayor igualdad de condiciones sociales y posibilidades laborales, y estas herramientas se transmiten a través de educación.

Una de las formas de lograrlo es con la puesta en marcha de un servicio que preste apoyo social y educativo al alumnado que se encuentre cursando enseñanzas obligatorias así como prestar apoyo también a sus familias, con la idea de que en un futuro próximo sean autónomas y no precisen de un servicio externo.

Éste objetivo se trabaja dotando de herramientas al alumnado con respecto a la autogestión de sus tareas, inculcando valores positivos hacia el aprendizaje y dotándoles de valor de cara continuar en el sistema educativo y a próximas salidas laborales.

Con las familias se trabaja la forma en que deben apoyar ésta labor, con un adecuado control de tareas, calendario escolar e integración en la comunidad escolar. Todo este trabajo se realiza promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente cuando se evidencia una mayor tasa de abandono escolar temprano entre estas últimas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las actividades llevadas a cabo en este programa son las siguientes:

- Apoyo al alumnado en las tareas escolares diarias.
- Sesiones de trabajo con alumnos y familias para fomentar valores educativos positivos con base en la igualdad de género y los derechos humanos, dotándoles de herramientas de ayuda al estudio y la integración.
- Prevención y detección de factores de riesgo para el alumnado y las familias y de posibles casos de violencia de género y/o discriminación por razón de género.
- Sesiones de fomento de alimentación y ocio saludable.

En este año 2022, este servicio se ha prestado con normalidad, teniendo en cuenta las medidas de contención del COVID que se han ido relajando paulatinamente, pudiendo realizar el servicio en los centros educativos y en el centro sociocomunitario Casino de la Reina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	7	14
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	18	14
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	18	15
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	21	19
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	21	24
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	2	2
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	1	1
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	1	2
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	2	1

3. PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES FOMENTANDO ACTITUDES PRO DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el Departamento Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha un plan de convivencia en dos centros escolares del distrito con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo.

Éste plan está pensado para alumnado de secundaria, pero la complejidad de la convivencia así como de las sinergias que se producen en un Instituto de Secundaria, nos han llevado a la necesidad de ver éste Plan desde una implementación sistémica, por lo que recoge a toda la comunidad educativa, recibiendo formación no sólo el alumnado, si no también profesorado y familias.

Pero la edad evolutiva de los alumnos y alumnas, la adolescencia, nos hace ver la necesidad de implementar también medidas de carácter individualizado, teniendo pensado para ello una serie de horas y un espacio específico, en la que se recogen, bajo la supervisión de tutoría, a los alumnos que resultan más conflictivos y/o que tienen problemas personales, que exceden la competencia de los y las tutoras.

La actividades que se llevan a cabo:

- Formación en mediación y resolución de conflictos con incorporación de la perspectiva de género, dirigido a alumnado y profesorado.
- Organización de un aula de acogida detección de necesidades de prevención en relación con el fracaso, el acoso y la desigualdad escolar.
- Coordinaciones con diferentes servicios para una mejor atención educativa al alumnado.

En este año 2022, se sigue evidenciando, en la población adolescente, muchas dificultades de tipo personal (ansiedad, depresión, situaciones familiares muy complicadas asociadas a violencia y /o soledad) que ya provocó el año pasado un cambio de rumbo en la marcha del programa, con mayor dedicación horaria a la atención en el Aula de Acogida (se puede ver en las tablas que continúa el aumento del alumnado que acude a este espacio).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, en este curso tampoco se ha demandado la formación de "alumnado ayudante" (sí a alumnado mediador). Las horas de dedicación a esta actividad sirven para complementar el exceso horario del aula de acogida, entre otras actividades.

Además de estas actividades, desde el programa se llevan a cabo otro tipo de intervenciones:

Asesorías con profesorado: Tanto en el I.E.S Cardenal Cisneros como en el I.E.S San Isidro, se ha trabajado con profesores y tutores para abordar conflictos entre alumnado que han derivado en nuevos casos que se trabajarán en mediación. También se han dado coordinaciones para proponer reuniones con madres y padres en casos que así lo han requerido. Y se ha contribuido a la reflexión durante las evaluaciones de fin de curso para los casos concretos de alumnado atendido en el aula de acogida.

Entrevistas con familias: Tanto en el I.E.S. San Isidro como en el I.E.S Cardenal Cisneros se han programado entrevistas con familias para tratar temas relacionados conflicto, bajo rendimiento escolar, desmotivación, y posibles derivaciones a recursos externos. También se ha trabajado con familias cuyos hijos/as se encontraban en seguimiento en salud mental para favorecer un trabajo coordinado entre recursos, centro escolar y familias de alumnado que forma parte del aula de acogida, completando el trabajo realizado con el alumnado.

Intervención en tutorías: En el I.E.S Cardenal Cisneros y en el I.E.S San Isidro se han impartido charlas de prevención en las tutorías de diferentes cursos sobre adicción y alcoholismo y en aquellas aulas en las que existen graves problemas de convivencia.

Coordinación con servicios externos: Desde el programa se ha continuado con estrechas coordinaciones el personal técnico de absentismo del distrito centro, además nos hemos coordinado con especialistas de salud mental, centro de atención a la infancia (CAI), con Agentes Tutores así como con centros de salud y psicólogos privados que atienden casos derivados al programa por el profesorado de los centro educativos en los que se ha implantado el programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	50	108
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNA	33	38
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNO	15	15
DINAMIZACIÓN GRUPO DE DOCENTES	HORAS/AÑO	9	20
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	MUJERES	4	6
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	HOMBRES	6	4
FORMACIÓN ALUMNADO AYUDANTE	HORAS/AÑO	10	0
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNA	16	0
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNO	15	0
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HORAS/AÑO	8	24
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	MUJERES	12	23
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HOMBRES	10	9
FORMACIÓN A PROFESORADO EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	16	12
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	12	6
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	8	4
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNA	45	124
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNO	50	72
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	1	3
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	1	0
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

4. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DESDE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.

La utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar, a través de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

valores ligados al deporte, se está llevando a cabo de manera regular. Se ha demostrado que, a través del deporte, principalmente de equipo, se logra de manera natural e intuitiva, una mayor implicación y cohesión de grupo, mayor sentido de la responsabilidad y la disciplina hacia uno mismo y hacia los demás. Todos estos valores redundan en una importante capacitación de integración, aumento de la empatía y de conductas prosociales.

La elección del fútbol como herramienta es debido a la gran motivación que éste deporte ejerce sobre los jóvenes. Lograr que esa motivación tenga salida entre las niñas y mujeres es un reto, pues no siempre tienen los espacios para poder ejercer este deporte, principalmente entre la población adolescente en la que deja de haber equipos mixtos.

Las actividades a llevar a cabo son las siguiente:

- Creación de dos equipos de fútbol por edades.
- Educación en habilidades socioafectivas: motivación, convivencia, resolución pacífica de los conflictos y alternativas a conductas de riesgo.
- Fomentar la práctica deportiva femenina.

En este año 2022, no hay elementos significativos que hayan provocado situaciones anómalas, como en años anteriores (El COVID y Filomena) transcurriendo con normalidad.

Indicar que con respecto al curso anterior, este año han entrado diez niños y cinco niñas en chupetines, por lo que volvemos a meter esta categoría en la tabla que podéis ver más abajo.

También se puede observar que se ha vuelto a introducir la categoría de alevines, ya que hemos contado con 19 participantes.

Este programa sólo requiere dos monitores o monitoras, si bien, por el horario de las actividades, el mismo servicio lo está realizando un único monitor con mayor horario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE	NÚMERO	7	7
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑOS	8	10
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑAS	6	5
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑOS	9	0
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑAS	5	0
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑOS	8	2
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑAS	6	2
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE	HOMBRES	2	1
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE	MUJERES	1	0
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

5. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LA MISMA.

El Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, una de las cuales tiene por finalidad reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: la escuela de música y danza María Dolores Pradera y la escuela de arte dramático, que comparte parte de las instalaciones con un centro de acogida.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio, en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Se ha ejecutado el mantenimiento conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural introduciendo elementos nuevos en el ocio de la vecindad, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el distrito y consolidando en todas ellas el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo, se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población tratando de llegar tanto al tradicional público adulto como al infantil, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Este ejercicio presupuestario sigue teniendo características especiales debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID19 que obliga a tomar medidas sanitarias y de distanciamiento social, así como a la disminución de aforos en los centros culturales, en una parte del año, lo que ha afectado al cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2022. Si bien a partir del mes de abril, se comienza la normalización de las diversas actividades programadas.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del distrito: Clara del Rey, Lavapiés y Puerta de Toledo. Si bien, los talleres del Centro Cultural Clara del Rey, por haber cerrado y estar pendiente una nueva ubicación en la calle Amaniel 29-31, se han impartido en 3 sedes distintas (CC. Lavapiés, CC. Puerta de Toledo y Espacio Annette Cabelli). En este ejercicio ha disminuido muy ligeramente la oferta de cursos ya que, algunos que se impartían un día a la semana se han agrupado en un taller impartido dos días por semana. También se ha tratado de continuar y mejorar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados.

Finalmente, el Centro Cultural Clara del Rey se ha abierto al público en diciembre de 2022 de cara a la puesta en marcha de los talleres para el segundo trimestre del curso 2022/2023. En este periodo se realiza la Exposición Fotográfica "Madrid en blanco y negro".

Se ha llevado a cabo la dotación de diverso mobiliario y enseres para los centros culturales Clara del Rey y Lavapiés, tales como estores, señalética y telón de salón de actos.

En los Centros Culturales y en espacios abiertos del Distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa 21 Distritos y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, conferencias, tratando de mantener una programación variada en cierta medida a través de cesiones de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos. A pesar de la reducción de aforos a causa de la pandemia por COVID19 en los primeros meses del año, una vez se han ampliado los mismos se ha superado el número de asistentes previstos a la programación de los centros culturales en las distintas actividades programadas.

Este año se ha continuado con la dotación de asistencia técnica para el apoyo a las actividades desarrolladas en los centros culturales, lo que ha supuesto una mejora y promoción de las propias actividades.

Se ha mantenido la celebración del Día Internacional del Orgullo.

En este ejercicio se han retomado las fiestas de San Antón y San Blas todavía con las restricciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

sanitarias marcadas por la normativa vigente en estos meses, pero en su formato habitual.

En cuanto a las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, se celebraron ya sin restricciones si bien el recinto ferial tenía una configuración ligeramente diferente, ya que, en el momento de la aprobación del mismo, y preparación de la tramitación administrativa todavía estaban vigentes algunas restricciones.

La celebración en este formato ha tenido una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un acercamiento de la cultura a pié de calle para fomentar la participación vecinal tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente dichas, al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate, sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en cuenta las características del Distrito Centro.

Durante la semana europea de la movilidad, se ha puesto en marcha en espacio público del distrito actividades para público familiar de cara a fomentar el ocio sostenible con una movilidad sostenible, saludable y segura y bajo el lema de la campaña "Mejores Conexiones".

En este ejercicio se ha mantenido el ciclo de conciertos en iglesias del distrito, aumentando el número de estos ante la gran acogida por parte de la ciudadanía.

Durante este ejercicio se han realizado campañas de comunicación a través de banderolas, vinilos en autobuses mupis y pantallas de Callao, redes sociales respecto a las Fiestas de San Antón.

Por último, hay que indicar que para promover toda la programación de las distintas actividades se utiliza de manera significativa el uso de medios telemáticos (web, redes sociales, etc.) para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.127.126 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por un importe de 977.558 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 86,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa destinado a operaciones corrientes (Capítulo 2) 652.489 euros se ha ejecutado en un 94,8%, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 618.260 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc., todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha tenido un ligero descenso. En este sentido, hay que tener en cuenta que en la elaboración del anteproyecto se toman en consideración los datos de la población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de cesiones de grupos amateur, profesionales y de 21 distritos en distintos espacios de los centros culturales y en la vía pública. Se ha producido un aumento pronunciado en la programación de actividades en general, tanto para los referidos grupos como para asociaciones vecinales y colectivos diversos por la finalización de las restricciones sanitarias.

En este ejercicio se han superado las previsiones establecidas para la celebración de conciertos, obras de teatro, y otras actividades culturales, así como las expectativas en relación al público asistente debido a las causas explicadas en el punto anterior. Si bien en cuanto a las conferencias finalmente no se ha concretado el ciclo previsto inicialmente en el centro cultural Puerta de Toledo.

La ratio de asistencia real de la población del distrito a las actividades culturales ha aumentado, pasando de 26 a 30 por todas las razones expuestas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, en cuanto al número de sugerencias y reclamaciones, éstas han descendido de 28 a 12.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45066	46561
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	32	32
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200	905
CONCIERTOS	NÚMERO	13	23
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	22	28
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1050	1578
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	3
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	790	93
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	42	42
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2020	1474
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	34	30
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	12
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	430	502
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	470	578
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	370	670
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	680	908
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	290	56
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	500	37

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO, MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha completado cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos ha tenido un ligero descenso en número (4 talleres menos), lo que ha supuesto también una disminución en el número de horas fruto del calendario escolar, que también ha disminuido. La reducción en el número de talleres se ha debido a la agrupación de grupos distintos en una misma materia impartida dos días a la semana en lugar de uno.

Las ratios de asistencia de la población del distrito a cursos y talleres han sufrido un ligero retroceso debido no sólo al aumento de la población del censo del distrito sino, principalmente, a las obligadas reducciones de aforo.

Se observa en los indicadores segregados por géneros un ligero ascenso en el número previsto de los hombres asistentes a los cursos y talleres también en el de mujeres, pero más pequeño.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	153	144
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	51	48
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11088	11303
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HOMBRES	356	292
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	MUJERES	847	777
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	8	8
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/MIL	9	1041
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS OFERTADAS	PORCENTAJE	98	81

3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la programación cultural del distrito se ha tenido presente, dentro del diseño de las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género tanto tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida, como promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre mujeres y hombres desde el punto de vista cultural. Tras una tendencia de aumento el año anterior, se ha producido un ligero descenso, si bien ha aumentado la participación, siendo la tendencia observada en otras actividades tras la pandemia.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	NÚMERO	4	5
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	1	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	HOMBRES	30	123
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	MUJERES	110	221

4. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES LIBRES DE ACTITUDES VIOLENTAS, HOMÓFOBAS Y MACHISTAS.

Una buena parte de la programación del distrito se desarrolla, habitualmente, promoviendo las fiestas tradicionales y populares dentro de las que se encuentran San Antón, San Blas, Dos de Mayo, Los Mayos, San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma, además de la reciente recuperación y consolidación de las fiestas del Dos de Mayo y San Antonio. Tras la pandemia y sus restricciones se han recuperado la celebración de todas las fiestas del Distrito, salvo la de San Antonio que, al no haberse declarado recinto ferial, no se ha realizado programación desde el distrito.

En la programación de todas las fiestas en mayor o menor medida se ha tenido en consideración y/o participación y por tanto se ha colaborado en todas ellas con entidades vecinales.

La programación de las fiestas del Dos de Mayo se ha realizado con actividades familiares e infantiles en horario de mañana y tarde por lo que no ha sido necesario la instalación de punto violeta. Siendo su instalación para las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, por ello ha disminuido la instalación de uno de los puntos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO/AÑO	6	7
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS EN COLABORACION CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEL DISTRITO EN RELACION AL TOTAL	RATIO	1	7
PUNTOS VIOLETAS INSTALADOS EN LAS FIESTAS POPULARES	NÚMERO	4	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se han llevado a cabo, como actividades programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los distritos, tanto la finalización de los XLII como la convocatorias e inicio de los XLIII Juegos Deportivos Municipales. La Copa de Primavera, actividad también programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los distritos, tuvo que ser suspendida en 2020, debido a la pandemia provocada por la COVID y ha seguido suspendida en 2021 y 2022, así como otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el distrito, que normalmente se organizan para fomentar la práctica del deporte entre la ciudadanía, en especial actividades que suponen la potenciación del deporte femenino en grupo y el fomento de actividades de deporte de calle, entre otras actividades.

Cabe destacar que, durante la celebración de la semana europea de la movilidad, se puso en marcha una actividad deportiva de marcha nórdica en el espacio público del distrito aprovechando el lema de la campaña "Por tu salud, muévete de forma sostenible" promocionando a través de esta práctica deportiva el ocio sostenible.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 45.903 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 41.462 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 90,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Durante el año 2022 se ha mantenido el desarrollo de la competición de Juegos Deportivos Municipales, se terminó de desarrollar la XLII edición y se convocó la XLIII edición. Debido a la pandemia de COVID, no se convocó la Copa de Primavera. Tan solo se han realizado dos de las actividades que tradicionalmente se convocan en el distrito: carrera popular "TORNEO DE SAN LORENZO" y el CROSS ESCOLAR DE NAVIDAD, el resto no se convocaron debido a que perduraba la incertidumbre debida a la pandemia.

En mayo de 2022, con motivo de la celebración de la semana europea de la movilidad, se puso en marcha una actividad deportiva de marcha nórdica. También en este mes se celebró un torneo de fútbol sala con motivo del "2 de Mayo".

Por otra parte, la disminución de la población del distrito ha pasado de 141.236 en 2021 a 139.682 en 2022,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

repercute en la ratio de las personas participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5	5
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	457	458
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	1800	1289
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	6900	4937
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/DIE	659	446
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	MUJERES	1250	188
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	HOMBRES	1870	151

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes, fomentan a la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se lanza desde la Dirección General de Deportes en colaboración con los distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	17
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NIÑAS	59	136
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NIÑOS	101	204
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	100	82



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad y personas del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone del Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón, en el que se ha mantenido la oferta de actividades deportivas, así como el número de participantes en las mismas. También, desde abril de 2016, se dispone del Centro Deportivo Municipal Barceló, que con su dotación de salas y pabellón complementa la oferta deportiva del distrito. Así mismo, desde el 2 de noviembre de 2022, se dispone del Centro Deportivo Municipal La Cebada que cuenta con la dotación de piscina y salas de actividades, así como de pabellón deportivo.

Se ha contado también con las Instalaciones Deportivas Básicas sin control de acceso, que permiten el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales y del Trofeo de Primavera. A estas se añade el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el distrito, así como a iniciativas vecinales. Estas instalaciones permiten el entrenamiento de numerosos equipos del distrito y el uso libre por parte de la vecindad. También se imparten, en algunas de ellas, las clases de educación física de algunos centros docentes como complemento y colaboración con los mismos.

Este programa incluye, asimismo, el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 341.935 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 345.168 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 101 %. Esta sobreejecución tiene su origen en capítulo 1 debido al nivel de vinculación jurídica de los créditos que le confiere el artículo 12 de las BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2022.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos destinados a operaciones corrientes 39.401,00 euros destinados al capítulo 2, con un grado de ejecución del 100 % y 150.257 euros destinados al capítulo 4, con un grado de ejecución del 100 % y 97.673 euros, destinados a operaciones de capital (capítulo 6) con un grado de ejecución final de un 97,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

El distrito cuenta con ocho instalaciones deportivas básicas, que están a disposición de la vecindad y de niños/as y jóvenes de los colegios públicos para la práctica libre del deporte, así como para la celebración de las distintas actividades y torneos organizadas por el distrito. A estas hay que sumar el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el distrito, así como a iniciativas vecinales.

Por otro lado, cuenta con el Centro Deportivo Municipal "Escuelas de San Antón" que lleva en funcionamiento desde finales del 2012 y está en constante crecimiento, tanto en número de actividades como en número de personas usuarias y, desde abril de 2016, cuenta también con el Centro Deportivo Municipal Barceló. Así misma cuenta, desde el 2 de noviembre de 2022, con el Centro Deportivo Municipal La Cebada.

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación y mantenimiento necesarias

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para que las instalaciones deportivas del Distrito se encuentren en las adecuadas condiciones de uso. Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme al contrato de gestión integral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	5213	7670
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	M2	7291	7291
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	12454	14961
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	NÚMERO/MIL	87	107
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	9	18
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	18	27
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO/MIL	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	76	76
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	HORAS	109	112
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	HOMBRES	20	32
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	MUJERES	20	31

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO.

Las plazas ofertadas han crecido, al ofertarse actividades nuevas propuestas por la Dirección de los centros deportivos y al haber entrado en funcionamiento el CDM La Cebada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1273	4689
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	306	418
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	7712	9929
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	705	27663
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	58	326
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	97	53
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	94	95
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	92	93
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	95	5
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	13
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES MUJERES	NÚMERO/MES	603	1217
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES HOMBRES	NÚMERO/MES	627	1267
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES MUJERES	NÚMERO/MES	132	182
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES HOMBRES	NÚMERO/MES	157	215
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS MUJERES	NÚMERO/MES	4945	6404

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS HOMBRES	NÚMERO/MES	2183		2827		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA MAYORES MUJERES	NÚMERO/MES	616		1154		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA MAYORES HOMBRES	NÚMERO/MES	57		107		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO/MES	58		41		
HORAS ANUALES DE PROFESIONALES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS/AÑO	20072		46384		
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	2		3		
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	20		23		
3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.						
<p>Las instalaciones básicas o elementales son por su propia naturaleza, instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento, instalaciones de alumbrado, saneamiento y equipamiento deportivo.</p> <p>El Distrito cuenta con el centro deportivo municipal "Escuelas San Antón", gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al Distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.</p> <p>También se dispone del centro deportivo municipal "Barceló", que se puso en servicio a lo largo de 2016. En esta instalación se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación. Los elementos comunes corren a cargo del Distrito, tanto para el centro deportivo como para el mercado y la biblioteca con quien comparten instalaciones.</p> <p>Asimismo, con fecha 10/08/2022, la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos acordó modificar el Decreto del Delegado de Economía y Hacienda, de 6 de febrero de 2018, por el que se adscribía al Distrito de Centro el inmueble situado en CL TOLEDO NUM 56 C/V PZ CEBADA NUM 16, en el sentido de describir la nueva edificación construida en el mismo destinada a Centro Deportivo Municipal "La Cebada". En una de las fachadas exteriores de esta nueva edificación se ha construido un nuevo rocódromo exterior al edificio, de acceso libre desde la vía pública a través de un vallado metálico con puerta y con suelo de caucho en el interior de este recinto al aire libre. La recepción de estas obras se realizó el 1 de agosto de 2022.</p> <p>Sobre el Centro Deportivo Municipal "La Cebada" existe un contrato de concesión administrativa para la gestión del centro deportivo, que incluye el mantenimiento, y cuyo inicio fue el 30/09/2022 con la entrega de llaves, si bien el rocódromo exterior no es objeto de dicha concesión.</p> <p>En el marco del contrato para reforma de las instalaciones deportivas, se ha ejecutado las siguientes actuaciones:</p> <p>"Expediente 101/2022/02581 ejecutada en la IDB CONDE DUQUE con obligaciones reconocidas por 32.361 euros.</p> <p>"Expediente 101/2022/03016 ejecutada en la IDB CASINO DE LA REINA "obras de conservación" con obligaciones reconocidas por 8.797 euros.</p> <p>"Expediente 101/2022/03009 ejecutada en la IDB NTRA SRA LA PALOMA "Obras de sombreado" con obligaciones reconocidas por 52.734 euros.</p> <p>"Expediente 101/2022/08241 de un contrato menor para instalación de porterías en IDB NTRA SRA LA PALOMA por importe de 1.373 euros.</p>						
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN		REALIZADO		

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER					M2	6742	8501
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR					M2	6742	13663
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS					PORCENTAJE	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de la ciudadanía en materia de consumo.

Las personas destinatarias son los consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (protección de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios/as).

Las necesidades a cubrir se resumen en la garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras por las diferentes actividades económicas existentes en el distrito, en la protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como personas consumidoras a través de la OMIC, en la información y formación en materia de consumo no alimentario y en la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos empleados son:

Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario. Campañas de inspección programadas.

Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Actuaciones de información y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina de Información al Consumidor.

Propuestas de apertura de expedientes sancionadores por infracción leve en materia de consumo. Propuestas de inhabilitación por infracción grave o muy grave en materia de su competencia al instituto municipal de consumo.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el departamento, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles, promoviendo la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a las personas usuarias.

Las líneas de actuación se resumen en:

Atención a la ciudadanía en materia de consumo, resolución de problemas, dudas y cuestiones, atención de reclamaciones y denuncias.

Gestión y elaboración de documentación e informes.

Control e inspección de establecimientos en materia de consumo.

Participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con el Instituto Municipal Consumo.

Promoción e información sobre el consumo responsable y la alimentación saludable.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de consumo se puede relacionar con la meta 21 del Plan estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento Madrid 2017-2019.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 297.655 €, un crédito definitivo de 287.969 € y unas obligaciones reconocidas de 281.365 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 400 €, un crédito definitivo de 400 € y unas obligaciones reconocidas de 87 €, siendo su porcentaje de ejecución del 21,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han cumplido los objetivos de inspección de locales, a pesar de que la baja de larga duración de uno de los integrantes de la plantilla y de que otra de las plazas ha estado vacante durante medio año.

Se han desarrollado las campañas habituales: control general de establecimientos, venta ambulante, promoción de ventas, y se ha incidido en la inspección de consumo en establecimientos alimentarios. Asimismo, este distrito sigue estando adherido voluntariamente a la campaña de control de páginas web y seguridad de los productos, actividad considerada prioritaria por su repercusión directa e inmediata en la seguridad de las personas consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	795
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	133
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La evolución de la pandemia ha quedado reflejada en el aumento de las reclamaciones que se han recibido en la OMIC, y en el perfil de éstas. Desaparecen las reclamaciones debidas a imposibilidad de cumplimiento de los contratos como consecuencia del COVID 19: cancelación de viajes combinados y vuelos, imposibilidad de prestación de servicios en contratos de tracto sucesivo y suspensión de eventos, así como cierre de establecimientos, y reaparecen los motivos tradicionales de reclamación, además de incrementarse las relacionadas con plataformas digitales.

El número de establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones es bastante inferior al de ejercicios anteriores debido a la implantación generalizada del uso de la web municipal y autonómica para la descarga de estas.

Se ha cumplido con la ratio fijada en la Carta de Servicios de la OMIC en la que se establece un plazo máximo de 2 meses para la resolución de un 75% de las reclamaciones, resultando un 79 %. En los casos en los que no ha sido posible cumplirlo, las causas son diversas. Además de la multitud de trámites de algunas reclamaciones, la demora de algunas empresas en las contestaciones, impiden la resolución del expediente en el tiempo determinado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	75	79
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A OTRO ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y PROFESIO. PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	50	67

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN																								
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	250		48																				
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	40		45																				
MUJERES ATENDIDAS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	45		58																				
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	360		327																				
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	55		55																				
3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.																								
<p>Aunque se han priorizado otras vías de adecuación a la normativa, en algunos casos ha resultado imposible, por lo que el número de expedientes sancionadores ha resultado superior al calculado en los presupuestos.</p> <p>El número de medidas cautelares ha sido inferior al previsto, puesto que ha disminuido de forma considerable la venta del principal artículo que en años anteriores había sido objeto de retirada del mercado, las mascarillas higiénicas y FPP2.</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICADOR</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN</th> <th>REALIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTAS INICIO</td> <td>EXPTES. SANCIONADORES</td> <td>NÚMERO</td> <td>20</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GRAVES/LEVES CONSUMO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS</td> <td>NÚMERO</td> <td>8</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	PROPUESTAS INICIO	EXPTES. SANCIONADORES	NÚMERO	20	54	GRAVES/LEVES CONSUMO					MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS		NÚMERO	8	1
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO																				
PROPUESTAS INICIO	EXPTES. SANCIONADORES	NÚMERO	20	54																				
GRAVES/LEVES CONSUMO																								
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS		NÚMERO	8	1																				



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas Municipales del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una Administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al Distrito incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales, vehículos de transporte y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.259.312 €. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 7.025.481 €, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos: 6.373.741 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 97,3%; 873.228 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con un grado de ejecución del 93,3%; 1.990 euros para gastos financieros (Capítulo 3), con un grado de ejecución del 66,8% y 10.353 euros para inversiones reales (Capítulo 6), con un grado de ejecución del 90%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del Distrito.

Durante la anualidad de 2022 se adjudicó el contrato de mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito y el contrato de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito y el Acuerdo Marco de obras. Se ha iniciado la tramitación de los nuevos contratos de vigilancia y seguridad, el Acuerdo Marco de seguridad y salud y el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito Centro.

Mención especial merecen también los contratos tramitados por el Departamento de Servicios Sociales. Durante el año 2022 se han adjudicado los contratos atención psicológica (3 lotes) y de servicios de integración y mediación social intercultural. Se ha iniciado la tramitación de los contratos de alojamiento alternativo, de dinamización de los centros de mayores, de cafeterías de centros de mayores y educación social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha tramitado el contrato de fiestas del Distrito y el contrato de talleres, y se ha prorrogado el contrato de auxiliares de información de centros culturales. Se ha adjudicado el contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del centro deportivo municipal "La Cebada".

El Departamento de Educación ha prorrogado en el año 2022 el contrato de apoyo socioeducativo y en familia (Lotes 1 y 3) y el contrato de actividades extraescolares.

Además, se han tramitado 38 contratos menores, 56 contratos derivados del Acuerdo Marco de Reforma, Reparación y conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito Centro y 120 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido y permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP y en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hacen prácticamente imposible la reducción de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	112
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	17
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	40	38
CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA	NÚMERO	150	120
CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO	NÚMERO	10	1
CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO	NÚMERO	70	56
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	200	220
CONTRATOS QUE INCLUYAN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLAUSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	20	85
CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON EL LENGUAJE	PORCENTAJE	80	100
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON DESAGREGACIÓN EN ESTADÍSTICAS	PORCENTAJE	70	39
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS	PORCENTAJE	30	100
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	18	8530
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	37	31439
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJUD. CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	27	482
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJUD. CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	8	328
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	92	15
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EMPLEADOS CUIDADO MENORES O MAYORES DEPEND.	PORCENTAJE	92	35
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PROTOCOLO ACTUACION ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN TRABAJO	PORCENTAJE	81	60
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	45	15

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Durante 2022 se han implementado medidas organizativas a todos los niveles con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria de los créditos asignados al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	4100	3820
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3800	4349

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del Distrito.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas al Concejal y a la Coordinadora, se observa un incremento notable de los Decretos de Concejal y de las Resoluciones de la Coordinadora respecto de las propuestas elevadas en 2021. El cómputo global alcanza las 4.977 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	37	19
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4900	3209
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1700	1768
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	12	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	149
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	18	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del Distrito.

Las resoluciones que se adoptan son tanto concesiones como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

En este marco, ha disminuido tanto el número de solicitudes de licencias con respecto a años anteriores y a las previsiones realizadas para el año 2022.

El número de comunicaciones previas ha disminuido con relación a ejercicios anteriores.

Destaca el incremento de los expedientes de declaraciones responsables tramitados en el Distrito, con un total de 996 declaraciones responsables presentadas de las que se resolvieron 787.

Incluyendo todos los procedimientos de declaraciones responsables tramitados, durante 2022, se resolvieron un total de 903 expedientes.

Destaca la entrada en vigor de la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística que revisa los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edificación y uso del suelo, manteniendo básicamente la necesidad de autorización administrativa previa para aquellos supuestos en los que así viene determinado por la normativa básica estatal.

Se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de licencia, con el objetivo de lograr una mejora de la eficiencia en la administración pública.

Derivada de esta modificación, se ha incrementado notablemente el número de consultas urbanísticas solicitadas pasando de 168 consultas en 2021 a 229 en 2022.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público.

Se mantienen vigentes los quioscos de prensa, quiosco de flores, quioscos de tabacos, centros de transformación y quioscos de bebidas. Durante el año 2022 se ha iniciado la tramitación de las concesiones del quiosco de la Plaza de Santa Bárbara y el quiosco de Parque Casino de la Reina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	1000	3
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	150	77
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	300	154
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	231
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	400	30
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	50	39
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	100	77
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	150	116
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	50	229
CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	30	75
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1100	1156
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1100	720
CONCESIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TRAMITADAS	NÚMERO	4	2

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el Distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2022 se han llevado a cabo 1.849 inspecciones, de las cuales 661 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 1.188 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público, cumpliéndose la previsión inicial realizada debido principalmente a la proliferación de ocupaciones ilegales detectadas en el dominio público y a la necesidad de mantener la funcionalidad de éste.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, las inspecciones realizadas de oficio un 40% del total, como consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales, una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Los expedientes derivados de inspecciones en vía pública han aumentado debido a que, se ha llevado un mayor control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. A las altas nuevas se suma la resolución de procedimientos iniciados en años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 285 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 257 son expedientes de disciplina en vía pública, y 827 son expedientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	2500	1849
INSPECCIONES URBANÍSTICAS OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	60	60
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	75	26
ÓRDENES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	240	827
ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN	NÚMERO	350	285
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	650	254
TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA	NÚMERO	1300	1366
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	HOMBRES	300	1150
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	MUJERES	300	699
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	HOMBRES	10	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	MUJERES	50	2
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	HOMBRES	250	38
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	MUJERES	160	11

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Se incrementa el número de las sugerencias y reclamaciones presentadas respecto a años anteriores, pasando de 382 SIR en 2021 a 479 SIR en 2022. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 100%, siendo el tiempo medio de respuesta 45 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	550	479
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	550	449
TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	45
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	30	5
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 2 MESES MÁX	PORCENTAJE	70	95
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	HOMBRES	350	284
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	MUJERES	200	195
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	HOMBRES	100	263
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	MUJERES	100	186



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se ha centrado en favorecer la consolidación de las vías de participación ciudadana y del fomento del asociacionismo, dando continuidad a las siguientes líneas de intervención:

" Gestión de ayudas económicas dirigidas al fomento del Asociacionismo, en tres modalidades: proyectos, gastos de mantenimiento de sedes sociales y adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático, con la finalidad de promocionar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas.

Para ello, y mediante Decreto de 21 de abril de 2021 del Concejal Presidente del Distrito de Centro, se aprobó una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, para dos anualidades, 2021 y 2022.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana, además de la gestión-tramitación de las solicitudes presentadas, se ha mantenido una línea de comunicación abierta para el asesoramiento para la presentación de las ayudas, de modo que se facilitase el trámite, a la vez, que se acercaba a las entidades al conocimiento de los procedimientos administrativos y a desarrollar la responsabilidad en la utilización de los recursos públicos. Como instrumento para ello, se ha dado continuidad a la consideración de la cuantía de la subvención como importe cierto (art. 18.1 de la OBRGS), quedando de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución del proyecto o actividad subvencionada. Ello contribuye a una mejora de los proyectos que ajustan sus presupuestos a precios de mercado y necesidades cuantificadas.

El importe total destinado a esta convocatoria 2022 ha sido de 116.960 euros, que se han distribuido de la siguiente forma:

€ Modalidad de Proyectos: 75.000 euros.

€ Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios: 41.960 euros, con el siguiente desglose: para gastos de alquiler y funcionamiento de sede social, 36.960 euros y para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, 5.000 euros.

" Se ha mantenido una línea de subvenciones nominativas a proyectos que, por su especial incidencia y arraigo en el Distrito, suponen un valor añadido para el fomento del interés público, complementado las actuaciones municipales. La cantidad total destinada a subvenciones nominativas ha sido de 46.000 euros. Los proyectos han sido:

€ Proyecto deporte para la convivencia en Lavapiés, Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés, CIF: G 87085478, por un importe de 16.000 euros.

€ Proyecto Da la nota, Asociación Plataforma REDOMI, CIF: G G87172441, por un importe de 10.000 euros.

€ Proyecto "Música para todos". Asociación Orquesta Escuela del Barrio, CIF: G 87516290, por un importe de 10.000 euros.

€ Proyecto "Lavapiés entre plazas". ASOCIACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD, CIF: G84370683, por un importe de 10.000 euros.

" Fomento de la participación ciudadana a través de los canales de participación habilitados:

€ Puesta en funcionamiento y consolidación del Consejo de Proximidad de Centro.

" Promoción de la cooperación Público-Social, a través de la cesión de uso de locales municipales, de modo que las entidades y colectivos ciudadanos, sin ánimo de lucro, puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones posibles. El trabajo en esta línea se centra en incrementar el contacto con las entidades, la adecuación de los espacios (en coordinación con el departamento técnico del distrito) y el seguimiento de la actividad que en ellos se desarrolla.

" Seguimiento y apoyo a las actividades desarrolladas por la entidad Kif Kif, subvencionada desde la D.G. Coordinación Territorial y Desconcentración, para ejecutar intervenciones en el distrito, hasta septiembre de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

2022. A partir de esa fecha esta entidad es sustituida por CEAR, desarrollándose los mismos trabajos.
" Visitas a entidades del distrito para formalizar relaciones y delimitar apoyos y futuros trabajos.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.000 €, un crédito definitivo de 600 € y unas obligaciones reconocidas de 582 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,0 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 157.960 €, un crédito definitivo de 157.960 € y unas obligaciones reconocidas de 137.799 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,2 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 5.000 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Tras la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales y la publicación del nuevo reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los distritos, se procedió a la puesta en funcionamiento de este.

Todos los indicadores que hacen referencia a Foros, Comisión Permanente y mesas de trabajo de estos órganos no tienen cuantificación, ya que han sido sustituidos por los nuevos órganos que tienen una estructura, organización y funcionamiento distintos de los anteriores.

Para ello se convocaron el 22 de septiembre de 2021 las correspondientes mesas de trabajo y, siguiendo las instrucciones marcadas desde el Área, se constituyeron las nueve contempladas en dicho Reglamento. Durante el año 2022, el funcionamiento del Consejo se ha venido consolidando y reajustando a las necesidades participativas del distrito. Las reuniones mantenidas por el Consejo de Proximidad en el año 2022 han sido las reglamentadas, y a diciembre de 2022, están en funcionamiento 5 mesas de trabajo.

A continuación, se recoge la ejecución con respecto a los indicadores referidos a la nueva estructura organizativa:

- Nº reuniones del Consejo del distrito: ejecutado 4
- Asistencia media de los miembros del Consejo / hombres: ejecutado 8.
- Asistencia media de los miembros del Consejo/ mujeres: ejecutado 4
- Asistencia media de los miembros a las reuniones de las mesas del Consejo de Proximidad/ hombres: ejecutado 5
- Asistencia media de los miembros a las reuniones de las mesas del Consejo de Proximidad / mujeres: ejecutado 6
- Nº de personas inscritas en las mesas (físicas/jurídicas/entidades): 82
- Nº de mesas en funcionamiento: ejecutado 9 (hasta junio de 2022) / 5 (a partir de junio de 2022)
- Nº de informes emitidos desde la asesoría legal: 24
- Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Cultura: 10
- Nº de propuestas favorables de la mesa de Cultura: 5
- Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Cultura: 0
- Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Bienestar Social: 5
- Nº de propuestas favorables de la mesa de Bienestar Social: 3
- Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Bienestar Social: 3
- Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Desarrollo Urbano: 5
- Nº de propuestas favorables de la mesa de Desarrollo Urbano: 3
- Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Desarrollo Urbano: 0
- Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Hacienda: 5
- Nº de propuestas favorables de la mesa de Hacienda: 2
- Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Hacienda: 0
- Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Equipamientos: 0
- Nº de propuestas favorables de la mesa de Equipamientos: 0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Equipamientos: 0
- Nº de reuniones de la mesa de Cultura con quorum: 7
- Nº de reuniones de la mesa de Desarrollo Urbano con quorum: 10
- Nº de reuniones de la mesa de Bienestar Social con quorum: 11
- Nº de reuniones de la mesa de Hacienda con quorum: 6
- Nº de reuniones de la mesa de Equipamientos con quorum: 0
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Cultura/ hombres: 5
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Cultura / mujeres: 4
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Bienestar Social/ hombres: 2
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Bienestar Social/ mujeres: 4
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Desarrollo Urbano/ hombres: 3
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Desarrollo Urbano / mujeres: 2
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Hacienda/ hombres: 3
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Hacienda/ mujeres: 3
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Equipamientos/ hombres: 0
- Asistencia media de los miembros de la mesa de Equipamientos/ mujeres: 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	HOMBRES	20	0
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	MUJERES	20	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE	HOMBRES	5	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE	MUJERES	3	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	HOMBRES	16	10
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	MUJERES	7	8
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO/MIL	5	4
REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL DISTRITO	NÚMERO	4	0
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	HOMBRES	10	0
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	MUJERES	10	0
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE TRABAJO	HOMBRES	10	0
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE TRABAJO	MUJERES	10	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia, contempla como modalidades de subvención:

" Modalidad de Proyectos: destinada a financiar proyectos de fomento del asociacionismo de cara a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas

" Modalidad de Gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, se han tenido en cuenta, para su concesión, criterios de representatividad y antigüedad de la entidad así como la relación con el interés Público-Social y la relevancia para la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, haciendo hincapié en aspectos innovadores en la promoción y desarrollo del asociacionismo y de la participación ciudadana, así como en el trabajo sobre las consecuencias sobrevenidas con la pandemia.

Las subvenciones concedidas se han imputado a las siguientes partidas: partida 001/201/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y partida 001/201/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	280	300
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	90	72
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	60	54
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	75	75
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	43	38
ASOCIACIONES/ POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO/DIE	17	20
SUBVENCIONES NOMINATIVAS	NÚMERO	1	4
APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES	PORCENTAJE	80	100
INCLUSIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO EN LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS	PORCENTAJE	100	100
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA DE GÉNERO	NÚMERO	1	4
CESIÓN DE LOCALES E INMUEBLES CEDIDOS A ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	4	2
ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN ESTAS CESIONES	NÚMERO	50	45
REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LOCALES MUNICIPALES	NÚMERO	35	5
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE DISMINUYAN LA BRECHA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS MUNICIPALES CEDIDOS A ENTIDADES CIUDADANAS	PORCENTAJE	70	45



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de estos programas se dirigen a:

Supervisión y control de la prestación del servicio de mantenimiento y conservación y limpieza de edificios públicos del Distrito de Centro.

Inspección al objeto de prevenir y planificar las necesidades de sus elementos constructivos e instalaciones, así como de mantener los edificios municipales en condiciones idóneas de uso.

Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras de conservación necesarios en los edificios del Distrito, de tal forma que las acciones propuestas vayan encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, y vida útil de los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.186.239 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 3.144.002 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 99%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.959.747 euros destinados a gastos en bienes corrientes (Capítulo 2), con un grado de ejecución del 98,9 % y 1.226.493 euros para gastos en inversiones (Capítulo 6), con una ejecución del 98,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con cargo a este programa se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento, limpieza de edificios, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (videos, cámaras, sistemas antiintrusión, etc.), la limpieza de dependencias, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

Asimismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios. Se ha ejecutado la limpieza de los edificios conforme al contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	32
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	43113	37876
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1027	1315
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	37	36
EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	4
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVACIÓN	MUJERES	2	2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVACIÓN	HOMBRES	30	30
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	MUJERES	56	56

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	HOMBRES	2				2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MUJERES	1				1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	1				2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	MUJERES	1				0
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	HOMBRES	6				4
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	PORCENTAJE	33				33
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPRESAS SERV LIMPIEZA	PORCENTAJE	33				33
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	100				100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	100				100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	75				75
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUACIÓN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN TRABAJO RESPEC TOTAL	PORCENTAJE	75				75
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	75				75

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del Presupuesto correspondientes a este programa se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes obras:

- Contrato basado 101/2022/03010. ESCUELA ARTE DRAMATICO, ESCUELA INFANTIL Y CENTRO ACOGIDA. Proyecto de rehabilitación de fachada. Obras consistentes en: 1. Intervención en fachada para sustitución de elementos de lamas en mal estado. 2. Reparación de cornisa. 3. Reparación de muro cortina de vidrio.
- Contrato basado 101/2022/03012. CENTRO DE DÍA MUNICIPAL 'ESCUELAS DE SAN ANTÓN'. Obras de subsanación a requerimientos de sanidad, ascensor y PCI consistentes en: 1. Adecuación de instalaciones y acabados en la sala de enfermería y aseos. 2. Adaptación a la normativa de la instalación de PCI. 3. Puesta al día de la accesibilidad del ascensor.
- Contrato basado 101/2022/03013. CSS MARAVILLAS. Obras de conservación de cubierta, instalaciones de climatización y electricidad consistentes en: 1. Reparación del policarbonato de la cubierta del patio. 2. Sustitución de bomba de calor y armarios de control de clima del suelo radiante. 3. Acondicionamiento de instalación eléctrica con nuevos cuadros eléctricos de mando y protección.
- Contrato basado 101/2022/02583. CAFÉ TERRAZA PARQUE CASINO DE LA REINA. Obras de adecuación del quiosco y renovación de instalaciones.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos:

- Contrato basado 101/2022/02585. CC CLARA DEL REY/MUSEO ABC. Adecuación de espacios para centro cultural consistentes en: 1. Compartimentación de espacios para aulas, despachos, gimnasio, montacargas, hornos de cocción de cerámica y vestuarios. 2. Reparación de solado de caja de escalera y zonas abombadas. 3. Levantado del panelado de madera perimetral. 4. Adecuación del office de la sala de usos múltiples. 5. Instalación de láminas solares para vidrios de planta cuarta. 6. Retirada de mobiliario. 7. Adecuación de las instalaciones de PCI, iluminación y red de comunicaciones. 8. Señalética. 9. Instalación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de fregaderos y hornos (sólo chimenea).

- Contrato basado 101/2022/02582. JM. DISTRITO CENTRO. Adaptación de la instalación de iluminación y varios. Obras de conservación consistentes en: 1. Sustitución falsos techos de los baños. 2. Intervención en el despacho de cultura. 3. Adecuación puerta del salón de plenos. 4. Iluminación en la escalera de Concejalía. 5. Adecuación iluminación y puestos de trabajo en aseos y despachos planta baja y primera. 6. Instalación de iluminación en fachada principal del edificio. 7. Saneado de carpinterías de madera de balcones de primera planta.. 8. Reparaciones en acabados. 9. Renovación de instalaciones e instalación de línea de vida en cubierta del edificio. 10. Adecuación de instalación de PCI. 11. Conservación de carpinterías.

- Contrato basado 101/2022/03017. QUIOSCO FLORES PLAZA DE SANTA BARBARA. Adecuación. Obras de conservación consistentes en: Acondicionamiento de quiosco de flores Plaza Santa Barbara tanto exterior como interior.

- Contrato de obras 101/2022/01174. CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES 'SAN FRANCISCO'. Obras de conservación consistentes en: Sustitución de chimenea de la sala de calderas del edificio.

- Contrato de obras 101/2022/05320. JM. DISTRITO CENTRO (GAS PCI). Obras de conservación consistentes en: sustitución de chimenea de la sala de calderas del edificio.

No se ha podido realizar ningún plan de autoprotección porque se han priorizado obras de carácter esencial en los edificios y en alguno de los casos las obras siguen en curso de ejecución, estando previsto la realización de planes de autoprotección para la anualidad 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	65	25
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	65	35
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	75	6
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	25	25
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	35	6
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

202. DISTRITO DE ARGANZUELA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el Distrito como son la construcción modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del Distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 32.000 €, un crédito definitivo de 49.680 € y unas obligaciones reconocidas de 2.923 €, siendo su porcentaje de ejecución del 5,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 1.989.137 € y unas obligaciones reconocidas de 1.023.021 €, siendo su porcentaje de ejecución del 51,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, para el cumplimiento del objetivo "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las Vías Públicas que han sido delegadas en los Distritos" por importe de 1.025.944 € (50,3 % del total de obligaciones reconocidas del programa).

Se produjo una modificación del crédito inicial, aumentando el crédito de los subconceptos 210.01 Reparación, Mantenimiento y Conservación Vías Pública para diversas actuaciones en pasos de vehículos con cargo a particulares. El grado de ejecución de este subconcepto es del 13,2 %.

Parte de las actuaciones previstas han sido postpuestas para su ejecución en el 2023 debido a la necesidad de priorizar las actuaciones en vías y espacios públicos del Capítulo VI.

La crisis en los mercados de energía y materiales derivada de la guerra de Ucrania, en plena recuperación económica postpandemia, ha afectado de manera directa al suministro de materiales y a la existencia personal laboral para la ejecución de las obras.

Se había previsto un crédito para la realización de estudios y trabajos técnicos para la ejecución de los proyectos de obras en vía pública, tras las nuevas competencias asumidas por los Distritos. Dichos trabajos fueron realizados íntegramente por los técnicos municipales, sin precisar asistencia técnica para los mismos.

Así mismo, se aumentó el crédito inicial con un nuevo subconcepto 227.15 para la realización del levantamiento de terrazas de veladores en la vía pública. Se realizó una única actuación, postponiendo el resto para el año 2023.

No ha sido necesario el traslado de ningún situado o quiosco en el 2022. Se había previsto una intervención con motivo de acontecimiento en el Distrito, que no ha sido preciso realizar de manera independiente, al ser incluida como una prestación más dentro del contrato de ejecución de las Fiestas del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el capítulo VI, el subconcepto 619.10 (Viales Remodelación), sin crédito inicial, fueron dotadas de crédito para la ejecución de 5 intervenciones de inversión en viales. Aunque las obligaciones reconocidas fueron del 1.023.021 € (grado de ejecución del 51,4 %), el crédito autorizado fue 1.926.064 €.

Las 5 intervenciones de mejora de la accesibilidad y seguridad peatonal en distintas ubicaciones en el Distrito como son la Plaza Casar de Cáceres y Juan de Vera entre el Paseo de las Delicias y calle Juana Doña, el entorno de los colegios San Eugenio y San Isidro y Nuestra Señora de las Delicias, la calle Ciudad Real nº 28 al 36, el entorno del IES Antonio Fraguas Forges calle Valdelaguna y calles Puerto de la Cruz Verde, Jemenuño, Santa María Real de Nieva y otras, han sido completamente ejecutadas en el 2022.

Sin embargo, las obligaciones reconocidas han sido inferiores al crédito autorizado, puesto que las recepciones de varias de las obras han sido postpuestas para el 2023.

Este aplazamiento de la recepción formal de las obras ha sido causado por la necesidad de tramitar expedientes de convalidación de los proyectos para la inclusión de precios nuevos no previstos en los inicialmente aprobados. Durante la ejecución de la obra, fue precisa la introducción de materiales nuevos debido a la situación del mercado derivada de la crisis económica tal como se ha explicado anteriormente.

Las características particulares de las obras, al realizarse en vía pública y su posible afcción a la seguridad de la ciudadanía, no aconsejaba su paralización, motivo por el cual, no fue viable la modificación de los contratos basados, de manera previa a la finalización de las obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	3	1
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	0
INTERVENCIÓN EN VIALES	NÚMERO	2	5
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender las actuaciones en las Zonas Verdes de la ciudad de Madrid.

En los últimos años se ha transferido a los Distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito, en las que se tendría en cuenta la perspectiva de género.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 18.200 € y unas obligaciones reconocidas de 11.318 €, siendo su porcentaje de ejecución del 62,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 1.869.603 € y unas obligaciones reconocidas de 1.599.603 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Este nuevo programa podría haber incluido entre sus objetivos el "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las Zonas Verdes que han sido delegadas en los Distritos"

Para el cumplimiento de este objetivo se ha autorizado y dispuesto un crédito definitivo de 1.805.862 euros, distingüendo entre dos subconceptos (remodelación de parques y zonas ajardinadas).

En el subconcepto de remodelación de parques 619.20 se ha actuado en el Parque Jardín Párroco Sánchez Cámara y en Parque del entorno del Frontón de Pirámides. Las obligaciones reconocidas han sido de 687.418 euros. Las obras fueron ejecutadas en su totalidad en el 2022, postponiendo su recepción al año 2023 incluida su certificación final, por lo que el crédito autorizado fue de 795.886 euros, representando el 91,6 % respecto al crédito definitivo de dicho subconcepto.

Dentro del subconcepto 619.21 relativo a zonas ajardinadas (REM) se ha actuado en la Plaza Luca de Tena, siendo las obligaciones reconocidas de 911.904 euros y un grado de ejecución respecto al crédito definitivo de 91,2 %.

Independiente de las actuaciones anteriores, durante el 2022, fue preciso la modificación del contrato de servicios de vigilancia y seguridad del Distrito de Arganzuela para incluir la apertura y cierre de la zona verde ubicada entre San Isidoro de Sevilla y Concejal Benito Martín Solano, cuyo cerramiento perimetral se realizó en el año 2021. El crédito definitivo para este subconcepto 227.01 fue de 18.200 euros y las obligaciones reconocidas ascendieron a 11.318 euros, siendo el grado de ejecución del 62,2 % respecto al crédito definitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR EN LAS ZONAS VERDES	NÚMERO	2	3
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es la atención a las familias, menores y adolescentes del Distrito, que se encuentran en situaciones de dificultad, vulnerabilidad social y de riesgo o desprotección por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, salud, discapacidad, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia de género y doméstica y falta de recursos socio educativos, de ocio saludable).

Estas situaciones han continuado siendo atendidas por este programa, y en muchas de estas familias observamos la persistencia de situaciones como consecuencia de la crisis socioeconómica producida por la Pandemia del Covid-19.

Una vez estabilizada la demanda asistencial que ha originado la situación de pandemia del Covid-19, y por el impacto que esta ha tenido en la salud "emocional" de niños y adolescentes es necesario continuar con acciones para la defensa, protección y promoción de los derechos de la infancia y con objetivos de prevención y atención a las necesidades más urgentes y perentorias afloradas en el contexto social de pandemia.

Se ha seguido atendiendo con los recursos disponibles para la cobertura de emergencias sociales, necesidades tan básicas como la alimentación, higiene, vivienda, pobreza energética, por lo que el número de mujeres y hombres beneficiarios de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas casi se ha duplicado en ambos casos. Entre estas se incluyen las 340 tarjetas familia tramitadas en 2022.

Se ha dado un ligero aumento en la cobertura de comedor escolar a través del convenio Ayuntamiento-Comunidad de Madrid, por la mejora en la gestión de este convenio, incidiendo en la disminución de ayudas económicas para cubrir el precio total del comedor.

A la vez, se ha detectado que las situaciones de crisis personal como descompensación emocional o problemas relacionales, que terminan siendo problemas de salud mental, han aumentado considerablemente siendo necesario el refuerzo de apoyos personalizados y psicosociales. En este sentido se ha apostado por poner en marcha nuevos proyectos para prevenir y atajar nuevas situaciones de aislamiento, ansiedad y falta de apoyos familiares.

En 2022 estos los objetivos específicos de este Programa han sido:

- Asegurar la atención social a las familias que precisen información, orientación e intervención social.
- Implementar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal, para adultos, mayores de 65, menores y adolescentes en situación de dificultad o vulnerabilidad social.
- Atender grupos familiares, mediante el apoyo psico-social y las prestaciones necesarias; que les permitan superar situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales.
- Desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar.
- Programación de los proyectos propios del Distrito con criterios de transversalidad de género y actividades intergeneracionales.

Y estos se han materializado en los proyectos gestionados desde el Distrito a través de contratos de prestación de servicios como son:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Acciones complementarias al programa de educación social con intervenciones individuales y grupales de apoyo psicológico y de intervención familiar, manteniéndose un aumento en la demanda de este tipo de intervenciones.

- Apoyo en búsqueda alternativa de vivienda.

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre, e intervención y participación comunitaria.

- Campamentos multi-aventura (dirigido a 40 adolescentes del Distrito).

- Proyecto de apoyo-socioeducativo para menores y adolescentes. Este programa se complementa con los servicios y proyectos gestionados desde Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid (Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias -SERCAF-, Programa Educación Social, Centro de Atención a la Infancia, Centro de Apoyo a las Familias, ASPA, Centro de Día Infantil, Centros abiertos en Inglés)

La Atención Social Primaria, dirigida a todos lo/as ciudadano/as del Distrito a través del Centro de Servicios Sociales por medio de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona, ha sufrido una lata rotabilidad de la plantilla, debido a bajas médicas, concursos de traslados, excedencias; lo que ha supuesto la entrada de nuevos profesionales, con o sin experiencia, y sobre todo periodos sin el personal suficiente que ha supuesto para el equipo del departamento un sobreesfuerzo para garantizar la calidad de atención que se desea.

La mejora de las tasas de empleo Y la eliminación de las normas COVID-19, por el decaimiento de la situación de pandemia, han hecho que aumente la demanda de apoyos para la conciliación laboral de las familias y las actividades de ocio para niños, niñas y adolescentes. Por ende, esto también está suponiendo una disminución de la participación de adultos en algunas de las actividades de los proyectos de intervención familiar.

Se mantienen los problemas asociados a la vivienda (desahucios por deudas de alquiler del periodo de pandemia y por el fenómeno de gentrificación que está sufriendo el Distrito en los últimos años), que conllevan un aumento de las intervenciones sociales asociadas al problema de vivienda.

El cambio del límite de ingresos en los requisitos de las AAEE de tarjetas familia ha aumentado el número de familias que se han beneficiado de las mismas. El número de estas y su gestión (valoración, entrega, seguimiento y justificación) por las Unidades de valoración tramitación de tarjetas familias (UVATS) ha supuesto un aumento del trabajo asistencial de estas unidades. En total, estas ayudas plurianuales han sido 340 destinadas a 74 hombres titulares y 266 mujeres cabezas de familia, con una duración de 6 a 12 meses.

La Prestación de renta básica a nivel estatal (Ingreso mínimo vital) supone nuevas gestiones y tramitaciones digitalizadas, para lo cual se han creado desde el Área de gobierno unas oficinas para el apoyo a la ciudadanía respecto de esta y otras prestaciones, así como nuevas gestiones ejecutadas desde las Trabajadoras sociales de Atención Primaria; informes de vulnerabilidad, para su concesión o mantenimiento de la prestación.

Se ha continuado abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los Servicios Sociales.

Los créditos definitivos de dicho programa para el ejercicio 2022 ascendieron a 301.416 euros, siendo el porcentaje de ejecución global de un 79,2 %. Así, el porcentaje de ejecución a nivel del Capítulo 2 ha ascendido al 100% y a nivel del capítulo 4 ha ascendido al 38,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE MENORES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO, APOYANDO A ESTAS EN LA CRIANZA Y EDUCACION DE SUS HIJOS, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO, MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. GARANTIZAR COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR LA PANDEMIA**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COVID19.

El objetivo general del Programa es la atención a las familias, menores y adolescentes del Distrito, que se encuentran en situaciones de dificultad, vulnerabilidad social y de riesgo o desprotección por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, salud, discapacidad, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia de género y doméstica y falta de recursos socio educativos, de ocio saludable.

Estas situaciones han continuado siendo atendidas por este programa, y en muchas de estas familias observamos la persistencia de situaciones como consecuencia de la crisis socioeconómica producida por la Pandemia del Covid-19.

Una vez estabilizada la demanda asistencial que ha originado la situación de pandemia del Covid-19, y por el impacto que esta ha tenido en la salud "emocional" de niños y adolescentes es necesario continuar con acciones para la defensa, protección y promoción de los derechos de la infancia y con objetivos de prevención y atención a las necesidades más urgentes y perentorias afloradas en el contexto social de pandemia.

Se ha seguido atendiendo con los recursos disponibles para la cobertura de emergencias sociales, necesidades tan básicas como la alimentación, higiene, vivienda, pobreza energética, por lo que el número de mujeres y hombres beneficiarios de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas casi se ha duplicado en ambos casos. Entre estas se incluyen las 340 tarjetas familia tramitadas en 2022.

Se ha dado un ligero aumento en la cobertura de comedor escolar a través del convenio Ayuntamiento-Comunidad de Madrid, por la mejora en la gestión de este convenio, incidiendo en la disminución de ayudas económicas para cubrir el precio total del comedor.

A la vez, se ha detectado que las situaciones de crisis personal como descompensación emocional o problemas relacionales, que terminan siendo problemas de salud mental, han aumentado considerablemente siendo necesario el refuerzo de apoyos personalizados y psicosociales. En este sentido se ha apostado por poner en marcha nuevos proyectos para prevenir y atajar nuevas situaciones de aislamiento, ansiedad y falta de apoyos familiares.

En 2022 estos los objetivos específicos de este Programa han sido:

- Asegurar la atención social a las familias que precisen información, orientación e intervención social.
- Implementar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal, para adultos, mayores de 65, menores y adolescentes en situación de dificultad o vulnerabilidad social.
- Atender grupos familiares, mediante el apoyo psico-social y las prestaciones necesarias; que les permitan superar situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales.
- Desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar.
- Programación de los proyectos propios del Distrito con criterios de transversalidad de género y actividades intergeneracionales. Y estos se han materializado en los proyectos gestionados desde el Distrito a través de contratos de prestación de servicios como son:
 - Acciones complementarias al programa de educación social con intervenciones individuales y grupales de apoyo psicológico y de intervención familiar, manteniéndose un aumento en la demanda de este tipo de intervenciones.
 - Apoyo en búsqueda alternativa de vivienda.
 - Actividades de Ocio y Tiempo Libre, e intervención y participación comunitaria.
 - Campamentos multiaventura (dirigido a 40 adolescentes del Distrito).
 - Proyecto de apoyo-socioeducativo para menores y adolescentes. Este programa se complementa con los servicios y proyectos gestionados desde Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Ayuntamiento de Madrid (Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias -SERCAF-, Programa Educación Social, Centro de Atención a la Infancia, Centro de Apoyo a las Familias, ASPA, Centro de Día Infantil,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centros abiertos en Inglés)

La Atención Social Primaria, dirigida a todos lo/as ciudadano/as del Distrito a través del Centro de Servicios Sociales por medio de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona, ha sufrido una alta rotabilidad de la plantilla, debido a bajas médicas, concursos de traslados, excedencias; lo que ha supuesto la entrada de nuevos profesionales, con o sin experiencia, y sobre todo periodos sin el personal suficiente que ha supuesto para el equipo del departamento un sobreesfuerzo para garantizar la calidad de atención que se desea.

La mejora de las tasas de empleo Y la eliminación de las normas COVID-19, por el decaimiento de la situación de pandemia, han hecho que aumente la demanda de apoyos para la conciliación laboral de las familias y las actividades de ocio para niños, niñas y adolescentes. Por ende, esto también está suponiendo una disminución de la participación de adultos en algunas de las actividades de los proyectos de intervención familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	40	43
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	25	21
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	16	22
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	55	58
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	90	65
MUJERES/MADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	35	12
HOMBRES/PADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	25	3
MENORES Y ADULTAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	32	37
MENORES Y ADULTOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	25	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	250	401
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	200	310
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	91
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	8
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	6
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	9	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO CM/AYUNTAMIENTO	NÚMERO	35	21
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	25	10
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	10	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR (INCLUIDOS EN EL CONVENIO CM/AYUNTAMIENTO)	NÚMERO	320	370
NIÑAS INCORPORADAS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	170	175
NIÑOS INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	150	195
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	150	388

- 2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. LAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL O INDIVIDUAL ESPECIALIZADA.**

Se mantienen los problemas asociados a la vivienda (desahucios por deudas de alquiler del periodo de pandemia y por el fenómeno de gentrificación que está sufriendo el Distrito en los últimos años), que conllevan un aumento de las intervenciones sociales asociadas al problema de vivienda.

El cambio del límite de ingresos en los requisitos de las AAEE de tarjetas familia ha aumentado el número de familias que se han beneficiado de las mismas. El número de estas y su gestión (valoración, entrega,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

seguimiento y justificación) por las Unidades de valoración tramitación de tarjetas familias (UVATS) ha supuesto un aumento del trabajo asistencial de estas unidades. En total, estas ayudas plurianuales han sido 340 destinadas a 74 hombres titulares y 266 mujeres cabezas de familia, con una duración de 6 a 12 meses.

La Prestación de renta básica a nivel estatal (Ingreso mínimo vital) supone nuevas gestiones y tramitaciones digitalizadas, para lo cual se han creado desde el Área de gobierno unas oficinas para el apoyo a la ciudadanía respecto de esta y otras prestaciones, así como nuevas gestiones ejecutadas desde las Trabajadoras sociales de Atención Primaria; informes de vulnerabilidad, para su concesión o mantenimiento de la prestación.

Se ha continuado abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	88	144
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	300	470
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	222	251
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	241	219
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	HORAS	49	40
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	20	13
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	42	53
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL EN SERVI. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	15	9
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	54	54
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	303	154
MENORES Y ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	138	61
MENORES Y ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	137	93
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	154	52
NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	77	29
NIÑOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	77	23
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	11	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	20	5
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	1
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, tiene como ámbito de actuación los mayores de 65 años y sus familias y especialmente aquellas situaciones de mayor dificultad o vulnerabilidad.

La edad, cada vez mayor, la insuficiencia de recursos económicos, con pensiones mínimas, las dificultades de salud y físicas para poder mantenerse en el entorno, la falta de apoyos familiares, de acceso a redes de apoyo social, la falta de recursos de prevención de deterioro psíquico, y el aislamiento personal y social, determinan que muchas de las personas mayores del Distrito se encuentren aisladas, o en soledad no deseada, y carentes de alguna necesidad básica cubierta.

Por ello este programa parte de políticas activas e integradoras de atención al colectivo, define y aplica un conjunto variado de medidas, proyectos y servicios que dan una respuesta integral a las diferentes necesidades de los mayores del Distrito

En gran medida las atenciones individualizadas realizadas dentro del programa se encaminan a mejorar la situación de dependencia, asociadas a su etapa vital, sobre todo en hogares unifamiliares como en los hogares con situación de sobrecarga de los familiares cuidadores.

Y de igual manera las intervenciones comunitarias y grupales se encaminan a paliar la escasa participación social, de participación, de relación, de aprendizaje y de ocio saludable, como medida de prevención del deterioro personal y relacional de todas las personas mayores. Todo ello se realiza en los equipamientos con los que cuenta el Distrito como son: un Centro de Servicios Sociales, dos Centros Municipales de Mayores y dos Centros de Día y para la mejora de esta cobertura se ha proyectado un nuevo centro intergeneracional, cuyas obras finalizaran en 2023.

A consecuencia de la CRISIS del COVID-19, y aun en 2022, ha sido necesario tener en cuenta un conjunto de actuaciones y medidas en el ámbito social con especial referencia a la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene a las personas mayores, especialmente vulnerables, que por fallecimiento o pérdidas de personas cuidadoras, han quedado más desprotegidas, sin relaciones sociales, por lo que se ha realizado un esfuerzo y se han realizado nuevos contratos:

-COMEDORES DE MAYORES en los dos centros de mayores, destinados a la prestación de comidas saludables.

-CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL que contribuya a satisfacer el ocio y tiempo libre de los socios/as de los centros municipales de mayores en el distrito de arganzuela.

-SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES DE CASA DEL RELOJ.

-CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA BILLARES de centro de mayores de la casa del reloj y luca de tena.

-PRENSA para su lectura diaria en los mismos.

Y un nuevo proyecto de detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y aislamiento social: MAYORES EN RIESGO DE AISLAMIENTO, el cual no ha podido comenzar en 2022, y ha comenzado a desarrollarse en 2023.

Los objetivos específicos más significativos son:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, proporcionando los recursos comunitarios que les permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida: servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio, lavandería, teleasistencia.

-Garantizar a las personas mayores un alojamiento digno y adaptado a sus necesidades facilitando la atención adecuada cuando sea necesaria una atención integral fuera del domicilio. Residencias

-Facilitar un envejecimiento positivo mediante programas de prevención y de desarrollo personal, llevados a cabo en los Centros Municipales de Mayores.

-Potenciar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, con especial incidencia en las relaciones entre generaciones y en la promoción de actitudes solidarias hacia este colectivo.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de los objetivos y paliar las situaciones de necesidad son, además de los diseñados por El Área de Familia, Igualdad y bienestar social como: las prestaciones municipales a través de una nueva ordenanza que regula Servicio de Ayuda a domicilio, lavandería, Fisioterapia preventiva, Centros de Día, Servicios de teleasistencia, comida a domicilio, ayudas técnicas, camas articuladas, residencia para deterioro cognitivo, adaptaciones geriátricas domiciliarias, gestión de alojamientos alternativos y de convivencia, actividades preventivas, taller de apoyo a cuidadores "cuidando al cuidador", como con la gestión y tramitación de la Ley de dependencia y su catálogo de prestaciones.

Con el impulso del Área de gobierno de Familia, igualdad, y Bienestar social se ha iniciado en 2022, la experiencia piloto del desarrollo de una mesa de vulnerabilidad de personas mayores, en coordinación con recursos sanitarios del distrito

Sin embargo, la situación de normalización progresiva después de la pandemia ha repercutido en la bajada de algunos datos de prestaciones que se habían previsto en 2021, aun con restricciones; así por ejemplo la bajada de servicios de Ayuda a mayores, SAD, TLA, se ha estabilizado, con respecto a años anteriores, incluso en el indicador de informes de entorno realizado, siendo un número más o menos estable a lo largo de los años aproximadamente unos 500 o 600 peticiones para tramitar ley de dependencia. Por lo que se puede decir que en cuanto a prestaciones la crisis sanitaria ya no está influyendo en las atenciones.

Además, esta bajada en el número de participantes se ha detectado también en las actividades lúdicas y de ocio saludable de los centros de mayores, donde aun se notaba el miedo a los contagios, y por parte del distrito se valoró la no realización de actividades multitudinarias, como los bailes, las excursiones, o viajes, por lo que los números de participantes se han dado a la baja. y con el objetivo de favorecer la participación, para el año próximo, y mejorar la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el distrito de Arganzuela, se han desarrollado los siguientes contratos de servicios:

-ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL EN LOS CENTROS DE MAYORES del distrito, Contando con Técnico de luz y sonido y autocares para las actividades propias de los CMM. En los que además se prestan servicios de: cafeterías, peluquerías. Podología,

-TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA "ENVEJECER EN CASA", continuando con el contrato abierto iniciado en 2019 mediante contratación externa, un programa para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito, posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible favoreciendo un envejecimiento activo y la permanencia en el domicilio, así como la orientación a los familiares cuidadores, actuando en los tres niveles de intervención: preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

fisioterapia preventiva, Prensa, así como la ejecución de un nuevo contrato para prevenir el aislamiento de las personas

Durante el año 2022 se ha mantenido el principio de igualdad de oportunidades en la gestión de los presupuestos del Departamento de Servicios Sociales, mediante el desarrollo de estrategias para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y abordando transversalmente las intervenciones sociales con perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores y mayores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los Servicios Sociales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Respecto de los proyectos del Area de Familia, igualdad y bienestar social, dedicados a los y las cuidadores de personas dependientes, se han unificado solo en "cuidando al Cuidador", no existiendo en este año 2022, grupo de autoayuda. En lo que va de año 2023, si se ha conformado un grupo autogestionado.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 5.834.262 €, un crédito definitivo de 5.713.643 € y unas obligaciones reconocidas de 6.122.705 €, siendo su porcentaje de ejecución del 107,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 2.566 € y unas obligaciones reconocidas de 2.566 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 7.000 €, un crédito definitivo de 7.000 € y unas obligaciones reconocidas de 0 €, siendo su porcentaje de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.

Las atenciones individualizadas realizadas dentro del programa se encaminan a mejorar la situación de dependencia, asociadas a su etapa vital, sobre todo en hogares unifamiliares como en los hogares con situación de sobrecarga de los familiares cuidadores.

Y de igual manera las intervenciones comunitarias y grupales se encaminan a paliar la escasa participación social, de participación, de relación, de aprendizaje y de ocio saludable, como medida de prevención del deterioro personal y relacional de todas las personas mayores. Todo ello se realiza en los equipamientos con los que cuenta el Distrito como son: un Centro de Servicios Sociales, dos Centros Municipales de Mayores y dos Centros de Día y para la mejora de esta cobertura se ha proyectado un nuevo centro intergeneracional, cuyas obras finalizaran en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2310	1833
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	525	577
INDICE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	81	83
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES - MUJERES	NÚMERO	210	505
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES - HOMBRES	NÚMERO	103	159
HORAS MENSUALES DE AYUDA PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	26	18
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	31	143
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	42	102
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5880	4137
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1281	1353
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	21	6
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	27	10
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	21	21
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	16	15
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	6	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	0
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD - MUJERES	NÚMERO	6	29
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	3	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - MUJERES	NÚMERO	1272	234
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - HOMBRES	NÚMERO	626	126

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES Y LAS ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

La bajada en el número de participantes se ha detectado en las actividades lúdicas y de ocio saludable de los centros de mayores, donde aún se notaba el miedo a los contagios, y por parte del distrito se valoró la no realización de actividades multitudinarias, como los bailes, las excursiones, o viajes, por lo que los números de participantes se han dado a la baja. y con el objetivo de favorecer la participación, para el año próximo, y mejorar la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el distrito de Arganzuela, se han desarrollado los siguientes contratos de servicios:

ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL EN LOS CENTROS DE MAYORES del distrito, Contando con Técnico de luz y sonio y autocares para las actividades propias de los CMM. En los que además se prestan servicios de: cafeterías, peluquerías. Podología.

TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA "ENVEJECER EN CASA", continuando con el contrato abierto iniciado en 2019 mediante contratación externa, un programa para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito, posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible favoreciendo un envejecimiento activo y la permanencia en el domicilio, así como la orientación a los familiares cuidadores, actuando en los tres niveles de intervención: preventivos, asistenciales y rehabilitadores, fisioterapia preventiva, prensa, así como la ejecución de un nuevo contrato para prevenir el aislamiento de las personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - MUJERES	NÚMERO	13020	10446
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - HOMBRES	NÚMERO	8103	5979
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	1500	6188
MUJERES SOCIAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2428	1466
HOMBRES SOCIOS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1600	521
MUJERES SOCIAS VOLUNTARIAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	41
HOMBRES SOCIOS VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	55	41
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	27	5
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	13	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	14	3
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE CENTROS DE MAYORES	NÚMERO/AÑO	13642	1091

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL AREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Respecto de los proyectos del Área de Familia, igualdad y bienestar social, dedicados a los y las cuidadores de personas dependientes, se han unificado solo en "cuidando al Cuidador", no existiendo en este año 2022, grupo de autoayuda. En lo que va de año 2023, si se ha conformado un grupo autogestionado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES GRUPALES AUTOAYUDA CUIDADORES	HORAS	24	46
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	4
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	17	22
PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	27	0
MUJERES PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	19	0
HOMBRES PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	14	0
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	9	0

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, Y DE LA ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de los objetivos y paliar las situaciones de necesidad son, además de los diseñados por El Área de Familia, Igualdad y bienestar social como: las prestaciones municipales a través de una nueva ordenanza que regula Servicio de Ayuda a domicilio, lavandería, Fisioterapia preventiva, Centros de Día, Servicios de teleasistencia, comida a domicilio, ayudas técnicas, camas articuladas, residencia para deterioro cognitivo, adaptaciones geriátricas domiciliarias, gestión de alojamientos alternativos y de convivencia, actividades preventivas, taller de apoyo a cuidadores "cuidando al cuidador", como con la gestión y tramitación de la Ley de dependencia y su catálogo de prestaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	143	72
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	48	26
MUJERES USUARIAS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	91	36
HOMBRES USUARIOS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	34	10

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN EL CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO/A INTERESADO/A SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA.

Las intervenciones comunitarias y grupales se encaminan a paliar la escasa participación social, de participación, de relación, de aprendizaje y de ocio saludable, como medida de prevención del deterioro personal y relacional de todas las personas mayores. Todo ello se realiza en los equipamientos con los que cuenta el Distrito como son: un Centro de Servicios Sociales, dos Centros Municipales de Mayores y dos Centros de Día y para la mejora de esta cobertura se ha proyectado un nuevo centro intergeneracional, cuyas obras finalizaran en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	18	21
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	70	41
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	25	21
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	15
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	10	1
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	10	3

6. PROMOVER Y FACILITAR QUE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA, PERMANEZCAN EN SU DOMICILIO Y EN SU ENTORNO, EVITANDO RIESGOS DE EXCLUSIÓN, PROBLEMAS DE SOLEDAD O AISLAMIENTO, CON LA IMPLICACIÓN DE LOS VECINOS/AS, COMERCIOS, FARMACIAS, ASOCIACIONES, ENTIDADES, COMUNIDADES VECINALES, CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE PUEDAN SER CLAVES EN LA DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE VULNERABILIDAD EN LOS/AS MAYORES DE TODOS LOS BARRIOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.

Un nuevo proyecto de detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y aislamiento social: MAYORES EN RIESGO DE AISLAMIENTO, el cual no ha podido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comenzar en 2022, y ha comenzado a desarrollarse en 2023.

Los objetivos específicos más significativos son:

-Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, proporcionando los recursos comunitarios que les permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida: servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio, lavandería, teleasistencia.

-Garantizar a las personas mayores un alojamiento digno y adaptado a sus necesidades facilitando la atención adecuada cuando sea necesaria una atención integral fuera del domicilio. Residencias

-Facilitar un envejecimiento positivo mediante programas de prevención y de desarrollo personal, llevados a cabo en los Centros Municipales de Mayores.

-Potenciar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, con especial incidencia en las relaciones entre generaciones y en la promoción de actitudes solidarias hacia este colectivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLAMIE	NÚMERO	184	0
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLA	NÚMERO	134	0
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLA	NÚMERO	49	0
ACTIVIDADES DE OCIO COMUNITARIO DESARROLLADAS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGI	NÚMERO	18	0
ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS POR EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CO	NÚMERO	11	0
REDES DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	6	12
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA RED DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	36	35



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2022, tras la pandemia por COVID 19, ha sido el año de la estabilización y vuelta a la normalidad y, en relación a la ciudadanía del Distrito, se ha observado una recuperación, aunque leve, con empleos en precario e inestables, e ingresos insuficientes, lo que ha provocado que se deba continuar atendiendo carencias básicas y elevando el número de ayudas económicas de alimentación, higiene y vivienda.

Como consecuencia de la pandemia, aun se siguen detectando nuevas y numerosas demandas de apoyos personalizados, derivados de problemáticas psicológicas, aislamiento, ansiedad o miedo, falta de apoyos familiares, riesgo de las personas dependientes, que, junto con la pérdida de familiares cuidadores, ha provocado un mayor número de familias y personas previstas atendidas en nuestros proyectos, con apoyo e intervención de educadores sociales, y psicólogo.

La necesidad de conciliación o de atención a los menores ha aumentado, aunque en los datos se haya disminuido algún ítem, ya que se tenía en cuenta a los progenitores o, como se hizo la previsión en periodo postpandemia, se preveía una mayor demanda, y a la vez se mantuvieron ratios reducidos el primer semestre del año.

Se han consolidado y aumentado, las intervenciones sociales para la valoración, gestión, y propuesta de concesión de ayudas con Tarjetas familia, y otras ayudas económicas contempladas en la Ordenanza de prestaciones económicas desde servicios sociales, aumentando el ratio de población atendida y beneficiaria de las mismas al modificar y flexibilizar el límite de ingresos para poder acceder a estas ayudas económicas y tarjetas de familia, lo que ha aumentado la cobertura a muchas más familias, personas solas y mayores de 65 años.

Desde servicios sociales, se ha contribuido con el desarrollo de la Prestación de renta básica a nivel estatal de Ingreso mínimo vital, lo que ha supuesto la información, orientación y tramitación de esta prestación a muchas nuevas familias con derecho a su percepción, haciendo disminuir considerablemente, lo/as perceptores de Renta mínima de inserción (RMI) y sus proyectos de reinserción.

Al final de 2022 se han creado unas Oficinas de información y orientación desde el Área de Familia, Igualdad y bienestar social, para apoyo en la tramitación de esta y otras prestaciones destinadas a toda la ciudadanía.

La situación de estabilización se ha constatado con los datos estadísticos de la atención por el equipo de profesionales del centro de servicios sociales, en la que se ven reducidos los datos previstos para 2022. La previsión se realizó aun en periodo de restricciones por lo que se estimaban más demandas de las posteriormente realizadas en 2022.

Aun así, las demandas más frecuentes siguen siendo: ayudas para pago de comedor escolar, a través del convenio Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, necesidades básicas de alimentación, higiene, y aseo y pago de alojamientos y viviendas.

Respecto al aumento de la necesidad de apoyo para el pago de alquiler y de la búsqueda de alternativas residenciales, tanto por las derivaciones a la figura de educación social de vivienda del proyecto propio, como por ayudas económicas, se valora consecuencia de la gentrificación que está sufriendo el Distrito, aumentado los precios de la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler.

En el Distrito de Arganzuela, ha aumentado considerablemente los procesos de desahucio por impago, anteriormente retenidos por las diferentes legislaciones que protegían a las familias vulnerables durante la situación pandémica, esto ha supuesto por tanto que en 2022 haya aumentado la necesidad de apoyos y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ayudas en relación con las consecuencias del aumento de estos problemas de vivienda.

Desde la Atención Social Primaria, dirigida a todos lo/as ciudadano/as del Distrito a través del Centro de Servicios Sociales por medio de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona, se desarrollan todas las acciones de atención, inclusión social e integración social y comunitaria, descrita en la Carta de Servicios, incrementándose la oferta de atención, no solo presencial y también telemática.

Cabe resaltar que ha sido un año de inestabilidad en el equipo de profesionales, por bajas médicas, excedencias, concursos de traslados u otros motivos, lo que ha generado dificultad a la hora de prestar la atención y el servicio, en el tiempo y forma deseada.

En el año 2022 se ha continuado avanzando en la incorporación del principio de igualdad, en la gestión de los presupuestos del Departamento de Servicios Sociales, mediante el desarrollo de estrategias para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por ello se han desarrollado acciones comunitarias de sensibilización en materia de igualdad. En todos los contratos que se llevan a cabo se ha incorporado este principio en las cláusulas sociales, con el objetivo de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres. Se ha continuado abordando las intervenciones sociales con una perspectiva de género, teniendo en cuenta que son las mujeres, el colectivo mayoritario de atención social, tanto en atención directa como en la titularidad de las historias sociales. De manera transversal se planifican las intervenciones desde una perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores.

Los proyectos ejecutados a lo largo del año 2022, en el programa de servicios sociales y emergencia social serían:

- Convivencia e integración social y promoción comunitaria 2020/2021, prorrogado por dos años. En los datos de previsión se calculaba la disponibilidad de participación, que se ha visto sensiblemente disminuida en relación con los datos de ejecución, por las incorporaciones laborales o formativas de la población diana del proyecto, si bien en el primer semestre del año, la participación aún continuaba influida por las medidas restrictivas, (uso de mascarilla, distancias, ratios etc.)
- Proyecto Acciones complementarias para el servicio de educación social

Dentro de las actividades grupales se retomaron los dos grupos de menores y adolescentes con necesidades educativas especiales para mejora de su integración social y de adquisición de valores a través de dinámicas grupales, socialización y habilidades sociales y del deporte y actividad física saludable.

Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, siendo un servicio muy demandado en 2022, en que la demanda y atención de este servicio ha ido en aumento siendo necesario un mayor dinamismo en las altas y bajas de usuario/as atendidos.

Los créditos definitivos de dicho programa para el ejercicio 2022 ascendieron a 2.729.651 euros, siendo el porcentaje de ejecución global de un 88,7 %. Así, el porcentaje de ejecución a nivel del Capítulo 2 ha ascendido al 50,3 y a nivel del Capítulo 4, transferencias a familias, la ejecución ha sido del 92,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LO/AS CIUDADANO/AS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE LO COMPONEN CON ESPECIAL INCIDENCIA SOBRE AQUELLOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O VULNERABILIDAD SOCIAL. SE TRATA DE PREVENIR LAS SITUACIONES INDIVIDUALES O FAMILIARES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES Y PROYECTOS PROPIOS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS.**

Se han consolidado y aumentado, las intervenciones sociales para la valoración, gestión, y propuesta de concesión de ayudas con Tarjetas familia, y otras ayudas económicas contempladas en la Ordenanza de prestaciones económicas desde servicios sociales, aumentando el ratio de población atendida y beneficiaria de las mismas al modificar y flexibilizar el límite de ingresos para poder acceder a estas ayudas económicas y tarjetas de familia lo que ha aumentado la cobertura a muchas más familias, personas solas y mayores de 65 años.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	85	108
MUJERES ATENDIDAS (TITULAR)	NÚMERO	50	73
HOMBRES ATENDIDOS (TITULAR)	NÚMERO	30	35
FAMILIAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	NÚMERO	10	60
FAMILIA CON MENORES ATENDIDA CON PSICÓLOGO	NÚMERO	5	0
FAMILIAS ATENDIDAS POR EDUCADORA SOCIAL	NÚMERO	35	48
MENORES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN GRUPOS	NÚMERO	20	22
NUMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS POR EDUCADORA DE VIVIENDA EN PROYECTO	NÚMERO	50	117
ADULTOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	2500	1309
MUJERES, PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, Y CONVIVENCIA	NÚMERO	1300	944
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	1200	365
ADOLESCENTES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	500	2062
ADOLESCENTES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	300	1572

2. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Desde servicios sociales, se ha contribuido con el desarrollo de la Prestación de renta básica a nivel estatal de Ingreso mínimo vital, lo que ha supuesto la información, orientación y tramitación de esta prestación a muchas nuevas familias con derecho a su percepción, haciendo disminuir considerablemente, lo/as perceptores de Renta mínima de inserción (RMI) y sus proyectos de reinserción.

Al final de 2022 se han creado unas Oficinas de información y orientación desde el Área de Familia, Igualdad y bienestar social, para apoyo en la tramitación de esta y otras prestaciones destinadas a toda la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS/AS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	250	327
ATENCIÓN EN CITA URGENTE	PORCENTAJE	100	77
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6300	3836
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	1818
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO DE ZONA	NÚMERO	12000	7549
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9100	11218
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	3000	3416
Nº CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	23350	20288
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	15300	15054
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	8050	5234

3. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Dentro de las actividades grupales se retomaron los dos grupos de menores y adolescentes con necesidades educativas especiales para mejora de su integración social y de adquisición de valores a través de dinámicas grupales, socialización y habilidades sociales y del deporte y actividad física saludable.

Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siendo un servicio muy demandado en 2022, en que la demanda y atención de este servicio ha ido en aumento siendo necesario un mayor dinamismo en las altas y bajas de usuario/as atendidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	270	166
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	180	66
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	90	100
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	22
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	3
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	600	365

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

En el Distrito de Arganzuela, ha aumentado considerablemente los procesos de desahucio por impago, anteriormente retenidos por las diferentes legislaciones que protegían a las familias vulnerables durante la situación pandémica, esto ha supuesto por tanto que en 2022 haya aumentado la necesidad de apoyos y ayudas en relación con las consecuencias del aumento de estos problemas de vivienda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	57
MUJERES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	200	34
HOMBRES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	23

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Desde la Atención Social Primaria, dirigida a todos lo/as ciudadano/as del Distrito a través del Centro de Servicios Sociales por medio de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona, se desarrollan todas las acciones de atención, inclusión social e integración social y comunitaria, descrita en la Carta de Servicios, incrementándose la oferta de atención, no solo presencial y también telemática.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	65	40
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	20	13
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	45	27
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	40	40
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	10	13
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	30	27
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	8	5
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	1
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio interadministrativo para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023. Financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, Tiene por objeto regular la colaboración entre Ayuntamiento y Comunidad para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de Covid-19.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se realizará mediante el proceso de Tarjeta Familias, y será necesario estar inscrito/a en una oficina del SEPE como demandante o mejora de empleo.

En el desarrollo de la intervención, los profesionales de los Servicios Sociales utilizarán los recursos disponibles en su territorio (propios o externos, públicos o de Organizaciones No Gubernamentales) coordinándose con los profesionales implicados en los mismos y en su caso, derivando a estos la realización de las actividades específicas de mejora de la empleabilidad de los participantes.

La Consejería de Familia, Juventud y Política Social facilitará información sobre recursos disponibles para poder abordar la empleabilidad de los participantes.

El comienzo de este convenio fue en el ultimo trimestre del año 2022 por lo que las previsiones fueron bajas, además de tener en cuenta que en un gran numero de los y las perceptoras de tarjetas familia no suelen poder estar inscritas como demandante de empleo en Sepe, dada su situación de permisos laborales.

El objetivo de dicho programa es garantizar la cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19 y deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral, de los colectivos más desfavorecidos.

Las personas perceptoras de tarjeta familia REACT han sido 19 en el ejercicio 2022 ; 16 Mujeres perceptoras (titular) y 3 Hombres perceptores (titular).

Finalmente, indicar que el programa ha contado con un crédito definitivo de 63.625 euros, dotados a través de modificación presupuestaria contabilizada el 01/08/2022.El total de obligaciones reconocidas del Programa ascendieron a 15.432 euros alcanzando un nivel de ejecución del 24,3 %, respecto al crédito definitivo. Dichos créditos han sido destinados en su totalidad al Capítulo 4,concretamente, al subconcepto 489.00 otras transferencias a familias.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está encaminado a la protección de la salubridad pública de la ciudadanía que habita en el Distrito y de las personas que lo visitan.

Siguiendo el planteamiento anual preventivo, que se establece conjuntamente entre Madrid Salud y los Distritos, se han desarrollado 18 programas, de los cuales 16 han sido ejecutados totalmente por el personal adscrito al Departamento de Salud del Distrito y 1, juntamente con el Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud en base al "Procedimiento específico para la gestión de la actividad complementaria a la Inspección en los Distritos relacionada con la Salud Pública".

Las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud han sido desarrolladas estableciendo 4 objetivos principales.

Por una parte, mejorar la seguridad alimentaria en el Distrito, conforme al Plan de Inspección Anual de establecimientos programado por actividades, supervisado por Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid y siguiendo las pautas establecidas en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. instaurando estrategias de control oficial de los alimentos y de inspección de los establecimientos dedicados a la alimentación, en base al riesgo proporcionado por un estudio de parámetros, con el fin de garantizar que la comida llegue a las personas consumidoras en perfectas condiciones y que las instalaciones en las que se elaboran cumplen con las medidas adecuadas para una producción inocua.

Al mismo tiempo, mejorar el control de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, centros de estética, establecimientos lúdicos como son las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, polideportivos y los centros de recreo infantil, comprobando que reúnen las condiciones y características exigibles en la normativa vigente.

Simultáneamente, otro programa, es mejorar el control en materia de sanidad y protección animal. Este objetivo tiene varias vertientes. Por un lado, efectuar la vigilancia anual de los centros de animales de compañía situados en el Distrito, mandato obligatorio por la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid y, por otro lado, que los animales, que habitan o visitan el término territorial de Arganzuela, convivan armoniosamente con las personas, cumpliendo la legislación.

Otro de los programas llevado a cabo ha sido el de toma de muestras de productos alimentarios para la realización de pruebas analíticas y comprobación de que los alimentos puestos a disposición de la población son seguros y cumplen la legislación en vigor, así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias; Este programa está supervisado por Madrid Salud y complementa la actuación inspectora.

Por último, la optimización de la gestión administrativa y técnica de los expedientes que se tramitan en el Departamento.

Paralelamente y no incluido como objetivo, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se llevaron a cabo inspecciones para la verificación y control de las medidas adoptadas en los establecimientos radicados en el Distrito para la prevención de la COVID-19 en base a lo establecido en las distintas normativas publicadas. En total se realizaron 504 inspecciones que se han distribuido en cada uno de los indicadores correspondiente.

A lo largo del año, se han producido incidencias en materia de recursos humanos que han repercutido en el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

trabajo diario y en el cumplimiento de objetivos. Existen 2 vacantes de personal administrativo. Sin embargo, se han incorporado al Departamento dos técnicos Superiores, una Veterinaria funcionaria de carrera y una Farmacéutica interina. Por otra parte, la Jefa de Sección de Control de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal, ha sufrido adaptación de puesto de trabajo a instancias del Departamento de Salud Laboral.

Para el cumplimiento del programa ha sido necesaria la adquisición de material específico para realizar las tareas propias de la inspección y de la toma de muestras y de la compra de material especial que garantizara el desempeño de las funciones de forma segura en prevención del COVID- 19 (EPIS).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 475.686 euros. El Capítulo 1 con unos créditos definitivos de 468.886 se han ejecutado en un 88,1 %. Por su parte, el Capítulo 2 con un crédito definitivo de 6.800 se ha ejecutado en un 73,4 % (4.991,1 euros).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Atendiendo las directrices de Madrid Salud y del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2021-2025, las inspecciones periódicas y programadas se han priorizado en función del riesgo, de los establecimientos en los que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras en años anteriores y en los establecimientos considerados como preferentes, incluyendo control de medidas de prevención de la COVID-19.

Dentro de las actuaciones no programadas se han atendido el total de las denuncias / reclamaciones efectuadas, tanto por la ciudadanía como por otros organismos/ departamentos.

Ha tenido gran relevancia el estudio y elaboración de informes para los eventos que se han realizado en el Distrito.

Las previsiones de los indicadores de inspecciones en materia de restauración colectiva y de comercio minorista, la verificación de la eficacia de las medidas adoptadas por los establecimientos para la prevención del COVID-19, los indicadores de tomas de muestras y de informes sanitarios emitidos se han cumplido ampliamente.

El único indicador que no se ha cumplido es el relativo a la realización de auditorías de sistemas de autocontrol (PCH y APPCC) por haber asumido la tarea principal del cumplimiento del programa de inspecciones programadas, si bien para las mismas se han tenido en cuenta los Manuales de Buenas Prácticas y de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) que las empresas tienen implantados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	380	481
INSPECCIONES COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	380	482
AUDITORÍAS SISTEMA AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	127
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	57
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	114
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES, ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	NÚMERO	25	27
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las inspecciones en peluquerías, parte de los centros de estética y gimnasios fueron realizadas por personal de Madrid Salud fueron llevados a cabo por los inspectores adscritos a Madrid Salud en la colaboración de apoyo de actuaciones por parte de ese Organismo Autónomo.

En el resto de las inspecciones en establecimientos con incidencia en la salud pública fueron acometidas por personal del Departamento.

Los datos reflejados en este objetivo son los obtenidos por la inspección del Departamento de Salud del Distrito y se han excluido las inspecciones realizadas por el apoyo.

En todos los casos, los indicadores se han sobrepasado ampliamente, debido principalmente a la incorporación de nuevo personal de la rama farmacéutica.

Se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del Distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	19	27
EFICACIA OPERATIVA INSP. PISCINAS /BALNEARIOS/SPAS	PORCENTAJE	100	142
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	14	23
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	100	164
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	80	203
EFICACIA OPERATIVA INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	254
EFICACIA OPERATIVA INSP. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Durante el 2022 ha sufrido un ligero repunte el número de denuncias por incumplimiento de las normas de protección y bienestar animal en relación con los animales de compañía, quizá debido a la recuperación paulatina de la vida cotidiana.

El número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos ha disminuido. Se han solicitado 52 licencias.

Se ha desglosado por género meramente a fines estadísticos ya que hay que considerar que cada persona individual e independientemente del género, para portar un animal catalogado como potencialmente peligroso debe tener la preceptiva licencia que le autorice a su tenencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	72	54
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	35	24
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	35	28
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	60	68
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	110	121

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo es la gestión de expedientes sancionadores y se vincula con el número de propuestas de expedientes sancionadores.

Se ha propuesto la apertura de expedientes sancionadores por incumplimientos leves a 92 establecimientos e infractores de la normativa de protección animal y 14 por incumplimientos graves tanto de la normativa de seguridad alimentaria, de sanidad ambiental y de protección animal.

Por el contrario, las medidas cautelares adoptadas han visto un leve incremento respecto a la previsión, ello puede ser debido al aumento paralelo del número de inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES Y GRAVES	NÚMERO	95	102
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la gestión de las Escuelas Infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos a través del Acuerdo Marco de obras.

En el marco de las competencias municipales, se colabora por un lado en la mejora de la calidad de la enseñanza, mediante las acciones de mantenimiento, conservación y reforma de los equipamientos de los colegios públicos que se valoren como más prioritarios (los más antiguos o con mayores necesidades de reforma) y por otro lado, en la gestión de la red municipal de escuelas infantiles.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2022 se continua con la ejecución del contrato en vigor que respecto al anterior dispone de más horas de servicio, aspecto que es valorado positivamente por los centros escolares ya que contribuye a una mejoría en la higiene de los mismos.

En relación con las escuelas infantiles, el Distrito cuenta con 4 Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta que han prorrogado el contrato en vigor, continuando con la gratuidad de la escolarización, dando respuesta a las necesidades de las familias, ofertando a los niños y niñas, el acompañamiento en estos primeros años de escolarización.

La oferta de plazas siempre se queda corta ya que es un servicio muy demandado y genera una amplia lista de espera.

Se continúa facilitando el acceso a la información en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

Finalmente, indicar que el programa ha contado con un crédito definitivo de 5.522.156 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa ascendieron a 5.396.106 euros alcanzando un nivel de ejecución global del 97,7 %. A nivel del Capítulo 2 las obligaciones reconocidas ascendieron a 3.743.955 euros lo que ha supuesto un 98,6 % respecto a los créditos definitivos de dicho Capítulo. Por su parte, en relación al Capítulo 6, las obligaciones reconocidas ascendieron a 1.652.151 euros, es decir, el 95,9 % respecto a los créditos definitivos de dicho capítulo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACION DE LOS MISMOS.

La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al Ayuntamiento de Madrid, tal como se establece en la disposición 15ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, refundida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Dentro del subconcepto 227.00 denominado limpieza y aseo, se ha desempeñado durante el 2022 una tarea continuada de limpieza en los centros docentes de Enseñanza Infantil y Primera, a través del contrato denominado "Contrato de servicio de limpieza, aseo y suministro de recipientes higiénicos en el Distrito de Arganzuela. Lote 1: Centros docentes y servicio complementarios educación". El crédito definitivo de dicho subconcepto ha sido en 2022 de 1.306.878 euros, siendo el nivel de ejecución es próximo al 100%.

Dentro del subconcepto 212.00 se han realizado la labor continua de mantenimiento en los centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

docentes de Enseñanza Infantil y Primera, incluido en el Contrato de Servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela". El crédito definitivo de este subconcepto es de 295.995 €, siendo el nivel de ejecución es próximo al 100%, y atendiéndose, durante este año 2.022, un total de 2.715 incidencias.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los Centros Educativos se ha ido ejecutando obras y actualizando sus instalaciones en los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Estas intervenciones han sido materializadas en el capítulo 6, con un crédito definitivo de 1.723.200 euros. Se han intervenido para la mejora y legalización de las instalaciones eléctricas y protección contra incendios de nueve centros docentes adscritos al Distrito y, además, se han ejecutado obras de mejora, conservación y eficiencia energética, entre otras, en los centros: CEIP Joaquín Costa, CEIP Menéndez Pelayo, CEIP Plácido Domingo, CEIP Tirso de Molina, E.I. El Barberillo de Lavapiés, El Alba, El Bosque y E.I. La Melonera. Las obligaciones reconocidas han sido de 1.652.151 euros, siendo el nivel de ejecución del 95,9 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS DOCENTES CON SERVICIO DE LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES	HORAS	54827	54827
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	47117	47117
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	42328	42328
SUPERFICIE ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	7793	7793
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS DE ADAPTACION A NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	8	9
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	8	7
TOTAL/COLEGIOS	PORCENTAJE	62	62
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, siendo la misma publicada con fecha 14 de noviembre de 2016, tanto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 273) como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM núm. 7.783).

La citada ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas Infantiles al servicio de todas y todos. La competencia para la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito.

En el Distrito Arganzuela contamos con cuatro escuelas de gestión indirecta: Escuela Infantil El Alba , en calle Toledo 181, Escuela Infantil El Bosque , en calle Delicias, 32, Escuela Infantil "El Barberillo de Lavapiés" y Escuela Infantil "La Melonera" en la calle Eros, 2 , consolidando la Red de Escuelas Municipales del distrito, que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado del Distrito menor de 3 años. Es un servicio muy bien valorado por la ciudadanía, que genera una amplia lista de espera , ya que hay una gran demanda de plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	16	15
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	191	191
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	200	200
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PERSPECTIVA DE GENERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	4	4

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISION DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACION MUNICIPALES EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACION.

Para el cumplimiento de este objetivo, un representante municipal de los 3 Distritos (Arganzuela, Centro y Moncloa-Aravaca) que forman parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización, se elige de forma rotatoria.

Los datos de alumnos escolarizados por dicho SAE no han sido facilitados, pues tienen como norma no facilitarlos directamente y por lo tanto no se dispone de ese dato que se ha marcado como 0.

Incluimos este año, en este objetivo, la escolarización del alumnado de Educación Infantil a través del SMAE (Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EL SMAE (SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN)	NÚMERO	2	1
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SMAE	NÚMERO	150	150
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR EL SMAE	NÚMERO	150	150

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Los vecinos del Distrito solicitan información sobre centros educativos en los periodos de admisión, sobre las etapas educativas, ayudas, becas, centros abiertos en periodos vacacionales, campamentos, requisitos de admisión de escuelas infantiles, etc., así como nuevos residentes de la zona que necesitan información sobre los recursos educativos e incluso sobre el sistema educativo español.

Mediante la atención, presencial y telefónica, se les informa, orienta y asesora. Esta atención fue más alta durante el COVID viéndose reducida durante este año 2022.

Continúa la buena relación con las AMPAS y hay buena colaboración en diversas actuaciones, así como en la cesión de uso de CEIPS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A PADRES	NÚMERO	700	600
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A MADRES	NÚMERO	900	750
REUNIONES CON CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	3	3
REUNIÓN CON AMPAS	NÚMERO	2	3
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	40	43

5. GESTION DE LA CESION DE USO DE CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Hay una gran demanda de la cesión de uso de los colegios públicos, por parte de las AMPAS y otras entidades que se autorizan desde el departamento siguiendo la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES RECIBIDAS	NÚMERO	40	40
CESIONES AUTORIZADAS	NÚMERO	39	40
CESIONES NO AUTORIZADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario no cuenta con una dotación económica específica en el distrito de Arganzuela, debido al volumen y tipología de casos de absentismo hay en el distrito y que en este momento pueden ser abordados desde el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. El objetivo del programa es procurar la asistencia regular de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años) que en España, la normativa establece como un derecho, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

Desde el año 2000, se viene trabajando con la Comunidad de Madrid, a través de un convenio de colaboración que es desarrollado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través del citado programa de Prevención y control del Absentismo Escolar, dotando al distrito de una educadora que desarrolla los objetivos del programa.

La ley 7/1985 del 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Madrid, a través de diversas actuaciones trata de abordar las diferentes problemáticas que determinan la situación de absentismo, a través de la prevención, control y seguimiento de los casos detectados.

Durante al año 2022 el número de alumnado absentista se ha mantenido en torno a los 58 casos activos con 33 alumnos y 25 alumnas. Las actuaciones que se llevan a cabo han sido de prevención, difusión del programa en los centros educativos, entrevistas, familiares, entrevistas individuales, coordinaciones con los centros escolares y con los recursos intervinientes#El Departamento de Educación se lleva a cabo el seguimiento estrecho de las actuaciones de la educadora, las comparecencias con las familias, que en 2022 se vieron reducidas a 12, por la falta de asistencia de las familias y la coordinación de la Comisión de Absentismo, que se realiza cada mes integrada por el Inspector de Educación que es el presidente, la Jefa del Departamento, la Educadora de absentismo, Servicios Sociales, EOEP, representantes de los CEIP y de los IES y este año se han realizado 9 comisiones de Absentismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Desde el año 2000, se viene trabajando con la Comunidad de Madrid, a través de un convenio de colaboración que es desarrollado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través del citado programa de Prevención y control del Absentismo Escolar, dotando al distrito de una educadora que desarrolla los objetivos del programa.

La ley 7/1985 del 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2 , apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso , competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Madrid, a través de diversas actuaciones trata de abordar las diferentes problemáticas que determinan la situación de absentismo, a través de la prevención, control y seguimiento de los casos detectados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	9
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	45	33
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	30	25
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	150	153
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	135	139
ENTREVISTAS INDIVIDUALES CHICOS	NÚMERO	45	49
ENTREVISTAS INDIVIDUALES CHICAS	NÚMERO	30	28
COMPARECENCIAS	NÚMERO	20	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo y finalidad de este programa presupuestario es reforzar y complementar la actividad educativa de los centros escolares sostenidos con fondos públicos, a través de diferentes proyectos y servicios.

Es responsabilidad de las políticas públicas el detectar las necesidades de las comunidades educativas y posibilitar actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades, asegurar la equidad a todas las familias, y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

El objetivo es atender las diferentes necesidades detectadas, para compensar las desigualdades, complementar la enseñanza del currículo establecido y favorecer la disminución del fracaso escolar.

Este programa tiene varios ámbitos de actuación:

1. Actividades complementarias a la Educación, de refuerzo del currículo escolar y que se realizan dentro del horario lectivo. Para el logro de estos objetivos se han realizado diversas contrataciones de servicios: "Actividades Complementarias a la educación, para la mejora de la convivencia en centros escolares del distrito de Arganzuela" y "Servicio de autocar para escolares".
2. Actividades Extraescolares, que se realizan en horario extraescolar y cuyas finalidades son la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el apoyo socioeducativo que ayude a compensar las posibles desigualdades del alumnado del distrito. Con este fin se han realizado varias contrataciones: "Actividades Municipales en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar" que alargan la jornada escolar para apoyo de las familias con horarios laborales incompatibles con los escolares, "Servicio de Campamentos Urbanos en el distrito de Arganzuela" que dan respuesta a todos los periodos vacacionales: verano, Navidad, Semana Santa y Días sin Cole.
3. Apoyo en la convivencia al Colegio Beata Maria Ana de Jesús, por ser un colegio de población especial singularidad, donde además se realiza un servicio de "Aprendizaje y Servicio".
4. Dinamización de la Participación Infantil y Adolescente: Se ha realizado un contrato de servicios, para dinamizar la participación, y consolidar la COPIA (Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia) en el distrito ya que al contar con contrato propio fue suprimido a al dinamizador que desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, intervenía en el distrito.

Todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género integrado, para lograr una integración transversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

Cabe señalar que el programa de Servicios complementarios de educación incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reparación de las mismas.

Finalmente, indicar que el programa ha contado con un crédito definitivo de 480.683 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son de 420.795 euros alcanzando un nivel de ejecución del 87,5 %, respecto al crédito definitivo, el cual ha sido destinado en su totalidad al Capítulo 2, es decir, gastos en bienes corrientes y servicios, que a nivel de este programa se traducen en servicio de limpieza, de mantenimiento, de transporte escolar, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y otros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

suministros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

Todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género integrado para lograr una integración transversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	10	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	40	40
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2000	2000
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2000	2000
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	25	25
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	813	823
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	875	882
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	100	152
ALUMNOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	1750	1780
ALUMNAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	1750	1780
CAMPAMENTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	660	660
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	660	660
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	10	10

2. PROMOVER LA PARTICIPACION Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

Por retraso en la adjudicación del contrato de certámenes no se pudo realizar uno de los tres certámenes previstos que si se realizará en el próximo año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	290
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	298
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	17	16

3. PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

Se realizó un Pleno de Infancia en el Distrito y otro de Ciudad. Se continuó trabajando con el programa de convivencia a través del deporte y al no prorrogar el contrato de Teatro Foro, ha habido menos participación. Se está tramitando nueva contratación.

Por otro lado, a través de los dinamizadores de participación se han incrementado mucho las actividades y los centros escolares que participan.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	450	200
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	450	200
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	58
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	520
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	300	660

4. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Al no querer prorrogar la empresa adjudicataria de este servicio, no se pudo dar continuidad a las Escuelas de Familias, procediendo a iniciar una nueva contratación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE FAMILIAS REALIZADAS	NÚMERO	48	0
HORAS DE ESCUELA DE FAMILIAS	NÚMERO	240	0
PADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	200	0
MADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	500	0

5. FOMENTAR LA FORMACION DE ADULTOS EN EL DISTRITO

Al no querer prorrogar la empresa adjudicataria de este servicio, no se pudo dar continuidad a las Escuelas de Familias, procediendo a iniciar una nueva contratación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	24	24
USUARIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	90	89
USUARIAS PARTICIPANTES	NÚMERO	300	295

6. FOMENTAR LAS SALIDAS EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DE OCIO DEL ALUMNADO

Este programa tiene varios ámbitos de actuación:

1. Actividades complementarias a la Educación, de refuerzo del currículo escolar y que se realizan dentro del horario lectivo. Para el logro de estos objetivos se han realizado diversas contrataciones de servicios : "Actividades Complementarias a la educación, para la mejora de la convivencia en centros escolares del distrito de Arganzuela" y "Servicio de autocar para escolares".

2. Actividades Extraescolares, que se realizan en horario extraescolar y cuyas finalidades son la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el apoyo socioeducativo que ayude a compensar las posibles desigualdades del alumnado del distrito. Con este fin se han realizado varias contrataciones: "Actividades Municipales en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar "que alargan la jornada escolar para apoyo de las familias con horarios laborales incompatibles con los escolares , "Servicio de Campamentos Urbanos en el distrito de Arganzuela" que dan respuesta a todos los periodos vacacionales: verano, Navidad, Semana Santa y Días sin Cole.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO DE AUTOCARES PARA SALIDAS EDUCATIVAS	NÚMERO	150	152
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	15

7. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LOS MISMOS

Afronta el global de tareas de mantenimiento y conservación que pretende mantener el conjunto de 1a escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de las acciones educativas públicas sobre la población. El edificio cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De forma similar, las inversiones reales de capital afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

En el caso concreto del mantenimiento de los Centros Educativos, incluido en el Contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", las obligaciones reconocidas suman un total de 5.878 euros, dentro del Capítulo 2. Se han atendido 32 incidencias durante el año 2.022. Sumado a lo anterior se han realizado actuaciones de mejora en las instalaciones de la Escuela de Música del Distrito.

Las obligaciones reconocidas a nivel de subconcepto 212.00 relativo a reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones ascendieron en 2022 a 25.125 euros , suponiendo un porcentaje de ejecución del 99,8 % respecto a los créditos definitivos de dicho subconcepto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	1060	1060
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	1	1
C. EDUC SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2022 la actividad cultural del Distrito de Arganzuela se desarrolló con normalidad dentro de los espacios destinados al efecto: C.C. Casa del Reloj, C.C. Centro Dotacional Integrado Arganzuela, Nave de Terneras y explanada multiusos.

PROGRAMACIÓN CULTURAL.

La oferta cultural de Distrito permitió a los habitantes de Madrid, disfrutar del tiempo libre, con planes de todo tipo.

Conciertos, actuaciones musicales, teatro, conferencias, danza, festivales, ciclos, jornadas.

Para los más pequeños, los sábados por la mañana, se recrearon espectáculos de magia, teatro, payasos, títeres y cuentacuentos.

Efemérides: Carnaval; Día de la Mujer Trabajadora; Día del Libro; Día de la Familia; Día de la Movilidad; Día de la violencia de género.

Cine al aire libre durante los meses de julio, agosto y septiembre, en el auditorio del Parque Enrique Tierno Galván.

Cine los viernes en el Centro Dotacional Integrado. En noviembre se celebró la "XIII Semana de Cortometrajes La Casa del Reloj Arganzuela".

La Navidad llegó con música repartida por todos los rincones. En nueve parroquias del Distrito se celebraron recitales clásicos. Cita obligada fue al Festival de Góspel en la Nave de Terneras. El Certamen escolar de Villancicos, con la actuación de grupos corales de los centros educativos. Durante esas fechas y para los más pequeños se realizaron dos ludotecas "Cocina divertida" y "Ludoteca infantil navideña", con variadas actividades. Como colofón para recibir la visita de los Reyes Magos, los más pequeños disfrutaron de diferentes actividades impregnándose del espíritu de la Navidad y hablar de sus deseos con sus majestades los Reyes Magos de Oriente.

TALLERES.

La evolución de la situación sanitaria aconsejó, durante el curso 2021/2022, mantener, con carácter general, el conjunto de medidas adoptadas en el curso anterior, sin perjuicio de la ulterior adaptación de los aforos y de las actividades que se restablecieron en órdenes posteriores mediante las que se adoptaron nuevas medidas, fundamentalmente flexibilizando las existentes hasta ese momento y que hicieron necesaria la actualización del protocolo inicial.

La oferta formativa, dirigida a todos los públicos, contó con cursos de duración anual, repartida en tres trimestres, impartidos por profesionales en las distintas áreas de formación.

EXPOSICIONES.

La visita a las salas de exposiciones es indispensable para los amantes del arte en todas sus manifestaciones, pintura, escultura, fotografía y arte en general.

Cabe destacar la instalación de un Belén popular tradicional diseñado por la "Asociación de Belenistas de Madrid". El diseño cuadrado permitió a los visitantes apreciar las escenas tradicionales como la herrería, carpintería, pastoreo y labores domésticas desde cualquier punto de vista. El Belén siguió una secuencia histórica de los acontecimientos que comienza con la Anunciación de la Virgen. Algunas de las construcciones y edificaciones llevan iluminación interior para ambientar y tematizar el entorno recreado.

CERTÁMENES.

Año tras año el Distrito de Arganzuela convoca los premios que llevan su nombre en las modalidades de pintura y fotografía, todos ellos en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad es fomentar y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

estimular la actividad artística y creativa de los ciudadanos a través de estas disciplinas.
La convocatoria al III certamen literario "Benito Pérez Galdós", introdujo dos nuevos premios: relato corto y poesía dirigido a jóvenes autores empadronados en el Distrito.
El certamen ha sido recibido con gran éxito de participación por escritores de toda España, con obras originales, inéditas y escritas en castellano.

FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas de Melonera en el año 2022 se celebraron con un gran éxito de participación. Orquestas de baile, grupos musicales como "Cuban Sound Project" y "Supernova" y los cuatro conciertos estelares hicieron las delicias del público.

PRESUPUESTO.

Crédito definitivo asignado a la unidad 1.572.721 euros . Nivel de ejecución 91,5%.
- Obligaciones reconocidas, en función según clasificación económica, respecto del crédito definitivo.
- Capítulo 2 (gastos corrientes) 1.030.051 euros. Nivel de ejecución 95,1%.
- Capítulo 4 (premios) 15.500 euros. Nivel de ejecución 91,2%.
- Capítulo 6 (inversiones) 36.431 euros. Nivel de ejecución 83,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Proyectos expositivos donde se presentaron una amplia selección de obras contemporáneas:

Exposición "La transición política Española".
Exposición de la colección retrospectiva "Tierras lejanas, paraísos perdidos".
Exposición "Luis Bellido, arquitecto municipal de Madrid (1905-1939).
Exposición de acuarelas "76º Certamen Salón de Primavera".
Exposición "Tiempo roto".
Exposición colectiva de artistas cubanos residentes en España "Paraíso perdido".
Exposición homenaje al realismo español.
Exposición Belén popular tradicional.
Exposición conjunta de pintura "Miradas de arte".
Exposición "A contrarreloj".
Exposición de artistas plásticos africanos en el marco de la semana de África.
Exposición de pintura y fotografía de la federación de salud mental de Madrid UMASAM.
Exposición "Somático".
Exposición de tarjetas navideñas.
Exposición Arganzuela en imágenes.
Exposición copias de los "Disparates de Goya".
Exposición del "IV centenario de la canonización de San Isidro Labrador".
Exposición "Mis recuerdos"
Exposición de arte itinerante "Angelman: Una mirada a la esperanza".

-Actividades infantiles puestas a disposición de los vecinos para ser disfrutadas por adultos y niños, de forma individual o en familia.

Los sábados por la mañana en el auditorio de la Casa del Reloj: Cuentacuentos, Magia, Teatro, Títeres, Música.

Ludoteca en el Centro Dotacional Integrado, todos los sábados de febrero, marzo, abril, mayo, junio y octubre, en horario de 10:00 a 14:00 horas, para menores entre 4 y 11 años. Se establecen 30 plazas distribuidas en 3 grupos de 10 participantes cada uno. En diciembre ludoteca navideña con los talleres; Navidad y artes plásticas; Máster Minds, las profesiones a través del juego; Escape Room; Taller creativo de instrumentos musicales; Creación de Disfraces.

Taller de Cocina divertida para niños, 27, 28, 29 y 30 de diciembre 2022 y 2 y 3 de enero 2023, en dos turnos diarios de 60 minutos de duración, de 18:00 a 19.00 y de 19:00 a 20.00 horas. Edades de 6 a 11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

años. Donde se elaboraron ricas recetas: Hojaldres navideños "Rudolf y el papá"; Lasaña de pollo; Pastelito Kilian; Rejilleros.

En Madrid Río junto al obelisco, se representaron varios espectáculos de títeres los segundos domingos de cada mes, que hicieron las delicias de pequeños y adultos.

-Actividades culturales, educativas y lúdicas.

El cine estuvo presente en nuestro Distrito:

Viernes de cine en el Centro Dotacional Integrado con las proyecciones: Fred Claus; La habitación; Zootrópolis; Te doy mis ojos; La vuelta al mundo de Willy Fog; Dos días una noche; En busca de Bobby Fischer; Sin Olvido; Señora Doubtfire; Río; 84 Charing Cross Road; Un sueño posible; Truman; Gracias por fumar; Después de Lucía; Hijos del sol; El buen maestro; El diario de Noa; Dos por el precio de una; Yesterday; El círculo; Yo soy Sam; Moscati, el médico de los pobres; Sombras tenebrosas; El Mayordomo; En tierra de hombres; Radioactive; Moonlight; Sufragistas.

La Asociación para la Investigación de los Conflictos Contemporáneos (AICC), organizó un cineforum, tras cada proyección se desarrolló un debate, dirigido por personas de reconocido prestigio. En el mes de mayo se celebraron los "Premios del Cine Europeo" otorgados por la Academia de Cine Europeo para reconocer la excelencia en las producciones cinematográficas europeas.

Organizado por el Parlamento Europeo y la Academia Europea de Cine, en colaboración con la Comisión Europea y Europa Cinema.

La Edición XIII del Festival de cortometrajes "La Casa del Reloj" se desarrolló la última semana de noviembre en cuatro categorías: Nuevos realizadores; Cortos por la Igualdad; Cortos por la diversidad; Infancia y cine.

El cine de verano se realizó al aire libre en el auditorio del Parque Enrique Tierno Galván, durante los meses de julio, agosto y septiembre, con la proyección de diez largometrajes: El Padre; Minari; De la India a París en un armario de Ikea; Con quién viajas; El tubo; El verano que vivimos; Pinnocchio; Space Jam: nuevas leyendas; Cry Macho; Tom y Jerry.

Conciertos y actuaciones musicales:

Las tardes de los viernes en el auditorio de la Casa del Reloj y los sábados en el del Centro Dotacional Integrado acogieron una programación musical variada: Conciertos de piano; Guitarra clásica; Zarzuela, Coral; Jazz; Zarzuela, etc.

VI Festival de Góspel en Arganzuela, con los conciertos: ¡SO WHAT!; SPIRIT TO ALL GOSPEL; DAYBREAK GOSPEL; L CHOIR.

Conferencias:

IX Edición Jornadas IATI de los grandes viajes. Con los conferenciantes Beatriz Farto que nos habló de "Tres grandes viajes en tres años" y Javier Martínez de la Varga con "La vuelta al mundo en bicicleta".

Las Jornadas IATI de los grandes viajes traen a nuestro distrito a personas que han viajado durante varios meses o años. En sus conferencias comparten sus experiencias con los asistentes y viajando con ellos a través de sus palabras y sus imágenes.

Dos martes al mes en semanas alternas, el ponente D. Miguel Arenas (Ingeniero Industrial, licenciado en Geografía e Historia) nos ilustró con las conferencias: Historias de Madrid: I. Prehistoria y antigüedad. II. La Edad Media. III. Siglos XVI-XVII Los Habsburgo. IV. Siglos XVIII y XIX Los Borbones. V. Periodo 1900 a 1939. VI. Madrid desde 1939.

La Unificación de Alemania: I. 1806-1866. II. 1870-1918.

La unificación de Italia: I. Antecedentes. Conceptos generales. Las Revoluciones de 1820 y 1830. La 1ª Guerra de la Independencia (1848). La 2ª Guerra de la Independencia (1859-1861). Proclamación del Reino de Italia. II. La 3ª Guerra de la Independencia (1866). La Conquista de Roma (1870). El Irredentismo. La evolución posterior. Giuseppe Garibaldi. Los Reyes de Italia.

España entra en el siglo XX. La crisis de 1917. El Plan de estabilización de 1957. El estado Español y sus tres niveles, dividido en tres partes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Danza:

Dentro del Festival de Danza LDC por ENclaveDANZA. Silence Music of Live. Actuación de la Compañía Art Garage.

Flamenco: Hablando con los poetas por la compañía Recrearte Teatro Social.

Espectáculo navideño de danza orientas y Bollywood.

Teatro y otros espectáculos de entretenimiento:

El teatro es uno de los grandes géneros literarios pensado para ser representado ante el público. En los dos escenarios de los auditorios de Arganzuela, se han puesto en escena numerosas obras teatrales que ganaron el corazón del público durante el año 2022.

Los días 25, 26 y 27 de marzo se celebró el I Festival de Teatro de Arganzuela, con la representación de las obras: Vis a Vis en Hawái; Por el humor al prójimo y Conversaciones con mamá.

Además, el programa de acción cultural en los barrios "21distritos" llenó nuestro Distrito con un sinfín de actividades multidisciplinares y participativas, ofreciéndonos una amplia programación de conciertos, danza, teatro y circo.

-Actividades desarrolladas fuera de los equipamientos culturales.

Del 19 al 26 de abril se celebró la Feria del libro en el Parque de Arganzuela.

Durante el mes de diciembre se celebraron conciertos en nueve parroquias del Distrito: San Basilio El Grande; Beata María Ana de Jesús; María Auxiliadora; San Hermenegildo y Santa María de la Cabeza; Nuestra Señora de las Delicias; Nuestra Señora de las Angustias; San León Magno; Nuestra Señora Virgen de Europa y Los Santos Inocentes.

La Navidad llegó con música repartida por todos los rincones. En nueve parroquias del Distrito se celebraron recitales clásicos.

Cita obligada el Festival de Góspel en la Nave de Ternereras.

El Certamen escolar de Villancicos, con la actuación de grupos corales de los centros educativos. Durante esas fechas y para los más pequeños se realizaron dos ludotecas "Cocina divertida" y "Ludoteca infantil navideña", con variadas actividades. Como colofón para recibir la visita de los Reyes Magos, los más pequeños disfrutaron de diferentes actividades impregnándose del espíritu de la Navidad y hablar de sus deseos con sus majestades los Reyes Magos de Oriente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
EXPOSICIONES	NÚMERO	28	24
ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	46000	39129
CONCIERTOS Y ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	45	110
ASISTENTES A CONCIERTOS Y REPRESENTACIONES MUSICALES	NÚMERO	9250	46051
TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	44	47
ASISTENTES A TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	6250	6882
CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	17	16
ASISTENTES A CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	1720	639
CINE AL AIRE LIBRE	NÚMERO	1	1
ASISTENTES AL CINE AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3000	3906
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	7	4
ASISTENTES A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	1555	2100
CONCURSOS Y CERTÁMENES	NÚMERO	3	4
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	50	40
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	50	60
ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	60	82
ASISTENTES ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	8400	7225
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	1	1
ASISTENTES FIESTAS POPULARES	NÚMERO	40000	30000
FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	5	4
ASISTENTES A FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	4700	3500
ACTIVIDADES INFANTILES NAVIDAD 2021/2022	NÚMERO	14	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPOSICIÓN BELÉN NAVIDEÑO EN LA SALA LA LONJA.	NÚMERO	1	1
ASISTENTES ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	NÚMERO	1600	16857

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Se desarrollo una amplia oferta englobada en varias áreas:

- Área Musical: Guitarra clásica; Guitarra Infantil (de 5 a 12 años).
- Área de Formación Humanística: Cata de vinos (para mayores de 18 años). Conocer Madrid. Conocer Madrid CAM. Creación Literaria. Historia del Arte antiguo; Arte del siglo XX; Arte barroco; Arte contemporáneo; Románico); Protocolo; Inteligencia emocional; Mindfulness.
- Área de Idiomas: Francés; Ingles; Alemán; Italiano.
- Área de Mantenimiento Físico y Masaje: Aerobic; Defensa personal; Estiramientos; GAP (Glúteos, Abdomen. Piernas); Gimnasia antiestrés; Gimnasia de mantenimiento; Pilates; Taichí Xin Yi; Taichí Yang; Técnicas de relajación; Yoga Hata; Yoga Kundalini; Yoguilates; Marcha Nórdica; En forma; Hipopresivos; Juegos infantiles en inglés (de 3 a 5 y de 6 a 8 años).
- Área de Baile y Danza: Bailes de salón; Bailes Latinos; Danza española; Danza infantil (de 4 a 10 años); Danza oriental; Sevillanas; Bailes de salón sin pareja; Bailes Latinos; Danza española (castañuelas); Zum-Ritmos Latinos.
- Área de Artes Aplicadas y Manualidades: Arts and Crafts (de 3 a 5 y de 6 a 8 años); Bisutería; Corte y Patronaje; Encaje de Bolillos; Encuadernación; Manualidades; Modelado; Punto de ganchillo; Pintura; Pintura Infantil 6-13 años; Restauración de Muebles; Talla de madera.
- Área de Artes escénicas y audiovisuales: Edición de vídeo; Fotografía; Fotografía digital; Movilgrafía; Retoque fotográfico; Teatro; Guitarra clásica.
- Área de informática general y aplicaciones informáticas: Nuevas tecnología y dispositivos móviles; Informática para casa; Internet; Internet / Correo; Memoria on-line; Móviles Android; Ofimática; Redes sociales; Tablets Android; Trabajar en la Nube.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	290	291
HORAS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23469	23178
MEDIA MENSUAL ASISTENTES A CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	NÚMERO	3500	3878
PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES	PORCENTAJE	70	78
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES	PORCENTAJE	30	22

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Las Fiestas de la Melonera se desarrollaron en el Recinto Ferial de Madrid Rio, del 8 al 11 de septiembre de 2022.

Montaje de infraestructuras.

Se realizaron acometidas de luz y agua para las casetas instaladas de partidos políticos y asociaciones, y que contó con un servicio de seguridad.

Se instaló un escenario con equipo de luces y sonido, generadores, carpas, camerinos. WC químicos dispuesto y repartidos en los dos extremos del edificio contiguo a la explanada del recinto ferial.

En los periodos en los que las casetas estaban cerradas y no había actuaciones el recinto quedó cerrado perimetralmente por vallas bajas para evitar el tránsito de persona. La parte delantera del escenario estuvo perimetrado por vallas anti-avalancha para evitar cualquier tipo de altercado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se preparó una zona de backstage, vallada con vallas altas cubiertas de rafia para generar intimidad y con un vigilante en la puerta para proteger de cualquier intruso.

Para disuadir el botellón en la Pradera e iluminar los puntos problemáticos con menor visibilidad, se instalaron 4 focos de 200W LED, que se encendían una vez que la luz natural disminuía.

Se instalaron dos carpas el Punto Violeta y Acción Botellón, a las que se garantizó un foco de luz y el soporte solicitado.

Actuaciones.

- Jueves 8 de septiembre. La primera actuación previa al pregón y que inaugura las fiestas es la de la orquesta CUBAN SOUND PROJECT con un público encantado pidiendo vises.

El pregón contó con la participación de una intérprete de signos que tradujo tanto la intervención de la Concejala como el video emitido del pregonero que no pudo asistir presencialmente. Al finalizar se lanzaron fuegos fríos desde el escenario.

Posteriormente y con la explanada al completo actuó SEGURIDAD SOCIAL con una gran acogida por parte del público.

- Viernes 9 de septiembre. Se celebró la primera parte de los "Premios Arganzuela 2023 en la modalidad de música popular". Los grupos seleccionados para participar este día fueron: Sergio Rowles & Cinnamon Souls. Linze y El monito presumido. El concurso lo presentó el conocido profesional de la música Raúl Fuentes, que informó sobre la selección de los participantes y antes de cada actuación hizo una pequeña síntesis de la trayectoria y formación de cada grupo. El día se cerró con las actuaciones de NATALIA LACUNZA Y CARLOS JEAN.

- Sábado 10 de septiembre. La celebración del "Día de las familias" comenzó con dos actividades infantiles: Las aventuras de Sam y Escuela de Samba Bloco do Baliza. Por la tarde y también para niños los espectáculos de Máximo Óptimo y el Pequeño Musical.

La segunda parte de los "Premios Arganzuela 2023 en la modalidad de música popular", contó con la participación de los grupos: Lakota y Entretiempo Band.

La actuación de estelar de MARWAN contó con un público más maduro y tranquilo. Tras esta, la intervención del DJ EL PULPO amenizó el ambiente ante un público entregado.

- Domingo 11 de septiembre. Actuación de los Chisperos de Arganzuela, grupo al que les une un fuerte sentimiento sobre el costumbrismo de la Villa. Sus tres típicos personajes (manolos, chisperos y majos) con su comportamiento, hábitos y modo de vestir, se convierten en la señal identificativa del castizo madrileño.

Ya por la tarde SUPERNOVA atrajo a muchos transeúntes que se quedaron a disfrutar de la buena música con un repertorio variado conocido por todos.

El grupo TRIBUTO A SABINA llamado 500 NOCHES, con un equipo de profesionales de primer nivel, hicieron un sincero homenaje al maestro, tocando sus éxitos desde la naturalidad y la admiración.

Como broche final a las Fiestas de la Melonera 2022 el equipo de Vulcano hizo el lanzamiento de Fuegos Artificiales desde el recinto de skate park.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	1	1
OTROS FESTEJOS POPULARES (NAVIDAD)	NÚMERO	1	0

4. OBTENER MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL DISTRITO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA

El propósito de este objetivo es proporcionar la mayor difusión de las actividades programadas. Haciendo difusión de la programación mensual y de las actividades especiales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El punto de acceso donde los ciudadanos pueden obtener información detallada y actualizada de todas las actividades y eventos del Distrito es la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

Para llegar a los más jóvenes se cuenta con las redes sociales Twitter de Arganzuela y Facebook de Arganzuela.

Además, se han realizado varias encuestas de satisfacción entre el alumnado de los talleres impartidos en los centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	3	2
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio 2022 sigue en la línea de actuación de los últimos ejercicios en la consecución de objetivos dentro del modo de convivencia en el Distrito de Arganzuela, apostando por el fomento del deporte como factor esencial para implementar líneas de acción que cumplan con los objetivos propuestos de desarrollo personal y comunitario, no solamente a nivel físico, salud, ocio y autonomía personal, sino también a nivel intelectual, de igualdad de género e integración social.

Para la consecución de estos objetivos, los ciudadanos tienen a su disposición una amplia oferta de servicios con impartición de clases dirigidas por personal técnico cualificado y una amplia oferta de clases abiertas que se desarrollan en sus Centros Deportivos Municipales, Circuito Internacional BMX (adscrito al Distrito de Arganzuela hasta mediados de año), Centro dotacional Integrado, La Fundi, Marqués de Samaranch y el Centro Deportivo Municipal Peñuelas para la temporada estival. Además los espacios abiertos de las 18 instalaciones elementales básicas, posibilitan la práctica del deporte de una forma más accesible tanto a vecinos, asociaciones, clubes y colegios, y por último la colaboración de los centros escolares del distrito que junto a las diferentes federaciones deportivas posibilitan el desarrollo de Escuelas de Promoción deportiva dirigida a alumnos de Educación Primaria en horario extracurricular, buscando un incremento en la ocupación, incentivando la participación y el disfrute de la ciudadanía con deporte de calidad.

Respetando la línea de programación común regulada desde la Dirección General de Deportes para mantener una prestación de servicio homogéneo en toda la ciudad de Madrid, se ofertan las actividades físico-deportivas dirigidas, atendiendo al equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela y a las necesidades específicas de la población, introduciendo actividades físicas, deportivas y de competición, que permitan un amplio abanico de posibilidades que cumplan con los objetivos propuestos de fomento y promoción de la salud, integración, inclusión, igualdad de género y cohesión social para la ciudadanía.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 13.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 20,7% en las obligaciones reconocidas. El presupuesto de este programa es muy reducido, dedicándose exclusivamente al servicio de mantenimiento de redes de las instalaciones deportivas. Se presupuestaron 13.000 euros y se reconocieron obligaciones con cargo a este contrato 2.696 euros. El resto de las actuaciones en Instalaciones Deportivas se realizaron con cargo al programa 342.01.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, ORGANIZANDO COMPETICIONES, TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA

Siendo incuestionable hoy en día el hecho de los beneficios asociados a la participación regular en actividades físico-deportivas y la adquisición de un estilo de vida activo y saludable, la promoción deportiva es un importante medio para favorecer la práctica de deporte, facilitando e impulsando instauración de valores sociales y personales.

El objetivo de la promoción de eventos deportivos dentro del entramado social del distrito tiene como fin promover, difundir e involucrar en la práctica deportiva a la ciudadanía en general y a las comunidades más vulnerables en particular, en la práctica de la actividad física siendo el deporte el hilo conductor del desarrollo de valores como la solidaridad y la tolerancia, fomentando la participación, el trabajo en equipo y la superación personal, propiciando una mejor calidad de vida favoreciendo la integración, fomento de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

convivencia y el respeto, la solidaridad, la tolerancia, igualdad de género, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal y la cohesión social.

Siguiendo la línea de compromiso con la promoción del deporte en el distrito atendiendo a todos los grupos de edad y género, en el 2022 se organizan torneos y diversas actividades recreativas e inclusivas para sus vecinos y vecinas, impulsando que la población de los diferentes grupos de edad retome el modo de vida saludable y buscando ese impacto positivo que el deporte provoca en la salud física y mental. Ejemplos de ello se reflejan en los torneos y actividades en las Fiestas de la Melonera, entre otros, con la XXXI Carrera Popular La Melonera con desarrollo de carreras infantiles de 6 a los 13 años, torneos de bádminton, voleibol y minivoley, pozo pádel entre otros.

Dentro de las competencias atribuidas a los Distritos, el Departamento de Deporte desarrolla y organiza eventos deportivos como los Juegos Deportivos Municipales, dado que en el primer semestre del año nos ajustábamos a cumplimiento de normas y protocolos de seguridad, no se programa en junio la tradicional Copa de Primavera, aun así se llega al cumplimiento de los objetivos propuestos en la participación. Los Juegos Deportivos Municipales destacan por su diversidad, practicándose modalidades deportivas como baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol 7, fútbol 11, voleibol y tenis, en categorías de base y senior tanto en su modalidad masculina como femenina. Dentro del programa de promoción se han podido desarrollar dentro de los 42º Juegos Deportivos Municipales torneos de fútbol sala de base y senior y voleibol de base en categorías mixtas y femenina. Torneo Arganzuela "Amidecu" de Voleibol en categorías de base mixta y femenina en voleibol y de baloncesto categoría masculina, femenina y mixto de base.

Dentro de la gestión directa y en régimen de cesión se lleva a cabo programa especial de enseñanza en el Circuito internacional BMX para edades comprendidas entre los 3 y 5 años, un programa nivel 2 hasta 14 años y un programa para adolescentes y adultos, pretendiendo inculcar a estos alumnos una serie de valores, así como el aprendizaje de esta modalidad deportiva, desarrollándose diferentes jornadas con el objetivo de fomentar la práctica del BMX. En esta línea se celebran otros torneos de promoción no competitiva, poner como ejemplo el 35 aniversario del AD Gigantes, con participación de unos 400 deportistas.

En el marco de colaboración con asociaciones, hay que destacar el desarrollo del programa "Deporte y Vida" dirigido a personas en proceso de inclusión social o en riesgo de adicción con el objetivo de promover la actividad física y deportiva entre este colectivo, ofreciendo para ello espacios adecuados en CDM C.I. Arganzuela.

Hay que destacar otras actividades de promoción no competitiva como el desarrollo de diferentes campus (Semana Santa y verano) de tenis y Pádel, y campus en Navidad de Badminton destinados a niños y niñas en edad escolar donde se desarrollan elementos clave para la práctica deportiva.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, llevando a cabo todas las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad con la dotación óptima para el desarrollo de estas competiciones, consiguiendo fomentar la participación, la práctica y disfrute por parte de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del distrito con calidad y seguridad.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES MUNICIPALES	Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	25	25
EQUIPOS PARTICIPANTES EN TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	450
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	8000	3850
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	15
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2500	3027
	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	PORCENTAJE	45	45

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Siendo en la actualidad incuestionable el hecho de que la promoción deportiva es un medio que favorece la implementación de la práctica deportiva regular, y con ello la adopción de conductas preventivas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adquiriendo estilos de vida activos y saludables, además de favorecer, facilitar e impulsar la instauración de valores sociales y personales.

El objetivo del desarrollo de programas como las Escuelas de Promoción Deportiva realizadas en los centros escolares y los Juegos Deportivos Municipales llevados a cabo desde los distritos municipales, contribuyen en gran medida a adquirir competencias básicas, mejoras en la condición física y habilidades necesarias para la adopción de un estilo de vida activo y consciente, a través de la recreación y dentro de la formación de las personas.

En este 2022 se desarrollan un total de 15 escuelas deportivas municipales en colaboración con los Centros Deportivos (Trial, Fútbol sala, Gimnasia rítmica, Kenpo, Pádel, Tenis, tenis de mesa, Badminton, Natación para personas con discapacidad intelectual, Voleibol, Taekwondo, Unihockey) y se crean 15 Escuelas Deportivas en centros escolares del distrito (ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol sala, lucha, patinaje y voleibol) mejorando la oferta de actividades deportivas y lúdicas para la población de edad escolar con una amplia participación vecinal, así como para la tercera edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	25	25
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	180	250
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	85	210

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO

Detección y asignación de horarios y programación de actividades que respondan a necesidades en cada segmento de la población evitando generar situaciones de desigualdad entre usuarios y usuarias asegurando la igualdad de acceso a las instalaciones y a las actividades deportivas para la práctica del deporte en el distrito, así como la promoción deportiva y de competición, cumpliendo el objetivo de fomento, promoción de la salud, igualdad de género y cohesión social. La promoción del deporte femenino en el 2022 ha tenido como fin, en primer lugar, continuar con el planteamiento del anterior ejercicio en la creación de climas motivacionales a través de la competencia, la autonomía y las relaciones sociales que nos brinda la actividad física, alejándonos de la desmotivación y el abandono, trabajar en la adherencia de aquellas personas ya iniciadas en programas deportivos, evitando el distanciamiento en la población femenina de la práctica deportiva. En segundo lugar, se desarrollan estrategias en el ámbito deportivo para fomentar y activar la participación de la mujer, a través de jornadas, torneos y eventos, entre ellos buscando la participación activa de las mujeres en el deporte a través del desarrollo de campeonatos, torneos, jornadas, programas y actividades deportivo-recreativas, inclusivas y saludables a través de programaciones como el "Día del Deporte Europeo"; "Día del Deporte Inclusivo"; "Día de la Mujer"; "Día del Mayor" y Jornada de hábitos saludables en colaboración con Madrid Salud y su programa ALAS.

Programación de seminarios de autoprotección de mujeres en colaboración con la DGD, destinadas a jóvenes y mujeres del Distrito de Arganzuela. Torneos de Badminton, vóley y mini vóley, fútbol, pozo pádel, y jornadas deportivas de gimnasia rítmica en Fiestas de la Melonera 2022. Torneos al año de "Pozo Pádel" para mujeres; Torneo de Voleibol femenino "Voleibol Amidecu"; Equipos de Voleibol y fútbol sala femenino en Juegos Deportivos Municipales.

Fomento de actividades escolares de promoción deportiva, juegos deportivos municipales y competiciones recreativas igualitaria entre niños y niñas, satisfaciendo expectativas de las mujeres desde estas edades. Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de Educación Primaria destinadas a población escolar de entre 8 y 12 años con diversas modalidades deportivas, deporte Inclusivo en colaboración con las Federaciones deportivas madrileñas general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares. Realización de jornadas "Día del Niño" y programación de actividades de Navidad dirigidas a estos colectivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Instalaciones Deportivas incide en un aspecto fundamental de la actividad de la ciudadanía, como es la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo, ocio y educación física de los ciudadanos, el deporte de élite o alto rendimiento y la exhibición de especialidades deportivas.

Durante 2022 se han cumplido los objetivos generales de este programa, cuyo propósito y atendiendo al equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela, ha sido mejorar la oferta y calidad deportiva de servicios de actividades físicas, deportivas y de competición cumpliendo con los objetivos de fomento y promoción de la salud, integración, igualdad de género y cohesión social para la ciudadanía.

Entre las actuales materias sobre las que los municipios cuentan para la prestación de servicios públicos que contribuyen a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal se encuentra "la promoción del deporte e instalaciones deportivas".

Con el fin de garantizar el mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales adscritos y gestionados por este distrito municipal de Arganzuela, el buen funcionamiento de las actividades deportivas de calidad que se vienen realizando y atender a las necesidades de los usuarios de estas instalaciones, así como de sus propios trabajadores, el Departamento de Deportes ha realizado todas aquellas contrataciones necesarias y adecuadas tanto en suministro de material y productos como en prestación de servicios.

Por tanto y en base a lo anterior, debemos hacer referencia al hecho de haber sido necesaria la mejora del campo de fútbol 11 de la Instalación Deportiva Básica Parque de la Arganzuela, consistente en el cambio de césped artificial, suministro e instalación de postes y red de protección de fondo como barreras de protección al público en las gradas, todo garantizando el buen funcionamiento de las instalaciones y garantizando el desarrollo de proyectos en el marco de la cooperación público social, del cual se benefician unos 900 niños y niñas. La Instalación y adecuación de espacios para la práctica deportiva, dentro de los Centros Deportivos Municipales, el modelo "Cubo Gym Madrid" favoreciendo que estos últimos abarquen la mayor parte de las unidades deportivas del distrito. Instalación de grúas elevadoras en servicio de piscina cubierta en Centros Deportivos Municipales para facilitar el acceso a personas con diversidad funcional, eliminando barreras, favoreciendo la inclusión en condiciones de seguridad e independencia.

Se continúa mejorando la prestación del servicio y la imagen corporativa, adecuando mobiliario y equipos de oficina, suministro de elementos intercomunicadores, micrófonos inalámbricos para garantizar el correcto desarrollo de las clases dirigidas, así como la realización de cualquier de otro tipo de actividades culturales y/o deportivas. Adecuación y creación de salas de Atención Técnica Personalizada (ATP) con mamparas como espacio de atención presencial para realizar las entrevistas deportivas y de salud, como servicio multidisciplinar, garantizando la confidencialidad de las intervenciones. Fenólicos y encimeras para sustituir los actuales por el desgaste del uso para vestuarios de centros deportivos para la correcta adecuación del trabajador a su puesto de trabajo y desarrollo óptimo del mismo, en cumplimiento de las normas de prevención en riesgos laborales.

La contratación de pequeño material de ferretería para llevar a cabo aquellas reparaciones menores y de mantenimiento necesarias en las instalaciones deportivas.

El material deportivo fungible adecuado y suficiente, al considerar que el continuo uso de estos elementos, requieren su renovación.

El contrato de arrendamiento, sin opción a compra del material deportivo cardiovascular y de musculación, así como la instalación y el mantenimiento de todos los elementos y aparatos que conforman el citado equipamiento, la contratación de la prestación del servicio de limpieza, conservación y sustitución de piezas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de los robots limpia fondos de las piscinas de estos centros deportivos.

El suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines, velando por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de los derechos de los usuarios y de los propios trabajadores, verificando que su dispensación se ha realizado en el marco de la normativa de aplicación.

Por último y no por ello menos importante, hacer también referencia al suministro de otros materiales y productos citando el de oficina ordinario, informático no inventariable, el vestuario del personal de estas instalaciones deportivas, productos de limpieza y aseo, y en conjunto, todas aquellas reparaciones y prestaciones de servicios necesarios para asegurar el correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales y en consecuencia garantizar la cobertura de las necesidades de los usuarios, velando por la salvaguarda de sus derechos como ciudadanos y de los propios trabajadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.791.960 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa son 9.896.220 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 101,1% respecto al crédito definitivo.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 7.469.256 €, un crédito definitivo de 6.895.045 € y unas obligaciones reconocidas de 7.428.371 €, siendo su porcentaje de ejecución del 107,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 845.442 €, un crédito definitivo de 865.972 € y unas obligaciones reconocidas de 806.529 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 157.000 €, un crédito definitivo de 2.030.943 € y unas obligaciones reconocidas de 1.661.320 €, siendo su porcentaje de ejecución del 81,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO, Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los Centros Deportivos se ha realizado actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

En el caso concreto del mantenimiento de las Instalaciones Deportivas, incluido en el Contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", el crédito inicial previsto para este concepto fue de 180.912 euros (nivel de ejecución del 98,9 %), dentro del Capítulo II. Se han atendido 950 incidencias durante el año 2.022.

Se había previsto una actuación de inversión dentro del subconcepto 619.99 destinado a un proyecto de obras para los nuevos suministros eléctricos a varias pistas deportivas básicas del Distrito. La ejecución del proyecto ha sido postpuesta para su ejecución en el 2023, debido a los retrasos existentes en las distintas compañías eléctricas, ajenas al Ayuntamiento. Se ha solicitado la incorporación del crédito en el presente año. El crédito autorizado es de 299.779 €, siendo un 99,9% respecto al crédito definitivo.

Se han realizado actuaciones de inversión en las Instalaciones Deportivas del subconcepto 632.00: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA) por importe de 1.578.894 euros de obligaciones reconocidas, siendo el 96,5% el nivel de ejecución de dicho subconcepto. Se ha actuado en el CDM Marques de Samaranch, CDM La Fundi, CDI e IDB Parque de la Arganzuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	16988	16988
SUPERFICIE LIBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	50748	50748
SUPERFICIE ZONAS VERDES INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	21255	21255
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	3500	3700

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD NÚMERO 2 2

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO

El fomento de la práctica deportiva por parte de los ciudadanos, conlleva un continuo correcto proceso de prevención, mantenimiento, actuaciones correctivas y adaptaciones a la normativa vigente mejoras en equipamientos y funcionamiento de los Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Elementales, Circuito Internacional BMX, Skate, Remo, Campo de Fútbol y el entorno de Madrid Río, con el fin de ofrecer a la comunidad vecinal una amplia oferta de actividades deportivas, lúdicas y de ocio, que favorezcan la participación, la práctica y disfrute de las instalaciones deportivas del distrito en condiciones óptimas y seguras.

Así pues, durante este ejercicio 2022, las medidas llevadas a cabo con el objetivo de mantener operativas y disponibles todas las instalaciones deportivas del Distrito, con el fin de promover y asegurar de forma continua el 100% de su uso y disfrute, favoreciendo la práctica deportiva de calidad y seguridad y el incremento en la participación de la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	16	16
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	98
OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	307

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS, A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Atendiendo al equipamiento deportivo del que dispone Distrito Arganzuela, la oferta deportiva en este 2022 han cumplido con los objetivos de fomento y promoción de la salud, integración, igualdad de género y cohesión social para la ciudadanía, en base a las necesidades de la población y en línea con la programación común para la ciudad de Madrid marcada desde la Dirección General de Deporte, lo que permite dar un servicio con características y calidad homogénea.

Se sigue en este ejercicio 2022 con el objetivo de incentivar el deporte, buscando ampliar la oferta para llegar a un colectivo cada vez más amplio y mantener la adherencia al deporte de aquellos que ya lo practican. Se llega así a cumplir las previsiones dándose un máximo de ocupación de plazas ofertadas en la gran mayoría de los servicios, es el caso de los programas para mayores, personas con discapacidad, así como para la población adulta, juvenil e infantil. Las programaciones de clases abiertas, dentro de un proceso de constante reevaluación, permiten reajustar la demanda y con ello acercarnos más a las necesidades específicas de la población.

Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de Educación Primaria destinadas a población escolar de entre 8 y 12 años con diversas modalidades deportivas como medio para favorecer la promoción deportiva, facilitando e impulsando instauración de valores sociales y personales. En el 2022 se 15 escuelas deportivas municipales en colaboración con los Centros Deportivos y 15 Escuelas Deportivas en distintos centros escolares del distrito, mejorando la oferta de actividades deportivas y lúdicas para la población de edad escolar con una amplia participación vecinal, así como para la tercera edad.

Mejoras en el desarrollo de nuevas tecnologías informáticas introducidas en el año anterior, como la app "Madrid Móvil", en el Programa de gestión de Cronos Site, para la gestión de las instalaciones deportivas y control de accesos, como mejoras para acceso a las actividades y programas deportivos dentro de la promoción en el deporte.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORCENTAJE	90	95
ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTANTIL		
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORCENTAJE	85	83
ACTIVIDADES DEPORTIVAS JÓVENES		
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORCENTAJE	90	95
ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTO		
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORCENTAJE	100	100
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES		
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORCENTAJE	95	95
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA CENTROS ESCOLARES PORCENTAJE	80	80
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS NÚMERO	20	20
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS, CDE Y ASOCIACIONES QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS NÚMERO	150	60

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LOS DISTRITOS

Se realiza estudio de necesidades detectadas en los programas deportivos ofertados en la pasada temporada introduciendo ofertas igualitarias en las programaciones, para ello se incluyen actividades para deportes no mayoritarios como por ejemplo el modelo "Cubo Gym Madrid" favoreciendo que estos últimos abarquen la mayor parte de las unidades deportivas del distrito.

Fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte a través del desarrollo de campeonatos, torneos, jornadas, programas y actividades deportivo-recreativas, inclusivas y saludables Programaciones como el "Día del Deporte Europeo"; "Día del Deporte Inclusivo"; "Día de la Mujer"; "Día del Mayor" y Jornada de hábitos saludables en colaboración con Madrid Salud y su programa ALAS.

También se programa los seminarios de autoprotección de mujeres en colaboración con la DGD, destinadas a jóvenes y mujeres del Distrito de Arganzuela. Torneos de Badminton, vóley y mini vóley, fútbol, pozo pádel, y jornadas deportivas de gimnasia rítmica en Fiestas de la Melonera 2022. Torneos al año de "Pozo Pádel" para mujeres; Torneo de Voleibol femenino "Voleibol Amidecu"; Equipos de Voleibol y fútbol sala femenino en Juegos Deportivos Municipales.

Fomento de actividades escolares de promoción deportiva, juegos deportivos municipales y competiciones recreativas igualitaria entre niños y niñas, satisfaciendo expectativas de las mujeres desde estas edades. Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de Educación Primaria destinadas a población escolar de entre 8 y 12 años con diversas modalidades deportivas, deporte Inclusivo en colaboración con las Federaciones deportivas madrileñas general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares. Realización de jornadas "Día del Niño" y programación de actividades de Navidad dirigidas a estos colectivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	5500	6038
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	2500	3614



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa es garantizar la defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras mediante actuaciones eficaces de información, asesoramiento, formación, promoción, educación, prevención, inspección y control con la finalidad de garantizar la salud, seguridad y los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito competencial de la Unidad de Consumo No Alimentario.

Los destinatarios de las actuaciones son las personas consumidoras prestando una especial atención a los colectivos de especial protección en la infancia, adolescencia, personas con alguna capacidad disminuida, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y sectores económicos o sociales más débiles.

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito (OMIC) para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.
- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2020 han sido programadas las siguientes campañas: clínicas dentales, seguridad de productos, control general de establecimientos, promociones y ventas de Navidad, alquiler de vivienda, gasolineras, talleres de automóviles, servicios técnicos de terminales de telefonía móvil, bazares y centros de manos y pies, páginas web de comercio on line.
- Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.
- Control de los diferentes materiales y productos no alimentarios para verificar que son seguros comprobando el cumplimiento del etiquetado y legislación aplicable según tipo de artículo.
- Toma de muestras de productos no alimentarios en los supuestos de alerta o posible riesgo detectado durante las inspecciones, así como muestreos para estudios prospectivos de cumplimiento de los parámetros exigibles a los diferentes artículos.
- Adopción y gestión de las medidas cautelares y provisionales ante deficiencias graves o situaciones que supongan un riesgo importante para la salud o seguridad de personas consumidoras procediendo, en su caso, a la inmovilización, intervención o decomiso o cualquier medida necesaria para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras.
- Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de consumo, así como, en su caso, propuestas de inhibición en favor del IMC por la existencia de infracciones graves o muy graves.
- Emisión de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento especializado sobre temas de Consumo.

El programa ha contado en el ejercicio 2022 con unos créditos definitivos de 303.572 euros siendo la ejecución de un 100,8% en relación exclusivamente al Capítulo 1 del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito.

La previsión de las inspecciones en materia de consumo no alimentario era de 250 y finalmente fueron realizadas 106 lo que supone una eficacia operativa de 42%. No se ha podido cumplir con el objetivo debido a la drástica reducción de la actividad inspectora presencial, habiendo dado prioridad de esta Unidad al trabajo de atención e información al ciudadano a través de la OMIC. No se han cogido toma de muestras ante denuncias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS.	PORCENTAJE	80	42
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS EN MATERIA DE CONSUMO.	NÚMERO/AÑO	250	106
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR DE CALLE (VALOR MEDIO).	NÚMERO/AÑO	150	70
INSPECCIONES REALIZADAS POR JEFES DE UNIDAD.	NÚMERO/AÑO	70	2
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.	NÚMERO/AÑO	80	3
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS.	NÚMERO/AÑO	5	26
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS.	PORCENTAJE	100	0

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE EL ASESORAMIENTO Y GESTION DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA OFICINA MUNICIPAL AL CONSUMIDOR (OMIC) FOMENTANDO LA INFORMACION DE CONSUMIDORES Y EMPRESAS

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito (OMIC) para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OFICINA DE OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	250	325
EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA OFICINA DE OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	350	718
PERSONAS A LAS QUE SE FACILITA INFORMACIÓN.	NÚMERO/AÑO	300	486
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES EN EL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	240	152
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	43	47
MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	210	252
MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO SOBRE EL TOTAL.	PORCENTAJE	57	52
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN SOLICITADO HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO/AÑO	20	3
EXPEDIENTES DERIVADOS A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES O RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO/AÑO	10	24
INFORMES DE CONSUMO	NÚMERO/AÑO	5	6

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2022 han sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programadas las siguientes campañas: clínicas dentales, seguridad de productos, control general de establecimientos, promociones y ventas de Navidad, alquiler de vivienda, gasolineras, talleres de automóviles, servicios técnicos de terminales de telefonía móvil, bazares y centros de manos y pies, páginas web de comercio on line.

- Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMI	PORCENTAJE	80	90
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS REALIZADOS CON LENGUAJE INCLUSIVO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido dar cobertura a la Concejala del Distrito de Arganzuela para realizar sus actividades protocolarias y así poder ejercer sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid dentro del ámbito territorial del Distrito.

Dentro del ejercicio de sus funciones, cabe destacar entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo en todo momento el contacto y la relación con los vecinos.

Para desempeñar estas actividades, ha sido preciso dotar presupuestariamente este programa, el cual consta de dos capítulos bien diferenciados. Por un lado, los gastos de personal que contempla asignaciones económicas del personal municipal, secretarías, personal asesor y administrativo y, por otro lado, gastos de representación, atenciones protocolarias y gastos de desplazamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 370.860 euros, incluyendo gastos de personal. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % (370.600 euros) de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 367.360 €, un crédito definitivo de 367.360 € y unas obligaciones reconocidas de 368.153 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,2 %.

A nivel de Capítulo 2 el porcentaje de ejecución ha sido del 69,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO.

Con relación al desarrollo de las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones de gobierno competencia de la Concejalía-Presidencia, cabe señalar que a lo largo del ejercicio 2022 se han realizado un total de 42 actos o eventos organizados por la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela y, asimismo, se han agendado 48 reuniones con distintos responsables municipales para el despacho de temas relacionados con la gestión y competencias del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	20	42
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITOS Y AREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	18	48



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

En definitiva, el programa pretende mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello, se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Arganzuela, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la Administración municipal a quienes viven y/o trabajan en el Distrito.

El programa 920.01 ha contado con un crédito definitivo de 5.097.534 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,3 % de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 5.267.994 €, un crédito definitivo de 4.727.236 € y unas obligaciones reconocidas de 4.552.583 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 395.958 €, un crédito definitivo de 352.794 € y unas obligaciones reconocidas de 289.439 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 11.000 €, un crédito definitivo de 10.329 € y unas obligaciones reconocidas de 8.786 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,1 %.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 7.175 € y unas obligaciones reconocidas de 7.175 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN.**

El número de contratos realizados a lo largo del año finalmente ha resultado superior a la previsión global que se había llevado a cabo cuando se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para 2022, dado que, además de contar con los créditos del presupuesto ordinario, se han ejecutado proyectos de obras al amparo los remanentes de tesorería concedidos al Distrito de Arganzuela, en función de las propuestas de inversión que habían sido formuladas por el Distrito derivadas de las necesidades detectadas.

Asimismo, en la contratación efectuada se ha procurado mantener la inclusión de cláusulas sociales referidas a la perspectiva de género o la promoción de la igualdad.

No obstante, y precisamente debido a que la mayor parte de los contratos tramitados durante el año han sido de obras, el número de contratos que incluyen entre sus cláusulas sociales la perspectiva de género o la promoción de la igualdad ha sido menor que la previsión que se había efectuado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	72	98
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	22	57
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	50	41
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	22	6

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa se refleja a través de la tramitación de los expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Durante 2022, se ha reanudado la liquidación de las tasas en vía pública (terrazas de hostelería) que habían sido suspendidas durante los ejercicios de 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia.

De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos correspondientes a las diversas fases del gasto público, también varía sustancialmente respecto de la previsión inicial, habida cuenta de que durante 2022 se han mantenido las ayudas sociales que se pusieron en marcha para paliar las consecuencias de la pandemia sobre los colectivos más desfavorecidos. En cualquier caso, el número total los documentos contables depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el Distrito a lo largo del año.

Así pues, el objetivo se considera cumplido en su doble vertiente, tanto en el aspecto de las actuaciones de liquidación de ingresos, como de las actuaciones de realización de gastos a través de los documentos contables correspondientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1300	1560
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	300	365

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales (Concejal Presidente, Coordinador) y colegiados (Pleno, Consejos de Proximidad) del Distrito, así como las relaciones del Distrito con el Pleno y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que recoge las peticiones acordadas por los órganos del Distrito (fruto de la actividad participativa) cuya aprobación corresponde a los órganos centrales por exceder de las competencias del Distrito.

La actividad de las sesiones de los órganos colegiados, en cuanto al volumen de asuntos tratados en el seno de estos, con los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del Distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas. No obstante, se ha producido un descenso de las propuestas elevadas desde el Consejo de Proximidad al Pleno del Distrito.

De otra parte, la actividad de los órganos unipersonales (Concejala Presidenta y Coordinador) dictando actos administrativos (decretos y resoluciones, respectivamente) en el seno de los expedientes administrativos tramitados, ha superado las previsiones iniciales.

En términos generales, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	8
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2200	3064
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1700	2165

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOC/CONSEJOS DE PROXIM.	NÚMERO	10	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD	NÚMERO	110	114
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYTO.	NÚMERO	4	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas competencia de los Distritos (obras en viviendas, y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de veladores, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y contenedores de obra, etc.), así como autorizaciones sanitarias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En 2022, la actividad de la construcción (obras en edificación, y en vía pública) ha funcionado con total normalidad, habiéndose recuperado prácticamente las cifras del año 2019, a pesar del parón que se produjo en 2020 debido a la pandemia, y en línea con la paulatina recuperación que se observó a lo largo de 2021.

En cuanto a las ocupaciones de la vía pública, merece una especial atención la tramitación de autorizaciones de terrazas de veladores al amparo de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, que impartió una serie de instrucciones con el fin de reactivar el sector de la hostería (en línea con las resoluciones ya dictadas en 2020 y 2021) y posibilitar la implantación y/o ampliación de terrazas en determinadas zonas en las que anteriormente no se permitía (zona de estacionamiento en calzada), si bien este año se ha procedido a reanudar la liquidación de las tasas anuales.

En cualquier caso, se puede considerar cumplido este objetivo, puesto que en definitiva se trata de actuaciones administrativas realizadas a instancia de parte, como consecuencia de solicitudes de la ciudadanía, a las que, en su mayoría, se ha dado respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	50	42
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	80	68
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	620	635
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	45	38
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	70	56
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS.	NÚMERO	620	693
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	650	434
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	630	413
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	40	40
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	70	62

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control del cumplimiento de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en los edificios, y actividades o actuaciones que se desarrollan en la vía y los espacios públicos del Distrito, relacionadas con aquellos ámbitos cuyas licencias corresponden al Distrito, mencionadas en el objetivo nº 4.

El cumplimiento de la legalidad se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística (control correctivo) y de cumplimiento del deber de conservación de la edificación (a través del resultado de la Inspección Técnica de los Edificios y del Informe de Evaluación de los Edificios).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de expedientes que se dan de alta anualmente está en función del número de denuncias recibidas, y del resultado que arroje la verificación del estado de conservación de la edificación. No obstante, también se siguen tramitando expedientes iniciados a lo largo de los años anteriores. El número de inspecciones urbanísticas realizadas se ha incrementado exponencialmente, debido sobre todo, a la inspección que se ha llevado a cabo de las terrazas de hostelería.

Por otra parte, en ocasiones las actuaciones disciplinarias van acompañadas del inicio de un procedimiento sancionador, en el marco de las competencias sancionadoras atribuidas al Distrito, que son ejercidas por el Coordinador del Distrito (infracciones urbanísticas en las edificaciones y en la vía y los espacios públicos, infracciones en materia de seguridad ciudadana, en materia de sanidad y de consumo). El número de procedimientos sancionadores ha aumentado ligeramente respecto de la previsión inicial, debido al incremento de la actividad inspectora, plasmada en las actas de inspección levantadas.

Por lo tanto, el objetivo se entiende cumplido, dado que el control de la legalidad se ha incrementado mediante la tramitación de actuaciones disciplinarias y correctoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	1296
RELACIÓN INSP. URB. DE OFICIO/INSPECCIONES SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	300	442
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	200	348

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El objetivo versa sobre la atención directa del Distrito con los ciudadanos que presentan reclamaciones o quejas sobre algún asunto que les afecta directamente (como usuario de servicios públicos tales como bibliotecas, polideportivos, talleres culturales, etc., cuya gestión corresponde al Distrito), o que quieran efectuar observaciones o sugerencias de mejora de los servicios públicos. Se trata de articular un canal de respuesta rápida a la ciudadanía, y al mismo tiempo, y solucionando la incidencia que motiva la presentación de la reclamación.

El número de sugerencias y reclamaciones recibidos cada año puede variar sensiblemente respecto del recibido en años anteriores. El tiempo medio de respuesta ha disminuido respecto de las previsiones iniciales, si bien el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exige la comprobación la realidad de la queja o denuncia para poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo. No obstante, se ha cumplido en su integridad el objetivo de contestación en el plazo recomendado de tres meses.

Por lo tanto, se puede considerar que el objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	650	748
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTR. CONTESTADAS	NÚMERO	650	704
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUG. Y RECL. CONTESTADAS POR DIST.	DÍAS	30	16
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	56
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 3 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la finalidad principal de este programa que es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas y de la ciudadanía en general, en la vida del municipio de Madrid.

Una de las finalidades de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo de la anualidad 2021-2022, aprobada por las bases según Decreto 16 de marzo 2021, convalidado por Decreto 4 de mayo de 2021, es que las entidades que se presenten han de ayudar a paliar las consecuencias negativas que la pandemia ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social.

Con esta finalidad se ha fortalecido la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña, contribuyendo a que la población más vulnerable no pase a convertirse a corto plazo en población más desfavorecida.

Las destinatarias de este programa son las asociaciones y entidades que tienen su sede social en el Distrito de Arganzuela.

Los principales objetivos que hemos querido fomentar son:

- Potenciar la participación de los-as vecinos-as del distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.
- Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el distrito, que contribuyan a paliar las consecuencias negativas que provoca la pandemia.

En la convocatoria, al ser anticipada, se han manteniendo las mismas modalidades de subvención: modalidad de proyectos y modalidad de gastos de mantenimiento/ funcionamiento que incluye: desarrollo tecnológico/adquisición de mobiliario, alquiler y gastos del funcionamiento de la sede social.

Se puede considerar que el grado de cumplimiento ha sido óptimo.

El programa ha contado con unos créditos definitivos de 128.784 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,2%. La distribución por capítulos es:

- Capítulo IV: 88.921 euros de obligaciones reconocidas, lo cual supone un 96,7% de ejecución de dicho capítulo.
- Capítulo VII: 32.388 euros de obligaciones reconocidas, lo cual supone un 88,1% de ejecución de dicho capítulo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Desde la constitución del Consejo de Proximidad, el 27 de octubre de 2021, las sesiones ordinarias han ido celebrándose con normalidad, una por trimestre. De estas sesiones, y de las actas levantadas, se deriva lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siguiente:

El Consejo de Proximidad de Arganzuela lo conforman en la actualidad 42 personas inscritas individualmente y 8 inscripciones colectivas. Todas ellas distribuidas en las seis mesas que se constituyeron desde su inicio.

La mayor actividad de las mesas se ha dado sobre todo en los meses iniciales de este año. A medida que avanzaba el año, la actividad de las mesas ha disminuido. En general, esta situación ha provocado que no se materialice su esfuerzo en proposiciones.

Las mesas de Bienestar Social (8 convocatorias) seguida de medio ambiente (4 convocatorias) y equipamiento(3 convocatorias) han realizado un esfuerzo participativo notable, sobresaliendo la mesa de Bienestar Social quienes han presentado un total de seis proposiciones para su debate y elevación al pleno, consideradas tres de ellas viables jurídicamente. Finalmente se ha aprobada una proposición por el pleno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	14	14
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	4
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	52
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	48
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DEL DISTRITO	NÚMERO	33	106
REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	4
ASISTENCIA MEDIA PARTICIPANTES CONSEJO DE PROXIMIDAD	PORCENTAJE	50	70
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	64
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	36
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	9	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Arganzuela para el ejercicio 2022 se rige por las bases aprobadas por decreto de la Concejala de 16 de marzo de 2021, convalidado por decreto 4 de mayo 2021.

Al tratarse de una convocatoria anticipada la finalidad es la misma, es decir, la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el distrito.

Por ello, se han proporcionado los recursos a las entidades con el objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas personas y garanticen su correcto funcionamiento además del desarrollo de sus actividades.

De igual forma, se ha pretendido fomentar su implicación y participación en la actividad municipal.

La Convocatoria se resuelve conforme a las bases, en régimen de concurrencia competitiva y se contemplan las modalidades de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto que se ha destinado al 2022 ha sido de 120.000 euros; 56.000 euros para proyectos y 64.000 euros para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades: 32.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y 32.000 euros para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado relativo a la convocatoria 2022 ha sido de 111.908 euros. En la modalidad de proyectos se ha ejecutado 53.939 euros. En alquiler y mantenimiento de sede social se ha ejecutado 30.365 euros. En la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 27.604 euros.

Se han recibido solicitudes de 28 entidades diferentes, de las cuales 21 corresponden a la modalidad de proyectos, 15 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 13 a la modalidad de mobiliario y equipamiento. El total de las solicitudes de todas las modalidades es de 49 solicitudes.

Se han concedido subvenciones a 16 entidades diferentes; en la modalidad de proyectos:14, en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

modalidad de alquiler: 8 y en la modalidad de mobiliario y equipamiento:7.

En la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022, el número de solicitudes ha aumentado con relación a la previsión estimada, así como el número de subvenciones concedidas. Por todo ello se concluye que los objetivos han sido cumplidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	127	131
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	26	15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	26	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SOLICITADAS	PORCENTAJE	60	57
POBLACIÓN HOMBRES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	45	45
POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	55	55
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL	NÚMERO	4	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Edificios está destinado a la puesta en servicio de las dotaciones y equipamientos destinados a proveer a los ciudadanos prestaciones sociales que hagan posible su desarrollo integral y su bienestar, proporcionar los servicios propios de la vida urbana, así como garantizar el recreo y esparcimiento de la población. En este conjunto de edificios se distinguen los siguientes usos:

- Servicios administrativos
- Actividades culturales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa (centros cívicos multifuncionales como casas de juventud, centros de mayores, sedes de asociaciones culturales y vecinales, centros culturales, bibliotecas, etc).
- Bienestar social: actividades destinadas a promover y posibilitar el desarrollo del bienestar social de todos los ciudadanos y la información, orientación y prestación de servicios o ayudas a colectivos específicos como familia e infancia, tercera edad, personas discapacitadas, minorías étnicas, etc. (centros de servicios sociales, centros de día, centros ocupacionales, etc).

Este programa afronta los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral, seguridad, limpieza, equipamiento mueble y varios, así como las inversiones reales de capital, para obtener el adecuado nivel de funcionalidad y cumplimiento de la normativa sectorial y/o de seguridad en todas las instalaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.538.560 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son de 3.461.297 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 97,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.173.153 €, un crédito definitivo de 2.173.153 € y unas obligaciones reconocidas de 2.096.224 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,5 %, derivadas de la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación, limpieza, seguridad y auxiliares de información en edificios del Distrito.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 166.104 €, un crédito definitivo de 1.365.407 € y unas obligaciones reconocidas de 1.365.074 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

Dentro el Capítulo 6, se han realizado actuaciones de inversión en el complejo Casa del Reloj, la Biblioteca Pio Baroja, C.C. Nuevas Dependencias, Centro Servicios Sociales José de Villarreal y Centro de Mayores Luca de Tena, siendo el 100% el nivel de ejecución del subconcepto 632.00 relativo a reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.**

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los Edificios adscritos al Distrito se ha realizado actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro del Capítulo 2, se han reconocido obligaciones por un importe total de 204.688 euros, donde se incluye el Contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela" y el grado de ejecución ha sido del 98,9 %. Se han atendido 1.526 incidencias durante el año 2.022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	31017	31017
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	25049	25099
SUPERFICIE ZONAS VERDES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1568	1568
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	PORCENTAJE	70	70
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS PARA FACILITAR LA LACTANCIA Y ATENCIÓN DE BEBES	PORCENTAJE	40	40
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

De manera similar al Objetivo nº 1, de modo sistemático y continuo se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los Edificios, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección establece que los planes de autoprotección se actualizarán con una periodicidad no superior a tres años. En el año 2021, siguen las tareas de actualización e implantación de los planes de autoprotección.

Dentro el Capítulo 6, se han realizado actuaciones de inversión en el complejo Casa del Reloj, la Biblioteca Pio Baroja, C.C. Nuevas Dependencias, Centro Servicios Sociales José de Villarreal y Centro de Mayores Luca de Tena con importe de derechos reconocidos que ha ascendido a 1.365.074 euros , siendo el 100 % el nivel de ejecución del subconcepto 632.00 relativo a reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.PLANES AUTOPROT.IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
ACTUALIZACION DE PLANES IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	95	95
SUPERF. EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIM. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	20	20
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM.INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MNPLES. DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATIVA	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPT.NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

203. DISTRITO DE RETIRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas, adscritas al distrito, con el fin de lograr una mejora de estas, de cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las vías públicas consideradas como secundarias, o de carácter distrital, y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al distrito. Todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Hay que tener en cuenta que en este programa se incluyen las obras a realizar en la vía pública, fruto de la descentralización administrativa hacia los distritos, que afecta a la realización de obras de mejora en aquellas vías públicas que no tengan carácter estructurante.

Las obras a ejecutar por los particulares se realizan a través de la preceptiva licencia municipal, correspondiendo su realización a los titulares de las citadas licencias, ello de conformidad con el artículo 9, apartado 3, de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, por lo que estas obras se tienen en cuenta a efectos de su inclusión en la partida presupuestaria que nos ocupa, al igual que aquellas otras actuaciones vinculadas al programa realizadas y/o promovidas por otros órganos del Ayuntamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.172.731 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,5 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 7.002 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 1.165.729 euros a operación de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 32,3 % en gasto corriente, si bien el gasto comprometido ha sido del 100% y unas obligaciones reconocidas de 1.081.934 euros en gasto de capital, lo que supone un porcentaje de ejecución del 92,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En lo que respecta a las actuaciones recogidas en el programa y distintas a la mejora de las vías públicas y que son recogidas en estos indicadores, hay que tener en cuenta que en estos indicadores no se contabilizan las actuaciones del programa a realizar a cargo de los particulares (incluidos mercados, eventos diversos en la vía pública, etc.) y/u otros órganos del Ayuntamiento, por lo que, muchas de las actuaciones, aunque son actuaciones vinculadas al programa, no se han tenido en cuenta dentro de la partida presupuestaria propia del Distrito y no se han recogido dentro de dichos indicadores. La previsión no se ha cumplido porque todas las obras han sido realizadas con cargo a la administración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Las principales actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as, atendiendo especialmente a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social. Para ello, se ha contado con servicios como educación social o la mesa de absentismo.

Favorecer la conciliación para lo cual se han puesto en marcha prestaciones económicas y servicios tales como campamentos, centros de día, recursos de apoyo extraescolar etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 567.816 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,4%.

En operaciones corrientes se han destinado 425.866 euros al capítulo 2 y 141.950 euros al capítulo 4. La liquidación de obligaciones ha supuesto una ejecución en gasto corriente del 82,0% y 63,5% respectivamente. La inejecución del capítulo 4 en familia se ve compensado por la ejecución por encima del 100% en los programas de Mayores alcanzando una ejecución del 194,5% y de Servicios Sociales y Emergencia Social que asciende a 122,3%, donde la vinculación de las partidas ha permitido que se pudieran hacer frente a las necesidades de mayores y de inclusión social que tuvieron mayor demanda de la esperada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS/LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El número de usuarios/as de "ayuda a domicilio para menores y familia" ha sido superior a lo previsto, tramitándose todas las situaciones valoradas por las trabajadoras/es sociales de zona.

En relación al indicador "ratio de horas mensuales de ayuda a domicilio", no se ha alcanzado la previsión inicial, pero se han ofrecido las horas necesarias en función de la situación socio familiar de cada expediente, tras valoración previa de trabajadora social.

En relación con el indicador "familias titulares de ayudas económicas para necesidades básicas", no se ha alcanzado la previsión. La razón es que con la aparición de la modalidad de tarjetas familia, la imputación de ayudas de especial necesidad para alimentos en todos los perfiles de familia, se hace en la partida de integración comunitaria y emergencia social. En este indicador, por tanto, se incluyen solo las ayudas económicas para necesidades básicas de alojamiento.

El indicador "titulares de ayudas económicas para escuelas infantiles" refleja que no se ha superado la previsión debido a que no ha habido demanda suficiente, no obstante, se han tramitado todas aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

Esta bajada de la demanda en ayudas económicas para escuelas infantiles viene motivada por la ampliación de plazas públicas tras la apertura de escuelas infantiles publicas tanto en el distrito como en sus proximidades, lo que ha posibilitado que cada vez más familias puedan hacer un uso de éstas sin

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidad de solicitar ayuda económica para pago de escuela infantil privada.

Con relación a los/as "titulares de ayudas económicas para comedores escolares", no se ha alcanzado la previsión establecida debido a que ha bajado la demanda, motivado ello por la ampliación del convenio de comedor establecido entre Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Se han tramitado, no obstante, todas aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

Con respecto al indicador referido a "menores atendidos en centro de día" no se ha cumplido la previsión. No obstante, se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar del servicio.

El horario del citado centro es de 16 a 20 horas, y con él se pretende favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. En el proyecto, además de proporcionar la merienda, se realizan actividades socioeducativas trabajando a través de ellas una serie de valores como la promoción de la salud, la paz, la igualdad, el respeto por el medio ambiente, etc. También se fomenta la animación a la lectura, la creatividad y se realizan actividades deportivas, apoyo escolar y desarrollo de nuevas tecnologías.

Con respecto al indicador "Proyecto de atención a la infancia y adolescencia" en 2022 no se ha cumplido ligeramente la previsión, si bien se ha atendido toda la demanda existente.

Con este proyecto se ha apoyado a las familias con hijos/as menores y/o adolescentes en situación de dificultad social. El proyecto contempla varios bloques de actividades:

Actividades socioeducativas dirigidas a menores de 3 a 12 años que contempla entre otras acciones apoyo escolar (en dos colegios del distrito de lunes a viernes de 16.00 a 18,30 h) incluyéndose servicios tales como merienda, actividades lúdicas, de desarrollo psicomotriz, predeportivas y salidas culturales.

Actividades dirigidas a adolescentes de 13 a 17 años, han participado un total de 15 adolescentes todas ellas chicas. (10 en el IES Isabel la Católica, actividad de baile urbano y 5 en la actividad yoga acrobático pertenecientes al grupo de educación social, esta actividad se realiza en el centro Cultural Clara Campoamor).

A lo largo de 2022 se ha contado con la convocatoria especial de Centros Abiertos en Inglés del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social dirigido a menores de 3 a 12 años, que se ha llevado a cabo en 2 colegios públicos del distrito, Nuestra Señora de la Almudena y José Calvo Sotelo, con un horario de lunes a viernes de 7:45 a 15:45 h. Este servicio ha incluido actividades socioeducativas, desayuno y comida. Se ha desarrollado en los periodos de Semana Santa, verano y Navidad. Se han derivado por servicios sociales un total de 88 menores, 42 niños y 46 niñas.

Con relación al indicador de campamento urbano, no se ha cumplido la previsión. No obstante, se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar del servicio. Dirigido a menores de 3 a 12 años, es un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos/as los/as menores del distrito independientemente de la situación socio económica de sus familias. Se lleva a cabo junto con el Departamento de Educación cuyos niños/as sí que pagan las tasas oficialmente establecidas por el Área de familias, Igualdad y Bienestar Social a semejanza de los Centros Abiertos.

En dicho campamento se trabaja entre otros aspectos el desarrollo personal y social, valores de integración y no discriminación, así como la estimulación de la creatividad o la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal en todas las acciones puestas en marcha. Los datos incluidos son únicamente los derivados desde Servicios Sociales.

Se informa además que el distrito cuenta con un campamento multiaventura para adolescentes en verano, contrato que también se pone en marcha junto al Departamento de Educación. Los participantes derivados por servicios sociales para el Campamento de Adolescentes, han sido 27 (17 chicos y 10 chicas).

El distrito cuenta también con un espacio de crianza y juego libre dos tardes a la semana con un presupuesto participativos, proyecto que comenzó en noviembre de 2021 con una satisfactoria acogida por partes de padres y madres. Han participado 62 familias, 89 mujeres y 39 hombres.

En el indicador "participantes en el proyecto de apoyo psicológico" no se ha cumplido la previsión, si bien se ha atendido todas las derivaciones realizadas por las trabajadoras sociales. Los vecinos/as beneficiarios durante el año 2022 han sido un total de 63 (54 mujeres y 9 hombres). La demanda de atención individual ha imposibilitado la creación de grupos lo que reduce sustancialmente el número de personas beneficiarias del proyecto.

En febrero de 2022 se inició el proyecto de atención social domiciliaria que promueve la autonomía y funcionalidad de las familias en las que algunos de sus miembros cuentan con problemas de salud para el desarrollo de una vida autónoma, contando entre otros contenidos, con un servicio de fisioterapia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

domiciliaria que ha atendido a un total de 59 (46 mujeres, 13 hombres) y con un servicio de educación social que ha atendido en el todo el año a un total de 79 familias; superando con creces las previsiones.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS/AS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	13	19
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	7	10
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	6	9
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	27	23
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	150	24
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	90	17
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BA#SICAS	NÚMERO	60	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	15
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	1
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	9	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	133	15
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	67	2
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	66	13
MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DIA	NÚMERO	46	28
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DIA	NÚMERO	26	15
NIÑAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE DIA	NÚMERO	20	13
MENORES ATENDIDOS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	130	127
CHICOS ATENDIDOS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	45	55
CHICAS ATENDIDAS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	85	72
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	540	460
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	335	253
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	205	207
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA			
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	110	63
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	90	54
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	20	9
NUMERO FAMILIAS QUE ACUDEN AL ESPACIO DE CRIANZA Y JUEGO LIBRE	NÚMERO	80	62
NUMERO DE MUJERES ADULTAS QUE PARTICIPAN EN EL ESPACIO DE CRIANZA	NÚMERO	20	89
NUMERO DE HOMBRES ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL ESPACIO DE CRIANZA	NÚMERO	60	39
NUMERO DE FAMILIAS QUE UTILIZAN EL RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	70	102
NUMERO DE MUJERES TITULARES DE LRECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	50	76
NUMERO DE HOMBRES TITULARES DEL RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	20	26

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante la atención profesional, la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social como de la Junta Municipal de Retiro.

En relación con el indicador "familias nuevas derivadas a Centros de Atención a la Infancia" durante el año 2022 ha sido muy superior a las previsiones establecidas.

En cuanto al indicador "familias totales en intervención en el Centro de Atención a la Infancia", hay que destacar que se ha producido un amplio incremento del número de familias derivadas a este servicio con respecto al 2022.

Los datos referidos a los "menores valorados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF)" ha sido superior a lo previsto.

Con relación al indicador "menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF)", se han superado las previsiones.

En relación con el indicador "número de horas destinadas a las reuniones de equipos técnicos de menores y familias" ha sido superior a las previstas.

En cuanto a los datos del indicador referido a "familias derivadas al servicio de apoyo residencial social a menores", se han cumplido las previsiones.

Con relación al indicador "número de menores en situación de riesgo de exclusión social derivados al Programa de Apoyo al Empleo", no se ha cumplido ligeramente las previsiones, manteniéndose el número de chicas derivadas al recurso, con una ligera rebaja en el número de chicos interesados en acceder al programa de apoyo al empleo. No obstante, se han derivado todos aquellos que cumplen con el perfil de acceso.

Respecto al indicador referido a "adolescentes atendidos en el Programa de Apoyo y Seguimiento Socioeducativo" se han superado las previsiones.

En cuanto al indicador "menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social" no se han superado las previsiones realizadas. No en vano, se han derivado todos aquellos casos que han sido valorados por las trabajadoras sociales. Desde este servicio se ha realizado intervención con familias, menores y adolescentes a nivel individual, grupal, comunitario y medio abierto.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un/a técnico/a de servicios sociales, a lo largo de todo el año 2022 como revela el indicador "menores absentistas en seguimiento" ha sido inferior a las previsiones, pero se han valorado en este programa todos aquellos menores que cumplían el perfil.

El "número de horas que se han destinado a reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar" ha sido inferior a las inicialmente previstas, pero se han atendido todas las que han sido convocadas.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	38	78
FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	124	178
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIA	NÚMERO	210	284
CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	110	137
CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	100	118
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	25	32
CHICOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	17	17
CHICAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	8	15
REUNIONES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	150	170

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES Y/O PROGRAMA VIVIENDAS SOLIDARIAS	NÚMERO	5	5
MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	23	20
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	10	7
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	13	13
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	18	19
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	9	6
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	9	13
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1600	1466
MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	30	17
CHICOS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	19	10
CHICAS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	11	7
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	30	21

3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS/AS

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen.

Para ello, se pretende introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones. El objetivo primordial será favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores.

Tradicionalmente estas tareas se han vinculado preferentemente a la madre como única figura que tiene el mandato social del cuidado en la familia. Se pretende detectar y favorecer la participación de los padres en la crianza y educación de los/as menores en intervención y en especial en situaciones de dificultad o riesgo social.

En relación con el indicador "número de padres que acuden a intervención al centro de servicios sociales" se ha alcanzado el valor del indicador habiendo conseguido implicar al menos al 30% de los padres que han acudido de forma regular al Centro de Servicios Sociales. Se ha seguido citando a ambos progenitores y realizando todo tipo de actuaciones que promuevan la implicación de los padres.

En relación al indicador "número de madres que acuden a intervención al centro de servicios sociales" se ha alcanzado el valor del indicador tal y como era de esperar.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores se considera cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE PADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	PORCENTAJE	32	30
NÚMERO DE MADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	PORCENTAJE	68	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficientes para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Las principales actuaciones han ido dirigidas a:

Fomentar la participación de las personas mayores en la vida social con acciones preventivas que eviten el deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable, desarrollándose las principales acciones de esta línea en los Centros Municipales de Mayores.

Garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia o con importantes limitaciones en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria en su propio entorno social, para lo cual se han puesto en marcha servicios de apoyo tales como teleasistencia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional, mayores en riesgo, etc.

El principal hito en este sentido en 2022 es el amplio número de personas que han gestionado "solicitud de prestaciones de servicio de ayuda a domicilio para personas mayores", que esperando 225, se han obtenido 566 solicitudes.

Apoyar a las familias cuidadoras, posibilitando alternativas convivenciales en los casos de personas mayores que no pueden permanecer en adecuadas condiciones en sus domicilios para lo cual se han mantenido servicios como "cuidar a quienes cuidan", las solicitudes de residencias temporales, tramitación de dependencia, etc. El principal hito en este sentido ha sido el aumento del número de horas que este año ha tenido el grupo de "cuidar a quienes cuidan" que ha pasado de 35 esperables a 68, pudiendo ofrecer así una mejora en la atención y apoyo que se realiza a las familias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.768.233 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,1% en obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.725.900 euros en operaciones corrientes, con 3.720.701 euros destinados al capítulo 2 y 5.200 euros del capítulo 4 y 42.333 euros se han destinado a operaciones de capital, 41.333 euros del capítulo 6 y 1.000 euros del capítulo 7.

La liquidación de operaciones en gasto corriente ha supuesto un 94,3%, correspondiendo un 94,2% al capítulo 2 y el 194,5% al capítulo 4. La liquidación de operaciones en gasto de capital ha sido de un 75,8%, correspondiendo un 77,7% al capítulo 6 y un 0,0% al capítulo 7.

El programa se ha ejecutado de forma satisfactoria, empleando los medios de forma eficaz para alcanzar todos sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El indicador "personas mayores usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio" ha cumplido con las previsiones.

En relación con el indicador "índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años" se ha alcanzado el indicador.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Según revelan los datos del indicador (número) "solicitud de prestaciones servicio de ayuda a domicilio para personas mayores" se han superado ampliamente las previsiones.

En cuanto al indicador (número) "horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio" se han superado las previsiones.

El indicador (número) "personas mayores usuarias de servicio de comida a domicilio" ha superado las previsiones, continuando con el aumento ya consolidado en el año anterior.

En relación con el indicador "personas mayores usuarias del servicio de lavandería a domicilio", no se ha alcanzado la previsión, justificándose esto porque las personas mayores del distrito cuentan con las condiciones estructurales suficientes para tener una lavadora y el servicio de ayuda a domicilio para encargarse de las labores de lavandería por lo que es un servicio muy poco demandado, no obstante, se han gestionado todas las solicitudes que cumplían el perfil.

Con relación al indicador "personas mayores usuarias del servicio de Teleasistencia", no se han alcanzado las previsiones habiéndose reducido la demanda desde que, en cumplimiento con la ordenanza, las personas mayores deben abonar un copago. No obstante, cuando en Servicios Sociales se detecta que alguna persona mayor en situación de riesgo desiste por motivos del copago, se tramita igualmente el servicio eximiéndole del copago.

Con respecto al indicador "titulares de ayudas económicas para necesidades básicas", no se han cumplido las previsiones. Con la aparición de la modalidad de tarjetas familia, la imputación de ayudas de especial necesidad para alimentos en todos los perfiles de familia, incluido mayores, se hace en la partida de integración comunitaria y emergencia social. En este indicador por tanto se incluyen solo las ayudas económicas para necesidades básicas de alojamiento, que no son muy habituales ya que se suele tender a buscar alternativas habitacionales que sean más adecuadas para las personas mayores, tales como apartamentos de mayores, residencias, etc.

En relación con el indicador "titulares de ayudas económicas de adaptaciones geriátricas" no se ha cumplido las expectativas del indicador debido a que la demanda existente cuenta con una renta mensual per cápita superior al exigido en el baremo establecido en la ordenanza.

En relación con el indicador "número ayudas técnicas para la movilidad" no se han superado las previsiones establecidas, por falta de suficientes solicitudes, no obstante, se han gestionado todas las demandas que cumplen el perfil solicitado.

Respecto al indicador relativo a los "informes sociales de dependencia" no se ha superado la previsión debido a la reducción de la demanda, no obstante, se ha informado y apoyado en el trámite de la valoración de dependencia a todas las personas mayores que lo han requerido.

En relación con el indicador (número) "personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional domiciliaria" no se ha conseguido alcanzar lo esperado, por falta de suficiente demanda, habiéndose derivado a todas las personas mayores que cumplen el perfil del recurso.

En relación con el indicador (número) "personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional grupal" no se ha conseguido alcanzarlo lo previsto, con una demanda insuficiente, habiéndose derivado a todas las personas mayores que cumplen el perfil del recurso.

Con relación al indicador "personas beneficiarias del proyecto de mayores en riesgo" se ha superado la previsión.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores, el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1340	1342
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S-A-D HOMBRES	NÚMERO	255	264
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	1085	1078
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	82	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES	NÚMERO	210	891
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES	NÚMERO	899	210
SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	225	566
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	19
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	105	114
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO HOMBRES	NÚMERO	30	31
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO MUJERES	NÚMERO	75	83
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	1
MUJERES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	1
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5268
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	1200	1230
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	4300	4038
BENEFICIARIOS/AS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	10	8
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	7	3
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	5
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	42
II INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	300	481
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	NÚMERO	40	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIO	NÚMERO	10	5
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIO	NÚMERO	30	30
MAYORES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	60	38
HOMBRES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	10	10
MUJERES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	50	28
BENEFICIARIOS/AS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	95	101
BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	20	23
BENEFICIARIAS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	75	78

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El distrito cuenta con tres Centros Municipales de Mayores, los CMM prestan un servicio de animación sociocultural que garantiza tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y actividades. Así mismo, los centros disponen de servicios tales como el de cafetería comedor, podología y peluquería.

En relación con el indicador "centros de mayores del distrito", se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador "número de socios/as de los centros de mayores" se han alcanzado las previsiones.

Con relación al indicador "grado de utilización del centro de mayores" se ha conseguido superar ligeramente la previsión.

El indicador relativo a las "horas de talleres realizadas" no se ha cumplido con la previsión, habiéndose

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dedicado en 2022 menos horas a los talleres anuales y más horas a ponencias, jornadas, charlas y otro tipo de actividades más puntuales que no exigen un compromiso de asistencia prolongado durante el año.

En relación con el indicador "participantes en talleres", en consonancia con el indicador anterior no se ha conseguido alcanzar la previsión.

En el indicador "excursiones y visitas socioculturales realizadas" se ha superado ampliamente la previsión.

Con relación al indicador "participantes en excursiones y visitas socioculturales" se ha superado ampliamente la previsión.

En relación con el indicador "número de voluntarios/as en los centros de mayores" no se ha alcanzado el valor previsto, no obstante, se han canalizado todas las demandas relacionadas con la necesidad de participación voluntaria de las personas mayores.

Con relación al indicador "comidas servidas en los comedores de los centros de mayores" se ha alcanzado lo esperado.

En relación con el indicador "beneficiarios/as del servicio de peluquería de los Centros de Mayores" se ha alcanzado la previsión.

Con relación al indicador "servicio de podología" no se han cumplido las previsiones, habiendo sufrido el servicio una bajada en la demanda, no obstante, se ha dado cita a todas las personas demandantes del servicio.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16000	16203
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	6500	5564
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9500	10639
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	30	40
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	15852
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	9930	7671
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2000	2082
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	7930	5589
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	64
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	500	1096
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	125	307
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	375	789
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	165	149
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	70	70
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	NÚMERO	95	79
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20000	21000
COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15000	15750
COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5000	5250
BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3000	3748
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4000	3154

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con dos programas del Área de Familias,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Igualdad y Bienestar Social.

El indicador "Cuidar a quienes cuidan" ha superado la previsión, el programa ha tenido una excelente acogida, aumentado considerablemente el número de participantes, si bien el sesgo de género sigue siendo dominante, a pesar del aumento en la participación, el porcentaje de usuarios hombres ha descendido. El proyecto se realiza en el Centro de Mayores la Estrella- Carmen Martin Gaité, el número de sesiones realizadas ha sido de 48.

El programa consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico dirigidas por un/a psicólogo/a en los que se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga de los/as cuidadores/as. También se ponen en marcha sesiones de carácter educativo en las que se enseña a cuidar a las personas dependientes.

En relación con el indicador sesiones grupales de los grupos "cuidar a quienes cuidan" ha superado las expectativas previstas.

En relación con el indicador usuarios/as acogidos al programa "respiro Familiar los fines de semana" no se ha conseguido el valor previsto. No obstante, se han tramitado todas las solicitudes de acceso que cumplen con los requisitos del programa.

Con relación al indicador número "mayores con apoyo psicológico" no se ha cumplido el valor previsto debido a la reducción de la demanda, no obstante, se derivaron los casos susceptibles de poder beneficiarse de la mejora del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Apoyo Psicológico para Mayores en Aislamiento del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	25	36
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" HOMBRES	NÚMERO	5	4
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" MUJERES	NÚMERO	20	32
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	35	68
USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	5	2
HOMBRES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	1	0
MUJERES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	4	2
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	20	1
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES	NÚMERO	15	0
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES	NÚMERO	5	1

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El distrito sigue contando con dos centros de día de titularidad municipal y además cuenta con plazas concertadas en centros privados. Los centros de día son recursos no residenciales que prestan atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico y/o funcional o por deterioro cognitivo.

En relación con el indicador "usuarios/as en plazas en centros de día de alzhéimer o deterioro cognitivo" no se ha cumplido con las previsiones, no obstante, se han tramitado todas las solicitudes de acceso que cumplen con los requisitos de la ordenanza reguladora.

Con relación al indicador (número) "usuarios/as de los centros de día de deterioro funcional o físico" no se ha cumplido con las previsiones, no obstante, se han derivado todos los casos susceptibles de ser beneficiarios en cumplimiento con la ordenanza reguladora.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	122	72
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	17	16
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	75	56
USUARIOS C. DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	75	29
HOMBRES USUARIOS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	10	8
MUJERES USUARIAS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	65	21

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

En relación con el indicador referido a las "plazas solicitadas en pisos tutelados para personas mayores de 65 años" hay un ligero descenso en la previsión establecida debido a una bajada en la demanda, habiéndose tramitado todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de acceso de estos pisos.

Con respecto al indicador "plazas solicitadas para residencias públicas en la Comunidad de Madrid", (válidos y temporales) no se ha cumplido con las previsiones, no obstante, se han tramitado todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de acceso.

Con relación al indicador "beneficiarios/as de ayudas económicas para alojamientos alternativos", no se ha cumplido la previsión establecida debido a una bajada de demanda en este ámbito de atención, no obstante, se tramitaron todas las solicitudes que cumplían los perfiles requeridos.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	9	8
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	3	5
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	6	3
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	120	44
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	30	17
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	90	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	3	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	2	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	0

6. POTENCIAR LA PARTICIPACION PÚBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres vaya reduciendo distancia en relación a la de los hombres.

Con respecto al indicador "mujeres representantes en las juntas directivas de los Centros de Mayores" no se ha alcanzado la previsión establecida.

En relación con el indicador "propuestas y acciones desarrolladas para el empoderamiento para las mujeres en los centros de mayores", se previó la realización de cinco actividades las cuales se realizaron, por lo que se ha alcanzado el indicador establecido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES REPRESENTANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CMM	PORCENTAJE	61	48
PROPUESTAS Y ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5	5

7. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del distrito.

Con respecto al indicador hombres que participan en el programa "cuidar a quienes cuidan" no se han cumplido los datos previstos, no obstante, se sigue trabajando desde las unidades de trabajo social de zona y primera atención en la implicación de los hombres en el cuidado de sus familiares.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN	PORCENTAJE	20	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o dependencia.

Las actuaciones más importantes han ido dirigidas a:

Garantizar el acceso al servicio público de servicios sociales a la población, para ello ha sido fundamental la atención social del equipo de trabajadoras sociales cuya atención profesional comprende: Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, seguimiento, atenciones en situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales, así como acciones que favorezcan el trabajo con la comunidad. Uno de los hitos más importantes en el año 2022 ha sido el alto número de personas que se han atendido (4.509) sobre la expectativa inicial.

Apoyar la integración de las personas con discapacidad y/o sin hogar con servicios tales como la ayuda a domicilio, gestión de prestaciones económicas o el trámite de dependencia. El principal hito en este objetivo ha sido el haber mantenido, cuando no superado, todos los indicadores relativos a las acciones puestas en marcha para el cumplimiento de esta línea de actuación.

Prevenir situaciones de exclusión social y sin hogar a través de prestaciones económicas y mantenimiento de proyectos tales como Inserción Socio Laboral, Intervención Comunitaria en zonas vulnerables del distrito, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.704.884 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,8% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.411.844 euros en capítulo 1. Destinados a operaciones corrientes, además, 106.189 euros en capítulo 2 y 184.851 euros en el capítulo 4, y por último el capítulo 7 destinado a operaciones de capital ha contado con un crédito definitivo de 2.000 euros.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,9% en operaciones corrientes, correspondiendo el 89,7% al capítulo 1, el 100% al capítulo 2 y el 122,3% al capítulo 4. En operaciones de capital, la liquidación de obligaciones ha sido del 0,0%. La inejecución total de las ayudas de capítulo 7 ha sido motivada por la falta de solicitudes.

Se han gestionado en el programa los recursos de forma eficaz, alcanzándose el cumplimiento de todos sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS/LAS CIUDADANOS/CIUDADANAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona del Centro de Servicios Sociales en horario de mañana y tarde las demandas de los/as vecinos/as del distrito.

En relación con el indicador "personas atendidas en Unidad de Trabajo Social de Primera Atención" se ha superado la previsión ya que sigue aumentando de manera notable el número de personas atendidas,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

señalando que el número de mujeres que acuden a cita continúa siendo muy superior al de hombres.

Con respecto al indicador "porcentaje hombres atendidos en unidades de trabajo social de primera atención" se ha superado ligeramente la previsión existente, con la consiguiente lógica bajada de porcentaje en el indicador "porcentaje mujeres atendidas en unidades de trabajo social de primera atención".

Con relación al indicador referido a los "casos urgentes atendidos en Unidades de Trabajo Social", no se ha alcanzado el número esperado. La apuesta por el seguimiento continuado de los casos por parte de las trabajadoras sociales previene que aparezcan casos urgentes, de ahí la bajada tan importante de este indicador.

Los datos del indicador referido a "entrevistas realizadas en Unidades de Trabajo Social Primera Atención" han superado ampliamente las cifras previstas.

En relación con el indicador referido a "porcentaje entrevistas realizadas a hombres en unidades de trabajo social de primera atención" se han superado las cifras previstas.

Con relación al indicador referido a "porcentaje entrevistas realizadas a mujeres en unidades de trabajo social de primera atención" no se ha superado la previsión en coherencia con el indicador anterior.

En relación con el indicador "unidades familiares en seguimiento por Unidades de Trabajo Social" ha aumentado ligeramente el número de unidades familiares atendidas.

El indicador de las "entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Zona" ha sido superior al valor previsto en coherencia con el mayor número de expedientes existentes del indicador anterior.

Con relación al indicador "situaciones de emergencia derivados por el Samur Social", se ha mantenido la previsión establecida.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2200	4509
HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	600	1360
PORCENTAJE DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	27	30
MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	3149
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	73	70
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	120	35
CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	90	24
CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	30	11
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	4548
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	950	1501
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	27	33
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2550	3047
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	73	67
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	5000	5467
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6700	11670
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL	NÚMERO	40	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones entre las que cabe destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad con presupuesto del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y el uso del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias" para la gestión de ayudas económicas en cumplimiento con la ordenanza que las regula. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales dentro de la cual destacamos la información, la orientación, el seguimiento de la situación socio sanitaria y específicamente lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador referido a "personas con discapacidad usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio" se han superado las previsiones habiéndose tramitado todas las solicitudes.

En relación con el indicador "media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con discapacidad" ha sido superior a lo previsto.

Con respecto al indicador "personas con discapacidad titulares de ayudas económicas" se ha superado el número previsto.

Con relación al indicador referido a la "elaboración de informe social de dependencia" se han alcanzado las previsiones, habiéndose tramitado todos los informes sociales que deben acompañarse a las solicitudes de dependencia.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	61	72
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	27	29
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	34	43
MEDIA HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	20	22
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	6	10
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	52	52

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo entre otras acciones se ha utilizado parte del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias", para la tramitación de prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social. Se han mantenido proyectos como el de inserción socio laboral o integración comunitaria con cargo al subconcepto económico 227.00, habiéndose realizado tareas relacionadas con la gestión y el seguimiento de prestaciones como la Renta Mínima de Inserción.

Con relación al indicador referido a "perceptores/as de la Renta Mínima de Inserción" no se ha alcanzado la previsión debido al acceso que se está teniendo a la prestación de Ingreso Mínimo Vital (IMV), que implica que la mayor parte de las personas perceptoras de la RMI pierdan el derecho a esta, no obstante, todas las solicitudes RMI que cumplían perfil se han tramitado.

El dato del indicador "número de proyectos de intervención socio laboral" se mantiene estable.

En relación con el indicador referido al "proyecto de integración socio laboral distrital" se ha cumplido la previsión.

A través de este proyecto se continúa con el protocolo que incluye: acogida inicial para detectar necesidades y demandas, diagnóstico de empleabilidad para conocer cuáles son las competencias al objeto de poder realizar un itinerario personalizado de inserción. El proyecto también ha realizado acciones de intermediación laboral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con relación al indicador "proyecto de habilidades sociales" se mantiene estable.

Con respecto al indicador "participantes en proyecto de habilidades sociales", no se ha cumplido el valor del indicador previsto, justificándose porque el número de usuarios/as en este ítem ha ido descendiendo, encontrándose en el momento actual evolucionando a un perfil más cercano a inserción socio laboral.

En relación con el indicador "perceptores de ayudas económicas de personas que viven solas", se ha superado la previsión.

Con relación al indicador "participantes en el proyecto de integración social comunitaria" no se han cumplido las previsiones, habiéndose sin embargo atendido toda la demanda individual y grupal.

Este servicio posibilita la mejora de la calidad de vida de los/as vecinos/as y en especial de aquellos/as que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo integral de éstos/as como ciudadanos/as de pleno derecho. Realizan actividades individuales, grupales y comunitarias en medio abierto. La existencia de menos actividades comunitarias ha reducido notablemente el número de personas participantes, sin embargo, se ha conservado el citado número en las actuaciones grupales e individuales.

En relación con el indicador "familias receptoras de tarjetas prepago", no se ha cumplido la previsión. El cambio de normativa con respecto a la gestión de las ayudas ha permitido que, en vez de hacer varias ayudas durante el año para la misma familia, se haya podido gestionar en una única ayuda con nueve mensualidades de ayuda con pagos trimestrales, lo que ha facilitado notablemente la gestión.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	40	22
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	15	11
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	11
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	445	579
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	145	186
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	300	393
PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	20	9
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	7	2
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	13	7
PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	55
HOMBRES QUE VIVEN SOLOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	21
MUJERES QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	34
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	400	160
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA HOMBRES	NÚMERO	240	58
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA MUJERES	NÚMERO	160	102
PERSONAS O FAMILIAS PERCEPTORAS DE TARJETAS FAFMILIA	NÚMERO	165	137
HOMBRES TITULARES DE AYUDA DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	65	26
MUJERES TITULARES DE AYUDA DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	100	111

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias" y se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

coordinado actuaciones con los servicios especializados.

Con relación a los datos del indicador referido a "personas sin hogar atendidas", se ha mantenido la previsión.

En el indicador "personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada" se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador "personas sin hogar titulares de ayudas económicas" se ha producido un descenso en la tramitación de dichas ayudas, encontrándose otras alternativas de apoyo a las personas sin hogar más adecuadas a su idiosincrasia.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	40	40
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS.	NÚMERO	10	10
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	30	30
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	40	40
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	35	35
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	5	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	4	1
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	1	1
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	0

5. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE LES AFECTE A ELLOS MISMOS O A SUS FAMILIAS

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de las profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y personales se asemejen.

Con independencia del tipo de prestaciones que se soliciten o qué tipo de intervención social se esté realizando, se observa una feminización de la demanda, es normalmente la mujer quién se responsabiliza de la tramitación de servicios y quien acude a los seguimientos con las trabajadoras sociales. Con este objetivo, se pretende promover una modificación de roles a través de la implicación de los hombres en la esfera privada. Los destinatarios son las personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales.

En relación con el indicador "entrevistas realizadas a hombres en primera atención", se ha cumplido la previsión.

En relación al indicador "entrevistas realizadas a hombres en zona", se ha cumplido la previsión.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores se ha superado el objetivo marcado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1100	1501
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN ZONAS	NÚMERO	1550	1560



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar apoyo económico a aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social.

La actuación más importante ha ido dirigida a:

Prevenir situaciones de exclusión social a través de tarjetas familia para la ciudadanía del distrito que cumplan los requisitos específicos del programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 34.273 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,1% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en el capítulo 4.

Se han gestionado las prestaciones económicas de forma eficaz.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

Para la consecución de este objetivo entre otras acciones se ha utilizado parte del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias", para la tramitación de prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social.

En relación al indicador "familias perceptoras de tarjetas prepago de convenio REACT", al ser el primer año de gestión presupuestaria, no se habían tenido en cuenta datos de previsión.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido

PERSONAS O FAMILIAS PERCEPTORAS DE TARJETAS PREPAGO REACT NUMERO Previsión=0
Realizado=33

HOMBRES TITULARES DE LA AYUDA DE TARJETAS PREPAGO REACT NUMERO Previsión=0
Realizado=6

MUJERES TITULARES DE LA AYUDA DE TARJETAS PREPAGO REACT NUMERO Previsión=0
Realizado=27



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como metas principales garantizar la salud de la población, así como el bienestar y protección animal.

Se han desarrollado actuaciones encaminadas a la promoción y protección de la salud y a la prevención de enfermedades en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud ambiental y la salud y protección animal, concretándose en los objetivos asignados y actividades realizadas para el cumplimiento de estos.

Los controles oficiales en materia de salud pública llevados a cabo en el municipio de Madrid parten de un planteamiento global que ordena las actuaciones que los servicios de inspección desarrollan con el objetivo de asegurar que las mismas se lleven a la práctica con la máxima calidad y eficacia.

La consecución de las metas se asienta sobre un objetivo transversal consistente en agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Se han realizado controles oficiales en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y sanidad y protección animal, a fin de garantizar su calidad y proteger a las personas consumidoras. Con dicha finalidad se han ejecutado las siguientes actividades: actuaciones desarrolladas de acuerdo a los Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en Materia de Salud Pública (PIAP) que constituyen la base para que los servicios de inspección municipales efectúen controles oficiales de forma regular, periódica y proporcional al riesgo asociado a las diferentes actividades y controles oficiales no programados derivados de otras actuaciones tales como denuncias, brotes y alertas alimentarias notificadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI).

La memoria refleja un análisis y seguimiento exclusivamente cuantitativo relativo a las inspecciones y controles protocolizados o no protocolizados en materia de salud pública.

Las actividades inspectoras durante el año 2022 han seguido estando afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia Covid 19. Durante este periodo se han continuado con los controles relativos a las medidas preventivas de protección, limpieza y desinfección, medidas higiénicas de trabajadores/as y control de la calidad del aire en espacios interiores, adaptando las actuaciones a los cambios legislativos acaecidos en función de la situación epidemiológica.

Se han realizado desde el Departamento de Salud un total de 704 inspecciones sobre medidas adoptadas para la contención de la Covid 19, con independencia de las actuaciones en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal.

El programa se ha cumplido muy satisfactoriamente utilizando los recursos del programa de forma eficaz, eficiente y con la máxima calidad técnica la cual incluye la formación continuada del personal inspector y administrativo adscrito al Departamento de Salud.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 657.785 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,0 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 657.785 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

La liquidación de las obligaciones ha supuesto un 92,0 % en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para alcanzar este objetivo se han realizado programas anuales de inspección en establecimientos del ramo de la alimentación.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 507 inspecciones, incluyendo fundamentalmente el servicio de comidas de colegios, escuelas y centros de recreo infantiles, centros de mayores, hospitales, bares, cafeterías y restaurantes.

Programa del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 328 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: carnicerías, pescaderías, panaderías, pastelerías, churrerías, herbolarios, etc.

Programa de Control de Etiquetado: 212 inspecciones realizadas, que representa el 171% de las 124 programadas en el Plan de Actividades 2022.

Programa de Control de Anisakis, se han realizado 6 inspecciones que corresponde al 150% de las 4 actuaciones programadas en el Plan de Actividades 2022.

En el presupuesto se establecía una previsión de 650 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador de logro de este objetivo y se han contabilizado un total de 835 (grado de cumplimiento 128%).

Se han tomado 67 muestras de alimentos, bebidas y superficies en contacto con los alimentos, lo que corresponde al 122% de las previstas, incluyendo las muestras correspondientes al Programa Piloto sobre Información Nutricional en Menús Escolares de Madrid Salud 2022 y en el que ha participado el Departamento de Salud del Distrito de Retiro.

La eficacia operativa en denuncias, brotes y alertas alimentarias ha sido del 100%. Se han realizado 6 auditorías del Sistema de Autocontrol de seguridad alimentaria. Solo se ha emitido 1 informe sanitario correspondiente a autorizaciones municipales al no haberse recibido en el Departamento de Salud más peticiones de informe previo a la concesión de autorizaciones para la celebración de mercadillos sectoriales, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	507
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	328
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	128
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	55	67
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	122
EFIC. OP. INSP. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORM. SANIT. EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	6	1
CONTROL CORREC. DEFIC. ESTABL. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PISCINAS,CENTROS INFANTILES,ESTBLECIMIENTOS DE ESTÉTICA, GIMNASIOS)

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

Inspecciones en piscinas: 72 (vasos polivalentes, infantiles, fosos de saltos, hidromasaje, spas) de uso

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

público o privado y 13 muestras de aguas de piscinas, con una eficacia operativa del 288% y 108% respectivamente. Se han efectuado además por parte de los servicios de inspección análisis "in situ" del agua de las instalaciones de piscina controladas. Se han realizado 9 inspecciones correspondientes al Programa de Control de Calidad del Aire en instalaciones de piscinas climatizadas.

Inspecciones a centros infantiles: 38, con un grado de ejecución del 146%.

Número de inspecciones en el sector de la estética (peluquerías, centros de estética y adorno corporal como establecimientos de micropigmentación, tatuajes y anillados) y gimnasios: 130, grado de ejecución 217%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	72
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	288
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	108
IINSPECCIONES CENTROS INFANTILES	NÚMERO	26	38
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CENTROS INFANTILES	PORCENTAJE	100	146
INSPECCIONES ESTETICA Y GIMNASIOS	NÚMERO	60	130
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTETICA Y GIMNASIOS	PORCENTAJE	100	217

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Los controles oficiales en materia de sanidad, bienestar y protección animal comprenden clínicas veterinarias, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), establecimientos de venta de animales de compañía y centros de cuidado de animales. Se han realizado 42 inspecciones, con un grado de ejecución del 162%.

Se han tramitado las 22 solicitudes de licencias presentadas de animales potencialmente peligrosos, 12 licencias solicitadas por mujeres y 10 por hombres, no alcanzándose la previsión realizada por ser de difícil estimación.

Se incluyen en el indicador relativo a protección animal las denuncias relativas a la tenencia de animales notificadas por Policía Municipal o Agentes del Parque de El Retiro, así como los informes de protección animal. Se han tramitado el 100% de las denuncias recibidas en el Departamento de Salud, y se ha emitido 1 informe de carácter preceptivo previo al comienzo de la actividad de consultorio veterinario. Se ha de señalar que se han realizado 4 observaciones antirrábicas para el control de animales agresores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	18	10
INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	26	12
EFICACIA OPERTIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	100	42
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	90	162
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	18	101

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado 31 propuestas de expedientes sancionadores. No se alcanza la estimación prevista al no haber habido un número de infracciones que superase lo previsto. Se han adoptado 4 medidas cautelares y/o provisionales correspondientes a suspensiones de actividad totales o parciales en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria. Además, se ha ocupado de la gestión del servicio público educativo de las escuelas infantiles municipales " Las Nubes", "Tren de Arganda" y "Margarita Salas", así como de la mejora de la calidad de los seis centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria mediante la realización de la reparación, conservación, mantenimiento de las citadas instalaciones y su limpieza.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.630.375 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,5% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 2.031.050 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) y 599.325 euros destinado a gastos de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,7 % en gasto corriente y un 96,6 % en gasto de capital. Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE 3 AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

En el curso escolar 2021-22 la escuela infantil " Las Nubes" ha ofertado 102 plazas: cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas, por lo cual se ha llegado a escolarizar 101 niños y niñas.

Asimismo, la escuela infantil "Tren de Arganda" ha ofertado 66 plazas escolares y teniendo en cuenta las plazas de educación especial se ha llegado a escolarizar a 64 niños y niñas.

Por otro lado, la escuela infantil "Margarita Salas" ha ofertado 66 plazas escolares y teniendo en cuenta las plazas de educación especial se ha llegado a escolarizar a 62 niños y niñas.

La Junta Municipal contrata la gestión de estas escuelas y se coordina con la Dirección General de Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma.

El número de reuniones con las escuelas infantiles se mantiene estable, realizándose de manera telemática en su mayoría, pero comenzando a tener alguna reunión presencial desde el mes de septiembre.

Los indicadores de Niños y Niñas Escolarizados en Escuelas Infantiles están bien dimensionados y se ajustan bastante a la realidad donde se observa una mayor presencia de niños que de niñas.

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad ya tanto el número de escuelas, las reuniones celebradas con ellas, así como el número de alumnos han sido correctamente dimensionados.

El indicador Número de Niñas y Niños Escolarizadas es más bajo de lo previsto ya que es imposible conocer de antemano cual va a ser la distribución de alumnado por sexo ni tampoco el número de alumnos/as escolarizados con necesidades educativas especiales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo se ha cumplido satisfactoriamente en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	123	122
ALUMNAS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	111	106

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación: el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional, etc. La población atendida ha sido principalmente vecinos, AMPAS, equipos directivos de los centros educativos y otros recursos educativos y sociales del distrito.

En el indicador "Información y Atención Individualizada y Colectiva" el número de consultas se estabiliza debido a la normalización del uso telemático por parte del público, como consecuencia de lo acaecido durante la pandemia. Los usuarios han aprendido e interiorizado esta forma de comunicarse con la Administración y requieren menos la presencialidad y las consultas. A esta estabilización en los datos también contribuye la disminución de nuevos residentes en el distrito procedentes del extranjero, cosa que se viene notando desde hace algunos años.

El asesoramiento a AMPAS se mantiene estable y se siguen ofreciendo información sobre temas diversos tales como, actividades extraescolares y recursos socioeducativos y culturales, autorizaciones de uso de espacios...

Las actividades dirigidas a las AMPAS de centros educativos del distrito se han mantenido estables, así como el número de las participantes.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1350	1350
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	200	200
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS	NÚMERO	10	10
AMPAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12	12

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito de Retiro cuenta con diez instalaciones educativas, de las que seis son Colegios Públicos: el C.P. Ciudad de Roma, que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; el C.P. Nuestra Señora de la Almudena, que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; el C.P. Escuelas Aguirre, con 4.662 metros cuadrados; el C.P. San Isidoro, con una superficie de 2.464 metros cuadrados; el C.P. Calvo Sotelo, con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los Colegios Públicos del Distrito; y finalmente, el C.P. Francisco de Quevedo, que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

El resto se corresponde con un Aula Hospitalaria en el Hospital Niño Jesús, la Escuela Infantil "Las Nubes", de 1.243 metros cuadrados, la Escuela Infantil Tren de Arganda, de 1.074 m2 y la Escuela Infantil Margarita Salas de 984 m2. A estas instalaciones hay que añadir, además, la Escuela de Música y Danza "Plácido Domingo", de 1.870 metros cuadrados, situada en el número 31 de la calle Téllez. En relación con esta Escuela de Música, hay que decir que está incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación. Este último edificio no se recoge, por lo tanto, en los indicadores de este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el fin de poder prestar el servicio educativo en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos Colegios, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria del Distrito.

En concreto en estos edificios dependientes del Distrito de Retiro, a cargo de este programa e incluidas dentro del mencionado Subconcepto Económico 63200, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, dado el gran alcance de las actuaciones realizadas, como resumen y sin ánimo de ser exhaustivos, entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo al amparo de este programa, podemos apuntar las siguientes:

En el Colegio Público Francisco de Quevedo de ha realizado el desmontaje de bajantes de fibrocemento, así como la ejecución de otras actuaciones relacionadas con mejora de aspectos sanitarios.

En Colegio Público San Isidoro se han realizado, resumidamente, obras de mejora consistentes en la sustitución de canalones y bajantes, instalación de cubierta en dos zonas del patio, acondicionamiento de cuartos para almacenamiento de material escolar, pintado de fachada del pabellón auxiliar, enfoscado y revestimiento en zona rocódromo, instalación de cabinas fenólicas en aseos, sustitución de detectores de incendio.

En el Colegio Público Escuelas Aguirre, las actuaciones han consistido, en resumen, en la ejecución de diversas obras de acondicionamiento en cocina, comedor conserjería, almacén, gimnasio y patio en edificio de primaria y mejoras varias en edificio de infantil (aseos, alarma, luminarias, etc.) y en el patio de inmueble (valla perimetral, areneros, mejora juegos infantiles, etc.).

En el colegio público La Almudena se han realizado amplias obras de rehabilitación, de las que, por citar las más importantes, podemos mencionar la rehabilitación de toda la fachada del edificio, la sustitución de alumbrado existente por otra más eficiente, la retirada de bajantes de amianto y la pintura y subsanación de humedades en distintas zonas del colegio.

En la Escuela Infantil Margarita Salas las obras han consistido en la instalación de estructura y toldo en la zona de patio y diversas actuaciones varias de acondicionamiento (mejora de acceso al grupo de presión, mejoras sanitarias, rehabilitación carpintería de aluminio, etc.).

En la Escuela Infantil Las Nubes se han realizado obras de acondicionamiento varias, tales como, la demolición e instalación de escalera de salida de emergencia, la ejecución de aliviaderos y bajantes en cubierta, delimitación con vallado en zona de carritos, instalación de lavabos en aseo, mejoras en sala de caldera, etc.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUP. CONSTRUIDA C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	21622	21622
SUPERFICIE LIBRE C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	16423	16423
C. EDUC. MUNIC. ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUC. MUNIC. EN QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. A NORM. INCENDIOS	NÚMERO	8	8
PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS EN C. EDUC. MANT. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1º.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos.

Este programa consta del siguiente recurso:

Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la Educación Secundaria Obligatoria. Este servicio se localiza en el colegio San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) en coordinación con los diferentes centros educativos del distrito.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 35.462 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,8% de ejecución en operaciones corrientes, ejecutándose el programa totalmente.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito.

Este año como se puede observar en los datos, la tendencia ha sido la de la normalización en las nuevas formas de trabajo que propició la pandemia y la vuelta a la presencialidad tras la mejora de la situación sanitaria. Se ha aumentado considerablemente las horas de prevención y los destinatarios de éstas, que en muchos casos se siguen realizando de forma telemática. Los casos en seguimiento han seguido la tónica de otros años teniendo una media baja en comparación con otros distritos. Las visitas domiciliarias también han aumentado debido a la vuelta a la normalidad. También han aumentado el número de entrevistas familiares y con menores.

El indicador de número de comisiones de absentismo ha descendido ya que, aunque el curso abarca 9 meses no todos los meses se requiere reunión de la mesa y esto depende mucho de los calendarios escolares, en cualquier caso, se cumple con el mínimo establecido que es una cada tres meses.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el distrito y se compara con el número total de absentistas que Retiro es muy bajo. En general, se observa una recuperación de los indicadores anteriores a la pandemia y se puede corroborar el extraordinario esfuerzo realizado en los proyectos de prevención que aumentan de forma considerable.

El indicador de comparecencias es menor dado que depende de las decisiones de la comisión de absentismo, siendo difícil de prever.

En el indicador entidades dentro del Distrito que colaboran en el programa de prevención del absentismo no se alcanzan las previsiones debido a la necesidad de colaboración que conlleva teniendo en cuenta el perfil de los absentistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	15	18
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	9	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	85	657
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	155	416
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	77	164
ALUMNAS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	78	252
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO DESDE PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	17
CASOS ACTIVOS CHICOS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	10
CASOS ACTIVOS CHICAS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	13	7
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	RATIO	3	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	70	30
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	80	89
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	70	122
ENTREVISTAS A MENORES CHICOS	NÚMERO	30	70
ENTREVISTAS A MENORES CHICAS	NÚMERO	40	52
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	45	34
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	19	14
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	26	20
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	7
COMPARECENCIAS A CHICOS	NÚMERO	5	3
COMPARECENCIAS A CHICAS	NÚMERO	4	4
ENTIDADES QUE COLABORAN EN PROG. PREV. Y CONT. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	23	9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	355	609
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	240	518

2. REEDUCAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES INSTRUMENTALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ESCOLARIZADOS EN LOS CEIPS DEL DISTRITO Y POTENCIAR LAS HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MISMOS.

La previsión de los indicadores de este objetivo es complicada puesto que el número de alumnos y alumnas beneficiarias de este programa depende en gran medida de las necesidades que se detecten desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del distrito, así como por parte de los tutores y los equipos educativos de los centros.

Los indicadores se ven afectados por la última fase de la pandemia, no llegando a cumplir con lo previsto ya que, hasta comenzar el curso en el mes de septiembre las condiciones sanitarias no estaban del todo normalizadas. Es a partir de septiembre de 2022 cuando se vuelve al trabajo con un flujo más normalizado de derivaciones por parte del EOEP del distrito.

Aun así, se puede decir que el objetivo se ha cumplido de manera satisfactoria ya que el programa tiene un gran éxito y es muy demandado por la comunidad educativa del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	62
NUMERO DE ALUMNAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	34
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS	NÚMERO	120	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión fundamental el apoyo al proceso educativo de los alumnos del distrito, especialmente de los que cursan la educación obligatoria, complementando su educación más allá del aula.

Las principales actuaciones se basan en fomentar la realización de actividades extraescolares de conciliación de la vida laboral y familiar, actividades complementarias, ofrecer transporte a los centros educativos para la realización de actividades extraescolares y potenciar el funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia del Distrito (COPIA).

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, se ha continuado con los servicios que se iniciaron en el año anterior y se han iniciado nuevos programas a partir de septiembre coincidiendo con el comienzo del curso escolar.

La ejecución ha venido marcada por la mejora en la situación sanitaria que provocó la pandemia y una vuelta a la normalidad en el desarrollo de las actividades. Durante el primer semestre del curso se fue normalizando la realización de actividades y a partir del inicio del curso 2022/23 definitivamente se han dejado atrás las restricciones de forma que se han podido retomar programas que quedaron suspendidos durante los años anteriores. Todas las actividades han regresado a la fórmula presencial.

Se celebró el III Certamen Literario Escolar que a nivel de participación, se mantiene estable con respecto al año anterior.

Durante el curso escolar 2022/23 ha comenzado un nuevo contrato que dota a los centros educativos públicos de personal de apoyo para atender las necesidades de aseo de los menores de Educación Infantil y colaborar con el centro escolar en actividades no docentes, programa que ha tenido una muy buena acogida y está desarrollándose con normalidad.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente, teniendo en cuenta que todas las actividades que se ofrecen son voluntarias para los centros educativos y en ocasiones, no se produce una ejecución total por falta de solicitudes o por imposibilidad de su implantación en los diferentes colegios por diferentes motivos como estar cubierto el servicio, no tener horarios libres o no encajar dentro de sus programaciones. Aun así, la mayoría de las actividades se ejecutan más allá del 70% y con buenos resultados.

El programa contaba con un crédito definitivo de 390.523 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 72,7% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 364.553 euros destinados a operaciones corrientes, (capítulo 2 y 4) y 25.970 euros en capital (capítulo 6)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 71,3% (capítulo 2), un 53,3 % (capítulo 4), de ejecución en operaciones corrientes y un 94,5 % en operaciones de capital.

El cumplimiento de los objetivos e indicadores previstos se ha visto afectado por las restricciones activas existentes sobre la organización escolar durante el 1º semestre del año, motivando que los centros educativos no volvieran a la normalidad hasta el comienzo del curso 22/23.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares fuera del horario lectivo.

Las "Actividades Extraescolares para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", financiadas por el Ayuntamiento de Madrid y que se vienen realizando en el CEIP Francisco de Quevedo y que se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación, han seguido suspendidas durante el primer semestre del año, debido a la imposibilidad de llevarlas a cabo como consecuencia de la configuración de los grupos que estableció la Comunidad de Madrid. Comenzaron de nuevo a funcionar en octubre de 2022.

Las actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2022 han sido las siguientes:

talleres contra el ciberacoso, refuerzo escolar, animación a la lectura, escritura y dinamización de bibliotecas, escuelas de formación de familias, durante el primer semestre del año. Y una vez comenzado el nuevo curso, en el mes de septiembre de 2022 comienzan nuevas actividades complementarias y extraescolares: cuentacuentos y teatro en inglés, visitas guiadas para conocimiento del patrimonio cultural, actividades medioambientales, actividades contra la discriminación, actividades de revitalización de patios, encuentros literarios con escolares y continúan el refuerzo escolar, la animación a la lectura y las escuelas de familias para primaria y secundaria. Todas estas actividades se han ejecutado de manera desigual, ya que, si bien la actividad de refuerzo educativo ha sido muy demandada por los centros, las actividades contra el ciberacoso y animación a la lectura no han tenido demanda muy alta.

Campamentos urbanos durante los periodos vacacionales de Semana Santa, verano y Navidad 2022: Todos los periodos se realizan sin restricciones de aforos y se vuelven a ofertar las plazas anteriores a la pandemia con gran acogida por parte de los vecinos del distrito.

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo se ha seguido prestando, y en este 2022 se ha ejecutado casi en su totalidad, lo que hace patente esa vuelta a la normalidad por parte de los colegios sobre todo a partir del comienzo de curso 2022/23.

Las actividades de mediación escolar se han ejecutado al 100% durante el año 2022.

Las actividades de teatro en inglés que se realizaron durante el primer semestre del año 2022 con gran éxito han pasado a formar parte del programa de actividades complementarias que comenzó en el mes de septiembre, ejecutándose en su totalidad.

También este año ha comenzado un programa de auxiliares de apoyo para colegios públicos del distrito que dota de personal para el cuidado y aseo de los menores de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria y el apoyo no docente al colegio. Este es un programa ampliamente demandado por los colegios del distrito y que está funcionando de manera muy exitosa, respondiendo así a esta demanda histórica de los centros del distrito.

Comenzó en este 2022 el programa de encuentros literarios para centros educativos, si bien durante el primer trimestre del curso su ejecución no ha sido posible debido a la dificultad de organización de estos encuentros entre autores y centros escolares, con lo que su ejecución se ha tenido que posponer a 2023.

En general se superan las previsiones en casi todos los indicadores debido a la vuelta a la normalidad progresiva en las aulas.

Los Indicadores referidos a Participantes Chicos y Chicas en Escuelas de Vacaciones es menor que lo previsto ya que, no se cubrieron el 100% de las plazas ofertadas en alguno de los periodos, pero sí se observó un crecimiento importante en el número de solicitudes en comparación con años anteriores.

Los indicadores referidos a Actividades Extraescolares son menores que los previstos, pero es muy difícil el prever qué número de colegios solicitarán este tipo de actividades, aun así, el indicador aparece bastante bien dimensionado.

Indicador salidas culturales y deportivas fuera de los centros escolares no ha cumplido la previsión ya que todavía no se realizan el mismo número de salidas que antes de la pandemia. Entendemos que este indicador se terminará de normalizar en el ejercicio 2023.

Relacionados con el anterior los indicadores referidos a asistentes chicas y chicos a actividades culturales y deportivas fuera del centro escolar no han cumplido con el objetivo propuesto en gran medida debido a esa falta de normalización de la que se da cuenta en el indicador anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTR. EDUC EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT.COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	12
PARTICIPANTES CHICOS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	120
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	135
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	14
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1030	1072
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	960	985
ESCOLARES PARTICIPANTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS S/POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	PORCENTAJE	30	30
COLEGIOS EN QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CADA CEIP	NÚMERO	9	9
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	65
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	72
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	72	45
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2860	1400
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2900	1300
PARTICIPANTES CHICOS EN EL CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR	NÚMERO	35	46
PARTICIPANTES CHICAS EN EL CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR	NÚMERO	50	51

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de Instituciones del distrito y Mesas de Salud Escolar.

La Mesa de Salud Escolar de Retiro se celebra cada 2 meses y en ella se intercambia información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos, y a ella acuden profesionales de Salud Pública, Centros de Atención Primaria del Distrito, Madrid Salud y Departamento de Educación de la Junta Municipal de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta Mesa abarca los distritos de Retiro, Moratalaz y Vicálvaro.

Las reuniones de REDTIRO, red que engloba a las distintas Instituciones del Distrito, han continuado durante el año 2022 con periodicidad bimensual, si bien es cierto que se han seguido realizado las reuniones de manera telemática ya que se institucionalizado este canal de comunicación, aunque ha habido alguna también presencial.

Desde el Consejo Local de Infancia y Adolescencia se ha seguido trabajando sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en el distrito de Retiro, realizándose reuniones periódicas donde aparecen representados diferentes ámbitos de actuación con menores: educativo, sanitario, servicios sociales, asociaciones distritales, agentes tutores (Policía Municipal), Comunidad de Madrid, etc., para dar respuestas a esas necesidades detectadas así como ofrecer a la población del distrito actividades e información relacionada con la infancia y la adolescencia. El Departamento de Educación aporta toda la información disponible acerca de las actividades de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito (COPIA). Durante este año se han producido 3 reuniones en los meses de enero, mayo y septiembre.

La formación de padres y madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: Escuela de Formación para Madres y Padres de Educación Primaria, y para Madres y Padres de Educación Secundaria Obligatoria. Esta actividad se ha definido en un objetivo anterior dentro de este mismo programa, si bien se debe considerar que también forma parte de este objetivo de análisis y profundización en las necesidades del distrito.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es totalmente satisfactorio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	30	15
PARTIC. HOMBRES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FORM.	NÚMERO	100	60
PARTIC. MUJERES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FORM.	NÚMERO	150	90
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
ESCUELAS DE PADRES Y MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	HORAS	58	58
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	30	28
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	15	0

3. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO

Dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA): objetivos cumplidos al 100% durante 2022, aumentando de manera importante los puntos de participación, así como los menores implicados en el proyecto.

La actividad de la COPIA durante este año ha vuelto a la presencialidad. Se celebra la renovación de los vocales de la comisión y el Pleno Infantil del distrito de Retiro en el mes de marzo.

Se celebraron los Plenos Infantil y Adolescente de la Ciudad de Madrid durante el último trimestre de 2022, al cual asistieron niños y niñas de la COPIA de Retiro, con la participación de los dinamizadores/as correspondientes del distrito, quienes se han coordinado con la dinamizadora que desde el Área inició su intervención en el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	36	57
PARTIC. CHICOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	17
PARTIC. CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	56
ENTIDADES PARTIC. EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	18	8
ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO	3	4

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Dentro de este programa, en el edificio vinculado al mismo, Escuela de Música y Danza Plácido Domingo, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro.

A cargo de este concepto se han realizado las siguientes obras de mejora en el equipamiento: Instalación de termostato en cada uno de los 2 ascensores, pintado interior del edificio, sustitución de bombas de agua en la instalación de climatización.

En las cifras previstas se habían contemplado adaptaciones adaptaciones a normativas al respecto. En estos tres indicadores se ha contemplado la cifra de 0 porque el equipamiento cumple, en la actualidad, todas las exigencias legales respecto a protección contra incendios y accesibilidad, por lo que no se ha ejecutado actuación alguna vinculada a ninguno de estos conceptos.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7		7
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	2855		1870
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100		100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1		0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1		0
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	1		1
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100		100
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	1		0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como promocionar la cultura, ofreciendo para ello distintas opciones de actividades culturales, formativas y de entretenimiento, fomentar la participación de las/os vecinas/os en las actividades organizadas por la Junta Municipal, promover alternativas de ocio saludable, abrir espacios públicos para la convivencia y la difusión de la cultura a adultos, jóvenes y niñas/os del distrito, etc.

Todas las actividades programadas se han destinado, en primer lugar, a satisfacer las demandas de la población residente en el distrito; si bien, por la repercusión local, nacional e internacional de alguno de los centros gestionados por la Junta Municipal de Distrito Retiro que trasciende el interés vecinal propiamente del distrito y que cuenta con una alta participación del sector turístico -centro cultural Casa de Vacas-, también acoge a toda persona interesada, independientemente de su lugar de residencia. Además, complementando las actividades mencionadas, el distrito dispone del espacio Aula Ambiental La Cabaña del Retiro que oferta una diversidad de talleres formativos de temática medioambiental y visitas guiadas por el Parque del Retiro. Las actividades que se realizan en este centro tienen gran acogida tanto entre las/os vecinas/os del distrito como el resto de la población. En todos los casos, se trata de programar diferentes actividades destinadas a usuarias/os de todas las edades.

Las principales líneas de actuación se llevan a cabo a través de las actividades realizadas en los centros culturales del Distrito: Mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias y Clara Campoamor. Año tras año, desde la Unidad de Cultura se trata de incrementar la oferta actual de actividades existentes, mejorando su calidad, empleando para ello las nuevas tecnologías e incorporando los temas de mayor actualidad y más demandados con el objetivo de cubrir lo más ampliamente posible la demanda cultural actual existente. En cuanto las actividades realizadas en el Aula La Cabaña del Retiro se han visto afectadas por el cierre parcial de la misma por obras de acondicionamiento durante el mes de agosto. Por otro lado, el centro medioambiental se ha sumado por primera vez a la celebración del Parking Day Internacional, junto al CIEA El Huerto del Retiro, iniciativa en la que participan numerosos centros escolares de la ciudad. En 2022, también se ha iniciado un espacio de carácter mensual junto al Espacio de Igualdad Juana Doña (Distrito Arganzuela) centrado en el ecofeminismo. En él, un lunes al mes, desde septiembre de 2022 y hasta junio de 2023, se celebran reuniones para tratar sobre el fomento del respeto a la naturaleza y el papel que desempeña la mujer en el mismo y también sobre elaboración de recetas sencillas de cosmética natural.

Asimismo, durante 2022 se han desarrollado muchas actividades al aire libre, como ha sido el cine de verano, o diversas actuaciones llevadas a cabo en diversos parques y plazas del distrito, tales como magia, teatro, conciertos, corales, fiestas del distrito, actividades conmemorativas de carácter especial en determinadas fechas, aniversarios o celebraciones de acontecimientos relevantes -Carnaval, Día Internacional de la Mujer, el Día del Libro, del Teatro, de la Danza, de la Poesía, de la Prevención de la violencia de género, de la Música, del Medio Ambiente, etc.- y, dando continuación a la propuesta ciudadana, un festival anual en cuatro fases, una por cada estación, con actividades de danza, música, cine y teatro.

Todas las actividades se programan con el fin de acercar a la cultura, a través de sus diferentes manifestaciones artísticas, a todos los segmentos de la población y lograr que la cultura y el ocio arraiguen como necesidades de primer orden de la población del distrito.

Se ha mantenido la programación de exposiciones, que trata de abarcar las diferentes expresiones artísticas -pintura, escultura, fotografía, artes mixtas, arte digital, etc.- con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado ha sido positivo, observándose una mayor afluencia en las salas de exposiciones del centro cultural Casa de Vacas y en la sala Maruja Mallo del centro cultural Clara Campoamor.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Hay que señalar que con cargo a este programa se desarrolla el servicio del Aula Ambiental "La Cabaña del Retiro", que realiza actividades medioambientales dirigidas a centros escolares, familias y público en general, con una gran demanda y aceptación.

Durante este año se ha celebrado el IV certamen literario Clara Campoamor, ya firmemente consolidado y que, edición tras edición, aumenta el interés en su participación de más autoras/es. Además, en este año 2022 se ha publicado la primera antología recopilatoria de premiadas/os y finalistas de las tres ediciones anteriores.

Por todo lo anterior, se consideran cumplidos los objetivos del presente programa.

El programa 334.01 Actividades Culturales ha contado con un crédito definitivo de 1.324.562 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,6 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en los capítulos 1, 2, 4 y 6. Correspondiendo 1.313.102 euros a operaciones corrientes (capítulos 1, 2 y 4), y 11.460 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,3 % en gasto corriente y un 8,2 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Para poder realizar este objetivo, se han llevado a cabo una serie de actividades culturales, dirigidas a toda la población del distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, obteniendo una gran respuesta por parte de la ciudadanía, distribuyendo de una forma uniforme los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos, consistentes en talleres educativos, formativos, de animación y ambientales, teatro, conciertos, cine, exposiciones, espectáculos dirigidos a público infantil y juvenil, etc.

Los cuatro centros culturales dependientes del distrito: Clara Campoamor, Casa de Vacas, Las Californias y Mercado de Ibiza han mantenido el uso de sus instalaciones para satisfacer los intereses de las asociaciones del Distrito que lo han solicitado, para la realización de ensayos teatrales, conferencias, actividades divulgativas, siempre con un interés cultural y educativo. En el caso del centro cultural Casa de Vacas, la participación de usuarias/os, hay que tener en cuenta que, por su localización dentro del Parque del Retiro, se ve obligado a su cierre durante los días de previsión meteorológica desfavorable, no obstante, este hecho, la participación ciudadana ha seguido aumentando debido a la inexistencia de limitación de aforos y aumento de las actividades programadas con respecto a años anteriores. En general, en todos los centros se ha experimentado un aumento de la asistencia del público debido a la ausencia de medidas sanitarias restrictivas.

En cuanto al indicador de la ratio de población del distrito por centro cultural municipal, que mide el grado de cobertura de los centros culturales del distrito, hay que comentar que su descenso se debe a la bajada de las personas residentes en el distrito, conforme a los datos publicados en el último anuario estadístico de 2022 referentes a la población total del mismo.

El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y ciudadanía general del distrito se ha consolidado y al mismo tiempo se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarias/os y facilitando de esta manera un espacio de reunión a aquellas entidades que no disponen de locales permanentes para el desarrollo de su actividad.

Se han llevado a cabo un total de 21 exposiciones, que responden a gran variación de estilos, técnicas y formatos, realizadas en las salas de exposiciones Maruja Mallo (8), del centro cultural Clara Campoamor y en el centro cultural Casa de Vacas (13).

La temática, estilo y materiales expuestos en las exposiciones que se han ofrecido han sido muy variados, aportando al público diferentes opciones para que puedan comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a la ciudadanía una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura.

En cuanto a otros usos de los centros culturales, el Clara Campoamor dispone de las salas con distinta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

capacidad -Dulce Chacón, Sinsombrero, María Casares y el Salón de Plenos- destinadas como salas de estudio, presentaciones culturales, conferencias, entregas de premios, cesiones a asociaciones vecinales y culturales del distrito, etc.

En todos los centros, las actividades programadas se han desarrollado con normalidad y la afluencia de público, desde la desaparición de medidas sanitarias restrictivas, ha experimentado un constante aumento.

También se indica que, con el objetivo de optimizar los recursos, la programación cultural del distrito se ha centrado en dos áreas importantes, por un lado: una programación teatral y artística dirigida a un público familiar e infantil y, por otro, actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias dirigida más al público adulto.

Las actividades medioambientales y educativas que se realizan en el Aula Ambiental La Cabaña del Retiro siguen teniendo una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito. Se ha fomentado la participación tanto individual como la de grupos, escolares, familiares y de asociaciones.

En espacios abiertos, se proyectaron 12 películas, durante los meses de julio y agosto dentro del lote 3 del contrato de programación cultural, "Cine al aire libre", con dos proyecciones semanales a las 22:00 horas, una en el Parque de Roma y otra en la plaza de Daoiz y Velarde.

El indicador de número de horas de cesiones de espacios y medios de centros culturales que solicitan las/os vecinas/os para la realización de diversas actividades ha sido de 642 superando las previsiones.

En el Centro Cultural Casa de Vacas se han realizado 13 exposiciones, distribuidas de la siguiente manera: 4 exhibiciones colectivas, 1 de mujeres, 1 del colectivo -LGTBI y 7 de artistas masculinos. En el Centro Cultural Clara Campoamor se han realizado 9 exposiciones, 2 colectivas, 2 de mujeres y 5 de hombres. La diferencia entre obras expuestas de mujeres y hombres se debe a que la programación de los centros, si bien atiende como objetivo principal lograr la igualdad entre ambos géneros, se ultima optando por criterios de calidad demandados por la amplitud de población a la que se dirige; alternándose unos años se programan más exposiciones de mujeres que de hombres y viceversa.

En cuanto al indicador de asistencias a exposiciones, siguiendo la línea de recuperación postpandemia ha experimentado un significativo aumento.

Por último, el indicador de sugerencias y reclamaciones se mantiene dentro del número previsto, siendo mínimas las reclamaciones relacionadas con la programación cultural. La mayor parte de ellas tiene que ver con la dificultad en el funcionamiento del sistema informático PLACT para solicitar devoluciones de ingresos indebidos de los talleres culturales, y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos; siendo, por esto, la valoración del resultado como altamente positivo. Con objeto de mejorar y adecuar el espacio destinado a estudio, en 2022 se han renovado sillas y mesas de dichas salas. Por último, hay que señalar que también se reciben, con tendencia al alza, felicitaciones por el grado de satisfacción de las usuarias/os por la labor desarrollada en materia cultural.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa, en general, se considera satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACION DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	30039	29529
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	120	60
CESION ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	15000	642
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	21
EXPOSICIONES MONOGRAFICAS ARTISTA MUJER	NÚMERO	7	3
EXPOSICIONES MONOGRAFICAS ARTISTA HOMBRE	NÚMERO	7	12
EXPOSICIONES COLECTIVAS MUJERES/HOMBRES	NÚMERO	6	6
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	190000	441520
CONCIERTOS	NÚMERO	35	81
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7000	7560
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	90	64
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	55	63
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	35	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONFERENCIAS	NÚMERO	20	43
ASISTENCIA CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	2337
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	1000	1414
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	500	923
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15	99
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	15592
ASISTENCIA POBLACION DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	1800	5583
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDAD.CULTURALES	NÚMERO	30	89
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES	NÚMERO	18	57
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES	NÚMERO	12	32

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los centros culturales del distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

El indicador que mide el porcentaje de suficiencia plazas de cursos de actividades ofertadas ha descendido como consecuencia de haberse producido una ligera disminución de las peticiones de las/os solicitantes de plaza en talleres de formación y que en años anteriores se permitía la presentación de hasta cuatro solicitudes por persona y en 2022 se permite solo la presentación de hasta dos solicitudes por persona para evitar que queden vacantes plazas en los cursos ofertados.

Hay que señalar, la alta participación de las mujeres del distrito, en muchos casos muy superior a la de los hombres, en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, donde se desarrollan sus inquietudes formativas y físicas y amplían sus relaciones personales con las/os diferentes usuarias/os de las mismas, favoreciendo la calidad de vida de la población del distrito.

Tanto el programa de talleres del centro cultural Las Californias, como el del centro cultural Mercado de Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de las/os usuarias/os de los mismos.

No se tienen en cuenta las actividades desarrolladas en el centro Ambiental La Cabaña del Retiro, ya que las actividades que se ofrecen en dicho centro no conllevan la periodicidad característica del programa de talleres, ni están sujetas a tasas municipales, contabilizando las mismas como otras actividades dentro del objetivo 1, tal y como ocurre con el Centro Cultural de Casa de Vacas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	140	139
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	99
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	9496	9349
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	1154	3203
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES	NÚMERO	807	2712
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES	NÚMERO	347	491
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	25	42
ASISTENCIA POBLACION DEL DISTRITO CURSOS ACTIV.SOCIOC Y RECRE	RATIO	15	36
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	50	58

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En 2022 se ha reanudado las fiestas del distrito, que se han celebrado los días 24, 25 y 26 de junio coincidiendo con la festividad de San Juan, patrono del distrito. Estas fiestas se han organizado desde la JMD Retiro con la colaboración de la asociación vecinal de Retiro Norte y con la asociación de vecinos de Los Pinos Retiro Sur y la empresa Ferro Teatro, S. L., adjudicataria del contrato de organización de las fiestas del distrito, que ha proporcionado las infraestructuras necesarias para la realización de los eventos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con su realización se pretende fomentar la cultura tradicional de los distritos, promover la interacción de las/os vecinas/os y ofrecer para el disfrute de las/os mismas/os diversas actuaciones musicales, juegos para niñas/os, pasacalles, espectáculos de mimo y magia, etc. así como dotación de las infraestructuras necesarias para la realización de estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DE PUNTOS INFORMATIVOS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	2	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Para dar una mayor difusión a las actividades socioculturales programadas por la Junta Municipal se han realizado a lo largo del año publicaciones informativas a través de las cuentas oficiales de redes sociales del distrito de Twitter (@JMDretiro) y Facebook (@JMDRetiro), además de la web del distrito de Retiro (www.madrid.es/retiro).

Por otra parte, se imprimen individualmente carteles de las actividades más importantes y quincenalmente se elabora un cartel con toda la programación cultural del distrito que se imprime y distribuye por los centros culturales, centros de mayores, centros deportivos y el espacio de igualdad, además del ejemplar que se expone en la Junta Municipal para divulgación entre las vecinas/os.

Por último, se publican notas de prensa a través del blog (www.diario.madrid.es) y web oficial del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con los temas más relevantes del distrito que se envían también a los medios de comunicación hiperlocales del distrito de Retiro para su difusión. Por otro lado, se redactan artículos (post) que se publican en el microblog de Retiro (www.diario.madrid.es/retiro) que se envían igualmente a los medios de comunicación hiperlocales.

Cabe señalar el aumento de la tirada de ejemplares de publicación debido a la demanda de participación y de conocimiento la población de las actividades culturales que se realizan en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	1	1987
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	30000	2470
CAMPAÑAS DE DIFUSION	NÚMERO	3	20
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÁ#N	RATIO	14	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como misión fundamental la puesta a disposición de la ciudadanía de actividades de competición básica de carácter aficionado y de diferentes eventos y torneos, bien organizados por el propio Distrito o bien por el Área Delegada de Deporte, para fomentar la práctica de actividades deportivas como medio de mejorar la salud y ocupar el tiempo libre.

En lo que respecta a las actividades de competición, durante la temporada deportiva 2021/2022 se celebró la cuadragésima segunda edición de los Juegos Deportivos Municipales, teniendo un incremento en un 62% el número de participantes con respecto a la temporada anterior.

En cuanto a los eventos y torneos organizados directamente por el Distrito, o bien con la colaboración de entidades o federaciones, han registrado una notable mejora, habiéndose recuperado la celebración de pruebas como el Cross Escolar del Distrito de Retiro o el "Survival Zombie", que cuentan con un alto nivel de participación, realizándose, así mismo, otros eventos, tales como el Encuentro Deportivo Escolar o la Jornada Deportiva del Distrito de Retiro sin necesidad de adaptarse a restricciones, si bien la participación aún no alcanzó los niveles previos a la pandemia. Además, se celebraron las actividades de promoción del remo del Día de la Mujer, la XLIX Copa san Isidro de Remo, el Campus de Navidad de Fútbol Sala y, con especial relevancia, el LXXIV Campeonato de España de Yolas.

En conjunto, se ha constatado una positiva recuperación de los niveles de participación en todas las competiciones, eventos y torneos citados, por lo que se puede considerar que el nivel de desarrollo de los objetivos ha sido satisfactorio y la ejecución del programa ha sido adecuada.

Se estima, en conclusión, que las necesidades y expectativas de la población del Distrito, en lo que respecta a las actividades de promoción deportiva, se han satisfecho de forma eficaz y eficiente.

El nivel de ejecución del presupuesto se ha visto afectado, aunque en menor medida que en años anteriores, por la situación sanitaria existente hasta junio de 2022; esta situación provoca que el gasto correspondiente a los eventos que se celebran sea menor, afectando al porcentaje de ejecución.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.144 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,3% de las obligaciones reconocidas. Este crédito se ha atribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto a operaciones corrientes, correspondientes al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

La prestación de los servicios necesarios para la organización de los eventos y torneos que dan cumplimiento a este objetivo corren a cargo a la aplicación presupuestaria 227.99 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, del presupuesto de este programa, a través del vigente contrato de Organización de eventos deportivos y de apoyo técnico y logístico a los Juegos Deportivos Municipales y otros torneos a celebrar en el Distrito de Retiro. Mediante este contrato se llevan a cabo las labores técnicas, auxiliares y de logística necesarias para el desarrollo de estas actividades, tales como la realización de las inscripciones, arbitrajes, dotación de materiales, puesta a disposición de medios de transporte, montaje de equipos de megafonía, etc., así como la apertura y limpieza de unidades deportivas,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vigilancia y control de encuentros de estas competiciones cuando no se celebran en los centros deportivos municipales.

En lo que respecta al cumplimiento de los indicadores, se ha registrado un incremento de las competiciones y torneos previstos, como consecuencia de la mejora de la situación sanitaria, reanudándose, como se ha comentado previamente, la celebración de alguna de las que cuentan con una mayor aceptación como el Cross Escolar y el Survival Zombie. A pesar de lo anterior, el número de participantes no ha alcanzado el nivel previsto al persistir algunas restricciones. Así, en las competiciones y eventos con un mayor nivel de participación, los resultados fueron los siguientes: en los Juegos Deportivos Municipales participaron 283 equipos y 4.599 participantes, de los cuales 458 fueron mujeres; en el Cross Escolar participaron 6 centros escolares con un total de 972 deportistas, siendo en este caso la participación femenina mayor que la masculina, con 520 niñas, en el Encuentro Deportivo Escolar, participaron 7 centros escolares, con 1.236 alumnos y alumnas, siendo también mayor la participación de niñas, con 678, y en la Jornada Deportiva del Distrito de Retiro participaron 72 equipos con un total de 982 deportistas que, en este caso, fueron mayoritariamente masculinos, alcanzando la cantidad de 912. Finalmente, cabe citar, por su especial relevancia, el LXXIV Campeonato de España de Yolas, celebrado en el CDM Estanque del Retiro, en el que participaron 23 equipos con un total de 270 deportistas, de los que 130 fueron mujeres.

Debe hacerse notar que los resultados de los indicadores de participantes masculinos y femeninos en competiciones y torneos por población masculina y femenina del Distrito son superiores a lo previsto y en conjunto se ha satisfecho de forma adecuada el objetivo perseguido dadas las condiciones existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÃ#N DEPORTE	NÚMERO	6	10
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	750	425
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	11625	8771
PARTICIPANTES MASCULINOS COMPET.Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	9300	6436
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	2325	2295
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	985	740
PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS POBL.DISTRITO	RATIO	788	1195
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS POBLACION DISTRITO	RATIO	197	355



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa presupuestario es la cobertura de las necesidades de las instalaciones deportivas municipales, con el objetivo de que los servicios deportivos que en ellas se ofertan se desarrollen en condiciones idóneas, de forma que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía del Distrito.

Como en años anteriores, en los centros deportivos con que cuenta el Distrito de Retiro, se prestan una amplia variedad de servicios, aprovechando para ello la singularidad de alguno de los equipamientos, tales como el Estanque del Retiro:

Instalaciones deportivas básicas de acceso libre: puesta a disposición de la ciudadanía de su uso gratuito y no regulado.

Centros deportivos e instalaciones básicas de acceso controlado: clases y escuelas de actividades físicas y deportivas, uso libre de piscinas, salas de musculación y barcas de recreo, reservas de temporada para entrenamientos, reservas de carácter gratuito para la impartición de clases de educación física por los colegios, alquileres de pistas, celebración de competiciones y torneos y servicios de medicina deportiva, desarrollándose, de esta forma, una completa oferta de actividades deportivas y posibilidades de uso adecuados a los diferentes grupos de edad y en amplios horarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.139.063 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 103,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en: 4.778.273 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), y 360.790 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 103,8% en gasto corriente y un 93,9 % en gasto de capital.

Por todo lo anterior, cabe concluir que los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa, en general, se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito de Retiro dispuso en 2022 de las siguientes instalaciones deportivas:

Tres centros deportivos de gestión directa (Daoiz y Velarde 1, La Chopera y Estanque del Retiro).

Un centro deportivo de gestión indirecta (Daoiz y Velarde 2), gestionado por la Federación Madrileña de Karate.

Dos instalaciones deportivas básicas de acceso controlado (Parque Adelfas y Poeta Esteban Villegas) gestionadas con personal propio del Ayuntamiento la primera y por la Asociación Madrid Patina mediante una autorización de uso, la segunda.

Ocho instalaciones deportivas básicas de acceso libre. En este apartado, se debe mencionar que se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

suprimido la IDB Cocheras, por las obras de eliminación del Puente de Pacífico, aunque se ha incluido una zona de entrenamiento al aire libre existente en el Parque del Retiro, por lo que el indicador permanece con el mismo valor que disponía hasta ahora.

En las instalaciones deportivas del Distrito de Retiro, existen algunas peculiaridades que se deben destacar, tales como la disponibilidad de unidades deportivas que permiten la práctica de deportes que cuentan con pocas instalaciones, tales como la escalada, al contar con un rocódromo en el Parque de Roma, y el patinaje y el hockey sobre patines, para los que una de las instalaciones básicas de acceso controlado cuenta con pistas de estos deportes. Además, el Distrito dispone de un entorno único, como es el Parque del Buen Retiro, que constituye un espacio que es utilizado por miles de madrileños/as para la práctica deportiva.

Debe hacerse mención especial al centro deportivo municipal Estanque del Retiro, instalación singular y emblemática en la que se pueden practicar deportes como el remo, el piragüismo, el kayak polo, el stand up polo, etc., además de prestarse el servicio de carácter deportivo - recreativo más utilizado en el Ayuntamiento de Madrid, como es el alquiler de barcas de remo, con respecto al cual se constata que ya se está cerca de recuperar el nivel habitual de uso de este servicio, registrándose una evolución de 37.042 alquileres en 2020, 95.537 en 2021 y 140.653 en 2022, lo que supone un incremento del 47% con respecto a 2021 y del 280% con respecto a 2020. En este último año, esta cantidad de alquileres supone haber prestado este servicio a un número estimado de 421.959 personas.

En cuanto al uso recreativo, cabe citar, además, el servicio de paseos en barco solar, que se complementa con la actividad de Aula Solar, en la que se imparten charlas sobre las energías renovables a grupos de escolares, que también ha registrado una importante recuperación tras la finalización de las restricciones causadas por la pandemia.

Finalmente, es importante remarcar que en este centro deportivo, además de las actividades recreativas citadas, se realizan actividades deportivas tales como la escuela municipal de piragüismo, que ofertó una media de 66 plazas mensuales para infantiles y jóvenes, con una cobertura media del 31%, y el uso mediante reservas de temporada para entrenamientos que hacen el club de remo Retiro 66 y el club de piragüismo Vallehermoso-Retiro, con un total de 156 deportistas.

Los indicadores relativos a la superficie y el número de unidades de instalaciones deportivas básicas se han visto reducidos con respecto a las previsiones, a pesar de la incorporación de la zona de entrenamiento al aire libre existente en el Parque del Buen Retiro, por el cierre de la IDB Cocheras a causa de las obras de eliminación del Puente de Pacífico.

Como viene siendo habitual, durante el año 2022 ha existido un alto nivel de ocupación de las unidades deportivas, si bien se ha experimentado un ligero descenso con respecto a la previsión, habiendo pasado al 73%, cifra que ya se registró en 2021 y que se justifica por los efectos de la pandemia que se han extendido aún en este año.

En cuanto a los indicadores correspondientes a la media semanal de horas de apertura, tanto de centros deportivos como de instalaciones deportivas básicas de acceso controlado, se han reducido ligeramente al revisarse las horas de cierre, adecuándolas a la demanda real, y eliminando horarios sin demanda, permitiendo la reorganización de los recursos.

Finalmente, en lo que respecta a las reclamaciones y quejas relacionadas con los servicios deportivos que se han presentado durante el año 2022, han registrado un considerable aumento con respecto al año 2021, habiendo pasado a 168, tras la disminución de los años anteriores, que se debe atribuir a la reducción de los servicios deportivos causada por las restricciones impuestas por la pandemia. A pesar de lo anterior, cabe calificar este resultado como satisfactorio por no haberse alcanzado los altos niveles anteriores a la pandemia (220 reclamaciones y quejas en 2019).

El objetivo, a la vista de los indicadores, ha tenido un grado de satisfacción adecuado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	69266	69266
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS ACCESO LIBRE	M2	19645	15897
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS ACCESO CONTROL	M2	15780	18080
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	104691	103243
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	887	871
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	36	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BASICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	10
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BASICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	20	13
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	65	61
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACION UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	76	73
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	77	76
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA INST. BASICAS ACC. CONTROL	RATIO	74	66
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	100	168
RECLAMACIONES Y QUEJAS DE MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	53	85
RECLAMACIONES Y QUEJAS DE HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	47	83

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

El resultado de los indicadores de este objetivo, que hacen referencia al periodo comprendido entre octubre de 2021 y junio de 2022, se han visto afectados por dos factores: la persistencia de la situación sanitaria, aunque de forma menos relevante que en periodos anteriores, y el cierre de la piscina climatizada del CDM Daoiz y Velarde por las obras de reparación de la cubierta del edificio, que resultó dañada por el temporal "Filomena", que obligó a la suspensión de todas las actividades acuáticas hasta febrero de 2022.

Así mismo, en noviembre de 2021 se revirtió la medida que se había tomado en la temporada anterior para adaptar la oferta a las restricciones de aforos causadas por la situación sanitaria, de forma que, en la mayor parte de las actividades que se celebraban en recintos cerrados, se habían desdoblado los grupos (de dos o tres días por semana de frecuencia semanal a un solo día por semana) con objeto de hacer posible la asistencia a las clases y escuelas de todas las personas inscritas.

Cabe citar, además, que en la temporada deportiva 2021/22, se ha actualizado la programación de clases y escuelas, mediante la introducción de 13 nuevas actividades deportivas, manteniendo la ampliación de las actividades y las plazas dirigidas a personas mayores de 65 años con objeto de adecuar la oferta a la demanda real.

Es importante reseñar que, en la temporada 2021/22 entró en vigor la nueva modalidad de asistencia abierta a las actividades dirigidas, que afectó mayoritariamente a las actividades de adultos. Habida cuenta de que esta medida conlleva que estas actividades dejan de estar sujetas al pago de mensualidades, no resulta posible obtener datos objetivos concretos de ocupación en esos casos, por lo que los porcentajes de ocupación de las actividades de adultos son estimados.

En cuanto a los resultados concretos de las actividades programadas, tal como ya ha quedado dicho, han sufrido una disminución, tanto en la oferta como en la ocupación de las plazas, habiéndose registrado, a pesar de estas circunstancias, una ocupación global del 75,1%, que cabe ser calificada como alta. Así mismo, sobre este particular, debe hacerse referencia de nuevo a la modalidad de asistencia libre que se ha impuesto en los grupos de adultos, que no ha gozado de una buena aceptación por las personas usuarias, afectando también, de forma negativa, a la ocupación de las clases.

Con respecto a los datos de ocupación de las actividades segregados por sexos, en la temporada deportiva 2021/22, se mantiene la tendencia observada en temporadas anteriores, con una ocupación en el conjunto de las actividades del 61,8% de las plazas por mujeres, siendo esta proporción mayor en adultos, con un 79% y aún mayor en mayores de 65 años, con un 82,1%, mientras que, en edad infantil, esta tendencia se invierte, con solo un 31,2% de niñas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para terminar, se debe hacer mención al número de servicios de medicina deportiva prestados que, si bien han aumentado con respecto a 2021, pasando de 1.809 a 2.604, no han cumplido las expectativas al haberse visto perjudicados, además de por la situación sanitaria, por el cierre de la piscina causado por las obras citadas. El objetivo se ha visto satisfecho en un grado adecuado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	13
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1701	988
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	150	26
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2877	1020
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	910	843
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILES	PORCENTAJE	87	83
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	68	32
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	89	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	83
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	1480	817
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANT. MASC.	RATIO	894	562
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FEM.	RATIO	566	255
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	102	8
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MASC.	RATIO	54	4
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES FEM.	RATIO	48	4
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	2560	632
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MASC.	RATIO	563	133
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS FEM.	RATIO	1997	499
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	910	704
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MASC.	RATIO	184	126
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES FEM.	RATIO	726	578
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	33615	33615
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	23	9
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	460	294
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	75	100
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. MASC.	PORCENTAJE	60	54
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. FEM.	PORCENTAJE	40	46
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1825	1111
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MASC.	RATIO	1101	722
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS FEM.	RATIO	724	389
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	3	4
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	7	12
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	5754	2604

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes Instalaciones Deportivas: El Polideportivo de Daoiz y Velarde; el Polideportivo de La Chopera y el Polideportivo Lago Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque de Retiro. Existe, también, una serie de Instalaciones Deportivas Básicas Elementales: Zona deportiva "Adelfas", situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30 (instalación hasta hace poco objeto de gestión privada y cuya gestión recientemente ha revertido al Ayuntamiento); Circuito Natural Footing Retiro del Parque del Retiro; Instalación deportiva elemental "Virgen de la Estrella", situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; Instalación deportiva elemental Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 c/v Arias Montano; Instalación deportiva elemental "Cerro Negro" en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; Instalación deportiva elemental "Poeta Esteban de Villegas" en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegas; Parque de Roma III (Rocódromo) de la Alcalde Sainz de Baranda, 90; Instalación deportiva elemental "Cocheras", situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras, donde el año 2019 se procedió a realizar una remodelación con creación de pista de patinaje, baloncesto, rocódromo y pista de parkour; y, por último, como Instalación rudimentarias, la Instalación deportiva elemental "Luis Mitjans" situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans.

Relacionadas con este programa, en las instalaciones deportivas del distrito, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro. Se trata de la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos Colegios, y con la ejecución de obras en varias de las Instalaciones deportivas del Distrito.

Por otra parte, hay que añadir que dentro del Subconcepto Económico 22700 (Limpieza y Aseo), dotado con un crédito definitivo de 3.761 euros se ha ejecutado la totalidad de lo dispuesto. Por otra parte, dentro del programa y del subconcepto 21200 (reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones) se integra el crédito destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito. Uno de los objetivos del Contrato correspondiente a este mantenimiento, ha sido la realización de las obras necesarias de reparación, mantenimiento y conservación, encaminadas a mantener las instalaciones en correcto estado de funcionamiento.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

En concreto en estos edificios y/o instalaciones dependientes del Distrito de Retiro, a cargo de este programa e incluidas dentro del mencionado Subconcepto Económico 63200, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, dado el gran alcance de las actuaciones realizadas, como resumen y sin ánimo de ser exhaustivos, entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo al amparo de este concepto, podemos apuntar las siguientes:

En el Centro Deportivo Municipal Daoíz y Velarde se ha procedido a la sustitución de una deshumectadora. y de dos calderas de climatización.

En el Centro Deportivo Municipal La Chopera, las obras realizadas, resumidamente, son las siguientes: En el pabellón deportivo se ha procedido a la ejecución de la impermeabilización perimetral de cubierta, la ejecución del cambio pavimento de césped artificial de pista de tenis, se ha realizado también el sellado de encuentros entre fachada y estructura así como el sellado para evitar la filtración de agua, se procedió a la modificación de los circuitos eléctricos de iluminación de la pista de tenis. Por otra parte, en las pistas deportivas exteriores se procedió a la sustitución de pavimento deteriorado por nuevo pavimento de césped artificial en pistas de pádel, a la sustitución césped perimetral deteriorado de zona de banda de campo de futbol, a la reubicación elementos del circuito y a la retirada de pavimento de caucho en el circuito VITA y, finalmente, a la sustitución de valla de cerramiento de pistas de tenis.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	46555	46555
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	17000	17000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	40	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad desarrollada en el ejercicio 2022, se ha dirigido principalmente a la defensa de los legítimos intereses de las personas consumidoras de este Distrito en particular y del municipio de Madrid en general, garantizando la seguridad de los productos y servicios mediante actuaciones de control a establecimientos y prestadores de servicios e información y asesoramiento a personas consumidoras, concretándose en las siguientes actuaciones:

Campañas de inspección en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo con el fin de comprobar la adecuación de los productos y de las prácticas comerciales de los establecimientos del Distrito a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación, proporcionando información a los titulares de las distintas actividades con el fin de facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de consumo.

La defensa de los derechos de las personas consumidoras mediante la información y asesoramiento con atención telefónica, presencial y telemática mediante correo-e, tramitando las reclamaciones, denuncias y quejas presentadas a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), según lo establecido en la Carta de Servicios.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo y reclamaciones/denuncias tramitadas en la O.M.I.C.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 134.519 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 134.519 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98 % en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han desarrollado durante el ejercicio 2022 las siguientes campañas de inspección: control general de establecimientos, páginas web, promoción de ventas, control establecimientos de alimentación, autoescuelas y alerta de punteros laser en bazares.

También, a petición de la OMIC del Distrito se han realizado 44 actuaciones en el trámite de las reclamaciones y denuncias, realizando inspección de los establecimientos objeto de denuncia/reclamación con el fin de comprobar los hechos manifestados en la misma o requerir la documentación o informes procedentes. Se incluyen las actuaciones motivadas por denuncias de la Policía Municipal que han generado el correspondiente expediente de OMIC y/o expediente sancionador.

En el presupuesto para este año se establecía una previsión de 450 inspecciones en establecimientos en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado finalmente un total de 493, lo que supone un grado de cumplimiento del 110 %.

Este objetivo se ha alcanzado en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	493
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el ejercicio 2022 se han recibido un total de 530 denuncias y reclamaciones, de las cuales se ha procedido a rechazar por registro o alta en la aplicación y derivación a otras oficinas 322 por ser de su competencia.

En el Distrito se han tramitado directamente 245 reclamaciones, de las cuales se han remitido a otros organismos 37 y han finalizado el trámite en la Junta Arbitral 16, correspondiendo el 51,4% a reclamaciones/denuncias efectuadas por mujeres, un 45,3% por hombres y el 3,3% restante corresponde a entidades que tienen la consideración de consumidor final (comunidades de propietarios y entidades sin ánimo de lucro).

Junto con la tramitación de las denuncias y reclamaciones, la OMIC presta el servicio de información y asesoramiento en materia de consumo a las personas consumidoras, con cita previa telefónica y de forma presencial en los casos que así se considera. Asimismo, se resuelven consultas y solicitudes de información efectuadas por vía telefónica o mediante el correo electrónico.

Se han atendido en total 1374 solicitudes de información, de las que 695 se han efectuado con cita previa, 298 sin cita previa y por vía telemática 381.

La Carta de Servicio de la OMIC indica el compromiso de facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del Sistema Unificado de Reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en menos de 20 días desde su solicitud, pero debido a la posibilidad de descargar las hojas y el cartel directamente por vía telemática y no existir la necesidad de registro de las hojas por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, las peticiones son puntuales y se realizan inmediatamente.

El objetivo ha sido satisfecho de forma completa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	91
INF. AL CONSUMIDOR DE LA DERIV. DE SUS EXP. A OTRO ÓRG. COMPET.	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS CONSUM/EMPRESARIOS PROPICIANDO RESOLUC. VOLUNTARIA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.TES.	NÚMERO	1	3

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Para la consecución del presente objetivo se han llevado a cabo 31 propuestas de inicio de expedientes sancionadores. En ninguno de estos expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo para la seguridad o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de las personas consumidoras.

Este objetivo ha superado las expectativas previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS INICIO EXPRES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión facilitar que se puedan llevar a cabo las actividades protocolarias necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, gastos de representación y análogos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 246.072 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución 100,2 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 246.072 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,9 % en gasto.

El crédito se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes: capítulo 1 con un crédito de 242.805 euros y un porcentaje de ejecución del 100,2%, y para el capítulo 2 la cantidad de 3.267 euros que se destinan en su totalidad al subconcepto económico 226.01 "Atenciones Protocolarias y Representativas", con un porcentaje de ejecución del 0 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RETIRO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INHERENTES A OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

La misión de este programa son las atenciones protocolarias y representativas adscritas al Concejal Presidente del Distrito de Retiro, con el fin de cumplir con los objetivos inherentes a ostentar la representación municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AT. PROTOCOL. Y REPRESENT. ADSCRITAS AL CONCEJAL DISTRITO	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como meta, dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del Distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de los órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Servicios prestados: información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para el conocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, coordinar la seguridad y salud en las obras del Distrito, dotar de los medios necesarios al personal municipal para el cumplimiento de sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Se han realizado actuaciones dirigidas a conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, etc., proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas, así como la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.171.658 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,7% en las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 5.145.419 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4) y 26.240 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,9 % en gasto corriente y un 53,2 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

De las previsiones para el ejercicio de 2022 y en relación con las licencias hay que tener en cuenta la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid en fecha 17/06/222 lo que ha supuesto la eliminación de los procedimientos ordinario, abreviado y común, de licencia urbanística a partir de ese momento.

No obstante, con carácter general, las previsiones inicialmente planteadas se han cumplido, si bien hay una diferencia importante entre las declaraciones responsables solicitadas y las resueltas lo que se explica de la siguiente forma, en este procedimiento el interesado debe comunicar la finalización de las obras en el plazo máximo de un año desde la presentación de la misma, plazo que a 31/12/2022 no ha finalizado porque se mantienen pendientes de finalización.

Respecto a las comunicaciones previas, una de las novedades en materia de intervención urbanística introducida la Ley 1/2020 de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Madrid, fue la eliminación de este medio de intervención, por lo que las comunicaciones previas solicitadas en 2022 son cero, sin embargo, las terminadas han aumentado considerablemente dado que se refieren a comunicaciones iniciadas años anteriores que se han revisado y finalizado durante el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	1	0
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	40	47
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	55	41
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	1	2
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	28
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	44	13
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL SOLICITADAS	NÚMERO	1140	1163
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL RESUELTAS	NÚMERO	920	1044
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	0
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1	867
COMUNICACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	360	367
DECLARACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	1	150
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	570	570
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	570	570

2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el caso de estos indicadores, ha habido un notable aumento del número de expedientes sancionadores y disciplinarios lo que implica un aumento en la misma proporción de las inspecciones urbanísticas realizadas todo ello relacionado con el objetivo establecido en el año 2022 de controlar especialmente el cumplimiento de la normativa en lo referido la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas de hostelería, que en este Distrito son especialmente numerosas, y que motivan gran parte de estos expedientes.

A este respecto también hay que tener en cuenta que, en gran medida, estos expedientes se inician de oficio como consecuencia de actas de inspección remitidas por la UID de Policía Municipal de Retiro, que ha sido especialmente activa en este sentido durante el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS A REALIZAR	NÚMERO	866	1377
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	231	502
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS URBANÍSTICOS INICIADOS	NÚMERO	598	765
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS DE OFICIO	NÚMERO	136	232
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS POR CIUDADANOS Y CIUDADANAS	NÚMERO	136	160

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno, tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las propuestas de Decreto elevadas al Concejal y al Coordinador del distrito, han experimentado un incremento respecto al año anterior, en el que se sufrió el confinamiento general y el estado de alarma, debido a que la pandemia ha influido menos en la gestión administrativa. De igual modo, las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal se han incrementado por el mismo motivo.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DISTRITO	NÚMERO	5	7
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	2644
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1400	1909
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	12	15
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
ASUNTOS ELEV. AL FORO LOCAL RELAC. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ.	NÚMERO	2	0
PROP. ACUERDO ELEV. A J. MUNIC. REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ.	NÚMERO	1	0
PROP. ACUERDO ELEV. A PLENO REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ.	NÚMERO	1	0

4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados por tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de actividades culturales, sección de licencias y autorizaciones, sección técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo, han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6800	6800
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2100	2296

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro de este objetivo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas tanto en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales como en el ámbito arquitectónico, se han tramitado contratos de distinta tipología con el objetivo de llevar a cabo las funciones propias del Distrito de Retiro, así como para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en los ámbitos anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal como la financiación presupuestaria, acudiendo a la contratación, incluyendo la tramitación de todo tipo de contratos: servicios, suministros, así como aquellos contratos necesarios para las obras necesarias para el Distrito, e incluyendo los gastos de arrendamiento necesarios para que se pudieran desarrollar las funciones del distrito y proporcionar equipamiento público al mismo. Se pueden agrupar dentro de esta última tipología, los gastos derivados de arrendamiento de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación), de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Los resultados obtenidos han permitido la consecución de los objetivos del Distrito de Retiro, permitiendo a cada servicio llevar a cabo #la realización de las tareas que tiene encomendadas de forma satisfactoria, reduciendo de forma significativa los contratos formalizados y ofreciendo los mismos servicios (internamente). Este objetivo, por lo tanto, se ha cumplido satisfactoriamente, reduciendo por ende uno de los indicadores más importantes como es el tiempo medio de tramitación de los expedientes de los contratos, aumentando, por otro lado, el número de contratos que cuentan con cláusulas sociales de igualdad, así como el número de contratistas con planes de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	120
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	6	6
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	11	11
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	103	103
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	NÚMERO	90	90
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	NÚMERO	145	145
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	20
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de fomentar las vías de participación ciudadana a través del asociacionismo, utilizando las herramientas necesarias para informar, asesorar y canalizar a los distintos órganos participativos legalmente establecidos en el Distrito de Retiro, acercando la función de la administración no solo a las asociaciones e instituciones, sino a la ciudadanía en general y promoviendo la igualdad de género y la conciliación familiar.

Por un lado, se promueve la participación, tanto del tejido asociativo y de entidades ciudadanas con sede social en el distrito, como de la propia vecindad a título individual, que actúan a través de su implicación en los canales y órganos específicos para ello, como es el Consejo de Proximidad, que inició su actuación en 2021 y las mesas específicas de dicho órgano (que son una vía de participación más directa y dinámica), como cauces reglamentarios dispuestos para este fin. A través de estos medios, la ciudadanía del distrito aporta sus proyectos y sugerencias y plantean sus inquietudes, colaborando de esta manera en la organización del mismo, siendo aprobadas posteriormente en el Pleno del Distrito muchas de las propuestas planteadas por el Consejo de Proximidad.

En relación a la vertiente que favorece la participación de las entidades sociales y ciudadanas, un instrumento fundamental es la convocatoria de las subvenciones en el Distrito de Retiro, que como en años anteriores, se ha seguido haciendo el Plan Estratégico dirigido especialmente a la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora facilitando el uso de los espacios municipales, sobre todo a las mesas que integran el Consejo de Proximidad (órgano de participación vecinal del Distrito de Retiro), mediante autorizaciones puntuales en el uso de dichos espacios para sus reuniones periódicas, otorgando permisos de acceso, y favoreciendo así el desarrollo de sus actividades en los espacios con los que cuenta el Distrito, especialmente en el Centro Sociocultural Clara Campoamor y en el Salón de Plenos de la Junta.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo, se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos del Ayuntamiento de Madrid que tienen su sede en el Distrito, tanto de forma presencial como por vía telefónica, correo electrónico o reuniones telemáticas, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin perjuicio de aquellas otras entidades, que no estando inscritas en este censo o sin estar declaradas de utilidad pública, se dirigen a la Unidad de Participación Ciudadana con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.693 euros. Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en 100.693 euros destinados a operaciones corrientes (100.000 euros para Capítulo 4 y 693 euros para Capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,5 % de ejecución en el total de operaciones corrientes, ejecutándose en el caso del capítulo 4 en un 98,9 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera muy satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El órgano por el cual se potencia fundamentalmente la participación ciudadana es el Consejo de Proximidad del Distrito, que funciona mediante mesas de trabajo que se reúnen mensualmente y las sesiones del consejo, que tienen carácter trimestral, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos.

El 30 de marzo tuvo lugar la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre de 2022, que incluyó en el orden del día, un punto sobre el estado del distrito. En esta sesión se votaron 5 proposiciones de las mesas, para su posterior inclusión en el orden del día de los plenos del distrito.

El 26 de julio, sesión ordinaria en la que se incluyó como uno de los puntos del orden del día, uno dedicado a los presupuestos y planificación de las mesas para el año 2023. Se aprobaron 6 proposiciones de las mesas, para su posterior valoración en los plenos del distrito.

El 28 de septiembre, sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre, en el que se produjo la elección de una nueva persona para la Consejería de Proximidad, por renuncia del anterior consejero. Se aprobaron 6 proposiciones de las mesas, que posteriormente se elevaron al Pleno del Distrito.

El 15 de diciembre, sesión ordinaria donde se incluyó un punto sobre el informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad y se aprobó 1 proposición presentada por la Mesa de Cultura.

De las 5 mesas que iniciaron el año en funcionamiento (Mesa de Bienestar Social, Mesa de Cultura, Mesa de Desarrollo Urbano, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Seguridad y Emergencias), solamente continúan activas las Mesas de Cultura, Medio Ambiente y Bienestar Social, por lo que es este sentido no se han cumplido las previsiones de que todas las mesas que establece el Reglamento Orgánico del consejo, que son 9, hubiesen estado constituidas a lo largo del año. El motivo de que no se hayan cumplido las previsiones establecidas en este indicador es que muchos de los integrantes de las mesas se han dado de baja a lo largo del año fundamentalmente por motivos laborales y profesionales, ya que la inscripción a una mesa implica la asistencia a sus reuniones, y es en este sentido, de no poder compaginar las actividades laborales con las propias de formar parte del consejo, lo que ha llevado a que no se vean cumplidos los objetivos marcados. Para que una mesa esté activa tiene que tener al menos cinco personas inscritas, de ahí que las Mesas de Seguridad y Emergencias y la Mesa de Desarrollo Urbano, al darse de baja parte de sus integrantes, no contasen con el mínimo requerido en el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad y hayan sido dadas de baja.

Por tanto, la baja de las personas participantes, que ha sido cuantitativamente mayor que el número de nuevas inscripciones a lo largo del año, ha incidido en ambos indicadores: tanto en la previsión de asistentes a las sesiones del consejo como en el número de mesas de trabajo.

Sin embargo, hay que destacar el gran número de proposiciones al Pleno que se han elevado por parte del Consejo de Proximidad, cifra que ha superado ampliamente las previsiones esperadas, gracias al trabajo realizado por las mesas constituidas, siendo en su mayoría aprobadas en el Pleno y muchas de ellas ya están siendo tramitadas y puestas en marcha.

De las 15 proposiciones elevadas por el Consejo de Proximidad al Pleno del distrito, fueron aprobadas 14 y rechazada solamente 1.

De las 14 proposiciones aprobadas por el Pleno en 2022, ninguna puede considerarse con perspectiva de género, pero todas ellas son de interés general para la ciudadanía del distrito y son las siguientes:

Encuentro de Coros en el distrito de Retiro con carácter trimestral.

Homenaje a personajes relevantes de la historia de España presentes en el callejero del Distrito.

Mejora de la seguridad vial en los accesos de los colegios de la "Colonia Retiro".

Ordenación del espacio público en referencia al estacionamiento de patinetes eléctricos, motos y bicicletas.

Exposición de fotos antiguas del distrito.

Solicitud al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano informe sobre la situación en que la que encuentran los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

distintos elementos de esta iniciativa para situarnos en la gestión de la zona referida al entorno de la antigua gasolinera de Atocha y del APE 03.08

Panteón de Hombres Ilustres.

Mejora de zonas verdes del distrito.

Programa de promoción de la salud mental.

Solicitud al delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Vivienda la realización de un detallado informe sobre las soluciones que se prevén realizar o se están realizando, en el ámbito de la Glorieta de Atocha para conocer si las mismas pudieran afectar al medio ambiente y/o las necesidades de suelo dotacional del distrito de Retiro.

Difusión de obras de pintores anónimos del distrito de Retiro.

Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano la situación de todos los vecinos afectados por la "APE 03.07 Cavanilles 50" del Plan General de Ordenación Urbana de 1977.

Centro Municipal de Salud Comunitaria del distrito de Retiro independiente y autónomo del que se comparte en la actualidad con el ubicado en el distrito de Salamanca.

Limpieza y conservación en las vías públicas de pintadas, grafitis y deyecciones caninas.

Celebración de un mercadillo de trueque de libros usados.

El número de Plenos ha sido superior al previsto. Se han celebrado 11 ordinarios y 4 de carácter extraordinario (debate sobre el estado del distrito, de presupuestos y dos a iniciativa de vocales vecinos). En cuanto a la asistencia de vecinos y vecinas al Pleno del Distrito, se han cumplido las previsiones.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido en relación a las convocatorias y a la asistencia de la ciudadanía.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	10	15
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	30	29
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO MUJERES				NÚMERO	15	14
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO HOMBRES				NÚMERO	15	15
REUNIONES DE CONSEJOS DE PROXIMIDAD				NÚMERO	3	4
ASISTENCIA MEDIA CONSEJOS PROXIMIDAD MUJERES				NÚMERO	10	5
ASISTENCIA MEDIA CONSEJOS PROXIMIDAD HOMBRES				NÚMERO	10	5
PROPUESTAS AL PLENO DESDE EL CONSEJO DE PROXIMIDAD				NÚMERO	8	16
PROPUESTAS AL PLENO CP CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				NÚMERO	2	0
MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD				NÚMERO	9	3
INTEGRANTES MESAS CONSEJO PROXIMIDAD MUJERES				NÚMERO	35	20
INTEGRANTES MESAS CONSEJO PROXIMIDAD HOMBRES				NÚMERO	35	22

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Ha aumentado el número de asociaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos con domicilio en el Distrito de Retiro con respecto a años anteriores.

Se ha realizado la convocatoria de subvenciones en la modalidad de proyectos y en la de mantenimiento y gastos de alquiler de sede, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito de Retiro, distribuyéndose el importe inicialmente en 90.000 euros para la modalidad de Proyectos y 10.000 euros para mantenimiento y gastos de alquiler de sede.

A la convocatoria presentaron solicitud 30 entidades, totalizando 27 solicitudes de subvención en la modalidad de proyectos y 11 solicitudes en la modalidad de gastos de mantenimiento y/o alquiler de sede.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El alto número de solicitudes presentadas este año ha hecho que la previsión realizada sobre el porcentaje de subvenciones concedidas con respecto a las solicitudes presentadas sea inferior al estimado.

De las 27 solicitudes presentadas en la modalidad de proyectos, tres fueron desestimadas al no estar inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y una se tuvo por desistida al no aportar correctamente la documentación requerida para la subsanación en el plazo establecido.

El importe total solicitado en la modalidad de proyectos por las 23 entidades admitidas ha sido de 103.958,80 euros, por lo que al ser el importe superior al establecido en la convocatoria (90.000 euros), se concedió la subvención a las 19 entidades con más puntuación, quedando 4 suplentes, a la espera de si alguna de las entidades a las que se le había concedido renunciaban a la subvención, cosa que no ocurrió.

En cuanto a la modalidad de mantenimiento y gastos de alquiler de sede, se presentaron 11 solicitudes, de las cuales cuatro fueron desestimadas: una de ellas por no alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos establecida en las bases de la convocatoria, otra por solicitar más importe del establecido en las bases de la convocatoria y dos por no estar inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El importe total adjudicado es de 9.020 euros.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por tanto por la modalidad de proyectos y por la de gastos de mantenimiento y alquiler de sede social, siendo el importe total, sumadas ambas modalidades de 98.910 euros.

En cuanto a la tipología de las 22 asociaciones que finalmente aceptaron la subvención (cuatro obtuvieron subvención en ambas modalidades), 6 son asociaciones de padres y madres de alumnos, 3 son asociaciones de tipo cultural, 3 de carácter juvenil, 2 de mujeres, 4 fomentan la salud y el apoyo mutuo, 1 de profesionales, 1 de carácter deportivo y otras 2 son de carácter social.

Para la realización de los objetivos se ha utilizado el subconcepto económico 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" dotada con un crédito definitivo de 100.000 euros, ejecutándose en un 98,9 % ya que el importe total concedido, sumando los importes de las dos modalidades ha sido 98.910 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REG. ENTID. CIUDADANAS CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	90	104
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	69
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	22	22
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD	NÚMERO	2	2
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	6	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado al mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito de Retiro, excepto Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP), escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como a las obras de reforma, reparación, conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles, ello con las excepciones señaladas anteriormente. Incluye 2 objetivos, uno de ellos relacionados con las actuaciones de limpieza, mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reformas con sus correspondientes indicadores de actividad. Se han realizado las siguientes actuaciones:

Mantenimiento de todas las instalaciones y edificios para garantizar la correcta utilización por parte de las personas usuarias. Las actuaciones de las instalaciones contemplan no solo la limpieza sino todas aquellas actuaciones necesarias para su correcto funcionamiento (climatización, instalación eléctrica, instalaciones sanitarias, aparatos elevadores seguridad, pintura y carpintería). El programa conlleva, también, actuaciones que afecten a todos los aspectos constructivos del edificio sobre los que se entienda necesario actuar para mantener unas mínimas condiciones de utilización (pintura, impermeabilización, revestimientos, estado de carpinterías y cerrajerías, todo ello cara a mantener los inmuebles en las adecuadas condiciones de "seguridad, salubridad, ornato público y decoro", tal como exige la legislación urbanística vigente.

En concreto, y según se recoge en el Acuerdo Marco de obras de Reforma actualmente vigente, la relación pormenorizada es la siguiente: "Edificio Sede del Distrito" (hay que hacer notar que dentro de este inmueble se encuentra también el "Centro Cultural Clara Campoamor", ya que forma una unidad física con el edificio Sede), Centro de Mayores Pérez Galdós", "Centro de Mayores Pío Baroja", "Centro de Mayores La Estrella-Carmen Martín Gaité-", "Centro de Servicios Sociales de la calle José Martínez de Velasco", "Centro Cultural Casa de Vacas", "Aula de la Naturaleza en el Parque del Retiro", "Centro de Mayores Cabaña del Parque del Retiro", "Centro Cultural Luis Peidró", "Centro Cultural Mercado de Ibiza" y "Centro de Día Luis Peidró" y el "Templete de Música del Parque Roma". A estos edificios hay que añadir la existencia de siete evacuatorios en el Parque del Retiro, cuyas actuaciones de mejora también se incluyen en el presente Programa y, también, el "Espacio de Igualdad Elena Arnedo" (situado en la calle Arregui y Aruej).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.454.952 euros. con unas obligaciones reconocidas de 3.288.020 euros, con un porcentaje de ejecución, por tanto, del 95,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 2.371.540 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 1.083.412 euros a operación de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100 % en gasto corriente y un 84,6 % en gasto de capital,

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos. Los más importantes de los cuales son:

Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios, todo ello para asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento está recogida en su contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía, en lo que respecta a este concepto, a la cantidad de 104.857 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 104.857 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %).

Actuaciones de limpieza y aseo de los edificios. Estas actuaciones conllevan la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones. La prestación de estos servicios de limpieza y aseo está recogida en el contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía a la cantidad de 1.349.992 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 1.349.992 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %).

Contrato de seguridad, para el que se contemplaba un crédito definitivo de 480.915 euros, con una cantidad reconocida de 480.915 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %). El subconcepto económico con cargo a los que se han realizado este gasto es el 22701, correspondiente a Seguridad.

Hay que hacer notar que, dentro de este programa, se incluyen otros conceptos, tales como el mantenimiento del Jardín vertical del Centro de Mayores del barrio de la Estrella -Carmen Martín Gaité-, incluido junto con otros conceptos, en el subconcepto 22799, con un crédito definitivo de 435.776 euros, unas obligaciones de 435.776 euros y un grado de ejecución del 100 %.

Al margen de todo lo dicho, y con el fin de poder prestar el servicio en los diversos edificios dotacionales en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los mismos, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los equipamientos del Distrito.

Entre estas obras de mejora, vinculadas al subconcepto económico 63200 relativo a la inversión -Edificios y otras construcciones (Reforma), podemos enunciar, resumidamente, las siguientes:

En edificio Sede de la Junta y Centro Cultural Clara Campoamor:

Se ha realizado unas obras de acondicionamiento interior y reforma en el edificio conjunto de la Sede del Distrito y del Centro Cultural consistentes, resumidamente, en la sustitución de enfriadoras y de climatizadoras, la nueva ubicación de grupo electrógeno y nuevo cableado, la instalación de elevador en planta tercera y planta bajo cubierta, el pintado interior del edificio antiguo, la adecuación de espacios en planta bajo cubierta y la reparación de grietas en fachada y en el interior de los despachos, entre otras obras de acondicionamiento.

En Centro Cultural Casa de Vacas:

Las obras ejecutadas consistieron en la realización de diversas obras de acondicionamiento entre las que destacan, de forma resumida, la sustitución de vidrios y reparación de carpintería de la envolvente, la sustitución de iluminación farolas exteriores por LED, la sustitución y mejora de toda la iluminación del teatro y la rehabilitación del pavimento exterior de terraza.

En Centro Cultural Las Californias (Luis Peidró):

Las obras realizadas consistieron, de forma resumida, en la realización del pintado y emplastecido de la estructura de entramado de madera, la realización de mejoras en la instalación del ascensor y la mejora en diversas instalaciones del edificio.

En el Centro de Mayores Pío Baroja:

Se han realizado diversas obras de acondicionamiento del edificio. De forma resumida, son las siguientes: Actuaciones de mejora en el salón de actos de la planta sótano (Instalación de espejos, motorización del sistema de apertura de carpinterías de ventana, cambio de iluminación a LED, adaptación de la salida de emergencia para liberar pasillo de evacuación), la realización de pintura de distintas dependencias (básicamente la pintura en las zonas comunes de la planta baja y de los diversos talleres en todas las plantas) y mejoras varias en todo el edificio (sustitución placas de techo por mal estado en diversas dependencias, solución de evacuación de aguas y reparación de humedades en despacho de dirección de planta baja, reparación de humedades en cubierta de ascensor, instalación de escaleras de acceso a cubiertas, sustitución de instalación de PCI, sustitución tuberías de fancoils en mal estado, sustitución lavabos en talleres, reparación de humedad en pared de talleres de planta primera, sustitución de luminarias por LED en diversas dependencias).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Centro de Mayores Carmen Martín Gaité -La Estrella-:

Se ha procedido a la realización de obras menores de acondicionamiento, tales como, la reparación de peldaños de escalera exterior, la realización de mejoras en iluminación, la reordenación de espacios para permitir la comunicación de almacén con cocina mediante apertura de hueco de paso.

En el Aula ambiental La Cabaña del Retiro:

Las obras consistieron, de forma resumida, en la mejora del sistema de evacuación de aguas del edificio, la sustitución del pavimento del paseo de entrada por uno drenante, la realización de movimiento de tierras y nuevo drenaje para mejor canalización, recogida y evacuación de aguas de escorrentías, en zona colindante a paseo de acceso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	20743	20473
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	2008	2008
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	19	19
NÚMERO DE MUJERES ADSCRITAS A TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
NÚMERO DE HOMBRES ADSCRITOS A TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PORCENTAJE PREVISTO DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACION EN EMPRESAS ADJUDICAT.	PORCENTAJE	75	75
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESAS ADJ.OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE MUJERES ADSCRITAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	20	1
NÚMERO DE HOMBRES ADSCRITOS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PORCENTAJE PREVISTO DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJ MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	15	15
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESA ADJ MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESA DE SEGURIDAD	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El Plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al Distrito de Retiro.

Durante este año 2022 no se ha procedido a la redacción o adaptación de ningún nuevo Plan de Autoprotección por entender que están totalmente actualizados (no han variado las condiciones de funcionamiento) y tratarse de actividades e inmuebles no recogidos en el Anexo I de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo) y no ser de obligada redacción.

Paulatinamente, y según vayan variando las condiciones se procederá a la correspondiente actualización). Para finalizar, hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre (templetes del Parque Roma y del Parque del Retiro) y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.) no están obligados a su elaboración. No se incluyen los colegios públicos del Distrito. En resumen, los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios), están o implantados y con las obras derivadas de la elaboración de los mismos, realizadas en su práctica totalidad.

En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos (a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro, donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación) reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	14	14
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	PORCENTAJE	60		60
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100		100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90		90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2		2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10		10



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

204. DISTRITO DE SALAMANCA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar a término los expedientes de ejecución subsidiaria que se tramitan en el distrito, dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia; para ello, se dotan los fondos necesarios para la realización de las obras en lugar del interesado y a su costa.

El programa no tiene crédito inicial debido a que no conlleva gasto para el distrito, sino que la provisión de fondos viene dada a través de las incorporaciones de gastos con financiación afectada de ejercicios anteriores, así como las modificaciones de crédito por ampliación de los expedientes que se tramiten en el curso del ejercicio.

Las actuaciones se desarrollan en edificios o viviendas particulares y en la vía pública.

En este ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna intervención en edificios, dado que la mayoría de estas actuaciones se encuentran con recursos contencioso-administrativos interpuestos ante los tribunales. Se produce una demora en la tramitación de los procedimientos que implica que año tras año se deban incorporar los créditos no ejecutados a la espera de la sentencia definitiva.

En cuanto a las actuaciones a realizar en vía pública, se han llevado a cabo las siguientes:

- Supresión de 4 pasos de vehículos, por no existir actividad con uso de vehículo, lo que ha supuesto la mejora de las condiciones de la acera para su uso por el peatón y la recuperación de las plazas de aparcamiento afectadas.
- Retirada de tres quioscos sin uso, mejorando el espacio peatonal.

El crédito definitivo del programa ascendió a 33.168 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 11.117 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 33,5 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido como objetivo atender las necesidades del distrito mediante la realización de actuaciones en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia. Dichas necesidades son las siguientes:

- Actuaciones para llevar a cabo en vía pública cuyos destinatarios son los vecinos del distrito: la construcción y supresión de pasos de vehículos, reparación de aceras o traslado de quioscos.

- Ejecución de las obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón y mejoran la calidad del espacio público. Estas obras se han considerado prioritarias dentro del distrito, ya que su objetivo es la mejora de la accesibilidad y la creación de zonas estanciales.

Para la primera actuación no existe un crédito inicial debido a que no conlleva gasto para el distrito, sino que la provisión de fondos se genera a partir de la solicitud de los interesados.

En relación con la segunda necesidad, se indica que, aunque inicialmente se contaba con un presupuesto reducido, con motivo de la financiación a través de la incorporación de remanentes, se han podido hacer frente a todas las actuaciones que se iniciaron en 2021 y que han concluido en 2022.

El crédito definitivo del programa ascendió a 2.654.725 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 1.124.036 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 42,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Se habían previsto 3 intervenciones, pero finalmente han sido 5 los pasos de vehículos que se han suprimido a solicitud de los interesados. Las actuaciones dependen de las solicitudes de los vecinos del distrito.

En cuanto al traslado o retirada de quioscos, si bien se estimó en 6, finalmente no se ha recibido ninguna solicitud por parte de los vecinos y, por tanto, no se ha ejecutado ninguna actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	3	5
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	6	0

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS VÍAS PÚBLICAS CUYAS OBRAS DE MEJORA HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Con cargo a este programa se ha ejecutado parte de las obras que se indican a continuación, obras iniciadas en 2021, pero que, por retrasos generados por la crisis de suministros a nivel mundial, han concluido en 2022:

- Obras de mejora urbana en la c/ Ardemans y Ferrer del Río.
- Obras de mejora urbana en el entorno de la c/ Bocángel y Ramón de Aguinaga.
- Obras de mejora urbana en el entorno de la plaza Basilea.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de menora urbana en la plaza Boston y entorno del CEIP Guindalera.
- Obras de ampliación de aceras en el Colegio Jesús María.
- Obras de ampliación de aceras en el Colegio Inmaculada Concepción.

Además de estas actuaciones, se ha iniciado la siguiente obra:

- Obras de mejora urbana en la c/ Méjico: su objetivo es mejorar la accesibilidad, y continuar con las actuaciones que se llevan ejecutando en los últimos ejercicios en el barrio de la Guindalera.

Aunque se ha intervenido en un ámbito más del previsto, pasando de 5 a 7 (dos de ellas se refieren a la conclusión de las obras de ampliación de aceras en colegios), el grado de ejecución ha sido bajo porque una de las actuaciones de mayor envergadura que se pensaba ejecutar, "Obras de mejora en el barrio Fuente del Berro (fase 1)", aunque ha sido adjudicada, no ha podido comenzarse en 2022, porque en el ámbito de actuación ha coincidido con una intervención del Canal de Isabel II para mejora de la red de abastecimiento, no siendo compatible ambas, lo que ha retrasado su inicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÁMBITOS DEL DISTRITO EN LOS QUE SE ACTÚA	NÚMERO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa se ha pretendido mejorar la calidad del espacio público de parques y jardines. Asimismo, a través del contrato de servicios de vigilancia y seguridad se asegura, todos los días del año, el servicio de apertura y cierre de los 3 parques del distrito: Parque Eva Duarte, Parque Gregorio Ordóñez y Parque Isabel II, garantizándose así la seguridad nocturna en los parques.

El crédito definitivo del programa ascendió a 47.610 euros,

Las obligaciones reconocidas suman 22.421 euros

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 47,1 %.

1. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NOCTURNA EN LOS PARQUES

Mediante el contrato de servicios de vigilancia y seguridad de edificio sede del distrito y apertura y cierre de parques dependientes del Distrito de Salamanca, que se viene ejecutando desde el 15 de julio de 2021 en los parques de Eva Duarte (c/ Doctor Gómez Ulla c/v c/ Florestán Aguilar c/v c/ Francisco Silvela, de Gregorio Ordóñez (c/ Príncipe de Vergara, 68) e Isabel II (c/ Ramón Aguinaga, s/n), se asegura el cierre nocturno de estos parques. El objetivo se ha cumplido en el 100 % de su previsión.

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, EN PARQUES CUYAS OBRAS DE MEJORA HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Aunque inicialmente no se contaba con disponibilidad económica en este programa para actuaciones de mejora de la calidad del espacio público de parques y jardines, finalmente se obtuvo financiación a través de la incorporación de los remanentes de tesorería, para llevar a cabo la siguiente intervención:

- Obras de mejora de la zona infantil en la C/ Ardemans 69.

Sin embargo, el proyecto se concluyó en 2022, y aunque se adjudicó la obra, no pudo llegar a iniciarse, motivo por el cual el grado de ejecución es del 0%. Dicha obra se ha ejecutado en el primer trimestre de 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NOCTURNA DE LOS PARQUES

Mediante el contrato de servicios de vigilancia y seguridad de edificio sede del distrito y apertura y cierre de parques dependientes del Distrito de Salamanca, que se viene ejecutando desde el 15 de julio de 2021 en los parques de Eva Duarte (c/ Doctor Gómez Ulla c/v c/ Florestán Aguilar c/v c/Francisco Silvela, de Gregorio Ordóñez (c/ Príncipe de Vergara, 68) e Isabel II (c/ Ramón Aguinaga, s/n), se asegura el cierre nocturno de estos parques. El objetivo se ha cumplido en el 100 % de su previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARQUES AFECTADOS	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es la atención a las familias y a los menores del distrito, principalmente a aquellas que se encuentren en situación de dificultad social y riesgo leve y/o moderado, para abordar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la promoción del bienestar social de la infancia, la adolescencia y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y que eviten su marginación.

Esta finalidad requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

También requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un diseño de intervención social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

El crédito definitivo del programa ascendió a 146.852 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 308.586 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 210,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para apoyar a las familias en la crianza y educación de los menores, el distrito cuenta con plazas en actividades socioeducativas y campamentos en verano en periodos no lectivos.

En el año 2022 se puso en marcha, por parte del Departamento de Educación, un nuevo contrato de campamentos en instalaciones deportivas del distrito, en el que están reservadas el 30 % de las 150 plazas disponibles por periodo, para menores cuyas familias están en intervención social, en edades comprendidas entre los 3 y los 14 años. En verano, el campamento se lleva a cabo en la ID Torrespaña. Como norma general, en periodos no lectivos, se lleva a cabo en tres centros escolares públicos del distrito. En el año 2022 han participado 408 menores procedentes de servicios sociales en dichos campamentos.

Otro de los recursos que facilita la conciliación son los centros abiertos en inglés, que dependen de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, en el que se reservan plazas para menores en intervención en servicios sociales. El número de participantes ha sido de 191 menores, y en el programa "Quedamos al salir de clase" han participado 30 menores.

Entre los tres recursos han participado 629 menores, número muy superior a la previsión estimada debido al aumento de plazas en los campamentos organizados por el Departamento de Educación y al fin de la pandemia.

Por otra parte, para atender adecuadamente a las familias es preciso cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del distrito, gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la ordenanza de las prestaciones económicas del sistema

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias.

Las ayudas económicas individuales se han disparado en el año 2022, pasando de los 75 beneficiarios previstos a 253 beneficiarios de ayudas para cobertura de necesidades básicas. Esto se debe principalmente a factores como a la consolidación de la tarjeta prepago, que se está convirtiendo en un efectivo instrumento para disminuir las desigualdades socioeconómicas de las familias más vulnerables.

El número de ayudas económicas para pagar escuelas infantiles o comedores escolares ha sido inferior a lo previsto. Se han gestionado ayudas de comedor escolar que benefician a 151 menores frente a una estimación de 175, y 18 ayudas de escuela infantil frente a una previsión de 30. La disminución de las ayudas económicas de comedor escolar coincide con el aumento de la concesión de tarjetas familias, debido a que el importe concedido de forma mensual de tarjeta familia, es por número de miembros de la unidad de convivencia. Hay familias vulnerables con todos sus miembros en paro que optan a que el menor acuda a comer a casa haciendo frente al pago de alimentos con la tarjeta familia.

El "Servicio de ayuda a domicilio" para menores ha disminuido en 7 personas respecto a la previsión. El número de beneficiarios de este servicio, 23 para el año 2022, varía en función de la puesta en marcha de otros dispositivos de conciliación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	550	629
MUJERES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	284	297
HOMBRES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	266	332
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	75	253
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	45	155
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	30	98
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	18
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	25	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	7
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	175	151
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	65	70
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	110	81
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	23
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	20	18

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el año 2022 se han desarrollado los "Equipos de trabajo de menores y familia" (ETMF) con normalidad valorándose en las mismas a 176 menores, en la línea de años anteriores. Se han llevado a cabo todas las reuniones presenciales, aunque con algunos participantes conectándose de forma online a la reunión. El número de sesiones y de menores atendidos se mantiene en línea de años anteriores, con 26 sesiones a lo largo del año, y con 31 familias derivadas, datos similares al año anterior y según lo previsto.

Para prestar apoyo al empleo a menores en riesgo de exclusión social se cuenta con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes y jóvenes ASP. El Distrito de Salamanca mantiene un número de atención de este programa en materia de empleo bajo, con 9 menores en el año 2022, la mayor parte chicos. Este número tan bajo se debe a que el recurso está ubicado en el Distrito de Tetuán. Algo similar ocurre con los datos del programa de apoyo y seguimiento educativo de ASPA, que ha atendido solo a 20 adolescentes en el año 2022, datos superiores a la previsión por el esfuerzo por parte de los trabajadores sociales para vincular a los adolescentes a este recurso, pero inferior a otros distritos por la distancia a nuestro distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo requieren una intervención conjunta con los profesionales del "Centro de Atención a la Infancia" y un seguimiento más continuo siguiendo siempre los protocolos establecidos, implicándose directamente la "Comisión de Apoyo Familiar", perteneciente al "Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia" del distrito. Se han valorado 33 menores en la comisión, dato similar a la previsión.

El "Servicio de Educación Social" plasma y refleja el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, la protección de su bienestar y el abordaje de sus necesidades, especialmente las de aquellos menores en situación más vulnerable y de desventaja social motivada por sus circunstancias personales, familiares y sociales.

Por otra parte, el número de menores y adolescentes atendidos continúa aumentando cada año con 110 menores en comparación con la previsión de 100 menores. La previsión se hizo teniendo en cuenta que en el distrito se cuenta solo con dos educadoras sociales. Están trabajando con más casos de lo que sería ideal para poder compaginar la intervención individual y grupal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	25	31
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	176
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	30	26
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	14	9
CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	6	2
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	8	7
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	11	20
MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	5	13
HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	6	7
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	110
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	47
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	40	63
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	35	33

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

Se ha mantenido el esfuerzo para el desarrollo de actividades preventivas programadas desde el distrito. Aunque se habían previsto 2, con el fin de la pandemia se han podido poner en marcha 16 en 2022, incluyendo actividades a través del grupo PISA (que se desarrolla a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre), fomentando actividades grupales y salidas organizadas por el "Servicio de Educación Social" o la participación de los menores en actividades comunitarias como en la "Jornada del Día de los Abuelos", la "Jornada de Salamanca Arranca" o el desarrollo de los plenos del "Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia".

El número de recursos participantes ha sido superior al año anterior, pero similar a la previsión porque, en el año 2022, se celebró la "Jornada de Salamanca Arranca", "Jornada de juventud e infancia" donde se incorporan entidades que no colaboran habitualmente con el departamento. Se ha colaborado con 21 recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	12
RECURSOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	20	21



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El "Programa de Atención a las Personas Mayores" tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, el envejecimiento activo, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las trabajadoras sociales no sólo se encargan de gestionar y orientar a la población con respecto a las prestaciones y servicios, sino que realizan un seguimiento y acompañamiento social para que se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas, proporcionando una atención personalizada, que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo.

Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad aplicando los protocolos existentes en los programas de la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales, y además se realizan las intervenciones programadas desde el proyecto SENES propio del distrito, en el que se incorporan el trabajo comunitario y en red para conseguir la detección de esas situaciones.

Desde SENES se ha consolidado la prestación y la puesta en marcha de actividades preventivas y transformadoras dirigidas a la población del Distrito de Salamanca con el fin de detectar, intervenir y evitar situaciones de vulnerabilidad, dependencia y/o riesgo de las personas mayores, con la participación ciudadana, partiendo de un modelo de intervención social participativo, integral y transversal. El perfil tipo de las personas atendidas por las profesionales de este proyecto, de forma coordinada con las trabajadoras sociales, es una mujer de entre 16-85 años, viuda o soltera, que vive sola.

Se ha consolidado el protocolo para la detección de casos de mayor vulnerabilidad, uniéndose a las fuerzas de seguridad del distrito, salud municipal y autonómica, manteniendo la mesa de soledad no deseada, apoyada desde la concejalía del distrito y se ha mantenido las revisiones periódicas de la guía de activos.

Durante todo el año 2022 se ha atendido a través del programa SENES a 343 personas, número que aumenta año tras año debido al buen funcionamiento del programa.

Se han gestionado 11 ayudas económicas individuales dentro de esta partida, para el pago de residencias de mayores o comedor de mayores.

El crédito definitivo del programa ascendió a 4.610.229 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 4.139.668 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 89,8 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1600	1744
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1300	1390

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	300	354
SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	500	458
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	120	164
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	70	102
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	40	62
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15	20
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	10
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	5	10
PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	6000	5740
MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	4600	4459
HOMBRES MAYORES USUARIOS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	1400	1281
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	42
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	33	34
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	7	8
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	50	56
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	42	46
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	8	10
SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	1000	417
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA)	NÚMERO	800	242
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES	NÚMERO	560	167
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES	NÚMERO	240	75
SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN)	NÚMERO	250	449
PERSONAS MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	65	54
PERSONAS MAYORES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	90	120
MUJERES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	65	84
HOMBRES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	25	36
HOMBRES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	15	6
MUJERES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	50	48

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICOPSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

La participación de las personas mayores en la vida social se fomenta a través del "Programa de Animación Sociocultural" para la dinamización de los dos centros municipales de mayores (CMM) del distrito.

En este sentido, se han realizado actuaciones en los dos centros municipales a través del contrato de animación, con la colaboración de los dos técnicos de animación sociocultural y la coordinadora del centro de mayores.

El número de socios en los CMM han superado los 11.200 socios, por varios años consecutivos, esto es debido al buen hacer de los centros.

En cuanto al dato de talleres en los CMM, el poder desarrollar con total normalidad los talleres y sin aforo en casi todo el año, ha hecho que se pusieran en marcha 224 talleres con 2.662 participantes. A lo largo del curso escolar, cuando los talleres van completando sus plazas, desde los centros de mayores se ponen en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

marcha nuevos talleres para satisfacer los intereses de los mayores, superándose por eso la previsión de 150 talleres. El fin de la pandemia ha hecho que los mayores vuelvan a recuperar su actividad normal en los centros. La previsión se calculó teniendo en cuenta que todavía había mucho miedo en la población mayor a un posible contagio, sin anticipar la buena evolución de la pandemia.

En el año 2022 se han llevado a cabo 245 excursiones y visitas socioculturales con 8.305 socios, siendo 7.511 mujeres. Se hizo una previsión de 85 excursiones, pero según fueron mejorando los datos de la pandemia, se fueron llevando a cabo cada vez más actividades por la gran demanda y éxito que tenían entre los mayores triplicándose casi la previsión, ya que la previsión se hizo cuando todavía había algunas limitaciones por la pandemia, como la mascarilla en el transporte público o autobuses.

El número de personas voluntarias de los CMM ha llegado a 149 voluntarios, datos similares a antes de la pandemia.

Se gestionaron 8 ayudas económicas (6 mujeres y 2 hombres) para que mayores vulnerables y en situación de soledad pudieran venir a comer al centro de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10000	11233
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7452	7831
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3348	3402
TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES	NÚMERO	150	224
PLAZAS EN TALLERES	NÚMERO	2000	2662
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	85	245
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1700	8305
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1343	7511
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	357	794
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	110	149
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	100
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	49
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	8
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5	6
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3	2
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR CEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA	NÚMERO	13000	10836

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	24	39
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	33
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	4	6
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	45
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	15
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	16	14
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	4	1

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O FÍSICO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	144	104
PERSONAS USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	58	60
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA MUNICIPALES	NÚMERO	99	120

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	22	15
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	50	49
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓM ALOJAM ALTERNATIVOS	NÚMERO	6	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la población del distrito, se facilita información, orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones.

El crédito definitivo del programa ascendió a 2.302.534 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 2.052.431 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 89,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A las personas que precisen apoyo social se les asigna una trabajadora o un trabajador social de referencia para la atención personalizada a sus problemas y necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención social y seguimiento.

Las prestaciones técnicas que ofrece el centro de servicios sociales de Guindalera se realizan a través de las inidades de trabajo social de primera atención y de zona.

En los centros de servicios sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Las personas atendidas en primera atención, 4.034 usuarios, se ajusta a la previsión, ya que la misma se calculó en función de las agendas y del personal disponible.

El número de unidades familiares se mantiene estable con 5.481 historias sociales activas.

Se ha atendido a un 41 % de personas más que en el año 2021, y casi se han duplicado las entrevistas realizadas en zona, debido al alto volumen de atención que se mantiene en los centros de servicios sociales, siendo mayoritariamente mujeres las que acuden a pedir ayudas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	4034

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES ATENDIDAS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	2600	2525
HOMBRES ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	1400	1509
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL		NÚMERO	65	22
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL		NÚMERO	35	16
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL		NÚMERO	30	6
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN		HORAS	2925	4180
ENTREVISTAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN		HORAS	1575	2809
ENTREVISTAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN		HORAS	1350	1371
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO		NÚMERO	8500	5481
ENTREVISTADA REALIZADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA		NÚMERO	5525	11113
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA		NÚMERO	2975	8775
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA		NÚMERO	2550	2338

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIOS

La atención a las personas con discapacidad y a sus familias se complementa prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio" para personas con discapacidad junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia, como son la "Teleasistencia" y las ayudas técnicas en el domicilio, son el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores. El número de personas atendidas en este recurso, 70 mujeres y 47 hombres, ha descendido ligeramente respecto al año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	70
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	50	47
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DISCAPACITADAS	HORAS/PERS	19	26

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Dentro de la atención al colectivo económicamente más vulnerable, se gestiona la "Renta Mínima de Inserción" (RMI) de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, se trata de una prestación económica individual o familiar, que tiene como objeto satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia, aunque el número de RMI va disminuyendo, según se va concediendo la prestación de "Ingreso Mínimo Vital" (IMV) a los perceptores las RMI se van dando de baja. Para el año 2022 se había previsto mantener 50 RMI, pero la mejora en la tramitación y concesión del IMV y la puesta en marcha de las oficinas municipales de información de prestaciones, han facilitado que los perceptores de RMI del distrito hayan podido acceder a la nueva prestación, quedando solo 25 perceptores de RMI, número que irá disminuyendo progresivamente en los próximos meses, hasta prácticamente desaparecer.

Dentro de los proyectos de RMI, "Aqela Activa" se ocupa de un proyecto de inserción laboral cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria. Se ha mantenido la normalidad en el año 2022.

Algo similar ha ocurrido con el proyecto propio del distrito, el "Servicio de atención psicológica, socioeducativa y de apoyo al empleo, para la inclusión social de personas adultas", que tiene como objetivo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo. Entre los dos programas se ha atendido a un total 316 personas, en el programa de orientación laboral se ha superado ampliamente la previsión (150 beneficiarios) debido al aumento del desempleo originado por la pandemia en algunos colectivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	50	25
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	26	11
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	24	14
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	150	193
MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	100	49
HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB	NÚMERO	50	144

4. PREVENIR SITUACIONES DE PÉRDIDA DE VIVIENDA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESIDENCIAL

Este objetivo se incorporó en los presupuestos de 2018, a fin de reflejar la dedicación que tienen los servicios sociales para solventar esta problemática, que no pertenece a este sistema de protección social sino al de vivienda.

Las ayudas económicas tienen presente el objetivo de evitar desahucios de viviendas por impagos de alquiler, siendo difícil cubrir pagos de subarriendo de habitaciones por no contar con contratos de alquiler; el número de ayudas se ha disparado por las consecuencias de la pandemia y ha superado notablemente la previsión. Se preveían 20 ayudas para pago de alojamiento, en consonancia con años anteriores, finalmente se han beneficiado 15 personas de dichas ayudas.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, el personal técnico de los centros de servicios sociales trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia Social.

Para dar respuesta a las unidades convivenciales que se quedan en situación de desprotección por la pérdida de vivienda, además de los recursos del SAER, el distrito cuenta con el servicio de atención y acompañamiento social a personas en situación de vulnerabilidad residencial, en el que se incluye la prestación del servicio de alojamientos temporales en viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, ofreciendo además un soporte profesional, técnico, material y de estabilidad residencial necesaria para normalizar su situación, complementario a las intervenciones llevadas a cabo en servicios sociales, lo que permite ofrecer una atención social integral e inmediata, en los tres niveles de intervención del trabajo social -individual, grupal y comunitaria-, permitiendo dar una respuesta en el propio entorno. Se han atendido a 33 personas, con una media de estancia de 8 meses; el 86 % han salido del recurso a vida autónoma por cumplimiento de los objetivos del plan de intervención individualizado.

En este recurso en años anteriores se optó por tener una habitación siempre disponible para situaciones sobrevenidas pero, debido a las dificultades de acceso a la vivienda en el distrito, se ha optado en el año 2022 por la ocupación total de la vivienda, por eso también han disminuido la gestión de ayudas económicas para pago de alojamiento respecto a la previsión. Se había previsto una ocupación de 30 personas a lo largo del año, siendo ocupados los pisos por 33 personas.

Al SAER se han derivado a un total de 26 personas, relacionados la mayor parte de ellos con ejecuciones hipotecarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	20	12
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	13	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES BENEFICIARIOS DE PAGOS DE ALOJAMIENTOS	AYUDAS ECON PARA	NÚMERO	7	4
PERSONAS ATENDIDAS VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº ATENC/ACOMP	NÚMERO	30	33
MUJERES ATENDIDAS VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº ATENC/ACOMP	NÚMERO	21	20
HOMBRES ATENDIDOS VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº ATENC/ACOMP	NÚMERO	9	13

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL EN EL DISTRITO

El objetivo de coordinar intervenciones de entidades de ámbito social se ha visto superado, con 11 mesas de trabajo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	5	11

6. FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL EN EL DISTRITO

Para favorecer la convivencia y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social en el distrito se cuenta con el proyecto de Salamanca Acoge, que posibilita el encuentro, el diálogo, las relaciones sociales interculturales y el respeto mutuo entre culturas y promueve la participación ciudadana activa y el trabajo en red con el tejido asociativo y otros agentes

Salamanca Acoge ha llevado a cabo 43 actuaciones comunitarias, frente a una previsión de 4. El aumento es debido en parte a que se han puesto en marcha muchas actuaciones nuevas y que el método de cálculo utilizado se ha variado: hasta 2022 se contabilizaban únicamente los proyectos; a partir de este año 2022 se consideran todas las actuaciones realizadas en cada uno de los proyectos.

Además, cuando se hizo la previsión aún se desconocía si se iban a poder recuperar todas las actividades comunitarias, por lo que se hizo una previsión en función del momento de la pandemia y agrupando las actividades que se repiten quincenalmente (como es el caso del proyecto PISA: actividad de sensibilización que se lleva a cabo en los colegios de la zona) en una sola actividad.

Este año se han desglosado cada una de las actuaciones que componen cada proyecto, ya que las personas que participan son distintas; por eso, por ejemplo, el proyecto PISA pasa de contabilizar como 1 a contabilizar como 25, porque incluye 25 actuaciones en distintos colegios.

El total de actuaciones ha sido de 43.

A modo de resumen, a través de este programa se han realizado las siguientes actuaciones:

La participación en una ludoteca de Navidad 2021/2022 con 49 participantes; dos actuaciones en el campamento de verano con 141 participantes; una participación en el campamento de Navidad 2022/2023 con 76 participantes; 25 actuaciones en el proyecto PISA con 1.775 participantes; una jornada del "Día Internacional de la Mediación" con 2 actuaciones y 37 participantes; la colaboración en la jornada del 8 de marzo del centro de servicios sociales con 100 participantes; la celebración del "Día Internacional de Personas Refugiadas" con 36 participantes, la participación en la jornada de "Salamanca Arranca" con 241 participantes; la "Jornada del 25 de Noviembre", día internacional de la violencia de género, con 322 participantes; la celebración del "Día Internacional de la Persona Migrante" con 7 participantes; la celebración de la "II Jornada Internacional del Distrito de Salamanca" con 43 participantes; 5 actuaciones de paseos a museos, con 81 participantes.

Supone un total de 2.908 participantes en estas actuaciones comunitarias: 1.715 mujeres y 1.193 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	4	43
PERSONAS PARTICIPANTES	NÚMERO	150	2908
MUJERES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	90	1715
HOMBRES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	60	1193



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha sido creado a través de un convenio interadministrativo sobre ayudas sociales y mejora de la empleabilidad por el impacto COVID-19, financiado con Fondos REACT - UE.

Su objeto es la gestión de ayudas económicas para tarjetas prepago para aquellas personas que, cumpliendo los requisitos recogidos en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento de Madrid, estén en situación de desempleo o de mejora de empleo.

Se han gestionado 13 tarjetas familias dentro de este convenio, beneficiando a 9 hombres y 15 mujeres.

El crédito definitivo del programa ascendió a 45.540 euros. Las obligaciones reconocidas suman 7.926 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 17,4 %.

Este bajo porcentaje de ejecución se ha debido a las fechas en las que se incorporó el crédito al presupuesto del distrito que fue en el último trimestre del año, casi sin margen de gestión.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa consisten en lograr la máxima protección y seguridad en la salud de la población en relación con el COVID-19, la seguridad en los alimentos, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad, de protección y bienestar animal y de salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaborar realizando informe sanitario para los servicios de tramitación de licencias urbanísticas, "Registro de centros de animales de compañía" (RCAC), autorizaciones de terrazas que posean pulverizadores con riesgo de legionelosis, así como eventos con alimentos o animales, entre otros, y seguir impulsando el mínimo riesgo en materia de salud pública.

En función del riesgo se realizan las siguientes actuaciones de control oficial: inspecciones, tomas de muestras, auditorías del sistema de autocontrol de las empresas alimentarias, verificaciones, vigilancias, etc., dando respuesta a:

- El Programa de Inspección y Actuaciones Programadas (PIAP) anual del Ayuntamiento de Madrid, de forma programada en coordinación con Madrid Salud.
- Los objetivos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y el Plan Nacional Coordinado del Ministerio de Sanidad.
- La exigencia legal del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 625/2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

La actuación respecto al COVID-19 ha sido una de las competencias nuevas que durante estos últimos dos años ha asumido el Departamento de Salud. En concreto el control por dos vías: la primera, valorando las medidas de ventilación de los establecimientos y medición de niveles de CO₂ y, la segunda, a través de la inspección y valoración del cumplimiento de las medidas preventivas frente al COVID-19 en el 100% de los establecimientos inspeccionados por nuestra competencia en salud pública, así como denuncias por problemas de medidas COVID-19 en otros tipos de establecimientos.

Se da asesoramiento técnico e información a los ciudadanos y a los titulares de establecimientos de actividades en salud pública en las que somos competentes, así como de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las ordenanzas y demás legislación que regula la salud pública.

El crédito definitivo del programa ascendió a 623.616 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 535.618 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 85,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En seguridad alimentaria los controles oficiales recaerán sobre establecimientos con alimentos, tanto en sector restauración comercial (restaurantes, bares, pubs, cafeterías, etc.) como en restauración social (centros infantiles, colegios, hospitales, residencias de mayores, comedores de empresa, etc.). En el ámbito

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de comercio minorista de alimentación todos los polivalentes, así como los específicos (minoristas de la carne, pesca, fruta, pasteles, pan, bollería, etc.).

También se realizan esas mismas actuaciones de control oficial ante demandas sobrevenidas (no programables) tales como denuncias o aparición de problemas de salud pública notificados por otros organismos. Muchas de ellas son con carácter de urgencia, tales como brotes alimentarios en los que hay personas afectadas o ingresos hospitalarios y alertas alimentarias transmitidas por el "Sistema Coordinador de Intercambio Rápido de Información" (SCIRI) desde AESAN y a través de la Comunidad de Madrid. Para ello, el Departamento de Salud del distrito da respuesta y cumplimiento a la "Carta de Servicios Municipal de las Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias", en cuanto a velocidad de actuación, medidas tomadas para evitar el riesgo en la población, así como de traslado de información. En todas ellas, salvaguardando la salud de los consumidores y dando cumplimiento al artículo 43 "Derecho de protección de la salud" de la Constitución Española.

Se controla el fraude alimentario, etiquetado de alimentos y ventas fraudulentas o engañosas que afecten a alimentos.

La previsión y planificación fue con el personal previsto y con el que se contaba en 2022, teniendo en cuenta que en febrero se perdió un inspector y en octubre un segundo inspector de forma que la previsión estaba sobreestimada respecto al personal real efectivo del año 2022. La previsión del número de inspecciones era de 1.200, de las que se realizaron un total de 893 inspecciones, 376 en materia de restauración colectiva, 517 en materia de comercio minorista. Respecto a las auditorías, se superó la previsión de 48 al dato final real de 96 en sistemas de autocontrol, dando un cumplimiento del 80 %. No obstante, se priorizaron las inspecciones iniciales frente a las de comprobación para poder resolver el problema de recursos humanos sin una gran afección al control de establecimientos alimentarios.

Con relación a las tomas de muestras de alimentos y bebidas, este año se han realizado 72 de 50 previstas debido a las demandas sobrevenidas por aparición de brotes y alertas en el distrito, superando las previsiones planificadas dada la prioridad de estas actuaciones y la importancia en seguridad en los brotes generados.

Respecto a los indicadores 1.7 (brotes y alertas), 1.8 (informes sanitarios) y 1.9 (seguimiento de brotes alimentarios) se ha cumplido en todos ellos el 100 % de los necesarios, dado que no se puede hacer una estimación perfecta con previsión, y hay que hacer todos los que acontezcan en el año, con carácter prioritario; ya que la exigencia es de hacer la totalidad de los casos reales presentados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	376
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	517
INSPECCIONES / AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	48	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	80
MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	72
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SUCASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	5	9
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGE	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

En el ámbito de salud ambiental, se realiza control oficial con el objetivo de evitar riesgos sanitarios de piscinas, balnearios, spas, peluquerías, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, gimnasios, centro de tatuaje, anillado (piercing) y micropigmentación, entre otros.

En salud ambiental el número de controles alcanzan valores del 100 % de las denuncias. Se han realizado 29 inspecciones de piscinas, y la eficacia operativa de estas inspecciones es del 97 %. Se han tomado 7 muestras de agua y la eficacia operativa de este indicador ha sido del 58 %, dando prioridad a la toma de muestras de alimentos por brotes que se incrementó respecto a años anteriores. Se han realizado 122

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inspecciones en total entre escuelas infantiles y establecimientos de estética/belleza sobre las 100 planificadas, siendo la eficacia operativa de este indicador del 122 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	29
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	97
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	58
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	100	122
EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTETICA/BELLEZA ADORNO CORPORAL Y ESTABL ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES	PORCENTAJE	100	94
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Respecto al control de protección animal, el cumplimiento de objetivos es del 100 % en todos sus apartados, salvo el indicador previsto de informes de movimiento pecuario que no se ha cumplido porque no han sido solicitados los correspondientes informes. Lo anterior resulta en gran medidas por la limitación establecida para la utilización de animales en eventos. Se realiza la inspección del 100 % del censo de centros con animales y, en concreto, como mínimo una inspección anual de todos los establecimientos del distrito tales como centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías de animales) y centros de tratamiento sanitario (consultorios, clínicas, hospitales), así como centros de cuidado, guarderías caninas, entre otros; dando cumplimiento a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Aparte se controlan, valoran, se informan y conceden las licencias de animales potencialmente peligrosos dando cumplimiento a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, aborda la regulación normativa referente a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos.

Desde el Departamento de Salud, en colaboración y coordinación con Madrid Salud, también se da respuesta a los problemas de plagas (cucarachas, roedores, etc.), así como problemas con animales sueltos en vía pública o las molestias generadas por ellos, presencia de colonias felinas, agresiones, observaciones antirrábicas de animales dentro del "Plan Nacional de contingencia para el control de la Rabia en animales domésticos" conjunto de los tres ministerios competentes en sanidad, agricultura y economía. Se han superado con creces todos los indicadores siendo el cumplimiento de este objetivo el 100 % de lo planificado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	15	115
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	27
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	0
EFICACIA OPERATIVA CONTROL DE VECTORES	PORCENTAJE	100	100

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Las actuaciones de control oficial persiguen el objetivo de la mejora y subsanación de los problemas evidenciados por exigencia de inspectores oficiales, persiguiendo que así se terminen la mayoría de los controles (archivo por subsanación). En el caso de no subsanarse las deficiencias e incumplimientos se procede a la toma de decisiones sobre los expedientes. En todo caso y, si hay riesgo para la salud de la población, se toman de forma inmediata en la inspección las medidas cautelares y de policía sanitaria (suspensiones de actividad, inmovilización, retirada de alimentos, de manipuladores, etc.) que eviten el mismo y que son vigiladas por la Policía Municipal para conseguir asegurar su cumplimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De forma independiente, y totalmente compatible, se puede proceder a la propuesta de sanción por no cumplir la normativa en vigor.

El número de gestión de expedientes casi alcanza lo previsto en números de campañas iniciales, a pesar de la pérdida de un inspector en el departamento 11 meses y otro inspector 3 meses. En concreto, las propuestas de inicio de expedientes sancionadores (72) se ha incrementado en relación con el estimado (50). El número de expedientes de medidas cautelares y provisionales también se ha incrementado (125) respecto a lo presupuestado (70).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	72
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	70	125



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas generales de actuación del Departamento de Educación son:

- Acciones relacionadas con la gestión de la única escuela infantil Ruiz Jiménez de titularidad municipal (gestión indirecta) del distrito, como son: dar apoyo e información sobre el proceso de escolarización de los menores de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), formando parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de Chamartín, Salamanca y Ciudad Lineal, como representantes de los distritos, asesorar e informar a las familias que solicitan plaza en la escuela infantil (plazos, documentación, y otros recursos del distrito disponibles para primer ciclo de educación infantil), colaborar en el seguimiento de las incidencias relacionadas con el mantenimiento del edificio para facilitar su resolución, informar y hacer seguimiento del proyecto educativo desarrollado en la escuela infantil.
- Supervisar el cumplimiento de las mejoras del contrato (alimentación ecológica, doble pareja de educadoras por aula, reducción de ratio), tramitar exenciones/reducción de cuotas, elaborar y gestionar el presupuesto y la correspondiente facturación mensual atendiendo a las directrices de los precios públicos de la Comunidad de Madrid.

Las líneas globales de actuación en cuanto a la conservación y mantenimiento son:

- Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros escolares públicos y la escuela infantil, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados) y realizar la limpieza de los CEIP y de sus instalaciones, todo esto llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento y limpieza integral (con 2 lotes), siendo OHL Servicios-Ingosan S.A., la empresa adjudicataria del lote 2 referido al mantenimiento integral.
- Intervenciones en los CEIP y la escuela infantil, a través de obras de conservación, encaminadas a mantener los edificios en condiciones idóneas para el uso al que se destinan. Esto a través de un acuerdo marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.

Los centros educativos afectados por este programa son: CEIP Amador de los Ríos, CEIP Guindalera, CEIP Reina Victoria y escuela infantil Ruiz Jiménez.

El crédito definitivo del programa ascendió a 1.666.178 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 1.480.916 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 88,9 % en 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Durante 2022 desde el Departamento de Educación se han mantenido 31 reuniones con la escuela infantil municipal. Se han celebrado 3 reuniones del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) que corresponde a los Distritos de Salamanca-Chamartín-Ciudad Lineal, y afecta al proceso de escolarización de las 7 escuelas infantiles de estos distritos (E.I. Luis Bello, E.I. El Sol, E.I. Ruiz Jiménez, E.I. Veo-Veo, E.I. Las Azaleas, E.I. Gigantes y Cabezudos, E.I. Tarabilla).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El SMAE en 2022 ha tenido su sede en la E. I. Las Azaleas, en la calle Portugalete, 6 (28017) Madrid.

En 2022 la escuela infantil ha matriculado a 98 menores, 46 niños y 52 niñas, de los cuales 93 ocupan plaza ordinaria y 5 ocupan plaza de necesidades educativas especiales/NEE (contabilizan doble plaza) que computan como 2 plazas para un solo menor de NEE, habiéndose adjudicado toda la oferta educativa de 103 plazas (por errata como indicador previsto aparecen 113 plazas ofertadas cuando la oferta real es de 103).

El número de solicitudes recibidas para el curso 2022/23 fue de 297 solicitudes para el nivel 0-1 año, 134 para el nivel 1-2 y 75 para el nivel 2-3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	31
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	113	98
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	65	46
ALUMNAS ESCOLARIZADAS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	48	52

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Se ha cumplido este objetivo adecuadamente: se han realizado 55 coordinaciones de asesoramiento y orientación a las AMPA, se han realizado 14 reuniones de la Comisión de Atención a la Infancia, y se han realizado acciones orientadas a informar a familias con hijos/as de primer ciclo de educación infantil sobre el calendario de proceso de inscripción, características del proceso, escolarización extraordinaria, documentación requerida, recursos disponibles, plazas ofertadas, tanto en respuesta por correo, como de forma telefónica y presencial y digital. Se ha informado a un total de 3.050 familias.

El Programa contempla asimismo la importancia y necesaria relación de los servicios municipales del distrito con la comunidad educativa de todos los niveles educativos, relación en la que representan un papel fundamental los equipos directivos de los centros educativos, así como familias y AMPA.

Desde el Departamento de Educación se mantiene una fluida comunicación con ambas instancias, realizando en 2022, 68 reuniones. Esta relación ve incrementada su importancia en momentos decisivos del curso escolar que ostentan especial relevancia como son el periodo de solicitud de plazas, el inicio del curso escolar y los procesos de escolarización extraordinarios.

Además, en los períodos lectivos y de vacaciones escolares, contando con la colaboración de los equipos directivos y AMPA, se difunde información relacionada con actividades de carácter educativo, social, cultural y deportivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	NÚMERO	3000	3050
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	46	55
Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO	NÚMERO	66	68
NUMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	15	14

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS

Con este objetivo se ha realizado el mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación y limpieza de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los menores y otros usuarios que acuden a ellos a diario. En 2022 estas labores siguen teniendo una gran incidencia como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, teniendo que aumentar fundamentalmente las labores de limpieza y desinfección en todos los centros escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con cargo a este programa también se han acometido las obras de conservación en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria necesarias, cuyo objetivo es mantener los centros en las debidas condiciones de seguridad, utilización y habitabilidad. En este ejercicio, se ha dado prioridad a intervenir en los patios infantiles, con el objetivo de mejorar los espacios y conseguir la convivencia de diferentes formas de juego. En concreto, se ha llevado a cabo durante el año 2022 las siguientes obras, con cargo a este programa:

- CEIP Amador de los Ríos: Obras de mejora del gimnasio y en zonas comunes en el CEIP (iniciada en 2021).
- CEIP Amador de los Ríos: Obras de mejora del patio de primaria.
- CEIP Amador de los Ríos: Obras de conservación de los revestimientos y acabados de zonas comunes de planta baja
- CEIP Amador de los Ríos: Obras de reparación de la red de saneamiento.
- CEIP Guindalera: Obras de mejora del patio de primaria.

A pesar de que la mayoría de las obras ha concluido en 2022, no ha sido posible llevar a cabo la liquidación de la totalidad de las obras, por falta de algunos remates de las obras de los patios fundamentalmente. Por este motivo la ejecución no ha llegado al 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	NÚMERO	400	316
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	M2	7182	7182
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	11667	11667
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	M2	324	324
	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones realizadas en 2022 responden a necesidades de la comunidad educativa, con la intención de ajustar la oferta de actividades y acciones a las necesidades socioeducativas del alumnado y sus familias, contando con la colaboración y apoyo de los equipos directivos, los recursos socioeducativos existentes en el mismo y de la propia comunidad educativa (docentes, alumnado, AMPA, AFA, APA, etc.).

Es por tanto una finalidad última del mismo la de fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante.

- a) Actividades educativas extraescolares que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral
- b) Actividades complementarias a la educación que contribuyen a la mejora de la motivación por el aprendizaje, la prevención del fracaso escolar y el absentismo escolar y a la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno familiar
- c) Programa para el control y la prevención del absentismo escolar
- d) Programa para dinamizar y promover la participación de la infancia y la adolescencia en el distrito y en la ciudad de Madrid.

El crédito definitivo del programa ascendió a 381.584 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 366.130 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 96 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	7300	7426
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3600	3647
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3700	3779
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	620	586
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	285	319
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	335	267
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	92
PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	45	49
PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	49	43
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	118
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	43	58

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	51		60
CENTROS ABIERTOS				



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en facilitar a los vecinos del distrito el acceso a la cultura, mediante la promoción de actividades culturales y de ocio comunitario, ofreciendo los recursos disponibles y favoreciendo la convivencia y la participación.

La consecución de dicho objetivo se materializa a través del desarrollo de cuatro objetivos específicos que se detallan a continuación, y que a lo largo de 2022 se han llevado a cabo ya sin condicionamientos por la crisis sanitaria de la COVID-19, al irse flexibilizando las medidas.

Hay que indicar que el cierre del centro cultural Buenavista en septiembre de 2021 ha continuado durante todo el año 2022, trasladando los talleres de ese centro a distintos equipamientos culturales y deportivos del distrito, al igual que la programación cultural.

Igualmente se procedió en septiembre de 2022 a reabrir la sala de lectura del centro cultural de la Quinta del Berro, ante la gran demanda de este tipo de espacios en el distrito y se han realizado talleres culturales en el espacio cultural Núñez de Balboa.

Finalmente, el 14 de noviembre de 2022, se inaugura el centro cultural Emilia Pardo Bazán; también a cargo de este programa se ha realizado adquisición del mobiliario y equipamiento necesario para el nuevo centro cultural que, dada su céntrica situación en el distrito, dará servicios a todos sus vecinos.

Así pues, el Distrito de Salamanca cuenta con un total de 3 centros culturales, más el espacio cultural Núñez de Balboa.

A pesar de las obras mencionadas, se ha producido una adecuada adaptación a las circunstancias, permitiendo que se alcanzaran las metas programadas para cada uno de ellos, como se especifica, someramente, en los epígrafes que se desarrollan a continuación.

El crédito definitivo del programa ascendió a 1.645.958 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 1.458.833 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 88,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

En 2022 se mantiene la actividad y programación cultural, de carácter mensual, en dos centros culturales del distrito y en colaboración con el Museo Lázaro Galdiano (situado en la c/ Serrano, 122), con un incremento en general de todas las actividades y la participación en las mismas, llegando a 91 actividades por centro respecto a las 70 previstas. El 14 de noviembre de 2022, se inaugura el centro cultural Emilia Pardo Bazán con una exposición denominada Doña Emilia y se pone en marcha una sala de lectura con capacidad para 45 personas.

La población del distrito por centro cultural ha alcanzado un total de 48.486 lo que supone una disminución de 799 personas con relación al año anterior.

La cesión de espacios se sitúa en 295 horas que han supuesto un total 59 cesiones, con un total de 3.574 usuarios beneficiarios. La disminución de cesiones obedece al cierre por obras de uno de los centros y al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

uso de zonas destinadas a tales cesiones en los distintos centros, para realización de talleres y actividades.

Se han realizado 32 exposiciones, doce más de las previstas, al haberse habilitado en mayo de 2022 la zona de exposiciones del espacio cultural Núñez de Balboa y la apertura del centro cultural Emilia Pardo Bazán el 14 de noviembre. La asistencia a las exposiciones ha ascendido a 18.537 personas.

El número de conciertos ha aumentado en 30 con respecto a la previsión, realizándose un total de 46 eventos con 4.288 asistentes. En todos los espacios destinados a conciertos en los centros culturales y Museo Lázaro Galdiano, se ha dispuesto ya del 100 % de los aforos, aunque en este año 2022, se han continuado retransmitiendo por streaming los conciertos del ciclo "Los Acústicos del Buenavista", contabilizándose un total de 35.492 visualizaciones a través del canal de YouTube.

Se han llevado a cabo 44 representaciones teatrales, nueve más de las previstas. La actividad teatral se ha realizado en el centro cultural Palacete de la Quinta del Berro y en el centro sociocultural Maestro Alonso, dado el cierre del centro cultural Buenavista por las obras. Al ser los aforos de estos centros más pequeños, la asistencia total ha sido de 2.761 personas, número inferior al estimado dada la capacidad de dichos centros. Se han realizado más representaciones, aunque la asistencia ha sido inferior por este motivo.

Se registran 65 conferencias, incrementándose en 20 sobre la previsión, con una asistencia de 4.119 personas.

En 2022, se ha realizado un nuevo ciclo de cine de verano en el parque de Eva Duarte, con la proyección 10 películas, a las que asistieron 21.920 espectadores y 1 sesión de cine en el centro cultural con 7 espectadores.

Con respecto a otras actividades culturales (danza, recitales poéticos, locales de ensayo, talleres de 21 Distritos, etc.), se han celebrado 52 eventos, 27 más de los previstos, lo que ha supuesto que aumente el número de asistentes, alcanzando los 14.811 en 2022.

Finalmente, se han registrado 17 sugerencias y reclamaciones, 14 menos respecto al año 2021, siendo 3 de ellas referidas al centro cultural Buenavista, 11 al centro cultural Quinta del Berro y 3 al centro sociocultural Maestro Alonso. Se han aplicado medidas correctoras que han permitido subsanar las deficiencias señaladas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49285	48486
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	91
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	400	295
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	32
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	7000	18537
CONCIERTOS	NÚMERO	16	46
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	5600	4288
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35	44
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4900	2761
CONFERENCIAS	NÚMERO	45	65
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	5000	4119
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	25	52
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3500	14811
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	70	382
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	17

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En el año 2022 se han continuado aplicando, con mayor flexibilidad en la actividad de cursos y talleres, las medidas sanitarias y las restricciones de aforos indicadas en la normativa aplicable. La Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad y el protocolo de la Dirección General de Coordinación Territorial

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para la puesta en marcha de los talleres en los centros culturales en el curso 2021/2022, ha permitido de nuevo reajustar la oferta de talleres, aumentando el número de alumnos en los cursos que se programan en junio de 2022 para el siguiente curso, así como poder programar algunos cursos que, con las medidas restrictivas por la pandemia, se habían eliminado.

El centro cultural Buenavista, cerrado por obras durante todo el año 2022, ha continuado programando 129 talleres, exposiciones y conferencias en otros espacios culturales y deportivos, manteniendo la oferta publicada en junio de 2022, con un total de 1.040 plazas.

El centro cultural Quinta del Berro oferta en este curso un total de 77 talleres, ocho más que el curso anterior por la situación de pandemia y acoge talleres del centro cultural Buenavista. Oferta un total de 769 plazas. En septiembre de 2022, se reabre la sala de estudios de este centro cultural, con un total de 24 puestos de lectura.

El centro sociocultural Maestro Alonso oferta un total de 95 talleres y aumenta también el número de plazas, llegando en este curso a las 1.426. Igualmente acoge talleres del centro cultural Buenavista en sus dependencias.

El espacio cultural Núñez de Balboa ha albergado talleres, exposiciones y conferencias que inicialmente estaban programadas para realizarse en el centro cultural Buenavista. Igualmente ha mantenido un punto de préstamo de la biblioteca municipal David Gistau y en el último trimestre de 2022, se han iniciado otros talleres culturales que inicialmente estaban programados realizarse en el centro cultural Quinta del Berro. También se ha realizado un total de 8 exposiciones y se ha mantenido abierta la sala de lectura, con un total de 32 puestos.

En febrero de 2022, se pone en marcha el proyecto de locales de ensayo, a través del cual se facilita un espacio para el ensayo de grupos y solistas, a la vez que se imparten clases magistrales de percusión, guitarra, canto, etc. El proyecto ha ido dirigido a menores y jóvenes principalmente y durante las fiestas del distrito, algunas de las formaciones de jóvenes y adolescentes, participaron actuando dentro del programa de fiestas. El proyecto se ha desarrollado entre los meses de febrero a julio y han participado un total de 240 personas.

Así, se han realizado 301 actividades socioculturales y recreativas, lo que supone 92 actuaciones más respecto a las previstas, dado que no tener ya la situación de pandemia, nos ha permitido programar de nuevo talleres que en el curso anterior estaban suprimidos. Respecto a la previsión de horas de actividades de cursos prevista de 21.726 horas, frente a las realizadas de 21.132 reales, se debe a que, aunque la previsión y realización de cursos ha aumentado, finalmente y debido a los cambios de ubicación por obras en los centros culturales, algunos talleres no se llegaron a iniciar por falta de alumnos. Estos talleres han sido del centro cultural Buenavista (talleres programados en la instalación deportiva Torrespaña; en el centro cultural Emilia Pardo Bazán).

Se han realizado un total 32 exposiciones entre los dos centros culturales y en el espacio cultural Núñez de Balboa, con un total de 18.537 visitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	209	301
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	70
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21726	21132
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	8000	9705
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	90	99

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En 2022 se desarrollaron sin las restricciones por la pandemia entre los días 12 y 16 de octubre, las "Fiestas del Pilar", que arrojaron una asistencia de 7.546 personas. El programa de fiestas incluyó conciertos, torneos deportivos y de ajedrez, actuaciones infantiles, talleres para niños y adolescentes, comidas populares y juegos tradicionales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Coincidiendo con dichas fiestas se organizó la decimosexta edición del concurso de pintura rápida en la plaza de Salvador Dalí, en colaboración con una asociación vecinal, en el que participaron 46 artistas, resultandos premiados tres de ellos.

Se celebraron, además, 7 jornadas culturales y de ocio infantil en medio abierto, en las que participaron 9.326 personas. Se ha contado con la colaboración del programa municipal de voluntariado, "Voluntarios por Madrid".

Por último, durante las Navidades se organizaron diferentes actividades culturales (talleres infantiles, conciertos en iglesias), dirigidas a niños y mayores, en distintos espacios del distrito, cuyos datos de participación ya están recogidos en el primer apartado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Durante 2022 se mantienen los canales habituales de difusión y divulgación de las actividades culturales.

Se alcanzan 129 publicaciones informativas enviadas desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, la Unidad de Comunicación Digital y de Distritos, y desde la mejora técnica incluida en el contrato de talleres culturales que contempla la difusión mensual de actividades y el mantenimiento de la web: www.salamancactiva.

El centro sociocultural Maestro Alonso mantiene una web propia con la programación de ese centro.

Los ejemplares de publicaciones distribuidos suponen un total de 1.179, entre los que se incluyen los conciertos, fiestas distritales, cine e información de los talleres culturales.

Finalmente, se ha conseguido un mayor seguimiento y difusión de las actividades culturales del distrito, por parte de diarios impresos y online que no solo han difundido la programación, sino que también, en muchos casos, han dado cobertura mediática a distintos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	70	129
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	200	1050
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	70	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estrategia planteada desde el Distrito de Salamanca para el desarrollo de este programa ha pasado en 2022 por conformar una eficiente red que aproveche la totalidad de los recursos en beneficio de los ciudadanos.

En el distrito participan cuatro formas de gestión de centros: directa y global a través del propio Ayuntamiento (centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó, instalación deportiva básica Eva Duarte); indirecta por medio de un contrato de concesión de obra y servicio (centro deportivo municipal Alcántara); gestión directa bajo la figura de un contrato de servicio que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía (centro deportivo municipal Fuente del Berro-IDB Torrespaña); y, finalmente, autorización especial de uso en favor de entidades deportivas sin ánimo de lucro (instalaciones deportivas básicas de Boston y Parque de Breogán). La misión durante este periodo ha sido incidir en la puesta en valor de todos los recursos con el fin de generar las sinergias necesarias para potenciar la práctica saludable del deporte y la mejora y modernización de los servicios y las instalaciones deportivas.

Este programa ha puesto durante el año 2022 a disposición de los ciudadanos los recursos necesarios para potenciar y definir la práctica física en unas instalaciones óptimas y mediante el desarrollo de una oferta de actividades deportivas avanzadas como herramienta para la adquisición de valores sociales y de fomento de las relaciones grupales, así como su capacidad para la prevención de conductas de riesgo, con la misión de incrementar la calidad de vida, la salud y el bienestar.

El crédito definitivo del programa ascendió a 4.543.863 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 3.946.675 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 86,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El principal propósito de este objetivo, optimizar el soporte de gestión del servicio deportivo en respuesta a la demanda efectiva de la población del distrito, ha pasado durante este ejercicio por un proceso de constante adecuación de las instalaciones de los centros deportivos municipales, así como la oportuna actualización de la programación propuesta, en conciliación con las expectativas reales de los vecinos independientemente de su edad, aptitud física o núcleo social al que pertenezcan, intentando incluir dentro de la oferta deportiva un amplio abanico de modalidades tanto de práctica individual, como grupal, además de ofrecer unas instalaciones técnicamente necesarias para el desarrollo y la prestación eficiente del servicio.

El servicio deportivo del distrito se completa con la puesta a disposición de uso de las instalaciones deportivas a personas particulares, entidades, clubes, grupos y todo tipo de colectivos para el desarrollo de la práctica deportiva libre, facilitando la utilización por periodos superiores a un mes y hasta una temporada deportiva, así como la reserva para entrenamientos o para impartir el deporte escolar.

Los indicadores de cumplimiento del objetivo nos permiten evaluar el desarrollo global de la oferta y de la capacidad de las instalaciones deportivas que se ponen a disposición de los ciudadanos en el Distrito de Salamanca pues es sabido que la presencia de estas instalaciones deportivas en el entorno social de las personas ha sido tratada como un importante indicador del nivel de actividad entre los ciudadanos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante 2022, el número de instalaciones, su densidad medida en superficie y el resto de los datos son estables y no se ha producido ninguna variación, no obstante, nos encontramos por encima de las previsiones en cuanto a la ocupación media en los centros deportivos, sin duda debido a la variación al alza de las medidas de limitación de aforos.

Es destacable la reducción en el número de reclamaciones presentadas que denota una correcta estrategia para anticipar la resolución de las deficiencias detectadas, aunque, si bien, la agrupación o clasificación de los motivos de reclamación no es homogénea porque los centros deportivos municipales del distrito presentan determinada diversidad en cuanto a las formas de gestión y las características del servicio. No obstante, sí podemos identificar aspectos o dimensiones clave que condicionan las necesidades y las exigencias de los ciudadanos que han utilizado el servicio deportivo municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	25	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	8437	8437
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	27415	27415
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	35924	35924
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	57	57
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	79	79
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	58	58
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	206	206
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	80	80
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	290	125
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO LIBRE	M2	72	72

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Este objetivo estratégico de promover el deporte como herramienta beneficiosa para la vida de las personas se ha realizado mediante una conveniente y ajustada oferta de servicios deportivos desarrollada por la junta municipal del distrito que aúna la enseñanza y la promoción del ejercicio físico con la práctica de diferentes modalidades deportivas con el fomento de la cultura física y de los hábitos saludables.

Entre los servicios deportivos ofertados a los ciudadanos se encuentran las denominadas actividades deportivas dirigidas desarrolladas en los siguientes programas: Actividades preinfantiles. Escuelas Deportivas. Clases Deportivas. Actividades para mayores. Actividades para personas con diversidad funcional. Jornadas de autoprotección para la mujer. Escuelas de promoción deportiva de Baloncesto, Fútbol Sala, Badminton y Ajedrez en el CEIP Amador de los Ríos y en el CEIP Reina Victoria.

Entre las novedades que se han consolidado durante este periodo debemos destacar que los servicios deportivos dirigidos, formados por diferentes programas que se ofertan a la ciudadanía, se han presentado a través de dos formas de asistencia; por un lado, con asistencia cerrada, esto es con inscripción nominal fija y reserva de plaza a un servicio o actividad dirigidos en unos días y un horario concreto que se podrá desarrollar hasta la consecución de los objetivos y/o períodos de permanencia que se establezcan; y, por otro, con asistencia abierta a través de la cual una persona puede participar libre y espontáneamente en cualquiera de los servicios y actividades que se programen en este régimen, cumpliendo únicamente el requisito de reservar una plaza del aforo disponible para unas actividades, día y horario concreto ofertados a través de los diversos canales habilitados al efecto (aplicación para teléfonos móviles, página web, ventanilla presencial, principalmente).

Entre la oferta de actividades deportivas alternativas de práctica saludable durante el tiempo de ocio, se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han consolidado durante el ejercicio programas que optimizan y aprovechan el uso de las zonas verdes del distrito, recuperándolas para la actividad física y el deporte, a través de los programas "Correr por Madrid" y "Marcha Nórdica".

El promedio de plazas ofertadas, grupos mensuales y ocupación en los centros deportivos e instalaciones básicas de gestión directa del distrito queda reflejado en el análisis de los indicadores más destacados referidos al presente objetivo.

Los datos recogidos en el indicador 2 hacen referencia a las inscripciones en actividades del programa de clases y escuelas, en los centros e instalaciones Gimnasio Moscardó, Fuente del Berro, Torrespaña, Eva Duarte y Alcántara.

El cierre por obras del edificio Samaranch del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó, que afecta entre otros aspectos a la reducción de entidades deportivas federadas, puesto que no se han podido incluir las numerosas entidades, principalmente de baloncesto, que desarrollaban su actividad en dicha unidad.

La oferta deportiva se ha completado con la implementación de competiciones y encuentros deportivos en las mejores condiciones de organización, integrando la competición deportiva como parte de la vida social del distrito. Para la consecución de estos objetivos, por una parte, se ha dado continuidad a las competiciones cuya organización se lleva a cabo desde la Dirección General de Deporte, tales como los "Juegos Deportivos Municipales" cuyo desarrollo y ejecución se gestionan desde el Distrito de Salamanca. Por otra, se han efectuado acciones de promoción deportiva aprovechando días conmemorativos:

- "Día Internacional de la Mujer", 415 deportistas de 26 equipos, 376 participantes eran féminas. Con la colaboración de la Federación Madrileña de Boxeo y la escuela deportiva de boxeo sita en el CDM Gimnasio Moscardó se realizó una jornada para dar visión y fomentar el deporte femenino a través de este deporte. Se organizó una semana de deportes colectivos femeninos que comprendían varias modalidades deportivas (mini baloncesto, baloncesto, fútbol sala y voleibol) y dar promoción a la actividad de ajedrez con partidas simultáneas con una maestra. Se dio visibilidad al deporte inclusivo participando en unos encuentros de fútbol-sala.

- "Día del Orgullo", 8 equipos mixtos participantes con un total de 120 jugadores/as en las modalidades deportivas de fútbol 7 y voleibol. El objetivo consistía en evitar la discriminación de género a través del deporte.

- "I Carrera Familiar Urbana", 314 participantes con una participación masculina de 150 y femenina de 164. El objetivo era fomentar el deporte en familia.

- "Día de la Discapacidad", participación de 30 deportistas. El objetivo propuesto era dar visión del deporte inclusivo.

Destacaremos también la participación de los centros deportivos e instalaciones deportivas con sus programas enfocados en fomentar el deporte entre los mayores realizando unas actividades lúdico-festivas en exclusiva para estos como masterclass yoga y despierta mayor. En varias sedes tuvieron lugar otras actividades como nada-corre-pedalea, gymkana acuática infantil, aerofitness en familias, yoga y bailes. Competiciones de fútbol 7 y fútbol sala con la participación de entidades y clubes, así como, un torneo de pádel. Todo ello enmarcado en el programa de las fiestas de nuestro distrito para dar una visión del deporte como forma de ocio- saludable y deportivo.

Entre la oferta de actividades, destaca la singularidad del programa de medicina deportiva desarrollado en el centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó cuyo objetivo de evitar y prevenir lesiones y problemas físicos derivados de la práctica deportiva, además de orientar la actividad física o los deportes más adecuados según la edad, las capacidades y otras circunstancias físicas y personales. Se ha concretado en los siguientes servicios: reconocimientos médicos-deportivos, acondicionamiento cardiovascular y fisioterapia.

Durante el año 2022 se ha mantenido el impulso del servicio de asesoramiento técnico personalizado cuyo objetivo es el de informar y asesorar a las personas que quieren elegir la actividad física más provechosa o idónea para sus circunstancias personales o familiares, o que desean una rutina física para conseguir objetivos específicos, detectando y previendo lesiones o inconvenientes que determinen el ejercicio físico a realizar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1555	2529
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	40	95
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	7370	6487
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	814	1580
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	49	49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	85	72
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	60	54
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	74	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	73	80
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	20	30
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	331	380
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	14	15
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1805	1985
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	73	55
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS	RATIO	7	7
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	30000	30000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT	NÚMERO	43	43
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Se ha cumplido durante el año 2022 un programa de previsiones de actuación para modernizar, diversificar y mejorar con el mantenimiento preventivo y correctivo las infraestructuras deportivas municipales del Distrito de Salamanca.

Concretándose en este tercer objetivo una línea prioritaria de actuación basada en la progresiva consecución de las previsiones de reforma y mantenimiento de las infraestructuras. En cuanto a los indicadores de cumplimiento del objetivo, se han mantenido inalterados los relativos a la superficie y el número de unidades a mantener por el distrito.

Desde el Distrito de Salamanca se llevan a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las instalaciones en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, jardinería, entre otros) mediante un contrato integral.

Respecto al área de instalaciones y equipamientos se han desarrollado en diferentes fases de proyecto o ejecución las siguientes actuaciones de reforma y acondicionamiento de infraestructuras deportivas:

- Renovación del equipamiento cardiovascular, bicicletas de ciclo-sala y máquinas de la sala de musculación del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó. Este equipamiento se instalará en unos espacios renovados una vez se verifiquen las obras de reforma integral.

- La actuación más significativa, y que comenzó en el mes de julio de 2021 y se ha mantenido durante 2022, es la reforma del edificio en el que se ubica el pabellón y la piscina "Samaranch" del centro deportivo municipal Moscardó que está llevando a cabo la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio con la intención de ofrecer unas instalaciones renovadas y más modernas. El proyecto contempla la remodelación y adecuación de espacios y accesos que permitirán un uso deportivo óptimo y sostenible.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los centros deportivos e instalaciones deportivas con cargo al distrito han sido: Gimnasio Moscardó, Polideportivo Fuente del Berro, IDB Torrespaña, IDB Boston, IDB Breogán y IDB Eva Duarte.

Además, con este programa se ha acometido también alguna obra de reparación y conservación de las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del distrito.

En concreto las inversiones que se han llevado a cabo han sido las siguientes:

- IDB Torrespaña: Obras de reparación del depósito acumulador de ACS en edificio principal
- GIMNASIO MOSCARDO. Obras de sustitución de filtros de piscina Elola.
- Polideportivo Fuente del Berro: Obras de acondicionamiento puntual y exteriores (mejora de la red de distribución de agua. Modificación distribución salas planta 1ª. Dotación de ventilación sala de musculación y zona office). Obra que, aunque se inició en 2022, ha concluido en 2023.
- Obras de adecuación como pista de skate de una pista de patinaje existente en la IDB Eva Duarte.

La superficie afectada por las obras ha sido superior a la inicialmente prevista.

A pesar de que inicialmente el programa no contaba con demasiada financiación, con motivo de la incorporación de los remanentes se amplió la disponibilidad presupuestaria, aunque no ha podido ejecutarse el 100 %, debido a los plazos de la tramitación administrativa para la adjudicación del nuevo acuerdo marco de obras, con el que poder llevar a cabo las obras en los edificios adscritos al distrito.

Respecto a los planes de autoprotección, se preveía actualizar y llevar a cabo el mantenimiento de estos en el Gimnasio Moscardó, Polideportivo Fuente del Berro e IDB Torrespaña. Sin embargo, no ha sido posible, ya que el acuerdo marco que dará cobertura a estos trabajos se encuentra en fase de tramitación. Se tiene previsto que puedan iniciarse en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	11407	8259
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23567	22131
SUPERFICIE AJARDINADA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	6287	6287
INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PLANES AUTOPROTEC ELABOR E IMPLNTDOS EN EDIFICIOS A MANTENER	NÚMERO	3	0
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	1100	244
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO

Se han superado los indicadores previstos, tanto en el número de mujeres usuarias de instalaciones deportivas del distrito como en el número de hombres usuarios de dichas instalaciones. El incremento en el número de usuarios en general mantiene la proporción estimada en su momento entre hombres y mujeres, siendo superior para mujeres que para hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	2063	2260
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	1746	1920



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa son informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones, así como hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo.

Para llevar a cabo estas demandas se realizarán las siguientes acciones:

Actuar en los establecimientos del distrito, realizando las campañas de inspección programadas en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), de forma que se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo, así como la realización de inspecciones que lleguen por otras vías (denuncias, etc.).

Impulsar la OMIC del distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento al consumidor, mediante la gestión centralizada de citas, así como en la gestión de las reclamaciones presentadas.

Sancionar a los establecimientos, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.

El crédito definitivo del programa ascendió a 237.326 euros y las obligaciones reconocidas suman 209.364 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 88,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

El objetivo de la inspección de la unidad, como tal, no ha llegado al 100% presupuestado (645 inspecciones a establecimientos sobre 800 presupuestadas) por causas debidas a baja médica y jubilación del personal de inspección.

Por otra parte, la inspección de control de productos, cuya previsión era de 250 productos inspeccionados, ha llegado a 289 productos.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NO	NÚMERO	800	645
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	NO	PORCENTAJE	100	81

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de establecimientos que han solicitado hojas de reclamaciones (23) es menor que el presupuestado, siendo un parámetro difícil de ajustar, habiendo disminuido a lo largo de los años debido a que los establecimientos pueden descargar las hojas directamente en internet, en la página del Ayuntamiento de Madrid, hojas que tienen la misma validez oficial que las que son proporcionadas por la Administración. De todas maneras, se han proporcionado hojas a las empresas que las han solicitado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de reclamaciones derivadas a la Junta Arbitral ha sido menor (29) que el presupuestado (50), debiéndose a que este parámetro depende de la decisión de la persona consumidora, que siempre es informada de las posibilidades con las que cuenta para continuar, si así lo considera, con la gestión de su reclamación si en la mediación inicial no se ha llegado a una solución satisfactoria.

En relación con el porcentaje de reclamaciones gestionadas en el plazo de 2 meses se ha llegado al 80 % de media, es decir, se ha cumplido el objetivo.

En relación con el traslado de expedientes a otros órganos competentes, siguiendo las instrucciones de funcionamiento de la OMIC, siempre, en todos los casos, se pone este hecho en conocimiento de la persona consumidora (100 %).

El porcentaje de reclamaciones resueltas de forma favorable o parcialmente favorable es del 50 % de media, superando el porcentaje establecido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA	PORCENTAJE	35	50
MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE	NÚMERO	50	29
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	23
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	100	276

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

El número de informes con motivo de la tramitación de expedientes ha superado el previsto, ya que dada la situación económica desfavorable y complicada, se han generado gran número de requerimientos y apercibimientos a las empresas con el fin de conseguir la subsanación de deficiencias detectadas en la inspección, así como respuesta a la solicitud de alegaciones en la gestión de las reclamaciones, antes de llegar a tener que realizar propuestas de sanción por incumplimiento de la legislación vigente en materia de consumo.

También se generan un número considerable de expedientes que deben ser reenviados debido a fallos en el sistema de notificación electrónica/postal.

El número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores se ha reducido en relación con el presupuestado por la razón expuesta anteriormente. Se ha intentado reducir el número al máximo, con reiteración de requerimientos y apercibimientos, considerando la situación económica actual de muchas empresas.

Presupuesto económico: se presupuestaron 200 euros para posibles gastos de toma de muestras, que pudieran originarse por causa de alguna reclamación.

Este dinero no ha sido necesario utilizarlo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	100	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender al concejal presidente del distrito en el desempeño de sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito.

Dentro de las líneas de actuación globales de la Concejalía-Presidencia este programa trata de redundar en el beneficio o utilidad de la Administración.

Entre esas líneas de actuación se puede destacar: planificar y coordinar los servicios municipales en el distrito; atender a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades; conocer los problemas del distrito con reuniones presenciales; establecer las directrices e instrucciones acorde con la actividad administrativa y política municipal del distrito; coordinar y canalizar la actividad con el resto de áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales, en función del régimen de distribución de competencias; celebrar los matrimonios civiles; promover la participación ciudadana; apoyar al sector educativo del distrito; promover programas de empleo; contribuir a una mejora de las prestaciones sociales y determinar los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el distrito.

El crédito definitivo del programa ascendió a 250.250 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 244.890 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 97,9 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

El propósito último es el de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Salamanca, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la administración municipal a los vecinos y las vecinas del distrito y a todos aquellos que, dada la centralidad de éste, acuden a sus dependencias.

El crédito definitivo del programa ascendió a 6.154.190 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 5.928.887 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 96,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Se ha incrementado la eficiencia en la gestión de la contratación del distrito haciendo uso de una de las medidas de racionalización técnica de la contratación que ofrece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el distrito cuenta con un acuerdo marco para la ejecución de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia le corresponde y cuyo importe no supere la cantidad de 495.000,00 euros, IVA incluido, si las obras se realizan en centros educativos (lote 1), en edificios de uso deportivo (lote 2) o en edificios de uso administrativo, cultural o de servicios sociales, o los 750.000,00 euros (IVA incluido), en el caso de que las obras se lleven a cabo en espacios públicos (lote 4).

Asimismo, en el ejercicio 2022 se ha adjudicado un nuevo acuerdo marco para la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios, polideportivos e instalaciones deportivas básicas cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca (2 lotes) cuyos proyectos tengan un presupuesto inferior a 750.200 euros (IVA incluido).

La ejecución de ambos acuerdos marcos se ha llevado a cabo mediante la adjudicación de los correspondientes contratos basados cuyo número total asciende a 29.

En cuanto a los contratos adjudicados por procedimiento abierto, si bien la previsión era de 13 contratos, se ha optado por adjudicar seis contratos nuevos y prorrogar los otros siete. Asimismo, se ha adjudicado un contrato por procedimiento negociado sin publicidad y se ha tramitado una modificación de contrato.

En la misma línea de incremento de la eficiencia en la gestión de la contratación se ha continuado con la reducción del número de contratos menores adjudicados, que ya se inició en 2021.

Finalmente, se mantiene el tiempo medio de tramitación de los contratos que se adjudican por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedimiento abierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	82	77
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	13	6
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	80	71
TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	MESES	7	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Los indicadores no han alcanzado los objetivos propuestos, debido en parte a que la recaudación de tasas de talleres se ha visto afectada por las normas COVID-19, tal y como ya se ha comentado en el apartado del programa de actividades culturales, en su segundo objetivo.

Por otra parte, la actividad en el ámbito económico ha aumentado respecto del año 2021, aunque no ha alcanzado los niveles de tramitación contable previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	18455	19200
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3300	3040

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se mantiene un volumen constante de propuestas de decreto y resoluciones elevadas al concejal y al coordinador con respecto a ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a las propuestas del órgano de participación ciudadana, 2022 ha venido marcado por la puesta en funcionamiento del Consejo de Proximidad, con una participación constante en los plenos del distrito; ha elevado 15 propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	14	14
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2600	3354
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2400	1700
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO	NÚMERO	160	141

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

El año 2022 continúa en la misma línea de cambio radical operado en el año anterior tanto en recursos humanos, como en recursos materiales y gestión administrativa (licencias urbanísticas y autorizaciones en la vía pública) generada por la crisis del COVID-19, que aún continúa afectando a la gestión municipal en los Negociados de Licencias y Autorizaciones, coordinados directamente desde la Sección de Licencias y Autorizaciones.

En su conjunto, ambas dependencias han desarrollado la puesta en práctica de la digitalización de la tramitación administrativa y, en especial, en lo tocante a las notificaciones electrónicas, salpicando a la recepción de las entradas por registro, donde la falta de uniformidad de su utilización con las diferentes áreas y distritos, así como con diversas unidades dentro del mismo distrito, sin olvidar la incidencia en la propia ciudadanía, tanto para personas físicas como jurídicas, han ralentizado considerablemente la mencionada entrada, pero al mismo tiempo la facilidad que supone para los ciudadanos registrar sin desplazamientos y durante las 24 horas del día, incrementa el número de éstas.

Por este motivo, ha sido crucial la coordinación de Línea Madrid con los negociados y de éstos con los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios técnicos, añadiendo la información exhaustiva que se ha proporcionado a los interesados para ayudarles con el uso de los medios electrónicos. Todo ello ha provocado que la gestión sea más lenta y que repercuta en la tramitación de los títulos habilitantes.

La gestión de las licencias urbanísticas tramitadas en el Distrito de Salamanca ha sufrido un gran cambio debido a la modificación de la Ley 9/2001, de 7 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, que ha traído como consecuencia la aprobación la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid que solo contempla licencias urbanísticas y declaraciones responsables, las cuales son el grueso de la tramitación actualmente.

Las comunicaciones previas han desaparecido, de ahí que se haya priorizado la terminación de las que estaban pendientes resultando una cifra mayor (831) de la prevista (200).

En cuanto a la tramitación, tanto de declaraciones responsables como de licencias, ha habido una reducción en su tramitación, debido a que la adaptación de los programas informáticos a la nueva normativa ha sido muy lenta y escasa. La aplicación pensada para la tramitación de los dos procedimientos (SLIM) aún no contempla todos los aspectos de la nueva ordenanza.

La previsión de las declaraciones responsables ha sido bastante mayor a lo verdaderamente realizado debido a las limitaciones informáticas arriba mencionadas y también al reparto provisional de las competencias entre el propio distrito y la Agencia de Actividades, cuando la tramitación se hace a través de una entidad colaboradora (ECU).

Los procedimientos ordinarios abreviados son ya casi inexistentes, toda vez que muchos de ellos se tramitan ahora mediante declaración responsable.

Por otra parte, en relación con las autorizaciones de dominio público, se siguen aún gestionando las terrazas autorizadas de carácter excepcional en banda de estacionamiento por causa de la crisis sanitaria COVID-19, que siguen vigentes hasta diciembre de 2023. Aunque es menor el número de expedientes resueltos (1.727) a los estimados (2.000), la mayoría corresponden a terrazas de veladores, que ascienden a más de 600 en este distrito. Su tramitación resulta complicada, debido a que son susceptibles de múltiples modificaciones solicitadas a instancia de los hosteleros.

Asimismo, se ha apreciado un aumento en el volumen de solicitudes de reservas de ocupación en la vía pública.

En el año 2022, la línea general se puede resumir en una tramitación exhaustiva de declaraciones responsables, de comunicaciones previas a extinguir y de terrazas, así como en un cambio en las previsiones de años anteriores debido a los sucesos acontecidos con el COVID-19, la digitalización, el teletrabajo y las modificaciones legislativas, tanto en licencias como en autorizaciones con las resoluciones de la Comisión de Terrazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIÓN RESPONSABLE	NÚMERO	3500	1379
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	500	0
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	100	2
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	225	2
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	DÍAS	105	105
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	831
LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO	NÚMERO	125	24
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	48	45
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	2000	1767
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	600	728
DEVOLUCIÓN FIANZAS DE LICENCIAS	NÚMERO	500	57
TRAMITACIÓN DE CARTELES	NÚMERO	55	26

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

El número de inspecciones realizadas en materia de disciplina ha sido de 436, teniendo en cuenta las realizadas en suelo privado (fundamentalmente en interior de viviendas o edificios) y las realizadas en el dominio público (terrazas, pasos de vehículos, ocupaciones indebidas, etc.). El número de estas inspecciones en materia de disciplina es ligeramente inferior al previsto, ya que en este ejercicio 2022 se han tenido que intensificar las inspecciones con motivo de la ITE e IEE, al existir muchos edificios en el distrito con la obligación de llevar a cabo las mimas por su año de construcción, destinando más recursos para ello.

La relación entre las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio, frente a las motivadas a solicitud de la ciudadanía, es del 85 %, superior a la estimación para 2022.

El indicador de "expedientes sancionadores resueltos" sufre un descenso respecto a la previsión de 320: se han contabilizado 201 expedientes sancionadores resueltos a 31 de diciembre de 2022.

Es debido a la implicación de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador en fomentar las medidas correctoras o propias de la disciplina, frente a las medidas sancionadoras.

En 2022 se optó por la utilización de las multas coercitivas como medio de ejecución forzosa de las resoluciones. A pesar de que este recurso es legalmente compatible con la imposición de sanciones, se ha evitado su imposición simultánea, entendiendo que el objetivo de la estrategia de la sección, como se viene explicando, es el control de la legalidad sin que tenga ninguna sombra de carácter recaudatorio, dado la situación aún inestable de la economía, tanto de negocios como de ciudadanos durante el año 2022.

Se observa un considerable aumento respecto a la previsión hecha para 2022 del indicador "expedientes de disciplina urbanística iniciados": si la previsión fue de 230 expedientes, se han contabilizado 408.

Desde el año 2021 la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador ha potenciado este objetivo con un fuerte compromiso por parte de la jefatura del Departamento Jurídico y del personal que trabaja en la sección, dando impulso a todos los aspectos del control de la legalidad, no sólo al inicio de los expedientes, sino a la tramitación de los ya iniciados.

El notable incremento producido en 2022 sobre las previsiones iniciales se ha debido principalmente a una intensa campaña de expedientes de disciplina de terrazas de hostelerías, motivado por la entrada en vigor el 1 de febrero de 2022 de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.

Esta nueva regulación, unida al fin de la vigencia de las medidas puestas en marcha por la crisis COVID-19 para el apoyo a la hostelería, ha hecho necesario un mayor control de las terrazas, tanto desde la Policía Municipal y los servicios técnicos, intensificando las inspecciones, como, consecuentemente, en disciplina urbanística, tramitando los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística.

También se ha atendido una gran cantidad de denuncias ciudadanas derivadas de la actividad de las terrazas, dado que los ciudadanos se han visto afectados por la proliferación de terrazas derivada de la crisis COVID-19.

Otro de los aspectos que inciden en el aumento del número de expedientes iniciados está relacionado con un reequilibrio respecto a años anteriores. Así, en 2021, se produjo un descenso en el número de expedientes abiertos, que se explicaba por un esfuerzo realizado en la sección por agilizar la resolución de expedientes ya en tramitación. En 2022 esa situación se ha estabilizado, volviendo a cifras más acordes con años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	560	500
REL. INSP. URB. DE OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	65	63
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	320	201
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	230	408

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de sugerencias y reclamaciones se ha visto incrementado respecto del previsto: de 400 se ha alcanzado la cifra de 695. Este importante volumen de sugerencias y reclamaciones recibidas ha provocado que no se llegara a los tiempos medios de respuesta previstos conseguir.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	695
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	400	647
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS	DÍAS	27	36
ÍNDICE CONTEST.SUGERENCIAS Y RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	25	13
ÍNDICE CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3 MESES MAX.	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión fomentar e incrementar la participación ciudadana a través de los órganos de participación destinados a ello y desarrollar estrategias que potencien el tejido asociativo del distrito, así como fomentar la implicación de los vecinos y las vecinas en la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural, educativo, deportivo y convivencial de Salamanca.

El crédito definitivo del programa ascendió a 70.000 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 67.458 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 96,4 % en 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA VECINDAD DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo del distrito, desde la unidad de participación ciudadana, se ha prestado asistencia activa asesorando en los diferentes trámites y requisitos administrativos con el propósito de contribuir a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más cercana.

Asimismo, se ha apoyado en la difusión, información y asesoramiento a los organizadores de mesa del "Consejo de Proximidad", así como a aquellos ciudadanos y ciudadanas interesados en participar en éste. Las nueve mesas inicialmente constituidas han mantenido reuniones periódicas a lo largo del 2022.

El "Consejo de Proximidad" del Distrito de Salamanca contó con 65 personas, 35 mujeres y 30 hombres. Se han celebrado 4 consejos de proximidad ordinarios, con una participación vecinal superior a la prevista: 359 personas. Se celebraron 45 reuniones de las mesas frente a las 36 previstas y se elevaron 15 proposiciones al pleno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	11	13
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	25
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	35	35
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	8	6
CONVOCATORIA CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA VECINAL A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	RATIO	120	65
PARTICIPANTES MUJERES	RATIO	78	35
PARTICIPANTES HOMBRES	RATIO	42	30
CELEBRACIÓN MESAS DE CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	36	45
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LAS MESAS DE LOS CONSEJOS	RATIO	300	359
PARTICIPANTES MUJERES	RATIO	240	182
PARTICIPANTES HOMBRES	RATIO	160	177
SOLICIT. INCLUSIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD AL PLENO	NÚMERO	12	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

En relación con el indicador de asociaciones inscritas en el registro, aun cuando se han dado de alta nuevas asociaciones, también se han producido bajas de otras, bien por traslados a otros distritos, bien por cierre de la actividad de estas, de modo que ha disminuido respecto de lo previsto: si había una previsión de alcanzar las 125, se ha logrado tan solo llegar a 120.

En la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo, fueron 22 las asociaciones que solicitaron subvención (en total se solicitaron 35); no obstante, sólo 19 de ellas cumplieron los requisitos exigidos para la concesión de éstas.

Se concedieron 33 subvenciones en las distintas modalidades (modalidad de proyecto: 13; modalidad alquiler y gastos de funcionamiento: 13; modalidad de adquisición de mobiliario y equipamiento: 7)

El porcentaje de subvenciones concedidas respecto de las solicitadas fue superior al previsto: 97 %.

En cuanto a los indicadores del nº de participantes en las actividades, son muy superiores los resultados a los previstos, fundamentalmente por el cambio de criterio a la hora de contabilizar a los asistentes: en 2022 se han utilizado los datos recogidos en las memorias presentadas por las entidades subvencionadas y, como muchas son de ámbito nacional, su número se ha elevado: de 663 participantes previstos, se ha pasado a 11.118 realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS EN REGIST. ENTID. CIUD. CON DOM. SOC. Y ÁMBITO ACT. EN DTO	NÚMERO	125	120
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	32	35
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	23	33
MUJERES ASOCIADAS RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SOCIAS	PORCENTAJE	60	66
HOMBRES ASOCIADOS RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SOCIAS	PORCENTAJE	40	34
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	85	97
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	663	11118
PARTICIPANTES MUJERES	NÚMERO	398	6641
PARTICIPANTES HOMBRES	NÚMERO	265	4477
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6

3. CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Por otra parte, hay que indicar que en 2022 no se convocaron los premios previstos, ya que en el año anterior no se contó con ninguna participación por parte de los comerciantes; el importe previsto para esta actividad se transfirió a otros programas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS NOVELES INSCRITOS	NÚMERO	18	0
COMERCIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el de realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

Con este programa se han acometido también obras necesarias para el uso de los edificios en condiciones de seguridad.

los edificios adscritos al distrito objeto de este programa han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro socio cultural Buenavista, el centro cultural Rafael Altamira, el centro polivalente Núñez de Balboa, el centro cultural Emilia Pardo Bazán, el centro socio cultural y de día Maestro Alonso (gestión indirecta), y la residencia y centro de día Margarita Retuerto (gestión indirecta).

El crédito definitivo del programa ascendió a 1.434.720 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 1.222.173 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 85,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Los edificios afectados por este objetivo han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro socio cultural Buenavista, el centro cultural Rafael Altamira y el centro polivalente Núñez de Balboa. Se ha incluido el reciente inaugurado centro cultural Emilia Pardo Bazán.

Se preveía incorporar a final del ejercicio la Casa del Reloj, situada en el parque de la Quinta del Berro, que se convertirá en una sala de lectura. Sin embargo, la obra no ha podido concluir debido a los plazos de la tramitación administrativa para la adjudicación del nuevo acuerdo marco de obras, con el que se está llevando a cabo la obra. Se prevé que se ponga en funcionamiento en 2023.

Este es un motivo por el que se ha reducido la superficie a mantener.

Por otro lado, también se ha reducido la superficie a mantener del centro cultural Buenavista, tanto en cuanto a superficie construida, como superficie libre de parcela y zona verde, ya que todo el ejercicio 2022 ha estado en obras de rehabilitación general y ampliación llevadas a cabo por el Área de Gobierno Obras y Equipamientos.

El número de incidencias de mantenimiento ha sido inferior al previsto, debido a que no ha estado en uso el centro cultural Buenavista por lo anteriormente expuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	6
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	12750	10997

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1528	814
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	222	204
INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTEN. CARGO DISTRITO	NÚMERO	10	10
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS	NÚMERO	1000	619
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL DE INCIDENCIAS REGISTRADAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Las obras que se han llevado a cabo con cargo a este programa han tenido como objetivo el garantizar las condiciones de seguridad y habitabilidad de los edificios; también se han llevado a cabo distintas obras de conservación:

- Núñez de Balboa. Insonorización, climatización de la cubierta y creación de acceso de mantenimiento.
- Centro cultural Rafael Altamira. Obras de renovación de calderas.
- Centro de servicios sociales Guindalera: Subsanación de deficiencias ITE y obras varias de acondicionamiento puntual (finalización de la obra, iniciada en 2021).

Además, con cargo a este programa se han llevado a cabo otras inversiones de mejora de las dotaciones públicas:

- Obras de adecuación del espacio "Pasaje Colón": aunque fueron obras que se ejecutaron en su mayoría en 2021, concluyeron en 2022; este espacio se ha convertido en el nuevo centro cultural Emilia Pardo Bazán del distrito.
- Redacción del proyecto de rehabilitación total con mantenimiento de la fachada de la sede de la junta de distrito, siendo este un proyecto que pretende ampliar el edificio administrativo para adaptarse a las nuevas formas de trabajo y dotarlo de nuevos espacios de uso para los vecinos.

De igual modo que otros programas, a pesar de que inicialmente el programa no contaba con demasiada financiación, con motivo de la incorporación de los remanentes se amplió la disponibilidad presupuestaria, aunque no ha podido ejecutarse el 100 %, debido a los plazos de la tramitación administrativa para la adjudicación del nuevo acuerdo marco de obras, con el que poder llevar a cabo las obras en los edificios adscritos al distrito.

Esto ha sido también el motivo de que no hayan podido iniciarse las obras de mejora de la accesibilidad en el centro cultural Maestro Alonso, una obra de adaptación a normativa. No obstante, se adjudicó el contrato y se encuentra en fase de ejecución.

Con relación a la implantación de nuevos planes de autoprotección, se preveía que se redactasen los correspondientes al centro polivalente Núñez de Balboa y el nuevo centro cultural Emilia Pardo Bazán, así como el mantenimiento de los ya implantados. Sin embargo, no ha sido posible porque el acuerdo marco que dará cobertura a estos trabajos se encuentra en fase de tramitación.

Se tiene previsto que puedan iniciarse en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN A IMPLANTAR	NÚMERO	2	0
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA	NÚMERO	5	4
MANTENIMIENTO EFICACIA PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	4	0



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

205. DISTRITO DE CHAMARTÍN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente.

El programa ha contado con un crédito inicial de 330.140 €, un crédito definitivo de 967.484 € y unas obligaciones reconocidas de 701.109 €, siendo su porcentaje de ejecución del 72,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 21.697 € y unas obligaciones reconocidas de 17.304 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 330.140 €, un crédito definitivo de 945.787 € y unas obligaciones reconocidas de 683.805 €, siendo su porcentaje de ejecución del 72,3 %.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

Las previsiones en actuaciones por delegación de competencias en vías públicas se han cumplido en la mayor parte de los indicadores, salvo los tres que constan como 0 en realizado, cuyas necesidades no se han planteado en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	2	1
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	NÚMERO	5	4
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES Y DESCENDIENTES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente.

El programa ha contado con un crédito inicial de 600.000 €, un crédito definitivo de 733.762 € y unas obligaciones reconocidas de 413.063 €, siendo su porcentaje de ejecución del 56,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 3.630 € y unas obligaciones reconocidas de 2.971 €, siendo su porcentaje de ejecución del 81,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 600.000 €, un crédito definitivo de 730.132 € y unas obligaciones reconocidas de 410.092 €, siendo su porcentaje de ejecución del 56,2 %.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

Las actuaciones por delegación de competencias en zonas verdes se han aumentado con respecto a la previsión, ya que parte de la ejecución de los proyectos previstos provenían del ejercicio 2021, como es el caso de la mejora de la accesibilidad peatonal (FRT)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	9216	10200
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS	NÚMERO	857	200
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIENTES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia e Infancia presta atención social a menores y adolescentes desde los 0 años hasta la mayoría de edad, y a sus familias, prestando especial atención a aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social, situando a la familia en el centro de la atención como entorno protector y de construcción de apegos seguros y promoviendo, por tanto, de forma fundamental, soportes adecuados para acompañar al grupo familiar en el desarrollo integral de sus funciones, así como en la prestación de los apoyos necesarios ante situaciones de disfunción o conflicto que puedan afectar a la estructura familiar o a cualquiera de sus componentes.

El sistema público de servicios sociales, tras la emergencia sanitaria, y con las nuevas situaciones de necesidad generadas tras el conflicto bélico, sigue haciendo frente a las necesidades sociales promoviendo el máximo bienestar de las familias y la infancia como eje vertebrador de nuestra sociedad.

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias la prevención y atención de las situaciones de riesgo leve, moderado y grave que afectan a menores del municipio, así como la reintegración familiar de los que tienen alguna medida de protección por situaciones de desamparo. Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, tanto del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social, como otros propios del Distrito.

Resulta fundamental llevar a cabo medidas de actuación que sean concebidas como verdaderas inversiones, programas orientados a la prevención desde la edad más temprana, políticas de conciliación familiar, de apoyo a la infancia y erradicación de la transmisión intergeneracional de la pobreza, avanzando paralelamente con un enfoque integrado de género.

Para el adecuado cumplimiento de estos fines, se requiere de actuaciones interdisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de los menores de 18 años (Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Centro de Atención a la Infancia y Comisión de Tutela del Menor).

Estos recursos actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias y sus menores y que vienen recogidas en el Manual de Intervención para la Atención y Protección de los Menores del Ayuntamiento de Madrid y en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia, aprobada el 5 de septiembre de 2013.

Como complemento a la intervención técnica se dispone de servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional, como son: el servicio de conciliación y apoyo a las familias con menores (SERCAF), ayudas de comedor escolar municipales, ayudas de comedor escolar del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, ayudas para necesidades básicas, centros de día para menores y campamentos para días no lectivos, que, además de favorecer la conciliación familiar y laboral, cubren las necesidades de alimentación, cuidado, socialización, respeto mutuo, normas y límites, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de los adultos cuidadores puede ocasionar.

El programa ha contado con un crédito inicial de 507.230 €, un crédito definitivo de 473.801 € y unas obligaciones reconocidas de 437.812 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 430.727 €, un crédito definitivo de 415.798 € y unas obligaciones reconocidas de 388.080 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,3 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 76.503 €, un crédito definitivo de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

58.003 € y unas obligaciones reconocidas de 49.733 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Este año se ha ejecutado un nuevo proyecto de promoción de relaciones saludables pos-covid-19 con grupos de iguales para menores/adolescentes en situación de vulnerabilidad social del Distrito de Chamartín, a través del cual se ha facilitado el acceso a actividades de ocio a 91 personas, de las cuales 68 eran menores.

Para favorecer la conciliación de las familias, a la vez que se garantiza la correcta atención de los menores, el Distrito ofrece a los vecinos alternativas, como son: los centros abiertos en inglés y el campamento urbano. En ambos recursos se ha dado respuesta a la totalidad de la demanda solicitada por las familias más vulnerables. Respecto a los centros abiertos, durante el periodo de verano se ofertaron plazas en dos colegios, superando la previsión de participación y, en lo relacionado con el campamento urbano, la distribución de las plazas por periodos semanales ha dado lugar a una respuesta inmediata a las necesidades sobrevenidas de las familias, así como al incremento de participación.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social, se pone a disposición de los padres y tutores legales de los menores apoyos que favorecen un desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes, y, a su vez, desde el Distrito se apoya con otros programas específicos.

Los Centros de Día infantiles, que están destinados a la atención y cuidado de niños y niñas entre los 3 y 12 años al finalizar la jornada escolar, además de ser un espacio educativo y lúdico, favorecen la conciliación y evitan factores de riesgo en los menores. Durante el año 2022 se ha producido un aumento de menores participantes debido a la eliminación de las restricciones en el número de participantes por la pandemia.

El programa "Chamartín en Familia" desarrolla actividades y talleres de apoyo psicosocial dirigidos a los menores y adolescentes en riesgo de exclusión social con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, y a sus familias. Este programa también se ha visto incrementado el número de participantes al eliminar las restricciones por la Covid-19.

En relación con los comedores escolares, se siguen tramitando en función del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación e Investigación y el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	10	16
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	14	30
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	8	8
USUARIOS DE AYUDA A DOMICLIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	4	9
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	14	14
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑAS	30	40
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑOS	30	51
MENORES ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NIÑAS	275	366
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NIÑOS	325	344
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	18	7
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	7	3
PUESTOS DE COORDINACION POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	3	1
PUESTOS DE COORDINACION POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZACION	NIÑAS	15	24
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	35	61
MENORES/ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZACION	NIÑOS	21	33
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	55	44

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid desarrollan diferentes actuaciones dirigidas a promover el bienestar de las familias y los menores, todo ello desde una perspectiva interdisciplinar.

Para ello, se dispone de una serie de servicios, entre los que destaca el Servicio de educación social, a través del cual se presta atención a los menores y familias en riesgo leve o moderado mediante un trabajo coordinado por parte de tres educadores y las profesionales del trabajo social de zona.

Así mismo, durante el año 2022 se ha continuado, a través de nuevo contrato, el proyecto "Educación Social y Actividades Preventivas y Comunitarias", mediante el cual se realizan actividades extraescolares y de apoyo escolar, junto con intervención socioeducativa familiar y de adultos, donde se han atendido a 12 chicas y 38 chicos. Del mismo modo, en diciembre de 2021 finaliza el anterior proyecto, a través del cual se ejecutaba el Servicio de apoyo psicológico generalista. Ambos servicios se reiniciaron con nuevos proyectos y han visto aumentadas las horas de prestación, lo que supone una mayor calidad y volumen de atención a la población del Distrito.

También cabe destacar la realización de un proyecto destinado a favorecer un ocio saludable, a través del cual, 16 menores han podido realizar un viaje de otra forma inasumible para sus familias. A través de un contrato menor se pudo ejecutar el proyecto por el que se posibilitó una experiencia de ocio inalcanzable para el sector poblacional al que se dirige, favoreciendo la vivencia de experiencias únicas que contribuyeron además a la cohesión del grupo, a la vez que se reforzó su vínculo con los servicios sociales de referencia.

El trabajo interdisciplinar es una constante en los servicios sociales. No obstante, en aquellos casos más graves está operativa de trabajo en red se ejecuta mediante estructuras estables de coordinación, los Equipos de Trabajo con Menores y Familias, que se desarrollan en todos los distritos del municipio de Madrid, así como las Comisiones de Apoyo familiar (recogidas en la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia) integradas por Atención Social Primaria, CAI, Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeduación del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, donde se valora y consensuan actuaciones de los casos de mayor gravedad o desprotección de los menores.

Por último, cabe mencionar el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) que, a través de alternativas y acciones a nivel individual, ha continuado llegando a jóvenes, adolescentes y a sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	50	82
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	20	20
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	3	3
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO APOYO A ACOGIDA MENORES EN FAMILIA EXTENSA	NÚMERO	10	10
NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	65	60
NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	57	68
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	7	5
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	7	7
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	14	11
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	120	124
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	15	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDAS EN PROGAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	16	17
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	130	101
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	8	13

3. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS

La atención a los menores y sus familias es una prioridad del sistema público de servicios sociales, más aún tras las consecuencias generadas por el efecto de la crisis vivida en los últimos años y su repercusión en las familias más vulnerables, en las que se ha generado una importante merma de ingresos, siendo necesario apoyarlas económicamente para hacer frente a la cobertura de necesidades básicas, así como a otro tipo de necesidades sobrevenidas.

En relación con las prestaciones económicas para cobertura de necesidades básicas, de alimentación, aseo e higiene, mediante la tarjeta prepago denominada "Tarjeta Familias" se ha dado cobertura a las familias con el abono de diferentes servicios que garantizan la atención de los menores a la vez que se les apoya en la conciliación de su vida laboral y familiar.

Aunque el número de beneficiarios sea el menor de lo previsto, se ha cubierto la totalidad de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	MUJERES	18	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	HOMBRES	12	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	16	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	12	8
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	110	97
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	150	122



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de atención a las personas mayores tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los mayores de 65 años del Distrito mediante la realización de actuaciones preventivas que potencien su autonomía, y otras específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia.

El envejecimiento de la población es un fenómeno muy presente en el municipio de Madrid y en el Distrito de Chamartín las cifras lo hacen patente, el 23,3% de su población tiene 65 o más años, contando con una proporción de envejecimiento por encima de la media del resto del municipio de Madrid. Además, es una etapa dentro del ciclo vital que se caracteriza por un proceso de pérdida, ya que se pierden capacidades funcionales y cognitivas, debido principalmente a problemas de salud, pérdida de poder adquisitivo y de relaciones sociales. Es por ello, que las personas mayores, a menudo, se encuentran en una situación de vulnerabilidad a la que hay que sumar factores como la soledad, el aislamiento, la falta de apoyos formales e informales y la existencia de otros condicionamientos físicos, sociales y psicológicos.

La finalidad del programa es abordar de forma integral las necesidades sociales de la población mayor de 65 años y se basa en dos líneas de atención, la preventiva, con acciones encaminadas a potenciar su autonomía personal y favorecer la participación en su medio habitual de convivencia, y la asistencial, con actuaciones específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia. También se presta especial atención a los familiares y cuidadores, ya que la participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

Lo largo del año 2022 se han ido incrementando el número de personas beneficiarias de los servicios de atención domiciliaria. El colectivo de mayores fue el más afectado por la pandemia y, paulatinamente, se va recuperando el número de mayores a los que se les presta atención en domicilio.

Todas las actuaciones y servicios llevados a cabo en el programa son las contempladas en las distintas Cartas de Servicios que cuenta la institución tales como la de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, Centros Municipales de Mayores y Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

En cuanto a la perspectiva de género, se torna especialmente importante en este sector poblacional, por lo que se ha trabajado desde el principio de igualdad de género.

El programa ha contado con un crédito inicial de 4.447.295 €, un crédito definitivo de 3.762.451 € y unas obligaciones reconocidas de 3.469.731 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,2 %, por lo que se han cumplido los objetivos del programa.

En cuanto a la ejecución por capítulos:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 3.716.228 € y unas obligaciones reconocidas de 3.442.722 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,6 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 42.406 € y unas obligaciones reconocidas de 23.771 €, siendo su porcentaje de ejecución del 56,1 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 3.817 € y unas obligaciones reconocidas de 3.239 €, siendo su porcentaje de ejecución del 84,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Los servicios destinados al cumplimiento de este objetivo están formados por un conjunto de recursos para garantizar la atención a las necesidades que presentan las personas mayores.

El servicio de Ayuda a Domicilio ha ido recuperando las cifras de atención a usuarios anteriores a la pandemia. Las personas mayores han ido recuperando la confianza en el servicio y perdiendo el miedo al contagio.

El servicio de teleasistencia domiciliaria también ha aumentado, recuperando el número de usuarios atendidos de años anteriores.

El Servicio de Comidas a Domicilio ha tenido un ligero aumento respecto al año 2021 y el número de ayudas técnicas para la movilidad, como pueden ser camas articuladas y grúas instaladas en los domicilios de los mayores dependientes, se ha mantenido estable respecto al año anterior.

Respecto al trámite de ayudas económicas, resaltar que se han realizado menos de la previstas, entre los motivos se encuentra que la mayoría de estas ayudas están destinadas a garantizar la alimentación de las personas mayores a través de la bonificación del precio en los comedores de los centros municipales de mayores, los cuales han estado cerrados hasta el mes de septiembre. No obstante, se ha cubierto el objetivo ya que se ha dado cobertura a todas las demandas presentadas.

El Servicio de Terapia Ocupacional en Domicilio, dirigido a favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas y cognitivas de los mayores ha tenido un ligero aumento respecto al año anterior.

El Taller de Terapia en Centros de Mayores se ha reconvertido en los siguientes talleres: memoria y apoyo psicológico beneficiándose un total de 154 personas, de ahí que el indicador de hombres atendidos en terapia ocupacional en los 3 CMM sea cero.

También se ha apoyado a la población mayor mediante la concesión de diferentes prestaciones económicas para la cobertura de necesidades que mejoran su estado de salud y autonomía como son gafas, audífonos, tratamientos bucodentales y adaptaciones geriátricas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	19
USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	50	75
USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	20	34
BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	21
BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	8
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	2	21
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	15	5
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	8
USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	8	8
USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	8	4
BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	18	42
BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	12	17
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	79
USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	221	315
USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	987	1146
USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	3600	4094
USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	900	1213
HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	HOMBRES	55	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE ASI COMO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.

El Distrito cuenta con tres Centros Municipales de Mayores con un total de 12.142 socios y socias en los mismos, un número superior a los previsto tras las bajas producidas en estos últimos años por la situación de pandemia vivida.

El año 2022 ha supuesto una vuelta a la normalidad en los diferentes servicios (cafetería-comedor, peluquería y podología) y actividades socioculturales, formativas y ocupacionales que en los mismos se prestan, tras la eliminación definitiva las limitaciones de aforo y otras restricciones como el uso obligatorio de las mascarillas en los mismos.

El programa de Animación Sociocultural para la dinamización de los CMM tiene como objetivo favorecer un envejecimiento activo, la calidad de vida, la relación y convivencia de las personas mayores, a través de talleres de programación continua, y diversas actividades como excursiones, visitas socioculturales y la integración de los socios y socias en la vida social y comunitaria del Distrito.

Durante el año se han empezado a recuperar las inscripciones en estas actividades, se han retomado las excursiones, salidas y visitas socioculturales, con un crecimiento notable de la demanda, superando las previsiones, motivo por el que se ha ampliado la oferta de las mismas.

También se ha producido un incremento en el número de horas previstas de talleres ya que se ha realizado una contratación específica para desarrollar unos talleres al objeto de favorecer la supresión de la brecha digital en este perfil de población.

Los centros municipales de mayores del Distrito cuentan con un total de 53 voluntarios y voluntarias que suponen uno de los mayores activos ya que colaboran en la impartición de talleres y en la vida diaria de los centros. Cabe destacar una disminución en el número de voluntarios, en algunos casos por fallecimiento y en otros por decisiones personales y diferentes problemas. Todos los voluntarios y voluntarias formalizan su adhesión formal al Programa Voluntarios por Madrid.

Analizando los datos desde una perspectiva de género, la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de los centros municipales de mayores y, durante el año 2022, la representación femenina se ha visto incrementada, siendo superior a la masculina, en la participación en las diferentes actividades propuestas (3.243 mujeres frente a 625 hombres), sin embargo, el número de mujeres voluntarias ha disminuido, aunque sigue siendo superior (28 mujeres y 25 hombres). En cuanto al porcentaje de la presencia de estas en los órganos de representación de los socios y socias de los centros, ha bajado ahora a un 33% de mujeres frente a un 67% de hombres, dicho cambio ha sido provocado por la renuncia de la totalidad de los miembros en una de las juntas directivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, resaltar que de los resultados obtenidos se puede afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	30	49
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	14520	23400
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	5100	7503
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3961	3940
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	28	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	8
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	35	28
NUMERO TALLERES EN LOS CMM	NÚMERO	150	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10	22
HOMBRES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	45	67
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	2	0
MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	55	33
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	6	12
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	750	411
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	21	27
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	900	625
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3900	3243
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1000	1456
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	7956	8202
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	2	0

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Se pone a disposición de las familias el Programa "Cuidar a quienes Cuidan", que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas dependientes y que a la vez fomenten en ellas relaciones sociales y grupos de ayuda mutua. Es un programa que se realiza anualmente y está consolidado como actividad permanente.

En el año 2022 este programa ha realizado dos ediciones, la primera de octubre a febrero y la segunda de febrero a junio, de esta manera se ha dado cabida a más participantes, duplicando el número de personas beneficiarias. Las sesiones se realizan un día por semana en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	MUJERES	15	35
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HOMBRES	5	4
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HORAS	54	74

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para el cumplimiento de este objetivo se cuenta con la red municipal de Centros de Día con el fin principal del mantenimiento de la persona en su entorno. Desde estos centros se presta atención, no sólo a las necesidades, sino también a las capacidades, preferencias y deseos. Todo ello desde el modelo de atención centrado en la persona (ACP), en el que la persona usuaria se convierte en un elemento activo y participativo dentro de la organización. El objetivo último es su dignidad y sus derechos estén asegurados en todo momento.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el Distrito cuenta con el Centro de Día Municipal Juan Pablo II, que en el año 2022 ha atendido a un total de 29 personas, 23 mujeres y 6 hombres, manteniéndose estable en número con respecto al año anterior.

Las personas con deterioro cognitivo son atendidas en tres Centros de Día concertados: Salus, Domusvi y Reina Sofía. Se ha atendido a un total de 80 personas, 60 mujeres y 20 hombres. El mismo número que el año anterior.

Además, se cuenta con el Programa de "Respiro Familiar", que se desarrolla en algunos centros de día de la ciudad de Madrid, aunque lo realizado es inferior a lo previsto el objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	70	60
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	25	20
USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	39	23
USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	8	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	MUJERES	8	3
USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	HOMBRES	2	4

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se promueven servicios destinados a la permanencia de las personas mayores en su entorno al considerarse que supone, con los apoyos necesarios, el espacio que mejor calidad de vida les aporta.

No obstante, la atención residencial es en muchos casos necesaria, cuando las necesidades de atención no pueden ser cubiertas en el domicilio. La gestión de plazas en Residencia se ofrece a través del catálogo de prestaciones reconocidas por Dependencia. Desde Servicios Sociales se tramitan las plazas por emergencia y temporales.

En lo referente a las ayudas económicas para pago de alojamientos alternativos, resaltar que se ha tramitado el pago de residencias privadas para garantizar la adecuada atención de aquellos mayores que lo han precisado, dando cobertura a la totalidad de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	20	16
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	45	34
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	8	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	6	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tras la finalización de la pandemia durante el año 2022, se generó un nuevo desafío derivado del conflicto bélico en Ucrania, que ha generado, además de un aumento de población inmigrante de forma inmediata, una subida de los precios en los alimentos, suministros y cuotas de alquiler e hipoteca que han provocado situaciones de vulnerabilidad en población que previamente no se encontraba en esa situación, así como un agravamiento de las ya existentes.

El centro de servicios sociales, como puerta de entrada al sistema, garantiza la atención personalizada a todas las situaciones de vulnerabilidad social, a través del programa de integración comunitaria y emergencia social.

Esta atención es prestada a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona, garantizando el cumplimiento de lo recogido en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, aprobada el 15 de julio de 2010. Cada persona o unidad familiar cuenta con un trabajador/a social de referencia para prestar atención personalizada a sus necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención y seguimiento social, todo ello realizado de forma coordinada con otros sistemas de protección como Samur Social, el servicio de atención a la violencia de género y otros servicios especializados.

A través de este programa, se garantiza la atención de calidad a la ciudadanía, de forma eficiente y cercana. Todo ello materializado mediante un proceso de intervención social individualizado con las personas usuarias y las familias, al objeto de garantizar una atención global, aplicando las prestaciones municipales y de otras administraciones públicas.

Entre estas prestaciones destacan las ayudas económicas municipales y la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Esta última ha visto significativamente mermados sus beneficiarios tras la implantación del Ingreso Mínimo Vital, al tratarse de una prestación subsidiaria.

También se prestan servicios de atención a personas mayores y personas con discapacidad, regulados en la ordenanza municipal aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2009, y se colabora en la gestión, dentro de las competencias municipales, de las prestaciones recogidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la dependencia.

Por otro lado, y en aras de un trabajo comunitario, y de fomento de la participación de la ciudadanía, se ha continuado trabajando desde el Programa de Intervención Comunitaria distrital. En esta línea de la participación, cabe destacar el apoyo permanente que desde hace años se viene prestando al sector de la discapacidad con la Mesa de la Discapacidad y la celebración anual de la Jornada de sensibilización y visibilidad de las situaciones de discapacidad, las cuales se encuentran muy consolidadas dentro del distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.828.584 €, un crédito definitivo de 1.884.010 € y unas obligaciones reconocidas de 1.819.081 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,6 %.

En cuanto a la ejecución por capítulos:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 1.450.412 € y unas obligaciones reconocidas de 1.380.505 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 202.907 € y unas obligaciones reconocidas de 198.122 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,6 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 227.191 € y unas obligaciones reconocidas de 237.024 €, siendo su porcentaje de ejecución del 104,3 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 3.500 € y unas obligaciones reconocidas de 3.430 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,0 %.

El grado de ejecución de presupuesto del programa ha sido de 96.5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2022 en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia ha sido similar a lo previsto. Se observa un notable aumento de las atenciones en zona debido al aumento significativo de respuestas por vía correo electrónico, esto supone una mejora para la ciudadanía, así como un importante esfuerzo realizado por el personal del Centro de Servicios Sociales, en concreto, las profesionales Trabajadoras Sociales. Las atenciones desde primera atención han disminuido lo que, junto con el aumento de intervenciones desde zona, implica una mayor necesidad de intervención social activa de los casos versus las demandas más puntuales.

Se ha mantenido una respuesta ágil a las demandas planteadas, especialmente a las urgencias las cuales han sido atendidas mayoritariamente el mismo día de la recepción o, como mucho, en las 24/48 horas siguientes. Durante el año 2022 ha habido 138 citas urgentes, de las cuales 50 procedieron de derivaciones desde Samur Social, destacando también en el total las derivaciones, las procedentes del sistema sanitario que supusieron más de la mitad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		2900	1860
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		1400	797
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES NÚMERO		3300	3184
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES NÚMERO		1700	1365
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA NÚMERO		4000	5267
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA NÚMERO		4600	6213
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA NÚMERO		2000	2663
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PISCOLÓGICO MUJERES		40	51
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PISCOLÓGICO HOMBRES		10	13
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO MUJERES		6	6
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO HOMBRES		2	2
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES MUJERES		1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES HOMBRES		1	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

A través del Programa de apoyo a la autonomía para personas con discapacidad se ha atendido a las personas con discapacidad y sus familiares que así lo han requerido y también se ha realizado la XIII Jornada de la Discapacidad, el 3 de diciembre de 2022, con el título "Arte sin límites, ocio sin barreras, turismo sin fronteras" en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo visualizar y sensibilizar sobre las situaciones de la discapacidad de forma activa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo del año, este programa ha desarrollado respiro familiar, intervenciones individuales y talleres de sensibilización y visualización de la discapacidad, así como actividades comunitarias con las entidades de discapacidad ubicadas en el Distrito.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años que han sido valoradas, tanto por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, como por la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para mayores y personas con discapacidad, y de los centros municipales de atención integral neurocognitiva. Se ha producido un ligero aumento respecto a lo previsto.

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	50	56
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	27	37
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	21
MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	15	19
HOMBRES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	13	19
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	20	32
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION EN TORNO LA DISCAPACIDAD	NÚMERO	20	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El mercado de trabajo vive una etapa de reactivación, la cual ha sido aprovechada por los distintos recursos de apoyo a la empleabilidad de los que dispone el Distrito.

Desde el "Taller de Apoyo al Empleo" para personas en riesgo de exclusión social y perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, se ha insertado laboralmente a 94 personas.

Por otro lado, se ha contado con la colaboración de la Asociación Dual, a través de su proyecto de inserción "Empléate a Fondo", para población perceptora de la prestación RMI, aprobado por la Comunidad de Madrid, en el que han participado 70 personas durante 2022.

Siendo el objetivo último la obtención de medios de vida propios, determinadas situaciones requieren, no obstante, de la existencia de una prestación económica estable. Para ese fin, se cuenta con la prestación de Renta Mínima de Inserción. Durante el año 2022, han contado con la prestación RMI 25 personas. Se trata de un número inferior a lo previsto, esto se debe al carácter subsidiario de la prestación que ocasiona la ausencia de concesiones nuevas por parte de Comunidad de Madrid y extinciones de las existentes tras concederse el Ingreso Mínimo Vital.

En lo relacionado con ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, mediante la Tarjeta Familia, los números indican que se ha superado la previsión respecto al número de familias atendidas, tramitando un total de 617 ayudas mediante esta modalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	45	12
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	20	13
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERCEPTORES DE RMI	MUJERES	28	40
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERCEPTORES DE RMI	HOMBRES	10	30
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	600	599
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	300	244
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	90	140

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	196	304
AYUDAS ECONOMICAS CONCEDIDAS CON TARJETA FAMILIA	NÚMERO	405	617

4. ATENDER LAS NECESIDADES RESIDENCIALES DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION MEDIANTE LA INTERVENCION SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

La pérdida de vivienda y las situaciones de dificultad vinculadas al mantenimiento de la vivienda se han visto intensificadas a lo largo del año 2022, por ello, desde los servicios sociales, se promueve la prevención de la exclusión residencial y la intervención para atenuar el impacto de la pérdida de vivienda, dando cobertura a las familias mediante la elaboración de informes de valoración de personas y familias vulnerables ante oficios o requerimientos de los juzgados. Se ha dado respuesta al 100% de la petición entrante con la elaboración de 67 informes sociales al objeto de evitar la pérdida inminente de la vivienda.

Por otro lado, también se ha dado apoyo a 62 familias en situación de vulnerabilidad y exclusión socio residencial, para el abono de cuotas de alquileres de la vivienda habitual, mediante el trámite de 173 ayudas económicas, tanto de especial necesidad como de emergencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONOMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	54
HOMBRES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONOMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	8
MUJERES APOYO ANTE NOTIFICACION DESAHUCIOS	NÚMERO	35	27
HOMBRES APOYO ANTE NOTIFICACION DESAHUCIOS	NÚMERO	45	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a través de ayudas de emergencia de carácter extraordinario cuya finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social en el municipio de Madrid como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID 19.

Habiéndose cumplido el objetivo.

En consecuencia, y con el fin de atender los gastos relativos a las ayudas mencionadas, este Distrito solicitó una modificación presupuestaria de generación de crédito por un importe de 105.200 euros a la aplicación presupuestaria G/001/205/231.68/489.00 "Otras transferencias a familias" que se financia con compromisos concertados de ingresos, contabilizados en la aplicación presupuestaria I/001/205/922.08/490.18 "Next Gen. EU. REACT-EU Ayudas Emergencia Familias".

El programa ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 40.154 € y unas obligaciones reconocidas de 9.393 €, siendo su porcentaje de ejecución del 23,4 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir garantizar la seguridad alimentaria, vigilar y controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y de los relacionados con la sanidad y protección animal.

Los objetivos son los siguientes:

MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos de este Distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PIAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los Distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, e inspecciones no programadas derivadas de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario). En concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, efectuando toma de muestras de alimentos y bebidas, y adoptando, cuando procede, medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de funcionamiento total o parcial de actividades por motivos de salud pública.

Además se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa, se realizan auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol dentro de la seguridad alimentaria en sectores priorizados, bien por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables (personas de edad avanzada o enfermas) o bien por el potencial riesgo de determinados establecimientos derivado del número elevado de comidas que sirven o de otros factores. Adicionalmente, se comprueba el cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN LA SALUD PÚBLICA: CENTROS DE ESTÉTICA E INSTITUTOS DE BELLEZA, PELUQUERÍAS, ADORNO CORPORAL (TATUAJE, MICROPIGMENTACIÓN Y PIERCING), CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, AGUAS RECREATIVAS (PISCINAS, SPAS) Y GIMNASIOS.

Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de los/las usuarios/as. Se concreta en inspecciones programadas (PIAP) y aquellas inspecciones derivadas de denuncias.

El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis del agua que, los servicios de inspección realizan "in situ" en los distintos vasos y la toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas para su posterior análisis en el laboratorio de Salud Pública. Además, se efectúa el control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal-piercing, tatuajes-), así como de gimnasios. Se vigilan los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

establecimientos implicados, adoptando, cuando procede, medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública.

Así mismo, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores que pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación vigente.

MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos cuya actividad se relaciona con animales de compañía de este Distrito (la Ley 4/2016, de 22 de julio de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid establece como mínimo una inspección anual), tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a vecinos/as del Distrito por la tenencia de animales domésticos (perros, gatos...) o bien situaciones de abandono, animales vagabundos, daños producidos por palomas y otras aves, etc. Además, se tramitan licencias para animales potencialmente peligrosos y denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.).

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Este programa se dirige mayoritariamente al control oficial de diferentes actividades, por lo que su contribución en las políticas de género es muy reducida, ya que, al no incidir sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, no se pueden contemplar medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres. No obstante, se han introducido en el objetivo 3, dos indicadores de desagregación estadística al relacionarse con personas.

No obstante, y todavía, aunque en menor medida y en establecimientos de mayor riesgo, durante el año 2022, las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19, y se ha continuado aplicando las distintas normativas en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos.

Por ello, los técnicos adscritos a este departamento, al realizar inspecciones en materia de sanidad alimentaria y sanidad ambiental, además de cumplimentar los protocolos específicos de cada actividad, en algunos casos han cumplimentado también protocolos de verificación de medidas Covid-19.

A continuación, se adjunta una relación de los establecimientos donde se ha hecho un estudio de verificación de medidas Covid 19, separados por actividades, indicando cada actividad y a continuación la cifra que corresponde al número de protocolos Covid cumplimentados para la misma:

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Comedores de riesgo

- comedores en centros educativos 66
 - comedor en escuela infantil 24
 - comedor en centros de mayores 25
- comedores en empresas 7
- comedores hospitales 4
- comidas para eventos 3

Cafeterías, restaurantes y bares

- cafeterías 25
- bar con cocina 24
- bar sin cocina 6
- bar-restaurante 26
- restaurante 22
- restaurantes de comida rápida 5
- restaurante en hotel 18
- taberna 1

Alimentación polivalente 19

- Platos preparados
 - con obrador 24
 - sin obrador 2

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Carnicerías, charcuterías, salchicherías
 charcutería 1
 carnicería 2
 carnicería-salchichería 5
 Panadería, pastelería
 panadería con obrador 1
 panadería sin obrador 7
 pastelería sin obrador 2
 Frutas y hortalizas 5
 Pescaderías 3
 Heladerías 1
 Frutos secos 2
 Masas y patatas fritas 1

SANIDAD AMBIENTAL

Escuela infantil y centros de cuidado y recreo infantil 48
 Centros de estética e institutos de belleza 18
 Peluquería 21
 Bronceado 1
 Tatuaje 5
 Gimnasio 24
 Piscina climatizada 12
 Piscina de temporada 21
 Spa 3

Por último, hay que señalar que el programa ha contado con un crédito definitivo de 445.106 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas: 407.978). Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,7% de las obligaciones reconocidas.

Por capítulos, la ejecución ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 442.706 € y unas obligaciones reconocidas de 405.792 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.500 € y unas obligaciones reconocidas de 1.322 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 900 € y unas obligaciones reconocidas de 864 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,0 %.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 329 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100% de los Colegios y Escuelas Infantiles, Centros de Mayores, Hospitales y Hoteles. Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías y restaurantes.

Programa de Control del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 155 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: alimentación polivalente, comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, frutos secos y variantes, y establecimientos de venta de comidas preparadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 43 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios - etiquetado-.

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: Un total de 5 auditorías: 3 de seguimiento APPCC-Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos - en el Hospital San Rafael y en dos establecimientos de restauración rápida y 2 auditorías iniciales en el Hospital Quirón San José Y Hospital Virgen del Mar.

En el presupuesto se establecía una previsión de 440 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 484 (grado de cumplimiento 110%). Por otra parte, se tomaron 67 muestras de alimentos y bebidas de las 35 previstas (grado de cumplimiento 191,4% *) Además se han realizado 3 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias, que se corresponden al 100% de los solicitados en este período. Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de intoxicación de origen alimentario comunicados y en todas las alertas alimentarias de tipo I Y II notificadas, con una eficacia operativa del 100%. En el año 2022 se notificaron a este departamento 9 brotes de origen alimentario y 18 alertas alimentarias.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros Gastos Diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 400 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 83,6% de las obligaciones reconocidas.

221.99 "Otros Suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 900 euros, que fue ejecutado en un 99,8%.

231.21 "Locomoción Urbana" destina a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por BOA o alertas, con un crédito definitivo de 200 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 45,2%.

623.02 "Útiles y Herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 900 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 96%.

*191,4 %: Chamartín fue elegido para hacer un estudio piloto de valoración nutricional de alimentos en colegios, debido a ello se tomaron más muestras de las programadas para el resto de los distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	280	329
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	160	155
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	67
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	191
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	3	3
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. FAVORECER LA SALUD PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

55 inspecciones en piscinas (climatizadas, no climatizadas y spas) que se corresponden con un 100% de las piscinas prioritarias y spas y el resto corresponde a piscinas no prioritarias (de comunidades de vecinos no climatizadas) y se han tomado 9 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 115% y 90% respectivamente.

Se han tramitado 19 comunicaciones de apertura de piscinas, que se corresponden con un 100% de las que lo precisan en base a lo establecido en el art 103 de la Ordenanza de Protección de la Salubridad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Pública en la Ciudad de Madrid (BOAM nº 7.190, de 18/06/2014). Además, se han tramitado 6 comunicaciones de apertura solicitadas pese a no requerirlo la legislación vigente.

Se han realizado 154 inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal) y a centros infantiles, con un grado de ejecución del 128,3%.

Además, se han inspeccionado 34 gimnasios.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 "Otros Suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 900 euros, que fue ejecutado en un 99,8%.

231.21 "Locomoción Urbana" destinada a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por BOA o alertas, con un crédito definitivo de 200 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 45,2%.

623.02 "Útiles y Herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 900 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 96%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	48	55
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	115
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	9
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	90
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	14	25
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	120	154
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	128
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS/AS DEL DISTRITO

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, hospitales y consultorios, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), y establecimientos de venta de animales de compañía, con un total de 35 que se corresponde con la totalidad del censo (en algunas, se ha estimado necesario hacer una segunda visita).

Se han tramitado 32 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, (17 solicitadas por hombres y 15 por mujeres) y se ha realizado 1 observación antirrábica (desde que la competencia después del confinamiento ha pasado nuevamente al Distrito).

De las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, que han sido notificadas por la Policía Municipal y por ciudadanos y ciudadanas del Distrito, siendo relativas a molestias ocasionadas fundamentalmente por perros, gatos, cotorras, ratas, palomas, orugas, cucarachas, gusanos y avispa, se ha tramitado 78, que se corresponden con un 100% de las recibidas.

Además, se han realizado 4 informes para inscripción en registro de centros de animales de compañía. La consecución de este objetivo se vincula a los gastos correspondientes a Capítulo I.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	33
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	35
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	117
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	40	78
MUJERES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	14	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	14	17
---	--------	----	----

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 5 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública y 2 inhibiciones efectuadas por gravedad y cuantía (sanción grave).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	5	7
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo prioritario del programa se dirige a fomentar la mejora en la calidad de los servicios educativos del distrito, para ello, se mantiene la comunicación que se venía realizando con centros educativos públicos y también con los concertados. Se han mantenido reuniones con las direcciones y jefaturas de estudios para tratar las necesidades e intereses de los centros, tanto para cuestiones genéricas (cesión de espacios a terceros, acceso a los centros, seguridad y tráfico, etc.), como en temas concretos relacionados con los servicios específicos de atención al alumnado y sus familias.

A lo largo del curso se mantenido contacto telefónico y telemático con las AMPAS de los CEIP's cuando así lo han requerido.

Los fines generales establecidos para este programa responden a la Mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, promoción del acceso y permanencia en la misma incluyendo el servicio de apoyo a la escolarización y la gestión de los servicios propios del Ayuntamiento, como son los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento. Como en estos últimos años, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al Distrito de Chamartín, ha tenido intervenciones puntuales y generales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a distintas Ordenanzas Sectoriales que han propiciado el desarrollo de la labor dotacional que implica su existencia, acometiendo con el máximo rigor actuaciones dirigidas a la seguridad de sus usuarios, en el campo de la accesibilidad, universal tratando de evitar barreras arquitectónicas, especial preferencia en la seguridad contra incendios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido. Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios prorrogado contractualmente un año más, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales cuyos plazos normativos son controlados por los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente hasta el 4 de diciembre, potenciado por el programa de Inversiones con fondos RTGG, tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores, modernización de instalaciones, mejoras funcionales de espacios, adaptación a nuevas solicitudes, rehabilitación física e inversión lógica para prolongar la vida útil de los mismos. El desarrollo de los distintos Proyectos (13) ha sido complejo ante la problemática surgida a la hora de recabar materiales (materias primas) en productos altamente industrializados, específicos con una rotura por stock propia de una situación coyuntural mundial.

Es por ello que los plazos establecidos de ejecución en algunos casos han motivado la propia quiebra de la obra como es el caso de las obras previstas a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos centros educativos de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las normativas sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios modificando espacios, concretos y mejorando la utilidad de los mismos.

Por ello, que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

correctiva, aplicando aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas, fundamentalmente en prevención de riesgos, de incendios y de energía e instalaciones eléctricas. Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del Contrato de Reforma, Reparación y Conservación vigente.

El conjunto de objetivos y actividades del programa se han enfocado por actuaciones de gran calado dentro del programa de Inversiones con fondos RTGG y presupuestos participativos, como continuación de las iniciadas en años anteriores, con otro tipo de inversiones, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación. El conjunto de parámetros y objetivos del programa que se han desarrollado han cumplido las expectativas en cuanto a actuaciones tanto en porcentaje como en número.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.058.726 €, un crédito definitivo de 2.712.851 € y unas obligaciones reconocidas de 2.258.416 €, siendo su porcentaje de ejecución del 83,2 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.406.794 € y unas obligaciones reconocidas de 1.360.262 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,7 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.306.058 € y unas obligaciones reconocidas de 898.154 €, siendo su porcentaje de ejecución del 68,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación ofrece información, orientación y asesoramiento a los centros educativos y a los ciudadanos que así lo requieran, a lo largo del año 2022 el servicio se ha ofrecido con total normalidad mediante la atención presencial, telemática y/o telefónica a la ciudadanía y comunidad educativa.

Como viene siendo habitual, las consultas realizadas por la ciudadanía y atendidas desde el Departamento de Educación están relacionadas fundamentalmente con cuestiones genéricas del funcionamiento de los servicios ofrecidos, campamentos urbanos, periodos y procedimientos de inscripción, servicios de apoyo psicoeducativo y de conciliación, procedimientos de admisión en escuelas infantiles, etc.

Continuamos con la tramitación de expedientes de cesión de espacios en centros educativos, para que aquellas entidades del distrito que lo soliciten puedan utilizar dichos espacios para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y de ocio.

En lo relacionado con la formación ofrecida desde el Programa de Educación emocional a los padres y madres, se valoró la necesidad de realizar un cambio en el formato utilizado hasta este momento, consecuencia de la poca participación y compromiso de las familias. Por tanto, se ofreció una jornada formativa cuya temática estaba relacionada con las dificultades de los adolescentes, en la que se contó con una gran afluencia de docentes y padres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS	NÚMERO	50	55
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES/PADRES	NÚMERO	25	27
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	PADRES	21	52
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA (FAMILIAS/IES/CEIPS/COLEGIOS CONCERTADOS/ASOCIACIONES...)	NÚMERO	36	41
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA (FAMILIAS/IES/CEIPS/COLEGIOS CONCERTADOS/ASOCIACIONES...)	NÚMERO	80	166
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	MADRES	45	182
REUNIONES DE COORDINACIÓN AL INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO CON LAS DIRECCIONES CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	16	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El SAE de segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria agrupa los distritos de Salamanca, Centro y Chamartín. El SMAE del distrito de Chamartín es común para los distritos de Ciudad Lineal y Salamanca teniendo representación de las escuelas infantiles, las familias y el Ayuntamiento. En este curso escolar la representación municipal ha recaído en el distrito de Chamartín, llevándose a cabo 4 reuniones para organizar el proceso de escolarización de las escuelas infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	2	4

3. OFRECER DIETAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA EL ALUMNADO Y DOTAR DE MATERIAL DIDÁCTICO E HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA

Las escuelas infantiles cumplen la doble función de atender a las necesidades tanto educativas y sociales de los niños y niñas, así como a su desarrollo, además permiten a las familias conciliar la vida laboral. Estos centros son un espacio de aprendizajes y estímulo que potencian el desarrollo psico-educativo de los menores.

El Departamento de Educación del Distrito no solo tiene en cuenta todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y el aprendizaje del alumnado, sino que además tiene en consideración elementos saludables como es el fomento de una alimentación sana, ecológica y equilibrada por lo se mantiene la línea de trabajo para contratar proveedores ecológicos y de proximidad para que alimentos como el aceite, pastas, harinas, carnes, lácteos y verduras utilizados en la Escuela Infantil el Sol, sean productos bio y de temporada. La Escuela Infantil Luis Bello, de gestión indirecta, también incluye en sus comidas y meriendas, productos de este tipo.

La escuela infantil El Sol cuenta con 97 plazas y la escuela infantil Luis Bello cuenta con 64 plazas, algunas de ellas pueden ser ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales que, según la normativa vigente, ocupan 2 plazas en las aulas de 1-2 y 2-3 y 1 en la de bebés.

A lo largo del año 2022 el servicio se ha ofrecido con total normalidad, teniendo ocupadas un total de 161 plazas, habiendo tenido una mayor ocupación de alumnos que de alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTION DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES MENSUALES DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL #EL SOL#	NÚMERO	5	5
ALUMNOS/AS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑAS	87	72
ALUMNOS/AS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑOS	79	89

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma de los distintos Colegios y Escuelas Infantiles han tenido especial importancia, como viene siendo a lo largo de estos últimos años adaptar sus instalaciones y espacios a Ordenanzas Sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose en la aplicación de normativas cuyas obras pretenden evitar barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

Las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Así mismo las obras de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reforma necesarias conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación se han dirigido a la totalidad de los edificios patrimoniales, solapando en ellos actuaciones independientes con diversidad de proyectos. Con respecto a las labores definidas merecen destacarse aquellas intervenciones programadas necesarias como lo han sido en los Colegios mediante actuaciones ligadas a la mejora de sus espacios tanto exteriores como interiores, cumpliendo objetivamente el conjunto de determinaciones recogidas en los distintos PPTP de cada contrato, alargando la vida útil, mejorando pavimentaciones, accesibilidades, Incendios, ahorros energéticos, fachadas, salubridad e higiene.

Deben destacarse las siguientes actuaciones:

CEIP. ARQUITECTO GAUDÍ: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 72.384 euros.

CEIP ISAAC ALBENIZ: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 65.824 euros.

CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ. Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 62.539 euros.

CEIP LUIS BELLO: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 71.944 euros.

CEIP PATRIARCA O. E. Y GARAY: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 40.920 euros.

CEIP PADRE POVEDA: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 115.660 euros.

CEIP PINTOR ROSALES: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire y ventilación COVID en espacios comunes y aulas. 81.116 euros.

E. I LUIS BELLO: Obras de acondicionamiento de reforma interiores y exteriores de habitabilidad, renovación de aire en espacios comunes y aulas. 61.050 euros.

E.I EL SOL: Obras de conservación y mantenimiento en interiores y exteriores de habitabilidad y adaptación a normativa sectorial. 36.423,2 euros.

PATIOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VARIOS 98.721 euros.

OBRAS EN COLES, adaptación a normativas, POSIT y accesibilidad cognitiva 105.422 euros.

Obras en COLES de adaptación a normativa sectorial PCI extinción de incendios y grupos de presión en los colegios e El del Distrito de Chamartín 57.114 euros

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	28404	28404
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	16853	16853
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	7	7
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	70	60
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	NÚMERO	5	5
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	30	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS	NÚMERO	7	7
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	13	13
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORD. Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA	MUJERES	4	4
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORD. Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA	HOMBRES	1	1
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO	EUROS	34200	34200
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO	EUROS	34200	34200
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIEN	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABOR	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar está basado en un Convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital. El objetivo principal del programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa obligatoria (6 a 16 años)

Con este programa se pretende realizar acciones de prevención que permitan concienciar a las familias de la importancia de la educación como derecho y deber de sus hijos e hijas, ofreciendo a su vez apoyo al alumnado absentista para mejorar la asistencia a clase y la integración escolar.

En el Distrito de Chamartín se complementan las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante la realización de dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: el Servicio Psicopedagógico para Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje y el Programa de Educación Emocional y Resolución no violenta de conflictos, ambos incluyen actuaciones preventivas cuyos objetivos coinciden plenamente con los del programa de absentismo.

Los centros educativos demandan constantemente este tipo de intervenciones para poder afrontar los problemas desde la prevención.

El programa ha contado con un crédito inicial de 104.140 €, un crédito definitivo de 87.181 € y unas obligaciones reconocidas de 84.066 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes del capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

A lo largo del año 2022, desde el Departamento de Educación se ha impulsado la coordinación con los diferentes agentes comunitarios, prestando especial atención en la realización de visitas a los distintos colegios del distrito, para difundir el proyecto de prevención del absentismo entre el profesorado como medida preventiva que permita la detección temprana de las faltas de asistencia. Este año se han podido realizar sesiones de difusión en un mayor número de centros educativos, pero no en todos los casos se ha disfrutado de la presencia del claustro al completo, motivo que ha impedido completar la previsión inicialmente establecida, pudiéndose informar a un total de 408 docentes.

De igual modo, se han llevado a cabo coordinaciones con los agentes comunitarios implicados en la atención a los niños y jóvenes del distrito mediante la asistencia a las mesas comunitarias que se encuentran activas en el distrito de Chamartín.

La intervención comunitaria y el trabajo en red permite que el proyecto de absentismo sea conocido por otros agentes del distrito, dándole visibilidad y posibilitando la intervención preventiva de la educadora, a su vez, facilita que dicha educadora pueda dar difusión y acercar a los colegios y centros educativos la variedad de proyectos y recursos de ayuda existentes en el distrito dirigidos a la atención de los escolares y sus familias. En relación con esto, resaltar que el proyecto de fomento de los buenos hábitos no se ha puesto en marcha, de ahí que el indicador sea cero, al haber sido sustituido por el proyecto de intervención comunitaria referido.

Se han retomado las Comisiones de Absentismo presenciales, cuyos componentes acordaron la realización una reunión trimestral, existiendo la posibilidad de convocar aquellas que por necesidad y urgencia se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estimen necesarias. Finalmente se han convocado 5 de las 8 reuniones previstas inicialmente, al no haber sido necesaria ninguna más.

En relación con las comparecencias, el Departamento de Educación se ha visto en la necesidad de convocar este tipo de acción únicamente en dos ocasiones, pues las familias con las que se ha trabajado no han presentado la gravedad y urgencia que esta situación requiere.

El Programa de Educación Emocional pudo llevar a cabo su trabajo con total normalidad en las aulas de los centros educativos, de igual modo, se han ido realizando las sesiones formativas dirigidas al profesorado y a las familias, destacando el gran interés que suscitó la jornada formativa dirigida conjuntamente a familias y docentes en la que pudieron compartir espacio e inquietudes en los temas relacionados con los adolescentes.

El proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje es valorado positivamente entre los docentes de los centros educativos y las familias, pues facilita que los niños/as reciban una intervención psicopedagógica completa y de calidad, a través del equipo interdisciplinar con el que cuenta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPARECENCIAS	NÚMERO	10	2
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. TUTORAS	NÚMERO	32	57
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	5
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	135	745
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	45	97
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. TUTORES	NÚMERO	15	30
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	11	9
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	189	419
DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ENTRE EL PROFESORADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	1200	408
PROYECTOS PREVENTIVOS.	NÚMERO	3	3
PROYECTO PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO QUE CAMBIA DE CICLO FORMATIVO.	NÚMERO	6	10
PROYECTO PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO QUE CAMBIA DE CICLO FORMATIVO.	ALUMNO	50	104
PROYECTO PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO QUE CAMBIA DE CICLO FORMATIVO	ALUMNA	50	132
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	ALUMNA	11	3
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. OTROS PROFESIONALES.	NÚMERO	35	28
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	ALUMNO	11	6
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	ALUMNA	38	16
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	ALUMNO	41	59
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNA	560	1010
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNO	580	969
PROYECTO PARA FOMENTAR BUENOS HÁBITOS PARA IR A LA ESCUELA.	NÚMERO	15	0
PROYECTO PARA FOMENTAR BUENOS HÁBITOS PARA IR A LA ESCUELA.	PADRES	5	0
PROYECTO PARA FOMENTAR BUENOS HÁBITOS PARA IR A LA ESCUELA.	MADRES	10	0
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	NÚMERO	79	75



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se fundamenta en la transversalidad, para que todos los agentes educativos del territorio tengan la implicación necesaria colaborando, a su vez, con diversas áreas municipales; en la participación de la ciudadanía entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo; y en la proximidad, pues se trata de proyectos vinculados al territorio y a la comunidad.

Las actuaciones planteadas tienen como finalidad última mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito, por ello, todas las acciones realizadas parten de las necesidades detectadas por la propia comunidad educativa dando respuesta así, a sus demandas y contando con su respaldo e implicación.

Superada la situación excepcional producida por la pandemia, los servicios prestados a través de este programa han ido retomando la normalidad, activándose el servicio de transporte para escolares, el servicio de ludoteca, las comisiones de participación, el Pleno infantil, etc.

En cuanto al Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias a la enseñanza, se ejecuta en todos los centros educativos públicos de educación infantil y primaria, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha fomentado la participación de los más jóvenes a través del II Concurso de ideas, poniendo en práctica dos proyectos pensados y diseñados por los niños y niñas del distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 195.885 €, un crédito definitivo de 195.330 € y unas obligaciones reconocidas de 176.803 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,5 %.

La ejecución ha correspondido íntegramente al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

El Departamento de Educación promueve la realización de actividades de ocio educativo a la vez que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral. A lo largo del año 2022 las actividades más demandadas por los centros educativos han sido aquellas relacionadas con el apoyo a la conciliación, por lo que las actividades más ofertadas han sido las denominadas: "horario ampliado" y "primeros del cole". La ocupación media mensual de las actividades extraescolares ha sido de 457 escolares. Este servicio también se oferta en los meses de septiembre y junio, en los que la demanda es menor, pero es vital para aquellas familias que no pueden conciliar.

Los centros educativos estuvieron abiertos los días no lectivos del curso escolar, facilitando de este modo la conciliación a las familias que así lo necesitaron. La afluencia de alumnado en estos días fue relevante, con una ocupación total de 798 escolares, debiendo resaltar la excepción que se produjo el 7 de diciembre de 2022, donde la demanda fue significativamente inferior de la prevista, ya que las familias pudieron disfrutar de un largo puente, lo que influyó negativamente en la ocupación de dicho servicio.

En el curso escolar, se han mantenido activos 5 puntos de participación infantil en diferentes colegios del distrito, lo que ha permitido la realización del Pleno infantil el 17 de febrero de 2022, en el que los niños y niñas integrantes de la COPIA expusieron a la Concejala sus propuestas de mejora para el distrito.

El servicio de ludoteca estuvo suspendido en el año anterior consecuencia de la pandemia, abriéndose

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

nuevamente en septiembre de 2021. El número de asistentes fue aumentando con el paso de los meses conforme las familias iban retomando su utilización. El indicador que utilizaremos para medir la asistencia de niños y niñas a la ludoteca, hace referencia a la media mensual de asistentes, siendo ésta de 213 niños y 219 niñas.

El transporte escolar para el alumnado de centros educativos públicos se retomó, tras la suspensión de la misma consecuencia de la pandemia, teniendo una gran demanda por parte de los colegios.

* ASISTENTES A LUDOTECA (HOMBRES/MUJERES): El dato ofrecido es la media mensual de asistentes a ludoteca. No coincide con el dato de previsión que se refería al total de participantes.

** ESCOLARES APERTURA CEIPS DÍAS NO LECTIVOS (ALUMNOS/ALUMNAS): No disponemos del dato desgregado por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	8	8
PROYECTOS PENSADOS, DISEÑADOS Y PROMOVIDOS DESDE Y PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
ASISTENTES A LUDOTECA	HOMBRES	25	20
ASISTENTES A LUDOTECA	MUJERES	65	21
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNA	500	1084
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNO	500	1087
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNO	1000	798
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNA	800	798
MEDIA MENSUAL DE ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	283	243
MEDIA MENSUAL DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	271	214
ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑOS	550	213
ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑAS	440	219
CENTROS EDUCATIVOS CON PUNTO DE PARTICIPACIÓN ACTIVO	NÚMERO	3	5

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES SOCIO EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación tiene presente la necesidad de realizar reuniones periódicas de coordinación con la comunidad educativa, lo que permitirá que la oferta de los Servicios sea adecuada a las necesidades reales, por ello, se establecen encuentros con los equipos directivos, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica entre otros.

El Programa de Educación Emocional lleva a cabo encuentros formativos dirigidos tanto a familias como a los equipos docentes, atendiendo diferentes temáticas que permitan afrontar los problemas relacionados con los escolares tanto en las aulas como en los hogares.

Las acciones que se vienen realizando cuyo objetivo principal es el fomento de la participación de la infancia y la adolescencia, han retomado su normalidad. Los integrantes de la Comisión de participación de la infancia y la adolescencia participaron en diferentes eventos como: el Pleno Infantil del distrito, la Asamblea virtual de la COPIAM, el Pleno de Adolescencia y el Pleno de Infancia del Ayuntamiento de Madrid. También formaron parte del jurado del II Concurso de Ideas del distrito, valorando los proyectos participantes y eligiendo ganador.

Los escolares del distrito de Chamartín participaron en el proyecto llamado "Súbete a la bici", cuyo objetivo es fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte ecológico, contando con una participación de 260 alumnos/as.

De igual modo, los jóvenes del distrito pusieron en marcha el proyecto "Observamos el Cosmos desde Chamartín" que contó con una participación de 427 personas entre el alumnado y vecinos del distrito, los cuales pudieron ampliar sus conocimientos en astronomía y realizar una observación de la Luna.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS Y PARTICIPATIVO DE ENCUNTROS DE CARÁCTER	NÚMERO	10	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	ALUMNA	20	15
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	ALUMNO	20	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promover el acceso de la ciudadanía a la cultura, ofreciendo actividades que potencien sus capacidades, satisfagan sus necesidades de expresión y favorezcan un ocio saludable. A este fin responde la variada oferta de actuaciones que se realizan en los centros culturales del Distrito donde, además de la amplia gama de talleres, se organizan actividades gratuitas dirigidas a todos los públicos (conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, conferencias, exposiciones, etc.). Dichas actuaciones se desarrollan a través del lote 1 del contrato denominado "Actividades Culturales y de Ocio" (4 lotes), que incluye además un Certamen de Cortometrajes y un Certamen de Fotografía.

Tres notorias celebraciones que tienen lugar en el CC Nicolás Salmerón, pertenecientes al lote 3 del mismo contrato, son las fiestas de Halloween (talleres, música y concurso de disfraces), San Isidro y "Navidad en Chamartín", la más relevante por abarcar todo el periodo de vacaciones escolares navideñas. Por medio de este mismo lote se llevan a cabo en el Parque de Berlín festejos destacados tales como la Fiesta del Libro, Primavera en Chamartín y Cine de Verano.

Con cargo al lote 2 se efectúa la "Simultánea Internacional de Ajedrez" y "Ajedrez en los Parques", actividades que permiten que participantes de todas las edades puedan poner en práctica y medir sus habilidades en este deporte.

Por último, se completa el contrato de Actividades Culturales y de Ocio con el lote 4: "Cabalgata de Reyes" que incrementa cada año su participación y arraigo entre los vecinos.

Se han superado los objetivos previstos en los cuatro lotes.

A través del contrato denominado "Fiestas de San Miguel" se ha articulado esta tradicional celebración que un año más ha respondido a las expectativas de participación. Se ha duplicado el número de días de su celebración para compensar la suspensión de los dos últimos años por la pandemia.

Asimismo, en el marco de estos festejos se ha encuadrado una nueva edición (la décimo tercera) de "Chamartín se mueve", proyecto sociocomunitario dirigido a fomentar el ocio saludable entre la población más joven. Cuenta con la colaboración de distintas asociaciones y organismos.

La programación cultural del Distrito ha fomentado la igualdad entre hombres y mujeres. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias, además de multiplicar las actividades del día de la Mujer.

Todo lo anterior se completa con la difusión de los programas a través de la web del Ayuntamiento, redes sociales y buzono de folletos, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas.

Además, el presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar las obras previstas en su origen, en aquellos Centros Culturales del Distrito, resultando:

CC NICOLAS SALMERÓN: EDIFICACIÓN ANEXA Obras de rehabilitación integral de edificio anexo. Mejoras accesibilidad vertical. Accesibilidad cognitiva y mejoras de ahorro energético. 285.416 euros

CENTRO CULTURAL NICOLÁS SALMERÓN. Obras de reforma y acondicionamiento, adaptación a normativa sectoriales, aulas, ahorro energético, impermeabilizaciones cubiertas planas y ventilación biblioteca Fco. Ibáñez (PRL y PCI), así como urbanización de espacios exteriores, nueva pavimentación, creación espacios porticados, plantación arbolado y mejoras accesibilidad. 319.749 euros

C.C COLONIAS HISTORICAS: Obras de acondicionamiento y reformas interiores de ahorro energético (ventilación de espacios comunes), adecuación a normativas sectoriales (PCI) 81.093 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.586.185 €, un crédito definitivo de 1.508.319 € y unas obligaciones reconocidas de 1.366.400 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,6 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 429.400 € y unas obligaciones reconocidas de 310.489 €, siendo su porcentaje de ejecución del 72,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.065.288 € y unas obligaciones reconocidas de 1.042.280 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 6.000 € y unas obligaciones reconocidas de 6.000 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 7.631 € y unas obligaciones reconocidas de 7.631 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

En 2022 la programación del Centro Cultural Nicolás Salmerón se desarrolló, como es habitual, de enero a junio y de octubre a diciembre.

Además de las actividades recogidas en el correspondiente contrato de actividades culturales, se llevaron a cabo colaboraciones con algunas instituciones públicas y privadas (Universidad Alfonso X El Sabio, Centro Superior de Música Katarina Gurska, Centro Superior Fórum Musikae, Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza, Fundación Sax Ensemble, Asociación Cultural Arleter, Asociación Cultural Aldebarán, Grupo Wachín Teatro y Medicina, Grupo de Teatro Tábula Rasa, Casa de Aragón, Fundación Miguel Ángel Blanco, Madrid salud, Asociación Española de Pintores y Escultores, Asociación Española de Críticos de Arte, embajadas y otras entidades).

No obstante, el contenido de la programación de 2022 ha sido extenso y variado. Se han llevado a cabo todo tipo de actividades: Conferencias sobre Historia de Madrid complementadas con recorridos guiados (ciclos "El Madrid Medieval" y "El Madrid de los Austria"), conferencias musicales, conferencias sobre arte, conciertos (clásica, lírica, cámara, jazz), zarzuela, flamenco, folclore popular, teatro, magia, recitales poéticos, cine fórum (destacando el ciclo de cine documental sobre terrorismo realizado en colaboración con la Fundación Miguel Ángel Blanco), cursos sobre primeros auxilios, nutrición y otros temas de interés en colaboración con Madrid Salud, exposiciones.

En cuanto a la programación infantil, a lo largo de 2022 se ha desarrollado un programa muy completo con talleres de expresión plástica y artística, iniciación a la lectura, socialización y aprendizaje lúdico (en algunos de estos talleres contamos con intérprete de lenguaje de signos). También numerosos espectáculos y actuaciones: magia, títeres y marionetas, clown, teatro, danza, cuentacuentos, conciertos didácticos, iniciación a la ópera.

Se celebraron diversas fiestas (Carnaval, San Isidro, Navidad), así como las conmemoraciones que consideramos relevantes (Día Internacional de la Mujer, Día del Libro, Día de la Narración Oral, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Día de las Escritoras, Aniversario de la Constitución...)

Por otro lado, continuó la aportación cultural de 21 Distritos, cuya colaboración fue esencial para la realización del Ciclo de Jazz de Chamartín, ya consolidado, coincidiendo con el Festival de Jazz de Madrid, además de ofrecer otras actuaciones de interés, como un recital lírico a cargo de Montserrat Martí Caballé.

Se ha mantenido el sistema de reserva telefónica de entradas, que fue implantado inmediatamente después de la pandemia, en sustitución de la entrega de entradas en papel, ya que los usuarios lo han solicitado masivamente y consideramos que es un método cómodo para el público y que permite una organización más ordenada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hacer constar que, aunque el Salón de Actos tiene habilitado el cien por cien de su aforo desde octubre de 2021, no se han recuperado las cifras de asistencia pre-pandemia, aunque poco a poco va aumentando la afluencia de público. A lo largo de 2022 hubo que suspender diversas actividades por problemas de infraestructura en el Salón de Actos (ya solucionados), lo que ha repercutido en los indicadores de asistencia.

Las cesiones de espacio aumentaron considerablemente en 2022, lo que también queda reflejado en los indicadores, acogiendo durante todo el curso escolar las actividades del Programa de Apoyo Escolar del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, el Programa de Educación Emocional del Distrito de Chamartín, Fundación Real Madrid, así como cesiones puntuales a numerosas entidades públicas y privadas de carácter social, Servicios del Ayuntamiento de Madrid, AMPAS y colegios públicos y concertados, embajadas, partidos políticos

El número de Sugerencias y Reclamaciones se ha incrementado el doble de lo previsto debido, en gran medida, a las alteraciones producidas por las obras en el CSC Luis Gonzaga. Asimismo, las citadas obras han impedido la realización del número de actividades previstas por centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	MUJERES	39800	39645
POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	HOMBRES	30925	32540
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	144	116
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1000	1800
EXPOSICIONES	NÚMERO	10	16
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	2800	4500
CONCIERTOS	NÚMERO	80	84
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7000	9800
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	33	40
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2450	3730
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	29
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	2100
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	62
PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5400	8623
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	80	119
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	69	80
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURALES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	5	10
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURALES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	2	4
ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL TOTAL	PORCENTAJE	10	12

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Los talleres impartidos en el CC Nicolás Salmerón a lo largo de 2022 (segundo y tercer trimestres del curso 2021-2022 y primer trimestre del curso 2022-2023) fueron los habituales, ya que son los más demandados por los ciudadanos en las áreas de formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos. En el primer trimestre del curso 22-23 (octubre-diciembre) se incluyeron nuevos talleres para adolescentes, en un intento de atraer usuarios más jóvenes, con resultados de momento moderados, ya que este tipo de acciones no suele tener efectos inmediatos.

En abril se aumentó parcialmente el aforo de los talleres. En octubre, coincidiendo con el inicio del curso 22-23, se amplió el número de alumnos con los aforos que tenemos actualmente (2.350 plazas). Los porcentajes de ocupación han sido elevados en el primer y el último trimestre del año (99% y 89%, respectivamente), siendo más moderado de abril a junio (76%). En cuanto a género, como viene siendo habitual, del total de matriculaciones, un 80% aproximadamente corresponde a mujeres y un 20% a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hombres.

En definitiva, los talleres en el CC Nicolás Salmerón se desarrollaron normalmente a lo largo de 2022, con niveles de ocupación y asistencia en aumento.

El Centro Sociocultural Luis Gonzaga también inició el curso 2021/22 con el aforo reducido a dos tercios, continuando con las medidas anticovid hasta el mes de diciembre. Se impartieron 125 talleres con una ocupación de 953 plazas de un total de 2.114, lo que supone un 45 por ciento menos. Este descenso ha repercutido negativamente en la magnitud del indicador de número de horas de cursos previsto para el 2022. Como una de las posibles motivaciones de esta drástica reducción de la demanda de talleres, señalar que, de octubre a noviembre, coincidiendo con el inicio del curso, el centro estuvo cerrado por obras, por lo que los talleres del Luis Gonzaga se tuvieron que trasladar temporalmente al CC Nicolás Salmerón. Este centro cuenta también con 96 puestos de estudio y lectura, cuya ocupación llega al 100 por 100 en los periodos de exámenes, fechas en las que las salas se abren las 24 horas del día. Aunque el año 2022 se inició con un aforo del 30 por ciento, se ha ido aumentando paulatinamente hasta diciembre, momento en el que se permitió el aforo total.

En este mismo centro se ubica la Escuela de Ajedrez que, como es habitual, ha realizado sus actividades, consistentes en talleres, competiciones oficiales (tanto individuales como por equipos), torneos y jornadas de Ajedrez en los Parques (de abril a junio y de septiembre a noviembre). La Escuela cuenta con 20 talleres dirigidos a todas las edades y niveles y un club para la práctica libre de este deporte. En el último trimestre de 2022 se ha aumentado la oferta de plazas con la inclusión de la Escuela Deportiva de acuerdo con el Convenio de Escuelas Deportivas Municipales, para alumnos de entre 6 y 17 años.

Señalar que la Plataforma de Actividades Plact, a través de la que se realiza toda la gestión de los cursos y talleres, sigue dando problemas de funcionamiento, sobre todo en los momentos más críticos, como periodos de matriculación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	302	300
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL	RATIO	151	150
HORAS CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21681	20767
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	1676	1547
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	419	536
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO RECREATIVAS	RATIO	11	11
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIALES	RATIO	11	11
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIALES	RATIO	11	11
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SOCIO RECREATIVAS	RATIO	7	7
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SOCIO RECREATIVAS	RATIO	4	4
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	60	60

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Con cargo a este programa y pretendiendo dar continuidad a una de las tradiciones más arraigadas en el Distrito, se han realizado las Fiestas Patronales de San Miguel. Asimismo, se han llevado a cabo la Cabalgata de Reyes, el Carnaval, la Fiesta del Libro y Primavera en Chamartín.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS 3COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	3	6
CERTAMENES Y PREMIOS	NÚMERO	1	3

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres con el fin de dar respuesta a sus necesidades, intereses y reivindicaciones al respecto y programar de acuerdo con sus prioridades.

La incorporación de las redes sociales en la difusión permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades. Asimismo, se ha vuelto a recurrir a los folletos tras su retirada por motivos higiénicos de prevención de contagios. Se han buzoneado 35.000 ejemplares mensuales con toda la información cultural y deportiva, en cada uno de los meses o periodos en que ha existido reparto, el impacto divulgativo ha superado con creces las expectativas previstas.

En toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales se ha tenido muy en cuenta el uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS				NÚMERO	6	9
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS				NÚMERO	5000	344000
IMPACTO	PUBLICACIONES	INFORMATIVAS	Y	RATIO	650	2382
DIVULGATIVAS POBLACIÓN						



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y de los Distritos, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Las principales competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte son los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera escolares y los Torneos Municipales senior. Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, tanto en deportes colectivos como individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el Distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y salud.

El programa ha contado con un crédito inicial de 45.000 €, un crédito definitivo de 57.500 € y unas obligaciones reconocidas de 55.643 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,8 %.

La ejecución ha correspondido íntegramente al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos de competición: los Juegos Deportivos Municipales, las Escuelas de Promoción Deportiva en Centros Escolares, los Torneos Municipales y la Copa de Primavera.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan en las siguientes categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y senior. Chamartín ha participado en la pasada temporada en baloncesto (31 equipos base), fútbol-7 (30 equipos senior), fútbol sala (137 equipos base y senior) y voleibol (195 equipos base), como deportes colectivos y en ajedrez (54 deportistas), bádminton (34 deportistas) y gimnasia rítmica (44 deportistas), como deportes individuales. En esta temporada, y debido a la gran cantidad de partidos aplazados con motivo del Covid fundamentalmente, no se realizaron los torneos senior ni la Copa de Primavera. La competición en deportes de equipo se desarrolló en fase de grupos, fase de distrito y fase final de Madrid.

Para suplir la carencia de Copa Primavera el distrito organizó un Torneo de Primavera de fútbol 7, fútbol sala y voleibol que contó con 434 participantes. A la finalización de las competiciones, en el mes de junio se organizó la entrega de premios para los primeros clasificados en cada categoría y deporte en el centro deportivo de Pradillo. Este año contó con la asistencia de unos 300 deportistas.

También se desarrollan en el distrito algunas modalidades de las escuelas deportivas en las categorías infantil y jóvenes y actividades para personas con discapacidad, para lo que se suscriben convenios de colaboración con entidades que tienen por objeto social la promoción y el fomento de la práctica deportiva. El Distrito de Chamartín mantiene desde hace años diversos convenios con el Club Chamartín Vergara en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fútbol 7, con la Federación Madrileña de Bádminton y la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica.

Entre las actividades de promoción del deporte destaca la celebración de unas olimpiadas escolares que contaron con la participación de 221 alumnos y alumnas de 6 centros educativos. Se realizaron en el centro deportivo de Pradillo en dos jornadas de mañana. En el mes de octubre también se organizó un cross escolar que discurrió por el Parque de Berlín, en el que participaron 700 alumnos de 4ª y 5ª de primaria de ocho colegios de Chamartín.

El Distrito ha participado en 2022 en la tercera edición del programa Poderosas que organiza el Área Delegada de Deporte, cuyo objetivo es fomentar la práctica deportiva entre las jóvenes entre 12 y 24 años. Se realizó un clinic de judo en el Instituto Ramiro de Maeztu en colaboración con Iberdrola para 58 estudiantes, que contó con la presencia de dos judocas internacionales.

Chamartín inició en octubre de 2021 el programa La Noche que más renta, dirigido a jóvenes para invitarles a realizar actividades deportivas de ocio en horario nocturno durante los fines de semana y como alternativa al botellón; durante 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades: fútbol 7, fútbol sala, bádminton, baloncesto, pádel, pickeball y una carrera de orientación.

El pádel continúa atrayendo a muchos aficionados en el distrito, que juegan en el centro deportivo Pradillo y en las instalaciones de Avenida de Burgos y Padre Damián. Para seguir promocionando este deporte se ha organizado en el centro deportivo de Pradillo se ha organizado varios torneos de pádel (con motivo del Día de la Mujer y Semana del Deporte) haciendo coincidir con ellos una jornada master class de ciclo sala, cuerpo mente y aerofitness dirigidos al público en general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	8	7
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	363	484
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3000	3183
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	4000	4615
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	171	220
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	258	319
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	10
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	600	559
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	700	742

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las Escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, y el objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar y que cada centro continúe la actividad, especialmente en aquellos deportes más minoritarios. También va dirigida a alumnos con discapacidad intelectual.

En esta temporada se han puesto en marcha 18 escuelas en los centros escolares públicos y concertados del distrito, 10 más que el año anterior por temas de pandemia. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se han impartido son: ajedrez, atletismo, bádminton, balonmano, béisbol, hockey, rugby, tenis y voleibol. En el curso 2021-2022 el total de deportistas inscritos es de 242, de los cuales 117 son niños y 125 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCION DEPORTE REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	15	18
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	216	246
MEDIA MENSUAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUPACION FEMENINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	47	52
MEDIA MENSUAL OCUPACION MASCULINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	53	48
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS NIÑAS	RATIO	111	123
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS NIÑOS	RATIO	115	117



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamartín pone a disposición de sus habitantes una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello ofrece dos grandes centros, uno de gestión directa: el centro deportivo municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el centro deportivo municipal Chamartín. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan. El Distrito cuenta también con pistas de pádel en la calle Padre Damián y en Avenida de Burgos, ambas gestionadas por la empresa School Pádel Center. Además, dispone de 12 pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del Distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas y ceden sus espacios para las competiciones.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como el Día del Deporte, las fiestas del Distrito, el Día del Niño, etc.

El programa actual de Promoción y Fomento del Deporte y sus Instalaciones Deportivas asociadas en el Distrito de Chamartín, abarca todas aquellas acciones encaminadas al fomento de la práctica deportiva, en un conjunto amplio de instalaciones propias para el desarrollo deportivo, siendo prioritarias las actuaciones de mantenimiento, reforma y acondicionamiento. Tanto en edificios singulares como la Instalación Deportiva Pradillo, como sus numerosas pistas elementales a lo largo del Área geográfica del Distrito. El compromiso año tras año de mejorar las instalaciones deportivas sigue siendo prioritario, posibilitado conforme a los distintos contratos que con cargo a los distintos presupuestos desarrollan las labores mencionadas, destacando el Contrato de Servicios para la Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito, así como el Contrato del Acuerdo Marco de Obras de Reforma y Conservación, que durante el periodo de vigencia del mismo ha tenido gran influencia a la hora de ejecutar obras de gran calado tanto en las Instalaciones deportivas ubicadas en edificios, como en parte de sus Instalaciones elementales desarrollando Inversiones con cargo a RTGG, lo que han permitido desarrollar los objetivos e indicadores de las actividades que mejoran las instalaciones deportivas en actuaciones de reforma y acondicionamiento, tanto en espacios interiores como exteriores.

El programa ha contado con un crédito inicial de 4.759.638 €, un crédito definitivo de 4.586.784 € y unas obligaciones reconocidas de 3.947.650 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,1 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 3.383.260 € y unas obligaciones reconocidas de 3.055.514 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 280.968 € y unas obligaciones reconocidas de 266.335 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 922.556 € y unas obligaciones reconocidas de 625.801 €, siendo su porcentaje de ejecución del 67,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Uno de los objetivos del Distrito en materia deportiva es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos. Desde el Distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica habitual.

El CDM Chamartín está gestionado a través de la empresa Carpa Servicios y Conservación S.L desde el año 2012. Cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina, zona termal (cerrada en 2021) que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva en pabellón incluye baloncesto, bádminton, balonmano, fútbol sala, judo, gimnasia rítmica, taekwondo y voleibol. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías preinfantil, joven, adulto, actividades para mayores y actividades para personas con discapacidad.

El CDM Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina, sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de 25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, ocho pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas, dos descubiertas de cristal), dos pistas exteriores polivalentes, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva y fisioterapia. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados y en la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del CDM Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. Estas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, Pilates, fitness, Aero fitness, pádel, tenis, ciclo sala, matronatación, natación compensación, Pilates adaptado, hipopresivos, actividad física para mayores, gimnasia suave, prevención de caídas y rehabilitación cardiaca.

Las dos instalaciones deportivas de pádel continúan dando servicio a la gran demanda de esta disciplina deportiva, que va aumentando cada año. Ambas ofrecen escuela de pádel municipal, primando especialmente el público infantil.

Por último, se señala que el indicador de número de empresas de gestión indirecta de instalaciones deportivas básicas que tienen medidas de flexibilidad horaria ha sido cero porque se previó erróneamente que se tomaran dichas medidas, que finalmente no se han adoptado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	28	28
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	20457	20457
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	4792	4792
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	15976	15976
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	41225	41225
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	281	285
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	28
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	21	21
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	61	62
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	78
NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	63	56
NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	37	44
MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	102	104
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL ACCESO	RATIO	4550	5096
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	60	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	80	51
NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL	MUJERES	23	27
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL	HOMBRES	29	29
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	NÚMERO	3	2
NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	HOMBRES	3	1
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	EUROS	15600	15600
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	EUROS	15600	15600
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	MUJERES	7	7
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	HOMBRES	19	15
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	MUJERES	1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	HOMBRES	4	2
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	EUROS	14778	15000
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	EUROS	18675	15000
NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	0

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la supervisión de la prestación del servicio de gestión integral de servicios complementarios para edificio del uso polideportivo e instalaciones elementales, la realización de obras de conservación para mantener en perfecto estado las instalaciones, la adaptación a normativas sectoriales de supresión de barreras arquitectónicas y de incendios, realización de obras para la adecuación de espacios existentes para la correcta práctica deportiva y el seguimiento de servicios de protección y seguridad en el conjunto.

En resumen, la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. Por ello se han ejecutado con cargo a RTGG 2022 los siguientes proyectos:

CD PRADILLO: Obras de acondicionamiento y de ahorro energético. Aprovechamiento de los sistemas de recogida de aguas y saneamiento, construcción de pistas de pádel, accesibilidad cognitiva, adaptación a normativa sectorial. 257.049 euros

IDB COLOMBIA 59 Obras de remodelación de la pista de patinaje de la IDB. 46.998 euros.

IDB ALFONSO XIII 136. Obras de remodelación de la pista de patinaje de la IDB. 46.533.94 euros.

IDB Clara del Rey 61. Obras de acondicionamiento de la pista de fútbol sala de la IDB. 181.021 euros.

PISTA DE SKATEPARK EN EL PARQUE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE. Obras para la construcción de una pista de skatepark en el parque Félix Rodríguez de la Fuente. 128.829 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PISTA DE DEPORTIVA DE PUMP TRACK. Obras para la construcción de una pista de deportiva de pump track en la zona forestal de la M-30 del distrito de Chamartín. 173.689 euros.

PARQUE DE BERLIN. Obras de instalación de mesas de ping pong en el parque de Berlín. 8.251 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DEPORT. MUNICIPALES PARA MANTENER	M2	5964	5964
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23569	23569
SUPERFICIE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	6000	5500
SUPERF. LIBRE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	740	740
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	60	55
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	8	2
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	8	8
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	MUJERES	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	24000	24000
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	HOMBRES	24000	24000
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MA	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXU	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

3. FACILITAR LA PRÁCTICA DL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Durante la temporada pasada se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

El CDM Chamartín continúa con programas deportivos muy demandados como bodycombat, bodyattack, bodypump, Cross training o aquagym. La natación infantil es la actividad más demandada y las clases de cuerpo-mente y tonificación son las actividades con más éxito de participación.

En el CDM Pradillo la oferta de actividades ha aumentado respecto al ejercicio anterior, llegando a ofertar más de 7.500 plazas al mes en actividades dirigidas, con una ocupación media de casi el 90%. La natación infantil y los niveles básicos de actividades deportivas dirigidas (natación, pádel y tenis) mantienen un alto nivel de ocupación, así como las actividades para mayores, con casi el 100% de ocupación. Se mantienen las directrices de la Dirección General de Deporte, y la mayoría de las actividades de adultos continúan siendo de acceso abierto, por lo que estos usuarios reservan cada clase a la que quieren asistir con una antelación de 49 horas.

En el cómputo global, el 56% de usuarios de centros deportivos son mujeres y el 44% hombres. Prácticamente se mantiene la tendencia respecto a otros años.

* MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTAS PARA ADULTOS: La cifra de previsión de 6.200 plazas en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

oferta de adultos es una errata, ya que la temporada anterior había en un solo centro deportivo 14.200 plazas.

** MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACT. DEPORTIVAS ADULTOS: Respecto a la ratio de media mensual de participantes en actividades físico-deportivas de adultos, la cifra de 3.800 tampoco es correcta ya que este indicador señala el número de participantes que hay al mes por categoría de edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	34	36
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEP. UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	9	9
ENTIDADES DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORT	NÚMERO	11	15
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1800	1663
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	6200	20542
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	5078	4630
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1500	937
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	58866	56843
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAP	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES	PORCENTAJE	60	76
MEDIA MENS. OCUP. FEMENINA PLAZAS ACTIV. DEP S/TOTAL OCUP.	PORCENTAJE	57	56
MEDIA MENS. OCUP. MASC. PLAZAS ACTIV. DEP. S/TOTAL OCUP	PORCENTAJE	43	44
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	34	36
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. ADULTOS	PORCENTAJE	72	81
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. INFANTILES	PORCENTAJE	80	87
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. MAYORES	PORCENTAJE	87	94
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. JÓVENES	RATIO	800	541
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES	RATIO	4500	3920
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. ADULTOS	RATIO	3800	15983
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. MAYORES	RATIO	2100	1554



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos garantizan la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española. El fundamento legal que desarrolla el mandato constitucional a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, modificado por la Ley 3/2014 de 27 de marzo, en la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas Directivas Comunitarias. En el ámbito madrileño, el mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. A nivel municipal, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

Dos son las herramientas fundamentales para garantizar esos derechos en cumplimiento del mandato constitucional: la primera, enfocada hacia los intereses generales y difusos de las personas consumidoras, se concreta en el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo. Programa de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras, que tienen como finalidad la comprobación de que estos se adecuan a la legalidad tanto en sus características básicas, como en aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias de índole contractual, así como el control de los de establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios; la segunda herramienta que focaliza su acción en los intereses particulares de las personas consumidoras es la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que realiza tareas de protección y defensa de los derechos en materia de consumo de los y las madrileños en todo lo relacionado con los sectores de bienes, servicios y suministro mediante tareas de información, orientación y tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas.

La inspección de consumo pretende que además del cumplimiento de la normativa específica en materia de consumo de cada tipo de actividad, se tengan en cuenta los requisitos generales que exige la normativa general en materia de defensa de los derechos de los consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados, la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de los consumidores, la presencia de carteles que anuncien la existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de los vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a los vendedores sobre su responsabilidad ante los usuarios, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes. No debemos olvidarnos del control de la seguridad en los productos industriales que en los últimos ejercicios ha cobrado peso en las tareas de inspección en relación con la verificación de las redes de alerta.

Si bien desde el ejercicio 2020 el análisis de la evolución del consumo ha sido una suerte de crónica de lo que la crisis del COVID19 a supuesto en nuestra sociedad en cuanto a la transformación del mercado, la invasión de Ucrania por parte de Rusia el 24 de febrero de 2022 ha terminado por modificar definitivamente los mercados. Sus consecuencias en el mercado energético han provocado una reacción en cadena tanto en el precio de todos los productos y servicios, como en los intereses bancarios. Esto sin duda ha influido de manera dramática tanto en el pequeño comercio como en las grandes cadenas de distribución en lo que a costes supone, y por extensión esta situación se ha trasladado a los bolsillos de los y las ciudadanas, todos inevitablemente personas consumidoras (el 2022 se cerraba con un 5,7% de inflación). Al respecto de esto último, aprovechando la realización de la campaña de control de establecimientos de alimentación, se han realizado de manera periódica controles de precios de las ofertas comerciales efectuadas en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

supermercados del distrito.

La transformación del paradigma del comercio iniciada en marzo de 2020 abordada desde una doble vertiente de transformación de los negocios como exigencia asociada a su propia supervivencia en un entorno de profunda crisis y de adaptación de las propias personas consumidoras a una nueva realidad totalmente desconocida, están convergiendo en nuevos entornos de prácticas comerciales hasta ahora mucho menos utilizados y poco inspeccionados como el comercio electrónico o la venta a distancia pero en un escenario de inflación creciente y de dificultades para mantener niveles de consumo anteriores (explosión de la compra de marcas blancas, mantenimiento de precios pero con reducción del tamaño de los envases, bajada del IVA de bienes de primera necesidad, etc.).

Así las cosas, la programación de campañas planificada para el año 2022 un ejercicio más puede calificarse de "de transición", sin perjuicio de las inspecciones de oficio como consecuencia de reclamaciones de O.M.I.C. o denuncias de Policía Municipal. Con el fin de flexibilizar la puesta en conformidad de sectores en dificultades económicas, así como para paliar problemas de plantilla inspectora en no pocos distritos, se ha optado desde el Instituto Municipal de Consumo por campañas que se desarrollan a varios años frente al tradicionalmente utilizado de campañas que se iniciaban y concluían en el mismo ejercicio. Así pues, se ha continuado en 2022 con la campaña de control de Bazares, SAT móviles y electrónica, talleres de reparación de vehículos y venta online.

Finalmente, en lo que a inspección respecta, atendiendo a la creciente demanda de los consumidores de una mayor vigilancia del mercado en relación con la oferta de bienes de primera necesidad en relación con la subida del precio de los mismos, aprovechando la realización de la campaña de control de establecimientos de alimentación, se ha hecho hincapié en el control de la corrección precios de las ofertas comerciales efectuadas por los supermercados del distrito inspeccionados (correcto marcado, exhibición de precio por unidad de medida en las ofertas, ausencia de publicidad engañosa, etc.). A continuación, se relacionan las campañas acometidas en el ejercicio 2022.

CAMPAÑAS GENERALES (COMÚN A TODOS LOS AÑOS)

Control general de establecimientos y etiquetado de productos.

Control de promoción de ventas

Control de la seguridad de los productos (Red de Alerta)

Control de etiquetado de productos

Control de pequeño electrodoméstico (navidad)

Control de etiquetado de productos industriales en bazares

Control de la venta ambulante (fiestas del distrito)

Control de la venta ambulante (establecimientos navideños)*

* SOLO SITUADOS AISLADOS YA QUE NO SE CELEBRÓ MERCADILLO NAVIDEÑO

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

Establecimientos de alimentación

Bazares II

Autoescuelas

SAT móviles y electrónica II

Talleres de reparación de vehículos III

Control de páginas web comercio minorista del distrito

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) por su parte, actúa en coordinación con la OMIC central del Instituto Municipal de Consumo dependiente del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Es el segundo de los recursos para la defensa de las personas consumidoras en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes y servicios proporcionando una información pormenorizada en función de las necesidades de cada persona consumidora. Además, se facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas bien gestionándolas directamente en el distrito mediante procedimientos de mediación o inspección, o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

El ejercicio 2022 en relación con la OMIC, aunque por distintos motivos una vez más debe calificarse de anormal al igual que el ejercicio anterior. De igual manera que con la inspección, en 2020 los poderes públicos tuvieron que reaccionar rápidamente ante la declaración del Estado de Alarma sobrevenida por el COVID19 y fruto de esa reacción nació el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

COVID-19, en cuyo artículo 36 se acometían las medidas necesarias para la protección de los consumidores. Éste, durante los siguientes meses fue central en la gestión de la avalancha de reclamaciones por parte de la O.M.I.C., relacionadas con el incumplimientos de contratos como consecuencia de la entrada en vigor de la declaración del Estado de Alarma y las consecuencias de éste en la vida de las personas (cancelación tanto de títulos de transporte como de viajes combinados, de ceremonias como bodas, espectáculos públicos, servicios no prestados en servicios funerarios, gimnasios, centros escolares privados y formativos no reglados, incumplimientos de contratos de seguro, etc.).

Esta ya mencionada avalancha que durante todo 2021 y las primeras semanas de 2022 llevó a la tramitación de multitud de reclamaciones en relación con el cobro no reintegrado de servicios no prestados ya sean en contratos de tracto sucesivo (gimnasios, etc.) o contratos puntuales en muchos casos relacionados con el turismo y la limitación de la movilidad de las personas en viajes internacionales, dio paso a una nueva convulsión que desde el 24 de febrero de 2022 sufrimos muy particularmente en lo que a este informe atañe: la ya mencionada invasión de Ucrania por parte de Rusia y sus consecuencias en el mercado energético que ha provocado la antes referida reacción en cadena en precios e intereses bancarios que sin duda ha influido de manera dramática en el cada día sobre todo de la OMIC. Así pues, las peticiones de información de las personas consumidoras y usuarias asociadas a importantes incrementos del importe del recibo de luz y gas, así como multitud de irregularidades asociadas al cobro de los mencionados suministros han sido y son en la actualidad constantes. Por otro lado, el 30 de marzo de 2022, el Gobierno de la nación como consecuencia de la subida de los carburantes promulgó el Real decreto- Ley 6/2022 de bonificación venta de carburantes que ha permanecido en vigor hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2022. En un principio, y como consecuencia de la aplicación práctica de la medida, se originaron reclamaciones relacionadas con problemas en la obtención de justificantes de pago en las estaciones de servicio por la implantación a nivel informático de la medida por parte de las empresas.

Las cifras de inspección de la Unidad se han visto mermadas inevitablemente al tener que volcar una parte importante de esfuerzos en la O.M.I.C. para que ésta no quede desatendida. Hay que sumar respecto a la carga de trabajo la recuperación creciente de la actividad comercial a las reclamaciones de consumidores atendidas asociadas, tal y como ya se ha mencionado, a incumplimientos contractuales producto de las restricciones por la crisis del COVID19, junto con el resto de la actividad habitual de la OMIC.

Obviamente es preciso mencionar las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo, se emiten los informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos (CLA), gestión de hojas de reclamaciones y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Por otro lado, en 2022 ya se encuentra plenamente consolidada la gestión de la O.M.I.C. en el ámbito digital. Asimismo, y salvo contadas excepciones relacionadas con consumidores de avanzada edad incapaces de adaptarse a Internet, permanece la atención telefónica previa solicitud de cita de los consumidores, así como a aceptación de reclamaciones mediante correo electrónico directamente y sin pasar por el Registro.

Al respecto del enfoque de género, en las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo.

El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos, que debe regirse por el principio de objetividad, medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género, ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa ha contado con un crédito inicial de 218.133 €, un crédito definitivo de 185.847 € y unas obligaciones reconocidas de 170.205 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,6 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 185.347 € y unas obligaciones reconocidas de 170.205 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,8 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 500 € y unas obligaciones reconocidas de 0 €, siendo su porcentaje de ejecución del 0,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección tanto programada (423), como no programada (15) (438 en total). Así, se realizaron 423 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas giradas por los inspectores técnicos de Calidad y Consumo: Control general de establecimientos (143), control de promoción de ventas (122), Control de seguridad en los productos (46), Control de SAT de móviles y aparatos electrónicos (1), Control de establecimientos de alimentación (58), Control de talleres de reparación de vehículos (7), Control de autoescuelas (1), Control de venta a través de páginas web (1), Control de bazares (25), control de establecimientos de venta ambulante en navidad (1), Control de la venta ambulante en las fiestas del distrito (18) . Las 15 inspecciones no programadas se corresponden con denuncias tanto de Policía Municipal como de la O.M.I.C, así como una actuación de toma de muestras en colaboración con los inspectores del Instituto Municipal de Consumo al detectarse un producto navideño potencialmente muy peligroso en un establecimiento del distrito.

Se han realizado además 550 controles de productos (432 controles generales de etiquetado de productos, 44 controles de venta de productos inseguros incluidos en redes de alerta en 46 establecimientos, 38 controles de productos industriales de venta en bazares, 33 controles de juguetes de venta en bazares y 3 controles de productos de venta en venta ambulante), lo que da como resultado 988 actuaciones totales de control en materia de consumo no alimentario.

Respecto al tercer indicador, las 14 denuncias en materia de consumo recibidas ya sea desde la O.M.I.C. o mediante boletines de denuncia de Policía Municipal, han sido atendidas realizándose las inspecciones en el marco de la campaña de Control general de establecimientos del Distrito a la mayor brevedad y dando cuenta de ello al denunciante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	470	438
CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	300	550
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	98	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas en la OMIC de Chamartín (519), resulta de la suma de las altas producidas en el distrito (284), de las remitidas desde otras Oficinas para su resolución en la OMIC de este Distrito (6), así como de las remisiones desde Chamartín para su resolución en otras Oficinas 229 (144 a la OMIC central y 85 a otras OMICs de distritos), quedando para su resolución 284 expedientes que sumados a los 6 remitidos por otras OMIC, hacen un total de 292 expedientes, produciéndose la mediación en 253 expedientes, al descontar los 39 remitidos a otros organismos para su resolución. Se han archivado 326 expedientes y se han remitido a la Junta Arbitral de Consumo 18 expedientes.

A lo largo del ejercicio se solicitaron 450 citas previas de personas consumidoras atendidas telefónicamente en su inmensa mayoría salvo algún consumidor que por error se personó en las oficinas de la OMIC del distrito (261 mujeres y 189 hombres). Teniendo en cuenta que asimismo se han atendido a 16 personas sin cita previa (5 mujeres y 11 hombres), el total de personas atendidas por la OMIC en el servicio de información asciende a 466.

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otros organismos (39), trámite que se realiza en apenas una semana, mas los expedientes archivados en el plazo indicado (166),

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

lo que arroja un total de (205). Esta cifra representa el 56,2% con respecto al total archivado o derivado a otros organismos (365 expedientes).

En relación con el segundo indicador se contabilizan los 268 expedientes derivados para su resolución, (229 a otras OMIC y 39 a otros organismos), siendo automática en el sistema informático la derivación y la generación de la carta de información al consumidor de la misma en el caso de otros organismos. Sin embargo, desde la implantación del programa de gestión SIGSA OMIC, no se informa a los consumidores de los traslados entre OMICs del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la OMIC del Ayuntamiento es única y cuenta con 22 sedes. Por esta razón no se considera derivación a otro organismo.

Respecto al tercer indicador, de los 253 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

Como consecuencia del fácil acceso de los establecimientos a las hojas de reclamaciones al permitirse por parte de las administraciones la descarga través de webs oficiales, este ejercicio se vuelve a la normalidad experimentándose un descenso en el número de establecimientos que solicitan las mismas. No obstante 72 establecimientos del distrito han solicitado 180 hojas a la Unidad de Consumo debido sin duda a que los ejemplares obtenidos por internet no son autocopiativos como los facilitados, lo que dificulta la obtención de una copia de la reclamación interpuesta por los consumidores en los establecimientos.

Finalmente, de las 466 personas atendidas, 266 han sido mujeres, lo que representa un 57,1 % del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	56
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO RESOLUC.VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	90	76
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	60	114
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	519
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	57
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	400	141
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	50	57

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

De las propuestas sancionadoras en materia de consumo (10), la totalidad se deben a infracciones leves.

No ha sido precisa la adopción de medidas cautelares y provisionales relacionadas con la seguridad de los productos ya que en el 100% de los casos en los que se han verificado los productos incluidos en redes de alerta en los establecimientos del distrito referenciados, no disponían del producto peligroso a la venta, o bien por no haberlo comercializado en ningún momento o por haberlo retirado de la venta tras aviso del proveedor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	10
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal Presidente del Distrito, los créditos consignados en este programa se destinan a cubrir las necesidades protocolarias que requiere dicho ejercicio.

Así, las principales manifestaciones de ese ámbito protocolario se concretan en las necesidades derivadas de las sesiones plenarias de la Junta Municipal de Distrito, así como en las sesiones de los restantes órganos participativos y de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas.

Asimismo, la atención protocolaria se manifiesta como consecuencia de las actuaciones relacionadas con entidades y asociaciones vecinales, de mayores, entre otras, en el ámbito de las actividades culturales y de ocio organizadas por el Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 366.964 €, un crédito definitivo de 366.964 € y unas obligaciones reconocidas de 367.899 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,3 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 363.688 € y unas obligaciones reconocidas de 366.708 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 3.276 € y unas obligaciones reconocidas de 1.191 €, siendo su porcentaje de ejecución del 36,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

Durante el año 2022, se ha podido ir incrementando la atención a los vecinos, visitas y actos institucionales, dado el levantamiento y fin de las restricciones de la pandemia, habiendo mantenido durante el año 2022: 196 reuniones, 85 visitas y 90 actos protocolarios.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, se caracteriza respecto a otras Administraciones Públicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito".

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole.

Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas e intereses de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.614.346 €, un crédito definitivo de 4.863.190 € y unas obligaciones reconocidas de 4.670.810 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,0 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 4.556.213 € y unas obligaciones reconocidas de 4.403.610 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 304.777 € y unas obligaciones reconocidas de 265.087 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 2.200 € y unas obligaciones reconocidas de 2.112 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE INCLUIRÁN CLÁUSULAS SOCIALES.**

Una herramienta fundamental e imprescindible para poder ejecutar las competencias que tiene asignadas el distrito y prestar los servicios al ciudadano la constituye la tramitación de los contratos necesarios cuando estos servicios no pueden prestarse de modo directo o a través de medios propios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	175	155
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	25
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	65	44
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	70	84
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	25	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO	DÍAS	150	150
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN SU OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO	15	10

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el Distrito. La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el Distrito que, desde 2015 se gestionan a través de la Plataforma de Actividades; la cifra es superior a la prevista por la mejora de las condiciones sanitarias. En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 3.337 documentos contables, cifra algo superior a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	18000	23165
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3000	3337

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Se observa que la previsión realizada del consejo de proximidad no es ajustada, lo que es debido a que la puesta en funcionamiento de este nuevo órgano de participación ha conllevado un trabajo previo que no conlleva la elevación de propuestas al Pleno de la Junta Municipal.

También ha disminuido el número de propuestas de resolución elevadas al coordinador, y ello por las modificaciones en la tramitación introducidas por la nueva ordenanza de licencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2200	1859
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2200	833
ASUNTOS ELEVADOS AL PLENO POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	125	118
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de objetivos para licencias urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística y del desarrollo económico, la regulación que mediante esta norma se acomete, modifica el marco jurídico del régimen autorizador urbanístico previo que estaba recogido en la Ley 9/2001 del suelo, revisando los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edificación y uso del suelo y manteniendo básicamente la necesidad de autorización administrativa previa para aquellos supuestos en los que así viene determinado por la normativa básica estatal.

También es significativo la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas, ordenanza que entró en vigor al mes de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" circunstancia que tuvo lugar el 17 de junio de 2022, salvo lo previsto en la disposición transitoria segunda y la disposición final primera, que entró en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es decir el 18 de mayo de 2022.

A lo largo del año 2022 han sido muchas las novedades que se han introducido en la tramitación de los expedientes de concesión de licencias, siendo la declaración responsable la gran protagonista de todo ello, de tal forma que, en el caso de las comunicaciones previas cuyo indicador figura 0 frente a la previsión que se había establecido, es debido al proceso que ya desde el año 2021 viene operando en este distrito, de convertir las comunicaciones previas a declaraciones responsables para que se pudiesen tramitar de acuerdo con la normativa en vigor y las aplicaciones existentes para ello, dónde ya la comunicación previa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desaparece como figura posible de ser gestionada y teniendo en cuenta las aplicaciones informáticas municipales que fueron modificadas para poder adaptarse a la normativa que le era de aplicación.

La licencia queda, por tanto, sólo para aquellos supuestos en los que no es posible la tramitación de la declaración responsable, o para los expedientes que figuraban todavía en el año 2022 como pendientes de resolución en materia de licencias urbanísticas.

En cuanto a los expedientes de autorizaciones de ocupación del dominio público, existe un incremento respecto de las previsiones efectuadas para el año 2022, en cuanto a las solicitudes presentadas fundamentada por la entrada en vigor de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013, de tal manera que, se ha hecho necesario actualizar y adecuar las autorizaciones de terrazas de veladores existentes a la nueva normativa en vigor, así como aquellas otras que por motivos de la pandemia se habían de forma excepcional autorizado y a partir de la entrada en vigor de la citada ordenanza se han tenido que regularizar, lo que ha supuesto un considerable esfuerzo tanto para las unidades administrativas gestoras de la tramitación de las terrazas de veladores como de cara a los ciudadanos lo que ha supuesto un incremento considerable de solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	200	0
DECLARACIONES RESPONSABLES. SOLICITADAS	NÚMERO	600	1269
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	150	59
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	120	89
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	150	118
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	74	68
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1000	1639
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1200	863
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	150	100

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se ha tramitado expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas, en materia de sanidad/consumo y principalmente por instalación de terrazas de veladores sin autorización administrativa en su mayor número.

El número de expedientes de disciplina urbanística iniciados están referidos en su mayor número a obras residenciales, órdenes de ejecución por deficiencias de conservación, así como órdenes de retirada de la vía pública de terrazas de veladores y recuperaciones de oficio de bienes de dominio público existe un incremento respecto de la previsión en su momento indicada debido fundamentalmente a las denuncias que en materia de terrazas de veladores tras la entrada en vigor de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 igualmente se une diversos oficios urgentes de Bomberos ante situaciones graves provocadas por desprendimientos de cornisas o elementos en fachada que dan lugar a que inmediatamente se inicien actuaciones de restablecimiento de legalidad urbanística infringida.

En las inspecciones realizadas hay una disminución respecto a la previsión existente para el año 2022 como consecuencia de que el personal existente ha tenido una doble tarea, realizar las actuaciones técnicas necesarias para la reconversión de los expedientes de comunicaciones previas en declaraciones responsables y la supervisión de las declaraciones responsables cuyo número ha aumentado considerablemente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	253
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	72
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	341

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Y RECLAMACIONES.

Las sugerencias y reclamaciones en 2022 han disminuido frente a las presentadas en 2021 y frente a la previsión inicial, lo que supone que se han subsanado deficiencias recurrentes y mejorado por tanto la prestación de los servicios.

Una vez más, continúan reflejándose las diferentes magnitudes introduciendo el elemento de género, lo que sigue permitiendo diferenciar la incidencia de este factor en la presentación de las quejas que la ciudadanía dirige al Distrito.

En cuanto al tiempo de respuesta, se ha mejorado notablemente produciéndose dentro del plazo máximo establecido en el 100% de los casos, y un 90% en el plazo de 15 días, lo que ha determinado que hayamos reducido el tiempo medio de respuesta a 18 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	204	165
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	185	128
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	61	42
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. MUJERES.	NÚMERO	204	163
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. HOMBRES	NÚMERO	185	126
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. ANONIMAS	NÚMERO	61	40
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	450	329
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS POR EL DISTRITO	DÍAS	20	18
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	90	90
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia. Fomentar el tejido asociativo, el impulso y desarrollo de la participación ciudadana son objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Chamartín. Dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía, entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho reconocido constitucionalmente en el artículo 23 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. Es precisamente en el ámbito local, donde se da el mayor nivel de proximidad con los ciudadanos.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, norma que regula los distintos medios, formas y procedimientos de participación de los vecinos del municipio de Madrid en la gestión municipal, así como de las entidades ciudadanas, recoge en su título IV los órganos de participación del Ayuntamiento de Madrid.

Por Acuerdo de 1 de junio de 2021, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se aprobó el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad (B.O.A.M. 16 de junio de 2021), que entró en vigor el 7 de junio, derogándose el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, de 23 de diciembre de 2016.

Los Consejos de Proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

En cuanto a los objetivos de Fomento del Asociacionismo e indicadores de gestión de subvenciones, se ha logrado mantener los indicadores previstos.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 42.000 euros. Sobre este crédito, de capítulo 4, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE CHAMARTÍN.

En cuanto a la puesta en marcha del Consejo de Proximidad, siguiendo las Instrucciones aprobadas por Decreto de 16 de junio de 2021, de la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, con carácter previo a la constitución del Consejo de Proximidad, con fecha 15 de marzo se celebró sesión extraordinaria para la constitución de las Mesas de Proximidad, habiendo quorum para constituir tres de las mesas (Cultura, Medio Ambiente y Bienestar Social). Con fecha 30 de septiembre se celebró sesión extraordinaria para constituir el Consejo de Proximidad, nombrándose en dicha sesión al Consejero de Proximidad y con fecha 18 de octubre se celebró sesión extraordinaria del Consejo de Proximidad, en la que fueron constituidas las Mesas de Economía, Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana

En cuanto a los participantes en el Consejo de Proximidad del Distrito de Chamartín, se inscribieron inicialmente 83 personas, de las cuales: 45 son mujeres y 38 son hombres. El número de inscritos se ha mantenido hasta la fecha.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, están representadas 8 Entidades, de las cuales: 4 son Asociaciones Vecinales y 4 son Asociaciones Sectoriales.

También es destacable la participación de los Vocales Vecinos, ya que se han inscrito 18, de los cuales: 11 son mujeres y 7 son hombres.

A lo largo de 2022, se han celebrado 3 sesiones plenarias del Consejo de Proximidad y las Mesas han celebrado reuniones periódicas, a excepción de la Mesa de Cultura que ha tenido que ser suprimida.

La diferencia entre los indicadores realizados y la previsión, puede llevar a la visión de un descenso de la participación, lo cual no es ajustado a la realidad, sino que se debe a un cambio de modelo de participación ciudadana.

Se ha conseguido promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y los representantes institucionales en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana del Distrito y sus Barrios, haciendo posible una implicación responsable de todos los ciudadanos en la gestión municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ACREDITADAS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	MUJERES	70	45
PERSONAS ACREDITADOS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	HOMBRES	50	38
ENTIDADES ACREDITADAS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	8
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	MUJERES	8	1
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	HOMBRES	12	7
VOCALES VECINAS	MUJERES	5	11
VOCALES VECINOS	HOMBRES	4	7
REUNIONES DEL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MIEMBROS A SESIONES FORO LOCAL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	MUJERES	18	21
ASISTENCIA MIEMBROS A SESIONES FORO LOCAL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	HOMBRES	18	15
ASISTENCIA ENTIDADES ACREDITADAS	NÚMERO	18	2
ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	MUJERES	10	1
ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	HOMBRES	8	1
ASISTENCIA VOCALES VECINOS/ORGANIZADOR MESA	MUJERES	5	5
ASISTENCIA VOCALES VECINOS/ORGANIZADOR MESAS	HOMBRES	4	1
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES MESAS EN EL FORO LOCAL/C.P.	NÚMERO	20	7
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL FORO LOCAL PROP. COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	20	6
MESAS DE TRABAJO	NÚMERO	9	6
GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	5	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones del fomento del asociacionismo, con la finalidad de la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas. Esta convocatoria presenta dos modalidades de subvención: modalidad de proyectos, destinados a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas y la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales y otros espacios, en la cual se financian gastos de funcionamiento de la sede social y gastos de alquiler.

En la convocatoria de subvención de fomento del asociacionismo de Chamartín 2021-2022, se han incorporado cláusulas sociales de perspectiva de género, se han incluido los criterios establecidos en las Directrices de Transversalidad para la aplicación de la transversalidad de género, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 como son: marco normativo sobre igualdad, uso no discriminatorio tanto en el lenguaje como en las imágenes de las entidades y criterios de valoración con perspectiva de género. También se ha incluido la obligación de las entidades beneficiarias de incluir en las justificaciones los datos de participación desagregados por la variable sexo (mujer/hombre).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante la convocatoria de 2022, el presupuesto ha alcanzado los 42.000 euros. El importe destinado a la modalidad de proyectos ha sido de 37.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 37.252 euros y en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social el importe destinado ha sido de 5.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 4.668 euros, siendo el total del presupuesto ejecutado del 98,8%.

Se han presentado 37 solicitudes, 25 de proyectos y 12 de alquiler. Se han concedido 22 subvenciones, de ellas 15 corresponden a subvención de proyectos y 7 a gastos de funcionamiento, distribuidas entre 19 entidades del distrito, quedando 6 solicitudes de subvención en la modalidad de proyecto como suplentes y 1 en la modalidad de gastos de funcionamiento. Al aumentar el número de subvenciones solicitadas respecto al indicador previsto, no se ha alcanzado el porcentaje de subvenciones previstas respecto a subvenciones solicitadas.

En cuanto al número de inscritas en el censo de entidades con domicilio social en el Distrito, ha aumentado significativamente las previsiones, estando previsto 94 y finalmente alcanzado la cifra de 102 asociaciones inscritas, lo cual se valora como un aumento significativo de la participación ciudadana a través de entidades sociales en el distrito.

Por último, se señala que el indicador de grupos de trabajo ha sido cero, dado que ésta es una herramienta de los miembros del foro que finalmente decidieron no utilizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS CENSO ENTIDADES CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	94	102
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	32	37
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	21	22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	66	60
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	19	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2022 con cargo a este programa se han podido acometer actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al Distrito, afectando al conjunto de edificios, sus espacios libres de parcela, así como a zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos. Como en los últimos años, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al Distrito han tenido diversas intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a distintas Ordenanzas Sectoriales que han propiciado el desarrollo de la labor dotacional que implica su existencia, acometiendo con el máximo rigor actuaciones dirigidas a la seguridad de sus usuarios, en el campo de la accesibilidad, universal tratando de evitar barreras arquitectónicas, especial preferencia en la seguridad contra incendios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al Contrato de Gestión Integral de Servicios prorrogado contractualmente un año más, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales cuyos plazos normativos son controlados por los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos Reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.447.352 €, un crédito definitivo de 2.765.418 € y unas obligaciones reconocidas de 2.457.041 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,8 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.324.273 € y unas obligaciones reconocidas de 1.282.253 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.441.145 € y unas obligaciones reconocidas de 1.174.789 €, siendo su porcentaje de ejecución del 81,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos Edificios Municipales con prestación de distintos Servicios al igual que el resto de Edificios Educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de Gestión Integral de Servicios vigente, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda. El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía. El nuevo contrato permite actuaciones por Lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	23656	23656

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4164	4164
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	32	32
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	22	22
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	MUJERES	1	1
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	9763	9763
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	7740	7740
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES TIENEN PERMISOS REMUNERADOS CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL	NÚMERO	2	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIAPLES QUE CUENTAN CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	3

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Se han desarrollado dentro del programa de Inversiones con cargo a RTGG (Remanentes de Tesorería) 2022, aquellas dirigidas a la adecuación entre otras a Normativa de Accesibilidad, Incendios, Baja tensión, conforme al Contrato de Reforma, Reparación y Conservación durante el periodo de vigencia del mismo, hasta el 4 de diciembre, desarrollándose en el conjunto de siguientes centros:

JMD CHAMARTÍN: Obras de acondicionamiento y reformas interiores y exteriores de ahorro energético (ventilación planta primera), accesibilidad cognitiva y adecuación a normativas sectoriales (PCI y PRL). Acondicionamiento servicios higiénicos planta segunda. 225.445 euros.

CJ LUIS GONZAGA: Obras de acondicionamiento y reformas interiores y exteriores de ahorro energético de (renovación de aire), accesibilidad cognitiva y adecuación a normativas sectoriales (PCI y PRL). 111.758 euros.

CC NICOLAS SALMERÓN: EDIFICACIÓN ANEXA Obras de rehabilitación integral de edificio anexo. Accesibilidad vertical. Accesibilidad cognitiva y mejoras de ahorro energético. 285.416 euros.

CSS SANTA HORTENSIA: Obras de acondicionamiento y reforma de interiores de habitabilidad (PRL). Accesibilidad cognitiva. 61.682,6 euros.

CM HOGAR CASTILLA: Obras de acondicionamiento y reformas interiores de ahorro energético (ventilación de espacios comunes), accesibilidad cognitiva y adecuación a normativas sectoriales (PCI y PRL). 42.138 euros.

CENTRO CULTURAL NICOLÁS SALMERÓN. Obras de reforma y acondicionamiento, adaptación a normativa sectoriales, aulas, ahorro energético y ventilación biblioteca Fco. Ibáñez (PRL y PCI) así como urbanización de espacios exteriores. Accesibilidad cognitiva. 319.749 euros.

CM JUAN PABLO II: Obras de acondicionamiento y reformas interiores de ahorro energético (ventilación de espacios comunes), adecuación a normativas sectoriales (PCI). Construcción pérgola exterior de acceso. 67.170,2 euros.

C.C COLONIAS HISTORICAS: Obras de acondicionamiento y reformas interiores de ahorro energético

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(ventilación de espacios comunes), adecuación a normativas sectoriales (PCI). 81.093 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	60	60
SUPERFICIE EDIF. A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	60	60
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NORMATIVA SECTORIALES	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	40	40
EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	5	5
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	1	1
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	1	1
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO.	NÚMERO	30000	30000
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	NÚMERO	30000	30000
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXU	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD.	NÚMERO	1	1



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

206. DISTRITO DE TETUÁN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La conservación, mantenimiento y actuaciones y las vías públicas, son competencia de la Junta Municipal de Distrito y de las distintas Áreas de Gobierno Municipales (no son objeto de esta memoria).

Según el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos se asignaron competencias nuevas a las juntas además de las ya existentes hasta entonces: obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, venta en la vía pública, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública, autorizaciones de terrazas de veladores, así como actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares. La principal competencia adquirida tras este acuerdo que afecta a este programa es la renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, la renovación y nuevas instalaciones de área infantiles, áreas de mayores y zonas caninas en zonas verdes con una superficie inferior a los 5.000 m².

La construcción y supresión de pasos de vehículos pueden ser realizadas asimismo por los propios particulares, de acuerdo a la normativa vigente.

El programa ha contado con un crédito inicial de 43.207 €, un crédito definitivo de 218.103 € y unas obligaciones reconocidas de 74.669 €, siendo su porcentaje de ejecución del 34,2 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 63.207 € y unas obligaciones reconocidas de 11.140 €, siendo su porcentaje de ejecución del 17,6 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 154.896 € y unas obligaciones reconocidas de 63.529 €, siendo su porcentaje de ejecución del 41,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

INDICADORES DE GESTIÓN

- 1.Construcción y supresión pasos de vehículos.
- 2.Autorización de actos en vía pública.
- 3.Ocupaciones de vía pública.
- 4.Terrazas de veladores.
- 5.Cortes esporádicos de tráfico.
- 6.Modificación de quioscos.
- 7.Actuaciones en vía pública.
- 8.Exp. de obras en pavimentos y en vías públicas derivadas del Ac. Marco. Lote 4.

1. Durante el año 2022, no se ha realizado ninguna actuación de construcción / supresión de pasos de vehículos con cargo a particulares. Se han informado 146 solicitudes de autorizaciones para la construcción por los particulares.

2. Durante el año 2022 se han informado 45 actos en vía pública.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. Durante el año 2022 se han informado 248 solicitudes de ocupación de la vía pública.
4. Durante el año 2022 se han informado 319 solicitudes de terrazas.
5. Cortes esporádicos de tráfico. No se ha informado ninguno, pues no es competencia de la Junta Municipal de Distrito.
6. Modificación de quioscos. La previsión inicial era realizar con cargo al presupuesto del distrito varios traslados de quioscos. Finalmente, no ha sido necesario retirar ningún quiosco de prensa.
7. Actuaciones en vía pública. Se previeron 2 pero finalmente solo se ha realizado ninguna.
8. Durante el año 2022 se han realizado 2 obras:
 - Construcción de pasos de peatones en C/ Simancas y C/ Conde de Serrallo.
 - Construcción de paso de peatones en C/ Antonio Gómez Galiana, 11.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSTRUCCIÓN Y SUPRESIÓN PASOS DE VEHÍCULOS	NÚMERO	89	146
AUTORIZACIÓN DE ACTOS EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	51	45
EXPEDIENTES DE RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO Y PARADA ASÍ COMO DE OCUPACIÓN EN S	NÚMERO	178	248
EXPEDIENTES DE TERRAZAS DE VELADORES	NÚMERO	205	319
CORTES ESPORÁDICOS DE TRAFICO	NÚMERO	46	0
TRASLADO O MODIFICACIONES DE QUIOSCOS	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACION DE FIESTAS POPULARES, FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	2	2
EXPEDIENTES DE OBRAS EN PAVIMENTOS Y VÍA PÚBLICA DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO. LOTE 4	NÚMERO	3	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

INDICADORES DE GESTIÓN

1. Exp. derivadas del Acuerdo Marco. Lote 4. En ámbito de zonas verdes.

Durante el año 2022 se han realizado tres actuaciones:

- Reforma del parque de Carlos Paris.
- Reforma del área infantil de la calle Magnolias, 114.
- Nueva área infantil calle Pamplona, 8.

Este programa se financió con unos créditos iniciales de 27.322 euros, procediéndose a hacer modificaciones de crédito por valor de 491.161 euros, lo que supuso un crédito definitivo de 518.483 euros. Se reconoció un importe de 414.188 euros en obligaciones reconocidas los que supone un porcentaje de ejecución de 79,9 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 21.093 € y unas obligaciones reconocidas de 12.771 €, siendo su porcentaje de ejecución del 60,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 497.390 € y unas obligaciones reconocidas de 401.416 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

Se ha mejorado la zona verde denominada Carlos Paris creando un área canina e instalando juegos infantiles y un circuito para personas mayores. Se ha cambiado el pavimento para mejorar el tránsito peatonal a través del parque reformado.

Se ha reformado el área infantil existente en la calle Magnolias ampliando su superficie, cambiando el suelo de tierra por un suelo de caucho y sustituyendo los juegos existentes por juegos adaptados que eran muy solicitados por los vecinos del barrio.

Se ha creado un área infantil de aproximadamente 240 metros cuadrados con suelo de caucho y se han instalado nuevos juegos infantiles. Toda la zona ha sido vallada para separarla de la acera de la calle.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS. LOTE 4. EN AMBITO DE ZONAS VERDES.	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se preveía realizar dos obras de reforma de parques infantiles, que fueron finalmente imputados a la 17102/60913 "Zonas verdes. Mobiliario urbano" por haberla considerado más adecuada al tipo de reforma que se ha llevado a cabo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS. LOTE 4. PARA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Tetuán, a 1 de enero de 2022, cuenta con una población de 157.433 personas, con una densidad por habitante de 286,13, lo que le convierte en el segundo distrito con mayor densidad poblacional de la Ciudad de Madrid.

El distrito se encuentra entre los cinco distritos con mayor número de personas de origen extranjero. El porcentaje de este grupo poblacional se mantiene, respecto al año anterior, en el 20% sobre el total de la población censada en el distrito y un 5% por encima de la media del total de la población de la Ciudad de Madrid.

El 11% de la población censada en el distrito, son menores de 16 años, incrementándose este porcentaje en los de origen extranjero, lo que supone un 17,4 % sobre el total de este grupo de población.

Los procesos migratorios y el choque cultural en la población de origen extranjero evidencian una situación altamente vulnerable para los menores en este grupo poblacional. La falta de redes de apoyo, el empleo precario de sus progenitores o personas a su cuidado, las situaciones administrativas irregulares, la vulnerabilidad económica y la dificultad para el acceso a la vivienda, son claros indicadores de riesgo.

El cambio de tendencia respecto al perfil predominante de personas usuarias de servicios sociales, comenzado a detectarse en 2020, se mantiene en el año 2022. Si bien antes de 2020, las personas mayores de 65 años era el grupo que más demandaba los servicios sociales, en el año 2022, la demanda vuelve a concentrarse en familias con menores a cargo.

En el caso de la población perceptora de ayudas económicas, el 62% de dichas ayudas se concentran en familias con menores, cabe destacar el grupo de familias encabezadas por una mujer sola con menores a cargo, que constituyen el 65% sobre el total de familias. Estos datos evidencian la difícil situación económica que viene arrastrándose desde 2020 y que, en este grupo de población, ha derivado en una situación de mayor vulnerabilidad.

Una mayor vulnerabilidad de los colectivos de familias en situación de riesgo requiere de una mayor intervención por parte de los Servicios Sociales y dicha intervención, se ha establecido en torno a los objetivos marcados.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.264.386 €, un crédito definitivo de 1.643.740 € y unas obligaciones reconocidas de 1.764.034 €, siendo su porcentaje de ejecución del 107,3 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 846.059 € y unas obligaciones reconocidas de 811.898 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,0 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 782.681 € y unas obligaciones reconocidas de 940.542 €, siendo su porcentaje de ejecución del 120,2 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 11.594 €, siendo su porcentaje de ejecución del 77,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER A LAS FAMILIAS Y MENORES EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PROGRAMAS Y PRESTACIONES QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y POSIBILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

El primero de los objetivos contemplados en este programa hace referencia a la necesidad de apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter social y educativo.

Uno de sus los recursos fundamentales de este programa son los centros de día infantil, que atienden a niñas y niños de entre 3 y 12 años y ofrece servicio de lunes a viernes en horario extraescolar durante los meses de septiembre a julio. Tras la incorporación de un nuevo dispositivo en 2021, durante 2022 se ha podido incrementar el número de familias beneficiarias de este tipo de atención. Por tanto, los tres centros de día gestionados en el marco del convenio de Cruz Roja, junto con el programa Quedamos al Salir de Clase ofrecen una red de 4 dispositivos desde los que se prestan servicios de apoyo y refuerzo escolar, talleres didácticos y de habilidades sociales y personales o actividades y salidas de carácter lúdico-educativo. Este servicio se encuentra plenamente consolidado en el distrito, con la cobertura total de las plazas ofertadas y con la posibilidad de ofrecer no solo un recurso orientado a la conciliación familiar y laboral de las familias, sino un espacio seguro en el que menores en situación de dificultad o riesgo social, puedan desarrollarse plenamente en la etapa infantil y primaria.

En esta misma línea, el programa Centros Abiertos en inglés, dirigido a niños y niñas de entre 3 y 12 años, tiene como objetivo favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que facilita el aprendizaje de recursos y habilidades relativos a la convivencia, la educación en valores, la igualdad de género, el juego, el ocio y el deporte. En relación con el dato recogido sobre lo realizado en 2022, es necesario señalar que la discordancia entre la previsión y lo realizado se debe a una sobredimensión de la previsión. Las plazas disponibles son definidas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Por su parte, el actual Servicio de Conciliación y de Apoyo a las Familias con Menores (SERCAF- Menores) facilita las funciones de crianza, la conciliación socio-familiar y el mejor desarrollo de las niñas y los niños en su entorno. Está destinado a familias con menores a su cargo que se encuentren en circunstancias adversas, como la escasez de recursos económicos en el hogar, carencia de red de apoyo, situaciones de riesgo social o situaciones desfavorables o de crisis que pueden poner en riesgo el cuidado y la crianza positiva de sus hijos o hijas. El marco ofrecido por el nuevo contrato ha permitido ampliar la atención a las familias con respecto al ejercicio anterior, siendo además el 67% del total de las familias beneficiarias mujeres solas con menores a cargo. Además, se incluye un nuevo recurso de apoyo a las familias, el Home Visiting, una figura que permite un acercamiento a la familia, la observación de sus dificultades en relación con los y las menores y la intervención en su propio ámbito de convivencia.

Finalmente, la gestión del contrato campamentos urbanos tienen como objetivo ofertar actividades dirigidas a menores y adolescentes del distrito en situación de riesgo social leve o moderado en periodos no lectivos de los cursos escolares, siempre como complemento a la intervención social realizada desde los servicios sociales de atención social primaria. Estos apoyos redundan tanto en la cobertura de necesidades básicas como el cuidado y la nutrición como en el desarrollo integral de menores en un espacio educativo y lúdico. Como en la mayoría de los indicadores analizados, la presencia de familias encabezadas por una mujer sola es la más frecuente, constituyéndose por tanto en un apoyo esencial para garantizar la igualdad en el acceso a recursos y la inserción sociolaboral de esta tipología familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	140	152
NIÑAS ATENDIDAS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	70	74
NIÑOS ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	70	78
MENORES ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	30	43
NIÑAS ATENDIDAS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	15	22
NIÑOS ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	15	21
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	300	87
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	150	43
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	150	44
FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL SERCAF	NÚMERO	70	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS POR EL SERCAF	NÚMERO	35	58
NIÑAS ATENDIDAS POR EL SERCAF	NÚMERO	28	54
NIÑOS ATENDIDOS POR EL SERCAF	NÚMERO	35	70
PROYECTO DE CAMPAMENTOS URBANOS EN DÍAS NO LECTIVOS	NÚMERO	35	35
NIÑAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	350	402
NIÑOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	350	415
CHICAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	75	76
CHICOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	75	81

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESVENTAJA MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL

El segundo de los objetivos recogidos en este programa hace referencia a la atención facilitada a familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial.

Uno de los principales recursos dirigidos a la consecución del presente objetivo es el Servicio de Educación Social, que trata de favorecer el desarrollo y bienestar personal y social de las familias facilitando asesoramiento sobre la crianza y educación, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. Durante el año 2022, se han identificado algunas dificultades que han impactado en el número de familias, niños, niñas y adolescentes derivadas al servicio. En este sentido, se ha iniciado una revisión de las condiciones de prestación del servicio incidiendo en la atención de nuevas realidades identificadas, así como en la coordinación entre el servicio y el equipo técnico del departamento.

Para dar respuestas a las dificultades de las familias durante los fines de semana, desde el Departamento se desarrolla un proyecto que durante los fines de semana realiza actividades con un marcado carácter comunitario dirigido facilitar alternativas lúdicas y atractivas a niños y niñas y adolescentes del distrito en situación de desventaja social. Es necesario aclarar la desviación recogida entre los datos previstos para 2022 y lo finalmente realizado. La diferencia es debido a un error en la previsión, siendo un recurso ampliamente aceptado y con una demanda alta, especialmente en el proyecto desarrollado en el CC Espronceda.

El Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) desarrolla actuaciones que fortalecen las capacidades de los y las jóvenes y se previenen comportamientos violentos. Tal y como se ha señalado anteriormente, la situación emocional de adolescentes y jóvenes se ha visto agravada, constituyéndose este recurso como un elemento fundamental para atender sus necesidades específicas.

Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) se constituyen como el servicio esencial de la atención social especializada de la red de Servicios Sociales para la atención psicológica, social y educativa a menores de edad en situación de desprotección (riesgo o desamparo) y a sus familias.

Son dos las estructuras colegiadas de coordinación de las situaciones de riesgo de los y las menores del distrito: los Equipos de trabajo del menor y la familia (ETMF) y las Comisión de Apoyo Familiar (CAF):

- Los ETMF son espacios colegiados de valoración de las notificaciones de riesgo o desprotección, de planificación del proceso de intervención y, en su caso, derivación a otros recursos y de valoración de propuestas de inicio de intervención del CAI. Por tanto, son un instrumento fundamental en la intervención familiar prestada desde los Centros de Servicios Sociales.

- La Comisión de Apoyo Familiar, tal y como está recogido en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, es un órgano técnico, con carácter obligatorio y permanente para la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los y las menores, así como para la coordinación y seguimiento de las actuaciones que se deriven de dichas situaciones.

Tal y como se había resaltado en años anteriores, se valora durante 2022 un aumento en la gravedad de las situaciones valoradas, con indicadores especialmente preocupantes relacionados con el acercamiento de muchos menores a bandas violentas juveniles, el aumento de los embarazos en adolescentes/jóvenes y un importante impacto en la salud mental, con frecuentes atenciones relacionadas con intentos autolíticos. Igualmente, el número de situaciones valoradas ha aumentado muy significativamente, suponiendo una sobrecarga en la vida cotidiana de los centros por la activación (inmediata en muchos casos) de los protocolos de protección.

Finalmente, el programa Tetuán para Todos y las distintas actuaciones que desarrolla, tanto para niños y niñas como para adolescentes, supone un complemento necesario para aquellas familias con mayores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dificultades. En este sentido, tanto el aula de socialización como el proyecto de adolescentes son actuaciones plenamente consolidadas, con una valoración excelente por parte de las propias familias y un elevado nivel de utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	300	239
NIÑAS Y CHICAS ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	150	107
NIÑOS Y CHICOS ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	150	132
PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS POR EL PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	600	150
NIÑAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	300	68
NIÑOS ATENDIDOS POR EL PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	300	82
ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	250	271
CHICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	130	138
CHICOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	145	133
MENORES ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	50	87
NIÑAS ATENDIDAS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	25	58
NIÑOS ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	25	29
ADOLESCENTES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	50	87
CHICAS USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	30	114
CHICOS USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	20	22
FAMILIAS DERIVADAS AL CAI	NÚMERO	150	354
FAMILIAS MONOMARENTALES DERIVADAS AL CAI	NÚMERO	80	253
REUNIONES DE ETMF	NÚMERO	65	51
MENORES VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	650	1118
NIÑAS VALORADAS EN ETMF	NÚMERO	325	429
NIÑOS VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	325	689
REUNIONES DE CAF	NÚMERO	22	15
MENORES VALORADOS EN CAF	NÚMERO	230	220
NIÑAS VALORADAS EN CAF	NÚMERO	115	121
NIÑOS VALORADOS EN CAF	NÚMERO	115	99

3. PROMOVER LOS APOYOS NECESARIOS A LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, FACILITANDO ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE PAUTAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y DOMÉSTICA

Una de las principales finalidades de los servicios sociales es facilitar la promoción y el desarrollo pleno y libre de los derechos de todas las personas y grupos garantizando su igualdad dentro de la sociedad, siendo necesario, para ello que garanticen la cobertura de las necesidades sociales.

Entre la distinta normativa y legislación es la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones, la que facilita el marco desde el que gestionar las ayudas y prestaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad o precariedad económica en los procesos de intervención y acompañamiento.

La incorporación de la Unidad de Valoración y Tramitación de Ayudas Económicas en abril de 2020 ha posibilitado un notable incremento en la gestión de prestaciones económicas, tanto para el pago de recursos de apoyo a las familias (como actividades preventivas, escuelas infantiles, comedor escolar#) como para el pago de suministros o la adquisición de bienes de primera necesidad.

En este sentido, es necesario señalar la gestión de las Tarjetas Familias tramitadas, ascendiendo a 429 familias apoyadas, con una presencia mayoritaria de mujeres solas con responsabilidades familiares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS FACILITADAS A FAMILIAS	NÚMERO	550	686
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	400	228
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	100	24
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	350	183
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA FAMILIA	NÚMERO	300	429
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	150	266
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA DE ALIMENTOS DE TETUÁN	NÚMERO	100	119
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	30	46
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	40	25
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	30	20
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BIENES INVENTARIABLES	NÚMERO	10	13
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BIENES INVENTARIABLES	NÚMERO	6	6
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	80	53
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	31
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1300	1209

4. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE TETUÁN

Tal y como reflejan los datos de ejecución de 2022, en prácticamente todos los indicadores expuestos es mayoritaria la presencia de mujeres, encontrándose estas en situaciones de mayor precariedad y vulnerabilidad.

En relación con el último objetivo enmarcado en el programa de Familia e Infancia se señala que durante el año 2022 no se ha ejecutado el diagnóstico como estaba previsto, si bien es necesario señalar que durante el ejercicio se ha realizado una valoración de todos los servicios, introduciendo nuevas formas de coordinación y nuevas propuestas a desarrollar por parte de los proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DIAGNÓSTICO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO	NÚMERO	1	0
ACTIVIDADES EN DÍAS SINGULARES	NÚMERO	3	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del distrito de Tetuán, a fecha 1 de enero de 2022, asciende a 157.433 personas, de las cuales 30.366 tienen más de 65 años, lo que supone el 19% sobre el total de la población, manteniéndose en número similar al año anterior (30.294 mayores de 65 años).

Si tenemos en cuenta que el total de la población a fecha 1 de enero de 2022 descendió, respecto al año anterior en un 1,5% y el número de personas mayores de 65 años se ha mantenido, resulta evidente que la población del distrito ha sufrido un envejecimiento.

En cuanto a la distribución de este grupo de población, si lo desagregamos por sexo, es especialmente relevante la presencia de mujeres frente a hombres: 19.192 son mujeres y 11.174 hombres, manteniéndose la misma tendencia que en años anteriores, 63% de mujeres frente a 37% de hombres y acentuándose la brecha conforme aumenta la edad, llegando a un sobre envejecimiento de la población femenina que a partir de los 85 años se concentra en un 72% de mujeres frente a un 28% de hombres, aumentando en un punto sobre los datos del año anterior.

Si bien, en el diagnóstico de los perfiles demandantes de ayuda por parte de los Servicios Sociales, las familias con hijos menores y, en especial las familias formadas por progenitora y sus hijos a cargo, las principales demandantes de ayuda, el colectivo de personas mayores continúa acarreamo problemas de salud, psicológicos y emocionales que en gran medida, tendrán efectos duraderos. Conviene hacer referencia especial a las personas mayores que viven solas y sobre todo las que no tienen redes sociales, en las que el aislamiento y desconexión social, acarrea problemas de salud como la depresión y una merma general en su calidad de vida.

Es necesario resaltar el fenómeno de la feminización del envejecimiento, que conlleva un agravamiento de distintas problemáticas, no siendo el económico nada desdeñable teniendo en cuenta las diferencias más que notables en la percepción de prestaciones por jubilación. Un gran porcentaje de mujeres son viudas receptoras de una única pensión de viudedad, que supone un decremento de ingresos respecto de otras pensiones contributivas. También un importante porcentaje de mujeres son receptoras de pensiones no contributivas.

Por un lado, en referencia a las pensiones contributivas, nos encontramos que del total de mujeres son receptoras de dicha pensión un 44% frente a un 74% del total de los hombres y el importe medio de las pensiones contributivas de las mujeres, se encuentran en 20 puntos porcentuales por debajo de las pensiones contributivas de los hombres.

Por otro lado, en referencia a las personas receptoras de pensiones no contributivas, mayoritarias para el colectivo de mujeres, su importe sólo es aplicable a la mera subsistencia por lo que la intervención de los Servicios Sociales tiene que hacer su labor de especial atención y protección.

Respecto a las prestaciones económicas gestionadas, se han concedido 90 ayudas a mayores de 65 años para necesidades básicas y adaptaciones geriátricas, así como ayudas para alojamientos alternativos. Si lo desagregamos por sexos, el 66% de las ayudas se han distribuido entre mujeres y el 34% entre hombres.

Los cinco objetivos detallados a continuación, del programa dedicado a las personas mayores, se articulan en las siguientes estrategias de intervención: la atención a las distintas necesidades de las personas mayores del distrito (a través de la gestión y seguimiento de distintas prestaciones), la participación e implicación de las personas mayores en su entorno y el apoyo a las personas cuidadoras.

El programa ha contado con un crédito inicial de 8.557.360 €, un crédito definitivo de 7.651.149 € y unas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones reconocidas de 6.926.640 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,5 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 7.542.149 € y unas obligaciones reconocidas de 6.849.042 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 94.000 € y unas obligaciones reconocidas de 69.203 €, siendo su porcentaje de ejecución del 73,6 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 8.395 €, siendo su porcentaje de ejecución del 56,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO FAVORECIENDO SU AUTONOMÍA Y PERMANENCIA EN SU ENTORNO HABITUAL

El primero de los objetivos incluidos en este programa hace referencia a garantizar la atención de las necesidades de la población mayor del distrito en su propio entorno social, incluyendo la gestión de distintos servicios y prestaciones dirigidas a evitar institucionalizaciones tempranas, el apoyo a las familias cuidadoras y la promoción de soluciones de ayuda y apoyo para cuando no puedan mantenerse en su entorno habitual.

Uno de los servicios dirigidos a la población mayor más consolidados y reconocidos es el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) cuyo objetivo fundamental es promover la independencia y autonomía personal de las personas usuarias, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas), a través de auxiliares domiciliarios, pero también se incluyen una serie de prestaciones complementarias en dirigidas a favorecer una intervención integral a la persona y que facilite un envejecimiento más saludable. Durante el año 2022 se ha incrementado en un 15,06% con respecto al ejercicio anterior la atención facilitada desde este servicio a la población mayor del distrito, manteniéndose en todo caso la dinámica habitual de mayoritaria presencia de mujeres frente a hombres.

El servicio de comida a domicilio es una prestación dirigida a personas mayores de 65 años que viven solas o con personas de similar o mayor dependencia, sin red de apoyo, que presentan dificultades a la hora de elaborar la comida o bien que tienen problemas de salud provocados por un déficit nutricional. El objetivo fundamental del servicio es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad. Si bien la tendencia de los años anteriores a la pandemia vivida por el COVID19 el servicio de comida a domicilio presentaba una tendencia decreciente, este año se ha incrementado muy significativamente la atención y superando ampliamente la expectativa para el ejercicio.

El servicio de lavandería municipal incluye la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de las personas usuarias de ropa de hogar y personal. Está dirigido a personas mayores de 65 años que presentan un estado físico o psíquico tal, que les impida o dificulte la realización de las actividades de la vida diaria. Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido la tendencia decreciente de solicitud del servicio iniciada años atrás.

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. El servicio de teleasistencia domiciliaria es una prestación plenamente consolidada en el territorio con una abrumadora presencia de mujeres frente a hombres beneficiarios (suponen el 75,99% del total de la población beneficiaria).

Respecto a las prestaciones económicas gestionadas en el marco de este primer objetivo, se han gestionado 8 ayudas para adaptaciones geriátricas, dando respuesta a toda la demanda planteada por la población.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Es necesario indicar las ayudas económicas gestionadas para las coberturas de las necesidades de alimentación e higiene personal (Tarjeta Familias) habiéndose tramitado y facilitado apoyo a 40 personas mayores (27 mujeres y 13 hombres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3650	3155
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2800	2463
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	850	692
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	RATIO	15	17
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	6500	6119
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4900	4650
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1489
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	170	223
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	90	131
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	80	92
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	24	11
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	7
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	4
AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	25	8
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁ#TRICAS	NÚMERO	15	5
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁ#TRICAS	NÚMERO	10	3

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO, FAVORECIENDO LA CONVIVENCIA E IMPLEMENTANDO ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD

Una de las líneas fundamentales del programa es la constituida por el fomento de la participación de las personas mayores en su entorno, con importantes y positivas repercusiones en la mejora de bienestar, en la prevención de deterioro física, relación y psíquico, así como una mejor de su salud subjetiva.

Los centros municipales de mayores (CMM) son equipamientos de servicios sociales dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores. La dinamización social de los centros se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, que incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc.

Tras las dificultades vividas tras el confinamiento, el cierre de los Centros Municipales y el proceso de recuperación de la normalidad para las personas mayores, el año 2022 se ha consolidado la tendencia creciente de participación y asistencia de personas mayores. En este sentido, se han conseguido prácticamente todos los objetivos de atención previstos, salvo el número de comidas facilitadas por el servicio de cafetería y comedor, que debido a las circunstancias de inicio del contrato y la situación económica ha presentado algunas dificultades.

En esta misma línea, en 2022 se ha comenzado a desarrollar en los centros municipales de mayores actuaciones específicas para la prevención de la soledad no deseada entre las personas mayores. Estos talleres se han implementado con un notable éxito de asistencia y como en el caso anterior, con una presencia mayoritaria de mujeres frente a hombres (el 93,44% del total de asistentes han sido mujeres).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	13800	13620
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	8800	8960
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	5000	4660
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	40	20
HORAS DE TALLERES REALIZADAS	NÚMERO	6070	5961
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1700	2715
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1250	2228
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	450	488
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	129
PERSONAS PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	2000	953
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1600	744
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	400	208
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	55	54
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	37
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15	17
AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	20
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	20	10
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	30	10
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32000	18288
TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	4	10
PERSONAS ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	20	61
MUJERES ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	15	57
HOMBRES ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	5	4

3. APOYAR A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS MINIMIZANDO LAS CONSECUENCIAS DEL CUIDADO TANTO EN LAS PERSONAS CUIDADORAS COMO EN LAS MAYORES

El tercero de los objetivos recogido en el programa hace referencia al necesario apoyo psicosocial que requieren las personas y familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores, así como minimizar la carga que supone para las personas cuidadoras.

Para atender esta realidad y las necesidades que viven las personas cuidadoras, el Programa Cuidar a quienes cuidan se configura como un programa multimodal, psicoterapéutico, educativo y de autoayuda, a mejorar las consecuencias de los cuidados sobre la calidad de vida de quienes cuidan, e indirectamente de las personas dependientes a las que atienden.

Tras retomar el programa en el distrito en el año 2021, en 2022 se ha consolidado como un servicio necesario e imprescindible, habiéndose prácticamente duplicado el número de personas asistentes a las sesiones del mencionado programa.

El Programa Respiro Familiar es un programa que se desarrolla en centros de día y residencias de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades, durante los fines de semana en régimen diurno no residencial. Sus objetivos fundamentales son:

- 1) facilitar descanso a aquellas familias que tienen a su cargo a personas mayores dependientes;
- 2) apoyar a las familias y /o personas cuidadoras;
- 3) proporcionarla guarda de la persona mayor durante el horario que permanece en el servicio.

Aun no habiéndose cumplido los objetivos de atención propuestos para el ejercicio, se ha producido un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incremento significativo en la atención durante 2022 con respecto al anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPO CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	15	21
MUJERES PARTICIPANTES CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	13	16
HOMBRES PARTICIPANTES CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	2	5
PERSONAS USUARIAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	45	31
MUJERES USUARIAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	30	24
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	15	7

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El cuarto de los objetivos propuestos en el marco de este programa hace referencia a la atención a las personas mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo mediante la utilización de los centros de día municipales (CDM)

Los centros de día municipales son equipamientos no residenciales donde se presta atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora a las personas mayores, en régimen diurno. Sus objetivos principales son:

- 1) proporcionar atención sociosanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía;
- 2) facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situaciones límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo;
- 3) facilitar apoyo a las familias y/o personas cuidadoras principales de la persona mayor.

El distrito de Tetuán cuenta con 3 centros de día municipales: CD Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), CD Remonta (plazas para deterioro físico) y CD Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo) además de disponer de plazas en centros de día concertados para deterioro cognitivo y físico.

A pesar de considerarse un servicio fundamental y haber realizado distintas acciones para incrementar la demanda de esta prestación, se ha mantenido la tendencia iniciada años atrás y consolidada después de la pandemia de reducción significativa de la demanda por parte de la población mayor del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	270	180
MUJERES USUARIAS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	200	133
HOMBRES USUARIOS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	70	47
PERSONAS USUARIAS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	NÚMERO	140	64
MUJERES USUARIAS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	NÚMERO	100	51
HOMBRES USUARIOS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	NÚMERO	40	13

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS O PRESTACIONES ECONÓMICAS

Finalmente, el quinto objetivo pretende favorecer alternativas de convivencia y alojamiento para las personas que no pueden permanecer en su domicilio mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos, tanto en pisos tutelados o residencias como a través de la gestión de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES PISOS TUTELADOS	NÚMERO	30	29
SOLICITUDES RESIDENCIAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	180	80
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	10	10
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO	NÚMERO	6	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
HOMBRES	BENEFICIARIOS	AYUDAS	ECONÓMICAS	NÚMERO	4	2
ALOJAMIENTO						



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Tetuán, a fecha 1 de enero de 2022, cuenta con una población total de 157.433 habitantes, con un descenso poblacional respecto del año anterior de un 1,51 %, este descenso viene motivado no sólo por un mayor número de bajas respecto a las altas por cambio de residencia como ocurría en el año anterior, también por un balance negativo entre nacimientos y defunciones en el distrito. La tasa de defunciones se mantiene sin cambios, pero los nacimientos disminuyeron en un 11% respecto al año anterior.

Respecto a la distribución entre sexos, el 54,5% de la población censada en el distrito son mujeres, dato que ha variado respecto al año 2021 con un censo de mujeres del 57,5%.

En cuanto a la nacionalidad de los censados en el distrito, se mantiene el 20% de origen extranjero del año 2021 y con similar distribución: El grupo de personas procedentes de países de América Central y del Sur, con un 45,7%, continúa siendo el grupo más numeroso, seguido por la población de origen asiático con un 25,6% y de los procedentes de otros países de Europa, con un 20,3%. En este último segmento poblacional destaca el número de censados originarios de Italia y Rumanía.

Sobre el total de la población del distrito, se aprecian diferencias porcentuales entre el grupo de españoles y extranjeros. De los tres grandes grupos de población, si bien el grupo de los menores de 16 años arroja datos similares en porcentaje sobre sus totales: 12% españoles y 10% extranjeros, en el resto de la población los porcentajes difieren de forma más significativa. En el grupo de edad que abarca desde los 16 a los 64 años, los extranjeros representan un 86% sobre el total de su grupo frente al 65% de españoles respecto del suyo; estos porcentajes, se hacen aún más evidentes en el grupo de mayores de 65 años, con un 4% de extranjeros frente a un 23% de españoles.

Atendiendo al sexo de los empadronados de origen extranjero, el 55,90% son mujeres frente al 44,1% de los hombres, aumentando el porcentaje de mujeres en un punto porcentual, dentro la franja de edad de población de origen extranjero entre los 16 y 65 años, tramo que se corresponde con las personas en edad de trabajar.

La tasa de paro se mantiene en similares valores respecto al año anterior y sobre el total de la población en edad de trabajar, continúan las diferencias de parados por sexos, si bien sobre el total los valores son de un 56% de mujeres en situación de desempleo frente a un 44% de hombres, la brecha es más evidente en la franja de los 25 a 45 años. Del total de personas sin empleo en este grupo de edad, el 59 % son mujeres frente al 41% de hombres.

El programa "Atención e inclusión social y atención a la emergencia" concentra todos los objetivos y actuaciones prestadas desde los dispositivos de atención social primaria, definidos como la puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde los que se detectan, se valoran y acompañan aquellas situaciones de necesidad de la ciudadanía.

En este sentido, la Carta de Servicios de Atención Social Primaria supone el compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en los distintos dispositivos de atención social: 1) información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social; 2) asesoramiento social; 3) apoyo social y seguimiento; 4) atención de situaciones de desprotección social; 5) gestión de servicios y ayudas sociales y 6) trabajo social comunitario.

Los equipos profesionales resultan de vital importancia en la prestación de los anteriores servicios, organizándose en función de las unidades de trabajo establecidas en el manual organizativo de la institución.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Además de las ayudas económicas, el programa está enfocado en la realización de las actuaciones de integración y atención de las personas con discapacidad y las personas sin hogar.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.948.689 €, un crédito definitivo de 3.895.747 € y unas obligaciones reconocidas de 3.416.899 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,7 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 2.758.719 € y unas obligaciones reconocidas de 2.640.598 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 540.013 € y unas obligaciones reconocidas de 509.359 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,3 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 564.335 € y unas obligaciones reconocidas de 238.881 €, siendo su porcentaje de ejecución del 42,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 23.280 € y unas obligaciones reconocidas de 20.595 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,5 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 9.400 € y unas obligaciones reconocidas de 7.466 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los servicios sociales de atención primaria del Ayuntamiento de Madrid son el primer nivel de atención del sistema global de servicios sociales y pretenden garantizar la equidad social y responder a las necesidades sociales de la ciudadanía del distrito.

Dirigidos a toda la población, mantienen un carácter generalista, si bien dedican una especial consideración a aquellos grupos que se encuentran en situaciones de mayor desprotección o vulnerabilidad por muy diversos motivos: edad, carencia de red de apoyo, falta de recursos, etc.

Para garantizar el cumplimiento de este primer objetivo, la Junta Municipal de Tetuán cuenta con dos centros de servicios sociales y un centro socio comunitario que atienden las demandas de carácter social de la población.

Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al sistema de servicios sociales y a las prestaciones profesionales, económicas y los servicios que dependen de las distintas administraciones.

Además, proporcionan asesoramiento y apoyo social, así como atención a situaciones de desprotección social. Otro de sus ámbitos de intervención se concreta en acciones de mejora en la comunidad en la que se ubican físicamente, favoreciendo la creación de redes de apoyo y participación.

Dicha atención social se presta desde dos niveles de atención: 1) el primer nivel de atención es la Unidad de Primera Atención y 2) Unidad de Trabajo Social de Zona.

Los datos más reseñables de este objetivo se relacionan con el aumento sostenido de la atención y la demanda por parte de los vecinos y vecinas del distrito a los servicios sociales de atención social primaria. Con respecto al año 2022, la demanda de atención se ha incrementado de manera muy significativa, realizándose por parte del equipo de trabajadoras sociales un 38% más de entrevistas en las unidades de trabajo social (UTS) de zona o un 27% más en las unidades de trabajo social de primera atención. Todos los indicadores recogidos en este objetivo ponen de manifiesto la feminización de la población demandante de apoyo a los servicios sociales, llegando a situarse en un 79,58% de las personas atendidas en las UTS de zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5400	4172
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3800	2933
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	1239
URGENCIAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	400	401
URGENCIAS ATENDIDAS MUJERES UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	220	281
URGENCIAS ATENDIDAS HOMBRES UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	180	120
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	9400	8663
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LA UTS DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6400	5830
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LA UTS DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3000	2833
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	10300	10205
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO MUJERES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	7725	7767
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO HOMBRES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	2575	2438
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	26000	30685
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	21000	24509
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	5000	6176

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El segundo de los objetivos planteados en este programa hace referencia a la necesidad de apoyar la integración de las personas con discapacidad y sus familiares a través de dos servicios de atención en el domicilio plenamente consolidados y con una excelente aceptación por parte de las personas beneficiarias y sus familias.

En primero lugar, el servicio de ayuda a domicilio (SAD) tiene como objetivo fundamental promover la independencia y autonomía personal de las personas con discapacidad, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas) así como una serie de prestaciones complementarias en aras a favorecer una intervención más integral.

En 2022 se ha conseguido superar los datos de atención propuesto, siendo, en este caso aislado mayor la presencia de hombres frente a mujeres.

En segundo lugar, el Servicio de teleasistencia domiciliaria. Este es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. Como en el caso anterior, en 2022 se ha conseguido superar la previsión de atención.

Una actuación no recogida en los indicadores ha sido el desarrollo de un proyecto de atención a las personas con discapacidad dirigido a promover el respiro familiar de las personas cuidadoras. Esta primera experiencia, gestionada a través de un contrato menor, ha supuesto un primer acercamiento a la realidad y un pilotaje de cara al establecimiento de medidas estables de atención a las personas con discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	250	309
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	135	124
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	115	185

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	120	196
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	80	110
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	40	86

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ALTERNATIVAS RESIDENCIALES

El tercero de los objetivos recogidos en este programa se relaciona con una de las necesidades más patentes entre la población destinataria de la actuación de los servicios sociales.

En este sentido, entre las actuaciones destinadas a las personas en situación de exclusión residencial adquiere especial protagonismo tanto la respuesta a todos los oficios recibidos de los Juzgados en relación con aquellos procedimientos judiciales donde la Administración de Justicia nos insta como peritos para valorar la situación de vulnerabilidad de las personas demandadas y que han supuesto un total de 307 informes emitidos, como la coordinación con el Servicio de Atención a la Exclusión Residencial (SAER) con el fin de gestionar, dentro de nuestras competencias, una respuesta temporal y compartida ante la los lanzamientos en aquellas unidades familiares vulnerables y sin alternativa habitacional.

Por otro lado, desde el departamento el servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del distrito de Tetuán tiene como objetivos tanto prestar apoyo y a los profesionales de servicios sociales en relación con la vulnerabilidad residencial en la que se encuentra un alto porcentaje de las familias del distrito, como a los usuarios. En esta línea, este servicio ofrece:

- 1) por un lado, un servicio de atención socio jurídica;
- 2) por otro, alojamiento temporal compartido.

En relación con las atenciones de orientación y apoyo socio jurídico se ha ofrecido apoyo a un total de 492 familias, manteniendo prácticamente sin alteración el nivel de atención con respecto a los datos del ejercicio anterior. Atendiendo al sexo de las personas beneficiarias de este servicio es necesario incidir nuevamente en la mayoritaria presencia de mujeres frente a hombres (un 79,07% de mujeres frente al 20,93% de hombres)

Por su parte, el servicio de alojamiento temporal compartido cuenta con 25 plazas repartidas en 4 pisos, constituyéndose como un apoyo transitorio para que las personas o familias puedan, durante su estancia, alcanzar unos objetivos concretos que les permitan acceder a una alternativa residencial de manera autónoma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	500	492
MUJERES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	420	389
HOMBRES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	80	103
FAMILIAS ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO	NÚMERO	12	11
MUJERES ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	8	19
HOMBRES ATENDIDOS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	4	5
ACTIVIDADES GRUPALES DESARROLLADAS	NÚMERO	5	5
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	50	128
MUJERES ASISTENTES A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	40	96
HOMBRES ASISTENTES A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	10	32
ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LAS QUE PARTICIPA	NÚMERO	1	1
INFORMES DE VULNERABILIDAD REALIZADOS	NÚMERO	250	302

4. FAVORECER LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y CAPACITACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El cuarto de los objetivos planteados en el programa hace referencia a otra cuestión fundamental y condicionante de la inclusión e integración de la población más vulnerable del distrito: la inserción sociolaboral.

Para favorecer procesos de capacitación, adquisición de habilidades sociales laborales y competencias básicas, desde el Departamento de Servicios Sociales se desarrolla el Servicio de habilidades sociales e inserción sociolaboral.

Durante el año 2022, las atenciones han superado de manera amplia las previsiones de atención en casi un 25%. En este caso, como en la mayoría de los indicadores analizados, la tasa de atenciones a mujeres es superior a la de hombres, suponiendo el 61,6% del total.

Como complemento a las actuaciones realizadas por el equipo de trabajadoras sociales del Departamento, desde el proyecto "Tetuán para Todos" se desarrolla un servicio de apoyo psicológico a personas adultas, trabajando la adquisición y consolidación de habilidades personales que incrementen la autonomía y bienestar de los participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	320	422
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROYECTO	NÚMERO	200	260
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROYECTO	NÚMERO	120	162
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS	NÚMERO	100	97
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS (MUJERES)	NÚMERO	80	60
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS (HOMBRES)	NÚMERO	20	37
ACTIVIDADES GRUPALES DESARROLLADAS	NÚMERO	20	17
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES	PORCENTAJE	150	170
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES MUJERES	PORCENTAJE	80	111
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES HOMBRES	NÚMERO	20	59
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	120	136
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	80	114
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	40	22

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL

En relación con el quinto de los objetivos contenidos en este programa, centrado en atender las necesidades de las personas sin hogar mediante la intervención social y ayudas económicas que favorezcan su integración social, es necesario resaltar la necesaria coordinación con otros dispositivos competentes en la intervención y atención de este tipo de situaciones.

Además del establecimiento de los canales de comunicación necesarios, desde el Departamento de Servicios Sociales se han gestionado un total de 5 dirigidos a la cobertura de las necesidades de alojamiento de la población sin hogar empadronada en el territorio del distrito o en alguno de los centros de servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	35	27
MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	20	24
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	5
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	2
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	12	3

6. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

Íntimamente ligado al anterior objetivo, la intervención con personas en situación de exclusión social

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

requiere un abordaje integral que empiece por garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población.

En este sentido, es importante señalar que la gestión de prestaciones económicas conforme queda regulada en la Ordenanza de prestaciones económicas ha posibilitado el apoyo a 301 personas, de las cuales, 226 han sido gestionadas como Tarjetas Familias, siendo de nuevo la mayoría de las prestaciones facilitadas a mujeres (el 73,45%)

La entrada en vigor y consolidación del proceso de gestión de las Tarjetas Familias provocó la extinción paulatina de las Tarjetas de Alimentos Tetuán (TAT).

Por otro lado, desde el sistema de garantía de ingresos, la entrada en vigor y consolidación del Ingreso Mínimo Vital ha conllevado la lógica reducción de las personas receptoras de la Renta Mínima de Inserción. Este reconocimiento ha sustituido la gestión y seguimiento de esta prestación RMI por la elaboración y coordinación de ciertas situaciones solicitadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	550	301
TARJETAS FAMILIAS GESTIONADAS	NÚMERO	550	226
TARJETAS FAMILIAS GESTIONADAS (MUJERES)	NÚMERO	500	166
TARJETAS FAMILIAS GESTIONADAS (HOMBRES)	NÚMERO	50	60
TARJETA ALIMENTOS TETUÁN GESTIONADAS	NÚMERO	300	35
TARJETA ALIMENTOS TETUÁN GESTIONADAS (MUJERES)	NÚMERO	200	29
TARJETA ALIMENTOS TETUÁN GESTIONADAS (HOMBRES)	NÚMERO	100	6
AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO GESTIONADAS	NÚMERO	250	31
AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO GESTIONADAS (MUJERES)	NÚMERO	150	20
AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO GESTIONADAS (HOMBRES)	NÚMERO	100	11
PERSONAS PERCEPTORAS DE RMI	NÚMERO	795	157
MUJERES PERCEPTORAS DE RMI	NÚMERO	530	97
HOMBRES PERCEPTORES DE RMI	NÚMERO	265	60
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS	NÚMERO	40	142
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS (MUJERES)	NÚMERO	24	101
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS (HOMBRES)	NÚMERO	16	41

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA, A TRAVÉS DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO JOSEFA AMAR.

Finalmente, el último de los objetivos del programa se relaciona con el trabajo social comunitario y el proceso desarrollado en el distrito de Tetuán desde hace dos décadas.

Desde el Centro Social Comunitario "Josefa Amar" como resumen, participan más de 77 asociaciones que desarrollan proyectos en el distrito, hay 17 mesas de trabajo intersectorial e interdisciplinario y más de 20 Proyectos desarrollados en red.

Desde el Departamento de Servicios Sociales ha promovido tanto el contacto como la coordinación fluida y sistematizada, permitiendo un mayor acercamiento y conocimiento de las actuaciones desarrolladas, así como un papel activo en las dinámicas ya existentes.

Para ello se ha posibilitado la asistencia de varias trabajadoras sociales a las distintas comisiones, núcleo motor y asambleas, así como la asistencia a dos jornadas de sensibilización realizadas en el marco del contrato (Día de la Salud y Feria de Entidades).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	1	1
REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	NÚMERO	10	12
PARTICIPACIÓN DE TÉCNICOS/AS DEL DEPARTAMENTO EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PDC	NÚMERO	4	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tras crisis sanitaria provocada por el COVID 19 se han activado por parte de las distintas administraciones medidas encaminadas a garantizar y atender las necesidades de los distintos grupos de población afectados en mayor medida por el impacto sanitario, laboral, económico y social que la pandemia ha provocado.

Fruto de ese esfuerzo institucional, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020 acordó un paquete de medidas de gran alcance, siendo una de ellas la firma de un convenio dirigido a la concesión de ayudas económicas destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE.

Este convenio concreta el perfil de las personas beneficiarias en aquellas personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.

El programa ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 106.673 € y unas obligaciones reconocidas de 17.929 €, siendo su porcentaje de ejecución del 16,8 %.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de la población desempleada o en proceso de mejora de empleo mediante la gestión de las ayudas económicas enmarcadas en el convenio REACT-UE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022	REALIZADOS 2022
TARJETAS FAMILIAS REACT-UE	0	Número	- 23
TARJETAS FAMILIAS REACT-UE (MUJERES) 0		Porcentaje	- 83%
TARJETAS FAMILIAS REACT-UE (HOMBRES)	0	Porcentaje	- 17%



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de salubridad pública, desarrollado por el Departamento de Salud, se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal tanto inspector como administrativo, los destinados a la realización de los programas de toma de muestras en lo referido al pago de las mismas y si procede el gasto para su traslado, la adquisición del material de soporte para su acondicionamiento y transporte en adecuadas condiciones, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia y finalmente los derivados de la instalación de cabinas de aseo portátiles tanto en el Mercadillo de Tetuán como en diferentes localizaciones del distrito como consecuencia de la celebración de actividades que requieran su instalación.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, en lo referido a garantizar la salud y seguridad de los mismos, así como aquellas personas que demanden información o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados que son: seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, así como el control de todos aquellos establecimientos con incidencia en la salud pública.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:

Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito por las diferentes actividades económicas existentes.

Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores.

Información y formación en materia de salud pública.

Control zoonosario de los animales del Distrito.

Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones en las que se prestan servicios de estética, aguas recreativas, deportivos y de embellecimiento corporal.

Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Dotación de sistemas higiénicos en el mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones del distrito en las que se requiera su instalación.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son:

Programas de control oficial de alimentos

-Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos de restauración colectiva y comercio minorista de alimentación.

-Programa de control de autocontroles de las empresas del sector alimentario, restauración y comercio minorista.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Programa de control de la información de alimentos y materiales en contacto con los alimentos entregados al consumidor.
- Programa de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias. Etiquetado.
- Programa de control de complementos alimenticios. Etiquetado.
- Programa de control de anisakis.
- Programa de toma de muestras.

En materia de salud y protección animal:

- Programa de control de establecimientos de venta de animales de compañía.
- Programa de control de establecimientos de especialidades veterinarias.
- Programa de control de establecimientos de tratamiento higiénico de los animales de compañía.

En materia de Establecimientos con incidencia en la salud pública:

- Programa de control de establecimientos de estética y adorno corporal, así como de gimnasios.
- Programa de control de centros infantiles.
- Programa de control de instalaciones de aguas recreativas.
- Programa de control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones recreativas de agua.

En materia de prevención en materia COVID-19:

- Verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente al COVID-19.

Además, se desarrollan otras actividades como son la tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el desarrollo de inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, brotes de origen alimentario, denuncias y reclamaciones dentro del ámbito de las especiales competencias del departamento.

Todo ello implica una gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Las labores previstas en relación con el virus SARS-COV19, se han seguido realizando, pero en menor medida, toda vez que la incidencia de propagación y de personas enfermas como consecuencia del mismo se han reducido de forma considerable, por lo que las actuaciones encaminadas a su prevención han ido poco a poco reduciéndose.

El programa ha contado con un crédito inicial de 674.768 €, un crédito definitivo de 644.619 € y unas obligaciones reconocidas de 633.224 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,2 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 624.103 € y unas obligaciones reconocidas de 616.996 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 20.516 € y unas obligaciones reconocidas de 16.229 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se elaboran, sirven o suministran alimentos. Dichos programas son ejecutados a lo largo del año, realizando además la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, así como al estado higiénico-sanitario, de tal manera que se establecen unas frecuencias de inspección de los establecimientos incluidos en este objetivo en diferentes plazos de tiempo, de manera que se establezca una optimización de las labores de inspección en función del personal inspector disponible para su realización. En lo referido al número de brotes de origen alimentario, así como las alertas tipo I y II, se han realizado actuaciones en un total de dos brotes y en diecisiete alertas alimentarias. Del número total de tomas de muestras realizadas, ocho han sido no conformes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES

- Control Oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven comidas y bebidas.
- Toma de muestras de comidas y bebidas para su análisis en el laboratorio de Salud Pública, conforme a las programaciones establecidas.
- Auditorías de sistemas de autocontrol implantados en establecimientos.
- Elaboración de informes en materia de sanidad, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Determinación de los perfiles de riesgo sanitario de los establecimientos.
- Ejecución de medidas cautelares.
- Gestión del censo de locales y actividades del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	550	510
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	650	875
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	11
EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	93
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	40	60
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	142
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	370	415
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGE	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se prestan servicios de cuidado y recreo a menores, los de aguas de recreo, así como de aquellos dedicados a realizar técnicas de embellecimiento y adorno corporal que no tengan la consideración de establecimientos sanitarios. Los programas en esta materia son realizados de forma continuada a lo largo del año, estableciendo igualmente la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, así como al estado higiénico-sanitario de las mismas, de tal manera que se establezcan unas frecuencias de inspección de los establecimientos incluidos en este objetivo en plazos de tiempo comprendidos entre seis meses hasta cuatro años. Aun así, al igual que en años anteriores, se propone como objetivo prioritario el control de establecimientos dedicados a la actividad de tatuaje, así como de las instalaciones de establecimientos dedicados al recreo y cuidado infantil, como consecuencia que estos últimos tienen como finalidad la atención de un colectivo de especial atención dentro de las actividades desarrolladas por parte del departamento.

ACTIVIDADES

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos. Control de la totalidad de establecimientos censados en el distrito dedicados a actividades de recreo y cuidado infantil, así como los dedicados a la actividad de tatuaje/adorno corporal.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.
- Realización de inspecciones en piscinas. Realización de informes para la concesión de licencias urbanísticas de piscinas.
- Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
- Elaboración de informes, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Ejecución de medidas cautelares.
- Gestión del censo de locales y actividades del distrito.
- Control de medidas y sistemas de ventilación y medición de CO2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	47
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	NÚMERO	20	21
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	130	177
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	105

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan para la consecución de este objetivo se basan igualmente en la ejecución de los programas incluidos en el presente objetivo, concretamente los referidos al control de establecimientos dedicados al tratamiento sanitario, higiénico y de fomento y cría de animales, las cuales se desarrollan a lo largo del año.

El resto de las actividades, se fundamentan en la atención a las diferentes solicitudes que puedan efectuar los ciudadanos en materia de sanidad y protección animal como son las peticiones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como la gestión y tramitación de las denuncias que se efectúen en materia de tenencia y presencia de animales en el entorno urbano, así como de protección animal y observaciones antirrábicas.

Se han concedido un total de 48 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, sobre un total de 55 solicitudes recibidas, denegando o desistiendo 7 al no haber cumplido los solicitantes de las mismas con la totalidad de requisitos establecidos para su concesión.

ACTIVIDADES

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos dedicados al fomento, cría y cuidado de animales.
- Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.
- Gestión de las denuncias relativas a la existencia de animales en el entorno urbano.
- Elaboración de informes relativos a la concesión o denegación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Observaciones antirrábicas.
- Gestión del censo de locales y actividades del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRABICAS	NÚMERO	10	4
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A MUJERES	NÚMERO	40	25
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A HOMBRES	NÚMERO	50	23
INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	41
EFICACIA OPERTIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	PORCENTAJE	100	136
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL E INFORMES EN AMTERIA DE PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	100	170

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la tramitación administrativa de los diferentes expedientes conforme a los plazos establecidos, de forma eficiente y eficaz en cuanto a la atención al ciudadano.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES

- Tramitación de las medidas cautelares realizadas durante las inspecciones.
- Tramitación administrativa de los expedientes en materia de salubridad pública, seguridad alimentaria y protección animal.
- Tramitación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SANIDAD Y PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	30	33
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	20	7
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	130	112
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	25	14

5. FACILITAR EL USO DE INSTALACIONES DE ASEO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la instalación de aseos químicos portátiles en aquellas localizaciones del distrito en las que se realicen diferentes actividades que impliquen la afluencia de público, como son el Mercadillo de Tetuán los domingos y festivos del año, o bien en actividades o eventos culturales que se desarrollan en distintas localizaciones del distrito conforme con la programación establecida al efecto. En todas las actuaciones previstas se ha instalado siempre un aseo adaptado para personas con discapacidad.

ACTIVIDADES

- Contratación de la instalación de sanitarios químicos desmontables en el Distrito.
- Gestión del contrato y supervisión de su cumplimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ASEOS QUÍMICOS EFECTUADAS	NÚMERO	95	149

6. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Análisis de las propuestas de sanción.
- Atención a las consultas efectuadas por mujeres y hombres en temas establecidos en el ámbito de las competencias del departamento.

De los valores obtenidos, se sigue advirtiendo al igual que en años anteriores el menor número de propuestas de sanción a mujeres, significando una mayor responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de la normativa sanitaria que resulta de aplicación en el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, el número de consultas atendidas es mayor en el caso de las mujeres, dato que puede ser debido al incremento del número de ellas que se dedican a actividades de tramitación e intermediación con la administración, destacando entre todos los trámites, las auditorías de los sistemas de gestión en materia de seguridad alimentaria que se realizan en este departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE SANCIONES A MUJERES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	40	25
PROPUESTAS DE SANCIONES A HOMBRES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	55	50
ATENCIÓN Y CONSULTAS EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	75	120
ATENCIÓN Y CONSULTAS EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	75	115

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7. MEJORAR LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.

En relación con este objetivo, significar que en las escuelas infantiles municipales se han realizado actuaciones relativas a la calidad del aire interior mediante la instalación y regulación del funcionamiento de sistemas de ventilación forzada.

ACTIVIDADES

- Realización de inspecciones a los diferentes establecimientos.
- Control de la ventilación mediante la medición y estudio de los valores de CO2 en el ambiente de las instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA COVID19	NÚMERO	450	787
CONTROL DE CONDICIONES DE VENTILACIÓN MEDIANTE MEDICIÓN DE CO2	NÚMERO	600	156
CONTROL DE LAS EFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se atiende, por una parte, el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de titularidad municipal y por otra la mejora de la oferta educativa en el distrito.

De todas las funciones desempeñadas desde el Departamento de Educación con incidencia en este programa, la contratación del servicio educativo de las cuatro escuelas infantiles municipales del distrito supone el 100% del presupuesto. La contratación, seguimiento de la gestión educativa, presupuestaria y administrativa, así como el resto de las actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos, se llevan a cabo con personal del departamento.

En lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, en este programa se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles.
- Dar instrucciones para la elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los Centros educativos.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2018/05417 en su apartado LOTE 1.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 1, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito citados.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

2. El contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448, dividido en tres lotes

LOTE 1: Mantenimiento general.

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles se lleva a cabo la limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.690.979 €, un crédito definitivo de 3.952.022 € y unas obligaciones reconocidas de 3.592.464 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,9 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 3.291.594 € y unas obligaciones reconocidas de 3.259.794 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 660.428 € y unas obligaciones reconocidas de 332.670 €, siendo su porcentaje de ejecución del 50,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El distrito de Tetuán sigue contando con 4 escuelas infantiles municipales, "Agua Dulce", "Los Gavilanes", "Campanilla" y "La Brisa.

Los indicadores que miden este objetivo difieren mínimamente entre lo presupuestado para 2022 y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GEST. INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	40	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT.MUNICIPAL NIÑAS	NÚMERO	200	191
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT. MUNICIPAL NIÑOS	NÚMERO	191	188
TOTAL ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC. INF.TIT. MUNICIPAL	NÚMERO	391	379

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se han realizado obras de mejora de la seguridad de las instalaciones y se han renovado las áreas de juego en los patios de recreo de varios CEIP del Distrito. Se ha dotado a las Escuelas Infantiles del Distrito de instalaciones de ventilación.

Asimismo, se han realizado en todos los centros educativos diversos trabajos de conservación y mantenimiento tales como sustitución de elementos constructivos o pintura.

No se han implantado planes de autoprotección por parte del Distrito porque su redacción e implantación corresponde a la Comunidad de Madrid en el caso de los CEIP y a las empresas concesionarias en el caso de las Escuelas Infantiles, por lo tanto se eliminará este indicador para el presupuesto del próximo año.

Se continuará trabajando para mejorar la accesibilidad de los CEIP.

En cuanto a la limpieza en los centros educativos, el contrato integral de limpieza se lleva a cabo en su totalidad en 7 Colegios de Educación Infantil y Primaria, mientras que en las 4 Escuelas Infantiles, solo se realiza a través de este contrato en la parte relacionada con la reposición y limpieza de los contenedores higiénicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS	M2	31577	31577
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS	M2	25213	25213
CENTROS EDUCAT. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA CONTRA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTACION A NORMATIV CONTRA INCEND.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN C. EDUCATIVOS MANT. DISTRITO	NÚMERO	11	0
C EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	72

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal en el S.A.E para el curso 2021/2022, no correspondía al distrito de Tetuán por lo que no ha habido ninguna reunión por parte de este distrito.

En cuanto al segundo indicador, no tenemos datos de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	18	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	2000	0

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La comunicación con la comunidad educativa es fluida a lo largo de todo el año, al igual que con las AMPAs.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2800	2800
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	45	45

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA.

La diferencia entre niños y niñas no es significativa respecto a la distribución por sexo de la población del distrito para ese margen de edad, según datos del Padrón Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO A TRES MEDIANTE LAS EEII DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	200	191
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS MEDIANTE LAS EEII DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	191	188



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, como competencia propia del Ayuntamiento, según el artículo 25 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las actuaciones van encaminadas tanto a la prevención como a conseguir la asistencia regular a los centros educativos, de los alumnos en edad de escolaridad obligatoria.

La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Desde el Departamento de Educación se implementan servicios de apoyo para atender las situaciones específicas del distrito, mediante la contratación de diversos servicios educativos o auxiliares. Para el año 2022, han supuesto un crédito definitivo de 313.402,00 euros siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 284.216 euros y el porcentaje de ejecución del 90,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

Durante el año 2022 se han trabajado 229 casos, lo que supone un incremento del 45.85% respecto al año 2021.

Desde el Departamento de Educación se da apoyo a acciones preventivas del programa de absentismo (difusión, mesa de salud escolar, localización y la mochila de Amalio), con los servicios de Mediación Escolar con Etnia Gitana, Mejora de la Convivencia Escolar, Taller de radio, y Servicios de Orientación Vocacional y Académica, en este sentido el incremento de participantes en actividades preventivas ha sido significativamente mayor que el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	35
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO, CASOS ACTIVOS	NÚMERO	285	229
ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	153	97
ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	132	127
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	314
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	450	439
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	200	225
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	20	19
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	30
ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	15	15
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1450	1298
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	450	482

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIPOS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	15	15
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4500	5919

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES CON EXPEDIENTES DE ABSENTISMO.

El porcentaje de niños que no acude a clase es ligeramente superior al de niñas; dichos porcentajes no difieren de años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	54	43
PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	46	57



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Son programas que están destinados a todos los menores escolarizados y/o empadronados en el distrito. La mayoría de ellos se llevan a cabo en las instalaciones de los centros educativos de nuestro distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 645.640 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 519.706 euros, que supone un nivel de ejecución del 80,5 %.

La ejecución ha correspondido íntegramente al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Las actividades tenidas en cuenta en este objetivo corresponden a servicios de actividades extraescolares, participación infantil y adolescente, programa de dificultades de aprendizaje, actividades de ocio y tiempo y libre y los campamentos urbanos que se desarrollan en el distrito en verano.

El número de tipos de actividades se ha incrementado con respecto al año anterior debido a que la situación sanitaria por Covid-19 fue mejorando y las restricciones fueron desapareciendo paulatinamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	17	17
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	5606	4433
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2762	1938
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2844	2495
TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	15

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA

La diferencia en la distribución por sexo se debe principalmente, como ya venía ocurriendo en años anteriores, a las actividades deportivas donde sigue habiendo mayor participación de niños que de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	NÚMERO	4572	1938
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	NÚMERO	4228	2495



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Actividades Culturales tiene como objetivo principal promocionar y transmitir la Cultura en todas sus disciplinas, desde tres perspectivas:

- Llevar la Cultura a todos los ámbitos posibles, sin distinción de edad, género o situación social
- Propiciar la cohesión territorial y humana, dada la multiculturalidad y la diversidad de la población del Distrito,
- Y difundir nuevas propuestas culturales de vanguardia y gran calidad, que se expandan desde el Distrito a toda la ciudad de Madrid y sus visitantes.

Se desarrolla en varios ámbitos:

Programación cultural.

Se han llevado a cabo durante 2022 actividades (teatro, danza, música, cine, conferencias, circo, títeres, clubes de lectura, exposiciones, talleres de creación plástica y literaria#) y eventos culturales (homenajes, celebraciones, certámenes culturales) que atendieron a las necesidades de toda la ciudadanía, teniendo muy en cuenta las demandas tanto más populares como minoritarias, para construir una cultura integradora, apta para todos los públicos.

Se ha incrementado la programación de nuevas tendencias escénicas (ej. Festival de Circo) y se han aumentado la calidad y variedad de las representaciones.

Se ha llevado a cabo la primera Edición del programa "12 MESES 12 ARTES" en el que se atiende cada mes a una vertiente artística: fotografía, moda, cómic, danza, pintura, escultura, gastronomía, títeres, teatro, cine, poesía y música, promocionando la participación de todos aquellos interesados en cada una de estas expresiones culturales.

Cada mes se han realizado actividades específicas de estas manifestaciones culturales, con conferencias, desfiles, danza, cine, teatro, música, exposiciones y los certámenes de fotografía, moda, cómic, pintura y corto cinematográfico.

En el mes de diciembre tuvo lugar la celebración de la I Gala para la entrega de los premios a los galardonados y a aquellas personas o entidades que han colaborado activamente en este programa cultural.

Se han llevado a cabo actividades específicas, como CICLOS DE TEATRO PARA BEBÉS, CICLOS DE HUMOR, CICLOS DE CINE CLÁSICO y DE VERANO, PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD Y VERANO, CERTAMEN 12 MESES 12 ARTES, CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR, CERTAMEN DE POESÍA LEOPOLDO DE LUIS#Así como actividades conmemorativas de personalidades o hechos relevantes del mundo de la Cultura y efemérides del año en curso.

Se han desarrollado actividades en colaboración con entidades culturales públicas y privadas.

Se ha promocionado el intercambio de ideas y la visibilidad de personas y/o colectivos en riesgo de exclusión social, así como grupos de población a los que normalmente se presta menor atención.

Con este planteamiento, se ha querido dar cabida a la vertiente lúdica, y también a su componente más educativa, enriquecedora, integradora y socializadora.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyo y colaboración en la organización de eventos socio-culturales y lúdico-educativos promovidos por Asociaciones vecinales del Distrito.

Son eventos socioculturales de calle que sin la colaboración municipal podrían no llevarse a cabo con las adecuadas condiciones y requisitos exigibles tanto a nivel normativo como de protección, prevención y apoyo. Esto supone, además de enriquecer la programación cultural del Distrito, consensuando determinadas actividades con las Asociaciones vecinales, cumplir con el objetivo de progreso e integración social.

Se han llevado a cabo festejos populares como las Fiestas de Bellas Vistas, Festival de Cine de Tetuán, Festival de títeres de Ventilla, Ciclo "aprender a escuchar la música".

Oferta de talleres culturales.

Se ha procurado que exista una mayor adaptación de la oferta de cursos y talleres a la demanda de los usuarios de los Centros. Se han suprimido los que no tenían amplia aceptación y se han propuesto otros con temática más acorde a los actuales intereses de la población del Distrito.

Actividades culturales al aire libre.

Durante 2022 se ha promocionado la cultura en la calle para todos los públicos, necesaria como elemento lúdico, educativo e integrador, ofreciendo actuaciones diversas: títeres, cine, teatro, circo, magia, música clásica y moderna, y otras actividades en apoyo al proyecto "12 meses, 12 Artes", como "Pinta lo que oyes", "Teatro en la calle", "Mes de la Tapa", "talleres de escultura al aire libre", "Maratón de fotografía", "Certamen de pintura rápida".

Se han celebrado las Festividades de Semana Santa y Navidad, programando actividades específicas y clásicas de estas fechas (Cabalgatas, Mercadillo de Navidad, iluminación navideña, Conciertos en iglesias, Coros, teatro, música, ballet, Procesiones#)

Se han celebrado las Fiestas del Distrito en el nuevo Recinto Ferial del Parque Agustín Rodríguez Sahagún, con casetas, conciertos y actividades recreativas diversas para todos los públicos, así como procesiones en honor de nuestra Patrona, Nuestra Señora de las Victorias, en las calles aledañas a la Parroquia.

Se llevó a cabo en 2022 la 40 Edición del tradicional "Día del Niño" a lo largo de la Calle Bravo Murillo.

Se ha programado el Cine de Verano y actividades lúdicas para todos los públicos (música, talleres y espectáculos) durante julio y agosto.

Se han realizado acciones de dinamización de zonas comerciales dirigidas al público infantil y familiar, con talleres, conciertos y juegos populares.

Se ha participado activamente en la Semana de la Movilidad y de la Arquitectura con itinerarios guiados y talleres temáticos.

Como novedad, en 2022 se ha llevado a cabo un catálogo de hitos arquitectónicos e histórico artísticos del distrito, elaborando varias rutas a pie que los enlaza, sumando la actividad física de la caminata con la actividad cultural. Estas rutas están diseñadas para todas las edades y capacidades físicas. Toda la información relativa a esta actividad se ha incluido en la web del distrito para hacerla accesible a todo el público.

Se ha aumentado el número de emplazamientos en que realizar la programación cultural, dando visibilidad a todas las zonas del Distrito, especialmente aquellas que necesitan un impulso en este ámbito.

Exposiciones.

Se han realizado exposiciones mensuales en las dos salas existentes en la Junta Municipal del Distrito (Juana Francés y Pablo Serrano) así como en los Centros Culturales, tanto en el Centro Cultural Eduardo Úrculo, (en la Sala principal y también poniendo en valor la Sala más pequeña de la primera planta) como en los Centros Socioculturales. Se procura conmemorar con ellas los eventos periódicos más importantes del año (mes de la mujer, de la violencia de género, Navidad, así como apoyar a la iniciativa "12 Meses, 12 Artes" (fotografía, cómic, música#). También se ha expuesto la información relativa a las nuevas rutas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

culturales del distrito.

Se pretende conseguir un programa expositivo homogéneo, con temáticas comunes a todas las salas, como Arte abstracto, Arte realista, paisaje, escultura, fotografía, etc.

Se exponen las obras resultado de los distintos certámenes incluidos en el proyecto "12 meses, 12 Artes".

Los alumnos de los talleres del área plástica exponen también sus trabajos en estas Salas para dar a conocer los resultados de su actividad a lo largo del curso.

Certámenes y premios.

Se ha continuado con la celebración del Certamen coreográfico, Certamen Literario Leopoldo de Luis de Poesía y Relato Corto, Certamen de Escaparates navideños y Certamen literario escolar. Se han implementado nuevos concursos con motivo del proyecto "12 meses, 12 Artes": Fotografía, Creación y confección de moda, Cómic, pintura rápida y Corto cinematográfico.

Este conjunto de la propuesta cultural realizada y descrita es el objetivo general que se plantea para 2023, siempre susceptible de modificación por la adaptación de la programación a las solicitudes y planteamientos que puedan surgir durante el periodo anual.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.593.977 €, un crédito definitivo de 1.626.509 € y unas obligaciones reconocidas de 1.543.437 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

A través de este objetivo, el Distrito de Tetuán persigue la promoción de la Cultura en todas sus disciplinas, facilitando su acceso a todos los ciudadanos a través de una oferta de actividades amplia y global donde tengan cabida todos los públicos, potenciando así el valor de la cultura como elemento integrador de la sociedad.

Además, se pretende dar un enfoque más innovador con la actualización de contenidos culturales, atendiendo a los diferentes tramos de edad y colectivos presentes en el Distrito con actividades como Rap, Hip-Hop, Jazz, Cabaret, Cuentos para adultos, Conciertos Didácticos, Ciclos de Cine, Circo, Mapping, Teatro negro# sin olvidar la Danza, la Música o el Teatro clásico y de vanguardia, así como espectáculos infantiles y actividades culturales dirigidas a personas con diversidad funcional.

Actividades

A) Programación, desarrollo y gestión de las actividades culturales del distrito para el público infantil, juvenil y adulto (exposiciones, conciertos, obras de teatro de todo género, títeres, magia, cuenta cuentos, visitas culturales, sesiones cinematográficas, etc.)

B) Cesión de espacios y medios de los centros culturales a entidades públicas y privadas que realicen actividades abiertas al público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	53771	52478
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	200	100
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	4000	12210
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	39
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	35500	41361
CONCIERTOS	NÚMERO	90	100
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	19000	13968
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	150	66
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	20000	8109

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONFERENCIAS	NÚMERO	50	47
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	1967
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	125	103
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	19000	9324
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	125	155
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	12
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	10	83
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	5	17

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo de este Programa se desarrolla a través de un amplio y variado programa de Cursos y Talleres de enseñanza no reglada, que tiene lugar en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito, atendiendo a la demanda efectiva que a lo largo del curso realizan los usuarios, del grado de ocupación de las clases y de las peticiones que a través de los distintos foros de participación ciudadana se reciben, sin olvidar la adecuación de los espacios existentes para su desarrollo.

Actividades

A) Programación de cursos y talleres infantiles y de adultos (área modelación y danza, expresión corporal, artes plásticas y manualidades, formación humanística, imagen y nuevas tecnologías, idiomas, música, gastronomía), en los tres centros culturales.

B) Gestión y supervisión de la realización de los cursos y talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	250	195
CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECR POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	83	65
HORAS DE CURSOS ACTIV SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16000	14259
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC Y RECR	NÚMERO	3500	2607
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	RATIO	14	14
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	75	77
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	75	12

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se apuesta por seguir celebrando las Fiestas del Distrito el primer fin de semana del mes de julio, el Día del Niño en el mes de mayo, Fiestas de Navidad y Verano en Tetuán, y colaborar en el desarrollo de Festejos multiculturales de barrio que faciliten la integración de la ciudadanía, como las Fiestas de Bellas Vistas y el Festival de Cine.

Actividades

A) Programación y gestión de festejos populares (fiestas patronales, navidades, verano en tetuán, día del niño)

B) Colaboración con entidades del distrito para la celebración de festejos en el vecindario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS CELEBRADAS	NÚMERO	4	7
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Se han realizado mejoras en la accesibilidad de los centros culturales, concretamente en accesos, salones de actos, auditorios y aseos, así como mejoras en el balizamiento de los salones de actos y auditorios. Se han realizado mejoras de eficiencia energética en el CC Eduardo Úrculo.

Asimismo, se han realizado en todos los centros culturales diversos trabajos de conservación y mantenimiento tales como sustitución de elementos constructivos o pintura. Por último, se han remozado dependencias para adaptarlas a las actividades que tienen lugar en ellas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	250	1625
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES	PORCENTAJE	15	15

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL DISTRITO

Para cumplir con este indicador se ha puesto a disposición de las mujeres del distrito actividades sin distinción de género, tanto en los talleres culturales como en las actividades programadas.

Por otro lado, la empresa adjudicataria de programación cultural realiza encuestas de satisfacción de cada actividad segregadas por género para comprobar si existe alguna demanda insatisfecha en la población femenina para poder atenderla específicamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	80000	55480



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" (Expediente 53/2018) se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto IMD, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

A su vez, el Plan Director presentado por la Concejalía Delegada de Deporte para la legislatura 2019-2023 establece cuatro pilares sobre los que ha de basarse la gestión del servicio deportivo municipal en los Distritos de la ciudad de Madrid:

- "Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva"
- "Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos"
- "Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes"
- "Impulso y fomento de: Mujer y deporte. Deportes minoritarios. Diversidad funcional"

Estos objetivos generales se fundamentan sobre la base de la estructura municipal, basada, como especifica el Plan Director, en el capital humano, los recursos financieros, la comunicación estratégica, las alianzas público-privadas, el seguimiento y la transparencia.

Por otra parte, el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019 - 2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) conforme al Acuerdo de Gobierno 2019-2023 para el Ayuntamiento de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía, suscrito el 14 de junio de 2019 y los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020, establece 5 Ejes Estratégicos que contienen los 28 "Objetivos Estratégicos" del Mapa Estratégico 2019-2023, de los cuales, afectan directa o indirectamente de manera significativa al deporte del Distrito de Tetuán los siguientes:

Eje Estratégico: Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

Objetivo Estratégico: Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva

Estrategias / Proyectos significativos:

Fomento del deporte

Salud, inclusión social y equidad a través del deporte

Nuevas infraestructuras deportivas

Remodelación de infraestructuras deportivas

Contenido en el Eje Estratégico "Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva" figura el "Objetivo Estratégico": "Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva".

En consecuencia, el objetivo principal de este Programa es potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, de fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Especial atención supone la facilitación del acceso a la práctica de actividad física a los colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y género.

En 2022, superada de manera funcional la pandemia por COVID-19, sin dejar de tener en consideración las normativas aún vigentes con respecto a las restricciones y condicionantes existentes, se han programado

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con normalidad los eventos deportivos organizados por el distrito.

Con respecto a las infraestructuras, se ha procedido a techar la pista polideportiva del parque Agustín Rodríguez Sahagún que claudicó en la tormenta Filomena. El edificio auxiliar se ha desestimado.

El proyecto de ampliación y reforma de la IDB Skate Plaza Tetuán continúa preparándose por los servicios técnicos del distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 86.019 €, un crédito definitivo de 120.062 € y unas obligaciones reconocidas de 108.613 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,5 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 108.329 € y unas obligaciones reconocidas de 96.951 €, siendo su porcentaje de ejecución del 89,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 11.733 € y unas obligaciones reconocidas de 11.661 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2021-2022, forma habitual de analizar los datos ya que las programaciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

En lo que respecta a las escuelas de promoción deportiva, que se desarrollan en los colegios públicos que lo solicitan, durante la temporada 2021/2022 se han desarrollado escuelas de Ajedrez (CEIP Doctor Federico Rubio, CEIP Felipe II y CEIP José Ortega y Gasset), Atletismo (DEIP José Ortega y Gasset), Bádminton (CEIP Felipe II), Baloncesto (CEIP Ignacio Zuloaga, CEIP José Ortega y Gasset y Centro Educativo San José), Fútbol Sala (CEIP Felipe II, CEIP Ignacio Zuloaga, CEIP Jaime Vera y Centro Educativo San José) y hockey (CEIP Doctor Federico Rubio y CEIP José Ortega y Gasset).

La ocupación ha sido de 298 plazas ocupadas sobre un total de 330.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	16	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC PROM DEP CENT ESCOL	NÚMERO	22	23
MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM DEP CENT ESCOL	PORCENTAJE	70	74
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	10	11
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	4	4
ENTIDADES DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	5	4

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Los juegos Deportivos Municipales volvieron a celebrarse en la temporada 2021/2022 después de ser reducidos o suspendidos debido a la situación de la pandemia provocada por la COVID-19 durante las temporadas anteriores.

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2021-2022, forma habitual de analizar los datos ya que las competiciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

Por otra parte, en 2022 se han organizado los siguientes eventos deportivos por el distrito:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Fútbol Sala del Día de la Mujer
 Carrera Ciclista del Distrito de Tetuán, en colaboración con el Club Ciclista Chamartín
 Carrera Popular del Distrito de Tetuán
 Edición del Cross Escolar de la Constitución
 Torneo de Navidad de Natación Escolar
 Torneo de Navidad de Fútbol 7, celebrado en la IDB Agustín Rodríguez Sahagún de Fútbol 11.
 Torneo de Baloncesto de Navidad en el CDM Antonio Díaz Miguel.
 Festival de Gimnasia Rítmica de Navidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEPORTE	NÚMERO	9	9
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT MPLES	NÚMERO	230	235
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES	NÚMERO	4850	4900
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNES POBLAC DISTRITO	RATIO	323	300
ACTIV NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	NÚMERO	12	14
PARTICIPANTES DE MUJERES EN ACT NO COMP PROM DEL DEPORTE	PORCENTAJE	600	670
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	1500	1550

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO.

En el Distrito de Tetuán, los datos correspondientes a este objetivo han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS. Están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta deportiva de los Juegos Deportivos Municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de competiciones municipales finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

En primer lugar, seleccionar el tipo de informe: Informes compartidos > Clases y Juegos > 04. Análisis JDM Equipos.

A continuación, a través de la selección dinámica de datos con los siguientes filtros: Selección dinámica 1: "Elegir Objetos Equipos": Deporte, Sexo Equipo. Selección dinámica 2: sin respuesta. Selección dinámica 3: "Elegir Indicadores para JDM": N.º Equipos JDM, N.º Jugadores JDM. Selección Dinámica 4: "Elegir Filtros": Elegir Temporada JDM, Elegir Distrito Equipo JDM.

Los datos de la temporada 2019/2020 relativos a la participación en los JDM son (analizados los datos desde el inicio de la temporada, en septiembre de 2019, a marzo 2020):183 equipos y 2512 jugadores/as.

En la temporada 2020/2021 se retomó la actividad desde el inicio pero con las restricciones y prudencia que la pandemia por COVID-19 obliga. El resultado obtenido fue: 83 equipos y 1.187 jugadores/as.

Por deportes, en Baloncesto figuran 6 equipos femeninos con 100 participantes. En Fútbol Sala: 27 equipos femeninos y 391 participantes. 14 equipos mixtos con 153 participantes totales (dato no segregado por sexo). Ajedrez, 4 equipos mixtos. No se especifica número de jugadores/as. No existe participación femenina en Natación ni Fútbol 7.

En la temporada 2021/2022 se recuperan los datos prepandemia con un total de 377 equipos en todas las competiciones del distrito. Por deportes, en Baloncesto figuran 8 equipos femeninos (+2 con respecto a la temporada anterior). En Fútbol Sala: 31 equipos femeninos (+4 con respecto a la temporada anterior) y 26 equipos mixtos (+12 con respecto a la temporada anterior, dato no segregado por sexo). Ajedrez: 20 equipos femeninos (no existía participación en temporadas anteriores en categoría femenina) y 120 equipos mixtos (tan solo 4 la temporada anterior). No se especifica número de jugadores/as en Ajedrez en las categorías mixtas. No existe participación femenina en Fútbol 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A estos datos hay que sumar las participantes en eventos deportivos del Distrito, descritos en los objetivos 1 y 2 del presente programa. Para los próximos años, el objetivo del Departamento de Deportes del Distrito de Tetuán es poder ofrecer datos segregados de la Carrera Popular del Distrito de Tetuán y del Cross Escolar de la Constitución.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	1850	1925
HOMBRES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	3000	3150



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" (Expediente 53/2018) se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto IMD, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

A su vez, el Plan Director presentado por la Concejalía Delegada de Deporte para la legislatura 2019-2023 establece cuatro pilares sobre los que ha de basarse la gestión del servicio deportivo municipal en los Distritos de la ciudad de Madrid:

- "Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva"
- "Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos"
- "Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes"
- "Impulso y fomento de: Mujer y deporte. Deportes minoritarios. Diversidad funcional"

Estos objetivos generales se fundamentan sobre la base de la estructura municipal, basada, como especifica el Plan Director, en el capital humano, los recursos financieros, la comunicación estratégica, las alianzas público-privadas, el seguimiento y la transparencia.

Los Acuerdos de la Villa de 7 de julio de 2020, aprobados en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, recogen una serie de compromisos de gobierno clasificados según acuerdos y medidas de diferentes mesas sectoriales. La que competen a deporte se recogen en la Mesa de Cultura y Deporte (MCyD), existiendo dos grupos de trabajo (GT1 y GT2). Los códigos posteriores, reflejados en el propio documento de "Acuerdos de la Villa" hacen referencia a los acuerdos específicos, detallados en la propia memoria.

Por otra parte, el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019 - 2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) conforme al Acuerdo de Gobierno 2019-2023 para el Ayuntamiento de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía, suscrito el 14 de junio de 2019 y los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020, establece 5 Ejes Estratégicos que contienen los 28 "Objetivos Estratégicos" del Mapa Estratégico 2019-2023, de los cuales, afectan directa o indirectamente de manera significativa al deporte del Distrito de Tetuán los siguientes:

Eje Estratégico: Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

Objetivo Estratégico: Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva.

Estrategias / Proyectos significativos:

Fomento del deporte

Salud, inclusión social y equidad a través del deporte

Nuevas infraestructuras deportivas

Remodelación de infraestructuras deportivas.

Además, y como consecuencia de los efectos sobre la salud de la pandemia provocada por la COVID-19, figuran también Compromisos de Gobierno que afectan al deporte del distrito en el siguiente eje Estratégico:

Eje Estratégico: Madrid responsable, transparente y fácil

Objetivo Estratégico: Atender las repercusiones de la COVID-19

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Estrategias / Proyectos significativos:

Ayuda y apoyo a los que están en casa, facilitar el confinamiento

Contenido en el Eje Estratégico "Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva" figura el "Objetivo Estratégico": "Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva".

En la primera "Estrategia / Proyecto" de dicho objetivo, denominada "Fomento del deporte" figuran algunas de los siguientes "Actuaciones":

Apoyo al deporte base y al deporte familiar (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.008/350)

Fomento del deporte al aire libre: eventos, oferta, espacios y circuitos

Fomento del uso de la bicicleta para los desplazamientos a los Centros Deportivos

Simplificación de los precios de los Centros Deportivos Municipales

Ampliación de la jornada de los trabajadores de las instalaciones deportivas, pasando de parcial a completa

Programa de deporte para mayores (Compromiso de Gobierno: 77, Unidad responsable: 21 distritos)

Creación de un mecanismo que permita realizar una correcta y homogénea aplicación, supervisión y seguimiento de los protocolos de seguridad, higiene y gestión deportiva en los Centros Deportivos Municipales (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.001/343)

Creación de una campaña de comunicación bajo el nombre "Madrid Recupera el Paso" para promover la actividad física y deportiva en la ciudad (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.002/344)

Refuerzo de las medidas de prevención y seguridad sanitaria en los Centros Deportivos Municipales y las Piscinas de Verano (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.004/346)

Promoción de las actividades deportivas al aire libre en los Centros Deportivos Municipales y en espacios públicos (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.006/348)

En la "Estrategia / Proyecto" de dicho objetivo, denominada "Salud, inclusión social y equidad a través del deporte" figuran algunas de los siguientes "Actuaciones":

Aprobación de un Programa de inclusión social juvenil a través del deporte (Compromiso de Gobierno: 77)

Aumento de las plazas de las actividades deportivas dirigidas a los mayores (Compromiso de Gobierno: 77)

Revisión de las programaciones deportivas existentes dirigidas a los mayores para adaptarlas y ampliarlas (Compromiso de Gobierno: 77)

Programa de salud a través del deporte (Compromiso de Gobierno: 76, Unidad responsable: 21 distritos)

Programas específicos de actividad y ejercicio físico destinados a promover programas de inclusión social y equidad a través del deporte (Compromiso de Gobierno: 77, Unidad responsable: 21 distritos)

En la "Estrategia / Proyecto" de "Nuevas infraestructuras deportivas", algunas de las "Actuaciones" más significativas, relacionados directamente con el distrito son:

Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Tetuán (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio)

Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Tetuán Distrito de Tetuán (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: Distrito de Tetuán)

Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Tetuán (gestión indirecta) Paseo de la Dirección (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio)

Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Tetuán (gestión indirecta) Paseo de la Dirección (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: Distrito de Tetuán)

Realización de un estudio sobre las necesidades de Instalaciones Deportivas Básicas en los Distritos (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.009/351, Unidad responsable: DG de Deporte y Coordinación de los Distritos)

En la "Estrategia / Proyecto" de "Remodelación de infraestructuras deportivas", algunas de las "Actuaciones" más significativas, relacionados directamente con el distrito son:

Obras de reforma del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro de Tetuán (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio)

Reapertura del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro de Tetuán tras su remodelación (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: Distrito de Tetuán)

Obras de mantenimiento y mejora en las instalaciones deportivas de titularidad municipal del Distrito (Unidad responsable: 21 Distritos)

Por otra parte, en el "Eje Estratégico": "Madrid responsable, transparente y fácil" figura el "Objetivo Estratégico": "Atender las repercusiones de la COVID-19" cuya Estrategia / Proyecto afecta directamente al

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

deporte del Distrito de Tetuán al contar con los recursos humanos de los centros deportivos municipales.

Estrategia/ Proyecto: "Ayuda y apoyo a los que están en casa, facilitar el confinamiento"

Puesta en marcha de campañas y programas para realizar un seguimiento a nivel anímico y físico, y realizar recomendaciones a nuestros mayores (#SiempreContigo, 'Minutos en compañía', SMS, grupo de whatsapp,...), y llamadas con el mismo objetivo desde los servicios municipales (Centros de Mayores, Teleasistencia, Centros de Día, Centros Deportivos, Programas de Ejercicio al Aire Libre, 'Cuidar a quienes cuidan', de Intervención específica en maltrato y aislamiento social de mayores,...). Apartamentos para personas mayores con soledad sobrevenida (Unidad responsable: CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social DG de Mayores DG de Deporte, Distritos de Chamartín y Salamanca)

Puesta en marcha de programas para promocionar la actividad física y el deporte en casa ('Yo entreno en casa', ¡Siempre en movimiento!, app para hacer ejercicio en casa, clases gratuitas de deporte en directo por Instagram, #) DG de Deporte Distrito de Tetuán.

En consecuencia, se han realizado las siguientes actuaciones durante el año 2022:

Objetivos específicos por centro deportivo:

Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro:

El centro deportivo ha continuado cerrado durante 2022 debido a las obras de mejora del mismo. Inicialmente estaban previstos 2 proyectos consecutivos por parte de la Dirección General de Patrimonio con un coste superior a 6 millones de euros para que el centro pudiera abrir en 2022 en condiciones óptimas. Ha sido necesario incluir un proyecto más debido al estado de las infraestructuras que dan servicio de agua caliente sanitaria, las cuales es previsible que se sustituyan completamente. En consecuencia, la apertura se ha realizado en el primer trimestre de 2023.

Con respecto al frontón, se ha procedido a su reforma y acondicionamiento integral al objeto de mantener el servicio, continuando con su uso original, desestimándose otras posibilidades existentes de utilización del mismo con otros fines deportivos.

Centro Deportivo Municipal Playa Victoria:

Con respecto a las infraestructuras, se ha procedido a realizar las siguientes actuaciones: Traslado del cuadro eléctrico de maniobra de iluminación al punto de control de acceso. Actuación integral sobre los vestuarios de la planta calle (infantil y piscina).

No se han acometido actuaciones referidas al control de accesos mediante tornos y elementos de seguridad consecutivos.

El proyecto de accesibilidad universal se ha centrado en adecuar el uso de los vestuarios reformados para personas con movilidad reducida, de tal forma que los anchos y ángulos de giro se adecuen a la normativa vigente.

Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel:

Con respecto a las infraestructuras, se ha sustituido la tarima de pabellón: lijado, barnizado y pintura de campos. Reforma y ampliación de los vestuarios de personal, que no reunían las condiciones mínimas de espacio e higiene.

Se ha licitado y adjudicado el contrato de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal Cuatro Caminos, cuya apertura está prevista para 2024.

Se han elaborado, por el área competente, los documentos técnicos necesarios para la licitación del Centro Deportivo Municipal Paseo de la Dirección, cuya adjudicación se producirá en 2023.

Se ha dotado presupuestariamente por el área competente el estudio de construcción de la piscina de verano de Paseo de la Dirección. Desde el Departamento de Deportes se han emitido los pertinentes informes de viabilidad y previsión de necesidad económica al respecto.

En cuanto a los objetivos transversales del distrito en la gestión de los centros deportivos municipales, el Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los Centros Deportivos Municipales, de fecha 21 de abril de 2021, deja sin efecto la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales. En el apartado 4.8. del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mencionado Decreto (páginas 19 a 24) relativo a los criterios generales de los programas de actividades dirigidas, se recogen las condiciones de inclusión de poblaciones especiales en los programas de actividad dirigida, cuyo objetivo es facilitar y extender la práctica deportiva con criterio de igualdad e inclusión social entre las personas con circunstancias especiales. Además de la inclusión en los programas generales y/o específicos, se crean condiciones de acceso especiales para la inclusión, cuando el grado de discapacidad y el nivel de condición física y de salud lo permitan. Dicho apartado recoge 3 circunstancias específicas: (4.8.1.) Inclusión de personas con discapacidad, (4.8.2.) Inclusión de personas en riesgo de exclusión social (y 4.8.3.) Inclusión de personas con prescripción médica deportiva.

La implantación de dicho objetivo de gestión ha sido integral en los centros deportivos del distrito y plenamente satisfactoria como reflejan los indicadores correspondientes.

En el ejercicio 2018 se propuso como uno de los retos de gestión la mejora de los sistemas de comunicación y RR.SS. con los usuarios de los centros deportivos. La pandemia provocada por la COVID-19 ha acelerado esta circunstancia, favorecida por los Compromisos de Gobierno 26, MS.GT2.072/080 y MEEyT.GT2.004/182 recogidos en el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019 - 2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) conforme al Acuerdo de Gobierno 2019-2023 para el Ayuntamiento de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía, suscrito el 14 de junio de 2019 y los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020. A raíz de dichos compromisos se ha desarrollado la app "Madrid es deporte" por parte de la Dirección General de Deporte, que permite la reserva on-line de plazas en actividades dirigidas y uso libre. Esta aplicación para teléfonos móviles inteligentes ha evolucionado desde su creación en 2020 y permite la configuración desde los centros deportivos de la oferta de actividades dirigidas, así como el ajuste continuo a la demanda existente.

Igualmente, a raíz de la pandemia por COVID-19, desde los centros deportivos se ha automatizado el uso de SMS para informar a los usuarios/as, principalmente de modificaciones esenciales del servicio o circunstancias de especial interés: cierres imprevistos, oferta de actividades y plazas, plazo de renovación e inscripción, etc.

Los ingresos de los centros deportivos en 2022 fueron 1.422.990 euros en total, incluyendo la compensación por gratuidades conforme a los datos aportados por la Dirección General de Deporte.

Programación deportiva: Los datos recogidos en las tablas anexas correspondientes al objetivo 2: "Fomentar la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a la necesidad de los vecinos del distrito" se han obtenido en base a la temporada deportiva (septiembre 2021 a junio 2022).

Los datos de Atención Técnica Personalizada del objetivo 2, se han cuantificado en valor absoluto atendiendo al periodo correspondiente a la temporada deportiva 2021-2022, siendo esta la manera habitual de cuantificar los datos de oferta y ocupación de las actividades deportivas de los centros, no siendo posible ofrecer datos anuales debido a la configuración de los sistemas informáticos que recogen los datos. Estos indicadores han sido añadidos en virtud de la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales, que ha sido sustituida por el Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los Centros Deportivos Municipales, de fecha 21 de abril de 2021, apartado 4.8, páginas 19 a 24.

Estos procesos se incardinan en el programa de Atención Técnica Personaliza, pasando a integrarse en los números generales del mismo. No obstante, y dada su dimensión creciente, ya en la memoria del año 2017 se planteaba la necesidad de generar indicadores que reflejen con detalle los resultados del programa. En consecuencia, los indicadores referidos al programa ATP fueron propuestos en el informe / memoria de 2017 e incluidos en la memoria del año 2018. El Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel participa en este programa desde su cambio de modelo de gestión en junio de 2019. Posteriormente, en cada preparación de anteproyecto de presupuesto se continúan actualizando los indicadores, con una especial atención a la desagregación por sexo.

Con respecto a los objetivos en recursos humanos y personal que figuran en el Anteproyecto de Presupuestos 2022 del programa 342.01 Instalaciones Deportivas, los objetivos se han cumplido de la siguiente manera:

Se ha cumplido la ordenación de la Relación de Puestos de Trabajo del CDM Playa Victoria de los puestos

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de Responsable Operativo de Instalación / Encargado, al existir la necesidad de que el centro cuente con tres plazas en dicha categoría para un correcto funcionamiento del centro.

Se ha cumplido la ordenación de distintos trabajadores que desarrollan su labor profesional en el CDM Playa Victoria pero cuyas plazas no figuran en el distrito, perteneciendo a diferentes centros deportivos de otros distritos.

Se ha cumplido con la reordenación de la plantilla de este centro deportivo, adecuándola al servicio y la demanda actual, muy superior al contexto en el que fue generada inicialmente: creación de 1 plaza de auxiliar administrativo/a taquillero/a, creación de 2 plazas de operario/a enlace, una en cada turno.

Finalmente, se ha dotado al Departamento de Deporte de 1 plaza de Adjunto a Departamento en previsión del incremento de centros deportivos municipales en los próximos meses.

En lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, este programa se destina a realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral de todas las Instalaciones Deportivas adscritas al distrito.
- Aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de las Instalaciones Deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2018/05417 en su apartado LOTE 2.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 2, es la realización, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito citados.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448 que comprende tres lotes:

LOTE 1: Mantenimiento general.

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se está realizando una adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados.

Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 6.647.273 €, un crédito definitivo de 6.733.904 € y unas obligaciones reconocidas de 5.920.144 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,9 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 3.551.910 € y unas obligaciones reconocidas de 3.714.816 €, siendo su porcentaje de ejecución del 104,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.586.091 € y unas obligaciones reconocidas de 1.497.555 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,4 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.595.903 € y unas obligaciones reconocidas de 707.774 €, siendo su porcentaje de ejecución del 44,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO.

Los datos recogidos corresponden al software de análisis Business Intelligence CRONOS del año 2022.

Los datos de ingresos incluyen la compensación por gratuidades según directriz de la Dirección General de Deporte, de tal manera que se incluye en los ingresos anuales la cantidad económica hipotética que correspondería de no aplicar diferentes gratuidades que las diferentes normativas contemplan, especialmente el Carné de Deporte Especial, con una gratuidad del 100%

No es recomendable realizar un análisis longitudinal en el tiempo debido a las diferentes políticas municipales de precios que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que hacen variar considerablemente los ingresos.

El Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro ha permanecido cerrado durante el año 2022 por lo que no ha generado ingresos, motivo por el cual el indicador es "0".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS - NATACIÓN	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS - VASO DE ENSEÑANZA	NÚMERO	1	1
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	NÚMERO	2	2
SALAS MULTITRABAJO (MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR)	NÚMERO	3	3
PISTAS DE TENIS Y PADEL CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	M2	19150	19150
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	M2	8000	8000
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS SIN CONTROL DE ACCESO	M2	23000	23000
TOTAL SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	M2	49112	49112
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	RATIO	328	328
NIVEL OCUPACION DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	80	85
NIVEL DE OCUPACION DE INSTAL DEP. BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	PORCENTAJE	90	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	RATIO	96	96
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	RATIO	70	70

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT DEL DTO.	NÚMERO	150	121
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	75	65
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	75	35
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM TRIANGULO DE ORO	EUROS	10000	0
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM PLAYA VICTORIA	EUROS	400000	466799
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM ANTONIO DIAZ MIGUEL	EUROS	1000000	956191

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Se han completado los datos con nuevos indicadores que se van añadiendo en cada ejercicio. Cabe destacar el indicador de oferta total de plazas de actividades deportivas dirigidas del distrito, lo que permite obtener una visión global y analizable en el tiempo de dicha oferta. Dicho dato es obtenido mediante el software de análisis Business Intelligence CRONOS, correspondiendo a la temporada 2021-2022.

Los indicadores de la presente memoria están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Esta prevista la inclusión, en los siguientes informes de Memoria de Objetivos, de indicadores relativos a clases abiertas y a abonos mensuales, toda vez que la tendencia al uso del servicio deportivo municipal varía con el tiempo, adaptando la oferta a la demanda existente y siguiendo las instrucciones del Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los Centros Deportivos Municipales, de fecha 21 de abril de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LOS CENTROS DEPORTIVO	NÚMERO	14183	14361
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL	NÚMERO	692	444
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1146	1067
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	120	23
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	11189	11904
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1007	922
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	34	20
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTE PRE-INFANTIL	PORCENTAJE	93	92
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT INFANTIL	PORCENTAJE	93	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	87	63
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	95	76
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	96	92
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	63	15
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MUJERES	PORCENTAJE	78	64
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. HOMBRES	PORCENTAJE	63	36
ESCUELAS DEPORTIVA EN COLABORACIÓN EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
ENTIDADES QUE UTILIZAN MEDIANTE CENSION O ALQUILER LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	15	15
ATP - SERVICIO DE ATENCION PERSONALIZADA - HOMBRE	NÚMERO	100	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ATP - SERVICIO DE ANTENCION PERSONALIZADA - MUJERES	NÚMERO	500	420
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUAC.VULNERABILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	60	6
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUAC.VULNERABILIDAD - MUJERES	NÚMERO	50	8
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOMBRES	NÚMERO	25	32
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - MUJERES	NÚMERO	113	60
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCION MEDICA DEPORTIVA - HOMBRES	NÚMERO	10	2
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCION MEDICA DEPORTIVA - MUJERES	NÚMERO	35	19

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para conseguir este objetivo, se ha procedido a realizar las actuaciones de mantenimiento que requieren las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito:

El censo de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid recoge las siguientes Instalaciones Deportivas Básicas en el Distrito de Tetuán:

IDB Avenida de Brasil: Pista de fútbol sala; Avenida de Brasil 19B; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022.

IDB Cuña Verde; 2 pistas polideportivas, 2 pistas baloncesto, 3 tenis de mesa; Calle Villamil N.º. 90 c/v camino del Chorrillo 126; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022.

IDB Frontón de las Tudelillas: Frontón corto; Calle Tudelillas c/v Avda. Pablo Iglesias 62; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022 sobre el frontis de la instalación.

IDB Parque de la Ventilla: Pista de fútbol sala, pista de baloncesto, 2 canastas baloncesto 3 x 3, pista de patinaje, pistas de bolos y petanca; Calle Vía Límite - Parque de la Ventilla; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022.

IDB Rodríguez Sahagún Campo de fútbol 11 - césped artificial (2 campos fútbol 7 transversales), vestuarios, cafetería y oficina.; Parque Agustín Rodríguez Sahagún (Calle Capitán Blanco Argibay frente N.º. 173 c/v Paseo de la Dirección, 301); tipo de gestión: Autorización de uso, se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022 a cargo del club concesionario: saneamiento y pintura general del campo.

IDB Rodríguez Sahagún I: 3 pistas polideportivas, 1 Pista de fútbol sala, 2 pistas de baloncesto; Parque Agustín Rodríguez Sahagún (Calle Capitán Blanco Argibay 173) 173; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022: sustitución de la valla perimetral de las pistas polideportivas.

IDB Rodríguez Sahagún II: 2 pistas de fútbol sala (1 techada), 2 pistas de baloncesto, 1 pista de patinaje, 2 pistas de bolos y petanca; Parque Agustín Rodríguez Sahagún (Calle Sinesio Delgado, 30 c/v Paseo de la Dirección, 295); tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022.

IDB Skate; Pista de skate; Parque Agustín Rodríguez Sahagún (Calle Capitán Blanco Argibay frente N.º 173 c/v Paseo de la Dirección, 301); tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2022.

Desde el Distrito de Tetuán se llevan a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las instalaciones en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, limpieza, jardinería, etc.). Existiendo para ello el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

Se ha habilitado para su uso el aparcamiento del CDM Díaz Miguel. Se ha sustituido el cerramiento de vidrio del vaso de piscina del CDM Playa Victoria para mejorar su eficiencia energética. Se han realizado reformas de mejora de dependencias tales como gimnasios y vestuarios. Se ha dotado de iluminación a varias instalaciones deportivas básicas.

Asimismo, se han realizado en las instalaciones deportivas diversos trabajos de conservación y mantenimiento tales como sustitución de elementos constructivos o renovación de acabados.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	49112	56027
SUPERFICIE REFORMAR	CENTROS	DEPORTIVOS	MUNICIPALES	A	M2	6000	12000
SUPERFICIE REFORMAR	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	BASICAS	A	M2	3000	3000
INCIDENCIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	OBRAS DE	REFORMA	EN	LAS	PORCENTAJE	25	25

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO.

Los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS del Ayuntamiento de Madrid. Están tomados con respecto a la temporada deportiva (2021/2022), que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de agosto y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Dicho sistema de análisis recoge información desagregada por sexo y categorías de edad en las actividades deportivas dirigidas de los centros deportivos municipales. No existen datos de dichas características en lo que respecta al uso libre de las instalaciones municipales.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DEL DISTRITO	USUARIAS DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS		NÚMERO	10000	9227
HOMBRES DEL DISTRITO	USUARIOS DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS		NÚMERO	10000	5278



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Anteproyecto de Presupuestos del 2022 del Ayuntamiento de Madrid, hace referencia al programa de Consumo, con el objetivo del desarrollo de actividades, para incluir los gastos necesarios para la protección en materia de consumo de las personas consumidoras y usuarias, por cuanto al personal adscrito en el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor-(OMIC)-, de Tetuán; como de inspección de establecimientos, mediante campañas de inspección como de toma de muestras para la seguridad de los productos en el Distrito de Tetuán. Son gastos que cubren las necesidades correspondientes al ejercicio de las funciones del personal que desarrolla las labores de inspección, así del material y útiles necesarios para el desarrollo de las actividades de inspección, los relativos al pago de las tomas de muestras y del material necesario para hacerlas efectivas, como los correspondientes al traslado de las muestras para su análisis en el laboratorio.

Líneas de actuación

Las actuaciones desarrolladas, consisten en la ejecución de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad en el consumo de productos y el uso de servicios. Todas ellas están dirigidas a las personas consumidoras y usuarias en general, así como aquéllas que demanden información, efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los productos adquiridos y servicios contratados, mediante el funcionamiento de la OMIC de Tetuán.

Las necesidades y demandas de los ciudadanos, que son los destinatarios de los servicios que se prestan, son las siguientes:

1. Garantía de seguridad y calidad de los diferentes productos puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas, de manera que se asegure su calidad y seguridad, respetando todos sus derechos como personas consumidoras.
2. Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses económicos y de seguridad como consumidores.
3. Información y formación en materia de consumo de productos y uso de servicios.
4. Garantía de los productos adquiridos y los servicios prestados, tanto la regulada por la ley como por iniciativa de los establecimientos, denominándose garantías comerciales.
5. Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito a la Unidad de Consumo.

Los procedimientos empleados para el desarrollo de las actividades se incluyen dentro de los Planes de Inspección y Actividades Programadas del Instituto Municipal de Consumo. Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son:

Programa de control general de establecimientos donde se ofrecen todo tipo de productos y servicios. En este ámbito se tienen en cuenta todos los establecimientos que son reclamados por motivos de precios, en su exposición y cobro, elaboración de tickets y facturas para las diferentes transacciones comerciales; así como las garantías legales que pudieran ser vulneradas.

Programas de Promociones y Ofertas Comerciales ofertadas libremente por los empresarios, para la promoción de sus productos y servicios, Destacando por sus ventajas que atraen una mayor clientela en diferencia a la competencia existente.

Otros programas de control de establecimientos que organiza anualmente el Instituto Municipal de Consumo.

Informes en materia de consumo, sobre las actividades de los establecimientos por la gestión de la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OMIC, Campañas de Inspección y demás solicitados como del procedimiento sancionador.
 Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en la Unidad, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles. Promover la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

Tramitación de expedientes sancionadores en materia de seguridad de los productos, y contratación de los servicios.

El programa ha contado con un crédito inicial de 236.085 €, un crédito definitivo de 170.909 € y unas obligaciones reconocidas de 141.987 €, siendo su porcentaje de ejecución del 83,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se concretaría mediante la ejecución de Campañas Programadas por el Instituto Municipal de Consumo -IMC-, como se viene haciendo anualmente, se procura incidir en todas las campañas en la medida que nuestros medios personales nos lo permiten.

Las campañas antes cambiaban anualmente, pero desde el año 2021 se conservan de un año para otro; salvo el control general de establecimientos, originadas fundamentalmente por las denuncias y reclamaciones que nos presentan para su gestión en la OMIC, fundamentalmente en cuanto a ofertas puntuales, exposición de precios, y la facturación por la compra; también las reclamaciones de falta de calidad de los productos en cuanto a la respuesta dada por los establecimientos comerciales.

Mediante las campañas y reclamaciones puntuales, se procura verificar el grado de cumplimiento de los objetivos concretos, de las actuaciones inspectoras.

Procurar la seguridad de los productos mediante la toma de muestras, tanto los que figuran en la red de alerta como los puntualmente denunciados.

Una de las principales causas de vulneración de los derechos de consumidoras/es y usuarias/os, es mediante la práctica de condiciones abusivas en los contratos. Fundamentalmente de adhesión. Que se hace mediante el abuso que representa el hecho de haberlos firmado o que se anuncien en el establecimiento unilateralmente contra el consumidor.

Se han llevado una actuación por denuncia de la Policía Municipal y una Inspección motivada por la presentación reclamación en materia de consumo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO				NÚMERO	150	148
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO				PORCENTAJE	80	99
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ALERTAS		DENUNCIAS		PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Las actuaciones derivadas de la atención dispensada por la OMIC del distrito durante el año 2022 han estado también condicionadas por la existencia de limitaciones derivadas por la pandemia de Covid19. Aunque se ha normalizado la presentación de reclamaciones vía registro general, se ha mantenido la posibilidad de presentar reclamaciones por correo electrónico.

En este año, se han gestionado en torno a 400 reclamaciones, que han sido tramitadas en su totalidad por la OMIC. Según la carta de servicios se han de tramitar en un plazo de dos meses y así ha sido en un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

porcentaje del 80 %, tal como estaba previsto. Se han derivado, desde la aplicación SIGSA, a otras OMIC un total de 33 reclamaciones, viéndose reducido su número debido a que la "Instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la Oficina de información al consumidor (OMIC) de la ciudad de Madrid" determina que es desde el sistema de distribución de registro, desde donde se rechazan las reclamaciones que no correspondan a nuestra OMIC, no teniendo que darse de alta en nuestro servicio, como se hacía antes de esta modificación.

Por lo que respecta a los establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones, el número registrado es muy pequeño fundamentalmente porque los establecimientos pueden descargar de la web municipal los impresos, sin tener que solicitarlas en las juntas de distrito.

Los informes de consumo con motivo de tramitación de expedientes han sido 30.

Como consecuencia del Covid19, según se indicaba en las memorias de 2020 y de 2021, se ha producido un cambio importante la implantación del teletrabajo en nuestra Unidad. Al no producirse citas presenciales generalizadas, se continúa con las consultas mediante cita previa que se hacen telefónicamente y/o mediante correo electrónico. La ventaja sigue siendo, como se indicaba el pasado año, que se atienden entorno al 100% de las citas concertadas cuando el grado de absentismo en las citas presenciales era de un 30% como mínimo. La facilidad de comunicar imprevistos que aplazan o adelantan citas ha posibilitado que se atienda prácticamente la totalidad de las solicitudes. Hay que destacar que, cuando se considera necesario, las personas que lo necesitan son citadas de forma presencial. Y, en cuanto a la obligación de las empresas de comunicarse electrónicamente con la Administración, el teletrabajo también ha facilitado la eficacia, la fluidez y la resolución de dudas a las que antes no se llegaba.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE	PORCENTAJE	90	90
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.S.	NÚMERO	30	30

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo tiene como finalidad la tramitación y gestión de los expedientes. Conforme al indicador establecido, se han realizado un total de 12 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en esta materia de todas las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE.S SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	12
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejal Presidente es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el distrito, mediante las competencias delegadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las competencias delegadas, se dota este programa, que se configura como el instrumento a través del cual la concejalía desarrolla su actividad, traducida en emisión de decretos con los que ejerce sus funciones competenciales.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Entre los objetivos de la concejalía se ha priorizado la apertura de la junta municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana, y estando presente en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el distrito.

Para realizar estas actividades, se dota presupuestariamente este programa, el cual consta fundamentalmente de dos grupos: gastos de personal, que incluye la infraestructura administrativa, secretaría y asesoría y gastos de representación.

El programa ha contado con un crédito inicial de 371.860 €, un crédito definitivo de 371.860 € y unas obligaciones reconocidas de 371.959 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1 asciende en crédito definitivo a 371.360 euros y en obligaciones reconocidas a 371.959 euros, lo que se traduce en un nivel de ejecución del 100,2 %, mientras que en el capítulo 2 se ha contado con un crédito inicial y definitivo de 500 euros, no habiéndose reconocido obligaciones imputables al mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS ATRIBUIDAS A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

En el ejercicio 2022 se han realizado diferentes actividades atribuidas a la Concejalía del Distrito, como son 115 matrimonios civiles, así como se han recibido hasta 110 visitas de ciudadanos, asociaciones, vecinos, etc., y se han realizado 142 actos oficiales fuera de la junta.

OBJETIVOS

1. Atender las funciones propias atribuidas a los concejales presidentes del Distrito

INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	PRESUPUESTADO 2021	REALIZADO 2022
1. Matrimonio civiles realizados	200	115
2. Visitas recibidas de ciudadanos, asociaciones, vecinos, etc.	120	110
3. Actos oficiales fuera de la Junta en representación de la misma	80	142



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en los que el Distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al Distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del Distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del Distrito, el Concejal Presidente, y el Consejo Territorial del Distrito, así como al órgano directivo, el Gerente, y otros como pueden ser la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal, y de acuerdo a las competencias delegadas en el Distrito.

Para llevar a cabo las actuaciones descritas en el párrafo anterior, se elaboró, un presupuesto donde se recogieron las consignaciones necesarias para hacer frente a los citados gastos, así como obtener los objetivos inicialmente previstos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.578.813 €, un crédito definitivo de 5.422.139 € y unas obligaciones reconocidas de 5.116.417 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,4 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 5.084.597 € y unas obligaciones reconocidas de 4.830.493 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 314.457 € y unas obligaciones reconocidas de 268.891 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,5 %.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito definitivo de 16.165 € y unas obligaciones reconocidas de 16.164 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 6.920 € y unas obligaciones reconocidas de 869 €, siendo su porcentaje de ejecución del 12,6 %.

A continuación, detallamos, las aplicaciones presupuestarias más importantes del Capítulo 2, con un crédito definitivo de 314.457 euros, de este programa y que se relacionan a continuación.

La aplicación presupuestaria que dispone de mayor dotación presupuestaria se corresponde con las indemnizaciones para los vocales vecinos del Distrito, G/92001/23303, cuyo crédito definitivo ascendió a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

232.842 euros, tras la modificación de crédito por importe de 21.083 euros como consecuencia del reconocimiento a dichos vocales la tarjeta de transporte como parte de dicha indemnización, reconociéndose obligaciones por importe de 216.899 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 93,1 %. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 69,0 %.

Igualmente destaca la aplicación presupuestaria destinada a material informático no inventariable, G/92001/22002, con una dotación final de 20.000 euros. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 6,4 %.

En cuanto al material de oficina no inventariable, G/92001/22000, si bien inició el presupuesto con una dotación inicial de 10.000 euros y se ejecutaron obligaciones por un importe de euros 4.465 euros, es decir el 44,65% de porcentaje de ejecución del presupuesto.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 1,4 %.

Otras aplicaciones presupuestarias a destacar en función de su volumen económico, sería la correspondiente a la adquisición de prensa, revistas, libros y otras publicaciones, G/92001/22001, cuya dotación final supusieron 14.515 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 10.991 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 75,7 %. La prensa adquirida en este programa se destina a los centros de mayores del Distrito.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 4,6 %.

Con 0 euros, se inició la aplicación los gastos jurídicos y contenciosos, G/92001/22604, ejecutándose finalmente obligaciones por importe de 4.944 euros, tras la modificación de crédito correspondiente.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 1,6 %.

Y por último, la aplicación relativa a los gasto de vestuario, G/92001/22104, con una dotación final de 3.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.480 euros, tras la modificación de crédito correspondiente.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 1,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	93
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	5	5
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTOS ABIERTO	NÚMERO	20	14
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	100	89
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	DÍAS	60	600
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	100	100

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS GASTOS Y LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2022 han sido elaborados un total de 4.821 documentos contables, de los cuales 4.500 han sido de documentos de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra a la que se refiere el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2022 y que no incluye los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

documentos de las nóminas que no son elaborados en el distrito.

Este indicador es ligeramente inferior al inicialmente previsto de 5.300 documentos.

Documentos de ingresos, denominados PDI, se elaboraron 319, se trata de documentos contables que desde septiembre de 2018 se han de elaborar en el sistema contable SAP, para tramitar las devoluciones de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos.

Incluye también, como documentos de ingresos, los dos abonarés gestionados para los ingresos de las peluquerías de los centros de mayores del distrito, entre otros.

Este indicador es moderadamente superior al previsto inicialmente, fijado en 250.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS	NÚMERO	5300	4500
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	250	321

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose cumplido, en líneas generales, las previsiones en cuanto a los diferentes asuntos elevados a los órganos de gobierno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	2693
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1500	2059
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ANTERIOR FORO LOCAL)	NÚMERO	36	7
PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ANTERIOR FORO LOCAL)	NÚMERO	33	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se aprecia una disminución de las solicitudes por Comunicación Previa, fruto de la incorporación de la figura de la Declaración Responsable como consecuencia de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS (PENDIENTE DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	400	311
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1000	813
LICENCIAS URBANÍSTICAS SLIM SOLICITADAS	NÚMERO	70	175
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS (PENDIENTES DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	50	92
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO COMUN RESUELTAS (PENDIENTES DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	60	40
LICENCIAS URBANÍSTICA SLIM RESUELTAS	NÚMERO	45	9
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	800	359
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1000	373
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1200	563

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Disminuye ligeramente el número de expedientes sancionadores resueltos en relación a las previsiones iniciales, así como los expedientes de disciplina iniciados en el ejercicio 2022, fruto del aumento en la resolución de expedientes de Licencia Urbanística / Comunicación previa / Declaración Responsable, con respecto al año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	363
REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	25	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	350	86
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICADOS	NÚMERO	750	385

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACION MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Para facilitar al ciudadano, su relación con la administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual, se puede presentar todo tipo de documentación, con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la administración para responder. En este sentido debemos destacar la disminución del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito, en relación con las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	393
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	400	374
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	20	30
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	75	33
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	25	6

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El indicador reflejado pone de manifiesto el cumplimiento al 100% de objetivo .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCION A LAS CLAÚSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACION	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es potenciar la participación de los vecinos y vecinas del distrito, a través de los canales y órganos establecidos y mediante la promoción del asociacionismo.

En cuanto a la participación ciudadana mediante los canales y órganos establecidos, este objetivo se estructura en torno a las actividades que permiten el normal funcionamiento de las vías de participación en las sesiones celebradas por la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y en el Consejo de Proximidad, regulado por el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Respecto al Consejo de Proximidad de Tetuán, el 5 de octubre de 2021 se celebró la sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad de Tetuán, y el 23 de noviembre de 2021, en sesión extraordinaria, quedó oficialmente constituido el Consejo de Proximidad del distrito. En Tetuán se han mantenido en el año 2022 las tres mesas que se constituyeron desde su origen: Cultura, Bienestar Social y Medio Ambiente. El Consejo de Proximidad se ha reunido con periodicidad trimestral y se han aprobado cinco proposiciones por acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Tetuán a lo largo del año 2022 y que son resultado del trabajo realizado por las mesas del Consejo de Proximidad.

En cuanto a la promoción del tejido asociativo, la actividad fundamental es la convocatoria de subvenciones. Su finalidad es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, en el año 2022 y a causa del coronavirus Covid-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que esta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social. A través de la convocatoria, se les proporcionan recursos, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo, están destinadas a todas las entidades ciudadanas que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. Se han financiado dieciocho proyectos y se han atendido diecisiete solicitudes de subvención para gastos de mantenimiento de sede social u otros espacios donde las entidades realizan sus actividades favoreciendo de esta manera la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 100.000 €, un crédito definitivo de 100.000 € y unas obligaciones reconocidas de 96.620 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,6 %.

La ejecución ha correspondido íntegramente al capítulo 4 "Transferencias corrientes".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Potenciar la participación de los vecinos del Distrito, es una de las prioridades establecidas como objetivo primordial. Para ello, se potencian las reuniones de las Mesas de la Consejo de Proximidad que ha sustituido al anterior Foro Local, por lo que debe de entenderse que el indicador referido a Reuniones del Foro Local, lo es a las Sesiones del Consejo de Proximidad, y que se difunden para que sean conocidas por los vecinos y las Asociaciones del Distrito, tanto los canales de participación como los asuntos que en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ellos se tratan, favoreciendo así la participación ciudadana.

Respecto a las sesiones de la Junta de Distrito, igualmente se les da difusión para que sean conocidas por las personas que viven en Tetuán y las asociaciones, pero no se ha recuperado aún el nivel de asistencia previo a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Resaltar la reducción producida en el número de solicitudes de inclusión de proposiciones en los Órdenes del Día de los Plenos, por parte del Consejo de Proximidad, debido en parte a que únicamente se encuentran constituidas 3 mesas y del total de propuestas elaboradas, tan solo cinco, han contado con el informe favorable de viabilidad técnica y económica prevista en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	14	14
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	15
PARTICIPACIÓN VECINAL EN PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	2
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	14	5

2. PROMOVER QUE SE TEJAN REDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON EL APOYO DEL DISTRITO QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN TETUÁN.

La función de este programa es la promoción de redes ciudadanas a través del asociacionismo.

En el año 2022 el número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con sede en Tetuán sigue en ascenso, alcanzando un total de 131.

Una de las actuaciones principales de este programa está orientada a proporcionar recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo. Su finalidad es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, en el año 2022 y a causa del coronavirus Covid-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que esta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social. A través de la convocatoria, se les proporcionan recursos, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La convocatoria contempla dos modalidades de subvención, una línea para el desarrollo de proyectos, y otra línea orientada a gastos de mantenimiento de sede social u otros espacios en los que las entidades desarrollan sus actividades. En la Convocatoria de Subvenciones de 2022, 38 asociaciones solicitaron subvención, una más que en el año precedente. Se recibieron un total de 56 solicitudes entre las dos modalidades, siendo también mayor número que en la anualidad 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC INSCRITAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	120	131
ASOC INCRITAS PREVISTAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	3	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	23	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	18	24

3. PROMOVER LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

La promoción de las políticas de igualdad es un objetivo transversal que se contempla en el conjunto de las actuaciones de este programa. Si consideramos la asistencia a los órganos de participación, tanto a las sesiones de la Junta Municipal como a las mesas y convocatorias del Consejo de Proximidad de Tetuán y personas que forman las juntas directivas de las asociaciones con sede en el distrito, la participación vecinal alcanza el objetivo fijado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN VECINAL	NÚMERO	650	650



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral, limpieza de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas (por no estar dentro de este programa 933.02), así como la seguridad de todos los edificios.
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2018/05417 en su apartado LOTE 3.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como Centros de Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centros de Día y Centros Culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán (3 lotes), con el número de expediente: 300/2018/00448

Lote 1: mantenimiento general

Lote 2: limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

Lote 3: servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se está realizando una adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, durante este año no se han podido implantar, si bien, se ha realizado la actualización de los mismos y se prevé para el próximo año la implantación del 95% de los edificios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO.

Se han llevado a cabo las tareas de mantenimiento para mantener las condiciones idóneas de edificios e instalaciones. Asimismo, se han llevado a cabo obras de conservación y mantenimiento en los edificios del Distrito para sustituir aquellos elementos constructivos e instalaciones que lo precisaran.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	23
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	47088	47088
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	3560	3560
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	27	25

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

Se ha estado ultimando la fase de la redacción de los planes de autoprotección previa a su implantación, aunque no ha sido posible terminarla en el ejercicio 2022. La conclusión definitiva de los mismos es inminente en el actual ejercicio presupuestario.

Se han realizado actuaciones de mejora en los edificios del Distrito que redundan en una mayor seguridad de uso para los/as usuarios/as.

Se continuará trabajando en la adecuación de los edificios del Distrito a los nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión y supresión de barreras arquitectónicas de las instalaciones de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	21	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	PORCENTAJE	100	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN RENOVADOS	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS SISTEMA ANTI INTRUSIÓN ADAPTADO	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	90	90
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	20	18
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA CO	PORCENTAJE	90	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMA	NÚMERO	5		5
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA	PORCENTAJE	25		25
3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.				
Se ha procurado incorporar el principio de igualdad en las obras realizadas en los edificios del Distrito, evitando la segregación y garantizando el acceso y uso de los mismos en condiciones de igualdad.				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS	NÚMERO	9	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina a la realización de obras para mejorar la accesibilidad de los centros de servicios sociales, centros de mayores, centros de día y centros sociales comunitarios del Distrito de Tetuán, de tal forma que sean accesibles y utilizables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía.

Objetivo: mejorar las condiciones de accesibilidad de los Centros de Servicios Sociales

Para cumplir el objetivo, se han instalado puertas automáticas en todos los accesos al Centro de Mayores Remonta así como una puerta corredera para el comedor del Centro de Día Remonta.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 69.554 euros y unas obligaciones reconocidas de 67.889 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,6 %.



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

207. DISTRITO DE CHAMBERÍ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2022 se ejecutaron, con cargo a este programa, obras en las vías y espacios públicos del Distrito de Chamberí. El objetivo de estas obras fue la mejora de estos espacios públicos con la renovación y ampliación de áreas estanciales, zonas ajardinadas, recorridos peatonales y rodados, adecuación y modernización de las instalaciones sitas en la vía pública, tales como la iluminación led, red de saneamiento, red semafórica, red de riego, instalación de arbolado y especies arbustivas, etc.

Sobre el crédito definitivo del programa, 518.500 euros en capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 497.143 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 95,9 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Los indicadores consistentes en " intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar" y "obras a realizar en vías públicas con cargo a particulares", no se llegaron a ejecutar porque no se dieron las circunstancias para ello, es decir, no se celebró ningún acontecimiento que requiriera actuaciones en la vía pública y tampoco surgió ninguna obra en la vía pública, promovida por particulares, que requiriera de ninguna obra.

No obstante, con este objetivo, se llevaron a cabo en el Distrito de Chamberí, las obras y actuaciones necesarias para seguir mejorando aquellos viales y espacios públicos que lo precisaron, y así poder poner a disposición de los ciudadanos un espacio público de calidad, de mayor seguridad, salubridad y ornato.

En el año 2022 se realizaron obras de renovación de aceras y calzadas en algunas vías públicas del Distrito, favoreciendo con ello, las condiciones de accesibilidad y capa de rodadura de estas.

Las obras realizadas fueron las siguientes:

-OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS Y CALZADAS EN LA CALLE PONZANO
-TRAMOS 1 y 2

En este año 2022 se ejecutaron obras cuyo objeto fue la renovación y ampliación de aceras de la calle Ponzano, entre las calles de Santa Engracia y la calle Ríos Rosas.

Estas obras integraron la renovación y ampliación de aceras, con la reordenación del aparcamiento en línea de la calle, así como la renovación y adaptación de otras redes de servicio tales como la red de alumbrado, semáforos o red de alcantarillado.

Con la ejecución de estas obras se pretendía la adaptación de la calle para conseguir la compatibilización de los usos actuales de la vía pública de la manera más eficiente y racional posible.

Por problemas derivados de la crisis energética y de suministro de materiales, las obras no pudieron finalizarse en el año 2022, por lo que se prorrogaron hasta principios de 2023.

-OBRAS DE RENOVACION Y MEJORA DE ACERAS CALLE MARQUES DE LEMA (IMPARES) CON EL FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Se realizaron obras con el fin de renovar y ampliar la acera en los impares en la calle Marqués de Lema en el Distrito de Chamberí, en Madrid.

Con la terminación de las obras de renovación del pavimento en Marqués de Lema, se han mejorado las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

condiciones de accesibilidad de la zona, sustituyendo el pavimento existente que presentaba un deterioro considerable debido al paso del tiempo.

Sin embargo, en el año 2022, no se llegaron a ejecutar las obras de AMPLIACION DE ACERAS E INSTALACION VALLADO JUNTO A CEIP ASUNCION RINCON que estaban previstas financiar con el Fondo de Reequilibrio Territorial, ya que el Área de Obras del Ayuntamiento de Madrid las ejecutó con cargo a su presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa, se han ejecutado en determinadas zonas verdes públicas del Distrito de Chamberí, una serie de obras necesarias para la renovación de este tipo de áreas estanciales. Con las obras, se ha pretendido conseguir un espacio público de calidad, mejor adaptado, sin barreras arquitectónicas, más moderno, eficiente y sostenible, renovando las instalaciones de alumbrado, saneamiento, así como la instalación de juegos inclusivos, juegos de mayores para fomentar el ejercicio al aire libre. También se ha mejorado una zona canina de mayores dimensiones.

Concretamente, en el año 2022 se han realizado obras de mejora de accesibilidad en varias áreas infantiles del Distrito y la Remodelación, por fases, de la Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado calificada como zona verde por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.313.890 euros en capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 723.349 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 55,1 %. No ha sido posible alcanzar el 100% de ejecución debido a que fue necesario plurianualizar la actuación, quedando imputado parte del gasto en el ejercicio 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS OBRAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objeto de este programa es mejorar las zonas verdes con la renovación de las distintas áreas que se incluyen en ellas, como son: las áreas infantiles, áreas de mayores y zonas caninas. Además, se han eliminado diversas barreras arquitectónicas existentes en estas zonas verdes y renovado el pavimento, zonas ajardinadas y sus instalaciones.

Con cargo a este programa se ejecutaron, en el año 2022, las siguientes obras:

-OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD AREAS INFANTILES

Se realizaron obras para la mejora y accesibilidad de siete zonas infantiles ubicadas en el Distrito de Chamberí. Dicha mejora consistió en la renovación del pavimento existente, compuesto en la mayoría de las zonas infantiles por arena, por pavimento de caucho continuo de seguridad, así como mejorar la accesibilidad a los Jardines de Andrés Saborit.

-OBRAS REMODELACION PLAZA TTE ALCALDE PEREZ PILLADO. FASE 1

El objeto de la actuación es la reforma de la plaza, rediseñando los espacios, de forma que se optimicen sus condiciones de accesibilidad y usabilidad, conciliando los recorridos peatonales con los usos estanciales y especialmente en cuanto a las zonas destinadas a juegos infantiles y zonas para uso deportivo.

Se eliminan barreras arquitectónicas con la construcción de numerosas rampas en todo el recorrido de la Plaza.

Esta fase de las obras de remodelación se ubica en la zona sur de la plaza, la comprendida entre la calle Lucio del Valle y la calle de Cea Bermúdez.

Por problemas derivados de la crisis energética y de suministro de materiales, las obras no pudieron finalizarse en el año 2022, por lo que se prorrogaron hasta principios de 2023.

-OBRAS REMODELACION PLAZA TTE ALCALDE PEREZ PILLADO. FASE 2

El objeto de la actuación es la reforma de la plaza, rediseñado los espacios de forma que se mejoren las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

condiciones de accesibilidad y usabilidad de la misma, y se articulen mejor los usos de ella, conciliando los recorridos y usos peatonales y la mejor conciliación con los usos estanciales y área canina, a través de la mejora y ampliación de las zonas verdes, de la dotación de equipamientos y mobiliario y de la mejora de instalaciones.

El presente proyecto define las obras de remodelación de la zona norte de la plaza, la comprendida entre la calle de Eustaquio Rodríguez y calle Lucio del Valle.

Las obras se prorrogaron hasta principios del 2023.

-REHABILITACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN LA PLAZA DEL TENIENTE DE ALCALDE PEREZ PILLADO FASE 3

El objeto de la actuación consiste en la renovación del área de juegos infantiles existente en la zona sur de la plaza y la dotación de zonas de sombra en el área estancial situada en la mitad norte de la misma. Por tanto, la actuación gira en torno al diseño y definición de equipamientos. La instalación de pavimento de goma de seguridad, nuevos juegos infantiles inclusivos en la zona infantil y la instalación de pérgolas para la creación de zonas estanciales de sombra en zona de mayores.

Al igual que las dos fases anteriores, las obras se prorrogaron hasta principios del 2023.

Sin embargo, en el año 2022, no se llegaron a ejecutar las obras en la Plaza de Olavide, pues éstas, las ejecutará finalmente el Área de Obras del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	NÚMERO	2	2
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFNTILES, ZONAS DE MAYORES Y ÁREAS CANINAS UBICADAS EN ZONAS VERDES EXISTENTES	NÚMERO	1	1
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE PAVIMENTOS DEL VIARIO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y ZONAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Servicios Sociales a través del Programa de Familia e Infancia, se atienden las necesidades y demandas de las diferentes familias del Distrito.

Las actuaciones desarrolladas fomentan el desarrollo de intervenciones desde un enfoque preventivo y/o rehabilitador, en aquellas situaciones de riesgo grave de desprotección o desamparo que se producen, a fin de minimizar los efectos negativos que estas pudieran tener en la población infantil y adolescente del Distrito y donde, es necesario articular los mecanismos existentes para formalizar una separación familiar.

La finalidad de este programa es lograr la preservación familiar.

Sobre el crédito definitivo del programa, 335.329 euros (175.329 euros en capítulo 2, 155.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 301.818 euros (167.759 euros en capítulo 2, 134.059 euros en capítulo 4 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 90 % (95,7% en capítulo 2, 86,5% en capítulo 4 y 0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER.

Mediante este objetivo se fomenta la crianza y apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral. En relación con el cumplimiento de este objetivo hay que indicar lo siguiente:

-El número de niños y niñas incorporadas al Centro de Día Infantil ha sido inferior a lo previsto, acudiendo 11 niños y niñas menos. Esto se debe a que no ha habido bajas en las plazas y todas han estado ocupadas a lo largo de todo el año.

-Comidas a domicilio en periodos vacacionales: Si bien el número de personas beneficiarias fue mínimamente inferior a lo previsto, el número de comidas entregadas a las anteriores fue superior en 312 comidas a la estimación realizada.

-Proyecto de conciliación y socialización: Incremento en 50 niños y niñas sobre la previsión realizada, con cobertura del 100% de las plazas en todos sus periodos.

-Servicio de atención psicológica: Se atendió a 23 personas menos de lo previsto, debido a recibir menos demandas.

-En relación a las ayudas económicas, hay que indicar que el descenso en los datos previstos se debe a:

-Escuelas Infantiles (E.I.): Las familias han podido acceder a plazas públicas, no precisando de apoyo económico para E.I. Privadas

-Comedor escolar: Ha habido más niños y niñas beneficiarios/as del precio reducido de comedor escolar de la Comunidad de Madrid y por tanto, han podido ser incluidos en el Convenio suscrito entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, no precisando de gestión de ayuda por parte del Distrito.

-Cobertura de necesidades básicas: Su descenso se debe a la puesta en marcha de las tarjetas familias, realizándose menos ayudas para cobertura de necesidades

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO/MES	55	44
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	28	23

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	27	21
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	51
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	20	26
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	25
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	20	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	450	314
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	265	191
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	185	123
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	6
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	9	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	25
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	33	16
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	27	9
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	180	175
NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	86	95
NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	94	80
COMIDAS A ENTREGAR	NÚMERO	5580	5892
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	175	152
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	138	126
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	37	26
PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS (CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS)	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS	NÚMERO	110	160
NIÑAS ATENDIDAS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS	NÚMERO	56	75
NIÑOS ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS	NÚMERO	54	85

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El no cumplimiento de este objetivo en su totalidad se valora como positivo ya que, si los datos son inferiores a lo previsto, esto se debe a que se ha realizado una mayor intervención preventiva, evitando situaciones de mayor riesgo y de desprotección. En este sentido cabe señalar como positivo el aumento en el número de familias atendidas en el servicio de educación social, tratándose este de un servicio preventivo.

Se valora positivo también la reducción el número de niños, niñas y adolescentes absentistas en intervención social.

Por otra parte, se ha producido un incremento de personas participantes en la Jornada Infantil y esto se constata como la implantación favorable en el Distrito, siendo conocida por cada vez más padres.

Por último, se implementó un nuevo proyecto dirigido a la población adolescentes, con el objetivo de apoyar a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral durante los meses de julio y agosto cubriéndose el 100% del total de plazas ofertadas. Este servicio tuvo una valoración muy positiva por parte de la población destinataria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	215	145
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	115	79
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	100	66
MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	248	312
NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	130	175
NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA.	NÚMERO	118	137
REUNIONES EQUIPOS TECNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	28
ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	60	51
MUJERES ATENDIDAS PROG. ASPA	NÚMERO	38	25
HOMBRES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	22	26
REUNIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	3	3
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	11	11
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	96	63
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	51	29
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	45	34
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	177	137
MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	102	64
HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	75	73
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	33	7
MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	12	3
HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	21	4
REUNIONES COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
JORNADA INFANTIL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	400	458
MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	222	274
HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	178	184
MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	50	32
NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	26	14
NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	24	18
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	75	91
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN MEDIDAS LUDICAS	NÚMERO	20	60
MUJERES PARTICIPANTES EN MEDIDAS LUDICAS	NÚMERO	12	28
HOMBRES PARTICIPANTES EN MEDIDAS LUDICAS	NÚMERO	8	32

3. PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EVITAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD, ACOSO Y MALTRATO.

El cumplimiento de este objetivo ha sido superior a lo previsto cuando las acciones han sido dirigidas directamente a la población infantil, pero no se ha cumplido la atención dirigida a los padres, madres y/o tutores. Si bien, en este último caso, ha habido un incremento en relación con los datos del 2021, no se ha podido realizar una intervención con las familias por rechazo de estas a dicha intervención o por problemas de horario con la actividad laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	365	391
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	182	201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	183	190	
ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	1	1	
MENORES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	44	46	
NIÑAS ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	21	11	
NIÑOS ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	23	35	
PADRES Y MADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	74	21	
MADRES ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	44	14	
PADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	30	7	
4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.				
Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogándose en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	3	4
	PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	9	13
	MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	77	54
	HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	23	46



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Según los últimos datos estadísticos publicados por el Ayuntamiento a fecha 22/11/2022, de los 137.287 habitantes del Distrito de Chamberí, un 24,41% son personas mayores de 65 años, siendo un 8,51% mayores de 80 años.

En base a estos datos, tiene una especial relevancia la atención a la población mayor, promoviendo la mejora de su calidad de vida, su participación en el envejecimiento activo, apoyando la permanencia en su entorno, así como la prevención de situaciones de aislamiento y soledad a través de la detección de situaciones de vulnerabilidad y/o dificultad social. Asimismo, se realiza un apoyo a familiares y/o personas cuidadoras de las personas mayores a fin de prevenir situaciones de estrés y sobre carga emocional.

Los Centros Municipales de Mayores son los dispositivos con los que cuenta el Distrito para la socialización de las personas mayores, así como para la detección de situaciones de riesgo social, promoviendo la participación y el voluntariado. Para ello, el Distrito cuenta con el CMM Santa Engracia y con el CMM Antonio Mingote.

Por otra parte, desde el Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias, a través del equipo de trabajo social, se da respuesta a las necesidades sociales de la población mayor, a través de un servicio de información, orientación y gestión de prestaciones y de servicios, así como un acompañamiento social.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.858.896 euros (5.821.896 euros en capítulo 2, 32.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 5.363.033 euros (5.349.887 euros en capítulo 2, 11.926 euros en capítulo 4 y 1.220 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 91,5 % (91,9% en capítulo 2, 37,3% en capítulo 4 y 24,4% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La finalidad de este objetivo es atender las necesidades de las personas mayores de 65 años y de personas menores de esta edad con discapacidad reconocida o declaradas dependientes por Comunidad de Madrid que requieran supervisión, ayuda parcial o total para el desempeño de las actividades de la vida diaria, fomentando su autonomía personal y previniendo situaciones de posible riesgo social, manteniendo su residencia en su entorno habitual.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido alto en la mayoría de los indicadores, disminuyendo mínimamente el número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio al 99,4%. No obstante, el número de solicitudes estimadas ha tenido un crecimiento del 25 % sobre lo previsto.

En relación con el número de ayudas económicas, cabe señalar que si bien se han tramitado menos ayudas de las inicialmente previstas para cobertura de necesidades básicas y para adaptaciones geriátricas, se tramitaron más del 40% de ayudas técnicas para la movilidad.

Por último, indicar que en relación al Servicio de Terapia Ocupacional se ha atendido a 154 personas, 46 menos de las previstas, entendiéndose que es un dato ajustado a las necesidades de la población del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2150	2138
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1710	1712
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	440	426
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	400	531
MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	260	374
HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	140	157
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	165	163
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	113	108
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	52	55
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	35	30
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	7
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	25	23
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5440
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3850	4330
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1650	1110
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	7
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	7	5
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	8	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	2
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	42
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	20	31
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	11
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL TRAMITADOS	NÚMERO	60	59
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL	NÚMERO	40	46
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL	NÚMERO	20	13
PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	1	1
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	200	154
MUJERES ATENDIDAS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	160	122
HOMBRES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	40	32

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El número de socios en los CMM ha aumentado en un 8,5% sobre la previsión, pasando a 11.948 personas socias entre ambos Centros, de ellas un 69,5% son mujeres.

En este objetivo no se ha llegado al cumplimiento del mismo, dado que por la población mayor tuvo mayores reticencias para incorporarse a las actividades programadas antes del verano por el miedo al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COVID 19. Sin embargo, se ha observado un incremento en las incorporaciones a las actividades programadas a partir del verano del 2022. No obstante, cabe destacar el incremento en el número de comidas realizadas en el servicio de comedor de ambos CMM.

Mencionar que las actividades intergeneracionales, tanto culturales como "abuelos con nietos a cargo" es donde se ha producido un mayor decremento sobre la previsión inicial. Esto tiene que ver con las reticencias presentadas por las personas mayores a realizar estas actividades por miedo a contagiarse de COVID. Los datos recogidos en la memoria son los siguientes:

- Los participantes en tardes culturales: solo se ha alcanzado el 27% de lo previsto.
- Los participantes del proyecto "Abuelos con nieto a cargo" no han cubierto las previsiones. Han asistido 37 mayores abuelos con sus nietos.
- No pudiendo realizarse el club de lectura intergeneracional por no existir demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11032	11948
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7659	8309
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3373	3639
TALLERES Y ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE REALIZADOS	NÚMERO	161	119
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	5800	4024
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3850	3339
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1950	685
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	61
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1520	1098
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	950	916
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	570	182
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	100	62
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	43
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	19
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12000	13500
PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7240	7240
ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	40	28
PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1800	469
MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1132	397
HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	668	72
ORGANIZACIÓN PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" DURANTE EL VERANO	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	125	37
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	93	25
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	32	12
CREACIÓN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	1	0
PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	25	0
MUJERES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	17	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	8	0

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, a través del Programa "Cuidar a quienes cuidan" se proporciona apoyo a las personas cuidadoras de familiares dependientes para aliviar la carga del cuidado, mejorando la calidad de vida de la persona cuidadora y favoreciendo la permanencia de esta en su

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

domicilio, en las mejores condiciones posibles.

Los objetivos se han cumplido por encima del 100 % de lo previsto, valorándose este objetivo como fundamental en el apoyo a las familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	30	49
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	27	43
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	3	6
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	36	48
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	11
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	8	9
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	2	2

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Mediante este objetivo se pretende atender a aquellas personas que presentan deterioro cognitivo o deterioro funcional y que permanecen en sus domicilios. De esta manera la persona mayor recibe la atención adecuada a sus necesidades y a la vez se favorece la conciliación familiar.

El número de plazas durante el 2022 ha sido inferior al previsto, dado que ha habido un menor número de solicitudes, siendo preferente la atención de los mayores en su domicilio a través del Servicio de Ayuda a domicilio. Los datos recogidos en este apartado son los siguientes:

-El número de personas usuarias de plazas en Centros de Alzheimer deterioro cognitivo: se ha logrado el 80% de lo previsto.

-En cuanto al número de usuarios de Centros de Día Físicos se ha realizado el 73,8% de la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	95	76
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	73	55
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	22	21
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	80	59
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	60	47
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	20	12

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Para aquellas personas mayores que por situaciones de dependencia, de riesgo, de soledad o exclusión social, no pueden o no quieren permanecer en su domicilio, existen alternativas de convivencia, tales como pisos tutelados, Residencias temporales o de emergencia social.

Durante el 2022 se han superado las previsiones de solicitudes de pisos tutelados en un 55% y en un 40% de solicitudes de Residencias por emergencia, no así en las solicitudes de plazas de Residencia temporal, que han descendido en un 16,6%.

La previsión de ayudas económicas para alojamientos alternativos y de Residencias municipales se ha visto reducida ostensiblemente al no haber demanda por parte de la población

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	20	31
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	8	22
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	12	9
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	20	31
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	12	20
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	8	11
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	8	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	3	0
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	35	30
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	30	22
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	5	8
PLAZAS SOLICITUDES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	25	8
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	14	6
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	11	2

6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogándose en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	5	5
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	21	23
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	53	57
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	47	43



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí, a través del Departamento de Servicios Sociales tiene como finalidad garantizar el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de aquellas personas, residentes en el Distrito, que presentan una situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta dicha finalidad como objetivo prioritario, desde el Departamento de Servicios Sociales se trata de dar respuesta a la demanda de la ciudadanía, realizando también acciones preventivas dirigidas a aquellos sectores de población que se encuentran en una mayor situación de desventaja o dificultad social y/o en riesgo de desprotección y/o de exclusión social, bien sea por situaciones de precariedad económica, salud y/o sociales.

La intervención realizada con la población tiene un carácter preventivo, rehabilitador e integrador a fin de dar cobertura a las necesidades demandadas o detectadas por el equipo de profesionales del Centro de Servicios Sociales (CSS) Marta Esquivias. La atención se realiza teniendo en cuenta la metodología "Atención centrada en la persona", donde se tiene en cuenta la particularidad de cada persona y/o familia, a fin de articular las respuestas más adecuadas a su situación de necesidad.

Es el equipo de profesionales de las Unidades de Trabajo Social del CSS quien lleva a cabo la atención a las personas y familias, destinatarias de este Programa, mediante entrevistas en el propio centro y/o visitas a domicilio, tanto individuales como familiares y/o grupales.

La atención social en el CSS se articula en un sistema de atención al público en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes. Dando respuesta a las situaciones de urgencia que se puedan presentar en el mismo día o en las primeras 24 horas.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se da respuesta al compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Madrid a través de la Carta de Servicios, la cual establece un catálogo de prestaciones y servicios que se desarrollan y prestan en el CSS. Para ello, además del equipo de profesionales de las Unidades de Trabajo Social se hace necesario implementar un equipo interdisciplinar de profesionales formado por psicólogos, educadores sociales de familia, terapeutas ocupacionales, asistente personal, Técnico en educación Física, que junto a la trabajadora social como profesional de referencia, se complementan las actuaciones llevadas a cabo con la ciudadanía.

Sobre el crédito definitivo del programa, 2.078.857 euros (1.808.106 euros en capítulo 1, 190.481 euros en capítulo 2, 75.270 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 1.962.874 euros (1.745.242 euros en capítulo 1, 176.234 euros en capítulo 2, 41.398 euros en capítulo 4 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 94,4 % (96,5 % en capítulo 1, 92,5 % en capítulo 2, 55 % en capítulo 4 y 0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La atención social de las personas se realiza a través del equipo de Trabajo Social que conforman las 2 Unidades de Trabajo Social (UTS), UTS de Primera Atención y UTS de Zona. Durante el año 2022 la atención realizada fue la siguiente:

-UTS de Primera Atención: De los datos recogidos cabe señalar que, si bien el número de entrevistas fue

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inferior casi en 1.000 entrevistas previstas, el número de personas atendidas fue superior a la previsión realizada, atendándose a 137 personas diferentes más de lo estimado.

-UTS de zona: El número de unidades familiares y de entrevistas realizadas fue inferior también a la estimación realizada. En el primer caso se atendió a 486 unidades familiares y se realizaron 3.896 entrevistas menos.

Este descenso en el número de personas se debe a que durante el año pasado ha habido más bajas de profesionales y por tanto, no todas las agendas del equipo de profesionales han estado habilitadas durante todo el año pasado.

En relación a los casos urgentes atendidos se produjo un decremento de 42 casos sobre la previsión inicial, teniendo en cuenta que esta es una estimación que se hace en base a datos de años anteriores, pero que depende de elementos externos al Centro de Servicios Sociales y por lo tanto los datos previstos tienen un mayor riesgo de no coincidir.

Finalmente, se ha dado cobertura a la atención grupal al 100% de las personas previstas con la realización de 1 grupo menos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2500	2637
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	1868
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	900	769
CASOS URGENTES ATENDIDOS U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	150	108
MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	110	68
HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	40	40
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5000	4008
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3950	2811
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1050	1197
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	7800	7314
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	11210	9912
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6950	7400
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4260	2512
PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	60	60
MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	45	52
HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	15	8
GRUPOS REALIZADOS	NÚMERO	5	4

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES.

La atención a personas con discapacidad y sus familiares precisan de una atención específica que dé respuesta a las necesidades que como colectivo pudieran presentar. La atención realizada desde el Departamento de Servicios Sociales se ha llevado a cabo a través de los siguientes servicios:

-Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con Discapacidad: Se ha atendido a 12 personas más de las previstas para este año.

-Proyecto del Distrito dirigido a personas con discapacidad: Se atendió a 26 personas más de las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	130	142
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	84

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	50	58
PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1	1
PERSONAS BENEFICIARIAS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	80	106
MUJERES BENEFICIARIAS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	50	64
HOMBRES BENEFICIARIOS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	42

3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO

La finalidad de este objetivo es el fomento del voluntariado en el Distrito.

Si bien, dicho objetivo no se ha llevado a cabo, sí hay que señalar que se ha trabajado conjuntamente con el Departamento de Voluntarios por Madrid del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, participando personas voluntarias de este Departamento en actividades organizadas por el Distrito, como por ejemplo la Jornada Infantil y en salidas organizadas desde el Proyecto distrital dirigido a personas con discapacidad.

El proyecto no se puso en funcionamiento por no disponer de tiempo material para su puesta en marcha. Se iniciaron las gestiones para el desarrollo del proyecto, pero la puesta en marcha conlleva coordinación con el Departamento de Voluntarios por Madrid y visto bueno, a fin de que las personas voluntarias del Distrito puedan incorporarse al cuerpo de voluntarios de dicho Departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	NÚMERO	1	0
VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	12	0
MUJERES VOLUNTARIAS INCORPORADAS AL PROYECTO	NÚMERO	8	0
HOMBRES VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	4	0

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para atender las situaciones de precariedad económica y prevenir situaciones de exclusión social se cuenta con las siguientes prestaciones económicas autonómicas y municipales:

-Renta Mínima de Inserción (RMI). El número de personas perceptoras ha disminuido, considerándose este dato de manera positiva ya que han comenzado a percibir el Ingreso Mínimo Vital (IMV)

-Personas beneficiarias de Ayudas económicas: Durante el año 2022 se ha tramitado 1 ayuda más de las previstas como ayudas puntuales y de emergencia social. Sin embargo, debido a la puesta en marcha desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social de las ayudas prepagables, se han tramitado casi la mitad menos de ayudas previstas para la cobertura de necesidades básicas con carácter postpagables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	120	99
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	93	56
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	27	43
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	30	21
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	20	18
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	10	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	15	16
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	6	5
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	9	11
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	135	73
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	80	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	55	30
---	--------	----	----

5. ATENDER A LA POBLACIÓN ADULTA DEL DISTRITO MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVOS.

En el año 2022 comenzó el servicio específico de atención a la población adulta, superándose en 2 personas la estimación realizada de atención para dicho ejercicio económico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADULTOS	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	60	62
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	45	38
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	15	24

6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiendo en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	2	2
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	6	6
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	67	83
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	33	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 se firma un convenio entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE.

El Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 que modifica el Reglamento (UE) 1303/2013, publicado el 28 de diciembre de 2020, estableció las normas y disposiciones de ejecución referentes a los recursos adicionales aportados en calidad de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-UE).

Durante el 2022, 14 personas residentes en el Distrito de Chamberí (6 hombres y 8 mujeres) se beneficiaron de las ayudas realizadas dentro de este programa.

En cuanto al crédito definitivo del programa, se han destinado en el presupuesto, 30.730 euros en capítulo 4, reconociéndose obligaciones por importe de 6.072 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 19,8 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de protección de Salubridad Pública desarrollado por el Departamento de Salud del Distrito de Chamberí tiene como finalidad asegurar el control, inspección y vigilancia sanitaria en los establecimientos alimentarios, los establecimientos con incidencia en la salud pública, así como la Salud y Protección Animal.

Los destinatarios del programa son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados: seguridad alimentaria, sanidad ambiental y salud y protección animal.

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoonosológico de los animales del distrito; garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los programas y procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y/o Sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación.

Programa de Auditoría de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la Salud Pública, como son las peluquerías, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, centros de tatuaje y adorno corporal, gimnasios, centros infantiles.

Programa de control de la calidad de aguas de balnearios urbanos y de piscinas, tanto colectivas como de comunidades de vecinos, públicas y privadas

Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario (peluquerías de animales, clínicas veterinarias, centros de bienestar animal y adiestramiento).

Intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económicas pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnicos sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnicos sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias y no alimentarias.

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública.

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del Departamento

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Todos los programas y actuaciones descritas son coordinadas principalmente a través de los Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) que constituyen la base para las actividades de inspección en base al riesgo asociado a las distintas actividades, existiendo no obstante inspecciones no programadas derivadas de actuaciones de oficio, denuncias de los ciudadanos, alertas de alimentos y productos, o brotes de enfermedad asociados a los establecimientos objeto de control.

Cabe señalar que en esta memoria sólo se contemplan los indicadores directos asociados al Departamento de Salud del distrito, aunque el número de actuaciones o inspecciones total en el distrito es mayor porque hay también actuaciones e inspecciones realizadas por técnicos de Madrid Salud.

Es necesario señalar que en el año 2022 se han desarrollado en los establecimientos inspecciones programadas sobre Medidas de Prevención frente a Covid 19 en los establecimientos visitados, lo que ha motivado una mayor duración y complejidad de las inspecciones. El total de inspecciones Covid19 realizadas en el distrito ha sido de 809 (676 por técnicos del distrito y 133 por técnicos de Madrid Salud)

Durante el año 2022 las actuaciones inspectoras se han visto limitadas por diferentes circunstancias: solicitud de acceso a la información pública SAIP 213/2022/00459 (varias semanas de trabajo); plan especial de control por cumbre de la OTAN; clausura, cierre o cambio de actividad de muchos establecimientos debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por la pandemia; y baja médica de técnica veterinaria (1 mes).

No obstante, a finales de 2021 se produjo la incorporación de 2 técnicos inspectores (1 veterinaria y 1 farmacia), por lo que algunos indicadores de inspecciones se han superado claramente ya que cuando se determinaron los objetivos de los presupuestos de 2022 (agosto de 2021) el número de técnicos inspectores en el departamento de salud era menor.

Sobre el crédito definitivo del programa, 495.577 euros (492.477 euros en capítulo 1 y 3.100 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 458.971 euros (458.934 euros en capítulo 1 y 37 euros en capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 92,6% (93,2 % en capítulo 1 y 1,2% en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades e inspecciones en materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación con el censo conocido y los recursos disponibles, También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias, alertas o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos /departamentos.

El objetivo de inspecciones en restauración colectiva, y especialmente en comercio minorista, se ha superado ampliamente, al igual que las auditorías de los sistemas de autocontrol, debido principalmente a la incorporación de 2 técnicos inspectores al departamento de Salud (1 veterinaria y 1 farmacia).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de toma de muestras previsto no se ha alcanzado, debido especialmente a que algunas muestras establecidas en la programación no se han encontrado en los establecimientos, y también a que se han tomado menos muestras derivadas de los brotes alimentarios, ya que no ha habido notificación de brotes oficiales.

En cuanto a las alertas y denuncias recibidas, se ha actuado en todos los casos, así como se ha controlado todas las deficiencias e incumplimientos encontrados hasta la terminación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	339
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	180	481
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	172
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	51
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	5	7
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	PORCENTAJE	70	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Se incluyen en este apartado las actuaciones e inspecciones realizadas tanto programadas en el PIAP 2022 como las no programadas derivadas de denuncias, reclamaciones y alertas/brotes.

El objetivo de inspecciones en piscinas/balnearios se ha superado claramente, al igual que el de toma de muestras en dichos establecimientos.

Respecto al indicador de inspecciones en centros infantiles, establecimientos de estética, de bronceado y adorno corporal, también se ha superado ampliamente.

Todo ello debido a la incorporación de 2 técnicos al departamento de Salud, ya indicada en los puntos anteriores de esta memoria.

En los establecimientos visitados se han realizado inspecciones protocolizadas en cuanto a medidas de prevención de Covid19, y en algunas se han realizado protocolos específicos de ventilación.

Se ha atendido todas las denuncias, reclamaciones y alertas recibidas en cuanto a los establecimientos objeto de este apartado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	49
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	196
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	17
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	283
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	6	6
INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZA	NÚMERO	70	289
EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT.	PORCENTAJE	100	412
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación al indicador de licencias y observaciones antirrábicas, éste no se ha alcanzado debido a la gran disminución de las solicitudes de licencias de perros potencialmente peligrosos.

En materia de salud y protección animal se han efectuado un total de 93 inspecciones, muy por encima de lo previsto ya que ha sido necesario duplicar inspecciones a establecimientos debido a la denuncia de comercialización ilegal de sangre de animales obtenida de un centro/distribuidor no autorizado o registrado.

El objetivo de denuncias e informes de protección animal tramitados se ha superado en este año.

En los establecimientos visitados se han realizado inspecciones protocolizadas en cuanto a medidas de prevención de Covid19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	70	33
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	465
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	20	37

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El indicador de propuestas de inicio de expedientes sancionadores no se ha alcanzado principalmente debido al mayor cumplimiento de la normativa correspondiente, en el cual ha influido una mayor sensibilización con respecto a las medidas de prevención frente al Covid19 y las condiciones higiénico-sanitarias generales. También ha influido en la disminución, el cierre o cambio de actividad de muchos establecimientos.

De las 51 propuestas de apertura de expediente sancionador en salud pública, 28 son por infracciones leves y 23 por infracciones graves.

Respecto al objetivo de medidas cautelares en salud pública, éste se ha alcanzado, y durante las inspecciones efectuadas se han adoptado las siguientes medidas cautelares durante el año 2022: 3 inmovilizaciones de productos, 5 suspensiones de actividad y 34 retiradas voluntarias y destrucciones de productos (medidas no sujetas a ratificación por ser voluntarias), motivadas por productos alimenticios deteriorados, incorrectamente etiquetados, sin documentación de origen, o con fecha de caducidad sobrepasada. Aunque sean diversos productos y cantidades por cada establecimiento, sólo se contabiliza en este indicador una retirada voluntaria/destrucción por cada establecimiento, al igual que las inmovilizaciones y suspensiones de actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	90	51
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	80	60
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	40	48

5. MEJORAR LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION CONTRA EL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Es necesario señalar que en el año 2022 se han desarrollado en los establecimientos inspecciones programadas sobre Medidas de Prevención frente a Covid 19 en los establecimientos visitados.

El total de inspecciones Covid19 realizadas por el departamento de Salud del distrito han sido de 676, superando claramente el objetivo propuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA COVID	NÚMERO	400	676
CONTROL DE LA CORRECCION DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	NÚMERO	80	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer en el Distrito de Chamberí un servicio educativo de acuerdo a los principios de: calidad y equidad, a través de la gestión de las Escuelas Infantiles de Titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Chamberí, así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

Dentro de esta finalidad tenemos el objetivo de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de la escuela infantil municipal Fernando el Católico.

Las escuelas infantiles municipales se conforman como espacios de socialización que acogen la diversidad familiar, escuelas en las que la prioridad no es sólo el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, sino también, satisfacer las necesidades de los niños y niñas y sus familias, y la construcción de relaciones cálidas, cercanas y respetuosas.

Durante el curso 2022-2023, el colegio público Claudio Moyano, ha iniciado una línea nueva de 0-3 años, y un aula nueva de 3-4 años.

Hay que destacar también que desde el Departamento se atiende a todas las peticiones que los colegios y asociaciones de madres, padres y familias, realizan respecto a las autorizaciones de uso de espacios en los colegios públicos para el desarrollo de actividades educativas y complementarias que se contempla en las programaciones generales de los centros.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario, y en el marco de las competencias municipales, se realizan las actuaciones de mantenimiento y limpieza de los centros docentes adscritos al Distrito, con el fin de que los mismos se encuentren en las mejores y óptimas condiciones para el desarrollo de las tareas educativas.

En cuanto a garantizar las condiciones más favorables de uso, en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al Distrito, se han realizado en ellos las prestaciones de servicio de limpieza, de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, elementos constructivos y espacios libres de parcela de estos centros.

En el año 2022, también se han ejecutado obras de conservación y mantenimiento en estos equipamientos públicos para su mejora y adaptación a las distintas normativas sectoriales vigentes, como son la de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, protección de incendios, salubridad y ornato, etc.

La prestación de estos servicios, y la ejecución de las obras necesarias, se han realizado a través de las empresas que resultaron adjudicatarias en el proceso de licitación de los contratos de limpieza, mantenimiento integral, auxiliares de información y acuerdo marco de obras.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.850.972 euros (1.464.982 euros en capítulo 2 y 385.990 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.678.698 euros (1.377.871 euros en capítulo 2 y 300.827 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 90,7 % (94,1 % en capítulo 2 y 77,9 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La Escuela Infantil Fernando el Católico de titularidad municipal, ha contado con 90 plazas disponibles para menores de 0 a 3 años. Este año ha habido un total de 86 alumnos, lo que computa como 90 plazas ocupadas. Ello se explica porque los 4 alumnos de Necesidades Educativas Especiales ocupan 2 plazas cada uno.

Se detalla la configuración de la escuela y el total de plazas ofertadas:

- 2 aulas de 0-1 años: 16 plazas
- 2 aulas de 1-2 años: 26 plazas
- 3 aulas de 2-3 años: 48 plazas

Para el proceso de admisión realizado en el mes de abril de 2022, se ha observado un incremento de las solicitudes con respecto a años anteriores y especialmente en el tramo de 1-2 años.

Durante el periodo del 2022, la escuela ha continuado ajustándose a las medidas establecidas relacionadas con la situación sanitaria derivada del COVID-19. Dada la interiorización del plan de contingencia por parte de toda la comunidad educativa no ha habido problemas a la hora de ponerlo en práctica.

Atendiendo a las instrucciones de cuotas de las escuelas infantiles para el curso 2021-2022 del Area de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, debido a la situación sanitaria por el Covid19, durante los meses de diciembre de 2021 a julio de 2022, se ha reducido en una hora diaria (media hora al inicio y media hora al final) el horario ampliado de las escuelas infantiles. Con el inicio de nuevo curso 2022-23, desde septiembre a noviembre de 2022, las familias han podido volver a hacer uso de los tres tramos por la mañana, 7:30 a 9:00, y tres tramos por la tarde de 16:00 h a 17:30. Cada tramo es de media hora cuyo coste asciende a una cuota de 12 euros tramo/mensual.

Esta reducción de los tramos iniciales y finales del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela. En todo momento se han seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.

Se han realizado las siguientes reducciones y exenciones de cuotas.

- 1 beneficiario de exención de precio de menú escolar por urgencia social. (La cuota de comedor se reduce a 0 euros)
- 31 beneficiarios por reducción de precio de menú escolar. (La cuota de comedor se establece en 96 euros y se reduce a 68 euros)
- 15 beneficiarios de convenios de comedor. (Reduce la cuota de comedor de 68 euros a 0. Es condición indispensable tener concedida la reducción de comedor).
- 1 beneficiario de ayuda de servicios sociales.
- 1 ayuda concedida por Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Disfrutan del descuento correspondiente a los horarios ampliados al 50% de la cuota establecida, 4 familias numerosas de carácter general, y al 100% de la cuota 3 familias, tal como estipula la normativa.

Durante el verano de 2022 se ha reformado por parte de la Junta Municipal de Distrito el patio de la Escuela Infantil Fernando el Católico. Este proyecto se ha realizado por parte de los Servicios Técnicos del Distrito y han colaborado para su diseño el Departamento de Educación y el personal directivo de la propia escuela infantil.

Se ha continuado con la prórroga por dos años del contrato de la escuela infantil municipal "Fernando el Católico", con un plazo de ejecución del 16 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2023. También se ha tramitado la modificación de crédito debido a la gratuidad de la escolarización desde el 2019.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES	TITULARIDAD	MUNICIPAL	GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	INFANTILES			NÚMERO	25	25
PLAZAS EN ESCUELAS MUNICIPALES	INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL			NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN TITULARIDAD MUNICIPAL	ESCUELAS INFANTILES			PORCENTAJE	50	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	50
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	50
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNAS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	14	15
HOMBRES EMPLEADOS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	2	2
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	7	32
ALUMNOS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	4	15
ALUMNAS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	3	17

2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

En el año 2022 se realizaron obras en los colegios municipales adscritos al distrito de Chamberí, aprovechando las vacaciones escolares de verano. Estas obras se realizaron a petición de los directores de los colegios y tuvieron la finalidad de seguir mejorando sus instalaciones con objeto de ofrecer un mejor servicio público.

Además de las obras, se prestó diariamente el servicio de mantenimiento y limpieza, según lo establecido en los contratos tramitados para ello.

En el año 2022 se cumplieron los objetivos propuestos sin ningún cambio respecto a lo inicialmente previsto.

Las obras de conservación y mantenimiento que se realizaron en cada colegio fueron las siguientes:

-INSTALACIÓN DE NUEVOS JUEGOS INFANTILES EN EL PATIO DE LA ESCUELA INFANTIL DE FERNANDO EL CATOLICO.

Se tramitó un contrato menor para el suministro y la instalación de seis juegos infantiles y una caseta-almacén para guardar juguetes para el patio de la Escuela Infantil Fernando El Católico. Se consiguió la renovación del patio de esta escuela infantil que resultaba ya muy anticuada.

-OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP RUFINO BLANCO.

Se realizaron obras que consistieron en trabajos de conservación y mantenimiento de este Centro, y en particular, en las siguientes zonas:

Se sustituyeron solados en varias zonas del polideportivo y edificio principal, a efectos de facilitar el mantenimiento, utilización y limpieza.

Se sustituyeron y acondicionaron revestimientos en varias zonas del polideportivo y edificio principal, a efectos de facilitar el manteamiento, utilización y limpieza.

Se realizaron actuaciones en la instalación de protección contra incendios, como por ejemplo, la sustitución varios extintores.

Se realizaron actuaciones en la instalación de fontanería, colocando sistemas de ahorro de agua De forma general, se intervino en instalaciones envejecidas y obsoletas.

- OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP CLAUDIO MOYANO.

En este colegio, se realizaron obras que consistieron en trabajos de conservación y mantenimiento, en las siguientes zonas:

Se sustituyó y renovó solados de planta primera, cocina y aseos, a fin de facilitar su mantenimiento, uso y limpieza.

Se adecuaron las instalaciones de calefacción (instalación de válvulas termostáticas en radiadores), e instalación de protección de incendios (sustitución de extintores viejos).

Se instalaron pinchos anti-ave, a fin de facilitar el mantenimiento y limpieza del colegio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se realizaron trabajos de pintura en planta segunda, escalera y varias aulas.

- **OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP CERVANTES.**

En este colegio, se realizaron obras que consistieron en trabajos de conservación y mantenimiento, en las siguientes zonas:

En cubiertas, se realizaron obras para el saneado de las albardillas de petos de cubierta.

En patios, se realizaron trabajos de saneado de paramentos y colocación de vierteaguas en alféizares de ventanas.

En fachadas exteriores, los trabajos se centraron en el saneado de fachadas y tratamiento de protección. Adecuación de la puerta de acceso de la calle Santa Engracia.

En interior edificio, se procedió a la renovación de pinturas y barnices de paramentos, frisos, puertas, etc. de diferentes estancias y zonas del edificio, como actuaciones de conservación, así como de mantenimiento de las óptimas condiciones de higiene y salubridad. Saneado y conservación de pavimentos flexibles. Sustitución de pavimentos flexibles y felpudos deteriorados. Sustitución de luminarias de tubos fluorescentes obsoletas por pantallas de leds en aulas. Sustitución de extintores caducados. Adecuación de carpinterías de madera. Sustitución de placas de falso techo registrable, envejecidas.

En el cuarto de calderas del colegio, se subsanaron las humedades existentes provenientes de filtraciones por capilaridad, con el saneado de los paramentos.

Se realizaron otras actuaciones de mantenimiento y conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, etc de este colegio.

- **OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP FERNANDO EL CATOLICO.**

En este colegio, se realizaron obras que consistieron en trabajos de conservación y mantenimiento. Las principales obras consistieron en:

Trabajos de conservación en fachadas de patio para la mejora de sus condiciones estéticas, de seguridad y ornamento.

Trabajos de mejora de la instalación de iluminación.

Trabajos de conservación de las fuentes del patio.

Se realizaron trabajos de conservación de las ventanas del edificio.

Se procedió a la reparación de cornisas.

Se realizaron trabajos de conservación del muro perimetral exterior de este colegio.

- **OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA INFANTIL DE FERNANDO EL CATOLICO.**

En este colegio, se realizaron obras de adecuación en el edificio y en el patio de la Escuela Infantil Fernando el Católico. Las principales obras que se realizaron consistieron en:

La mejora del pavimento del patio.

La instalación de nuevo mobiliario en el patio.

Trabajos de conservación del cerramiento perimetral del patio.

Trabajos de conservación del edificio, consistente en trabajos de pintura de fachada y mejora de la fontanería.

- **OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIÓN DE UNA PÉRGOLA CON TOLDO EN LA ESCUELA INFANTIL FERNANDO EL CATOLICO.**

Además de las obras descritas en el punto anterior, también se realizaron obras para la mejora de determinados espacios de la escuela infantil, que consistieron en:

La instalación de un toldo de grandes dimensiones colocado sobre una estructura metálica compuesta de cerchas y pilares.

La instalación de una tarima de madera en el patio.

Trabajos de carpintería de madera en determinados espacios de la Escuela.

- **OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL CEIP ASUNCIÓN RINCÓN**

En este colegio, se realizaron obras de mantenimiento que consistieron en:

Se realizó, en las cubiertas del edificio, la instalación de línea de vida para facilitar sus labores de mantenimiento y conservación. Se colocaron vierteaguas en borde de cubierta en ambos edificios, a la vez que se resolvieron problemas de impermeabilización de las cubiertas. Las obras dieron respuesta a los requeridos de la Inspección Técnica del Edificio.

En el interior del colegio, se renovaron los paramentos con la pintura de diferentes estancias y zonas del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

edificio para mejorar las condiciones de higiene y salubridad.

Se procedió a la sustitución de cubiertas en malas condiciones, en la zona de acceso al edificio principal del colegio, en el pasillo exterior y en la zona del patio.

Se realizaron otras actuaciones puntuales de mantenimiento y conservación para la mejora de las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad y ornato.

En el interior del edificio de gimnasio, se procedió a la renovación de pinturas de paredes, así como la sustitución del pavimento que se encontraba ya muy deteriorado.

En el cuarto de calderas, se realizaron trabajos de corrección o control de humedades de capilaridad y saneado de paramentos.

- OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL CEIP SAN CRISTOBAL

En este colegio, las principales obras que se realizaron fueron las siguientes:

En el edificio principal nº 1, se saneó el revestimiento y renovó el acabado de pintura del techo de la galería de entrada, así como la sustitución de las luminarias fluorescentes envejecidas por luminarias de leds.

En edificio nº 2, los trabajos se centraron en el saneado de los paramentos mediante la renovación del revestimiento, la pintura de acabado, así como su protección con revestimiento flexible en friso o zócalo, similar al existente.

Se realizaron diversas actuaciones de mantenimiento y conservación que mejoraron las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	24046	24046
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6737	6737
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	6	6
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	72	72
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	75	75
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	67	67

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Departamento de Educación del Distrito de Chamberí pertenece al Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAES) D, junto con los distritos de Retiro y Centro. Este servicio regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles municipales.

Durante el proceso de admisión del curso 2022-23, la presidencia ha recaído en el Distrito de Chamberí, participando como representante municipal la Jefa del Departamento de Educación de Chamberí y estableciéndose como sede la escuela infantil municipal Fernando el Católico.

Esta SMAES D (Chamberí, Retiro y Centro) gestiona el proceso de admisión de nueve escuelas de gestión indirecta del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha observado un incremento en el número de solicitudes presentadas en todas las escuelas.

Concretamente, en el distrito de Chamberí para el proceso de admisión de la escuela infantil municipal Fernando el Católico, se presentaron un total de 278 solicitudes en primera opción y 160 solicitudes en segunda opción.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Departamento de Educación colabora con la Consejería de Educación en el proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) Nº1, de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO y Bachillerato, que engloba a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Centro, Arganzuela, Moncloa-Aravaca, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí, con Sede en el CEIP Jaime Vera (Tetuán)

La elección del puesto de representante municipal para el curso 2022-2023 ha recaído en el Jefe de Departamento de Educación del Distrito de Moncloa-Aravaca. Dicha elección se produce de manera rotativa entre los 9 distritos que se incluyen dentro de su competencia.

Desde el Departamento de Educación se han contestado a todas las consultas relacionadas con el proceso de admisión desde una labor de orientación y asesoramiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	2	5

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Atendiendo a este objetivo, desde el Departamento de Educación se informa en materia educativa y asesoramiento, tanto de forma colectiva o individualmente, de forma telefónica, presencial y on-line, tanto a las Asociaciones de familias, así como a la población del Distrito interesadas en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio, centros abiertos, las actividades de Días sin cole, entre otros.

Durante el año 2022. Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización temprana, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria, tanto en los procesos ordinarios, y también la escolarización obligatoria de menores durante el curso escolar, principalmente por familia que vienen de otros países.

Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

Este año, se ha observado un incremento de las solicitudes tanto por correo electrónico como telefónicamente, aunque aún varias familias vienen de forma presencial a ser atendidos directamente.

Desde el Departamento de Educación, se ha continuado con la actualización mensual de la normativa referentes a la materia educativa, a nivel estatal, de la Comunidad de Madrid y a nivel municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	250	250
REUNIONES DE COORDINACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	14	14

5. GESTIONAR LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Se han recogido todas las solicitudes de uso de instalaciones en espacios educativos del Distrito.

Siguiendo la normativa establecida por la Comunidad de Madrid, en materia de la utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos, se han tramitado durante el 2022, 12 solicitudes para los siguientes colegios: CEIP Asunción Rincón (3 solicitudes), CEIP Claudio Moyano (3 solicitudes), CEIP Fernando el Católico (4 solicitudes) y CEIP Rufino Blanco (2 solicitud).

Las solicitudes presentadas han sido para el uso de instalaciones de los centros educativos dirigidas a actividades para los menores del distrito, son de Club Deportivos para realización de actividades en los centros, de las AFAs y solicitud de autorización de grabación en las instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TRAMITACION DE SOLICITUDES	NÚMERO	10	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además, se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanza secundaria.

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias la participación en la vigilancia de la escolaridad obligatoria. Dicha competencia se ejerce a través de un Convenio de Colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento desde el año 2001, y desde los propios distritos a través de proyectos y actuaciones singulares encaminados a prevenir el absentismo escolar.

Se desarrolla en el Marco de la Comisión de Absentismo Escolar, en la que participan miembros de la Consejería de Educación (Inspección, Orientación) y del Ayuntamiento (Educación, Servicios Sociales, Agentes Tutores), con reuniones trimestrales y una de evaluación final de curso. Esta Comisión está coordinada por el Departamento de Educación del Distrito.

Según los datos recogidos sobre el alumnado absentista en el Distrito de Chamberí, nos encontramos con uno de los Distritos con menor alumnado absentista de la ciudad de Madrid, aunque se ha reflejado un aumento de los casos desde mediados del 2022.

Por las características de este Distrito a nivel de absentismo, se considera que es fundamental el trabajo en prevención. Para apoyar las actuaciones preventivas, desde el Departamento de Educación de Chamberí, tenemos un "Contrato de servicios para la prevención del absentismo escolar del Distrito de Chamberí, 2021-23" que tiene un plazo de ejecución de 2 años, del 6 de septiembre de 2021 al 5 de septiembre de 2023.

Desde su implantación, se ha observado que muchos de los casos se han cerrado en el programa de prevención del absentismo escolar, sin tener que abrir el correspondiente expediente de absentismo

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera muy satisfactorio.

Sobre el crédito definitivo del programa, 23.143 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 23.139 euros, que supone un gasto ejecutado del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

El Distrito de Chamberí continúa siendo uno de los Distritos con menores casos activos y en prevención de Absentismo Escolar, tal como se publica anualmente en la memoria publicada del programa de Absentismo escolar para el curso 2021-22 por el Área de Gobierno de familias, igualdad y bienestar Social.

El objetivo general es continuar trabajando para reducir al máximo el absentismo escolar en el Distrito y en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los peores casos el abandono escolar.

Si cabe mencionar que este año, durante los primeros meses de febrero y marzo, se incrementaron la presentación por parte de los centros educativos de protocolos de inicio de apertura de expedientes. A nivel general se ha observado que este aumento correspondía en muchos casos a menores que estaban en seguimiento de Salud Mental.

Durante el 2022, se ha vuelto a realizar con normalidad desde el inicio de la pandemia en la realización y participación de las actividades preventivas, dirigidas a menores en colegios e institutos.

Concretamente, desde el Programa de Prevención del Absentismo Escolar gestionada por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se ha participado en tres proyectos, denominados "Descubriendo T", "Difusión del programa de absentismo escolar" y Mochilas".

Por parte del contrato de Prevención del absentismo escolar del Distrito de Chamberí, se ha continuado con el proyecto de "Punto E" y del proyecto "¡Nos vemos en secundaria!", dirigido a los alumnos de 6º de primaria con el objetivo de ofrecer a los alumnos que finalizan la etapa de primaria, herramientas para la transición a la etapa de secundaria.

Durante este año, se han realizado cuatro mesas de comisión de absentismo escolar tal como tenemos establecido en este Distrito. Todas las mesas han sido presenciales.

Debido a los cambios producidos en los miembros de la Comisión de Absentismo Escolar del Distrito de Chamberí con fecha 23 de febrero de 2022, se realizó una nueva acta de constitución firmada por todos los miembros, tanto permanentes como coyunturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	PORCENTAJE	60	59
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E	NÚMERO	30	43
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1050	1534
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	60	48
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	40	52
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	14
ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	57
ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	43
CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	50	28
ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	57
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	43
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	20	41
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	60	173
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	80	113
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	4	0
SEGUIMIENTOS FAMILIAS	NÚMERO	50	126
COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	150	322
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	5
ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	12	14
COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	80	96
MUJERES EMPLEADAS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACION EN ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la mejora de la calidad de la enseñanza y la atención a la ciudadanía desde la cercanía en materia educativa, a través de competencias propias del Ayuntamiento en dicha materia y la participación con la administración competente y otros servicios en el apoyo al proceso de educación y formación.

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de Chamberí. El programa se desarrolla en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Formación Profesional Básica del Distrito.

Va dirigido a todos los componentes de la comunidad educativa, tanto familias, como a alumnado y profesorado, con una especial incidencia en aquellos sectores más desfavorecidos de la población. Las actividades extraescolares planificadas favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia a los escolares en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas

Desde el Departamento de educación, se gestiona el "Contrato de servicios de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en centros escolares del Distrito de Chamberí, 2020-2022."

El presente contrato está estructurado por dos LOTES: Lote 1. "Actividades extraescolares y dinamización de bibliotecas" y Lote 2. "Actividades de convivencia e integración escolar".

Durante este año después de la situación sanitaria, se han recuperado con normalidad todas las actividades extraescolares previstas en los pliegos.

La ejecución del presente contrato por parte de ambas empresas gestoras se valoró como correcta y satisfactoria, cumpliendo con todas las condiciones exigidas. Durante el 2022 se ha tramitado la prórroga de ambos lotes, con un plazo de ejecución de 2 años desde el 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2024.

Durante el 2022, se han tramitado dos contratos menores de servicios denominados "Actividades lúdico-educativas en Días Sin Cole, con servicio de desayuno y comedor".

Con el objetivo de poder dar solución a la conciliación familiar y laboral, se ha ofrecido este servicio gratuito a las familias de días sin cole, en horario de 7:30 a 16:30 horas.

Este servicio se ha prestado en uno de los colegios públicos del Distrito.

El Departamento de Educación, sigue colaborando con el Servicio de Participación para la convivencia democrática de la Infancia y la Adolescencia, del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Contamos para este Distrito con un/a dinamizador/a de este programa. Cabe señalar que durante el 2022 esta figura ha cambiado de profesional en tres ocasiones, lo que ha producido que algún punto de participación no haya continuado.

Con fecha 7 de abril de 2022, se celebró el Pleno Infancia y Adolescencia del Distrito de Chamberí y el Acto constitutivo de ampliación de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), formada por 12 vocales. Esta Comisión está enmarcada en el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2022 han estado en funcionamiento 4 puntos de participación de dinamización de infancia y adolescencia, con una participación de 37 menores.

Se han realizado además actividades de sensibilización, eventos, actividades grupales, con un total de 780 participantes.

Sobre el crédito definitivo del programa, 177.836 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 176.672 euros, que supone un gasto ejecutado del 99,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Desde el Departamento de educación, se gestiona el "Contrato de servicios de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en centros escolares del Distrito de Chamberí, 2020-2022". Este contrato se ha prorrogado desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, en las mismas condiciones que el contrato inicial.

El programa se divide en dos lotes:

LOTE 1: Actividades extraescolares y Dinamización de Bibliotecas:

Actividades de ampliación de horarios, apoyo escolar, dinamización de bibliotecas, expresión artística corporal, informática, actividades deportivas, ajedrez y música.

La planificación de las actividades extraescolares se ha realizado junto con los equipos directivos de los colegios públicos del distrito, con el objetivo de cubrir las necesidades reales de cada centro.

Continúa siendo un servicio muy bien valorado por parte de los centros educativos como por las familias.

Lote 2: Actividades de convivencia e integración escolar:

Aula de acogida y convivencia, acompañamiento en horario extraescolar con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y aula de fomento de habilidades sociales

Con relación al Aula de Acogida y convivencia, es un espacio fuera de los centros educativos, que da respuesta al alumnado sancionado con la medida de "suspensión del derecho de asistencia al centro escolar", donde se trabajan tanto las competencias escolares como las personales, que les permitan la adecuada reincorporación a la Comunidad Educativa. Este año el espacio utilizado ha sido en el Centro Cultural Galileo, valorado como positivo por la profesional que ejecuta la actividad y la proximidad de los centros educativos de referencia. Se ha observado a partir del mes de noviembre un incremento de los usuarios.

De la Actividad Fomento de Habilidades Sociales, dirigida a alumnos de Educación Primaria en la franja no lectiva de mediodía, actualmente impartida en el CEIP Fernando el Católico, es muy bien valorada por la dirección del centro educativo.

Con relación a los dos contratos menores de servicios denominados "Actividades lúdico-educativas en Días Sin Cole, con servicio de desayuno y comedor".

Estos contratos se han tramitado por una iniciativa de los directores de los colegios públicos del Distrito, que han solicitado el servicio para favorecer la conciliación de la vida laboral y familias, durante los días no lectivos pero laborales según el calendario escolar.

Para dar solución a esta problemática, se ha ofrecido este servicio gratuito a las familias de días sin cole, en horario de 7:30 a 16:30 horas.

Esta actividad ha tenido una buena aceptación entre las familias del Distrito.

Además de los programas del distrito se ha colaborado desde el Departamento de Educación en otras actividades educativas, que se indican a continuación:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centro de Día Infantil de Chamberí. Cruz Roja.
 Centros abiertos en inglés, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
 Concurso de Navidad de juguetes reciclados del Distrito de Chamberí.
 Concurso de Navidad de Belenes del Distrito de Chamberí.
 Concurso de Felicitaciones Navideñas del Distrito de Chamberí.
 Acto del Día de la Constitución, con alumnado de 5º y 6º de educación primaria.
 Programa de Apoyo Educativo, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
 Jornada Infantil de Servicios Sociales.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS	CON	ACTIVIDADES		NÚMERO	8	7	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES		NÚMERO	2	3	
ALUMNAS COMPLEMENTARIAS PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES		NÚMERO	600	739	
ALUMNOS COMPLEMENTARIAS PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES		PORCENTAJE	50	45	
CENTROS DONDE SE REALIZAN EXTRAESCOL		ACTIVIDADES		PORCENTAJE	50	55	
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. EN CENTROS EDUCATIVOS ESCOLARES PARTICIPANTES	EN	LAS ACTIV.		NÚMERO	9	8	
EXTRAESCOLARES				NÚMERO	11	10	
ALUMNAS EXTRAESCOLARES PARTICIPANTES	EN	LAS ACTIV.		NÚMERO	1200	862	
ALUMNOS EXTRAESCOLARES PARTICIPANTES	EN	LAS ACTIV.		PORCENTAJE	50	51	
MUJERES EMPLEADAS EXTRAESCOLARES	EN	ACTIVIDADES		PORCENTAJE	50	49	
HOMBRES EMPLEADOS EXTRAESCOLARES	EN	ACTIVIDADES		NÚMERO	34	30	
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				NÚMERO	11	15	
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				NÚMERO	1	0	
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD				NÚMERO	1	1	
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA				PORCENTAJE	100	100	
				PORCENTAJE	50	50	

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación participa en el Pleno de Infancia y Adolescencia del Distrito, en las mesas de las Comisiones de Absentismo Escolar y en el Consejo Local de atención a la Infancia y Adolescencia.

A través de estos organismos, se intenta analizar la problemática y posibles medidas a tomar.

Se ha mantenido constante comunicación con los directores de los centros educativos, con la finalidad de canalizar todas sus solicitudes.

También se han recibido y dado contestación a las solicitudes presentadas por las AMPAS de los colegios, diferentes instituciones o peticiones de vecinos del distrito.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO				NÚMERO	3	3	
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTROS DATOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO				PORCENTAJE	100	100	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí cuenta con una única instalación municipal de carácter cultural, el C.C. Galileo, donde se desarrollan los talleres y la mayor parte de la programación cultural del distrito. El resto de las actuaciones culturales se desarrollan en espacios abiertos como parques, calles y plazas del distrito.

En el año 2022 han aumentado considerablemente el número de actividades desarrolladas en el Centro Cultural, destacando las conferencias, exposiciones y conciertos. Este aumento de la oferta ha favorecido que el número de usuarios se incremente y se fidelice su participación. Este aumento en la oferta ha sido posible gracias a la ejecución del contrato de "Programación cultural y actividades deportivas para familias del Distrito de Chamberí" que se inició en el tercer trimestre de 2021 y se ha ejecutado durante todo el año 2022.

En cuanto a los talleres del Centro Cultural, después de una bajada de asistencia tras el COVID-19, se ha recuperado al alumnado y se ha adaptado la oferta a la demanda de los usuarios, mejorando la media trimestral de asistentes.

Este año ha supuesto también la recuperación de las fiestas populares del distrito, las Fiestas del Carmen, con una amplia programación de actividades repartidas en dos plazas del distrito.

El periodo navideño es una época especialmente señalada, y el programa especial de Navidad ha incluido una oferta cultural diversa, con actuaciones y actividades dirigidas a todos los públicos.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un objetivo prioritario, siendo fundamental para dar a conocer y fidelizar al público a nuestras actividades, realizándose un gran esfuerzo en la difusión a través de varias vías: en el propio Centro en los tablones de anuncios, en la página WEB del Ayuntamiento de Madrid y a través del servicio de envío de información cultural electrónico (SIC), que se realiza previa inscripción de los usuarios en nuestro mailing.

Asimismo, muchos de los carteles de obras relevantes o de interés cultural, se han trasladado para ser autorizados y así difundidos a través de las Pantallas Digitales de las calles de Madrid.

Sobre el crédito definitivo de este programa, 1.040.050 euros (245.583 en capítulo 1, 774.467 en capítulo 2, 6.000 euros en capítulo 4, y 14.000 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 940.994 euros (207.960 en capítulo 1, 722.537 euros en capítulo 2, 6.000 euros en capítulo 4 y 4.496 en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 90,5% (84,7 % en capítulo 1, 93,3 % en capítulo 2, 100 % en capítulo 4 y 32,1 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Durante el año 2022 se ha incrementado de forma considerable la oferta global de actividades, lo que ha propiciado al aumento de participación de los vecinos/as. Ello es debido por una parte a la finalización de las restricciones por la pandemia, y por otra parte a los nuevos contratos que se han puesto en marcha en el último trimestre 2021, que ha favorecido la posibilidad de ofrecer una amplia programación durante el año 2022.

Se ha trabajado en la programación en la misma línea que se inició en 2021, consiguiendo fidelizar al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

público manteniendo días de la semana para una misma actividad (jueves conferencias, viernes cine, sábados conciertos y domingos visitas guiadas y actuaciones infantiles). Esto ha contribuido también a aumentar la asistencia de participación.

El Centro Cultural Galileo cuenta con dos salas de exposiciones, donde se han realizado diversas exposiciones de artistas y Fundaciones, tanto de fotografía como de pintura, destacando: Fundación Ande, Fundación Síndrome de Down, Fundación Ankaria-Saleta Rosón, alumnas de Master de la Universidad Nebrija, Patricia Allende, Luis Cámara, Pepe Carretero y Paco Díaz.

Se ha mantenido la colaboración con la Fundación Síndrome de Down, facilitando la visibilidad del talento artístico de las personas con discapacidad, a través de la Exposición de las obras finalistas y ganadoras del Concurso Internacional de Pintura y Dibujo de Down Madrid, y la entrega de premios del Concurso, celebrada en el Centro Cultural Galileo.

Asimismo, destacamos la Exposición "Posters for Ukraine" organizada por la Embajada de la República de Polonia, imágenes inspiradas por la guerra, que son el resultado del trabajo de diseñadores gráficos e ilustradores polacos y ucranianos y que invitaban a la reflexión y la solidaridad.

Por otro lado, se han realizado conferencias tanto encuadradas en ciclos como de diversos temas culturales de interés. Podemos destacar entre ellas: El Madrid de los Austrias, Mary Shelley, Shakespeare, Mujeres creadoras, El origen de la Virgen de agosto, Joaquín Gaztambide, etc.

En cuanto a los ciclos de conferencias se han valorado de forma muy positiva, destacando el Ciclo "Maestros del Barroco" (Halls, Murillo, Bernini, Rubens), así como los Ciclos "Divas del Cine" y "Parejas de Cine", y el Encuentro literario Homenaje a Javier Marías, con una alta asistencia de participación.

También se han celebrado conciertos de distintos estilos musicales, tanto en el auditorio del Centro Cultural Galileo como en espacios abiertos al aire libre del Distrito de Chamberí. Entre los conciertos cabría destacar las actuaciones: Flaming Pie Band: Beatles, Coro de Actores, Danza: Madrid, de Escuela Bolera a Danzas goyescas, Laire Folk irlandés, Concierto lírico "Alma Lírica", etc., todos ellos con una gran afluencia de público.

Se ha continuado la ya consolidada colaboración con el Centro Superior de Música Katarina Gurska (CSKG), con sede en nuestro Distrito, tal como se viene haciendo en años anteriores, participando las jóvenes promesas en calidad de intérpretes solistas y agrupaciones de música de cámara, con una gran variedad y riqueza de estilos e instrumentaciones.

Las proyecciones cinematográficas semanales o quincenales han despertado interés del público que es fiel a la cita de los "Viernes de Cine", con una propuesta atractiva y actual. Las temáticas de las películas han sido muy diversas, entre las proyecciones destacamos: Ha nacido una estrella, Puñales por la espalda, Isidro el Labrador, Pan de limón con semillas de amapola, ¿Quién teme a Virginia Wolf?, El sueño eterno, etc. Estas proyecciones se han enriquecido con un debate posterior promovido por un experto en cinematografía, que facilita claves para analizar y disfrutar de la proyección.

Se han mantenido los Cuentacuentos infantiles las mañanas de los sábados, acompañados de pictogramas como apoyo al aprendizaje del lenguaje en los más pequeños y en niños con capacidades diversas.

En lo relativo a salas de lectura y estudio, el distrito cuenta con dos espacios habilitados: dos aulas en el C.C. Galileo, que consta de 53 plazas, y la sala Fernando Vizcaíno Casas, ubicada en la calle Blasco de Garay, 38, con una oferta de 170 plazas.

La sala de estudios Galileo se reabrió en marzo 2022 ante la creciente demanda en la sala Vizcaíno Casas. La ocupación media suele ser de alrededor de un 50%, subiendo hasta cerca del 100% algunos días en épocas de exámenes, los meses de marzo, abril, octubre y noviembre.

La sala de estudios Vizcaíno Casas desde su apertura tiene gran ocupación, con una media del 70%. Durante los meses de abril a junio, y octubre a diciembre la ocupación alcanza el 100%. Se amplió el horario hasta la 1 de la madrugada durante los meses de junio y diciembre.

En ambas salas la afluencia de mujeres es de alrededor de un 60% y un 40% de hombres.

La actividad teatral en el Teatro Quique San Francisco se ha desarrollado continuando con su programación cultural, dirigida a público infantil, juvenil y adulto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Entre las obras que se han llevado a cabo en el Teatro podemos destacar: "La omisión del si bemol 3", "Magüi Mira Molly Bloom", "La vida es sueño-El Bululú", "La isla", "La mujer buena", "La dama de blanco", "El principio de Arquímedes", "El bar prodigioso", "Yerma" y "Porvenir".

Se han programado también obras destinadas específicamente para público juvenil y para el público infantil. Cabe destacar obras de teatro infantil como "Valentina, los siete cabritillos y el lobo", "Princesa 2.0".

Respecto a la Sala Joven, novedosas propuestas como "Gracias por haber existido", "Tristes", "Expiación", "Like me", "Las Amazonas", "Criadas" y "Cucaracha con paisaje de fondo".

Entre las campañas escolares destacamos: Edipo Rey, La Odisea, La metamorfosis de Gregor, La vida es sueño, etc.

Durante la campaña de verano, han tenido lugar las representaciones dentro de "Veranos del Galileo" en el patio del Centro Cultural. Se han representado las obras "Blabla-coche", "La cuenta" y "Homenaje a los hermanos Álvarez Quintero".

En Navidad, la música ha sido protagonista con los conciertos navideños celebrados en el templete de la plaza de Chamberí y en Iglesias del Distrito.

La plaza de Chamberí también fue el escenario de la visita de los pajes reales, que recogieron las cartas para sus Majestades los Reyes Magos. Como el pasado año, las tormentas de nieve en la plaza de Chamberí pusieron el toque mágico e invernal en dicho emplazamiento.

Se han mantenido los "Concurso de tarjetas navideñas" y el "Concurso de belenes" entre los escolares del distrito, además del "Concurso de Juguetes Reciclados", los cuales quedan expuestos al público durante el periodo navideño.

Se instalaron y expusieron los belenes navideños en el templete en la Plaza Chamberí, en el Centro Cultural Galileo, así como en los Centros de Mayores.

En otras actividades culturales recogemos los datos de las actividades en las calles y plazas del distrito y otras no recogidas en los apartados anteriores.

Las actividades para público infantil y familiar los sábados y domingos en la calle Fuencarral y plazas del Distrito están teniendo muy buena acogida con una alta afluencia de público. Las actividades que se han realizado son: Cuentacuentos y teatro infantil, talleres creativos, Circuitos de karts a pedales, Circuitos infantiles y juegos desenchufados.

Destaca la actividad de Matemáticas en la calle, que se realiza un domingo al año en la calle Fuencarral, con enorme afluencia de público.

En el mes de abril, con motivo del Día del libro, en las actividades desarrolladas se entregaron ejemplares de libros infantiles y otros materiales entre los participantes a las actividades.

En el año 2022 continuamos con la difusión mensual de la programación cultural a la población. Destacar la elaboración del mapa ilustrado "Chamberí un barrio para leerlo", que recoge las bibliotecas, salas de estudio, librerías, quioscos y otros espacios de interés cultural para dar a conocer y acercar a nuestros vecinos a estos espacios del distrito.

Del total de las sugerencias y reclamaciones recibidas de las actividades culturales, la mayoría están dirigidas a sugerencias de las salas de lectura y estudio sobre horarios, iluminación, temperatura, etc. (44%), otro porcentaje a talleres (44%), y el resto son de cultura y otros (12%).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	140866	137287
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	78730	76420

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO PRO CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	62136	60867
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	110	204
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	13
ASISTENCIA A EXPOSICIONES TOTAL	NÚMERO	12000	10703
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE MUJERES	NÚMERO	6000	6111
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE HOMBRES	NÚMERO	6000	4592
CONCIERTOS	NÚMERO	36	63
ASISTENCIA A CONCIERTOS TOTAL	NÚMERO	6500	3366
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE MUJERES	NÚMERO	3000	2221
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE HOMBRES	NÚMERO	3500	1145
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	200	410
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO TOTAL	NÚMERO	15000	31795
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE MUJERES	NÚMERO	7500	17332
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE HOMBRES	NÚMERO	7500	14463
CONFERENCIAS	NÚMERO	16	62
ASISTENCIA A CONFERENCIAS TOTAL	NÚMERO	1600	695
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE MUJERES	NÚMERO	800	482
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE HOMBRES	NÚMERO	800	213
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	128	177
TOTAL DE PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	20000	36060
MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10000	19909
HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10000	17154
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20	45
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR MUJERES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	8	33
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR HOMBRES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	12	12
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	30	123
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES A MUJERES	NÚMERO	15	68
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES A HOMBRES	NÚMERO	15	55

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2022 se han ofertado una amplia variedad de actividades socioculturales y recreativas a través de los talleres desarrollados en el C.C. Galileo.

Se refleja en los datos respecto al año 2021 el mantenimiento en cuanto al número de cursos, ajustando la oferta a la demanda para favorecer y aumentar la media de asistentes a los mismos.

Las plazas cubiertas alcanzaron las 833 plazas, con una media alta del 89,2% de ocupación. El porcentaje medio de asistencia alcanza el 80,9%.

De las cuatro áreas de actividad de talleres desarrollados (actividad corporal, adquisición de conocimientos, adquisición de conocimientos musicales y adquisición de destrezas), hay que desatacar con mayor ocupación de plazas los talleres orientados a actividad corporal con un 95,2% y a conocimientos musicales, con un 91,4%.

En cuanto a la asistencia, destacar la alta asistencia al taller de adquisición de destrezas con un 93,1%.

Tras la evaluación y seguimiento del curso 2021-2022, los talleres ofertados para el nuevo curso 2022-2023 se han ajustado a la demanda. De esta manera, para el tercer trimestre del año 2022 se han mantenido los talleres orientados a la actividad corporal, de adquisición de conocimientos, adquisición de conocimientos musicales y adquisición de destrezas, incluyendo los nuevos talleres de "Fotos y videos para tus redes", "Arte y juventud", "Jóvenes guionistas", "Cómic para jóvenes" y "Pinta tu camiseta", para acercar la oferta a un público más joven.

Respecto a los talleres culturales, las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos arrojan una valoración muy positiva en cuanto a la oferta de cursos y talleres ofertada por el Distrito, con un grado de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

satisfacción global de los talleres y los contenidos del 78% por encima de 8 puntos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	121	157
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8534	7814
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS TOTAL	NÚMERO	866	883
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	520	663
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	346	220
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS OFERTADAS	PORCENTAJE	89	87

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas del Distrito "Fiestas del Carmen" se celebraron en el mes de julio, retomando la celebración tras la parada ocasionada por el Covid-19, teniendo muy buena acogida por parte de los vecinos. Las actividades se han desarrollado en dos espacios del distrito, la plaza de Chamberí y la plaza de Olavide.

Para el público infantil se programaron conciertos y actuaciones de magia y teatrales, como: Kids Rock Family, Yo quiero ser malabarista, El gran circo de Saxofón y Clarinete, El gran libro de los pequeños misterios, Musikids, Sin Salabín, Música Maestro, Música divertida,

Para público juvenil y adulto se programaron conciertos, actuaciones de DJ's, y espectáculo de luces láser(Laserdance): Lady Cherry, Maricahi Veracruz, Modestia Aparte, Dj Pulpo, La Frontera, Lady Cherry, Homenaje a Raphael, Picoco's Band.

En la plaza de Chamberí tuvo lugar el Pregón, donde se instalaron seis casetas para asociaciones del distrito y partidos políticos.

Asimismo, se organizó la procesión de la Virgen del Carmen, que recorrió diversas calles del Distrito.

Distintas instituciones culturales del Distrito se sumaron a la celebración con propuestas culturales específicas. Se pudo disfrutar de actividades como visitas guiadas gratuitas a museos del distrito (Museo Geominero, Andén Cero, Museo Sorolla, Instituto Geográfico Nacional, Museo Félix Cañada), entidades culturales como Casa de México, con proyecciones cinematográficas gratuitas, y teatros del distrito (Teatros del Canal, Teatro Amaya y Teatro Luchana), que hicieron descuentos en sus entradas durante las Fiestas. También colaboró el Mercado de Chamberí.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	1	1

4. FOMENTAR PROYECTOS CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONTRIBUCIÓN A LA VIDA CULTURAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

Desde el Departamento de Cultura no se han organizado proyectos específicos de mujeres, si bien dentro de las actividades culturales programadas se ha apoyado la igualdad de participación en todos los ámbitos. El porcentaje de mujeres artistas que han realizado exposiciones alcanza el 50%.

En el año 2022 tuvieron lugar dos exposiciones lideradas por mujeres: Saleta Rosón (Fundación Ankaria), y Patricia Allende. Asimismo, la Universidad de Nebrija a través de cuatro alumnas realizaron la exposición del Master en Mercado de Arte y Gestión de Empresas.

En cuanto a exposiciones colectivas, participaron un 50% de mujeres en las exposiciones de la Fundación Síndrome de Down, y Posters por Ucrania.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS CULTURALES LIDERADOS POR MUJERES	NÚMERO	2	2
TOTAL PARTICIPANTES	NÚMERO	1400	3296
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	750	1950
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	650	1346
ARTISTAS HOMBRES QUE REALIZAN EXPOSICIONES	NÚMERO	10	38
ARTISTAS MUJERES QUE REALIZAN EXPOSICIONES	NÚMERO	10	39



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa de actuaciones deportivas es fomentar la práctica del deporte y la actividad deportiva dirigida a todos los sectores de población, con el fin de fomentar hábitos saludables en la vida cotidiana de toda la ciudadanía.

El Distrito de Chamberí no dispone de Centros Deportivos Municipales gestionados directamente. Cuenta con una instalación deportiva, el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso (Go Fit) gestionado de forma indirecta mediante contrato de concesión de servicios. En 2022 se han ido realizando los trámites necesarios para poner en marcha un segundo centro deportivo municipal, el CDM Cea Bermúdez, cuyas obras de acondicionamiento han finalizado en 2022 por lo que su puesta en marcha y apertura corresponde a 2023.

A estas instalaciones se suma en el distrito el Estadio Vallehermoso, gestionado por la Dirección General de Deportes (DGD).

En espacios al aire libre, se cuenta en el distrito con tres instalaciones deportivas a disposición de los vecinos. Estas instalaciones son:

- Circuito deportivo para bicicletas (pista de Pump Track) en Jardines Jose Luis Sampedro, en c/de Blasco de Garay y c/Galileo, junto al Centro Cultural Galileo.
- Pista básica multideportiva en el Parque Enrique Herreros, en c/ Bravo Murillo y c/ Cea Bermúdez, con pista de Fútbol Sala, baloncesto y hockey.
- Área infantil de iniciación al deporte en los Jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga, en c/Blasco de Garay nº31 con c/Meléndez Valdés nº32, con pista de baloncesto, fútbol y hockey.

A falta de centros deportivos propios, con el fin de poder ofrecer a los vecinos del distrito una programación deportiva variada y dirigida a todos los tramos de edad, se ha continuado realizando actividades en otros lugares como la calle Fuencarral, el parque Santander y demás parques del distrito. Igualmente se ha dado uso a las instalaciones exteriores de los centros educativos, las instalaciones de la Comunidad de Madrid (principalmente las instalaciones del Canal de Isabel II), el CDM Vallehermoso Gofit y el Estadio Vallehermoso, que permiten el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales.

El Centro Deportivo Municipal Go Fit tiene alta demanda entre los vecinos. El número solicitudes de incorporación en lista de espera para el Centro es elevado. Esta instalación sigue siendo fundamental para el correcto desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, entre otros.

Desde el distrito se promueve la actividad deportiva de los vecinos y escolares, mediante la organización de competiciones, como el Torneo de Pádel, Cross escolar, Torneo 3x3 baloncesto, Torneo ajedrez primavera, etc., así como actividades no competitivas abiertas al público en general, como el Día del Deporte, Marcha Nórdica, Natural Fit y Yoga, Juegos deportivos populares y actividades en la naturaleza y multiaventura.

En el año 2022 se ha retomado la celebración de las Fiestas del Carmen, suspendidas en el año 2021 debido a la crisis sanitaria, programándose diversos Torneos deportivos en las modalidades de Fútbol-sala, Fútbol 7, Baloncesto y ping-pong, así como diversas actividades deportivas en el centro deportivo Vallehermoso Go fit y Sala de armas con motivo de las fiestas.

Sobre el crédito definitivo del programa, 138.102 euros (123.102 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 126.142 euros (111.142 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), que supone un gasto ejecutado del 91,3 % (90,3 % en capítulo 2 y 100% en capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Como en años anteriores, el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso ha seguido ofreciendo al Distrito una variada programación deportiva y realizando cesiones a clubes y colegios de Chamberí. La instalación municipal se encuentra en buen estado de conservación. El nivel de ocupación alcanza el 97,1%, con una lista de espera muy elevada, con lo que la oferta del distrito es escasa. Este dato en cuanto a nivel de ocupación de las unidades deportivas, que en 2021 se recogía en porcentaje, ha pasado a recogerse en 2022 en número, siendo erróneo el número previsto de 112.074 para 2022. El dato real de ocupación en 2022 en número es de 17.011, siendo en porcentaje el 97,1% de ocupación del centro.

Los datos son similares al año 2021, al no haberse puesto en marcha en el año 2022 el nuevo centro deportivo municipal recogido en las previsiones, el CDM Cea Bermúdez, y aplazarse su apertura a 2023.

El distrito cuenta además con 1000 m2 y 20 pistas para practicar esgrima en las modalidades de sable, florete y espada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	1
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	1
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	29327	27700
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	29327	27700
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	12
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	16	12
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	16	16
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS	NÚMERO	10	10
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS	NÚMERO	10	10
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
NIVEL DE OCUPACION DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	112074	17011

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Según datos aportados por el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso Go-Fit en relación con la actividad del ejercicio 2022, la ocupación total general de la oferta y ocupación de clases y escuelas ha sido de 582 grupos, con una oferta de 15.396 plazas reales y un 97,1% de ocupación.

Se recoge un aumento considerable en el dato de media mensual de plazas ofertas a jóvenes al incluir a adultos, que no venía recogido en la memoria de cumplimiento de objetivos en el año 2021.

Cabe señalar que la instalación municipal Go Fit continúa siendo de las instalaciones mejores valoradas según las encuestas realizadas.

Acceden a las instalaciones no solo los abonados sino también los clubes y entidades que solicitan el alquiler de sus espacios para entrenamientos, así como también los participantes a las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales.

Los datos de nuevas actividades deportivas no se ha incrementado en 2022 al continuar las mismas actividades que en 2021 que han tenido buena acogida, y no haberse puesto en marcha el nuevo centro deportivo municipal recogido en las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2671	2974
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	992	1420
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	6	6
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	70	87
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	12	91
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	65	100
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	55	100
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	33	90
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	21	11
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	315	365
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	210	261
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	2	2
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES	NÚMERO	2	2
PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	12360	17726
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES Y ADULTOS	NÚMERO	8121	13326
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA FISICO Y SALUD	NÚMERO	44	44
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA FAMILIAR INTERGENERACIONAL	NÚMERO	512	512
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA DEPORTE EN LA CALLE	NÚMERO	50	50

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Las actividades de competición y torneos, así como las actividades de promoción no competitivas tienen como finalidad la adquisición de hábitos de vida saludable dirigidas a toda la población.

En el año 2022 se organizó una gran variedad de programación deportiva, programándose en el año eventos de carácter competitivo como los Juegos Deportivos Municipales, así como otros eventos competitivos organizados desde el distrito, dirigidos tanto a la población escolar como a vecinos del distrito. Entre ellos destacamos el XV Torneo de Cross Escolar Chamberí, el Torneo 3x3 Baloncesto organizado en la calle Fuencarral con 31 equipos participantes, así como el Crossito escolar en la categoría prebenjamín con más de 800 participantes, entre otros.

Esto ha supuesto que se recuperen los niveles de participación que cayeron en 2021 con motivo del COVID-19, superando los datos de previsión para 2022. Hay que destacar el aumento de participación femenina en actividades competitivas que pasa del 11% en 2021 al 31% en 2022.

Entre las actividades deportivas no competitivas que se organizan en el distrito, se celebra del Día Mundial del Deporte, que ha tenido una asistencia en el año 2022 de unos 2.000 participantes. Esta actividad se desarrolla en la calle Fuencarral en el mes de abril en colaboración con Federaciones, Clubes y Asociaciones con más de 12 disciplinas deportivas como: béisbol, rugby, esgrima, fútbol, patinaje, voleibol, lacrosse, Badminton, ajedrez, circo, atletismo, baloncesto, piragüismo, lucha, fútbol sala, etc.

En el año 2022 se ha continuado con la actividad "Haz deporte, haz familia", iniciada en 2021. Estas actividades van dirigidas a vecinos del distrito, afianzándose su espacio en plazas y calles del distrito (marcha nórdica, natural fit, yoga y juegos populares para familias) así como en entornos naturales a través de las actividades en la Naturaleza (rutas medioambientales y multiaventuras) con una acogida muy positiva por parte de las familias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este caso, al igual que en las actividades competitivas, en las no competitivas se han recuperado las previsiones anteriores al COVID-19 de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	276	276
PARTICIPANTES TOTALES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5520	5840
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	1740
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4800	4100
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5	7
PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	7680	4178
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4230	2297
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3450	1881

4. FOMENTAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN EN EL DISTRITO.

En 2022, se ha concedido subvención nominativa al CDE Voleibol Madrid Ciudad, como en años anteriores. El club se ha dedicado a la promoción del voleibol y a la formación de jugadores y jugadoras, con escuelas deportivas y equipos federados en todas las categorías.

El club cuenta con un equipo en Superliga 1 femenina, siendo el único de esta categoría en Madrid.

De esta forma, el Distrito continúa promocionando e incentivando el deporte del voleibol y otorgando una mayor visibilidad al deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	NÚMERO	1	1

5. FOMENTAR PROYECTOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN Y FACILITEN EL DEPORTE FEMENINO.

Desde el Departamento de Cultura y Deporte no se han organizado campañas específicas de fomento del deporte femenino, si bien dentro de las actividades deportivas tanto competitivas como no competitivas se ha apoyado la igualdad de participación en todos los ámbitos. Desde el distrito se ha trabajado el fomento del deporte femenino de forma transversal en todas las actividades desarrolladas, por ello no se han realizado campañas específicas al no considerarlas necesarias.

Además de fomentar el voleibol femenino mediante aportación al equipo de Voleibol de Superliga 1, desde el Distrito se viene incluyendo deporte femenino en todos los deportes tanto individuales como colectivos de los Juegos Deportivos Municipales, ofreciendo la inscripción femenina en todos los deportes que se programen.

En las actividades no competitivas programadas desde el distrito, el número de participantes femeninas supera al masculino. En cuanto a las actividades competitivas, se destaca un aumento de la participación femenina respecto a 2021.

En toda la práctica deportiva desarrollada en el Distrito se ha tendido a aplicar dichos valores de fortalecimiento de deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO	NÚMERO	1	0
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO	NÚMERO	1	0
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	120	0
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	115	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí es uno de los Distrito de Madrid con menor número de instalaciones deportivas públicas de titularidad municipal de la ciudad de Madrid. A pesar de ello, Chamberí cuenta con un contrato de mantenimiento integral para este tipo de dotaciones públicas.

Con este programa, en el año 2022, se han realizado labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las tres instalaciones deportivas básicas del Distrito, que son:

- 1.-Pista básica multideportiva en el Parque de Enrique Herreros, en c / Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez.
- 2.-Área infantil de iniciación al deporte en Jardines del concejal Alejandro Muñoz Revenga, en c / Blasco de Garay nº 31 c/v c/ de Meléndez Valdés nº 32.
- 3.-Circuito deportivo para bicicletas en Jardines de Jose Luis Sampedro, en c / de Blasco de Garay y calle Galileo (junto al Centro Cultural Galileo).

En el año 2022, se ha adscrito al Distrito un nuevo equipamiento deportivo de titularidad municipal, se trata del Polideportivo-piscina cubierta, ubicado en la Colonia San Cristóbal - Parque Móvil, situado en C/ Cea Bermúdez nº 3.

Por todo lo anterior, con este programa, se han cumplido los objetivos previstos inicialmente.

Sobre el crédito definitivo del programa, 83.892 euros (54.879 euros en capítulo 1 y 29.013 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 77.585 euros, (55.162 euros en capítulo 1 y 22.423 euros en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 92,5 % (100,5 % en capítulo 1 y 77,3 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.

La finalidad de este Objetivo es construir Centros Deportivos y pistas básicas deportivas en el Distrito de Chamberí, haciendo que dichas instalaciones se adapten a las normativas vigentes, como la de supresión de barreras arquitectónicas.

En el Distrito de Chamberí radican tres instalaciones deportivas adscritas al mismo:

-Un área infantil de iniciación al deporte construida en los Jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga en c/ Blasco de Garay nº 31 c/v c/ de Meléndez Valdés nº 32, en el año 2019. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil para la iniciación al deporte. Está pensado para niños de corta edad, por lo que su pavimento es de goma de seguridad. Se sitúa junto a un área de juegos infantiles que completan todo el conjunto de juego y diversión.

-Un circuito deportivo para bicicletas (pump track) en Jardines de Jose Luis Sampedro (c/ de Blasco de Garay y calle Galileo), construido en el año 2018. Esta instalación consiste en el trazado de un circuito infantil para bicicletas, con resaltes, peraltes, taludes y badenes. Este circuito se subdivide en dos partes separadas por edades. Una parte con pavimento de goma de seguridad en sus taludes para los más pequeños (hasta 6 años) y otra parte del circuito para niños de hasta 12 años.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Una pista básica multi-deporte construida en el Parque Enrique Herreros (c/ Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez), en el año 2018. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil cuyas dimensiones son menores a las reglamentarias, por ello, se utiliza para niños de corta edad.

Dichas instalaciones son pistas básicas deportivas instaladas en los parques y jardines del Distrito para el uso libre del público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA A LA NORMATIVA VIGENTE	NÚMERO	3	3

2. CONSERVAR LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La finalidad de este objetivo es realizar las labores de conservación y mantenimiento en las tres instalaciones deportivas básicas sitas en Chamberí. Para ello, el Distrito cuenta con una empresa del sector, encargada de este cometido. La empresa es la adjudicataria del contrato de mantenimiento integral y realiza un mantenimiento de carácter preventivo y correctivo, en su caso.

En el transcurso de la tramitación del contrato de concesión del nuevo Polideportivo-piscina cubierta, ubicado en la Colonia San Cristóbal - Parque Móvil, situado en C/ Cea Bermúdez nº 3, se tramitó un contrato el mantenimiento y vigilancia de este edificio, mientras permaneciera cerrado al público hasta la formalización de su concesión.

Se precisó, para ello, de la tramitación de un contrato menor que evitara el deterioro general del edificio mientras permaneciera sin uso, evitara posibles intrusiones al mismo, posibles conatos de incendios y el deterioro del agua de la piscina, sus equipos y la condensación de humedades por la presencia de la piscina.

Dicho servicio de mantenimiento mínimo consistió en:

- " La visita cada dos días para supervisar el estado del edificio.
- " El mantenimiento del sistema de intrusión.
- " Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios.
- " Mantenimiento de la piscina y sus instalaciones.
- " Mantenimiento de la deshumectadora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	2155	2155
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	92	92
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION Y/O DIRECCION EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	67	67



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la Unidad de Consumo se desarrolla íntegramente con la prioridad de garantizar y defender los derechos de los consumidores en materia de consumo no alimentario, todo ello, a través de las siguientes líneas de actuaciones:

1.- Inspecciones programadas a los distintos establecimientos comerciales. El programa de actuación de las inspecciones en materia de consumo no alimentario se basa en un estudio y valoración entre los Técnicos de Consumo de los distritos y el Instituto Municipal de Consumo. Cada año, se realizan propuestas de campañas de inspección, por parte de los Distritos, basadas en un estudio de las distintas reclamaciones que se reciben en la OMIC del Distrito, atendiendo a los criterios de incidencia en el aumento de las reclamaciones referentes a determinados sectores. Posteriormente y en base a la viabilidad de ejecución de las distintas campañas, siempre según las competencias de actuación, se establecen los objetivos de inspección.

2.- Inspecciones derivadas de las denuncias y reclamaciones que se reciben a través de la OMIC de Chamberí. Durante las labores de gestión y mediación de las OMIC, en ocasiones es necesario, reforzar la gestión a través de la inspección del propio establecimiento reclamado.

3.- Actuaciones de información a los propios comerciantes, tanto sobre los derechos que tienen los consumidores, así como las prácticas comerciales correctas en el ámbito de su actividad comercial. A tal efecto, se ofrece información sobre las obligaciones básicas en materia de consumo sobre comerciantes y prestadores de servicio.

Sobre el crédito definitivo del programa, 322.879 euros (305.779 euros en capítulo 1 y 17.100 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 301.458 euros, (285.495 euros en capítulo 1 y 15.962 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 93,4 % (93,4 % en capítulo 1 y 93,3 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2022, se cumplieron los objetivos de inspección, realizándose un total de 651 inspecciones, con un cumplimiento del 100% sobre el objetivo programado.

Las inspecciones realizadas durante el año 2022 han seguido con las programadas en concreto: Control General de establecimientos, Promoción de Ventas, Bazares, y clínicas dentales. Continuando con las actuaciones que se iniciaron durante el año 2020, se han seguido realizando el estudio de las condiciones generales de la contratación en la venta por internet, que sufrió un repunte a partir de la pandemia.

Continuando con las actuaciones del año 2022, el distrito de Chamberí sigue participando, de forma voluntaria, en inspecciones en materia de dentro de las Redes de Alerta no alimentaria, que nos facilita todos los trimestres, el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2022, se inspeccionaron 45 establecimientos.

A través de una notificación en la Red de Alertas de Productos no alimenticios, sobre una posible lesión ocular ante la exposición de rayos láser, por parte del Instituto Municipal de Consumo, se solicitó

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

intervención de los Distritos con el fin de controlar los punteros láser que se estaban comercializando. La Unidad de Consumo de Chamberí, participó inspeccionando 34 establecimientos y procediendo a la destrucción voluntaria por parte del comerciante, en el momento de la inspección, de 167 unidades de punteros láser, que no se ajustaban al RD 1801/2003 , de Seguridad de los productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	650	651
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El programa de OMIC, se basa fundamentalmente en dos tipos de actuaciones:

1.- Atención presencial diaria a los consumidores, de forma telefónica, mediante el sistema de cita previa. Desde el Mes de Mayo, se implantó la cita presencial en la OMIC de Chamberí, de forma que, todos los días, se ofrece cita telefónica o presencial.

2.- Recepción, tramitación y gestión de las denuncias recibidas a través del registro y de las cuentas de correo de la Unidad de Consumo.

Durante el año 2022, han vuelto a aumentar los datos sobre atención al consumidor, realizándose 1035 atenciones al público, frente a las 962 del año anterior. El número de consumidores que acudieron a la Omic de Chamberí fuera del Distrito, es de 375. También, por parte de la Omic, se atendió a 228 consumidores que acudieron a las oficinas sin cita previa.

La Omic, recibió un total de 321 reclamaciones, de las que un 13,1% fueron derivadas. Se tramitaron un total de 279 reclamaciones, de las cuales un 88% fueron resueltas en un plazo inferior a dos meses.

Se observa un repunte de reclamaciones sobre inmobiliarias, por lo que se ha programado una campaña de inspección para el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	75	88
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTRO ÓRG	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS CONSUMIDORES/EMPRESARIOS Y PROFES	PORCENTAJE	50	50
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE	NÚMERO	650	651
INFORMACIÓN PRESENCIAL/TELEFÓNICA Y ASESORAMIENTO	NÚMERO	800	1035



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto de este programa se compone exclusivamente de las retribuciones de la oficina de la Concejalía, y de los gastos protocolarios y de representación.

El Concejal Presidente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos es el órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, que ejerce las competencias delegadas tanto generales como específicas por la Junta de Gobierno.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Para realizar estas actividades, se dota este programa, con los gastos de personal, que incluye también la secretaría y dos asesores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 370.883 euros (368.883 euros en capítulo 1 y 2.000 euros en capítulo 2), reconociéndose obligaciones por importe de 370.281 euros (368.560 de capítulo 1 y 1.721 de capítulo 2), que supone una ejecución del 99,8% (99,9 % en capítulo 1 y 86 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

Se han cumplido las previsiones previstas en el Objetivo con las atenciones protocolarias realizadas en el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dotar al distrito de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios. Dentro del mismo se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes, vehículos, y material de oficina e informático no inventariarles, así como publicaciones en Boletines Oficiales.

Respecto de los procedimientos administrativos que se desarrollan en la Junta Municipal dentro de su ámbito competencial, en materia de contratación, a lo largo del año 2022 se ha consolidado la tendencia positiva, incrementándose la actividad administrativa como consecuencia de la vuelta a la normalidad respecto del fin de las restricciones por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, tramitándose múltiples procedimientos para satisfacer las obras, servicios y actividades necesarios para el correcto desarrollo de la función municipal.

En lo que respecta al número de Decretos de Concejal-Presidente y de Resoluciones de Coordinador, en el primero de los casos las efectivamente realizadas son superiores a las previsiones efectuadas mientras que en el caso de las segundas se ha producido un descenso respecto de las previstas. En cualquier caso, en comparación con el año 2021 se puede observar un claro aumento de la actividad, y, por tanto, de decretos y resoluciones gracias a la recuperación de la normalidad en la actividad administrativa.

Respecto a las Sugerencias y Reclamaciones, durante el año 2022 se ha producido un descenso del número total con respecto al ejercicio 2021, consolidándose su utilización entre los ciudadanos como canal de comunicación con la Administración. Entre los principales motivos de sugerencia o reclamación dirigidos al Distrito se encuentran las relativas a la ocupación de la vía pública por terrazas en banda de estacionamiento y quioscos de prensa, así como las referidas a actividades en los centros culturales del Distrito.

Sobre el crédito definitivo del programa, 4.596.511 euros (4.018.618 euros en capítulo 1, 571.793 euros en capítulo 2 y 6.100 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 4.365.724 euros (3.876.780 euros en capítulo 1, 485.321 en capítulo 2 y 3.623 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 95% (96,5% en capítulo 1, 84,9% en capítulo 2 y 59,4 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, A TRAVES DE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En el Distrito de Chamberí, el año 2022, ha supuesto una vuelta a la situación de normalidad tras las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por el COVID-19, tramitándose procedimientos de contratación tanto de obras como de servicios y suministros con normalidad para el cumplimiento de los fines y competencias del Distrito.

A continuación, se procede a analizar la información de los expedientes tramitados en el año 2022, desde los siguientes puntos de vista:

1) Por un lado, se realiza el análisis de la tramitación de los distintos procedimientos, comparando las previsiones y lo realmente ejecutado en el año 2022. A tal efecto, se estimaron un total de 80 contratos tramitados, resultando finalmente realizados un total de 77 contratos, distribuidos de la siguiente forma:

-Se han tramitado 5 contratos a través de procedimiento abierto (4 procedimientos abiertos y 1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedimiento abierto simplificado), frente a los 10 estimados. La diferencia se debe a que ha habido 3 contratos cuyo procedimiento se ha declarado desierto y un procedimiento desistido.

- Se han tramitado 28 contratos menores frente a los 25 estimados.
- Se han tramitado 31 contratos derivados de Acuerdos Marco frente a los 30 estimados, de los cuales 16 son de obras y 15 de servicios.
- Se han tramitado 13 contratos a través de compras centralizadas frente a los 15 previstos.

De estos datos se desprende que la ejecución real de los contratos tramitados en 2022 se asemeja claramente con las previsiones efectuadas.

2) Por otro lado, se realiza un análisis de los datos inscritos en la aplicación Power BI, incluyendo dentro de las categorías, aquellas incidencias inscritas en el año 2022, en los distintos expedientes de contratación (prórrogas, modificaciones, ampliaciones de plazo, etc). Se han tramitado en total 119 actuaciones. En la estimación no se encontraban incluidas las incidencias que han sido descritas anteriormente y que, se ha procedido a incorporar para una mayor transparencia en el siguiente análisis:

- A) Contratos tramitados por procedimiento abierto: total, 29 actuaciones
 - Se han tramitado en total, 5 expedientes, 4 procedimientos abiertos y 1 procedimiento abierto simplificado.
 - Se han realizado 9 prórrogas de contratos administrativos, dando continuidad a los servicios.
 - Se han realizado 2 modificaciones de contratos administrativos de servicios.
 - Se han realizado 10 devoluciones de garantía.
 - Se han realizado 3 liquidaciones de contratos.
- B) Contratos administrativos menores: total, 30 actuaciones
 - Se han tramitado 28 contratos menores. De los cuales, 12 son contratos de servicios, 15 contratos de suministros y 1 contrato de obras.
 - Se ha tramitado 1 liquidación de contrato menor.
 - Se ha tramitado 1 recepción de contrato menor.
- C) Contratos derivados de Acuerdos Marco: total, 46 actuaciones
 - Se han tramitado 31 contratos basados en Acuerdo Marco, de los cuales 16 son de obras y 15 de servicios
 - Se han tramitado 11 Certificaciones finales de contratos basados de obra.
 - Se han tramitado 3 ampliaciones de plazo de ejecución de contratos basado de obras
 - Se ha tramitado 1 resolución de un contrato basado de servicios.
- D) Contratos de compras centralizadas: total 14 actuaciones
 - Se han tramitado 13 contratos de suministros (compras centralizadas)
 - Se ha tramitado 1 resolución de contrato centralizado

Por tipo de contrato:

- 51 contratos de servicios (42,9 %).
- 36 contratos de suministros (30,3 %).
- 31 contratos de obras (26,0 %).
- 1 contratos de concesión de servicios (0,8 %).

Por último, en cuanto al tiempo medio de tramitación de los contratos en 2022 es de 206 días, lo que supone que se ha reducido el tiempo respecto tanto del año 2021 como de las estimaciones iniciales. Esta disminución se debe fundamentalmente a la reducción de tiempos en la tramitación de los contratos por procedimiento abierto o restringido. Del mismo modo, se han realizado un mayor número de contratos menores y contratos derivados de los inicialmente previstos, cuyo procedimiento conlleva un tiempo de tramitación más breve.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	77
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	5
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	25	28
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	30	31
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	15	13
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS	DÍAS	270	206

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, se ha producido un incremento de casi un 25% respecto de las del año 2021, pasando de 2.500 a 3300.

Este incremento se debe a la eliminación de la reducción del 100 por 100 en la cuota de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a las Terrazas de hostelería y restauración, dicha reducción se aplicó en los dos últimos ejercicios (2020 y 2021) como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Al igual que ocurre con otros aspectos de la gestión del Distrito señalados con anterioridad, la mejoría de los datos en este apartado guarda una relación directa con la recuperación total de la actividad económica ya que estas liquidaciones se centran fundamentalmente en actuaciones relativas a situados en la vía pública, prensa y terrazas de velador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS	NÚMERO	2500	3300
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS DE GASTOS	NÚMERO	2700	2669

3. PRESTAR UNA EFICAZ ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES COMO COLEGIADOS DEL DISTRITO ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La progresiva vuelta a la normalidad iniciada durante el año 2021 tras la crisis sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, se ha consolidado durante el ejercicio 2022 siendo esta la razón del aumento tanto del número de propuestas de acuerdo elevadas al Concejal Presidente como del número de resoluciones elevadas a la Coordinadora.

En concreto las propuestas de acuerdo elevadas al Concejal Presidente han experimentado un aumento del 25% respecto de las del ejercicio 2021, pasando de 3.000 a 4.042. Este aumento se debe fundamentalmente a la recuperación de la actividad en vía pública con terrazas veladores y licencias urbanísticas y los consiguientes procedimientos de disciplina urbanística y sancionador en caso de incumplimiento de las mismas, todo ello materia cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del Distrito.

Por su parte, las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, aunque no se ha llegado a las previsiones para el año 2022, también han experimentado un alza del 32% respecto de las de 2021, pasando de 800 a 1193, lo que acredita la consolidación de la actividad normal del Distrito en el desarrollo de sus competencias y gestión de actividades y servicios.

En cuanto al número de propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se observa una disminución respecto al año 2021 derivada fundamentalmente de la cuantía de los procedimientos de contratación tramitados durante este ejercicio 2022 y que no requieren de la aprobación de este órgano.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito y al Pleno, aunque no se ha llegado a las previsiones para 2022, en el primero de los supuestos se ha producido durante este año 2022 una disminución del 38% respecto del 2021 ya que en la tramitación de los procedimientos efectuados durante este ejercicio ha requerido en menor medida dicha elevación. Sin embargo, se ha producido un aumento en el número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno, debido principalmente a la tramitación de planes urbanísticos especiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	8	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	4042
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2500	1193
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	117
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	7	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La aprobación Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid ha supuesto un cambio en las modalidades de intervención urbanística de la Administración, desapareciendo las comunicaciones previas, implantando las declaraciones responsables, y dentro de la licencia urbanística, reconociendo la licencia básica y la de primera ocupación y funcionamiento.

Como consecuencia de la aplicación de dicha normativo, la mayor parte de las actuaciones urbanísticas que con anterioridad se regulaban a través de comunicación previa y procedimiento ordinario abreviado y común han pasado a englobarse dentro de la novedosa figura de la declaración responsable ya que los requisitos establecidos en la nueva Ordenanza para la clasificación de las actuaciones urbanísticas que se incluyen en cada uno de los medios de intervención conllevan que la mayor parte de las actuaciones que se solicitan en el Distrito, dentro de su ámbito competencial, se incluyan en la tipología de declaración responsable.

En este sentido, durante el ejercicio 2022 se han solicitado y resuelto 1831 declaraciones responsables, una cifra notoriamente superior a las 1274 comunicaciones previas tramitadas en el año 2021 En concreto un 30% más. Este dato de declaraciones responsables no ha podido ser reflejado en los Indicadores, al no estar previstos a la hora de hacer el Presupuesto, reflejándose solo en estos Indicadores la comparativa de Comunicaciones Previas.

En el caso de las licencias, es necesario efectuar una distinción, dentro del ejercicio 2022, entre las tramitadas por procedimiento ordinario y abreviado con anterioridad al 26 de abril de 2022, fecha de aprobación de la nueva Ordenanza, y las tramitadas bajo la figura de licencia básica tras su implantación.

Así, hasta el 26 de abril de 2022 se han tramitado y resuelto 35 licencias con procedimiento ordinario común y abreviado, mientras que a partir de la entrada en vigor de la nueva Ordenanza se han tramitado y resuelto por licencia básica 229 procedimientos.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de las licencias existe una concordancia entre las estimaciones y las previsiones reales para el ejercicio 2022 mientras que respecto del año 2021 se ha producido una mejora en los tiempos del 25%.

La explicación de esta amplia reducción de los tiempos de tramitación tiene también su explicación en el cambio normativo operado por la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas ya que al modificar los medios de intervención ha simplificado también la tramitación administrativa de los procedimientos lo que se traduce directamente en una disminución de plazos que agilizan la obtención de las licencias urbanísticas.

En el ámbito de las ocupaciones de vía pública competencia del Distrito la recuperación de la normalidad tras la pandemia se ha traducido también en un incremento significativo del número de expedientes tramitados y resueltos respecto al año 2021. Así, en el caso de autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas y resueltas se ha producido un aumento del 16%, pasando de 1000 a 1200, a pesar de no llegar al objetivo marcado para el año 2022 (1.200).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	1500	7
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	100	10
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	70	25
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	90	10
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	50	25
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1200	1200
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1200	1200
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	30	30

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En cuanto a las inspecciones urbanísticas realizadas, a lo largo del ejercicio 2022 se han efectuado 550 inspecciones. A esta cifra es necesario añadir el importante esfuerzo realizado por los servicios técnicos y jurídicos del Distrito para la inspección y tramitación de los expedientes relativos al control de la legalidad de las numerosas terrazas veladores y que se traduce en un aumento de este número superior al 25%.

Este significativo aumento de las inspecciones urbanísticas propiamente dichas como consecuencia del control de legalidad de las terrazas veladores del Distrito tiene su reflejo directo tanto en los datos del número de expedientes de disciplina urbanística iniciados como en el dato del número de expedientes sancionadores resueltos.

En el primero de los casos, durante el ejercicio 2022 se han iniciado 783 expedientes de disciplina urbanística, lo que supone un 36% más que el ejercicio 2021 y un 55% más de lo previsto para este año.

En el segundo de los casos, en el año 2022 se han resuelto en el Distrito 232 expedientes sancionadores, más de un 13% respecto al año 2021.

En el apartado relativo a las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio / Inspecciones a solicitud Ciudadana, durante el ejercicio 2021 el porcentaje fue de un 10% para las inspecciones realizadas de oficio y un 90% para las iniciadas a solicitud ciudadana.

En el año 2022 si bien con carácter general este porcentaje se mantiene estable, si se analiza el dato del control de la legalidad de las terrazas veladores, y se observa que este porcentaje, al igual que lo señalado para los anteriores marcadores, se ve incrementado debido al esfuerzo realizado por los servicios de la Junta para inspeccionar de oficio. Así, este porcentaje en este caso se eleva al 35% en el caso de las inspecciones de oficio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	750	550
REL. INSPEC. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	100	10
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	232
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	350	783

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de los datos registrados por el sistema de sugerencias y reclamaciones durante el año 2022, se observa un descenso del número total de sugerencias y reclamaciones presentadas, de un 7,2 % inferior con respecto al año anterior.

Durante el año 2022 han sido contestadas el 93% de las sugerencias y reclamaciones presentadas relativas al Distrito, el 7% restante pertenecen a solicitudes que no han sido admitidas a trámite por reiterativas o por no ser competencia del distrito, cumpliendo los supuestos del art. 29 de la Ordenanza de la Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 26 de febrero de 2019. Se cumple así el objetivo al dar contestación a todas las sugerencias y reclamaciones recibidas, sin que se haya archivado ninguna de ellas sin respuesta al ciudadano.

Del total de reclamaciones presentadas durante el año 2022, las que representan un número mayor son las relativas a ocupación de la vía pública por terrazas en banda de estacionamiento y quioscos de prensa, alcanzando las 157, concretamente las relativas a quioscos de prensa son 24, si bien hay que aclarar que las ha remitido la misma persona en distintas SYR, así como las referidas a actividades en los centros culturales del Distrito que son 48.

En relación con las previsiones realizadas tras el análisis de la ejecución de los indicadores y, por los motivos expuestos anteriormente, cabe destacar:

El indicador del tiempo medio de respuesta ha sido cumplido con éxito superando la previsión, bajando a un tiempo medio de respuesta de 25 días.

Al evaluar los datos respecto al índice de contestación en intervalos de días hay que tener en cuenta que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

durante el 2022 las contestaciones en 15 días o menos, han sido del 27%, lejos del objetivo marcado del 60%. Sin embargo, el año anterior fue de un 17,54 %con lo que se ha mejorado notablemente el tiempo de respuesta. Los objetivos fijados en intervalos mayores de tiempo vuelven a ser satisfactorios, pues el 54% de las reclamaciones han sido contestadas en 30 días o menos, las contestadas en un máximo de 45 días o menos, lo han sido en un 91% y las contestadas en 3 meses suponen el 100%, cumpliéndose el objetivo del 100% en las contestadas en un máximo de 3 meses

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	530
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	492
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	25
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	27
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de los objetivos integrados en este programa se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del Distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés.

La finalidad de la convocatoria anticipada para la anualidad 2022 de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, proporcionándoles recursos al objeto de que las relaciones entre sus asociados puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Otra finalidad de la convocatoria es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, ayudándoles a sufragar gastos de alquiler y funcionamiento de sede social u otros espacios en los que las entidades desarrollen actividades de forma habitual, y para gastos de adquisición de equipamiento para la sede social.

En el ejercicio 2022, además de las entidades que no reunieron los requisitos para acceder a la subvención, algunas otras que inicialmente fueron propuestas para su aprobación desistieron de manera ulterior de su solicitud y, por otro lado, no figura ninguna que hubiera reintegrado voluntariamente los importes asignados ante la imposibilidad de cumplir con el proyecto presentado.

Por lo que respecta a la asistencia a los Plenos de la Junta Municipal del Distrito, a lo largo del año 2022 las sesiones plenarias se han desarrollado tanto para los vocales como para todos los ciudadanos que han asistido con carácter presencial y absoluta normalidad, eliminándose las restricciones de aforo ocurridas durante el ejercicio 2021 debido a la evolución de la situación sanitaria generada por el COVID-19

En cuanto al crédito definitivo del programa, se han destinado en el presupuesto, 50.000 euros (45.190 euros en el capítulo 4 y 4.810 euros en el capítulo 7), reconociéndose obligaciones por importe de 30.879 euros (29.484 euros en el Capítulo 4 y 1.396 euros en el capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 61,8 % (65,2 % en el capítulo 4 y 29 % en el capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En cuanto a la participación de los vecinos a través de los órganos de participación ciudadana, a lo largo del año 2022 se ha consolidado el funcionamiento del Consejo de Proximidad del Distrito con la puesta en marcha de 5 mesas. La mesa de participación ciudadana, bienestar social, cultura, medio ambiente y seguridad y emergencias.

En estas mesas se encuentran inscritos un total de 74 participantes, entre personas físicas y entidades, siendo la mesa de medio ambiente la que cuenta con un mayor número de participantes (18).

La participación de los vecinos a través de las mesas del Consejo de Proximidad se ha articulado mediante la celebración periódica de sus sesiones y la elevación de propuestas. A tal efecto, durante el ejercicio 2022 se han elevado para informe de la asesoría legal 4 propuestas de las cuales dos han contado con informe

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

técnico-jurídico desfavorable, una con informe favorable y la última no procedía por haberse aprobado en el Pleno de la Junta Municipal con carácter previo al informe la cuestión propuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones para una doble modalidad, proyectos y gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios, desdoblándose esta última entre gastos de alquiler y funcionamiento de sede social y gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito e inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento que, para este año, ha contado con un presupuesto de 50.000 euros, para ambas modalidades de subvención.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se ha dado apoyo tanto telemático como presencial, cuando este último ha sido requerido, a las entidades vecinales, tratando de informar de una manera eficaz de todo el procedimiento, de cara a facilitar su participación en la referida convocatoria.

En esta convocatoria que, inicialmente fue articulada de manera bianual, en la presente anualidad anticipada de 2022 se prestó nuevamente atención individualizada, de forma telefónica y presencial a todas las Entidades que así lo solicitaron. El plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria del citado ejercicio fue de 15 días hábiles, fijados de antemano en las bases de la convocatoria bianual entre los días 10 de diciembre de 2021 y 20 de enero de 2022 y a la cual acudieron veinticinco asociaciones del distrito que concurren de manera desigual a las dos modalidades de la convocatoria, si bien la modalidad de proyecto fue la que suscitó mayor interés de las asociaciones a tenor de las solicitudes formuladas.

El número de asociaciones inscritas en el Distrito en el año 2022 ha sido de 147 asociaciones, ocho más con respecto al año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENT. Y COLEC. CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	140	147
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	30	44
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	20	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	67	55
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	14
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	9	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí dispone de numerosos edificios de titularidad pública cuya función es la de ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, en las mejores condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. En el año 2022, se realizaron obras de reforma y renovación de instalaciones, en varios de estos edificios municipales. Estas obras se realizaron a requerimiento de los directores y usuarios de los Centros.

Para la realización de las obras, se contó con la empresa adjudicataria del acuerdo Marco de obras, empresa especializada en el sector de la construcción.

También, en el 2022, se continuó prestando el servicio de mantenimiento integral de los edificios, la limpieza de los mismos y la prestación del servicio de auxiliares de información y control de entradas.

En cuanto al mantenimiento integral de los edificios, abarcó tanto el mantenimiento preventivo y técnico legal, como el correctivo en caso de incidencias. Para ello, el Distrito continuó contando con la misma empresa de mantenimiento integral de las instalaciones y elementos constructivos que tiene adjudicada.

La limpieza y la prestación del servicio de auxiliares de información y control de entradas, también se realizó por las empresas especializadas en estos sectores, y que resultaron adjudicatarias de sendos contratos de servicios.

Con la ejecución de este programa, en el año 2022, se mantuvo las mejores condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de estos edificios municipales. Con el servicio de Auxiliares de Información, atención al Público y control de entradas se mejoró la información y atención al público en ellos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.104.620 euros (1.744.620 euros en capítulo 2 y 360.000 euros en capítulo 6), reconociéndose obligaciones por importe de 1.997.324 euros (1.657.208 de capítulo 2 y 340.116 de capítulo 6), que supone una ejecución del 94,9 % (95,0 % en capítulo 2 y 94,5 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INFORMAR Y ATENDER AL PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS.**

Con este objetivo se han mantenido y conservado los edificios municipales, sus instalaciones y elementos constructivos en un estado idóneo para su disposición al uso público.

Además, se han prestado los servicios de limpieza e información al público sin incidencias reseñables.

Con los tres contratos tramitados para tales efectos, se han conseguido el objetivo previsto, resultando una mejor puesta al servicio público de los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18965	18965

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2500	2500
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	89	89
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	56	56
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	100	100
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN RES	PORCENTAJE	50	50

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con este objetivo se han garantizado las condiciones de seguridad de los ciudadanos que son usuarios de estos edificios, ya que se han realizado obras de conservación, mantenimiento y reforma en sus instalaciones. Se han mejorados las condiciones de seguridad, con la renovación de instalaciones de climatización y renovación de aire. Se han adaptado a las normativas sectoriales vigentes, instalaciones como las de climatización en el CMM Santa Engracia y Edificio Sede del Distrito.

Las obras que se han realizado en el año 2022 en estos edificios del Distrito son las siguientes:

-OBRAS DE SUSTITUCION DE LAS MAQUINAS DE CLIMATIZACION EN EL EDIFICIO DEL CMM SANTA ENGRACIA

El Centro Municipal de Mayores de Santa Engracia, contaba con una instalación de climatización (refrigeración y calefacción), obsoleta e irreparable. Ante esta situación, se llevaron a cabo las correspondientes obras de renovación de esta instalación. Además de lo anterior, también se realizaron trabajos de adecuación de las condiciones de protección contra incendios del edificio.

Las principales obras realizadas en este edificio son las siguientes:

- Subsanación, mejora y adecuación del inmueble y sus instalaciones, a la normativa de prevención de incendios vigente.
- Sustitución del sistema de climatización del inmueble.
- Retirada y posterior instalación de unidad exterior de climatización junto con circuito primario y bombas del circuito.
- Instalaciones eléctricas y de fontanería asociadas a la instalación, así como equipos de medida. Instalación de bancada exterior, junto con sus instalaciones auxiliares para el correcto funcionamiento de la bomba.
- Retirada de caldera existente, quedando sustituida por la nueva bomba de calor.
- Retirada de conductos de salida de humos y chimenea, así como la retirada de la estructura de soporte de la salida de humos.
- Instalación de sistema de intrusión al Centro.

-OBRAS DE SUSTITUCION DE MAQUINAS CLIMATIZACION EN EL EDIFICIO SEDE DEL DISTRITO

El Edificio Sede del Distrito, contaba con una instalación de climatización muy antigua de la que resultaba muy complicado su mantenimiento, pues ya no existían en el mercado disponibilidad de piezas de sustitución para los equipos, en caso de avería. Se realizaron por ello, obras de renovación de esta instalación cuyos trabajos principales fueron los siguientes:

- Sustitución de la unidad enfriadora del sistema de climatización del inmueble.
- Retirada y posterior instalación de la unidad exterior de climatización junto con circuito primario y bombas del circuito.
- Instalaciones eléctricas y de fontanería asociadas a la nueva climatización, así como equipos de medida. -Instalación de bancada exterior, junto con sus mecanismos auxiliares para el correcto funcionamiento de la bomba.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Sustitución de las 3 unidades de tratamiento de aire/climatizadoras del cuarto técnico entre la planta primera y segunda.
- Retirada y posterior instalación de 3 unidades de tratamiento de aire.
- Sustitución del sistema de distribución del aire primario de la instalación, sustitución del sistema de impulsión y retorno.
- Obras auxiliares para poder realizar todos estos trabajos.

-OBRA DE INSTALACION DE GAS NATURAL EN CMM ANTONIO MINGOTE

Se tramitó un contrato menor para la instalación de gas natural, en la cocina de la cafetería de este nuevo Centro de Mayores Antonio Mingote, situado en C/ Vallehermoso, nº 47, adscrito al Distrito.

Para ello, se contrató la redacción de un proyecto de obras de instalación y legalización, ante la Consejería de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de esta instalación receptora de Gas Natural.

Además del proyecto y legalización de la instalación, se acometieron obras desde la electroválvula de corte, hasta cada electrodoméstico que lo precisara, de la cocina de este Centro de Mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	80	80
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	67	67
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO.	PORCENTAJE	49	49
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	8	8
EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	26	26
MUJERES EMPLEADAS EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS RESP	PORCENTAJE	39	39
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, REPARA	PORCENTAJE	25	25



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a los créditos presupuestarios de este programa se lleva a cabo la ejecución de obras sufragadas por los particulares (paso de carruajes y aceras), Por otra parte, se realizan obras a iniciativa institucional para la adecuación de espacios públicos con motivo de la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos. También se incluyen otras intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el Distrito. El subconcepto 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación del uso general" se ha dispuesto crédito por importe de un 20% respecto del crédito definitivo, toda vez que han existido problemas de ejecución con la empresa adjudicataria del lote 1 del Acuerdo Marco, debido a la situación económica y el incremento del precio de los materiales, lo que ha generado controversias con la misma y ha impedido su ejecución.

Para el subconcepto 210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas con cargo a particulares", la aplicación no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 11.270 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 9.625 euros, representando una ejecución del 85,4 %. Esta diferencia es debida a los ajustes de medición real respecto a los presupuestados, bases de precios distintas y la baja realizada por la empresa adjudicataria del contrato basado que es del 41,8 %

El programa ha contado con un crédito inicial de 586.000 €, un crédito definitivo de 817.797 € y unas obligaciones reconocidas de 138.931 €, siendo su porcentaje de ejecución del 17,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 586.000 €, un crédito definitivo de 522.284 € y unas obligaciones reconocidas de 88.733 €, siendo su porcentaje de ejecución del 17,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 295.513 € y unas obligaciones reconocidas de 50.198 €, siendo su porcentaje de ejecución del 17,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Los créditos presupuestarios de este programa se destinan a la ejecución de obras en la vía pública.

Se ejecutan pasos de vehículos con cargo a los particulares, obras de iniciativa institucional para la adecuación de espacios públicos con motivo de la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos e intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el Distrito.

La partida 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación del uso general" ha alcanzado un grado de obligaciones reconocidas del 16 % con una ejecución de 78.181 euros sobre el crédito definitivo real de 491.013 euros debido a que para la intervención en Poblados A y B se hizo un reajuste presupuestario llevando a 2023 la práctica totalidad de la ejecución de la obra, esto es, 149.196 euros, y que la tramitación del contrato para la intervención en el Parque de Begoña no se pudo finalizar durante el año 2022, estando previsto llevar a cabo la totalidad de dichas actuaciones durante 2023. Motivado por las dificultades en la ejecución material de las obras, derivada de la situación económica.

La partida 619.10 Viales (Remodelación) ha alcanzado un grado de ejecución del 17 % con una ejecución

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 50.198 euros sobre el crédito definitivo real de 295.513 euros. Se habían previsto de manera fundamental 5 actuaciones sobre esta partida. Sobre dos de los proyectos, el acondicionamiento de la calle La Masó y de la parcela de la calle Viloria de la Rioja, con motivo del retraso de las obras, se debieron hacer reajustes presupuestarios y ampliaciones de plazo, llevando gran parte de la ejecución al 2023. El proyecto relativo a la ejecución de iluminación en tres rotondas del distrito no pudo finalizarse por motivos ajenos a la empresa adjudicataria de la obra y a los servicios técnicos del distrito, estando ahora mismo en proceso de resolución. Los proyectos correspondientes al acondicionamiento de las aceras de Poblado Dirigido y de una parcela en la Avenida Cardenal Herrera Oria no pudieron finalizar su adjudicación durante el ejercicio presupuestario, estando prevista su ejecución a lo largo de 2023. Las dificultades en la ejecución de los proyectos se han debido a controversias generadas con la empresa adjudicataria que han dilatado la tramitación y afectado a la ejecución de las obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	4	2
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	2	2
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS DE VECINOS/AS	NÚMERO	5	1
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	11	4
ACTUACIONES DERIVADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en las zonas verdes públicas para la mejora de estas, tanto de sus zonas verdes como de sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales y unidades deportivas e infantiles, complementando el trabajo de mantenimiento que realizan otros servicios municipales para mantener estos espacios en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de uso efectivo para que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad.

En esta línea de trabajo, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos que componen las zonas verdes que se han descrito anteriormente, para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, parte de cuyo objeto es la realización de obras en los espacios públicos competencia del Distrito y en concreto de las zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 331.191 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 186.978 euros, lo que supone un 56,5% del total.

Se habían previsto cinco actuaciones, la ejecución de unos juegos infantiles y un área canina en la Avenida Monforte de Lemos y la colocación de elementos biosaludables en la calle Afueras a Valverde, estando los tres proyectos adjudicados y habiéndose realizado ajustes presupuestarios por imposibilidad de finalizar las obras en el caso de las obras de la Avenida Monforte de Lemos. No obstante, todas las obras previstas para este programa se adjudicaron en 2022 y han finalizado en 2023.

Las otras dos actuaciones consistían en la renovación del área infantil en Ronda Ingenioso Hidalgo y en Monasterio del Escorial.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES DE MEJORA Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO.

La finalidad es conseguir mejorar las zonas verdes, sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales y unidades deportivas e infantiles. Se complementa el trabajo de mantenimiento que realizan otros departamentos del Ayuntamiento para mantener estos espacios en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan obras precisas para rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de uso efectivo para que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad.

Las actuaciones necesarias sobre los elementos que se han descrito anteriormente, para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, en el lote 4 para la realización de obras en los espacios públicos competencia del Distrito y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en concreto de las zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas.

De las actuaciones ninguna ha sido por iniciativa ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	515950	515950
PROYECTOS DE MEJORA Y RESTAURACIÓN REALIZADOS	NÚMERO	5	3
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA CIUDADANA	NÚMERO	3	0
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	2	3
INFORMES REALIZADOS SOBRE NECESIDADES TRASLADADAS AL ÁREA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El término Familia Infancia hace referencia a dos aspectos muy unidos, desde una perspectiva global. Por una parte, el apoyo que precisa la familia desde los Servicios Sociales como la base donde se inicia el desarrollo de una persona, de ahí la importancia de la familia en el desarrollo social y emocional de los menores, considerando que los valores que se transmiten en este contexto son decisivos para la creación de principios, habilidades y objetivos personales. Por otra parte, la protección que precisa la infancia en atención a la obligación de la Administración Pública de colaborar con las familias en el cumplimiento de los deberes legales que tienen encomendados respecto a los hijos menores. Asimismo, la obligación de velar porque las familias cumplan debidamente sus funciones de protección y, en última instancia, la obligación de intervenir cuando se detecta alguna situación de desprotección de los menores.

En toda intervención con familia prima el aspecto preventivo, así podemos hablar de prevención primaria, cuando no se ha producido ningún factor de riesgo y se realizan acciones globales, prevención secundaria cuando existen factores de riesgo y se tiende a minimizar los mismos, y por último prevención terciaria cuando se ha producido un daño en términos de desprotección y la actuación, aunque también preventiva, pasa por la separación del menor pero con el objetivo último de reintegración familiar, teniendo en cuenta el objetivo que prevalece en toda intervención familiar y con menores, del interés superior del menor.

Esta Intervención con Familia Infancia tiene la característica de ser homogénea en todos los distritos de Madrid, y parte de la planificación realizada por el propio Ayuntamiento y por el Área de Gobierno de Familias Igualdad y bienestar Social, (AGFlyBS), así podemos partir del Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2019-2023, que en su línea 2 Madrid ciudad para todas las familias, plantea como objetivo estratégico: Incrementar la capacidad de intervención de los servicios municipales ayudando a las personas más vulnerables. Otro de los planes que configura toda la intervención con Familia Infancia en el Ayuntamiento de Madrid y que en parte se operativiza en los Distritos, es el IV Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid, que en su línea 2 Potenciar la atención e intervención social dirigida a la infancia y la adolescencia, es donde mayor cabida tiene la intervención de los servicios sociales distritales, interviniendo en situaciones de pobreza infantil y de reproducción de la desigualdad, que afecta directamente a las capacidades parentales para cubrir las necesidades básicas de sus hijas e hijos, y en situación de vulnerabilidad propias de la infancia en las que los menores sufren distintas formas de violencia y de afección a sus derechos, así como cualquier otra situación que se aborde desde la prevención primaria.

A pesar de que en la atención desde los Servicios Sociales prevalece toda situación en la que sea necesario intervenir además de la prevención primaria que anteriormente se ha comentado, si es conveniente tener un escenario de la magnitud de población infantil que existe en el distrito, así podemos indicar que el Distrito de Fuencarral El Pardo cuenta con un volumen de población de 0 a 19 años de 52.416 habitantes lo que le sitúa en primer lugar en el municipio de Madrid en ese tramo de edades, ello lleva a emprender acciones que den respuesta a las necesidades sociales observadas.

En cumplimiento de una de las líneas de intervención expuestas en el Plan Estratégico: Apoyar social y fiscalmente a las familias, es importante mencionar lo que ha supuesto en el año 2022 la tarjeta familia, que aun estando incorporada también a los otros dos programas marco existentes, es predominante la misma en familias con menores, cumpliendo el objetivo de normalización y universalidad. Normalización porque su percepción dignifica desde el momento en el que no se visibiliza que la adquisición de los productos de alimentación, aseo e higiene adquiridos corresponda a ninguna ayuda social, y universalidad, porque atendiendo a unos baremos da cabida a familias que no solo se encuentren en situación de exclusión o riesgo de exclusión, sino a familias en situación de dificultad con variables compensatorias que les posibilitan superar los déficits por ellas mismas, siendo la tarjeta familia un instrumento para alcanzar esta superación. A este respecto y considerando que la tarjeta familia tuvo su comienzo en octubre de 2020, ha

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

sido el año 2022 en el que mayor crecimiento se ha observado siendo 132 las familias que la han percibido, imputándose su gasto al programa de familia infancia.

La escolarización es de vital importancia en los menores cuyas familias presentan dificultades económicas. Su adecuada cobertura alimentaria y su socialización además de la conciliación familiar, se presta apoyo a las familias a través de las ayudas de comedor escolar, cada vez mas minimizadas por la inclusión de los mismos en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para el pago de los comedores escolares de los menores con precios reducidos en las cuotas públicas, siendo 508 los menores incluidos en convenio en el curso 2021-2022. Sin olvidar las ayudas económicas para aquellos menores que no han podido presentar solicitud de beca y no han sido incluidos en convenio, siendo estas ayudas económicas de comedor escolar han sido 33. En la misma línea son de mencionar las ayudas económicas de escuela infantil destinadas a facilitar la conciliación familiar y laboral, que en el año 2022 han sido 31.

En la línea de la prevención mencionada al principio, es muy conveniente desde los servicios sociales realizar acciones preventivas con los adolescentes a través tanto de programas distritales como de aquellos programas del AGFlyBS. En el Distrito destaca el programa Refugio Joven Montecarmelo, espacio de adolescentes y jóvenes en un barrio de nueva creación con pocos dispositivos dirigidos a este colectivo, abierto los jueves, viernes y sábados por la tarde que ofrece múltiples actividades dirigidas a los adolescentes del barrio y de otros barrios del Distrito. Así como el programa ASPA, conjunto de actuaciones de diversa naturaleza (educativas, formativas, de apoyo prelaboral, atención psicológica, de ocio, deportivas, etc.) tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales. En la línea preventiva y de intervención, el Servicio de Educación Social dirige su actuación a familias derivadas desde los Servicios Sociales con dificultades de convivencia e hijos menores de edad, interviniendo también en medio abierto y en los institutos.

Un servicio que se está consolidando y con gran éxito por la complementariedad que presenta a las unidades de trabajo social es el servicio de educación social en familias compuestas por personas adultas, que dirige su intervención a aquellas familias con hijos mayores de 18 años, atendiendo a que también es una etapa del ciclo vital en el que se presentan numerosos y diferentes conflictos familiares y sociales, aunque también se interviene con familias sin hijos o incluso en familias de personas mayores o personas adultas solas, en las que es precisa una intervención a llevar a cabo en el domicilio mediante un proceso de acompañamiento en la adquisición de pautas adecuadas tanto de convivencia como de relación.

Enmarcado también en el contexto de Servicios Sociales, pero de acceso directo, sin previa derivación de Servicios Sociales se encuentra el Centro de Apoyo a las Familias, como centro especializado donde se ofrece apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus funciones parentales, para prevenir y ayudar a resolver situaciones de crisis o conflictividad familiar. También se realizan actividades formativas para la familia y se fomentan la participación comunitaria, el centro de apoyo a las familias en que se encuentra ubicado en el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul.

En el momento de realización de esta memoria se ha publicado la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid que deroga la Ley 6/1995, de 28 de marzo, reguladora de las Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y que no obstante, indica que dichos Consejos locales de Atención a la Infancia y la adolescencia continuarán desarrollando sus funciones transitoriamente, así en el año 2022 se han convocado en el Distrito tres Consejos Locales, que han servido para informar a numerosos colegios, institutos y escuelas infantiles del Distrito sobre el funcionamiento de los Servicios Sociales en la protección a la Infancia. Consejo del que derivan las Comisiones de apoyo Familiar, como órganos colegiados de valoración y seguimiento de los menores con medidas de protección, que han sido previamente valorados en los Equipos de Trabajo de Menores y Familias, en los que se valora la situación de riesgo de los menores detectados y se resuelve la intervención a llevar a cabo.

El programa ha contado con un crédito inicial de 511.957 €, un crédito definitivo de 416.146 € y unas obligaciones reconocidas de 473.678 €, siendo su porcentaje de ejecución del 113,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 336.957 €, un crédito definitivo de 285.003 € y unas obligaciones reconocidas de 264.534 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 175.000 €, un crédito definitivo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de 131.143 € y unas obligaciones reconocidas de 209.143 €, siendo su porcentaje de ejecución del 159,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para evaluar la consecución de este objetivo, primeramente hay que mencionar el compromiso con la infancia y adolescencia adquirido por el Ayuntamiento de Madrid que se materializa en el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid, una herramienta que contextualiza las acciones municipales en pro de este colectivo y que concreta las políticas sociales en relación con la infancia y adolescencia para el periodo de 2020 a 2023 en la ciudad de Madrid. El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid fue aprobado por Acuerdo de 21 de enero de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 25 de enero de 2021.

El IV Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia 2020-2023 consta de 6 líneas de actuación, entre las cuales cabe destacar "la potenciación de la atención e intervención social dirigida a este sector de población y a sus familias", por su relación con el presente objetivo, ya que este eje de actuación se centra en el apoyo a las familias y los menores, y que pretende garantizar una atención adecuada de los menores de edad que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares

Todas las actuaciones, servicios y recursos que se han implementado para la consecución del objetivo 1 durante el 2022, han tratado de apoyar a las familias en dificultad social, es decir, a menores con situaciones de riesgo muy leve. Para estas familias en concreto, estos apoyos efectivos son fundamentales para evitar situaciones más graves asociadas a la desprotección y por tanto determinar otro tipo de medidas. Es por esto que los servicios asociados a la consecución de este objetivo 1, tienen un interés especial para garantizar y proteger a la infancia del distrito para el mantenimiento del menor en su entorno familiar y social.

Los centros de día infantiles, así como el programa distrital de Infancia vulnerable y los Centros abiertos en periodos vacacionales, suponen uno de los proyectos más importantes en la línea de la consecución de este objetivo. Los menores atendidos en todos los centros de este tipo, del distrito y durante el 2022 han sido un total de 663, de los cuales 345 han sido niñas y 318 niños. Estos resultados cumplen con las expectativas del distrito, pues la previsión se aproximó a esta cifra. Los proyectos de conciliación familiar y laboral siempre han sido muy demandados por las familias usuarias de los centros de servicios sociales y durante el 2022, recuperada ya la normalidad post covid, se vuelven a llenar las plazas de los centros e incluso con listas espera, tanto en los proyectos distritales como los promovidos desde el Área de Gobierno de Familias Igualdad y bienestar Social.

En el distrito de Fuencarral se promueve, en esta línea de atención a las familias, un programa específico de atención a la infancia vulnerable que se concreta en un espacio abierto por las tardes durante el calendario lectivo y varios centros del distrito (colegios o centros comunitarios) abiertos en periodo vacacional. Con el programa de Infancia Vulnerable se abordan varios objetivos de intervención, siendo los principales son la socialización e integración y además garantizar una adecuada alimentación, ya que el programa ofrece desayunos, comidas y meriendas en función de los periodos del año. Este programa durante el 2022 ha atendido en total a 457 niños de entre 3 y 12 años, de los que 227 eran niñas y 230 niños. Este programa, junto con los Centros abiertos en Inglés (plazas concertadas gratuitas con la DG educación para Familias Vulnerables) suponen la oferta de campamentos urbanos en periodo vacacional (Navidad, Semana Santa y Verano) que se ofrecen a las familias usuarias de los centros de servicios sociales. La demanda se ha incrementado con respecto al 2021, debido a la normalización de la situación tras la pandemia.

El centro de día Infantil del Distrito ha atendido un total de 36 menores a lo largo del 2022, este dispositivo de atención socio educativa actualmente oferta 24 plazas, la mayor parte del curso escolar están cubiertas con menores con cierta continuidad en el proyecto. Las pocas bajas que se produjeron en el 2022 han supuesto nuevas incorporaciones de menores automáticamente. El total de horas atendidas en este proyecto en concreto fueron; 947.

Otro de los recursos que han apoyado la consecución del objetivo evaluado es el Servicio de conciliación y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Apoyo a Familias con menores (SERCAF). El SERCAF ha facilitado, entre otras cosas, la conciliación de la vida familiar y laboral. En total fueron atendidos durante el 2022, 58 menores (27 niñas y 31 niños), incrementándose el número de beneficiarios con respecto al 2021. El SERCAF se va consolidando como servicio, no solo de acompañamiento a menores, sino como un servicio de valoración, tratando de evitar situaciones de riesgo en menores y manteniendo cada vez más coordinación con las unidades de trabajo social de zona de los distritos. La ratio de atención ha sido de 27.5 horas mensuales por menor, ajustándose a la previsión realizada. Se confirma que cada vez más este servicio se está integrando en la estructura de atención familiar para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, objetivo paralelo a la garantía de bienestar de la infancia

Respecto a las ayudas económicas de necesidades básicas hay que mencionar que son una línea de soporte importante para muchas familias con hijos e hijas a su cargo del distrito, suponen un respiro en las situaciones económicas vulnerables y por tanto promueven el bienestar de los menores y sus familias. Durante el 2022 se han tramitado y gestionado en total 270 ayudas económicas de esta tipología, lo que supone una bajada respecto a la previsión dado que las mismas se diversifican en este programa y en el de servicios sociales. La Tarjeta Familia se ha consolidado como una herramienta de ayuda a cubrir las necesidades básicas a las familias beneficiarias de los Servicios sociales.

La gestión de las ayudas económicas para cobertura de escuela infantil tiene como objetivo el garantizar el adecuado bienestar y protección en la crianza de la infancia, en situaciones de especial necesidad o riesgo y fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público. Las ayudas en esta línea, por tanto, son residuales a la orientación y asesoramiento a las familias en la escolarización de los menores en la red pública, tanto de Comunidad de Madrid como de Ayuntamiento de Madrid. Las familias que se han beneficiado de esta línea de ayudas durante el 2022 han sido: 31, coincidiendo con lo previsto para este ejercicio.

Por regla general los titulares de solicitud de ayuda económica sea cual sea el concepto de esta, es mayormente realizado por mujeres, en el año 2022 no hubo ninguna solicitud de escuela infantil formulada por hombres, siendo por lo tanto cero los beneficiarios hombres frente a 28 mujeres.

Las ayudas económicas encaminadas al pago de los comedores escolares de los menores son claramente un pilar fundamental en la consecución del objetivo 1 en su totalidad, suponen un aspecto importante de cara a cubrir necesidades básicas del menor. Igualmente tienen un carácter socio educativo, así como de promoción de la conciliación familiar y laboral, por eso los servicios sociales municipales, se centran en tramitar y gestionar esta ayuda económica tan importante para las familias beneficiarias. Desde que el Ayto de Madrid firmó el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el pago de los comedores escolares de los menores con precios reducidos en las cuotas públicas, estas ayudas económicas como tal han ido reduciéndose curso a curso, siendo la incorporación del menor en el convenio un trámite que sustituía a las tradicionales ayudas económicas directas al pago del comedor escolar. A pesar de existir dicho sistema de valoración e incorporación de casos a este convenio entre las administraciones, hay familias que quedan fuera de los requisitos establecidos, por lo que se hace necesaria la tramitación de las ayudas económicas de comedor escolar. Durante el 2022 se han tramitado en el Departamento de Servicios sociales 33. Este dato se aleja de la previsión debido a que cada año se mejora la coordinación y la gestión del mencionado convenio, ampliando plazos de incorporación de menores al mismo, por tanto, se reducen el número de ayudas económicas fuera de este convenio. Los menores incorporados por parte de los servicios sociales de Fuencarral El Pardo, al citado convenio del curso escolar 2021-2022, beneficiarios/as por tanto, de la gratuidad del comedor escolar ha sido de: 508, de los cuales 284 niños y niñas del Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul y 224 del Centro de Servicios Sociales Badalona, cifra que se ha incrementado con respecto al curso escolar 2021/2022 en 38 niños/as. De los 508 menores incluidos en el convenio, 478 acuden a colegios del Distrito de Fuencarral y 30 están escolarizados en colegios fuera del distrito. Estos datos confirman que la necesidad de esta línea de subvención es muy importante para muchas de nuestras familias y por tanto para el desarrollo del bienestar en los núcleos familiares con menores.

A estos servicios hay que añadir un Proyecto distrital dirigido a población adolescente y joven, denominado Refugio Joven, que constituye una alternativa de ocio para la adolescencia, facilitando información sobre recursos básicos para jóvenes y detectando de manera precoz posibles situaciones de riesgo. El recurso ha contado este año con la participación de 119 adolescentes, aumento en 61 participantes con respecto al 2021, lo que quiere decir que el proyecto se está consolidando como un servicio de ocio y tiempo libre saludable de los adolescentes de la zona.

El objetivo de apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan el desarrollo integral de los menores y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, se ha tratado de conseguir con todas las prestaciones, los servicios y las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

líneas de ayuda descritas anteriormente, se puede afirmar por tanto, que los servicios sociales de Fuencarral continúan abordando esta línea de intervención, encaminada a la prevención del riesgo en la infancia y la adolescencia, una de nuestras competencias más relevantes. El objetivo trata de preservar también, el mantenimiento de los menores en sus entornos familiares, como espacios más favorables en sus procesos de desarrollo vital, principio fundamental en toda la legislación estatal, autonómica y local de protección de menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	427	345
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	379	318
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	37	27
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	33	31
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	28
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	293	209
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	72	61
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	28	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	3	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	137	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	22	3
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	5881	6920

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Desde la implantación del IV Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2023 del Ayuntamiento de Madrid, en su marco de actuación vienen descritas las situaciones a atender y las competencias de los Servicios Sociales Municipales para la atención y protección de los menores, así como las estructuras de coordinación, dando respuesta al objetivo 2 de Atender a Familias y Menores en situación de Riesgo Social Mediante Programas de Atención Psicosocial.

En el Distrito de Fuencarral- El Pardo tanto las estructuras de coordinación como la integración del servicio especializado con los Servicios Sociales están desarrollados plenamente y funcionan con total normalidad. El hecho de que el Centro de Atención a la Infancia esté ubicado en el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paúl facilita la comunicación y la coordinación directa e inmediata en los casos que así lo requieran. No obstante, se da asistencia de forma presencial dos días a la semana al Centro de Servicios Sociales de Badalona. De las estructuras de coordinación parten los órganos colegiados de valoración de los casos en los que se aprecie o sospeche situaciones de desprotección con los Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) y para situaciones de desprotección moderada, grave o presunto desamparo, conflicto social o situación de dificultad social está la Comisión de Apoyo Familiar (CAF). En el año 2022 se han valorado 638 casos, en 41 sesiones de ETMF. Un total de 102 familias fueron derivadas al CAI. Comparando los datos se observa que el número de menores ha aumentado respecto a la previsión, no el número de familias, de lo que se deduce la existencia de varios menores con problemas en una misma familia. El dato de que se hayan realizado menos horas indica que las situaciones valoradas han sido leves, trabajando desde la prevención.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se atiende otro nivel de riesgo a través del Programa ASPA (Apoyo Socioeducativo y Prelaboral) y del Servicio de Educación Social. En ASPA vienen trabajando varios proyectos: prelaboral, socioeducativo, prevención de la violencia y jóvenes progenitores. En el programa socioeducativo los datos de atención han sido 84 casos, de los cuales, 41 mujeres y 43 hombres, siendo el programa con el mayor número de participantes en los menores de 18 años.

Respecto al Servicio de Educación Social el número de menores y adolescentes atendidos ha sido un total de 770, de los cuales 353 hombres y 417 mujeres, observándose un descenso respecto al año anterior en porcentaje total. La intervención se diversifica en varias líneas: a nivel familiar, grupal y en medio abierto. Siendo en el medio abierto donde el mayor número de casos se han atendido, que han sido 322, de los cuales 133 son hombres y 189 mujeres. Estos dos datos siguen en la línea de la feminización de la pobreza.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La Comisión de Absentismo Escolar se organiza desde la Sección de Educación del Distrito, a la que asisten los Servicios Sociales como miembros permanentes y se convoca una vez al mes durante el curso escolar. En 2022 se han realizado 9 sesiones con una duración de 2 horas por sesión, resultando un total de 18 horas, dato que se viene manteniendo durante los últimos años.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF) en 2022 se ha reunido en 15 sesiones, que conlleva un total de 90 horas, realizándose una vez al mes de forma alterna en los dos Centros de Servicios Sociales Badalona y San Vicente de Paúl, que se ajusta prácticamente a lo previsto.

En el año 2022 la tramitación del Servicio de Apoyo Residencial y Social no se ha valorado como recurso más apropiado en las situaciones tratadas en las sesiones del ETMF.

En Fuencarral - El Pardo se cuenta con un proyecto distrital de Atención psicológica en sus dos vertientes, generalista y de apoyo en los Centros Municipales de Mayores. Dado su carácter generalista en el año 2022 se han visto a 23 menores (12 chicos y 11 chicas), cuya problemática ha sido trastorno adaptativo (27%), duelo (18%) y maltrato familiar 14,65%) que supone el 59,65% del total.

En la celebración del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito de Fuencarral - El Pardo se valoró la pertinencia de que los Servicios Sociales impartieran sesiones informativas, que se tradujo en una sesión informativa a los miembros del Consejo y otra a los colegios e institutos del distrito.

Las familias que responden al indicador familias titular mujer derivadas del servicio de apoyo residencial y social a menores, son familias que deben ser previamente valoradas por el equipo interdisciplinar: Equipo de trabajo de menores y familia, las viviendas de integración social, VIS, se gestionan mediante Convenio-subservención entre el Ayuntamiento de Madrid y Cáritas Diocesana de Madrid, el número de plazas y los distritos en los que se sitúan las viviendas dificultan la derivación de este distrito al recurso mencionado, por lo que en el año 2022 no fue derivada ninguna familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	115	102
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	253	310
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	225	328
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	275	246
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	1118	353
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	1522	417
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO PRELABORAL	MUJERES	42	41
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO PRELABORAL	HOMBRES	68	43
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	96	90
FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	1	0

3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR

El conflicto familiar es uno de los aspectos que influyen en la dinámica de las familias usuarias de manera muy habitual: el conflicto social con adolescentes y jóvenes, los divorcios o separaciones conflictivas, la violencia doméstica en sus diferentes tipologías, la violencia de género, las situaciones de riesgo exclusión, las economías domésticas vulnerables, la discapacidad o la salud mental, son problemas que afectan a todo tipo de familias. Además, cada vez son más patentes en las dinámicas familiares.

Todo ello hizo plantearse un Programa específico que abordase situaciones de conflicto también en las unidades familiares donde no existieran menores entre sus miembros, por tanto, para la consecución de este objetivo se encuentra el proyecto distrital de Educación Social de Adultos, que tiene por objeto la atención de familias con hijos mayores de 18 años

La fundamentación de este proyecto responde a la necesidad de atender a un sector de la población de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hogares constituidos de forma exclusiva por personas adultas, familias con hijos /as mayores de 18 años que se encuentran en una situación de exclusión social tanto por su situación económica o necesitan apoyo para la gestión de la economía doméstica, social y salud, y por tanto, precisan de un proceso de acompañamiento social al objeto de desarrollar un tratamiento educativo que conlleve la adquisición de aprendizajes que favorezcan su capacitación profesional. Familias, por tanto, que no pueden ser atendidas desde el Servicio de Educación social, ya que es imprescindible que haya menores en el domicilio.

El programa obedece también a otra situación que se reproduce de forma muy común en la sociedad y es el retraso en la emancipación y autonomía de hijos a edades más tardías, lo que conlleva en algunas familias problemáticas familiares que requieren de un abordaje similar al que se realiza desde el servicio de educación social con infancia.

Las áreas de intervención principalmente se centraron en la de promover las competencias, habilidades sociales y desarrollo personal de las familias, fomento de la convivencia familiar y organización doméstica y orientación socio laboral.

Desde este proyecto se ha atendido durante el 2022 a 115 familias, de las cuales 94 eran familias de origen español y 21 familias extranjeras. El hecho de que los datos analizados en los indicadores dividan estos en nacionales e inmigrantes, obedece también a conocer como esta situación de dificultad o conflictividad se produce de una forma distinta. Estos datos ponen de manifiesto un aumento en 33 casos más que en el 2021, lo que consolida la intervención con este sector de población y la necesidad de continuar implementando proyectos de apoyo a las familias con hijos mayores de edad, pero con necesidades socio educativas de diferentes tipologías.

Así mismo, interesa el hecho de diferenciar las familias monomarentales o monoparentales al objeto de medir el volumen de demanda o detección de problemáticas en uno y otro, constatando que son mayor objeto de atención las familias monomarentales ya que han sido 21 atendidas frente a 5 familias monoparental. Este dato refleja los datos socioeconómicos sobre este aspecto, ya que en las separaciones o divorcios lo frecuente es que los cuidados habituales de los hijos e hijas ya sean menores de edad o posteriormente mayores de edad es fundamentalmente una tarea asumida por las mujeres. En este indicador debemos de advertir que hay un error en los datos de la previsión, pues en la estimación de familias monoparentales donde el progenitor es varón es de 60 y este dato no coincide con la realidad social, puesto que las familias monoparentales donde la progenitora es mujer imperan por encima de las familias monoparentales formadas por hombres. Ocurre lo mismo con el siguiente indicador, donde se prevé que vamos a atender a más varones que a mujeres.

Por último, mencionar en esta parte de la memoria las acciones del programa ASPA, aunque sus actividades se dirigen principalmente a la atención a la adolescencia, menor de edad, analizada esta parte de la atención en el anterior objetivo, también tienen, entre sus beneficiarios, jóvenes mayores de edad. Durante el 2022 han atendido en sus diferentes programas un total de 223 jóvenes mayores de edad, de los cuales 96 fueron chicas y 127 chicos. Por áreas de trabajo, los datos son: Proyecto Prelaboral: 178;65 chicas, 113 chicos. Proyecto Socioeducativo: 23; 16 chicas, 7 chicos. Proyecto Prevención de la Violencia: 4; 0 chicas,4 chicos. Proyecto Jóvenes Progenitores: 12; 12 chicas, 0 chicos. Proyecto Autonomía: 6; 3 chicas, 3 chicos.

La atención socio educativa en unidades familiares sin menores a su cargo o directamente con jóvenes mayores de edad, también está favoreciendo un aumento del bienestar social de dichas familias por lo que se hacen necesarios estos servicios adaptados a una realidad social en continua transformación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONALES	NÚMERO	15	94
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MIGRANTES	NÚMERO	30	21
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18 AÑOS	NÚMERO	40	21
FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18 AÑOS	NÚMERO	60	5
HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDOS	HOMBRES	11	3
HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	MUJERES	46	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Fuencarral-El Pardo es un distrito con un alto porcentaje de población mayor, por lo que el Programa de Atención a Personas Mayores adquiere una relevancia especial. Según datos del Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid del año 2023, en enero de ese año, el distrito contaba con una población mayor de 55.064 habitantes sobre un total de 248.615 habitantes empadronados en el distrito. Los barrios con mayores porcentajes de población mayor a 1 de enero de 2022 fueron el Barrio de El Pilar (13.153 habitantes), el barrio de Peñagrande (11.915 habitantes) Y el barrio de La Paz (11.491 habitantes).

El año 2022 se ha caracterizado por la recuperación tras la pandemia, en el que de manera paulatina se ha vuelto a recuperar la normalidad. La vacunación de las personas mayores de manera preferente ha hecho que estas poco a poco hayan podido salir de sus domicilios y recuperar sus actividades diarias, entre ellas la participación en las actividades, servicios y prestaciones del Programa de Atención a Personas Mayores, recuperándose la participación que durante la pandemia se vio muy afectada.

Los objetivos y acciones realizadas desde los servicios sociales en el Distrito se encuentran en total consonancia con los objetivos establecidos por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en el marco del "Plan Madrid Amigable con las Personas Mayores 2021-2023", con acciones como la reformulación de los servicios sociales, la creación de la Dirección General de Accesibilidad, el abordaje de la soledad y el aislamiento social de las personas mayores, el apoyo a las familias cuidadoras y la conservación o el mantenimiento del entorno y los nuevos equipamientos, acciones que se reflejan en el trabajo llevado a cabo en el año 2022, en base al paradigma de envejecimiento activo basado en el reconocimiento de que todas las personas deben gozar de igualdad de oportunidades y de trato a medida que envejecen, ofreciendo servicios que posibiliten la participación de las personas mayores y su aportación a la sociedad llevado a cabo en la actividad de los Centros de Mayores, y la asistencia necesaria dirigida a aquellas personas mayores que necesitan cuidados.

En atención a los servicios dirigidos a aquellas personas mayores que necesitan cuidados, se engloban un conjunto de actuaciones, prestaciones y servicios orientados a la atención de este colectivo con dificultades para realizar sus actividades básicas de la vida diaria que buscan favorecer y mejorar su mantenimiento en el domicilio, de una forma complementaria al catálogo de servicios y prestaciones ofertado desde La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia de Comunidad de Madrid. Así, desde el Programa de Atención a Personas Mayores se pretende facilitar el acceso a prestaciones como el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia domiciliaria o a otras no recogidas en dicho catálogo como la Comida a domicilio, el Servicio de Lavandería, las Ayudas Técnicas y las ayudas económicas para Adaptaciones geriátricas de la vivienda.

Desde una vertiente más preventiva, el Programa de Atención a Personas Mayores del distrito ofrece, a su vez, un conjunto de actuaciones entre las que caben destacar las desarrolladas en los centros de mayores desde donde se presta el Servicio de Fisioterapia Preventiva, que busca evitar el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal y el programa "Cuidar a Quienes cuidan" orientado a prevenir la sobrecarga, el desgaste y el empeoramiento de salud de los cuidadores de las personas mayores dependientes, programa que tiene una gran acogida y resultados muy positivos.

En esta misma línea, en el centro de Día Vocal Vecino Justo Sierra se ofrece el Programa de Respirio Familiar durante los fines de semana y festivos que permite descansar al cuidador principal, al mismo tiempo que se garantiza una atención integral para la persona dependiente. Junto a estos programas de carácter preventivo encontramos también el Programa de ejercicio al aire libre a través del cual se ha creado un grupo de personas mayores que, guiados por un monitor, realizan actividad física moderada- en el Parque de La Vaguada.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito cuenta con 4 centros de día (El Pardo, Peñagrande, Fray Luis de León y Vocal Vecino Justo Sierra). Se trata de centros de atención sociosanitaria, durante el día, para personas mayores que atienden tanto a personas mayores de 65 años con un deterioro físico y/o relacional como con un deterioro cognitivo. Desde los centros de día se realiza un seguimiento e intervención individualizado con cada una de las personas mayores y se realizan un conjunto de actividades orientadas a su rehabilitación y la prevención de su deterioro físico y mental. Durante la pandemia, el número de personas que asistió a este tipo de recurso disminuyó sustancialmente, siendo a lo largo del año 2022 cuando las cifras de asistencia y participación se han ido recuperando.

Además de los servicios mencionados dependientes del Área de Gobierno de Familias y Bienestar Social e implantados en el Distrito, son de mencionar los servicios creados y gestionados a través de la modalidad de contratos de servicios, creados a partir de las necesidades observadas en la población mayor, así se cuenta con el servicio de atención psicológica especializada en gerontología que se presta directamente en los Centros de mayores, siendo de acceso directo, sin necesidad de que las personas demandantes del mismo tengan que pasar previamente por la creación de una historia social en los Centros de Servicios Sociales. Este servicio se creó por los múltiples malestares psicológicos que se observaban en la población mayor, directamente relacionados con su ciclo vital, principalmente duelos, soledad, adaptación al envejecimiento, servicio altamente valorado por las personas Mayores y con una gran demanda, por lo que en este año 2022 se han incrementado las actividades grupales al objeto de dar servicio a un mayor número de personas Mayores demandantes.

Durante el año 2022, cabe hacer una mención especial al "Programa de prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo", también gestionado a través de un contrato de servicios, que se puso en marcha en 2021 y cuyo objetivo general es facilitar que las personas mayores del distrito puedan desarrollarse plenamente y mejorar su calidad de vida, manteniéndose en su domicilio y en su entorno, previniendo y reparando situaciones de riesgo, vulnerabilidad y aislamiento social. La evolución del programa ha sido muy positiva y las cifras de atención han aumentado exponencialmente. Tras la pandemia se ha observado un crecimiento del número de personas mayores en situación de vulnerabilidad: que viven solas, sin apoyos, con problemas de movilidad y dificultades para salir a la calle por la existencia de barreras arquitectónicas en sus domicilios, lo que las aboca a situaciones de aislamiento social y soledad no deseada. El programa ha permitido detectar situaciones de riesgo, vulnerabilidad y aislamiento social y/o soledad no deseada, así como evaluar la situación de necesidad de las personas mayores que no estaban siendo atendidas, realizando un acercamiento de éstas a los Servicios Sociales e informándoles sobre los recursos y prestaciones sociales a los que pueden tener derecho, facilitando la aceptación por parte de estas personas mayores de los recursos que permitan revertir o paliar las situaciones de necesidad.

El servicio de Animación Sociocultural en los Centros Municipales de Mayores, entendiéndose que se trata de espacios de encuentro, aprendizaje y ocio adecuado, fomentando la participación y la socialización de las personas mayores del Distrito, desarrollan toda una actividad de especial importancia en los Centros de Mayores con la organización de todas las actividades que en ellos se desarrollan: talleres, charlas, excursiones, organización de espacios, y organización del servicio de voluntariado, servicio de gran importancia y que permite llevar a cabo numerosas actividades que se concretan en el ofrecimiento por parte de los socios voluntarios basándose en sus conocimientos y actividad laboral pasada la impartición de talleres de múltiples variedades, así: idiomas, cultura general, marquería, corte y confección, etc. Este año ha habido 130 personas voluntarias, motivo por el que la semana de mayores, celebrada en el año 2022 en el mes de abril, se realiza siempre con un homenaje a estos profesores voluntarios.

Es de mencionar el espacio de Mayores las Tablas que comenzó como una iniciativa de los personas Mayores residentes en este barrio de nueva creación y que en el año 2022 presenta una gran actividad.

Por último y también gestionado a través de un contrato de servicios se encuentra el servicio de cafetería comedor en los Centros de Mayores, servicio que además de ofrecer una alimentación adecuada a los mayores del distrito a un precio muy asequible posibilita un espacio de socialización. Este servicio incluye charlas sobre alimentación saludable, con una gran aceptación por parte de las personas mayores.

El programa ha contado con un crédito inicial de 12.278.657 €, un crédito definitivo de 11.437.134 € y unas obligaciones reconocidas de 10.511.991 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 12.213.657 €, un crédito definitivo de 11.341.134 € y unas obligaciones reconocidas de 10.496.918 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,6 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

EL capítulo 2 se ha repartido en reparación mantenimiento y conservación de mobiliario dotado con 16.700 euros, sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 100 %; Prensa, revistas, libros y otras publicaciones, dotado con 11.108 euros, sobre el que se ha ejecutado un 100%; Otros suministros, no ejecutado porque no ha habido necesidad de adquirir suministros para los centros ya que la mayoría han sido suministrados a través del contrato de animación sociocultural; Servicio de Ayuda a Domicilio, dotado con 10.614.670, con una ejecución del 91%; Otros trabajos realizado por empresas e instituciones dotado con 695.656,00 euros, sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 94,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 25.000 €, un crédito definitivo de 25.000 € y unas obligaciones reconocidas de 12.421 €, siendo su porcentaje de ejecución del 49,7 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 15.000 €, un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 2.652 €, siendo su porcentaje de ejecución del 17,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Uno de los objetivos del Programa de Atención a las Personas Mayores del distrito es garantizar la adecuada atención de las personas mayores, favoreciendo su mantenimiento en el domicilio y previniendo situaciones de mayor riesgo social derivadas de la falta de atención, el aislamiento social, la falta de apoyos etc. En ello el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) cumple con una función especial. Se trata de un servicio que tiene una doble finalidad, por un lado, la prevención y por otra, la atención y contención. El SAD facilita atenciones de carácter personal como el aseo, la movilización o cambios posturales, así como otras de atención doméstica (arreglo de hogar, compra y preparación de comida).

Durante el año 2022, el Servicio de Ayuda a Domicilio ha atendido a un total de 5.268 personas mayores residentes en el distrito, de los cuales 3.929 fueron mujeres y 1.339 fueron hombres, lo que resultan cifras superiores a las registradas el año anterior y muy similares a las registradas en 2019, año anterior a la pandemia. Cabe destacar como grupo de edad con una especial presencia y atención el de las personas mayores de 80 años. Durante 2022 el índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años fue del 17,4%, dato inferior al registrado durante 2021 (24%). Es probable que esta cifra se haya visto reducida como consecuencia de la concesión por parte de la Comunidad de Madrid, a estas personas, que normalmente son las más dependientes y del procedimiento de reconocimiento del Grado de Dependencia. Así en el distrito, y durante 2022 el porcentaje de personas mayores de 80 años atendidas a través de los servicios municipales ha sido del 75,4% y del 84% atendidas por la Comunidad de Madrid (Dependencia).

La media de horas, por domicilio que durante 2022 se prestó fue de 18 horas mensuales, lo que refleja que además de las atenciones de carácter domésticas, las personas mayores beneficiarias del servicio necesitaron también apoyo y atenciones de carácter personal. En total, durante 2022 se prestaron 656.553,5 horas de servicio.

Según el tipo de unidad de convivencia, el mayor número de personas atendidas lo encontramos en el grupo de mujeres que viven solas (2.215), seguido por las personas dependientes que viven acompañadas de otra persona dependiente (847).

Por tramos de edad, las mujeres siguen siendo las que destacan por su mayor presencia. Entre los 85 y 90 años encontramos 1.187 mujeres frente a 430 hombres, y a partir de los 90 años se han atendido 903 mujeres y 325 hombres, lo que es reflejo de la mayor esperanza de vida en las mujeres.

Según el nivel de renta, cabe destacar que el grupo más significativo corresponde al compuesto por usuarios con una Renta Mensual de Per Cápita inferior a 537,30€, destacando dentro de este grupo las mujeres (1.095).

Respecto a las personas mayores que durante 2022 acudieron a servicio Sociales demandando Servicio de Ayuda a Domicilio, tenemos un total de 1.338 solicitudes de Servicio de Ayuda a Domicilio, destacando el colectivo de mujeres como el más demandante (753 solicitudes realizadas por mujeres respecto a 585 solicitudes realizadas por hombres).

Dentro de las mejoras técnicas que se ofrecen desde el Servicio de Ayuda a Domicilio los beneficiarios con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

una mayor situación de vulnerabilidad (sin apoyos familiares, con problemas de movilidad que les impiden salir de su domicilio y rentas bajas) pueden acceder a una serie de prestaciones complementarias. Durante 2022 se prestaron un total de 734 prestaciones complementarias. 388 usuarios se beneficiaron del servicio de podología, 64 del servicio de peluquería, 145 de terapia ocupacional, 68 del servicio de atención psicológica y 69 de sesiones de fisioterapia.

Respecto al Servicio de Comida a Domicilio, orientado a aquellas personas mayores con dificultades para la preparación de comida, sin necesidad de una preparación complementaria, durante el año 2022 se ha atendido a un total de 261 usuarios, de los cuales 118 eran hombres y 143 mujeres, cifra superior a la registrada en año anterior y muy similar al año previo a la pandemia 2019, aunque algo inferior a las previsiones realizadas.

Por otro lado, el Servicio de Lavandería es una prestación que facilita la recogida, el lavado, secado y planchado de la ropa personal y del hogar y su posterior entrega en el domicilio de las personas mayores. Es un servicio en general poco demandado debido fundamentalmente a que la mayoría de la población mayor cuenta con lavadora en su domicilio y desde el Servicio de Ayuda a Domicilio se les presta apoyo en el lavado y planchado de ropa. A lo largo de 2022 se atendió a 15 usuarios, de los cuales 10 eran mujeres y 5 hombres. Estas cifras suponen un pequeño incremento respecto a las registradas en 2021. Las cifras se ajustan a las previsiones realizadas.

Otra de las grandes prestaciones que se ofrecen desde el Programa de Atención a Mayores del distrito es el Servicio de Teleasistencia que permite a las personas mayores, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas del día, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. Durante 2022 se ha atendido a un total de 12.916 usuarios repartidos en 7.516 domicilios, de los cuales 10.877 eran mayores de 80 años. Según el rango de edad, las mujeres siguen siendo las que tienen una mayor presencia en todos los tramos de edad. A lo largo de 2022, 9.455 mujeres mayores de 65 años fueron atendidas desde el servicio de Teleasistencia, frente a 3.461 hombres, datos que posiblemente son un reflejo de la mayor esperanza de vida de las mujeres. Durante el año 2022 se han superado las previsiones establecidas y los datos registrados en 2021. Este servicio da cobertura al 24,3% de la población mayor de 65 años del distrito, y al 68% de la población mayor de 80 años. Junto al Servicio de Ayuda A Domicilio es uno de los Servicio más demandados por las personas mayores.

Por otro lado, se ofertan ayudas económicas orientadas a facilitar adaptaciones geriátricas dentro del hogar, siendo la más habitual el cambio de la bañera por un plato de ducha con el fin de facilitar el aseo personal y reducir el riesgo de caídas. Dentro del Programa propio del distrito "Mayores en Riesgo" existe la figura de una terapeuta ocupacional que realiza previamente una valoración para que la adaptación se ajuste a las necesidades concretas de cada persona mayor. Sin embargo, es una prestación poco demandada debido a que este tipo de necesidades en muchas ocasiones las resuelven solos o con apoyo familiar. A lo largo de 2022 se tramitaron 4 ayudas económicas para adaptación geriátrica solicitadas por mujeres y 2 por hombres, cifra inferior a la del 2021 en el caso de las mujeres. La previsión que se realizó para 2022 iba ya en esta línea dado el escaso número de solicitudes que se suelen presentar.

Las Ayudas técnicas o Productos de Apoyo son un servicio municipal que facilita camas articuladas, grúas y colchones anti-escaras para personas que no pueden realizar actividades básicas en su vida diaria debido a su situación de deterioro, que precisan ayuda para la realización de traslados dentro del hogar, y para mejorar el confort de las personas encamadas. Durante 2022 se facilitaron un total de 20 camas y 8 grúas, además 4 usuarios atendidos disfrutaron a la vez de ambas prestaciones. Cabe destacar que el grupo con mayor presencia fue el de las mujeres mayores de 90 años (9 personas mayores). En total se atendieron 32 usuarios, 16 de ellos fueron hombres y 16 fueron mujeres. En función de la unidad de convivencia, 27 personas de las atendidas vivían acompañadas mientras que 5 personas vivían solas.

Por otra parte, en febrero de 2022 se reanudó en Servicio de Fisioterapia Preventiva que se venía desarrollando en el centro de Mayores Vaguada donde se dispone de un espacio específico y el equipamiento necesario. Se desarrolló un grupo, con sesiones de lunes a viernes de una duración de una hora y media, al que asistieron 25 mujeres y 2 hombres. Este servicio tiene como finalidad mejorar la capacidad personal del mayor, evitando el deterioro progresivo de la persona mayor, mediante actividades de fisioterapia grupal.

Cabe hacer una mención especial al fuerte impulso que tomó el programa distrital gestionado a través de un contrato de servicios iniciado en 2021 "Prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo"

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que durante 2022 recibió un total de 143 derivaciones de personas mayores, fundamentalmente realizadas por parte de los trabajadores sociales de los centros de Servicios Sociales y los centros de salud. De estas personas, 56 fueron derivaciones de mujeres mayores de 80 años y 38 menores de 80 años. A su vez, se derivó a 21 hombres mayores de 80 años y a 28 hombres menores de esa edad. Estas personas han sido atendidas desde el programa tanto por los integradores sociales como por la terapeuta ocupacional, registrándose 172 personas con intervención por parte del integrador social y 52 con intervención en terapia ocupacional, datos superiores a las derivaciones realizadas que son fruto del trabajo de difusión realizado y la detección propia. Enmarcado dentro de este Programa, en mayo de 2022 se ponen en marcha los "Equipos de Trabajo de Mayores en Riesgo", compuestos por un equipo interdisciplinar, procedente de distintas entidades y organismos que se reúnen para valorar y acordar un diseño de intervención conjunto, estableciéndose un calendario de revisiones periódicas para evaluar la consecución de objetivos y revisar los objetivos de intervención. Durante 2022 se realizaron 14 convocatorias y se valoraron 57 casos. A lo largo del año se celebraron 97 reuniones del Equipo de Trabajo con Mayores, entre valoraciones iniciales y revisiones de casos. Los datos reflejan la gran acogida y proyección que el programa ha tenido y que a lo largo de 2023 ha continuado creciendo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3729	3929
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1278	1339
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	35	18
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	400	753
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	245	585
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	18
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	160	143
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	120	118
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	4	5
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	9	10
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	6259	6550
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	2452	2490
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	5	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	31	32

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con seis Centros Municipales de Mayores: La Vaguada (con el Salón Los Arcos), Peñagrande, Islas Jarvi, Ginzo de Limia, Justo Sierra y Alfonso XII, y el Espacio de Mayores Las Tablas, que poco a poco está funcionando como un centro de mayores, en el que las actividades, talleres y salidas se van incrementando paulatinamente. Todos ellos forman parte de la red del Ayuntamiento de Madrid.

Los Centros Municipales de Mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales, y por tanto forman parte del Sistema Público de Servicios Sociales. Tienen como objetivo promover la convivencia del colectivo de personas mayores, mejorar su calidad de vida y propiciar su participación. Estos Centros son espacios que promueven el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal de las personas mayores. Además, favorecen las relaciones sociales y crean vínculos interpersonales, incluso entre generaciones, por lo que son un gran recurso contra la soledad no deseada. Como pilar básico del envejecimiento activo, dan impulso a la participación ciudadana.

Durante 2022, la cifra de socios de los centros de mayores aumenta ligeramente respecto al año anterior, siendo de 29.247. Estos números se van aproximando a los años anteriores en los que no se había vivido la pandemia. Una vez más, vemos que el número de socios varones es de 11.131 y disminuye ligeramente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

respecto al año anterior, mientras que el de socias mujeres es de 18.116 y aumenta en comparación al año anterior. Históricamente, se aprecia que la participación femenina es mayor que la masculina. Aproximadamente el 53,5% de la población de 65 y más años son socios de estos dispositivos. El 77,78% de los socios de los centros de mayores son mujeres, mientras que el 20,22% son hombres. La importancia de los centros para los mayores se constata una vez más en el hecho de que las cifras van cada año en aumento. Las mujeres participan de manera más destacada en actividades y talleres para el envejecimiento activo, el bienestar y salud, tanto a nivel físico, como cognitivo y emocional, así como la implicación en actuaciones y proyectos de habilidades sociales o tratamiento de la soledad. Los hombres participan de manera prioritaria en actividades relacionadas con juegos de mesa, informática o idiomas. Últimamente se ha percibido un leve aumento en la participación de estos últimos, en actividades físicas y visitas culturales y espectáculos.

A lo largo de todo el año 2022 los centros han ido recuperando la normalidad paulatinamente, retomando el desarrollo de todas las actividades y talleres de los centros. Durante el primer trimestre del año, los aforos se ven seriamente afectados y reducidos, para garantizar la distancia mínima de metro y medio interpersonal. Es el 30 de Marzo de 2022 cuando comenzamos a trabajar bajo la Orden 439/2022, de 28 de marzo de 2022 por el que se modifica el uso de mascarillas, se pueden ampliar aforos y se pueden reanudar actividades.

Las actividades y talleres ofrecidas se han ido adaptando a esta última Orden, se ponen en marcha muchos grupos de actividades hasta esa fecha suspendidas como las sevillanas, baile de salón, corales, etc. El Equipo de animación se pone en contacto con las personas voluntarias de esos talleres para que puedan realizar sus clases hasta final de curso. De los talleres que ya se habían comenzado, se amplía el aforo de los asistentes y se modifica el uso de mascarillas de obligatoria a recomendable. Se realizan numerosas llamadas telefónicas para ampliar el número de asistentes en las clases.

Durante el primer semestre de este año 2022 y tras los buenos resultados obtenidos en el 2021, se continúan impartiendo de forma online tres talleres: taichi, memoria y gimnasia de forma semanal. Esta iniciativa de mantener de forma online estos talleres los primeros meses del año hasta principios de Junio, posibilita el poder llegar a más personas interesadas en esas clases y además permite dar solvencia a la lista de espera que se genera en los talleres debido al escaso aforo que se permite tener en aulas y gimnasios durante los primeros meses del 2022. El Equipo de animación continúa asesorando a las personas interesadas para tener una buena conexión con móviles, ordenadores y tablets, lo que permite dar una continuidad a los talleres ya iniciados en formato online, y llegar al mayor número de socios posible para que estos puedan seguir disfrutando de sus talleres y no perder el contacto con su realidad.

A partir del mes de Mayo se empezó a ofrecer en los centros salidas a obras de teatro y zarzuelas, las cuales han tenido lista de espera para poder acudir a verlas. También se han puesto en marcha charlas y coloquios impartidos por profesores voluntarios que han tenido gran aceptación desde el mes de Octubre, lo que ha supuesto su repetición de forma semanal o quincenal. Hay que destacar también, la incorporación de nuevas actividades en los centros. Se ha diversificado la oferta de talleres y la promoción de nuevas actividades basadas en el envejecimiento activo y abordaje de la soledad no deseada, se trata de proyectos de prevención para este colectivo, gestión del proceso de envejecer, mejorar la autoestima y las habilidades sociales y fortalecer el apoyo social. También se han puesto en marcha nuevos cursos desde el equipo de animación para el manejo del móvil, proyecto Balia, la colaboración con la Orquesta Carlos III de varias sesiones y el concierto final en el centro Cultural de Alfredo Kraus, charlas informativas de la Policía Nacional, cursos de educación financiera, el certamen de belenes y el certamen de teatro, el proyecto con la Asociación Down Madrid, etc. Todas estas actuaciones han generado un gran aumento en la participación y han creado de nuevo tras pandemia, el ambiente propio de los Centros de Mayores del distrito.

En el 2022 los datos se recuperan y se ve reflejado en el incremento exponencial del número de horas de los talleres, excursiones y visitas socioculturales realizados; así como en el aumento de la participación de las mujeres, aunque disminuye el de hombres, y el aumento de voluntarios en los Centros de Mayores, tanto hombres como mujeres. Todo ello, pone de manifiesto que las personas mayores tienen un gran interés en recuperar la normalidad en sus vidas, mantener unas rutinas y en volver a participar en los centros para sentir que tienen una vida plena, ilusionados con la dedicación a tareas que les aporten bienestar.

Las cafeterías y comedores en los Centros suponen un recurso muy importante para los socios de los mismos, facilitando las relaciones sociales y la participación activa en los propios Centros. Hay que destacar la notable mejora del servicio en 2022 que ya se inició en el 2021 en el servicio de cafeterías comedor, expresada por los socios de los Centros, y la mayor participación y colaboración de la empresa de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cafeterías comedor en eventos y actividades dirigidas a mayores. El aumento de las comidas servidas durante el año 2022 está muy por encima respecto a la previsión realizada, ya que en 2021 se sirvieron 14.161 comidas, y con una previsión para este año de 17.377 se alcanza la cifra total de 25.675 menús servidos en el año 2022. La recuperación tras la crisis sanitaria Covid 19 que hizo necesaria la suspensión del servicio, es más que patente. Durante este año 2022 ha continuado el proyecto que se puso en marcha a mediados de 2021, la realización de charlas a cargo de la empresa en los principales Centros del Distrito en torno a la necesidad de una alimentación saludable, cuyo objetivo continúa siendo el reflexionar sobre los beneficios de comer en compañía, sobre la necesidad de recuperar hábitos de salud relacionados con la participación social, y también escucharles y acompañarles después de todo este tiempo donde ha habido mucha soledad, miedo, en muchos casos enfermedad, despedidas, etc, ¡En torno a la mesa!. El éxito de participación de los usuarios del servicio de cafetería en estas charlas-coloquios está siendo muy alto.

La participación en proyectos terapéuticos y asistenciales supera una vez más las previsiones durante el 2022, especialmente por la participación de las mujeres, pero también se aprecia un importante aumento de la participación del género masculino. Los hombres, aunque siguen con el patrón de asociar el bienestar emocional, y la participación en actividades de mejora y ayuda especializada, a la cultura de las mujeres, ya que entienden estos ámbitos como innecesarios o subsidiarios, cada vez son más los que se interesan por este servicio y lo demandan de forma voluntaria en los Centros. El aumento de la demanda de atención psicológica relacionada por problemas agravados notablemente por la crisis sanitaria COVID 19, que incide directamente en situaciones de soledad no deseada, aumento de las situaciones de ansiedad, etc. ha llevado a poner en marcha un mayor número de atenciones grupales para llegar al mayor número posible de mayores, con una gran participación durante este año 2022 en estos grupos. Este servicio ha adquirido un potencial y una proyección, que en buena medida se debe también al trabajo y la colaboración de la Atención Social Primaria en los dos Centros de Servicios Sociales del distrito, y al trabajo y desarrollo del proyecto del Equipo de Psicólogas que lo llevan a cabo en los Centros de Mayores. La valoración de este Proyecto es muy positiva, tanto por los socios de los Centros de Mayores, así como por las Juntas Directivas de los mismos.

Se incrementa ligeramente la previsión de aumentar la participación de las mujeres en las Juntas Directivas durante este año 2022, siendo necesario destacar que muchas de las iniciativas de mejora y desarrollo de nuevas actividades, son gracias a la participación activa y positiva de mujeres, que bien como Vicepresidentas o Vocales, pertenecen a las Juntas Directivas.

Con respecto a las previsiones de personas empleadas por las empresas adjudicatarias de contratos municipales, se mantiene en las cifras del año anterior, y respecto a las previsiones, el número de mujeres en puestos de coordinación aumenta respecto al de hombres.

La Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores se aprobó el 13 de marzo de 2013, y el 30 de marzo de 2022 se realizó su última evaluación. Tomando como referencia esta valoración y en lo que respecta a los seis Centros de Mayores del distrito Fuencarral-El Pardo, se da un buen cumplimiento a los compromisos de la Carta, los servicios que recoge se prestan en la mayoría de los centros.

El cumplimiento de las reuniones a nivel técnico, y también de aquellas orientadas a la evaluación y planificación, se ha incrementado notablemente durante el año 2022 y se han implementado el uso de nuevas tecnologías de participación online. Este año 2022 también ha sido posible cumplir de nuevo el objetivo de celebrar una Asamblea General Ordinaria al menos una vez al año en todos y cada uno de los Centros del Distrito.

Es necesario destacar la puesta en marcha de un importante proyecto de colaboración que se ha iniciado en Septiembre de este año 2022, cuyas reuniones preparatorias se iniciaron en Junio de este año, entre el Centro de Mayores La Vaguada y la Fundación Down Madrid. Se trata de un proyecto pionero en el Ayuntamiento de Madrid que está teniendo una gran aceptación por ambas partes. La base de este surge del hecho de que cada vez hay más personas con discapacidad intelectual que llegan a superar ampliamente los 45 años, pues su esperanza de vida ha aumentado mucho en los últimos años. Sin embargo, no existen apenas programas que atiendan sus necesidades específicas y menos en entornos normalizados. De esta manera, se consigue un doble objetivo, ya que los Centros de Mayores se beneficiarán de la participación de los adultos mayores de 45 años con discapacidad intelectual, fortaleciendo la atención a la diversidad, la participación social y la inclusión y las personas mayores de nuestro centro se enriquecen de esta experiencia al compartir actividades en el centro. Esta experiencia piloto está teniendo un impacto tan importante, que la intención es extenderla al resto de centros del distrito progresivamente, tras verificar el beneficio mutuo y el impacto de la inclusión de las personas con discapacidad mayores en el ámbito de los Centro de Mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo, se ha consolidado la participación de los Centros de Mayores del distrito en los Certámenes de Teatro y Belenes, así como la participación en otras actuaciones que tradicionalmente se celebran en los Centros. Este año el Centro de Mayores Ginzo de Limia ha ganado el Certamen de Teatro que tradicionalmente organiza el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social. También ha sido posible retomar este año tras la pandemia, la celebración de la Semana de Mayores 2022 en el mes de Mayo. Continúa su andadura en el distrito el "Programa de Atención a Mayores en Riesgo, Prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo". Este contrato de carácter distrital destinado a la totalidad de las personas mayores de 65 años se presenta en los Centros de Mayores del distrito para mantener una colaboración estrecha y detectar el mayor número posible de mayores en posible situación de dificultad. Los profesionales de los Centros de Mayores a través de los animadores socioculturales y las psicólogas del Programa de Atención Gerontológica son una pieza clave en la labor que pueden hacer para ayudarnos a detectar aquellas situaciones de riesgo, vulnerabilidad y soledad que presentan muchos mayores de nuestro distrito, de situaciones personales que no llegan a los Centros de Servicios Sociales.

Para finalizar, sólo indicar que el distrito de Fuencarral-El Pardo ha mantenido un buen nivel en el desarrollo de los objetivos previstos en los Centros Municipales del Distrito, y que desde el Departamento de Servicios Sociales se fundamentan en el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas mayores al bienestar, inclusión social y participación, con el apoyo del sistema público de servicios sociales en la promoción de su autonomía personal, la prevención de la dependencia, y el desarrollo personal y de sus capacidades, mediante el envejecimiento activo, el aprendizaje, el ocio y el voluntariado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16959	18116
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11306	11131
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	54	53
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	6175	6465
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4266	4672
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1968	1232
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	36	77
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1461	2285
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	923	535
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	57	68
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	56	62
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17377	25675
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	85	93
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIALES	MUJERES	286	297
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIALES	HOMBRES	18	49
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	36	34
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	20	22
MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	2	2
HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	4
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	21	23
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	5	12
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	4	3
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	1	1

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Uno de los objetivos del Programa de Atención a las Personas Mayores del distrito es apoyar a las familias

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cuidadoras de personas mayores dependientes, facilitando un apoyo y cuidado a estas personas para evitar su deterioro y sobrecarga.

El Programa "Cuidar a Quienes Cuidan" responde a la necesidad de apoyar y atender a la persona cuidadora principal en la relación de cuidados, entendiendo que la relación de provisión de cuidados a una persona en situación de dependencia supone un gran esfuerzo físico y emocional que puede producir efectos negativos sobre la persona cuidadora. Su objetivo principal es prestar un servicio de valoración, asesoramiento e intervención psicoterapéutica y educativa, con el fin de aliviar la carga del cuidado y mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora y la necesitada de cuidados, favorecer la aceptación de ayuda, fomentar el autocuidado y la socialización. Durante la pandemia, dichos grupos tuvieron que ser suspendidos y a lo largo de 2022 han tenido un resurgir muy destacable. Durante el año 2022 se pusieron en marcha 2 grupos que atendieron a un total de 55 participantes, a lo largo de 77 sesiones semanales desarrolladas en el Centro de Mayores Vaguada. De estos 55 participantes, 47 fueron mujeres y 8 fueron hombres, lo que refleja unos datos muy superiores a los habidos en 2021 y a las previsiones realizadas.

Otro de los programas orientados a aliviar a la sobrecarga del cuidador es el "Programa de Respiro Familiar de fin de semana" que ofrece plazas en centro de día para personas con algún tipo de deterioro cognitivo y que durante 2022 se desarrolló en el Centro de Día Vocal Vecino Justo Sierra, al que han acudieron 15 mujeres y 3 hombres. Las cifras son algo mejores que las registradas durante 2021.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES CUIDADOR	DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL	MUJERES	19	47
PARTICIPANTES CUIDADOR	DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL	HOMBRES	5	8
SESIONES GRUPALES CUIDADOR	DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL	HORAS	40	77
USUARIAS DEL PROGRAMA FINES DE SEMANA	"RESPIRO FAMILIAR" LOS	MUJERES	13	15
USUARIOS DEL PROGRAMA FINES DE SEMANA	"RESPIRO FAMILIAR" LOS	HOMBRES	11	3
GRUPOS		NÚMERO	1	2
SESIONES CELEBRADAS		NÚMERO	27	50

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Los centros de día para personas mayores son los equipamientos a los que posiblemente les esté costando más remontar las cifras anteriores a la pandemia. Se trata de equipamientos no residenciales, que proporcionan una atención diurna desde una perspectiva psico-social, preventiva y rehabilitadora. Su objetivo principal es prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía, facilitando a su vez apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia de la persona mayor en su domicilio. Sin embargo, el miedo a contraer el virus y el estar dirigidos a la atención de un colectivo especialmente vulnerable, hace que siga habiendo familias con miedo a utilizar este tipo de dispositivos.

El distrito de Fuencarral- El Pardo cuenta con 4 centros de día para personas mayores, que dan cobertura a dos perfiles de usuarios: las personas mayores que presenten algún tipo de deterioro físico y/o relacional, y las personas mayores con deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer y otras demencias. El único Centro de Día que atiende solo a personas mayores con deterioro físico y/o relacional es el Centro de Día Peñagrande. Tanto en el Centro de Día "Fray Luis de León", como en el Centro de Día "Vocal Vecino Justo Sierra" y Centro de Día "El Pardo" se atienden a mayores con Alzheimer o con deterioro cognitivo.

Durante el año 2022 se ha atendido a un total de 361 personas mayores, de los cuales 255 fueron mujeres y 106 hombres. Respecto a este total, 272 personas fueron atendidas durante 2022 en centro de día para personas con deterioro cognitivo. De ellas, 191 usuarios fueron mujer y 81 hombres. En el caso de los centros de día para personas con un deterioro físico o relacional (Peñagrande y El Pardo) el número de mujeres (64) sigue siendo superior al de los hombres (25). Cabe mencionar que el número de personas con deterioro físico y/o relacional fue inferior (89 usuarios) a aquellas que presentaban algún tipo de deterioro cognitivo. Las cifras alcanzadas son algo inferiores a las previsiones realizadas, aunque han sido superiores a las alcanzadas durante el año 2021 lo que parece reflejar que, poco a poco, según se vaya perdiendo el miedo en las familias, las cifras se van recuperando. Al tratarse de dispositivos sociosanitarios, durante el 2022 las medidas de prevención para la transmisión del virus covid-19 se siguieron prestando (uso de mascarilla, distancias de seguridad y dispensación de gel hidroalcohólico).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	220	191
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	108	81
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	MUJERES	88	64
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	HOMBRES	27	25

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Desde la entrada en vigor de la "Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia" de la Comunidad de Madrid, la solicitud de las plazas residenciales anteriormente denominadas para "personas asistidas" y que se solicitaban a través de los Servicios Sociales pasan a estar reguladas por esta ley y es Comunidad de Madrid la que valora, concede y adjudica las plazas.

En la actualidad, fuera del amparo de la Ley de Dependencia, se puede solicitar a la Comunidad de Madrid plazas de residencia para personas autónomas y plazas de residencia temporales (para facilitar cuidados generalmente tras altas hospitalarias, imposibilidad de cuidados por el cuidador habitual de forma temporal, o para facilitar el descanso del cuidador). La solicitud de plaza así como su tramitación se venía realizando desde los centros de Servicios Sociales. Sin embargo, las solicitudes de plaza en residencia temporal, con la llegada de la pandemia, pasaron a solicitarse y tramitarse directamente desde los hospitales con idea de agilizar su tramitación y adjudicación en el caso de las personas mayores que tras alta hospitalaria necesitan una recuperación y tratamiento en residencia durante el tiempo que dure su convalecencia. Esto ha hecho que el número de solicitudes que se presentaron durante 2022 en Servicios Sociales descendiera.

Por otra parte, las plazas para Pisos tutelados se siguen solicitando desde los centros de Servicios Sociales. Están orientados a personas mayores válidas. Se trata de un equipamiento social de alojamiento para personas con autonomía personal que carecen de una vivienda en condiciones adecuadas. Además de alojamiento, los pisos tutelados ofrecen servicios de supervisión, teleasistencia, apoyo personal y social. Es un recurso escasamente solicitado, aun así, las cifras son superiores a las previsiones realizadas y las alcanzadas en 2021. A lo largo de 2022 se solicitaron un total de 18 plazas para pisos tutelados, de las cuales 8 fueron solicitados por mujeres y 10 por hombres.

En relación con las residencias para personas autónomas, la situación es similar. Es un recurso poco solicitado dado que las personas mayores que conservan su autonomía personal suelen preferir permanecer en su domicilio con apoyos como el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia o la Comida a Domicilio.

En total, durante el año 2022 desde Servicios Sociales se tramitaron 34 plazas de residencia pública para mujeres y 23 para hombres.

Acerca de las Ayudas económicas para alojamientos alternativos, cabe mencionar su carácter excepcional. Se recurre a ellas solo cuando la persona mayor presenta una situación de urgencia que requiere de una respuesta inmediata que no puede ser facilitada por los cauces establecidos y en los tiempos que requiere. En estos casos, se gestiona una ayuda económica para el pago temporal de un alojamiento adecuado, generalmente una residencia privada, hasta que Comunidad de Madrid resuelva y adjudique plaza pública. Durante 2022 se tramitaron 4 ayudas económicas de estas características, siendo los beneficiarios 4 hombres. Ninguna mujer solicitó este tipo de ayuda económica.

Por último, y dentro del macro establecido por el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, que regula el procedimiento para reconocer la situación de Dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, a los Servicios Sociales les corresponde emitir el informe social de entorno de la persona mayor, previo a la valoración por parte de la Comunidad de Madrid y que aunque solo en el caso de solicitar la Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF) es obligatorio, facilita la valoración, dado que proporciona mucha información y refleja cuál es el recurso o prestación más adecuado para la persona solicitante en función de la valoración social del trabajador social que conoce a la persona. Durante 2022 se emitieron 723 informes de entorno, de los cuales 451 se realizaron a mujeres y 272 a hombres. Respecto a los informes de entorno para PECEF, se realizaron 48 informes para mujeres y 45 para hombres. Estas cifras son ligeramente inferiores a las registradas en 2021 y a las previsiones realizadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	8
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	3	10
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	57	34
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	26	23
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	5	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	4
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	600	451
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	225	272



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2022 para el conjunto de los servicios sociales municipales se puede calificar de un año representativo, entre otras cosas por la publicación, aunque fuera al final de año de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ley 12/2022 de 21 de diciembre, que tal como establece en su preámbulo, define los servicios sociales como un elemento fundamental del bienestar y el progreso de una sociedad. Como sistema integrado de prestaciones, que conforman, junto con otros sistemas públicos como el sanitario, el educativo o el de empleo, una red orientada a la promoción de la autonomía de las personas, la creación de oportunidades de desarrollo y la mejora de las condiciones de vida.

Esta amplitud en la definición de los servicios sociales caracteriza este programa en la red municipal, dado que en él se aglutina el sistema de atención como primer peldaño en el acceso a los servicios sociales, además de otros programas dirigidos a los colectivos más vulnerables, distintos del colectivo de familia-infancia y el de mayores. Sus líneas de actuación en el distrito se encuentran en total consonancia con el Plan Estratégico para la ciudad de Madrid 2019-2023, Plan que consta de 5 ejes y 28 objetivos estratégicos. Siendo en el Eje 2: "Madrid, ciudad para todas las familias", en el que se encuentran los 8 objetivos estratégicos que enmarcan las acciones realizadas por los Servicios Sociales, de los que destacan: Incrementar la capacidad de intervención de los servicios municipales ayudando a las personas más vulnerables; Apoyar social y fiscalmente a las familias y sus miembros más vulnerables; Facilitar la vivienda como vector de desarrollo personal y social y Luchar contra el sinhogarismo, objetivos coincidentes con los objetivos e indicadores que configuran este programa y que serán detallados a lo largo de esta memoria.

Dada la importancia de conocer el volumen de población previo al conocimiento de las necesidades sociales que esta población presenta, es preceptivo indicar el análisis demográfico del Distrito, que como viene siendo habitual a lo largo de los años, se configura como el Distrito con mayor extensión geográfica y como el segundo en volumen de población con 246.281 habitantes a 1 de enero de 2022 por detrás del Distrito de Latina, lo que explica el crecimiento continuo en el acceso de la población a los servicios sociales, que se establece por el número de historias sociales activas en 2022, un total de 19.022 historias sociales, siendo el número de miembros que componen estas unidades familiares de 35.860 personas, por lo que se puede establecer que el 14.5 % de la población del Distrito es atendida desde los Servicios Sociales.

En atención al objetivo del Plan estratégico de atender a la población más vulnerable y apoyar social y económicamente a las familias, es de destacar lo que ha supuesto para la población del Distrito el segundo año de desarrollo de la prestación tarjeta familia, prestación que derivó de la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19, siendo 2022 el primer año después de la pandemia que se ha observado una total normalización del acceso a los servicios por parte de la población y un aumento de la demanda debido a la aparición de nuevos perfiles de vulnerabilidad, y a la demanda que se ha formulado en torno a la tarjeta familia que, aunque no consta como indicador en el programa, es destacable el número de tarjetas tramitadas y concedidas, un total de 451 tarjetas.

En este objetivo de apoyar social y económicamente a las familias, es de mencionar la Renta Mínima de Inserción, que tal como ya se observaba en el año 2021 está experimentando un continuo descenso en pro de la percepción del Ingreso Mínimo Vital, quedando residualmente un número de 90 familias todavía receptoras de la Renta Mínima. En cuanto al indicador referido al Ingreso Mínimo Vital no responde a su tramitación dado que no es competencia de los Servicios Sociales, responde al número de certificados de los servicios sociales a efectos de solicitud que puede ser solicitado tanto por el usuario como por la Seguridad Social, y el certificado de renovación del Ingreso Mínimo Vital.

La universalidad como principio básico de los Servicios Sociales, establecido también en la nueva Ley de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicios Sociales, da cabida en este programa a sectores especialmente vulnerables, como el sector de personas con discapacidad y sus familias, que encuentran en el "Programa de ocio activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar de padres/madres y tutores/as", un espacio para desarrollar un ocio con iguales, consistente en un espacio de encuentro todos los sábados tarde, excursiones fin de semana y un campamento de verano, todas ellas acciones que posibilita un ocio adecuado y un descanso a sus cuidadores, programa muy valorado por los participantes por la posibilidad que ofrece de relación con iguales, y por la existencia de pocos espacios de estas características los fines de semana en el municipio de Madrid.

En la línea de intervención con las personas con discapacidad y expuesta la línea preventiva, existe otra línea de intervención asistencial que fomenta una adecuada calidad de vida y una permanencia de la persona en su entorno habitual, mediante la gestión por parte de los trabajadores sociales de referencia de los Centros de Servicios Sociales de las prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, siendo una de las prestaciones prioritarias el Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacitados, unido a otras prestaciones técnicas como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio.

Otro colectivo vulnerable que es atendido a través de este programa es el de las personas sin hogar, debiendo entender que en él se aglutinan no sólo las personas que carecen de hogar, sino también todas las personas que residen en condiciones de hogar inseguro o infravivienda, además de aquellas personas con las que los servicios sociales ejercen una prevención secundaria, es decir, intervenciones una vez que ya ha surgido el riesgo, siendo este riesgo la pérdida de vivienda. En este aspecto, es muy de destacar la amplia red de atención que presenta el Ayuntamiento de Madrid mediante recursos y servicios pertenecientes al Área de Gobierno de Familia Igualdad y Bienestar Social, como es el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial (SAER), que interviene ante requerimientos de Juzgados, Agencia de Vivienda Social, el Comité de Derechos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y el Defensor del Pueblo, gran parte de las veces a demanda de servicios sociales previa coordinación y trabajo conjunto, concretándose la intervención de los servicios sociales del distrito en los casos de los requerimientos de juzgados, en los impagos de alquiler y en las ocupaciones de vivienda. Parte también del SAER el acceso a los dispositivos de la Prestación de Alojamiento Alternativo (PAA) al que los servicios sociales derivan a familias y a personas individuales, siendo desde el SAER desde donde se decide el recurso más adecuado, ya sea este un recurso conveniado o un recurso propio de la Red Municipal.

El otro colectivo vulnerable de personas sin hogar es el de aquellas personas que carecen de vivienda o residen en vivienda insegura, chabolas, caravanas, tiendas de campaña, muestra más grave de exclusión social, siendo imprescindible mencionar en la atención a este colectivo, la estrategia Municipal sobre Prevención y Atención a las personas en situación de sinhogarismo en Madrid, 2022-2027 (Estrategia "Dignitas"), que basa toda la atención a prestar a este colectivo en la restitución de la dignidad de cada persona, formulándose profesionalmente la pregunta: ¿cómo alguien llega a esta situación? y aborda la prevención y la atención temprana en coordinación constante entre los servicios sociales de Atención Social Primaria y el SAMUR social que responde a la emergencia, y la Red Municipal de Atención a personas sin hogar que tiene como acceso la Puerta única de entrada (PUE), y que presta atención específica a personas con trayectoria en calle y en situación de sinhogarismo.

Una de las funciones de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria es la prevención, y ejemplo de prevención primaria, la que se realiza antes de que se produzca el riesgo es el programa Refugio Joven Montecarmelo, programa dirigido a adolescentes y jóvenes de un barrio de nueva creación en el que existe carencia de recursos de ocio adecuado y preventivo dirigido sobre todo a adolescentes, que está dando muy buen resultado tras tres años de implantación, que se concreta en un espacio en el que los adolescentes pueden compartir espacios de juego, música, acceso a redes sociales, orientación hacia el empleo, y encuentran un lugar en el que compartir experiencias y desarrollar un ocio adecuado.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.372.734 €, un crédito definitivo de 3.486.704 € y unas obligaciones reconocidas de 3.130.489 €, siendo su porcentaje de ejecución del 89,8 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 2.498.105 €, un crédito definitivo de 2.531.300 € y unas obligaciones reconocidas de 2.377.547 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 335.155 €, un crédito definitivo de 322.630 € y unas obligaciones reconocidas de 251.107 €, siendo su porcentaje de ejecución del 77,8 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 512.474 €, un crédito definitivo de 612.474 € y unas obligaciones reconocidas de 486.225 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,4 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 15.000 €, un crédito definitivo de 8.300 € y unas obligaciones reconocidas de 6.275 €, siendo su porcentaje de ejecución del 75,6 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 12.000 €, un crédito definitivo de 12.000 € y unas obligaciones reconocidas de 9.334 €, siendo su porcentaje de ejecución del 77,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El año 2022 ha supuesto el inicio de la normalización para la intervención desde los Servicios Sociales de Atención Social Primaria tanto sobre la demanda de atención y necesidades expresadas por la ciudadanía, como en la respuesta a dicha demanda, volviéndose a centrar el peso de esta en la población mayor de 65 años, y en las personas y familias demandantes de tarjeta familia.

En comparación con años anteriores y habiéndose superado la crisis inicial provocada por la pandemia mundial por el COVID-19, que supuso un aumento significativo en la demanda asistencial recibida en los Servicios Sociales, los datos de 2022 se muestran en coherencia con el dato anterior sobre la normalización en nuestra asistencialidad, con una continua demanda ascendente del número de personas atendidas en primera atención (puerta de entrada al sistema) que constatan un aumento del 146% en casos de mujeres y de un 158% en el de los hombres; que supone un total de 4975 nuevos casos, siendo 2921 mujeres y 2054 hombres.

Asimismo, las unidades familiares en seguimiento han sufrido un aumento del 109%, más de 2000 casos, que supone un 14,5% de la población del Distrito, lo que se traduce como una intervención transversal sobre la problemática de dichas familias, que comprende desde la cobertura de las necesidades básicas a través de ayudas económicas, siendo la prestación protagonista la tarjeta familia, como el acompañamiento, atención e intervención en otros ámbitos que les afecta, tales como las competencias parentales, el acceso a la mejora de la empleabilidad, el acceso a las gestiones extra municipales caracterizadas por la brecha digital que muchas familias sufren, etc.; todo ello a través de la intervención social ejercida por los/las trabajadores/as sociales, auxiliares administrativos y personal municipal adscritos a los dos centros de Servicios Sociales del Distrito.

Este aumento de las atenciones demandadas en el programa pone de manifiesto las consecuencias residuales que siguen derivándose de la pandemia sanitaria reflejadas en la pérdida adquisitiva de las familias. Unidas al desplazamiento y acogida de refugiados de Ucrania, que ha supuesto una puesta en marcha de dispositivos y prestaciones nuevas, así como de una rápida adaptación a la nueva realidad de estas personas, incluyendo sus costumbres y su idioma.

En relación con la atención de urgencias en este año 2022 se ha vuelto a producir un descenso de lo previsto de 476, habiéndose atendido 349 casos, dato que refleja que los programas desarrollados por los servicios sociales están llegando a la ciudadanía, previniendo situaciones de vulnerabilidad antes de su aparición o cronificación, lo que implica llevar a cabo intervenciones de manera continuada. De igual forma, el conocimiento por parte de la población de las actividades desarrolladas por los servicios sociales y la reciente puesta en marcha de la atención de trabajadoras sociales en los Centros Municipales de Mayores, acercando los servicios sociales a la población mayor de 65, favorecen el acceso de manera ordinaria a la red de atención, reduciéndose así las urgencias.

Sobre el dato a la baja respecto al número de entrevistas realizadas con las personas que acceden a la unidad de primera atención, es necesario entender que la atención social no se reduce únicamente en las entrevistas realizadas, ya que el trabajo en red con otros dispositivos tanto públicos como privados, las coordinaciones con éstos, la puesta en común de casos en mesas de trabajo como la de menores o la de mayores, etc., suponen un volumen de intervención que asciende a un total de 32.203 gestiones en el caso de mujeres y a 10.672 en el caso de hombres.

Sigue en aumento sin embargo las unidades familiares en seguimiento, es decir, aquellas personas que acceden a los servicios sociales y precisan de intervención social y por lo tanto se les abre historia social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así a diciembre de 2022, son 19.022 las unidades familiares del Distrito que se encuentran en seguimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3420	5269
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1586	2744
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	347	241
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	129	108
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	7898	5285
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	4488	4870
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17333	19022
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	14588	16892
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	8006	5504

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ocio es un derecho fundamental que favorece el desarrollo personal y social de las personas y del que nadie debe ser privado por razones de discapacidad. Es un medio esencial para lograr el bienestar emocional, el desarrollo de relaciones interpersonales y fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el propio entorno. Es además un medio que puede contribuir al respiro familiar.

En lo que a las personas con discapacidad se refiere, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados el 13 de diciembre de 2006, refuerza estos derechos y, en su artículo 30, describe los derechos y obligaciones, por parte de los Estados firmantes, para la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte por parte de las personas con discapacidad. En lo que se refiere la legislación española, la vigente Ley General de derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social (BOE 3 de diciembre de 2013), recoge, en su artículo 7.3, la necesidad de que todas las Administraciones Públicas protejan de "forma especialmente intensa" los derechos de las personas con discapacidad en lo que se refiera al acceso a la cultura, el deporte y el ocio.

En el marco de esta normativa, desde el Distrito se viene desarrollando desde hace años, el "Programa de ocio activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar a padres/madres y tutores/as", totalmente consolidado entre la población del distrito y con una demanda que crece cada año, situándose en 2022 en 333 personas participantes en las actividades de ocio de fin de semana, deportes, excursiones, campamentos y talleres, superando las previsiones fijadas. Todo ello a través de la modalidad de un contrato de servicios que cuenta entre su personal con 19 mujeres y 7 hombres.

Además del ocio saludable para las personas con discapacidad y sus cuidadores o tutores, se parte de la necesidad de mantenerles en su entorno habitual con las mejores condiciones de calidad de vida, para ello se articulan prestaciones propias del catálogo de Servicios Sociales municipales, tales como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, la comida a domicilio, gestionadas a través de la intervención llevada a cabo en los centros de servicios sociales del distrito. Todo ello en compatibilidad con las prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia que pudieran corresponder en función de la valoración de su grado de dependencia. Siguiendo esta premisa, se ha visto un aumento en los beneficiarios de la ayuda a domicilio superior a lo previsto, tanto en hombres como en mujeres, siendo atendidos 159 hombres y 200 mujeres en 2022. Asimismo, el número de horas prestadas dentro del servicio es muy superior a las previstas inicialmente, llegando a una media de 40 horas mensuales por persona (siendo 16 horas a cargo de Atención Social Primaria y 24 horas a cargo de Dependencia).

Existen programas propios del distrito, ajenos al catálogo de prestaciones de Servicios Sociales, de los que las personas con discapacidad se benefician, tales como el servicio de educación social de adultos, que centra su actividad en el acompañamiento, apoyo y la realización de gestiones; o el servicio de atención psicológica generalista, ofreciendo un espacio seguro y terapéutico.

Durante los últimos meses del año 2022 se ha puesto en marcha un proyecto piloto de colaboración que se inicia en el Centro de Mayores Municipal La Vaguada con la Fundación Síndrome de Down Madrid. La

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mayoría de los estudios coinciden que alrededor de los 45 años las personas con discapacidad intelectual (especialmente las personas con síndrome de Down) comienzan a envejecer de forma prematura y comienzan progresivamente a manifestar pérdida de capacidades. Los principios de actuación para lograr un envejecimiento de calidad en esta población deben centrarse en potenciar su inclusión en la comunidad, su autodeterminación y el apoyo familiar. Es muy importante que dichas actividades se realicen en un entorno inclusivo, participativo en el que se fomente un encuentro con personas similares en gustos, experiencias, características cognitivas y psico-físicas. Así es como los Centros de Mayores del Ayuntamiento de Madrid se han comenzado a beneficiar de la participación de los adultos mayores de 45 años con discapacidad intelectual, fortaleciendo la atención a la diversidad, la participación social y la inclusión.

De igual modo, desde las unidades de trabajo social, se apoya a las personas con diversidad funcional en las gestiones de prestaciones ajenas a los Servicios Sociales de las que pudieran ser beneficiarias tales como la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid, la pensión no contributiva por discapacidad, descuentos y bonificaciones económicas, etc.

Las ayudas económicas aparecen como otra prestación que se concreta en facilitar la vida y accesibilidad de las personas con discapacidad, apoyando en elementos técnicos, tales como audífonos, gafas, etc.; así como en arreglos del domicilio en forma de adaptaciones e incluso cobertura de necesidades básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. MUJERES	MUJERES	195	200
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. HOMBRES	HOMBRES	156	159
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	19	40
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	8	10
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPACITADOS	MUJERES	150	151
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS	HOMBRES	96	182
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES	MUJERES	12	19
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP.	HOMBRES	4	7

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Durante el año 2022, la prestación económica tarjeta familia se ha consolidado como la prestación principal dignificadora de la persona, dado que su utilización como una tarjeta de débito ordinaria, no conlleva ninguna mención a la situación de vulnerabilidad de sus perceptores. Hasta febrero de 2022, esta prestación era incompatible con la percepción de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid o el Ingreso Mínimo Vital, cambiando en dicha fecha y ajustándose su cantidad a la cuantía de la Renta Mínima incrementada en un 40%.

En junio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un nuevo convenio administrativo para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-23, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa Operativo FSE de la comunidad de Madrid, realizándose estas ayudas mediante el proceso de tarjetas familias, con el requisito imprescindible de estar dado de alta el solicitante principal en el Sistema de Empleo Público Estatal y realizar un itinerario de inserción y/o mejora de la empleabilidad.

Durante el 2022, el número de tarjetas familias tramitadas ha sido de 518, de las cuales 67 se encuentran dentro del convenio REACT-UE.

A pesar de la universalidad de la prestación de la tarjeta familia, sigue quedándose sin esta cobertura parte de la población, a la que se le facilita otro tipo de ayudas económicas tales como la ayudas económicas temporales de especial necesidad (alimentos, comedores escolares, escuelas infantiles, actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión, gastos excepcionales y otros gastos tales como medicinas, gafas y audífonos, compra de enseres o arreglos en vivienda habitual, adaptaciones geriátricas) o las ayudas económicas de emergencia social, recogidas en la nueva Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que en su artículo 11 sobre competencias de las entidades Locales, establece que la concesión de prestaciones económicas individuales de urgencia y emergencia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal, tienen que estar necesariamente incardinadas en un proceso de intervención social, que incluya un análisis completo de la situación individual y familiar.

En esta línea, cabe destacar el número de prestaciones económicas realizadas durante el periodo de 2022 asciende al total de 382.

Todas ellas enmarcadas en un diseño de intervención social de atención integral a las personas, donde la ayuda económica es un elemento más para la promoción de las personas y su autonomía personal.

La llegada del Ingreso Mínimo Vital en junio de 2021 y su posterior expansión en 2022, se ha traducido en una reducción de las concesiones y mantenimientos de Renta Mínima de Inserción, prestación subsidiaria de otras de las que la población pueda ser beneficiaria, pero los datos nos indican que el número de personas beneficiarias de esta ayuda ha pasado de 231 en 2021 a 90 en 2022, lo que viene a indicar una efectiva cobertura de la vulnerabilidad de la población por parte de la prestación estatal.

Respecto a la prestación de Ingreso Mínimo Vital, los datos aportados responden a la redacción del certificado de Servicios Sociales que se elabora para apoyar la solicitud de la prestación, a petición tanto del interesado, como de la Seguridad Social en fase de incoación del expediente. Durante el 2022, se han realizado 80 certificaciones, con una media aproximada del 36% entregados en mano al propio interesado y un 64% a petición de la Seguridad Social, enviada a dicha entidad por correspondencia interna. Dicho dato no alcanza las previsiones realizadas, lo que lleva a una doble lectura, por un lado indica que al no ser un dispositivo de referencia en la tramitación de esta prestación, las personas solicitantes no tienen la obligación de acudir a los Servicios Sociales, no teniendo un dato objetivo y real del posible número de solicitudes y por otro lado, la implantación y puesta en marcha de las oficinas de información de prestaciones el 1 de noviembre de 2022, ha supuesto una descarga de estas gestiones para los Servicios Sociales, al ser de acceso directo.

Por último, señalar que durante el 2022 no se ha llevado a cabo la realización de ningún contrato asociado a la prestación de Renta Mínima de Inserción.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS	DE RENTA	MÍNIMA	DE MUJERES		122	56
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS	DE RENTA	MINIMA	DE HOMBRES		57	34
PERSONAS CONTRATOS MUNICIP.	EMPLEADAS	POR EMPRESAS	ADJ.	MUJERES		3	0
PERSONAS ATENDIDAS	I.M.V.				NÚMERO	200	80

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

Las personas sin hogar representan la cara más severa de los procesos de exclusión social. Hablamos de personas que son privadas del acceso a un trabajo, a una vivienda y a los recursos económicos necesarios para su sustento. Personas que se enfrentan a la soledad, a la ruptura de sus vínculos sociales y familiares y, en consecuencia, a la pérdida de la verdadera red social imprescindible para la vida.

La ausencia de un hogar o la imposibilidad de mantenerlo impiden el desarrollo de una vida digna. Esto es así porque una vivienda, además de cubrir la necesidad básica de alojamiento, seguridad y protección, proporciona un soporte clave para la creación de un proyecto de vida personal, familiar, social, relacional y de convivencia.

La atención a las personas sin hogar exige del compromiso de una actuación coordinada entre la Red de Atención Primaria y la Red de Atención Especializada. Ello es posible en la medida que ambas redes ponen en común sus recursos a través de la definición de circuitos de intervención coordinada.

En el distrito de Fuencarral-El Pardo la principal atención realizada con personas en situación de calle o sin hogar se centra en personas y grupos familiares que conviven, bien en asentamientos, bien en espacios no aptos para la vivienda, todo ello favorecido por la extensión del Distrito y las grandes zonas no edificadas o desdobladas.

Durante el 2022, en el ámbito de los Servicios Sociales, se han llevado a cabo varios grupos informativos con personas afectadas por una inminente regularización del suelo que les aboga a una desocupación del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

espacio, donde se les ha explicado las formas de acceso a la solicitud de vivienda social pública, tanto en la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, como en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad Madrid; asimismo se les ha facilitado una asistencia jurídica con un abogado que les ha instruido sobre los trámites y/o recursos posibles. Durante el desarrollo de estos grupos informativos se ha facilitado la opción de realizar una derivación de dichas familias a los recursos de alternativa habitacional propios del Departamento del Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial del Ayuntamiento de Madrid. De igual modo, se apoya a estas familias con recursos y servicios para mejorar su empleabilidad, la adquisición de herramientas y capacidades parentales con respecto a la crianza de los menores que puedan existir, y la cobertura de las necesidades básicas para una vida digna.

En los casos de asentamientos aislados tales como tiendas de campaña, pequeñas chabolas, pequeños asentamientos, etc. que se concentran en parques o bajo estructuras de circulación, se cuenta con el apoyo de los equipos de Calle del Samur Social, con los que se mantiene una estrecha coordinación.

Siguiendo esta línea de colaboración y coordinación, desde los Servicios Sociales se ha derivado a personas sin hogar a los alojamientos de la Campaña Municipal Contra el Frío, que constituye una actuación específica, en el marco del Programa Municipal de Emergencia Social, destinado especialmente a dar respuesta a las personas sin hogar que se encuentran en situación de calle y que como consecuencia del frío durante los meses de noviembre a marzo, se produce un incremento considerable de su vulnerabilidad personal y física, facilitándoles alojamiento y cobertura de sus necesidades básicas de alimentación e higiene.

Asimismo, entre las intervenciones llevadas a cabo desde las unidades de trabajo social en los centros de Servicios Sociales, se han realizado derivaciones a centros de atención a personas sin hogar municipales, Puerta Única de Entrada (PUE).

Entre las ayudas económicas dirigidas al colectivo de personas sin hogar, se han instruido ayudas en forma de tarjeta familia y necesidades básicas, así como ayudas económicas de alojamiento, tanto para evitar la pérdida de vivienda como para acceder al programa de Alojamiento Temporal y Alternativo (ATAAS), del Departamento del Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial.

Respecto a las intervenciones más habituales realizadas en el marco del diseño de intervención social con personas sin hogar, se encuentra la información e instrucción de los expedientes de solicitud de Renta Mínima de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital, que facilita el acceso a unos ingresos mínimos que paliar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

No se puede obviar que una de las problemáticas que, en gran medida, llega a padecer este colectivo es la presencia de una discapacidad física y/o psíquica, lo que necesita de una intervención integral que le facilite el acceso a una valoración de discapacidad por el Centros Base correspondiente, una atención sociosanitaria adecuada y la tramitación de una pensión no contributiva de discapacidad, todo ello a través del acompañamiento de los trabajadores sociales y de la figura de educador social de adultos con que cuenta el Distrito.

Durante el año 2022 no se han gestionado alojamientos en pensiones, ya que estas prestaciones responden a situaciones de emergencia en el Distrito que no se han producido durante el periodo analizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	165	92
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	187	140
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	66	63
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	44	95
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	33	32
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	14	22
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	5	0
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A partir del convenio interadministrativo para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023, firmado por la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social, (AGFyBS), convenio que parte de la aprobación el 19 de marzo de 2020 de la Comisión del marco temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a apoyar la economía en el contexto del actual brote de la COVID-19, por el cual se aprobaba un régimen de ayuda español para apoyar a la economía española, y el paquete de medidas de gran alcance aprobado por el Consejo Europeo el 21 de julio de 2020, consciente de la necesidad de un planteamiento innovador que impulsará la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, se implanta en los Servicios Sociales de Atención Social Primaria el manual de Gestión de las Ayudas Económicas en agosto de 2022, elaborado por el AGFyBS, en el que en uno de sus primeros párrafos se establece que la tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se realizará mediante el proceso de Tarjeta Familias de Civis.

La diferencia de estas tarjetas comúnmente denominadas REAC con el resto de tarjetas familias, es que estas deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral, habiéndose elaborado un modelo de Diseño de Intervención Social específico, siendo requisito esencial estar inscrito en una oficina del Servicio Estatal de Empleo como demandante o mejora de empleo, incorporando en el expediente una Ficha de participante en la que se recoge información que permitirá obtener los indicadores de productividad y de resultado del programa.

En el Distrito la tarjeta familia REAC se comienza a tramitar a partir de octubre de 2022, siendo 67 las tarjetas percibidas a cargo de este convenio en 2022.

El programa "NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA" ha contado con un crédito definitivo de 78.757 € y unas obligaciones reconocidas de 52.929 €, siendo su porcentaje de ejecución del 67,2 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales de este Programa son garantizar la protección de la salubridad pública de la ciudadanía, a través de la seguridad alimentaria, la salud ambiental y la sanidad y protección animal.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección.

En el año 2022, el Distrito junto con Madrid Salud, ha desarrollado dieciocho programas en materia de "Protección de la Salubridad Pública". Estos programas vienen incorporados en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas 2022 (PIAP), que recoge las actividades de inspección relacionadas con el Control Oficial de Alimentos, Establecimientos con incidencia en la Salud Pública y actividades concernientes con la Sanidad y Protección Animal, así como la verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente a la Covid-19.

En cuanto a seguridad alimentaria se llevan a efecto actividades de inspección con sentido eminentemente preventivo, ya que la programación de los controles oficiales se basa en una evaluación del riesgo para la salud pública de las distintas actividades de los diferentes sectores. Se realizan actuaciones de control oficial de las actividades desarrolladas en establecimientos alimentarios, mediante el control del cumplimiento de las condiciones de higiene de los procesos y de los alimentos elaborados puestos a disposición de los consumidores. Además, también se llevan a cabo actuaciones inspectoras al margen de la planificación, ante la sospecha de incumplimiento, brotes y alertas alimentarias, denuncia, reclamación o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

Por otra parte, se efectúan controles en los establecimientos con incidencia en la salud pública radicados en el Distrito, comprobando que reúnen las condiciones y características exigibles en la normativa vigente. En estos establecimientos se incluyen: los centros de estética e institutos de belleza, peluquerías, centros de adorno corporal (tatuaje, micropigmentación y piercing), centros infantiles, aguas recreativas (piscinas, balnearios, spas) y gimnasios.

Respecto a la sanidad y protección animal, se da cumplimiento a la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid, a través de la inspección anual de hospitales y clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, centros ecuestres, criaderos, residencias y centros de tratamiento higiénico animal. Asimismo, se llevan a cabo otras actuaciones como: observaciones antirrábicas a domicilio de animales agresores, tramitación de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid o atención de denuncias por malos tratos, abandono o molestias generadas por animales.

Además, en el 2022, el Distrito ha promovido la campaña "Dog Friendly" para fomentar el bienestar animal y facilitar el acceso de perros acompañados, tanto a comercios como a edificios públicos del distrito, siempre respetando la legislación vigente sobre tenencia y protección de animales domésticos. Esta iniciativa fue aprobada por Acuerdo de la Junta Municipal del Distrito.

Finalmente, se continuaron realizando inspecciones para el control de las medidas preventivas adoptadas en los establecimientos radicados en el Distrito frente a la COVID-19, en base a lo establecido en las distintas normativas publicadas.

El programa de salubridad pública ha contado con un crédito definitivo de 662.807 euros, de los cuales, 633.506 euros pertenecen al Capítulo 1 y 29.301 euros al Capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicios.

A este respecto, se han reconocido obligaciones por importe de 414.313 euros (395.753 euros en Capítulo 1 y 18.560 euros en Capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 62,5 %, (62,5 % en Capítulo 1 y 63,3 % en Capítulo 2),

En el Capítulo 2, el subconcepto 20800, destinado a sufragar gastos de arrendamiento de sanitarios químicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, ha supuesto un gasto ejecutado del 58%. El fin es prestar un servicio a los vendedores ambulantes, así como mantener las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene. Con motivo de la suspensión del funcionamiento de los mercadillos de los distritos en el año 2020 por la pandemia ocasionada por la Covid-19, se suspendió a su vez el contrato de arrendamiento de sanitarios, extendiéndose hasta mayo de 2022, que fue cuando se levantó la suspensión del referido contrato, una vez cesadas las circunstancias de la crisis sanitaria. En la previsión inicial del presupuesto se contaba con que los sanitarios químicos portátiles iban a ser instalados desde enero. Este hecho justificaría un gasto inferior a lo presupuestado inicialmente en el capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Este objetivo se lleva a cabo a través de programas relacionados con: la prevención y el control de riesgos en establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación, el control sobre la información alimentaria facilitada a los consumidores, control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias, control de Anisakis, y toma de muestras de alimentos. Igualmente, se supervisa los procesos de autocontroles en establecimientos alimentarios.

Examinados los datos obtenidos relativos a las inspecciones dirigidas al control de la higiene y seguridad alimentaria en los establecimientos del distrito, así como a las auditorías de sistemas de autocontrol, se observa una eficacia operativa de un 97%, mientras que la eficacia operativa en las tomas de muestras ha sido del 110%, por lo que se estima que se ha conseguido el cumplimiento de este objetivo.

Además, se ha dado prioridad a las actuaciones necesarias para prevenir, reducir o eliminar los riesgos asociados al consumo de alimentos ante los casos de brotes y alertas alimentarias, que han sido atendidos en su totalidad.

Por otro lado, se han elaborado 5 informes técnico-sanitarios solicitados para la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento.

Para todo ello se han utilizado los créditos para atender determinados gastos como la adquisición de material para el soporte y la realización de diferentes actividades de control oficial, que fue ejecutado en un 78,7%. "Otros Gastos Diversos", destinado al pago de las tomas de muestras a los operadores económicos sobre los que se haya realizado este control, con un nivel de ejecución del 37% de las obligaciones reconocidas. El gasto ha sido inferior al haber programado el Laboratorio de Salud Pública un mayor número de muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (3 ejemplares por muestra). "Locomoción urbana personal no directivo", destinado a sufragar gastos del transporte del personal por eficacia, destino o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública tuvo un nivel de ejecución del 50,4% de las obligaciones reconocidas, dado que en múltiples ocasiones se utilizó el vehículo de incidencias adscrito al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	323
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	211
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	8	8
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	97
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	44
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	110

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	5	5
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIM. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALI	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes cinco programas relacionados con el control de establecimientos de estética y gimnasios, control de centros infantiles, control de instalaciones de aguas recreativas, control de legionelosis en sistemas de nebulización de terrazas y veladores, control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones de aguas recreativas.

El objetivo principal es comprobar el estado higiénico sanitario de los establecimientos y verificar que las actividades cumplen con la normativa de especial aplicación.

En este ámbito, la actividad se ha centrado en los centros infantiles, mientras que, en el resto de los establecimientos, se ha contado con el apoyo solicitado de técnicos del Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud. Por parte de personal del distrito no se hizo ninguna toma de muestras de piscinas.

Se observa que la eficacia de las inspecciones y las tomas de muestras en piscinas es menor a la prevista. No obstante, en estas actividades se realizaron un total de 64 inspecciones de piscinas y 14 toma de muestras de agua en piscinas por parte del personal adscrito a Madrid Salud.

En cuanto al indicador de las inspecciones de centros infantiles y establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, se aprecia una eficacia operativa del 76%, debido en parte, al cierre de algunos centros infantiles del censo del Distrito, y por otra parte, en la previsión inicial se contabilizaron los centros de recreo y esparcimiento infantil, los cuales fueron inspeccionados por el personal inspector de Madrid Salud, así como los establecimientos de estética/belleza y adorno corporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	10	2
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	20
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	100	76
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	76
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador de observaciones y licencias se refiere a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como las observaciones antirrábicas domiciliarias.

En cuanto al número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se observa un aumento en el número de solicitudes respecto a lo previsto, habiéndose gestionado el 100% de las solicitudes. En el año 2022 se han contabilizado un total de 13 observaciones antirrábicas con motivo de denuncias de agresiones de animales del Distrito.

En lo referente a las inspecciones de protección y bienestar animal, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid, se han llevado a cabo labores de vigilancia e inspección de la totalidad de los centros de animales de compañía censados en el Distrito, superando así la previsión inicial. En estas inspecciones se engloban los controles de los establecimientos de venta de animales de compañía, centros veterinarios, establecimientos para el tratamiento higiénico de animales de compañía, centros ecuestres, centros de adiestramiento animal, residencias y criaderos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, se han atendido el 100% de las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal notificadas por la Policía Municipal y la ciudadanía del distrito. Dando respuesta, también, a los problemas de plagas (cucarachas, roedores, etc.) y a las molestias ocasionadas fundamentalmente por perros, gatos, cotorras, palomas, y otros animales. Asimismo, se han emitido un total de 6 informes en materia de registro de centros de animales de compañía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	111
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	86
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	573
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCION ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	30	57
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	45	48
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	45	50

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

En este aspecto, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa vigente relacionada con salud pública.

Así pues, durante 2022, se han iniciado un total de 101 expedientes sancionadores por infracciones en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, de los cuales 16 se corresponden con inhibición de actuaciones a otros órganos y Administraciones, efectuadas por infracciones graves.

El incremento del número de expedientes sancionadores iniciados es derivado del aumento del mayor incumplimiento por parte de los diferentes operadores alimentarios, así como de un mayor número de denuncias en materia de tenencia y protección de animales recibidas por parte de la Policía Municipal, concretamente 19.

Las 12 medidas cautelares y provisionales adoptadas se corresponden con suspensiones de actividad, inmovilizaciones o retiradas de venta de productos. La previsión se ha superado al haberse detectado más situaciones de riesgo para la salud de las personas, producidas por incumplimientos de naturaleza sanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPDES. SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	35	101
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Fuencarral-El Pardo durante el ejercicio económico del año 2022 ha colaborado activamente por la implementación de este Programa, que engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distingue dos apartados. Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman. Y por otra, en su vertiente educativa, tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las Escuelas Infantiles de titularidad municipal. Objetivo que se materializa en la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Educación y Juventud, acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias. Igualmente se desarrolla apoyo y colaboración con el resto de escuelas infantiles, las propias de la comunidad de Madrid, las concertadas y las que mantienen plazas sostenidas con fondos del Ayuntamiento de Madrid.

Este objetivo ha sido alcanzado en su totalidad. Hay que destacar el trabajo realizado por las Escuelas Infantiles, dado que el comienzo de curso 2021-22 fue aún complejo, pues hubo que cerrar aulas por Covid.19.

Desde el Distrito ha mantenido una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El Servicio se ha coordinado con otras instancias educativas.

Engloba así mismo unas líneas de intervención sin carga presupuestaria, como se ve plasmado en los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de menores del Distrito de entre 0 y 3 años es de 13.439. En el Distrito durante el año 2022 han funcionado 12 Escuelas Infantiles de la red pública, 6 de las cuáles son municipales, así como 63 Escuelas Infantiles privadas, 5 de ellas están concertadas y 5 tienen algunas plazas sostenidas con fondos públicos.

El programa ha atendido la gestión de las seis Escuelas Infantiles Municipales: La Caracola, La Corte de Faraón, La Rosa del Azafrán, Poeta Gloria Fuertes, Elena Fortún y El Fresno, habiendo totalizado entre las seis un total de 732 plazas escolares durante el curso 2021-22. La actuación del Distrito conlleva la información, asesoramiento y orientación a las familias de nuestro Distrito respecto a esta etapa educativa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Y engloba también el trabajo desarrollado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil.

El resultado del proceso de admisión ha generado una elevada demanda con una lista de espera de 628 solicitudes para grupo de bebés, 815 para un año y 271 para dos años.

En este programa presupuestario aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo, se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para que su utilización se haga en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Esta doble actividad en los edificios e inmuebles se lleva a cabo a través del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios, que se realizan en los Colegios Públicos y Centros Educativos adscritos al Distrito. El objeto de estos contratos comprende, respectivamente, por una parte, los trabajos de mantenimiento de equipos, instalaciones, construcciones y otros espacios, por otra, el mantenimiento de zonas verdes y de otra parte, los trabajos de limpieza de las instalaciones. Por otro lado, la realización de obras de conservación, reparación y mejora se ejecutan a través de contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras en colegios públicos y centros educativos, tanto en las edificaciones como en los espacios libres, destinados al funcionamiento operativo de los servicios, dentro del marco competencias de la Administración Municipal.

El programa en su conjunto ha contado con un crédito definitivo de 7.899.322 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 7.609.651 euros, lo cual supone una ejecución del 96,3 %. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado 6.758.702 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con una ejecución del 99,7 %. De esta cantidad se ha destinado un importe de 3.530.612 € destinado a la gestión del servicio educativo de las seis escuelas infantiles municipales. Asimismo, 1.140.620 € se destinaron al capítulo 6 (Inversiones reales), con una ejecución del 76,5 %. No obstante, el crédito dispuesto ha supuesto el 91,8 %, debiéndose el porcentaje de obligaciones reconocidas a el reajuste presupuestario de uno de los proyectos y la imposibilidad de ejecución de una de las obras por la empresa adjudicataria, estando prevista la ejecución correspondiente a esa parte a lo largo de 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución presupuestaria en el Distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

Las seis escuelas Infantiles municipales cuentan con 56 unidades en su totalidad y durante el curso 21-22 han atendido a 732 menores. Todas ellas cuentan con cocina, en las que se elabora a diario la comida de los menores. Recogen estándares de máxima calidad, con compras de comercio justo y alimentos y productos de proximidad.

Hay que resaltar que dichas escuelas infantiles están preparadas para atender a 56 menores con necesidades educativas especiales. Y cuentan con el apoyo de los equipos de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.

Se ubican en seis zonas diferenciadas y distanciadas, con la finalidad de atender la demanda existente en un distrito que tiene unas dimensiones considerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	6	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	48	18
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑAS	366	352
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑOS	366	380
MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	MADRES	4	2
TOTAL MENORES ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	732	732

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 se ha mantenido esta línea de trabajo e intervención educativa de apoyo, asesoramiento e información a la ciudadanía, atendiendo las necesidades detectadas por los propios servicios públicos o aquellas que les han sido trasladadas por otros sectores implicados en la tarea educativa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del Distrito información sobre las Escuelas Infantiles, procesos de escolarización, plazos, solicitud de plazas, impresos, gestiones o ayudas, se establecen varias modalidades de comunicación: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal, o de forma telemática, que ha ido en aumento tras la pandemia. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido los datos de atención de años anteriores. Este Distrito continúa creciendo con familias jóvenes que demandan información asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa escolar.

Se trabaja de forma colaborativa con todas las escuelas infantiles de la red pública, coordinando con los dos centros de secundaria que imparten La formación de "Educación Infantil". La finalidad en de esta forma de trabajar es crear vínculos, desarrollar conocimiento e intercambiar experiencias y proyectos.

Cabe apuntar a su vez que cinco Escuelas Infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Dirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del Distrito sobre las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5100	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	135

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las actuaciones ejecutadas en los centros educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios, que se realizan en los Colegios y centros educativos adscritos al Distrito. Estos contratos tienen la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2022 corresponden a los siguientes conceptos "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se destinaron 706.364 euros destinados al contrato de mantenimiento. "limpieza y aseo" se destinaron 2.499.015 euros al contrato "Servicios de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los colegios públicos y edificios municipales adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo" en su lote 1, de limpieza de colegios.

Por otro lado, se han ejecutado actuaciones de inversión en los centros educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales. Atendiendo las demandas y necesidades de la comunidad educativa en los colegios públicos del Distrito.

Es importante resaltar que las obras para adaptar inmuebles a las exigencias en materia de accesibilidad y seguridad exceden con carácter general del régimen de Obras de Conservación, lo que impide su ejecución en los centros educativos gestionados por la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	36	36
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	29
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	128462	128462
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	139724	139724
SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	31759	31759
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	2	6
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	67	67
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	20	5

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Distrito que, de manera permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos trabaja coordinadamente con el resto de componentes del Servicio de Apoyo a la Escolarización nº 1 de Madrid capital. La intervención se realiza en reuniones programadas o, también ante situaciones concretas que demanden una actuación específica.

Existe un Servicio específico y propio para las Escuelas Infantiles Municipales (SMAE). En el Distrito se trabaja en dos Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles Públicas Municipales, y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos.

En cursos pasados se facilitaba el dato sumatorio de los tres distritos que componen el SMAE : Moncloa -Aravaca, Tetuán y Fuencarral- El Pardo. Para los datos de esta memoria, sólo se consignan los propios del Distrito relativos a la escolarización en las seis escuelas infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	3
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1300	200
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	4
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	723	367

5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

El contrato de "Servicios de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los colegios públicos y edificios municipales adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo" en su lote 1, correspondiente al servicio de limpieza de colegios, prevé en sus criterios valorables y en los pliegos técnicos, medidas para incentivar la igualdad de hombres y mujeres.

En cualquier caso, las empresas adjudicatarias se encuentran obligadas al cumplimiento de determinados deberes como consecuencia de la aplicación de la normativa laboral, en este sentido, según establece el vigente convenio colectivo del sector de limpieza existe la obligación de subrogar al personal existente. Así pues, la plantilla de la empresa se debe mantener hasta que se produzca algún supuesto legal que permita la incorporación de nuevo personal. Esa situación implica que no se pueda actuar directamente mediante la adopción de decisiones tendentes a eliminar brechas de género.

Respecto al contrato de mantenimiento de instalaciones y equipamientos en los centros educativos, se incluyen determinados perfiles profesionales que pueden ser cubiertos tanto por mujeres como por hombres que cumplan con el perfil exigible.

La financiación municipal de la gestión de Escuelas Infantiles está contribuyendo a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas Escuelas. Así, durante el curso 21-22 de un total de 150 profesionales de las seis Escuelas Infantiles Municipales, 140 fueron mujeres, incluidas las seis directoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DISTRITO	MUJERES	92	92
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	0			
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	7	7			
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLEGIOS	MUJERES	0	1			
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLEGIOS	HOMBRES	2	1			
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACTUACION EN CASO DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL	PORCENTAJE	100	100			
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLANES DE IGUALDAD.	PORCENTAJE	100	100			
6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO						
<p>La gestión de las seis escuelas infantiles municipales se realiza a través de las empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos de servicios. De este modo, en la actualidad la dirección les corresponde a seis mujeres. Por otra parte, las mujeres empleadas en los distintos contratos y que ejercen las funciones profesionales de cada uno de los sectores y categorías profesionales se elevan a un número de 134.</p>						
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
	MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	6	6		
	MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO EN LAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	117	134		



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante la anualidad 2.022 el distrito de Fuencarral-El Pardo ha seguido trabajando en la vigilancia de la escolaridad obligatoria como recogen las competencias directas en este ámbito. Su abordaje con un carácter marcadamente preventivo y educativo ha mantenido sus líneas de Prevención, Detección e Intervención.

El Programa recoge la actividad municipal de planificación, coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación, desde el año 2001. Y la actuación marcadamente preventiva de mediación en aquellos centros con mayor número de expedientes abiertos.

El distrito cuenta con 13.231 alumnos y alumnas en Educación Primaria y Secundaria, en Centros de titularidad pública y con 17.459 alumnos/as en centros privados sostenidos con fondos públicos dentro de las etapas obligatorias.

El objetivo principal de dicho Programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria, entre 6 y 16 años. Y entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias de alumnos absentistas, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan actividades de carácter preventivo para reducir situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

Con carácter general se gestiona desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, pero su desarrollo y coordinación se efectúa en los Distritos que aportan apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realizan labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad, coordinando igualmente la Mesa de Absentismo del Distrito.

El Distrito de Fuencarral - El Pardo cuenta con un equipo de tres educadores de absentismo. El curso 2021-2022 abrió con 107 casos y se cerró con en el mes de junio. Dada la situación de excepcionalidad y tras acometer las adaptaciones necesarias para seguir el protocolo de actuaciones por Covid-19. El número total de alumnos absentistas ha sido de 203.

En el presupuesto se ha dado continuidad al programa de Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que venía trabajando con 20 menores (12 alumnos y 8 alumnas) y sus familias de 2 centros educativos. Para el curso 21-22 había demanda de dos centros nuevos para realizar el Programa. Siempre en coordinación con el Equipo de educadores del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, bajo convenio con la Consejería de Educación. Se han concretado acciones con permanencia de lunes a viernes en dos Institutos y dos centros privados concertados. Se han realizado sesiones, talleres con grupos aula y de forma más reducida ante situaciones de crisis. La temática y contenido de los talleres han recogido dinámicas de participación, resolución de conflictos, escucha activa, empatía, habilidades sociales, inteligencia emocional#

El equipo de trabajo cuida y valora la función parental de los menores con situaciones de absentismo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

escolar. Todas las comparecencias se dirigen a ambos progenitores y se vinculan en el asesoramiento y toma de decisiones.

Otra línea de trabajo relacionada con este programa se produce a través de actividades extraescolares y complementarias se orienta en los pilares del derecho a la educación y en la concepción de una educación universal, de valores éticos y humanitarios, creativa, crítica, investigadora. Bajo estas funciones se realizan labores prevención poniendo recursos de compensación y de apoyo en las dificultades de los aprendizajes y por tanto actuando en la prevención de un mal entendido fracaso escolar.

Para la gestión de este programa por parte de la Sección de Educación, se ha contado con un crédito definitivo de 21.388 euros, de los que se han reconocido unas obligaciones por importe de 19.288 euros, lo cual supone una ejecución del 90,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Se tiene por objetivos específicos del programa: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar que concluyan el período de escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

El Programa cuenta con tres educadores con dedicación exclusiva que han intervenido con 203 menores . La Prevención en nuestro distrito se desarrolla con un significativo valor en relación con el control y seguimiento de expedientes abiertos.

Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: "Conócenos", "Cuentacuentos. Todos los días al cole" y "Qué vamos a hacer". Con un total de 624 participantes.

Se ha mantenido la ejecución de 23 tipos de actuaciones preventivas; visitas, entrevistas, asesoramientos a centros educativos, entre otras. En total, se han celebrado 1.633 actividades con 3.774 participantes. De los cuales en datos desagregados han resultado 1.925 hombres y 1.849 mujeres. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes:

Hay que destacar el trabajo en coordinación con los Agentes Tutores del Distrito, habiéndose realizado 27 actuaciones conjuntas.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2022 se dieron 96 altas y 71 bajas. De ésta últimas 32 por escolarización regular, 34 por cumplimiento de 16 años y 5 por traslados a otros municipios.

El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria fue de 0'4 %.

El aumento significativo en los ítems evidencian el gran trabajo desarrollado por los educadores del Programa y los niveles de coordinación que mantienen con todos los centros y otros recursos del distrito como son asociaciones, hospital La Paz, Cruz Roja. que dan fuerza y cohesión al trabajo diario. Los valores que han descendido sobre los previsto son ocasionados por la situación de semipresencialidad motivada por la pandemia. En este año no se han realizado sesiones formativas con los centros de Acogida de San Roque y Valdelatas, por los mismos motivos.

Los trabajos de coordinación se han ido realizando de forma presencial y de forma telemática aún en muchos casos, dado el rebrote de Covid en el mes de enero en los centros escolares. Se han transcrito informes en apoyo y seguimiento de menores y sus familias en situaciones de vulnerabilidad. Del resultado del trabajo telemático: por teléfono, washapp, etc., se han realizado 677 seguimientos familiares, 145, seguimientos con menores, 617 coordinaciones con centros educativos, 226 coordinaciones con otros recursos, como con los trabajadores sociales de zona, educadores sociales y Centro de Atención a la Infancia del Distrito. Por el contrario, no se ha realizado ninguna sesión formativa, como consecuencia de la situación sanitaria, aunque se valora positivamente la posibilidad de volver a retomar esta actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	44	49

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	6	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	1500	1925
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	1500	1849
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	56	102
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	57	101
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	440	363
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	518
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	550	340
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	70	60
COMPARECENCIAS	NÚMERO	75	51
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	62	60
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2700	4087
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO	NÚMERO	1500	1300
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	15	0
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	22	0
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	20	0
TOTAL CASOS ACTIVOS SEGUI.PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	113	0
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTS EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3000	0
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	40	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este año se ha recuperado casi en su totalidad el desarrollo e implementación de todas las actividades, salvo un programa de los dos que se realizan denominado "Después del Cole #¿Qué ?" dentro de la oferta de Actividades Extraescolares, por decisión del centro educativo por prevención y cuidado por alarma sanitaria entre la población infantil.

Este programa presupuestario engloba el apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la enseñanza reglada de nuestros centros educativos, entre otras acciones de carácter educativo. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 48.565 y el de recursos educativos es de 49 públicos y 30 concertados.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad.

Esta línea de intervención educativa ofrece a los escolares la posibilidad de realizar actividades que promueven su desarrollo integral, ofreciendo oportunidades en la adquisición de aprendizajes, habilidades y capacidades, en contextos distintos a los ofrecidos en el entorno propiamente escolar.

Así mismo previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El Distrito de Fuencarral - El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los Centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del Distrito. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los Centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa., facilitar salidas fuera del espacio educativo mediante un programa de transporte complementario, trabajando el cumplimiento el objetivo y principio de una Ciudad Educadora.

En este sentido, en la contratación de Actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 27 centros educativos y sus correspondientes proyectos, de entre ellos a 22 colegios públicos, 2 Institutos, 2 colegios privados concertados y 1 centro público de educación de adultos. Implementándose dos grandes programas de actividades extraescolares generalista, que abarcan idiomas, actividades predeportivas, artísticas, en conjunción con el Apoyo escolar, y Refuerzo de las dificultades y trastornos en los aprendizajes y Logopedia y el Programa Después del cole, ¿Qué?.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2022 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años, previos a la pandemia, pudiéndose desarrollar estas actividades en todos los centros educativos del Distrito. Se ha atendido toda la demanda. En total, se ha trabajado con los 22 colegios públicos del Distrito, con dos centros públicos de educación especial, con tres Institutos, dos centros privados concertados y tres escuelas Infantiles.

El programa ha contado con un crédito inicial de 836.099 €, un crédito definitivo de 845.057 € y unas obligaciones reconocidas de 730.461 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 791.099 €, un crédito definitivo de 800.057 € y unas obligaciones reconocidas de 685.461 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,7 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 45.000 €, un crédito definitivo de 45.000 € y unas obligaciones reconocidas de 45.000 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referido a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares un total de 97 actividades diferenciadas, se celebraron en 22 colegios públicos, 2 colegio concertados, 2 Institutos y 1 centro de Adultos. Un total de 1.884 alumnos participaron en ellas.

En cuanto a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2022 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años anteriores a la pandemia aunque algunos centros educativos con cautela y prudencia. y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. Fueron solicitantes de Actividades Complementarias 19 colegios públicos, 2 colegios públicos de Educación Especial, 2 centros Concertados, 1 centro de adultos, 3 Institutos,

Las actividades complementarias han atendido a un total de 23.758 alumnos y 41 padres y madres. Entre ellas, destacan: teatro en inglés, talleres de organización escolar y técnicas de estudio, talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, espacios de familias, prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, sesiones de ciencia divertida, música en el aula, cuentacuentos y animación a la lectura, actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, talleres para la tercera edad "Con alma de bolero" y "Con alma de zarzuela".

El proyecto de la orquesta Filarmónica Carlos III de Educación Musical se ha podido realizar, haciendo una adaptación de trabajo no presencial, en la realización de materiales didácticos, grabaciones y coordinación con los profesores de música de los 4 colegios del distrito., participantes en "UBUNTU", los colegios Alhambra, Breogán, Jorge Guillén y Virgen del Pilar han participado 408 alumnos.

Cinco colegios públicos de educación primaria, 6 colegios privados concertados, cinco institutos y dos centros de educación especial, han participado en otros formatos., como conciertos didácticos, Programa denominado "Concertando". En los meses de marzo, abril y noviembre. Y han participado un total de 1.841 entre alumnado de Primaria, Secundaria y Educación Especial.

Se ha recuperado el trabajo interinstitucional del Programa Prevención de la Violencia de Género. Programa resultado del trabajo de transversalizado y compartido con Policía Municipal, Espacios de Igualdad y Centros de Salud municipal comunitarios. Se trabaja en formatos diferentes para la etapa de Educación Primaria y para Educación Secundaria. Tras la suspensión en período Covid en el año 2022 con una participan total de 639, aún por debajo aún de los datos obtenidos antes de la pandemia con 809 participantes.

Se han podido realizar 225 servicios de Transporte complementario, 25 de ellos adaptados a las necesidades especiales de parte del alumnado. Han participado 6.730 alumnos del distrito, realizando

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

salidas a museos, piscina terapéutica para el alumnado del CPEE Francisco del Pozo, granjas escuela, campeonatos deportivos, salas de teatro y un largo etc.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas relacionadas con la cultura. Se había planificado la participación en la Muestra Internacional de Cine Educativo, que no pudo llevarse a cabo por prevención ante nuevo brote de Covid 19. Así mismo, se han recuperado los certámenes de Belenes y de creación literaria y artística. También recuperada la celebración del Día de la Constitución con representación ad hoc, en la que participaron dos centros educativos de Primaria con un total de 180 alumnos.

En el ámbito de coordinación en materia de servicios sociales se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores. Actividades que no se realizaron en los dos años anteriores por la alerta sanitaria. Participando cinco grupos escolares en un total de 125 alumnos, que pasaron la jornada realizando trabajos artísticos, gimnasia y otras actividades de interconexión muy valoradas por todos.

Por otra parte, en el año 2.022 hemos recuperado el Programa denominado "Patios abiertos", destinada tanto a menores, como a familias consistente en la apertura de seis colegios públicos del Distrito durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, y que ha albergado a un total de 5.140 participantes, de los cuales 2.308 niñas-mujeres y 2.832 niños-hombres. Ha supuesto un incremento considerable. Con respecto a los datos del año 2019. Ha sido acogido con entusiasmo y máximo interés tras los dos años anteriores contenidos en su realización.

En último lugar, cabe destacar la labor realizada en la información a las familias y a los centros y Ampas sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad programados por la Dirección General de Educación y Juventud. Ampliándose con toda la oferta propia del distrito por la Unidad de Cultura, el Departamento de Servicios Sociales el Departamento de Deportes y los organizados por los propios centros educativos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	43	34
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	27	27
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	EXTRAESCOLARES	NIÑAS	789	954
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	EXTRAESCOLARES	NIÑOS	937	930
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	14191	12317
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	14191	11410
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		NÚMERO	18	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN	CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	77	97
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO	POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	63	53
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	4
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO		NIÑAS	363	368
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO		NIÑOS	477	390
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD		NIÑAS	38	25
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD		NIÑOS	61	16
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES		NÚMERO	1726	1884
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES		NÚMERO	28382	23758
COMPLEMENTARIAS				
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ESCUELAS DE		NÚMERO	840	758
VERANO				
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ESCUELAS DE		NÚMERO	99	41
NAVIDAD				

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobes, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Los datos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certámenes ponen de manifiesto que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad. La riqueza de los trabajos presentados refleja el gran interés que el alumnado, profesorado y familias vuelcan en estos trabajos. Es preciso reconocer la mejora importante en la calidad en los resultados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	3
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	4939	4724
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	4938	4724
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	58	50
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN CERTAMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9877	9448

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, del estudio de la situación y necesidades de nuestros centros educativos y expuestos por los representantes municipales en los Consejos Escolares, organizaciones, equipos de orientación educativa del sector, mesa de salud escolar, asociaciones de padres y madres. Lo que en ocasiones supone modificar o ampliar las líneas de intervención.

Desde hace seis cursos se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Participación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito. El 26 de mayo de 2.022 tuvo lugar el último Pleno de Infancia y Adolescencia de Fuencarral-El Pardo. Las propuestas fueron presentadas por los vocales de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA), presentaron 8 propuestas en relación con el Medioambiente, la Seguridad, el Proyecto "Metrominuto", estudio del estado de las Plazas del Barrio El Pilar, el ocio para la infancia y la adolescencia, la protección de los animales en nuestro distrito. Destacar que la Comisión de la Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito presentó en el año 2.022 tres propuestas en la Asamblea de Madrid.

La COPIA se constituyó en el Distrito el 3 de diciembre de 2018 con 20 vocales y 6 suplentes. En el año está compuesta por ocho chicos y nueve chicas, por lo que se han realizado de nuevo sesiones de sensibilización y renovación de vocales.

Por otra parte, el Distrito cuenta con dos dinamizadores de la Participación de la Infancia y la Adolescencia realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito.

Los puntos de participación han pasado de siete a nueve situándose en el Centro de día Cruz Roja, Colegio Concertado La Salle Sagrado Corazón, Institutos Dámaso Alonso, Blanca Fernandez Ochoa e Isacc Newton. Y menores del aula del hospital La Paz.

Han participado un total 2.498 menores en el total de las acciones llevadas a cabo en el Programa de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia del Distrito. Acciones de sensibilización, puntos de participación, grupos y eventos.

Este año la COPIA ha abierto y se ha coordinado con otros distritos, poniendo en marcha el trabajo en grupo, combinando la fórmula presencial y la telemática. En este sentido, han participado 146 menores, 64 chicos y 82 chicas en trabajos grupales.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), y los Directores de los colegios de todo el Distrito.

El curso escolar 21-22 se inició con sesiones preparatorias con la Comisión de planificación de las Escuelas Infantiles Municipales Y otros profesionales de la Educación del Distrito con el objetivo de trabajar con las conclusiones y propuestas de las Jornadas Educativas celebradas en el año 2019

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones, educadores, etc. comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	20	12
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	110	68
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	8	9
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	46	8
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	97	9
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
TOTAL PARTICIPANTES JORNADAS, M REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	130	80
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	143	775

4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

Este es un objetivo incluido en 2022 que refleja el papel de las mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal contratada por el distrito; mayormente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios educativos de carácter extraescolar y complementario.

En los siguientes indicadores no se incluye el contrato de "Patios abiertos" al tratarse de una actividad realizada los sábados y por tanto no considerada extraescolar, ni complementaria y cuyos datos son: un hombre realiza las funciones de coordinación como coordinadora y 19 mujeres en otros puestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	MUJERES	8	4
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO EN LOS CONTRATOS DE ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENT.	MUJERES	118	194
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO	NÚMERO	3	3

5. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LOS CENTROS ESCOLARES FUERA DEL HORARIO LECTIVO

Por otra parte, en el año 2.022 ha tenido lugar la continuidad del Programa "Patios abiertos", destinada tanto a menores como a familias, consistente en la apertura de seis colegios públicos del Distrito durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, y que ha albergado a un total de 5.140 participantes(2.308 mujeres y 2832 hombres).

El Programa se vio suspendido el año anterior por alarma sanitaria que se ha recuperado en este año, con una gran participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE PATIOS ABIERTOS	NÚMERO	6	6
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	NÚMERO	3109	5140
NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, MADRES, ABUELAS	NÚMERO	1462	2308
NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, PADRES	NÚMERO	1647	2832



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 44 que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Las diversas administraciones deben favorecer el concepto de cultura entendido como bien común y por tanto se debe facilitar su acceso a la ciudadanía. En este sentido las políticas públicas intervienen mediante diversas herramientas en promover tanto la creación como el consumo de manifestaciones culturales. Los medios principales para fomentar la cultura como concepto amplio son las políticas institucionales y en concreto las políticas distributivas, como, por ejemplo, el ofrecer actividades de carácter gratuito. A través de la aprobación de los presupuestos generales de las entidades públicas se materializan las actuaciones en este ámbito. Específicamente a nivel de distrito se hacen presentes a través de la gestión del programa presupuestario.

Este programa recoge dos actuaciones principales: la primera es ofrecer a la ciudadanía del Distrito una amplia y variada oferta de actividades culturales, dirigida a todos los sectores de población, proporcionando por tanto la participación general en las formas y bienes culturales. La segunda acción principal está relacionada con las diversas expresiones de las celebraciones tradicionales que reflejan el carácter identitario de los diferentes barrios del distrito, y en este sentido se incluye la promoción y desarrollo de las fiestas y festejos populares.

De forma general destacar, que durante 2022 se han ido recuperando tanto actividades como niveles de asistencia a las mismas, llegando a datos similares de antes de la pandemia de COVID.

Los Centros Culturales Municipales se conforman como espacios de proximidad cultural de los distritos, que absorben las particularidades socioculturales y geográficas de su entorno, lo que les convierte en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Para dar respuesta a las peculiaridades diferenciadas de cada uno de estos espacios culturales surge una programación y utilización específica de los mismos.

En los Centros Culturales se realiza una programación cultural que ha contado con manifestaciones artísticas variadas, tanto de carácter escénico como de carácter artístico y creativo como han sido: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, laboratorios, exposiciones, conferencias o visitas culturales, todas de carácter gratuito. Por otra parte, y teniendo un peso importante en la utilización de estos espacios, se ha desarrollado como viene siendo habitual el programa de cursos y talleres, definiéndose éstos como actividades formativas de carácter no reglado, cuya oferta es variada, contemplando áreas de conocimiento, idiomas, área de informática, área de destreza, música, área de mantenimiento físico, área de baile y danza. Estas actividades tienen como objetivo principal la satisfacción de las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

El Centro de Interpretación de la Naturaleza de Montecarmelo continúa siendo un espacio de referencia medio ambiental municipal en la zona norte de Madrid, con la realización de actividades de educativas en torno a la naturaleza. Durante 2022 ha continuado con su programación, que ha mostrado unos altos niveles de satisfacción por parte del público usuario. El proyecto comprende una variedad de actividades como son: talleres infantiles, juveniles y familiares, actividades de huerto, sendas, conmemoraciones especiales, servicio de información y consulta ambiental, así como la colaboración con otras entidades y proyectos que se desarrollan en el distrito. Se destaca la inclusión en el programa educativo municipal Madrid, un libro abierto. La gestión de este Centro queda recogida en los compromisos de calidad de la Carta de Servicios de Educación y Sensibilización ambiental aprobada por el Ayuntamiento de Madrid el 13 de enero de 2013, que con carácter anual se somete a evaluación y posterior publicación de los resultados,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cumpliendo las metas previstas.

Formando parte destacada de la actividad cultural se ha realizado una completa programación de verano que ha contado con cine de verano y artes escénicas (actividades musicales y festival de títeres).

En esta aplicación presupuestaria también se imputan las acciones correspondientes a los Planes Integrales de Barrio, que en este distrito son dos: Poblados A y B de Fuencarral y el Barrio de Begoña. A través de reuniones con los representantes vecinales se han acordado las actividades culturales a desarrollar durante el año.

La celebración de fiestas y festejos populares supone el reconocimiento de la dimensión de identidad grupal lo que implica unas determinadas formas y prácticas culturales integradas en el carácter vecinal. Las manifestaciones de carácter festivo mantienen y fomentan el espíritu tradicional de convivencia ciudadana, aportando un espacio de reunión para todas las generaciones, teniendo por tanto entre otras, una función de reproducción del sentimiento de colectividad de los barrios. En este sentido, el Distrito ha favorecido y organizado las celebraciones que forman parte de las costumbres arraigadas del vecindario. Durante 2022 se han recuperado las fiestas más representativas que son las de Fuencarral, El Pardo y El Pilar, destacándose una importante participación vecinal.

Además de estas dos importantes actuaciones, desde el Distrito se ha fomentado la igualdad de género en el ámbito cultural a través de la organización de actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género y mediante la oferta de plazas para menores en periodos no lectivos con el fin de ofrecer recursos para favorecer la conciliación personal y familiar.

Por último, se ha incluido un objetivo de valoración para la detección de brechas de género en la provisión de servicios culturales, con el fin de disponer de datos de evolución que permitan en su caso, establecer medidas correctoras si se estimasen necesarias.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.466.802 €, un crédito definitivo de 3.369.415 € y unas obligaciones reconocidas de 2.967.785 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,1 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 615.293 €, un crédito definitivo de 617.237 € y unas obligaciones reconocidas de 559.351 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.831.509 €, un crédito definitivo de 2.732.178 € y unas obligaciones reconocidas de 2.389.207 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,4 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 5.000 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 15.000 €, un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 14.227 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,8 %.

En cuanto a los gastos inventariables, durante este ejercicio presupuestario se ha procedido a la reposición de la mesa de sonido y luces del teatro del Centro Cultural Alfredo Kraus, ya que la anterior se encontraba obsoleta, y se han adquirido banderolas de exterior con el fin de contar con elementos transportables que sirven para identificar las actividades que se programan en el exterior como parte de la actuación municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En este objetivo se incluyen dos acciones principales que son: la organización de un conjunto de actividades culturales dirigidas a todos los grupos de edad que conforman la población, y la colaboración con iniciativas, demandas y solicitudes de utilización de espacios en los equipamientos municipales realizadas tanto por entidades ciudadanas como por particulares para la realización de actos culturales.

Este distrito cuenta con ocho Centros Culturales y Socioculturales, de los cuales siete tienen espacios adecuados para la realización de representaciones y actuaciones escénicas. Su ubicación en los distintos barrios que configuran este Distrito posibilita la asistencia por proximidad geográfica de la población que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

esté interesada en participar en las actividades programadas. Se incluyen manifestaciones artísticas de variadas modalidades: danza, teatro, conferencias y actuaciones musicales de toda índole. Dentro de esta programación se ha incluido la celebración de eventos de conmemoración anual como el Día de la Mujer, Día de la Poesía, Día del Padre, Día del Libro, San Isidro, Día Europeo de la Música, Día de la Constitución, y Día contra la violencia de género. Este año por segunda vez se ha celebrado en septiembre del Día de las Escritoras.

También resaltar la alta participación en el Ciclo de Conferencias y visitas a lugares de interés de Madrid, que se ha venido realizando durante más de 10 años en el Centro Cultural Vaguada, y es objeto de una importante demanda por parte de los asistentes habituales.

Estas actividades se han complementado con las denominadas "laboratorios" y "clubs" que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales y que se han venido consolidando los últimos años. En este sentido resaltar que se han realizado actividades para todas las edades como son laboratorios de magia y teatro infantil, laboratorios de preparación de Carnaval, Halloween y Navidad, club de escritura, club de rol y risoterapia- mindfullnes, con un total de 98 sesiones y más de mil participantes. También se ha continuado con la realización de dos ciclos de cine.

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras, lo que nos ha permitido contar con una programación estable de las salas. En general, destacar que se ha observado la recuperación de los niveles de asistencia de antes de la pandemia de COVID que aminoró la participación los últimos dos años.

En época estival se ha continuado con la programación de verano, del que ha formado parte un programa de artes escénicas compuesto por 18 actuaciones musicales y un festival de títeres con 17 representaciones, además de la proyección de cine en 7 ubicaciones al aire libre, con la exhibición de 43 películas y 7 cortometrajes. También se ha colaborado con las Escuelas Municipales de Música en la organización de tres conciertos. La realización de actividades culturales en exteriores de complementó con la celebración del Día de la Movilidad y a colaboración con el MADn Festival Internacional de circo Madrid Norte en el Parque de Vaguada.

Asimismo se ha mantenido la realización de actividades dirigidas a los Centros Educativos del Distrito mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobes que cada edición ven incrementados el número de participantes. Este año en el Certamen literario han participado 31 Centros y se realizó en 4 categorías (relato, poesía, dibujo y cómics) bajo la temática de "La naturaleza". Igualmente, se ha conmemorado el aniversario de la Constitución con la edición y reparto de 3.500 ejemplares al alumnado de 6º curso de primaria.

Dentro del crédito definitivo de esta partida, se ha incorporado el presupuesto destinado a las actividades culturales que forman parte de los planes integrales de barrio que afectan a Poblados A y B de Fuencarral y a Begoña. Las actuaciones específicas se acuerdan con los correspondientes representantes vecinales y han tenido continuidad durante 2022. En concreto, se destacan en este objetivo el Programa Aprender a Hacer que se desarrolla en el Centro Cultural Valverde, el servicio de apoyo e información de las actividades del PIBA, la inclusión del Barrio de Begoña en el Cine de Verano y la realización del Programa "Begoña en Ruta".

Otra de las actividades culturales con cierta relevancia durante el año es la organización del del Certamen Nacional de Pintura Rápida, en su edición número trece realizándose como era habitual el último domingo de septiembre. Ha contado con dos premios del distrito, distribuidos en 1er premio, dotado con 3.500 euros y 2º premio, dotado con 1.500 euros. Se destaca, asimismo, la importante colaboración como en ediciones pasadas de Alcampo y del Centro Comercial Vaguada mediante la firma de los correspondientes convenios de patrocinio. En cuanto a la participación señalar que fue de 166 artistas en las diferentes categorías convocadas (adultos, infantil y juvenil)

Una parte importante del programa se ha destinado a continuar con las actividades de educación y sensibilización ambiental a través de la gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo, que durante 2022 ha seguido realizando talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, exposiciones, huerto), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", y asesorar a aquellos colectivos y entidades que demandan este servicio. Durante 2022, se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han contabilizado más de 500 actividades , superando los 8.000 participantes. Se ha mantenido la buena valoración recibida durante los últimos años que supera los 9,8 puntos de satisfacción sobre el máximo de 10. En este sentido, se han cumplido las metas recogidas en la Carta de Servicios de Actividades de Educación Ambiental.

La celebración de la Navidad también tiene un carácter especial dentro de este programa presupuestario. A las actividades y espectáculos que se desarrollan en los Centros Culturales de Distrito, se ha sumado la organización de un ciclo de microconciertos en exteriores, con la motivación adicional de animar el entorno en unas fechas tan señaladas y se ha participado en la tradición cultural belenística con la exposición por cuarto año consecutivo de un gran belén creado por la Asociación de Belenistas de Madrid y se han instalado 3 nacimientos gigantes exteriores en los Barrios de Arroyofresno, Montecarmelo y Las Tablas. También se ha contado con actuaciones especiales de recibimiento de los Reyes Magos resaltando el musical infantil Naviland.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se presta a las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural. Respecto a la cesión de utilización de espacios y medios de los centros culturales, se han tramitado más de 125 solicitudes, además de la realización de reuniones, jornadas y actos institucionales. Destacamos el convenio de colaboración con CECU (Centro para la Divulgación del Conocimiento Universitario) y la autorización a la Fundación Musicarte.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas. Acentuar también la utilización que se realiza de las salas de estudio disponibles en los Centros Culturales Alfredo Kraus y Socioculturales Alfonso XII y Montecarmelo.

Se ha tenido en cuenta especialmente el acceso a las actividades de las personas con diversidad funcional, estableciéndose medidas para facilitar su participación como han sido la programación de cuentacuentos infantiles con pictogramas dentro de los Centros Culturales, que todas las películas se proyectaran con subtítulos especiales para personas con dificultades de audición, y que al menos una en cada ubicación tuviera el sistema de audio para móviles para personas con dificultades visuales. También se proyectaron antes de las películas recomendaciones de asistencia mediante la utilización de pictogramas. En cuanto al festival de títeres se contó con un intérprete de lenguaje de signos en todas las representaciones. Asimismo. En este sentido se ha contado dentro de la gestión del Centro de Naturaleza Montecarmelo con la inclusión de sendas con recorridos accesibles, la programación de un taller trimestral para grupos de educación especial y la realización de una jornada conmemorativa del Día de la Diversidad Funcional.

Para la organización de las actividades expuestas, se precisa la contratación con cargo a esta partida de los Servicios técnicos y Auxiliares necesarios que permitan su correcta ejecución, fundamentalmente cubriendo las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos técnicos de los Centros Culturales y la disposición de servicios auxiliares (transporte, carga y descarga de materiales, alquiler de elementos, etc.).

Los indicadores que forman parte de este objetivo nos muestran que se han podido alcanzar y superar en todos los casos las metas fijadas, con la única excepción de la ratio poblacional por centro cultural. En general, destacar que se ha observado la recuperación de los niveles de asistencia de antes de la pandemia de COVID que aminoró la participación los últimos dos años.

Destacar por último las pocas reclamaciones y sugerencias recibidas que han ascendido a 64, estando relacionadas en la mayoría de los casos con los talleres y cursos que se realizan en los Centros Culturales, dado que se trata de programas que duran un curso lectivo por lo que el alumnado tiene una mayor implicación con la actividad. También influye que se aplica el abono de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades, lo que conlleva en algunos casos que sean objeto de solicitud de devoluciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31247	30785
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	95	146
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	18000
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	51
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	16000	25000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONCIERTOS	NÚMERO	105	165
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	22000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	190	237
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	15000
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	61
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2500	3200
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	100	185
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1120	3998
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	260	500
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	26000	40000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	323	443
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	90	52
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	50	12

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS

La consecución de este objetivo se realiza principalmente mediante la continuidad con la organización y realización de un amplio programa de Cursos y Talleres Culturales que se desarrolla en los Centros Culturales de Distrito. Este programa es fruto de la evolución que se lleva a cabo teniendo en cuenta la demanda y necesidades transmitidas por el alumnado, así como por criterios de actualidad y de creación de espacios. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas: formación humanística, idiomas, informática general y aplicaciones informáticas, autoayuda, gastronomía y dietética, artes plásticas, música, artes escénicas y audiovisuales, baile y danza, mantenimiento físico y masaje.

Estos talleres están dirigidos a todos los grupos de edad, detectando niveles óptimos de inscripción en adultos e infantiles, siendo la población del sector juvenil la que menos participa.

Se destaca la consolidación de los talleres que se desarrollan en horario de mañana en el Centro Socio Cultural Las Tablas y que se iniciaron el curso anterior, mejorándose el espacio disponible.

Se mantiene la tendencia habitual en el público adulto en el aumento de plazas en los talleres de movimiento y expresión corporal, y en los de manualidades y destrezas, mientras que el público infantil prefiere idiomas, música, ajedrez, etc.

Durante el presente curso lectivo se aumentó el número de plazas respecto al año anterior, con una oferta que ha superado las 3.100 plazas divididas en 397 grupos con aproximadamente un 90% de ocupación media. Destacar que contamos con cursos de piano y teclado electrónico individuales tanto en CSC Valle-Inclán y en el Centro Socio Cultural Rafael de León. Estos cursos están valorados muy positivamente y son objeto de alta demanda.

Respecto a los indicadores señalar, que no se han alcanzado las horas efectivas de impartición, puesto que en el CSC Alfonso XII no se realizaron las previstas (225,5 horas) en el primer trimestre del curso, por una incidencia en la climatización del Centro que afectaba en principio a todos los espacios, retomándose la actividad programada durante el segundo trimestre.

El porcentaje de asistencia de mujeres se mantiene muy similar en comparación con periodos anteriores calculándose en un 80% respecto a un 20% de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	390	397
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49	50
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	26000	25926
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	1796	2303
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	600	576
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	2	2
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	14	18
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	5	6

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En este distrito existen tres grandes celebraciones tradicionales, que cuentan cada una con una idiosincrasia y características específicas: las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde que siempre se celebran en unas fechas fijas que son del 24 de abril al 3 de mayo, las Fiestas del Real Sitio de El Pardo que han tenido lugar del 3 al 11 de septiembre y las Fiestas del Pilar que se han realizado entre el 7 y el 12 de octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia vecinal.

Todas estas celebraciones contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades infantiles, espectáculos, conciertos, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, exhibiciones, concursos, etc. Específicamente se organizaron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es de destacar la colaboración de otros servicios municipales que se han incluido dentro de la programación festiva, que han contado con exhibiciones de bomberos, actuaciones de la Banda, Sección Canina y de la Unidad de Educación Vial de la Policía Municipal

Las Fiestas de Fuencarral en honor a Nuestra Señora de Valverde están muy arraigadas en las costumbres del vecindario, y se constituyen con un conjunto de actividades religiosas y lúdicas, que mantienen viva una larga tradición que cuenta con una importante participación e implicación general de la población residente.

Las Fiestas de El Pardo se organizan mediante la colaboración con entidades y peñas del barrio, destacándose la participación de otras instituciones públicas que tienen su sede en el barrio como Patrimonio Nacional, el Servicio Cinológico de la Guardia Civil y la Unidad de Música de la Guardia Real, resultando por tanto además de un programa de ocio cultural, una oportunidad de encuentro y de cooperación entre diversas administraciones.

Por último, las Fiestas del Pilar se han convertido en un referente para todo el municipio, además de por contar con conciertos de calidad, y con un gran recinto ferial, por ser las últimas del municipio que se celebran durante el año. Esta celebración cuenta con una gran asistencia celebrándose en un parque público, lo que conlleva un importante dispositivo de control y seguridad, y la colaboración de todos los departamentos implicados: medio ambiente, protección civil, policía municipal y policía nacional, Madrid Salud.

También se ha celebrado la tradicional Romería de San Eugenio, en El Pardo, que cuenta con la asistencia de Asociaciones Madrileñistas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con un alto número de asistentes e implicación tanto de los residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros distritos que participan en la conmemoración.

Con el fin de fomentar la asistencia a los distintos actos de cualquier persona con independencia de sus circunstancias, se han establecido diversas medidas de accesibilidad como son: ubicación de los recintos en espacios sin barreras arquitectónicas, organización de actividades infantiles que tengan carácter inclusivo atendidas por personal con formación en comunicación aumentativa, asistencia de intérprete de lenguaje de signos en los actos institucionales, reserva de espacios en conciertos para personas que precisan ayuda motórica, suministro de aseos adaptados, disponer de un porcentaje determinado de chocolate y bizcochos sin gluten y sin lactosa.

En el indicador de los Festejos realizados en colaboración con asociaciones vecinales se incluye la participación en la actividad de Reyes que se organiza en el Pardo, y en las semanas culturales de Mingorrubio y de Poblados A y B de Fuencarral, actuación está última que se incluye en su Plan Integral de Barrio. Estas actividades han una valoración positiva por parte de las entidades solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	4
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Para conseguir el objetivo señalado se han realizado actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género. Estas actuaciones se han desarrollado en siete Centros Culturales y han consistido en representaciones de teatro, conciertos, actuaciones infantiles y conferencias, alcanzando el número previsto.

Con el fin de posibilitar la conciliación laboral y familiar se han desarrollado varias líneas de actuación; por un parte se han organizado dos ludotecas los sábados en dos Centros Socioculturales del Distrito, donde bien por su situación geográfica o bien por las características poblaciones se considera más necesario, con un total de 72 sesiones y una oferta global de 1.440 plazas, para menores entre 4 y 10 años.

Otra línea de actuación son los campamentos de verano, que se han desarrollado durante los meses de julio y agosto. Con el fin de facilitar la asistencia de los participantes, y dada la extensión del distrito, los campamentos urbanos se han ubicado en 6 Centros Culturales y en un Colegio de Las Tablas, con el fin de que todos los barrios contaran con plazas disponibles. La oferta se complementa con dos campamentos multiactividad y una ludoteca estival en el Centro Deportivo Municipal La Masó, dirigida a los residentes en el Barrio de Begoña, ya que se trata de una actuación recogida en su Plan Integral de Barrio. Estas actividades han supuesto el ofrecimiento de 630 plazas dirigidas a menores entre los 3 y los 14 años. Se resalta que se ha tenido en cuenta la diversidad funcional, para lo cual se ha establecido una reserva de ocupación para participantes con estas características y se han definido los requisitos correspondientes para los perfiles de monitores requeridos en cuanto a formación y experiencia, así como los recursos necesarios, como por ejemplo la exigencia de autobuses adaptados para los desplazamientos.

Dentro de la gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo también se han organizado Campamentos, tanto en verano como en Semana Santa y Navidad, con una organización semanal que ha supuesto una oferta de 80 plazas.

Se destaca que se han cubierto todas las plazas ofertadas, ya que además de ser gratuitas, los únicos requisitos para la inscripción es tener la edad que se determine para cada grupo, y residir o trabajar en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	NÚMERO	26	27
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	49	97
PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	1036	2150

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

Con el fin de conocer si existen brechas de género en la provisión de servicios culturales y en aplicación de la instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda se han incluido cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación, y específicamente en materia de igualdad de género como hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. Asimismo, se ha incluido como condición especial de ejecución la entrega de datos desglosados por sexos en cuanto a personal que realiza funciones de coordinación, personal que presta el servicio, datos salariales, medidas de conciliación y plan de igualdad.

De los datos aportados por los contratistas, se refleja que hay superioridad de mujeres en los puestos de coordinación que asciende a un 64%. En cuanto al personal que ha realizado la prestación de los servicios, la cifra efectiva revela una ligera desigualdad a favor de las mujeres (56%). Asimismo, se destaca que todas las empresas contratistas han señalado que existe igualdad de salarios, un 90% que disponen de medidas de flexibilidad horaria y muestran que las regulaciones introducidas relativas a la perspectiva de género están incidiendo positivamente en el ámbito empresarial del sector.

Por otra parte, se mantiene la tendencia en cuanto a que las mujeres están más representadas en los contratos relativos a la organización de servicios culturales y los hombres en los contratos relativos a infraestructuras, suministros y elementos técnicos, hecho que se constata si incluimos en el análisis los contratos menores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	55	64
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	45	36



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo el fomento de la actividad física y el deporte, como elemento fundamental en la salud de las personas y como recurso para la optimización del tiempo libre, destacando la práctica deportiva como vía para la adquisición de valores tales como el respeto y la disciplina. La práctica de relaciones interpersonales mediante la actividad física y el deporte previene factores de riesgo, por lo que incrementa la calidad de vida cuando se realiza con regularidad.

Se intenta, por tanto, dar respuesta a la demanda que se produce cada año, debido a que el ciudadano es cada vez más consciente de la importancia de la práctica deportiva, entendida como factor primordial para la salud. El Distrito organiza y fomenta diversas actividades deportivas que dan respuesta tanto a la población que busca una competición, como a quienes buscan una superación personal o una buena condición física. El compromiso es fomentar cada vez más una práctica deportiva más lúdica.

Los programas de mayor participación ciudadana siguen siendo los Juegos Deportivos Municipales, y así, durante el año 2022 ha continuado con el desarrollo de los mismos. También las diferentes carreras y otros eventos deportivos celebrados en el Distrito, favoreciendo en todo momento la salud y convivencia de las personas.

Se han retomado las diferentes actuaciones deportivas, los programas deportivos íntegros en las Fiestas se han desarrollado en las fechas tradicionales, principalmente, de Valverde, de El Pardo y de El Pilar. La participación ha sido similar a los años anteriores a la pandemia y se ha vuelto a normalizar, incluso mejorar, la participación.

Cabe destacar una de las prioridades del Distrito, como es promover y apoyar el desarrollo de programas que impulsen y favorezcan la práctica deportiva femenina en todas las franjas de edad, en las distintas modalidades y a todos los niveles, uno de los eventos deportivos más relevantes de 2022 fueron las Olimpiadas Escolares. Este evento se dirige expresamente a niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años. En ellas se constató un buen nivel de participación (600 participantes) representando la participación femenina un 45% de la participación total. Las pruebas deportivas que integraron el evento (Carreras, Salto, Lanzamiento, Korfball, Balón Prisionero, Rugby Cinta y Bijbol) se diseñaron, teniendo en cuenta, no sólo la edad de los participantes, sino también persiguiendo conseguir una igualdad entre niños y niñas que fomentara la participación e integración, así como la consecución de los valores de colaboración, respeto y tolerancia.

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el Distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos. Este tipo de eventos varía en cuanto a dimensión y participación, pueden paralizar la ciudad entera, como el Maraton Popular de Madrid o consistir en una actividad recreativa de peques en edad de educación infantil por el parque de los enamorados (cercano a la guardería), como es la solicitud de La Rosa del Azafrán.

Asimismo, se destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El compromiso del Distrito con la potenciación de la práctica deportiva se ha visto reflejado en el apoyo a las iniciativas de entidades deportivas privadas, para la organización de eventos y pruebas deportivas, cuyo número sigue incrementándose en el distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 143.000 €, un crédito definitivo de 110.000 € y unas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones reconocidas de 86.934 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

La alta participación otro año más en las tradicionales competiciones desarrolladas en el Distrito a través de los programas organizados por la Dirección General de Deportes, los Juegos Deportivos Municipales y la Copa Primavera con más de 10.000 participantes cumple con los objetivos marcados

Cada fin de semana los Centros Deportivos e Instalaciones Deportivas Básicas se llenan de deportistas que junto a sus familias hacen de este programa un referente en la promoción deportiva

Este programa culmina con un acto de clausura donde se celebran las diferentes finales de los deportes colectivos y la entrega de trofeos y medallas a los participantes.

Además los deportes individuales tenis, natación, gimnasia rítmica son un referente en el distrito, albergando como en el caso del tenis la fase de área llegando al 100% de participación

Por otra parte, se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de fiestas el Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, carreras de adultos, baloncesto, tenis, pádel, vóley, fútbol, fútbol sala, etc.

La diversidad funcional que sigue la línea emprendida en años anteriores también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como Special Olympics y las jornadas de Atletismo inclusivo desarrollado por el Colegio Niño Jesús del Remedio (Fundación Alapar).

A todo esto, hay que añadir que tanto en las tradicionales fiestas de El Pilar se realizan los Torneos de Fútbol y Fútbol sala para personas con diversidad funcional

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	40	40
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	730
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3500	3750
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	12000	12500
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO MUJERES	RATIO	300	1050
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO HOMBRES	RATIO	1000	350
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	30
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4800	4800

2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

La competición de fútbol femenino se ha consolidado como uno de los torneos de referencia, además de los equipos del distrito participan equipos destacados como Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F. entre otros equipos.

En esta línea de fomento del deporte femenino se ha creado espacios para dar visibilidad, sensibilizar y debatir sobre la realidad actual del deporte femenino, sus experiencias vividas, obstáculos surgidos y cómo afrontar los retos que se plantean en este ámbito. La propuesta se ha materializado en un programa para la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mujer con actividades dirigidas hacia todos los segmentos de edad.

Las entrenadoras han podido compartir experiencias y abordar las situaciones más complejas con las que deben lidiar en su día a día con sus deportistas.

Destacar la creciente inscripción de equipos senior femeninos en la liga de los juegos Deportivos Municipales contando con un mayor número de equipos, así como un mayor número de deportistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A AMBOS SEXOS	NÚMERO	6	6
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEPORTES	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI. DEP. PERIODICA MUJERES	NÚMERO	160	160

3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre las mujeres y el Deporte. Todas estas normativas junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones y regulaciones concretadas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Operativo de Gobierno, Estrategia para la Igualdad y Plan de Derechos Humanos, y por último el Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto 2022. El creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

La continua renovación en la oferta de actuaciones dirigidas, en la oferta de promoción del deporte en sus múltiples disciplinas, obliga a detectar cuales son las preferencias de las ciudadanas.

Se observa en la oferta de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se va aproximando la participación femenina, con mayor índice en competiciones senior respecto al año 2021, y prácticamente paridad en las Olimpiadas escolares 2022.

En otro aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia considerable, respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva del 10% al 14% en este indicador.

En cargos directivos de las asociaciones deportivas, se produce un ligero incremento en la participación femenina, pasando de un 20 % al 25 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNICIPALES	PORCENTAJE	10	14
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNICIP	PORCENTAJE	90	86
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI. MUNICIPAL	PORCENTAJE	20	25
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI. MUNICIPAL	PORCENTAJE	80	75



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es transmitir a la ciudadanía la importancia de la práctica de la actividad física de calidad, en relación con la repercusión que esta proporciona directamente en la salud de los practicantes. Destacando que la actividad física es una herramienta básica y fundamental en la promoción de valores tan importantes como el respeto, disciplina, relaciones sociales, siendo una herramienta fundamental en la prevención de conductas de riesgo. La actividad física de calidad es esencial para aumentar la condición física y con ello mejorar la calidad de vida de aquellos practicantes.

El Distrito de Fuencarral- El Pardo cuenta con una población de cerca de 250.000 habitantes, la demanda de actividad física, tras el periodo más grave de la crisis sanitaria vivida, ha ido en un aumento paulatino. Para dar respuesta el Distrito cuenta con 5 Centros Deportivos Municipales, respondiendo a los servicios demandados. El Distrito dispone de una instalación de verano con apertura durante el periodo estival. Dentro del presupuesto de este programa, se atiende a las necesidades de los Centros Deportivos, aquellas como suministros, materiales deportivos, seguridad, mantenimiento.

Las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito que cuentan con acceso controlado, han seguido prestando servicios mediante los contratos de gestión de servicio público adjudicados a las entidades deportivas o jurídicas, o bien, mediante Autorizaciones de Uso por un periodo de tiempo determinado en cada caso, que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otra parte, las Instalaciones Deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado. El programa presupuestario también incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones, destinados a mantener y conservar en las mejores condiciones posibles para el uso y disfrute de los vecinos, teniendo en cuenta el elevado número de instalaciones y la intensidad de uso de las mismas.

Teniendo en cuenta que la actividad física debe llegar a toda la población, las actividades físicas ofertadas se han adaptado al deporte base, y al de competición, prestando una gran atención a las personas mayores del Distrito, las cuales necesitan de una especial dedicación por parte de los Centros Deportivos, siendo un colectivo que necesita más aún si cabe de una práctica deportiva óptima para mejorar y mantener una calidad de vida básica en este tramo de edad.

El programa ha contado con un crédito inicial de 8.742.978 €, un crédito definitivo de 8.965.841 € y unas obligaciones reconocidas de 7.963.762 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,8 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 7.601.302 €, un crédito definitivo de 7.005.136 € y unas obligaciones reconocidas de 7.238.271 €, siendo su porcentaje de ejecución del 103,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 721.676 €, un crédito definitivo de 686.183 € y unas obligaciones reconocidas de 567.327 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,7 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 420.000 €, un crédito definitivo de 1.274.522 € y unas obligaciones reconocidas de 158.165 €, siendo su porcentaje de ejecución del 12,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este Distrito cuenta con 5 Centros Deportivos Municipales de Gestión Directa, Tanto el Centro deportivo La Masó como el Centro Deportivo Vicente del Bosque, son los que más unidades deportivas, personal y ofertas deportivas promocionan al Distrito. El Centro Deportivo María Jesús Rosa es más pequeño que los anteriores, con dos vasos uno de enseñanza y otro recreativo, además de una sala de cardio y fuerza. Por otro lado, el Centro Deportivo Santa Ana es una instalación deportiva de verano.

Tanto en los Centros Deportivos Municipales como en las Instalaciones Deportivas Básicas (IDB) las diferentes actividades permiten a los usuarios disponer de una amplia oferta (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de Fútbol, Baloncesto, Atletismo, Rocódromo, etc.) entre las que se encuentran actividades dirigidas, como otras modalidades de utilización de los espacios, como son el uso libre, el alquiler, cesiones, reservas de temporada, etc.

Resaltar la importancia de la alta demanda de usuarios que acuden a las Instalaciones Deportivas Básicas (IDB) de acceso controlado, a través de los distintos contratos llevados a cabo durante el 2022.

Como se puede comprobar con los datos numéricos recogidos en los indicadores del presente objetivo se cuenta con un número importante de instalaciones deportivas y las unidades contenidas en las mismas, En cualquier caso, desde el Distrito se continua trabajando por incrementar y mejorar los equipamientos deportivos, así en el año 2022 se ha iniciado la tramitación de tres contratos de servicios deportivos que incluyen la construcción de instalaciones deportivas en los barrios de Arroyofresno, Montecarmelo y Las Tablas, cuya construcción está planificada para que comience en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	16	17
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	35	35
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	137032	137032
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	M2	224500	224500
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	38700	38700
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	399394	399394
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1646	1646
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	102	102
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	73	73
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	218	218
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	82
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	85	88
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	99	99
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	150	160
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	80	78

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades deportivas llevada a cabo por los Centros Deportivos de nuestro Distrito, se ha basado en una amplia gama de diferentes modalidades como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aeróbic, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas con discapacidad.

De este modo, se han superado las 11.000 plazas. En 2022 se han afianzado las clases abiertas. A través de las cuales se ofrecen clases dirigidas, en un formato más flexible, dinámico, y que permite al ciudadano apuntarse a una clase dirigida, en el horario y día que elija sin la rigidez de una clase cerrada. Todo ello se ha llevado a cabo a través de una innovadora App, Madrid Móvil. Donde el ciudadano después de darse de alta puede, comprar una entrada para uso libre, o para una clase dirigida.

Respecto a la oferta y distribución se ha mantenido la dinámica de años posteriores, donde la mayor oferta de las plazas se crea para los grupos infantiles, seguidas de los adultos.

Durante el año 2022 se ha fomentado la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en clases no específicas para este colectivo. Ello implica que la participación en el resto de las actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los Centros Municipales.

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños algo superior, 984 por 782, la ratio. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 5300 sobre 1700. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde casi se duplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres, 793 sobre 208.

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, mejorando los datos globales de 2021, el cual por la pandemia y las sucesivas restricciones fue un año atípico, aunque existen incidencias en unidades deportivas (cierre piscina climatizada en el Centro Deportivo Vicente del Bosque).

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL	DE PLAZAS	OFERTADAS	PARA	NÚMERO	2400	1500
INFANTIL						
MEDIA MENSUAL	DE PLAZAS	OFERTADAS	PARA	NÚMERO	130	132
JOVENES						
MEDIA MENSUAL	DE PLAZAS	OFERTADAS	PARA	NÚMERO	2600	7000
ADULTOS						
MEDIA MENSUAL	DE PLAZAS	OFERTADAS	PARA	NÚMERO	1100	1002
MAYORES						
MEDIA MENSUAL	PLAZAS	OFERTADAS	PERSONAS CON	NÚMERO	25	28
DISCAPACIDAD						
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	53
DEPORT. INFANTIL MUJERES						48
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	47
DEPORT. INFANTIL HOMBRES						52
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	45
DEPORT. JOVENES MUJERES						54
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	55
DEPORT. JOVENES HOMBRES						46
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	61
DEPORT. ADULTOS MUJERES						70
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	39
DEPORT. ADULTOS HOMBRES						30
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	73
DEPORT. MAYORES MUJERES						72
MEDIA MENSUAL	OCUPAC.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	27
DEPORT. MAYORES HOMBRES						28
MEDIA MENSUAL	OCUP.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	43
DISCAPACITADOS MUJERES						60
MEDIA MENSUAL	OCUP.	PLAZAS	CLASES	ACTIV.	PORCENTAJE	57
DISCAPACITADOS HOMBRES						40
MEDIA MENSUAL	PARTICIPANTES	ACTIV.	FÍSICO	RATIO	1300	782
DEPORT. INFANTILES MUJERES						
MEDIA MENSUAL	PARTICIPANTES	ACTIV.	FÍSICO	RATIO	1100	984
DEPORT. INFANTILES HOMBRES						
MEDIA MENSUAL	PARTICIPANTES	ACTIV.	FÍSICO	RATIO	61	71
DEPORT. JOVENES MUJERES						
MEDIA MENSUAL	PARTICIPANTES	ACTIV.	FÍSICO	RATIO	69	61
DEPORT. JOVENES HOMBRES						
MEDIA MENSUAL	PARTICIPANTES	ACTIV.	FÍSICO	RATIO	1600	5300
DEPORT. ADULTOS MUJERES						
MEDIA MENSUAL	PARTICIPANTES	ACTIV.	FÍSICO	RATIO	1000	1700
DEPORT. ADULTOS HOMBRES						

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES	RATIO	700	793
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES	RATIO	400	208
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	RATIO	12	9
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	RATIO	13	7
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	42000	42000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	40	42
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	43	48
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	MUJERES	485	378
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	HOMBRES	435	324

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Desde el punto de vista presupuestario, las mejoras de las instalaciones deportivas del Distrito se desarrollan fundamentalmente a través del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación y la construcción de nuevas instalaciones deportivas básicas.

A través de este contrato de servicios de gestión integral se llevan a cabo las diferentes intervenciones ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, así como en los cinco Centros Deportivos Municipales del Distrito, en lo referente al mantenimiento al mantenimiento preventivo y periódico según la normativa actual, para ascensores, equipos eléctricos, climatización, aparatos elevadores, mantenimiento de zonas verdes y espacios libres.

Cabe mencionar igualmente el esfuerzo realizado en mantener unos equipamientos deportivos de calidad, dotando a los centros de maquinaria y elementos de acondicionamiento físico de primera línea del mercado.

Dentro del capítulo de inversiones, se han realizado distintas actuaciones precisas para mejorar el estado de las instalaciones y unidades deportivas. De este modo, durante este año se ha trabajado en el Centro Deportivo Municipal La Masó, con inversión en climatización, nueva pista deportiva, circuito funcional y Cubo GYM (en dos fases) a fin de optimizar espacios de uso deportivo al aire libre. De igual manera podemos indicar los trabajos realizados en el Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque en diversas actuaciones de mejora, como las pistas de Pádel.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	174594	174594	
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	35000	35000	
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS		PORCENTAJE	12	12	
INCREMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SUPERFICIE NUEVA DE		PORCENTAJE	8	8	

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

A través de este programa se buscan las estrategias adecuadas para facilitar, promover y fomentar que las mujeres accedan al uso de instalaciones deportivas del Distrito. Los recientes avances políticos en esta materia, el renovado II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid, publicado en noviembre de 2022, la mejora de las condiciones en materia de conciliación familiar, han provocado, que anualmente la demanda de mujeres que se acercan a los Centros Deportivos Municipales haya ido creciendo. No obstante, los buenos datos registrados, no deben provocar alejarse del objetivo de conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en lo relacionado con la práctica deportiva.

Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

Los indicadores dan una visión de la evolución de la participación de la mujer en los programas deportivos. Año tras años se comprueba como la participación se equilibra en las actividades dirigidas por los profesionales del deporte, de hecho, en actividades dirigidas en colectivos de mayor edad, las mujeres están por encima en la participación. En los programas familiares cada año se está más cerca el equilibrio deseado. No obstante, existen diferencias sustanciales a favor de los hombres, en el uso libre, alquileres, cesiones de equipos, y en la participación de competiciones. El objetivo de Distrito sigue siendo el de llegar a una paridad en la participación, para ello es muy importante la evaluación, seguimiento y control de los datos, asó como seguir apostando por políticas de igualdad, a través de campañas, promoción y fomento del deporte inclusivo y paritario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS	PORCENTAJE	30	26
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS	PORCENTAJE	70	74
PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEN FAMILIA	NÚMERO	170	165
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJERES	PORCENTAJE	45	49
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMBRES	PORCENTAJE	55	51
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GENERO EN LA PRACTICA DEPORTIVA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	2	2

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN ÁMBITO DEPORTIVO

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ratio de ocupación de niños algo superior, 984 por 782, la ratio. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 5300 sobre 1700. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde casi se duplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres, 793 sobre 208.

Queda demostrado, por tanto, la evolución en cuanto a la disminución de brecha de género en este ámbito, por las cifras indicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP. ADJ. DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA DESARROLLO OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE	15	12
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP.ADJ. DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA DESARROLLO OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE	85	88



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos tienen el mandato constitucional de garantizar la defensa de las personas consumidoras y de las personas usuarias protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de aquellas.

El objetivo del Programa es el cumplimiento de los fines señalados. Para ello, la Unidad de Consumo tiene dos líneas básicas de actuación: por un lado, mediante el control y la inspección de establecimientos y productos; por otro, con la atención que se presta a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (en adelante OMIC).

Por lo que respecta a la actividad de inspección, la Unidad de Consumo dispone de personas inspectoras de consumo que realiza inspecciones en los establecimientos del distrito, encargadas de detectar las infracciones que se comentan en materia de consumo tipificadas como tales en la normativa de aplicación y de adoptar las medidas pertinentes para cumplir con los requisitos legalmente establecidos. También ejerce una función preventiva,

informando a las personas titulares de los establecimientos sobre lo que disponen las normas vigentes en esta materia y también de la obligación que tienen de poner en el mercado únicamente productos seguros. Estas inspecciones se llevan a cabo fundamentalmente en ejecución de campañas programadas de inspección en sectores concretos, previamente determinados en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo y el resto de los Distritos, si bien hay que añadir las comprobaciones que se efectúan en relación con las denuncias y las reclamaciones presentadas por las personas consumidoras en la OMIC.

Las campañas de inspección pueden ser de continuidad en aquellas que, por las características del sector o actividad a controlar, se realizan todos los años; valgan como ejemplo en este caso las campañas de venta ambulante, de comercio electrónico, de seguridad de los productos o actividades de promoción de ventas. O también pueden ser campañas sobre sectores concretos elegidos en función de diversos criterios: número de denuncias presentadas, grado de incumplimiento detectado en campañas anteriores, cambio de la normativa aplicable, etc. De este tipo de campañas, durante el año 2022 se iniciaron las campañas de inspección en autoescuelas y en establecimientos de alimentación, y se continuaron las campañas empezadas en años anteriores de servicios de asistencia técnica de electrónica y telefonía y talleres de reparación de automóviles, incrementando notablemente el número de inspecciones previstas para ese año.

La OMIC facilita a todas las personas consumidoras que lo solicitan información sobre los derechos que les asisten en materia de consumo, tramita las reclamaciones y las denuncias que le llegan remitiéndolas al organismo competente y realiza labores de intermediación entre ambas partes intentando alcanzar una resolución voluntaria del conflicto planteado. La irrupción del Covid 19 trajo como consecuencia que la información que la OMIC presta a las personas consumidoras se realizara exclusivamente por teléfono mediante cita previa evitando la atención presencial, aunque en el año 2022, teniendo en cuentas que hay personas que prefieren un trato directo y personal, se retomó la atención presencial un día a la semana a la vista de la mejora de la situación epidemiológica, sin que ello suponga lógicamente que se dejen de adoptar las medidas de prevención necesarias. Se mantienen las citas telefónicas para el resto de los días en que se atiende al público, dado que muchas personas prefieren todavía no acudir presencialmente a la OMIC por razones de seguridad o de comodidad. Por los mismos motivos, se sigue manteniendo la posibilidad de presentar reclamaciones de consumo a través del correo electrónico, sin perjuicio de aquellas personas que quieran presentarlas presencialmente en las Oficinas de Atención al Ciudadano o a través del Registro Electrónico.

La Unidad de Consumo también dedica especial atención a las relaciones con la parte empresarial. En las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

visitas de inspección se les informa sobre la normativa de consumo que afecta a su actividad, así como de las infracciones detectadas de las que se deja constancia en la correspondiente acta de Inspección. Si se trata de simples irregularidades, se les requiere para que las subsanen en un plazo determinado. El incumplimiento del requerimiento constituirá un agravante en la graduación de la sanción, conforme a lo que establece la Ley 11/1998, de 9 de julio, de los consumidores de la Comunidad de Madrid.

En el apartado de las relaciones con la parte empresarial es preciso mencionar que en la Navidad 2022 se ha llevado a cabo una campaña de información y de apoyo al comercio tradicional y de hostelería del distrito, consistente en la elaboración y distribución de adhesivos y carteles en los cuales se recomendaba la compra en los establecimientos del distrito para que fueran colocados por los comerciantes a la vista del público, si así lo estimaban oportuno. La campaña, continuación de otras realizadas en años anteriores, tenía como objetivo promocionar el comercio de cercanía en un periodo tan sensible al consumo como es el periodo navideño, teniendo en cuenta los beneficios que supone comprar en este tipo de establecimientos: profesionalidad, trato personalizado y cercano, calidad de los productos, entrega instantánea, mayor contacto entre vendedor y comprador, etc., además de constituir un importante elemento de cohesión social y territorial, por ser lugares de encuentro y relaciones entre el vecindario. Todo ello debido a la difícil situación que atraviesa el comercio de cercanía como consecuencia del cambio que ha tenido lugar en los últimos años en los hábitos de las personas consumidoras, especialmente a raíz de la aparición del COVID 19, lo que ha traído consigo un incremento de otras formas de comercialización, especialmente del comercio electrónico y, consecuentemente, una reducción del consumo en los establecimientos tradicionales.

Analizando la ejecución presupuestaria, incluyendo capítulo 1, este programa ha tenido una ejecución de obligaciones reconocidas netas del 93 %, si bien contemplado la ejecución del presupuesto, sin incluir capítulo 1, la ejecución se reduce al 44,9 % toda vez que solo se han reconocido obligaciones en la aplicación presupuestaria 49300/22799 Otros Trabajos Realizados por Otras Emp. y Prof, en la cuantía de 9.650 euros para hacer frente al contrato menor de suministro de adhesivos para información y apoyo a comercios y hostelería del Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 187.817 €, un crédito definitivo de 187.817 € y unas obligaciones reconocidas de 174.713 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 166.317 €, un crédito definitivo de 166.317 € y unas obligaciones reconocidas de 165.063 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 21.500 €, un crédito definitivo de 21.500 € y unas obligaciones reconocidas de 9.650 €, siendo su porcentaje de ejecución del 44,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2022 se iniciaron las campañas de inspección en autoescuelas y en establecimientos de alimentación, y se continuaron las campañas empezadas en años anteriores de servicios de asistencia técnica de electrónica y telefonía y talleres de reparación de automóviles. Además, se llevaron a cabo las campañas de continuidad que se realizan anualmente de comercio electrónico, actividades de promoción de ventas y control general de establecimientos. En total se visitaron setenta y seis establecimientos, superando el número previsto para ese año. Se controlaron menos productos de los previstos al ser el Instituto Municipal de Consumo, quien se encargó de la campaña de seguridad de los productos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. No obstante lo anterior, se han realizado controles de etiquetado de algunos productos en el marco de la campaña de control general de establecimientos cuando se ha creído necesario por parte de la Inspección.

En materia de seguridad de los productos cabe mencionar las actuaciones llevadas a cabo en establecimientos de ocio del Distrito con motivo de la Red de Seguridad recibida en relación con la presunta lesión ocular de un niño ante la exposición a rayos láser en un establecimiento de ocio "escape room" de Zaragoza. Por parte de la Inspección se visitaron varios establecimientos del Distrito informando a las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas responsables de los mismos del peligro que conlleva su utilización y de la obligación que tienen de poner en el mercado únicamente productos seguros, así como de su responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos. En ninguno de los establecimientos inspeccionados se verificó que vendieran o usaran estos productos.

Respecto a la mínima reducción del porcentaje de campañas realizadas respecto de las planificadas, se explica porque el año 2022 no se instaló el mercado navideño en el Distrito, habitual otros años, cuyo control por parte de la inspección de consumo se había previsto realizar, con lo que no se llevó a cabo la campaña de venta ambulante basada fundamentalmente en la inspección de los puestos del citado mercadillo.

Se ha propuesto el inicio de procedimiento sancionador contra doce establecimientos del Distrito por infracciones leves de la normativa de consumo, además de una inhibición al Instituto Municipal de Consumo, conforme al procedimiento establecido, al tratarse de una empresa radicada fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid. Aunque es un número más elevado que el previsto, constituye un porcentaje pequeño en relación con las inspecciones realizadas. La mayoría de los casos fueron consecuencia de reclamaciones derivadas por la OMIC del Distrito en las que se apreció la existencia de una infracción en relación con los hechos reclamados, aunque también hubo denuncias de la Policía Municipal y sólo en uno de los procedimientos sancionadores propuestos hubo un incumplimiento del requerimiento de subsanación de deficiencias realizado por la Inspección de Consumo, pues en general el grado de cumplimiento de la normativa por parte de las personas titulares de los establecimientos es bastante elevado y su nivel de responsabilidad también, subsanando en la mayoría de los casos los requerimientos que reciben por parte de la inspección en los plazos establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	89
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	50	76
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR	NÚMERO/AÑO	50	76
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	20	5
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO/AÑO	7	13

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito se reanudó la atención presencial mediante cita previa, después de la pandemia, se reanudó a partir del mes de noviembre del año 2022, dado que, con motivo de la pandemia, la atención, tanto sin cita previa, como con cita, se efectuaba de manera telefónica. No obstante, se ha efectuado ocasionalmente una atención presencial sin cita previa cuando alguna persona o bien acude al Distrito para llevar a cabo alguna otra gestión y al mismo aprovecha para realizar alguna consulta, o bien desconoce el funcionamiento de la OMIC mediante cita previa, o necesitan disponer de hojas de reclamaciones para sus establecimientos.

También se sigue manteniendo la atención telemática mediante la utilización del correo electrónico cuando se solicita información de carácter general o sobre el estado de tramitación de un expediente, cuando se aporta algún documento o se efectúan alegaciones para facilitar la labor de mediación entre la parte reclamante y la reclamada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	600	384
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	75	90
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	50
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	50	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROGRAMA PARA REFORZAR LAS CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

Desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito se intenta dar respuesta a las reclamaciones recibidas en el menor tiempo posible, si bien muchas de ellas deben ser remitidas a otras administraciones u organismos por razones de competencia. A este respecto, cuando no se puede tramitar la reclamación por motivos competenciales se informa a la persona afectada para que tenga conocimiento del motivo por el cual no se tramita en el Distrito su denuncia.

En los supuestos en los que aparentemente pudiera haberse cometido una infracción en materia de consumo, se inician las actuaciones administrativas pertinentes para su comprobación, seguimiento y adopción de las medidas procedentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 M DESDE INICIO EXPTE OMIC	PORCENTAJE	75	100
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	90

4. PROMOVER EL COMERCIO TRADICIONAL Y LA HOSTELERIA

Se ha cumplido con el objetivo planteado para promocionar el comercio de cercanía en el periodo navideño, mediante una campaña de información y apoyo del comercio tradicional y la hostelería, ya realizada en años anteriores desde la aparición del COVID-19, y consistente en la elaboración y distribución de adhesivos y carteles en los cuales se recomendaba la compra en los establecimientos del distrito para que fueran colocados por los comerciantes a la vista del público, si así lo estimaban oportuno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROMOVER EL COMERCIO TRADICIONAL Y LA HOSTELERIA	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La organización territorial del Ayuntamiento de Madrid tiene como base fundamental los Distritos, que aparecen como la puerta de entrada a la Administración con la que cuentan los vecinos de la ciudad. Ello se manifiesta en las relaciones que pueden entablar, tanto a título individual como mediante asociaciones o entidades representativas de intereses colectivos de distinta índole, cultural, vecinal, educativa, profesional, etc.

En este sentido los distritos aparecen como el medio por antonomasia de la participación de los vecinos en la vida pública e institucional. Esta participación se canaliza a través de los distintos órganos que integran el Distrito, es decir, la Junta Municipal del Distrito y los Consejos de Proximidad.

La Junta Municipal es el principal órgano de participación ciudadana, ya que en la misma se integran tanto representantes de los grupos políticos como representantes vecinales. La Junta Municipal está presidida y dirigida por el titular Concejalía Presidencia y compuesta por concejales y vocales vecinos.

La Concejalía Presidencia asume la representación del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito, materializado mediante funciones de representación protocolaria. Además, tiene atribuidas funciones de dirección política y administrativa y la ejecución de la política del Equipo de Gobierno municipal en el Distrito.

El Concejal Presidente es el punto de referencia para vecinos, entidades y empresas y a él se dirigen las peticiones o demandas relacionadas con los servicios públicos, bien sean de competencia del Distrito o Municipal. Así pues, tiene como misión recibir cualquier cuestión referida a la actividad municipal, puesto que es el representante político e institucional de mayor proximidad para todas las personas que tienen intereses relacionados con el Distrito.

Consecuentemente el Concejal Presidente atiende directamente las cuestiones planteadas por vecinos, entidades ciudadanas, entidades empresariales o cualquier persona física o jurídica. Esta actividad en el Distrito cobra especial relevancia al ser el segundo de los de Madrid que tiene mayor número de habitantes y en extensión geográfica es el mayor de todos.

Este Distrito se caracteriza además de por su extensión, por la diversidad y diferencia entre los barrios que lo componen, ya que algunos se encuentran consolidados y otros continúan con expectativas de crecimiento y transformación. Por otra parte, cuenta con un número elevado de equipamientos municipal, de diversa índole, a saber; centros culturales, deportivos, de mayores, centros de educación infantil, etc. Ello requiere una especial dedicación y esfuerzo para dar respuesta adecuada a cada caso concreto.

Durante el año 2022, se mantenido una relación directa con vecinos y entidades del Distrito para atender sus demandas, De este modo, una vez superada la situación sanitaria arrastrada durante los dos años anteriores, se ha retomado la atención presencial, convencidos que de este modo la comunicación mejora y es más fluida y personalizada.

Una de las facetas más importantes en la actividad desarrollada por la Concejalía Presidencia es servir de canal de comunicación y traslado de propuestas y aportaciones de los vecinos del Distrito, a otros servicios municipales y otras Administraciones Públicas, impulsando y promoviendo las propuestas ciudadanas que sea competencia de otras instancias administrativas.

Para el desarrollo de todas estas actividades el programa ha contado con un crédito inicial de 291.915 €, un crédito definitivo de 291.915 € y unas obligaciones reconocidas de 291.923 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 288.415 €, un crédito definitivo de 288.415 € y unas obligaciones reconocidas de 289.852 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.500 €, un crédito definitivo de 3.500 € y unas obligaciones reconocidas de 2.072 €, siendo su porcentaje de ejecución del 59,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

Durante el año 2022, se ha dado continuidad a los actos protocolarios y representación ejercidos desde la Concejalía Presidencia del Distrito, lo que ha supuesto la realización de eventos de distinta naturaleza, ya sea de carácter cultural, social o actos relacionados con la celebración de fiestas tradicionales o de relaciones con las distintas instituciones públicas radicadas en el Distrito. Asimismo, se ha asistido a actos de otras administraciones o servicios municipales que han tenido localización en el Distrito.

Por otra parte, se han mantenido diversas reuniones con responsables de los servicios municipales para trasladar las necesidades y proyectos relacionados con el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	25	23
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITOS Y ÁREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	20	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba el soporte presupuestario para hacer frente a los recursos humanos y materiales de los servicios transversales para la gestión administrativa del Distrito que permiten el eficaz funcionamiento de todos los servicios prestados. Se incluyen los objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales como colegiados, así como, otras actividades que pretenden asegurar el normal cumplimiento de las competencias de los órganos y unidades administrativas en los que se estructura el Distrito. Así mismo, persiguen garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los programas presupuestarios, principalmente través de la contratación y las funciones de gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. Estos aspectos, la contratación y gestión económica, inciden de manera transversal al cumplimiento de los objetivos y aplicaciones de la Sección Presupuestaria, reflejándose en el apartado 1 del programa, si bien, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios ya que muchas de las actividades reflejadas en ellos, solamente se pueden conseguir a través de recursos externos a la propia organización administrativa, obtenidos bien por la vía de los contratos de servicios o suministros o la ejecución de obras en los bienes inmuebles adscritos al distrito o los espacios públicos dependientes del mismo.

Se incluyen también en el programa, los objetivos e indicadores conectados con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial, como son la gestión de los expedientes de disciplina urbanística, de ejercicio de la potestad sancionadora, así como fórmulas de gestión del dominio público mediante autorizaciones demaniales, materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística que corresponden a la Concejalía-Presidencia y a la Coordinación del Distrito. Todas ellas, siguen mostrando una alta carga de trabajo en las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, especialmente las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas, que han supuesto un elevado número de expedientes en la materia, superando las previsiones iniciales, tanto en las solicitudes como en resolución de asuntos, influido este hecho, aún, por la tramitación establecida para autorizar y modificar terrazas como consecuencia de la COVID-19, que continuó, en parte, vigente durante 2022. Lo mismo ha ocurrido con las ayudas sociales, en sus distintas modalidades en este tiempo de pandemia.

En el programa se recogen, también, los datos relativos al funcionamiento de la Junta Municipal del Distrito como órgano de participación política, que se manifiesta a través de la actividad decisoria de los grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinos. La Junta Municipal se articula como un relevante órgano impulsor de la iniciativa vecinal, representado mediante los Consejos de Proximidad. Estos nuevos órganos de participación distrital, cuyo Reglamento Orgánico se aprobó el 1 de junio de 2021 y cuya actividad se desarrolla mediante la celebración de sus sesiones y la constitución de mesas de trabajo articuladas por materias, ha comenzado su actividad en el Distrito durante el último trimestre del año 2022.

Este programa presupuestario muestra el alto índice de actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento de todas las unidades administrativas y programas, y plasma los índices de resoluciones y decretos tramitados, número que se ha incrementado respecto a los ejercicios anteriores, alcanzando niveles que superan las previsiones iniciales. Igualmente, se observa una subida en los documentos contables y liquidaciones emitidas, superiores a las previstas.

El crédito definitivo del programa, que ha sido de 5.097.166 euros, presenta en este ejercicio, un grado de ejecución del 93,2 %, cuantía muy parecida a la de ejercicios anteriores y que equivale prácticamente a la totalidad. Con referencia a la clasificación económica, respecto a los gastos de personal cifrados en el capítulo 1, se ha ejecutado en un 94,7 % respecto al crédito autorizado que ha alcanzado en este ejercicio la cantidad de 4.341.703 euros. El porcentaje restante no ejecutado obedece a la falta de cobertura de vacantes en la plantilla del distrito respecto de personal que ha sido adscrito a otros destinos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 muestra una ejecución del 80,8%, con un importe de 393.229 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo.

Por último, el capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 10.000 €, un crédito definitivo de 17.000 € y unas obligaciones reconocidas de 8.244 €, siendo su porcentaje de ejecución del 48,5 % y el capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 6.964 € y unas obligaciones reconocidas de 6.964 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

Así, resulta que, tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un aceptable grado de cumplimiento para todo el programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el capítulo 2 se contemplan todos gastos realizados con el fin de facilitar y propiciar el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito. En el año 2022, el crédito definitivo fue de 486.898,67 euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 80 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que es preciso dar cobertura a eventuales situaciones que pudieran acaecer y que deben constar, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, o las publicaciones en diarios oficiales, o los gastos jurídicos. La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito definitivo para este ejercicio de 236.692,00 euros, de conformidad con el correspondiente acuerdo plenario, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución.

Por su parte y recuperada cierta normalidad después de las medidas adoptadas para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la contratación administrativa responde a los siguientes datos.

Sobre el número de contratos previstos de 115, se han realizado un total de 127, lo que supone un cumplimiento del 110,4 %.

El número de contrataciones por procedimiento abierto previsto era de 25 y se ha alcanzado un 92 %, que supone 23 contratos. Esta relación incluye los contratos en lotes dado en la práctica aun constituyendo un único número de expediente son una variedad de contratos, independientes y con gestión administrativa diferenciada, en palabras de la Ley, técnicamente, cada lote constituye un contrato diferenciado. De estos 23 contratos, 12 de ellos se iniciaron de manera anticipada y 11 de manera ordinaria. Uno de los contratos concluyó sin licitadores presentados procediendo a declararse desierto.

A estos hay que añadirles las 26 prórrogas tramitadas que responden a la necesidad de dar continuidad a diferentes contratos que estando vigentes tienen habilitada esta posibilidad.

En los contratos que la Ley de Contratos del Sector Público identifica como contratos menores (ex art. 118) se alcanza una notable reducción en este tipo de contrato, estableciendo un porcentaje de cumplimiento del 80%, suponiendo un total de 72 contratos sobre el total previsto de 90. Esto es debido a que se está intentando englobar las prestaciones en objetos de los contratos que permitan su incorporación de forma que se vaya reduciendo la dependencia de este tipo de contratos.

En cuanto a los contratos basados en acuerdos marcos se indica que, en relación con el Acuerdo Marco de Obras propio del Distrito, los contratos basados correspondientes a todos los lotes (4) del acuerdo marco fueron un total de 39 contratos.

Con cargo a otros acuerdos marcos a los que el Distrito debe acudir y a efectos de diferenciarlo del acuerdo marco de obras se han identificado como compra centralizada, totalizándose 13 adjudicaciones. Dentro de esta compra centralizada englobamos tanto la Central de Compras de la CCAA de Madrid, como la contratación centralizada del Estado, así como los Acuerdos Marcos del propio Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que respecta al parámetro de contratos con perspectiva de género, conforme la Instrucción 1/2016

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, es una práctica consolidada la incorporación de las cláusulas sociales como parte integrante del pliego de prescripciones técnicas conformando parte del régimen jurídico aplicable a los contratos, por lo que todos los procedimientos tramitados cuyo régimen jurídico integre un pliego de prescripciones técnicas contemplan la perspectiva de género. En este sentido y atendiendo a los datos obrantes en el ejercicio 2022, se concluye que el total de los contratos tramitados por procedimiento abierto (23) contemplan la perspectiva de género dentro de su clausulado, por lo que el parámetro se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	115	72
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	25	23
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	90	72
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	180
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	25	23

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El dato referido a las liquidaciones emitidas incluye los cánones por las concesiones vinculadas a los quioscos de prensa y los tributos por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales y por actividades de naturaleza urbanística.

Los datos se han alejado ligeramente de la previsión como consecuencia de la situación que provocó la epidemia de COVID - 19, pues se prorrogó para el año 2022 la reducción del 100% del importe de todas las tasas relativas a la ocupación del dominio público para el ejercicio de la venta ambulante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	680	657
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	5000	5248

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Toda la actividad administrativa que desarrolla el distrito tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, órganos colegiados, y especialmente la propia Junta Municipal.

El número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales se ha incrementado respecto de años anteriores. El número de propuestas elevadas al Pleno de la Junta Municipal ha aumentado respecto de las previsiones, aunque se ha mantenido en unos parámetros parecidos a los del año anterior.

Las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, se han producido en términos similares a los previstos, toda vez que en los resultados se han incluido los expedientes de contratación en los que, por la cuantía que requiere ese trámite.

Respecto a los asuntos elevados al foro local y las propuestas elevadas al pleno, los indicadores aparecen a cero debido a que no ha habido ninguna.

En cuanto a las previsiones de celebración de Consejo de Proximidad, finalmente, éste ha iniciado su actividad en el último trimestre del año 2022, sin embargo, no fue elevada, por su parte, ninguna iniciativa en ese periodo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2800	3160
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5600	5860
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	11	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	70	121
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALDAD GÉNERO	NÚMERO	3	6
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se observa que el número de declaraciones responsables presentadas han aumentado ligeramente respecto a la previsión, si bien esa desviación coincide prácticamente con la reducción en el número de licencias urbanísticas solicitadas.

El indicador de las licencias urbanísticas por procedimiento ordinario abreviado solicitadas y resueltas se encuentra a cero ya que es un procedimiento que ha desaparecido.

La razón estriba en el cambio de la normativa, que regula la declaración responsable como el título urbanístico más común y bajo el cual se han admitido ciertas actuaciones urbanísticas que anteriormente requerían una licencia.

En cuanto a las solicitudes resueltas, se ha superado ligeramente la previsión; no ocurre lo mismo con las comunicaciones previas y las declaraciones responsables, en las que el número de expedientes finalizados ha quedado por debajo de la previsión inicial.

En cuanto a las autorizaciones sobre el dominio público, el número de expedientes finalizados es prácticamente coincidente con la previsión. Sin embargo, el número de solicitudes ha resultado muy inferior a lo previsto, lo cual habrá de analizarse en los siguientes ejercicios para determinar si se trata de una cuestión puntual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	800	984
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	66	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	86	93
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	152	93
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	400	293
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	55	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	50	126
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	105	126
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	720	575
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	642
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	150	180

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Los datos relativos a los expedientes sancionadores resueltos se han duplicado, lo cual se explica porque durante el año 2022 se han optimizado e incrementado los recursos humanos existentes en la sección de disciplina urbanística y procedimiento sancionador.

Los datos relativos a los expedientes de disciplina urbanística resueltos han quedado algo por debajo de la previsión, pero se trata de una desviación mínima.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	265	230
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	250	221
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	600	506

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En el apartado de sugerencias y reclamaciones recibidas a través del correspondiente canal de atención a la ciudadanía se ha producido un ligero descenso en el número total de las recibidas durante el año 2022. Estas comunicaciones se refieren fundamentalmente a la prestación de los servicios deportivos, puesto que los cinco Centros Deportivos Municipales y más de cincuenta instalaciones deportivas básicas con las que cuenta el Distrito son los equipamientos que mayor volumen de ciudadanos atienden, habida cuenta de la importancia adquirida de la práctica deportiva en la vida social actual. Asimismo, se han recibido un número significativo de comunicaciones relacionadas con los servicios sociales, pero en este caso se ha producido un descenso respecto de años anteriores.

En cualquier caso, es preciso tener en cuenta que el canal de sugerencia y reclamaciones supone un medio a través del cual el ciudadano puede comunicar a la Administración su experiencia en la recepción de los servicios públicos y sirve para mejorar la calidad de los mismos. Así pues, se trata de una labor que tiene un peso específico importante en la actividad administrativa y contribuye a dar solución real a los problemas y necesidades transmitidas por los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	900	746
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	30
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	10	10
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	90	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas y de la ciudadanía en general en la vida del Distrito, para ello, se proporcionan recursos a las entidades con sede en el distrito, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal mediante el fomento del movimiento asociativo.

Los destinatarios de este programa son las entidades ciudadanas que tienen su sede social en el distrito, agrupaciones políticas y ciudadanía del distrito. Los principales objetivos son: Potenciar la participación de los vecinos del distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid así como en el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el distrito.

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia y, por tanto, fomentar el tejido asociativo y el impulso y desarrollo de la participación ciudadana, siendo uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Fuencarral El Pardo, por lo que dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía, entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

Se mantiene contacto abierto y directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal o no, que tengan ámbito de actuación en el distrito, a través de reuniones informativas online o físicas, en grupo como individuales, asesoramiento telefónico, correo electrónico u ordinario, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, siendo el objetivo el fomento e incremento de medios para la participación asociativa.

Desde el Distrito se realizan acciones de apoyo a entidades con el fin de ayudar y promover su acción en el ámbito territorial, para ello se les facilita información sobre cómo acceder a proceso de convocatoria de subvenciones, justificaciones de subvenciones, firma electrónica, declaración de utilidad pública, inscripción en Censo Municipal y cualquier otro trámite del ámbito del asociacionismo.

La participación ciudadana individual y colectiva de entidades en el Distrito Fuencarral se realiza por medio de dos mecanismos principales, por una parte el Consejo de Proximidad como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas y participantes individuales acreditados como vocales vecinos, y por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

En este año pasado 2022 se produjo la constitución de dos Mesas de Trabajo del Consejo de Proximidad en el primer semestre, produciéndose la constitución del Consejo de Proximidad del Distrito en el mes de octubre según el Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid. Mesa de Bienestar Social y Mesa de Cultura, Deportes y Turismo que han venido trabajando de forma mensual en último trimestre del año abordando temas afines a sus objetivos de constitución.

El fomento y apoyo del asociacionismo es una línea fundamental del programa, consiguiéndose a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

utilización de locales y espacios públicos, banco de recursos distrital para entidades así como la provisión de recursos económicos a través de la concesión de ayudas y subvenciones.

Este Distrito se consolida con un número significativo de entidades sociales inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, ascendiendo en este año 2022 a 199 las entidades ciudadanas con sede social en el Distrito.

El uso de espacios públicos por parte de las entidades ciudadanas y agrupaciones políticas es una forma de participación ciudadana real e importante en el Distrito. La utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos municipales, como en otras ubicaciones exteriores en vía pública, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.) es una realidad y demanda en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. Ascendiendo en el año 2022 a un total de 69 autorizaciones.

Una medida de apoyo al asociacionismo y a los departamentos para la realización óptima de su programación es el Banco de Recurso de la Unidad de Participación. Facilitando recursos materiales de acceso libre y gratuito. Se han realizado en el 2022 un total de 23 préstamos a entidades de iniciativa social como apoyo en actividades promovidas por otros departamentos del Distrito.

La Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana 2022 es una medida fundamental para el fomento del asociacionismo desde la Unidad de Participación Ciudadana, como vía para proporcionar recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garanticen su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

El programa ha contado con un crédito inicial de 70.000 €, un crédito definitivo de 70.000 € y unas obligaciones reconocidas de 67.643 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,6 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 65.000 €, un crédito definitivo de 65.000 € y unas obligaciones reconocidas de 62.910 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,8 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 4.733 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación, tanto de entidades ciudadanas con sede social en el distrito, así como de la propia vecindad del mismo a título individual, que actúan a través de su implicación en los canales y órganos específicos se canaliza por medio del Pleno de la Junta Municipal y los Consejos de Proximidad con sus Mesas de Trabajo, como cauces reglamentarios dispuestos para este fin. A través de estos medios, la ciudadanía del Distrito aporta sus proyectos, sugerencias y plantean sus inquietudes, colaborando de esta manera en la organización de su Distrito.

El Consejo de Proximidad se configura como el órgano colegiado de participación del Distrito Fuencarral El Pardo según el Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

El Consejo de Proximidad del Distrito Fuencarral El Pardo como mecanismo de participación ciudadana tuvo su Sesión Extraordinaria Constitutiva del Consejo en el mes de octubre, existiendo quórum mínimo según Reglamento para formalizarse. Habiendo inscripciones suficientes en el primer semestre de 2022 para formalización de la Mesa de Bienestar Social y la Mesa de Cultura, Deportes y Turismo. Cuentan con inscripciones pero sin quórum para formalizarse Mesa de Equipamientos, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Participación Ciudadana. En todas ellas la representación es heterogénea al estar inscritos vocales vecinos de todos los grupos municipales, ciudadanía y entidades de iniciativa social con presencia en el distrito. El número total asciende a 30 personas individuales inscritas, 2 entidades ciudadanas y 18 vocales vecinos. Las reuniones de las mesas comenzaron en el último trimestre del año 2022 de forma mensual. Si bien han elevado propuestas de trabajo en ambas mesas en este último trimestre del 2022, todas ellas han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contado con informe jurídico desfavorable al no ser competencia municipal o bien no son competencia de la mesa de trabajo que las ha formulado, no dando lugar por lo tanto a ser incluidas las proposiciones del Consejo de Proximidad en el Pleno distrital.

La asistencia de los vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal fue retomada en el segundo semestre del año 2022 tras la supresión del Decreto de 10 de marzo de 2020 de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana respecto a la suspensión por la situación sociosanitaria de COVID-19 de las sesiones de las juntas municipales de distrito. El número total de plenos ha sido de once ordinarios y dos extraordinarios, dentro de los cuales se produjo cuatro proposiciones en los plenarios de enero (Asociación Vecinal Las Tablas), abril (Asociación Vecinal La Flor), julio (Asociación Vecinal La Flor) y noviembre (Asociación Vecinal La Unión Fuencarral).

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	12	13
REUNIONES DEL DISTRITO	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD DEL	NÚMERO	4	1
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES A REUNIONES	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD	RATIO	50	50
ASISTENCIA MEDIA MUJERES A REUNIONES	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD	RATIO	50	50
INCLUSION DE PROPOSICIONES EN PLENO	CONSEJO	PROXIMIDAD		NÚMERO	9	0
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	0	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	0	5
PROPUESTAS ENTIDADES A LOS PLENOS JUNTA	CIUDADANAS	PRESENTADAS		NÚMERO	9	4
MUJERES ACREDITADAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	INDIVIDUALMENTE	EN	EL	PORCENTAJE	50	35
HOMBRES ACREDITADOS CONSEJO DE PROXIMIDAD	INDIVIDUALMENTE	EN	EL	PORCENTAJE	50	65

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Distrito de Fuencarral El Pardo, de acuerdo a los objetivos y líneas establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de Distritos 2021-2023 convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2021 y anticipada para el año 2022, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier Administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones. La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

La Convocatoria del distrito se desarrolló en régimen de concurrencia competitiva y se refería a la modalidad de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social- adquisición de mobiliario y equipamiento. Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollan proyectos que promuevan el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

En la convocatoria anual de subvenciones del año 2022 se recibió la participación de 41 asociaciones, recibándose un total de 66 solicitudes a valorar con la siguiente distribución: 40 para proyectos y 26 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Siendo valoradas y concedidas 29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

solicitudes de las cuales 21 subvencionaron proyectos y 8 para mobiliario y/o equipamiento.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 27, siendo la categoría más favorecida las asociaciones de salud y apoyo mutuo, vecinales, carácter social, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y deportivas. Los indicadores reflejan que se realizó una previsión bastante ajustada.

El uso de espacios municipales, tanto en edificios de titularidad municipal como en vía pública es otra forma de favorecer la participación ciudadana en colaboración con las distintas entidades y asociaciones así como agrupaciones políticas. Para ello mediante autorizaciones o cesiones se otorgan permisos de acceso, y favoreciendo el desarrollo de sus actividades con el apoyo logístico, en todos los espacios con los que cuenta el Distrito. Respecto a autorizaciones realizadas desde la Unidad de Participación Ciudadana en vía pública (mesas informativas, eventos) el número asciende a 69, correspondiendo 47 a agrupaciones políticas y 22 a entidades ciudadanas. Reseñar el número importante de mesas informativas así como la puesta en escena de eventos a la ciudadanía relativas a campañas y divulgación de programas de agrupaciones políticas en el Distrito Fuencarral El Pardo.

En el año 2022 el número entidades ciudadanas inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos con sede social en el Distrito asciende a 199 entidades ciudadanas. Dos Fundaciones y tres colectivos sin personalidad jurídica en el Distrito Fuencarral El Pardo completan el mapa asociativo existente. Siendo el número de personas socias en todas ellas de 52.471. Respecto a las categorías principales de las entidades inscritas corresponden a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos, en segundo lugar las Asociaciones Culturales y en tercer lugar las de Asociaciones de Acción Social, así como Asociaciones Vecinales y Asociaciones Deportivas.

El Ayuntamiento de Madrid por medio del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Madrid establece medidas de fomento a las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, entre las que se destaca el reconocimiento de interés público municipal. Requisito entre otras cosas para poder participar mediante iniciativas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito. El número de entidades que disponen de esta medida de fomento es de 101 entidades que vienen realizando actividades y programas que redundan en beneficio de la ciudadanía de Madrid. En el año 2022 se cursó la propuesta de dos peticiones en la Unidad de Participación.

Herramienta de apoyo al tejido asociativo con sede y/o actuación distrital así como a departamentos municipales del Distrito es el Banco de Recursos. Una vez realizada la inscripción de la entidad se realiza el servicio de préstamo libre y gratuito de carácter temporal de mobiliario y equipamiento a las entidades y colectivos que así lo soliciten a lo largo del año. Se destaca el aumento de apoyo a actuaciones de otros departamentos de la Junta Municipal. 46 entidades se encuentran inscritas produciéndose un total de 23 diligencias de préstamo en el año 2022 a entidades de iniciativa social (asociaciones, Parroquias, colectivos ciudadanos) y otros departamentos de la Junta Municipal (Cultura, Deportes, Servicios Sociales, Secretaría).

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO DISTRITO	REGISTRO ENTID. CIUD. CON	NÚMERO	185	199
SUBVENCIONES SOLICITADAS		NÚMERO	100	66
SUBVENCIONES CONCEDIDAS		NÚMERO	50	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SOLICITADAS.	SUBVENCIONES	PORCENTAJE	50	43
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS		NÚMERO	20	27
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES		RATIO	4	4

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde este objetivo se ha venido ofreciendo un servicio estructurado en distintos bloques: asesoramiento en materia de participación ciudadana, facilitando la participación en el ámbito cultural y divulgación de los procesos participativos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos puestos en marcha. En el 2022 se ha retomado el asesoramiento en materia de participación ciudadana de forma física a entidades en la Junta Municipal o en otros espacios municipales, facilitando la participación de las entidades en el ámbito de vía pública y centros municipales pudiendo acompañar los procesos.

Se ha informado, asesorado y formado en asuntos relacionados con la creación de asociaciones, firma digital, cesión de espacios, inscripción en censo municipal de entidades ciudadanas, banco de recursos asociativo, declaración de interés público y gestión de subvenciones principalmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Centro Comunitario Guatemala como centro municipal, dinamizador y favorecedor de participación ciudadana, ha promovido acciones de desarrollo comunitario entre la administración municipal y la ciudadanía. Trabajando el fomento del asociacionismo y la participación, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible.

En este año 2022 el Centro Comunitario Guatemala han asistido más de diez mil personas, participando en proyectos con actividades permanentes y temporales (campamentos de verano, campamentos de Navidad, cine, taller de baile, presentación de libros#). El Consejo del Centro Comunitario se establece como el órgano de participación abierta entre todos los proyectos municipales y de entidades ciudadanas con 11 reuniones anuales de forma telemática.

Los proyectos desglosados en el año 2022 en el Centro Comunitario Guatemala: Proyectos de Área de Gobierno municipales (ASPA, QuedaT, Proyecto Refuerzo Escolar ESO, Centro Madrid Salud, Biblioteca José Saramago, Servicio de Participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y Adolescencia, Proyecto Psicológico Absentismo), Proyecto Distrital Departamento Servicios Sociales- Programa Infancia Vulnerable y entidades ciudadanas (A. Cultural FORUM, A. Hanguil Hakgyo, F. Save The Children, A. Grupo Scout Luján 102, A. Artes Circenses Scimmie Volanti, AFAEM5, ALEPH-TEA, A. Comerciantes Barrio del Pilar). CEPA José Luis Sampedro, Centro de Educación Especial Opción3 AFANIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS	NÚMERO	5	6
REUNIONES MANTENIDAS	NÚMERO	15	14
PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	NÚMERO	175	215
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	55	65
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	45	35
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ORG. GOBIERNO	PORCENTAJE	50	50
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID. INCLUYAN PERSPECTIVA GENERO	PORCENTAJE	20	20

4. FOMENTAR LA IGUALDAD Y DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La resolución de Convocatoria de Subvenciones de Fomento al Asociacionismo del año 2022 recayó en asociaciones de salud y apoyo mutuo, vecinales, carácter social, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y deportivas. En el ámbito técnico de las entidades beneficiarias existe una clara predominancia de mujeres respecto a los hombres de forma genérica. Si bien si se profundiza en los datos se concluye que existe brecha de género sobre todo en las entidades de carácter deportivo en favor de los hombres, mientras que en las de acción social y apoyo mutuo, así como educativas, la balanza se inclina a favor de las mujeres.

Las acciones que se han consolidado para fomentar la igualdad de género han ido encaminadas a medidas de conciliación, estableciéndose de forma genérica reuniones telemáticas de trabajo de mesas de trabajo, del Consejo del Centro Comunitario, de las reuniones de las Mesas de Trabajo del Consejo de Proximidad provocando la posibilidad de incorporar más mujeres en las reuniones sin renuncia a las mismas por cuidado familiares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA DE FOMENTO ASOCIACIONISMO	PORCENTAJE	50	55
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA DE FOMENTO ASOCIACIONISMO	PORCENTAJE	50	45
ACTUACIONES DE CONCILIACION PARA FOMENTO PARTICIPACION FEMENINA EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	25	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa recoge los créditos destinados a financiar los trabajos en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. De este modo se llevan a cabo labores y actuaciones precisas para mantenerlos en las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Por una parte, estas actuaciones se desarrollan mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral de edificios y del contrato de mantenimiento de zonas verdes y espacios libres de parcela de edificios, cuyo objeto es la realización de los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los edificios mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, para permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, y cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Además de las labores de mantenimiento se recogen los trabajos de limpieza para que los espacios destinados tanto al trabajo de los empleados públicos como los ciudadanos que acuden a los distintos servicios pueden utilizar en las debidas condiciones higiénico-sanitarias, realizadas mediante el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los Edificios Municipales adscritos al Distrito.

Por otra parte, se recogen los servicios que presta el personal auxiliar y de control para los centros culturales, centros de mayores y centros de día del Distrito, los cuales se realizan con el correspondiente contrato de servicios de auxiliares de información y control de accesos en los edificios municipales. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Todos los contratos mencionados anteriormente engloban todos los edificios municipales adscritos al Distrito comprendiendo, tanto centros culturales, como centros municipales de mayores, centros integrados, centros de servicios sociales, oficinas de atención al contribuyente, centros juveniles, centros administrativos, centros de día, templetos, auditorios y similares.

Por otra parte, en otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.009.363 €, un crédito definitivo de 2.932.239 € y unas obligaciones reconocidas de 2.531.927 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,3 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.959.363 €, un crédito definitivo de 2.378.879 € y unas obligaciones reconocidas de 2.299.870 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,7 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 50.000 €, un crédito definitivo de 553.361 € y unas obligaciones reconocidas de 232.057 €, siendo su porcentaje de ejecución del 41,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones específicas de este objetivo se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento, en el lote correspondiente a los Edificios, que tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2022 corresponden a las siguientes finalidades:

Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se ha destinado a financiar los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2022, alcanzando una ejecución del 90,9%. Este porcentaje se corresponde con 341.971 euros de obligaciones reconocidas respecto a 376.123 euros de crédito definitivo.

Se ha destinado a la parte del servicio que afecta a los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2022, alcanzando una ejecución del 100%. Este porcentaje se corresponde con 641.063 euros del crédito definitivo.

Servicio limpieza en edificios, alcanzando una ejecución del 97,04%. Este porcentaje se corresponde con 1.083.108 euros reconocidos respecto a 1.116.170 euros de crédito definitivo.

Vigilancia y seguridad en edificios municipales con un grado de ejecución del 100%. Este porcentaje se corresponde con 224.521 euros reconocidos respecto a 224.522 euros de crédito definitivo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	31	31
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	39343	39343
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18831	18831
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	3497	3497
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Mediante el Acuerdo Marco de Obras se realiza la renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad y cuyas actuaciones no cubre los correspondientes contratos de mantenimiento.

En 2022 las inversiones para intervenciones en los edificios mediante obras se han realizada a través del programa económico 63200, "Edificios y otras construcciones (reforma)" el grado de ejecución ha sido del 41,9% habiéndose reconocido obligaciones de 232.056 euros, sobre los 553.360 euros del crédito definitivo. Dentro de este porcentaje sin ejecución se encuentran diferentes contratos adjudicados cuyas obras no pudieron empezar, que se encuentran suspendidas pendientes de ejecución a lo largo del 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	26	6
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	20	10
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	95	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	5	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	7	7

3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Las previsiones sobre esta materia que se habían realizado, basadas en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales que tendrán reflejo cuando se proceda a la formalización del nuevo contrato.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	38	49
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	3	3
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	15	15
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	8	7
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PROTOCOLOS DE ACTUACION EN CASO DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL EN	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales, y por otro las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los distritos, y que se han visto incrementadas en 2019 de acuerdo con los nuevos acuerdos de distribución de competencias en el Ayuntamiento dentro del proceso de descentralización administrativa.

Para la consecución del primer objetivo el programa no cuenta con un crédito inicial sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2022 se llevó a cabo la construcción de ocho pasos de vehículos a cargo de particulares. En relación con el segundo objetivo, se ejecutaron obras de mejora de accesibilidad en el centro docente de enseñanza infantil y primaria "Eugenio María de Hostos".

Por otro lado, como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, y de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicitó crédito para obras de adecuación en la avenida de la Victoria, de adecuación de aceras y espacios libres en la calle Caroli c/v Av. Galaxia, cuyos plazos de ejecución se ampliarán al ejercicio 2023. También se realizaron obras de reforma en la Glorieta Lucrecia Pérez Matos con la instalación de una escultura homenaje a la misma, entre otras actuaciones.

El programa ha contado con un crédito inicial de 17.500 €, un crédito definitivo de 529.272 € y unas obligaciones reconocidas de 317.277 €, siendo su porcentaje de ejecución del 59,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.500 €, un crédito definitivo de 49.786 € y unas obligaciones reconocidas de 19.309 €, siendo su porcentaje de ejecución del 38,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 15.000 €, un crédito definitivo de 479.486 € y unas obligaciones reconocidas de 297.968 €, siendo su porcentaje de ejecución del 62,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS.

En el año 2022 se llevaron a cabo ocho pasos de vehículos a cargo de particulares. Por otro lado, se ejecutaron obras de mejoras de accesibilidad en el CEIP Eugenio María de Hostos, destacándose por su presupuesto las obras de adecuación en la Avenida de la Victoria que continuarán en el ejercicio 2023.

También debe destacarse las obras reparación de la calle Martín de los Heros donde fueron instaladas seis baldosas en forma de estrella.

En el año 2022 no se han ejecutado pasos de vehículos con cargo al Ayuntamiento por no existir ninguna petición en este sentido. Tampoco han sido solicitados por los particulares intervenciones ni actuaciones en la vía pública excepto para pasos de vehículos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	8
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	1
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	3	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han ejecutado en las zonas verdes públicas del distrito de Moncloa-Aravaca varias obras y actuaciones cuya finalidad ha sido mejorar sus distintas zonas de recreo incluidas en ellas, todo ello para favorecer una mejor prestación del servicio público. En el interior de estas zonas verdes, se ubican instalaciones deportivas básicas, así como áreas infantiles de uso público.

En 2022 se ejecutaron mejoras de firmes y alumbrado en el Paseo de la Senda del Rey y alrededores. También se iniciaron obras de reforma y embellecimiento del Parque de las Siete Cabras, parque urbano con una superficie de 2.841 m² creando una zona verde dedicada al descanso, paseo y práctica de actividades deportivas. También se han llevado a cabo actuaciones de adecuación y modernización de varias áreas de juegos en parques infantiles del distrito, como parque de la Bombilla, Corona Boreal, Plaza de la Iglesia y en el número 104 de la Av. Federico Rubio y Galí. La ejecución de todas estas actuaciones continuará en el año 2023. Debe indicarse que todas estas actuaciones fueron posibles como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, y de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que posibilitó la solicitud de los créditos correspondientes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.301.439 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 58 % destinado en su totalidad a gastos de capital (capítulo 6).

OBJETIVO 1

Gestionar eficazmente las actuaciones en Zonas Verdes que han sido delegadas en el distrito.

En 2022 se han ejecutado en las zonas verdes públicas del distrito de Moncloa-Aravaca varias obras y actuaciones cuya finalidad ha sido mejorar sus distintas zonas de recreo incluidas en ellas, todo ello para favorecer una mejor prestación del servicio público. En el interior de estas zonas verdes, se ubican instalaciones deportivas básicas, así como áreas infantiles de uso público.

INDICADOR 1

Zonas Verdes a mantener por el Distrito en m²

Previsto 87.116 - Realizado 87.116



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es la atención a las familias, menores y adolescentes del distrito, que estén atravesando situaciones de mayor dificultad, situaciones de riesgo por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica, falta de recursos socio educativos, entre otros.

En 2022 los instrumentos para la consecución de los objetivos de este programa se han desarrollado íntegramente, tanto a través de recursos impulsados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: servicio de ayuda a domicilio, servicio de educación social, escuelas de padres, "quedamos al salir de clase" o centros abiertos en inglés, como otros servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como: educación social, centros de día campamentos urbanos y la gestión de ayudas económicas.

Desde los centros de servicios sociales del distrito se ha podido informar de todos los recursos disponibles para la crianza y educación de los hijos e hijas, fundamentalmente en aquellas familias en desventaja y realizando una intervención social en red con los diferentes recursos educativos, sanitarios y de la iniciativa social que actúan en el distrito.

El número de personas atendidas en Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) y Educación Social ha sido inferior al número previsto, no obstante, se ha dado respuesta a toda la demanda recibida. Además, en el 2022 se facilitó un nuevo punto de atención en el distrito, debido a las dificultades por dispersión geográfica.

Los proyectos propios del distrito que contribuyen a atender a familias y menores en riesgo social (Aula de socialización y proyecto de apoyo psicosocial) siguen dando muestras de su consolidación para cubrir una necesidad social concreta que favorece acciones preventivas en edades tempranas.

El crédito total consignado en este programa fue de 581.958 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100,5 %. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 576.9588 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.000 euros en gastos de capital (capítulo 7).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 338.628 €, un crédito definitivo de 353.608 € y unas obligaciones reconocidas de 302.133 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,4 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 153.000 €, un crédito definitivo de 223.350 € y unas obligaciones reconocidas de 282.356 €, siendo su porcentaje de ejecución del 126,4 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 399 €, siendo su porcentaje de ejecución del 8 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100,5 % en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Las actividades previstas para alcanzar este objetivo se han desarrollado íntegramente. El servicio de ayuda a domicilio para familias (SERCAF) ha podido atender toda la demanda con valoración técnica favorable para el acceso al servicio, llegando a 89 menores. El promedio de horas mensuales está en 28 horas, las condiciones técnicas en las que se presta el servicio no permite, salvo excepciones motivadas, superar las 60 horas mensuales. Es importante destacar que el promedio de horas prestadas ha sido el correspondiente a la propuesta técnica al alta del servicio.

La gestión de ayudas económicas que faciliten la crianza de menores ha contado con dos mecanismos de ayuda que por su relevancia deben ser mencionadas. Por una parte, el Convenio de ayudas de comedor suscrito con la Comunidad de Madrid ha permitido que 171 menores accedan gratuitamente al comedor escolar, sumado a las ayudas concedidas fuera de este convenio, se ha dado cobertura a un total de 297 menores. Por otra, la tarjeta familias para adquisición de alimentos y productos de higiene, se consolida como un sistema de ayuda más estable, garantista y normalizador. A través de este medio se han facilitado la mayoría de las ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación, que ha permitido a 71 familias acceder a una forma de ayuda periódica y prepagable, por un importe de 76.886 euros. En resumen, un total de 289 personas se han beneficiado de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento. El sumatorio de todas las ayudas concedidas ha superado las previsiones iniciales.

Por último, mencionar la valoración y gestión de recursos destinados a la conciliación familiar a través de centros de día en periodo lectivo y campamentos urbanos en periodo no lectivo. A través de estos recursos se pudo atender a más de 700 menores, si bien el número de menores incorporados en centros de día ha sido ligeramente inferior al previsto debido a que en el curso escolar 2021/22 todavía eran necesarias medidas restrictivas debido al COVID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	42	46
MENORES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	61	43
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	56	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	300	289
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	200	168
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	100	121
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	97
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILES	NÚMERO	12	34
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILES	NÚMERO	8	63
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	92	200
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	45	93
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	47	107
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL	NÚMERO	352	571
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	201	253
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	191	318

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	182	135
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	50
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	122	88
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	103	89

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los instrumentos para la consecución de este objetivo también proceden de una parte, de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA), Centro de Apoyo a las Familias (CAF) y Centro de Atención a la Infancia (CAI) y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como son aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas destinadas a actividades preventivas.

El número de familias atendidas en el CAI es ligeramente menor al previsto pero hay más menores en riesgo valorados y la intervención recibida recae íntegramente en los centros de servicios sociales del distrito.

No ha sido posible obtener ningún indicador del número de familias atendidas en el servicio de apoyo residencial al ser un programa que finalizó en el año el año 2021. Toda la demanda que se ha recibido en el distrito en 2022 en situación de vulnerabilidad social ha sido derivada al servicio de atención a la emergencia residencial (SAER) adscrito a la Dirección General, habiéndose atendido desde el citado servicio un total de 23 personas del distrito.

Respecto a menores con absentismo escolar, el número ha estado en consonancia al alcanzado en el año 2021, la previsión para el año 2022 podría haber sido demasiado alcista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	211	200
NIÑAS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOYO FAMILIAR	NÚMERO	221	244
NIÑOS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOY	NÚMERO	212	229
HORAS REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COMIS. APOYO FAMILIAR	HORAS	216	228
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL (SERV. APOYO RESIDENCIAL/SOCIAL)	NÚMERO	45	0
NIÑAS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	126	51
NIÑOS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	86	62
MENORES/ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	911	276
MENORES/ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	891	304
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	41	22
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	52	25
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	5
NIÑAS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	23	34
NIÑOS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	35	61
NIÑAS BENEFIC. PROYECTO DISTRICTAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	93	96
NIÑOS BENEFIC. PROYECTO DISTRICTAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	264	263
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	196	240
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	81	181
MENORES VALOR. EN EQUIPOS DE TR. DE MEN. Y FAM. Y COMIS. APOYO FAMILIAR	NÚMERO	433	473
MENORES ATENDIDOS PROG. MUN. APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABO. ADOLESCENTES	NÚMERO	212	113

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1811		580
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	94		47
BENEFICIARIOS DE AYUD. ECONÓM. DE ACTIV. PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	59		95
BENEFICIARIOS PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	365		359
PARTICIPANTES PROY.DISTRITAL APOYO PSICOSOC, INDIV. Y GRUPAL MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	277		421



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de mayores es la promoción del bienestar de las personas mayores facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal. El ámbito de actuación se dirige a los mayores y a sus familias, especialmente a aquellos que atraviesan situaciones de mayor necesidad social por: insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

Para garantizar la atención de las necesidades de la población mayores del distrito en su propio entorno social se ha contado con los siguientes servicios: ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, prestaciones económicas de urgente necesidad y/o emergencia social y adaptaciones geriátricas. Todas estas prestaciones se gestionan en el contexto de intervención social que se realiza desde los centros de servicios sociales del distrito.

Los centros han ido recuperando su actividad pre-pandemia, un dato es el incremento en el número de socios, aun así, servicios como el comedor todavía no ha llegado al número de personas que hacían uso de este servicio antes de marzo de 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.966.992 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 6.924.823 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 42.169 euros a operaciones de capital (capítulos 6 y 7).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 7.064.879 €, un crédito definitivo de 6.878.747 € y unas obligaciones reconocidas de 6.457.592 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,9 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 46.076 €, un crédito definitivo de 46.076 € y unas obligaciones reconocidas de 69.491 €, siendo su porcentaje de ejecución del 150,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 37.093 € y unas obligaciones reconocidas de 23.649 €, siendo su porcentaje de ejecución del 63,8 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.076 €, un crédito definitivo de 5.076 € y unas obligaciones reconocidas de 484 €, siendo su porcentaje de ejecución del 9,5 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,3% en gasto corriente y un 57% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Respecto a este objetivo en 2022 ha sido atendida toda la demanda recibida con valoración técnica favorable, alcanzado 2.191 personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, un notable incremento de personas beneficiarias de comida a domicilio duplicando la previsión, la teleasistencia domiciliaria ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contado con 4.295 personas beneficiarias y el servicio de lavandería ha ido adquiriendo un carácter residual, puesto que esta necesidad cada vez es más cubierta a través del servicio de ayuda a domicilio. Es destacable el índice de atención en domicilio para personas mayores de 80 años en el Distrito que casi roza el 80%.

Las ayudas económicas previstas en este objetivo se han tramitado con normalidad, estando destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento en su mayoría. De estas ayudas 7 han sido a través de tarjetas familias por un importe total de 3.985 euros.

Respecto a las ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido atendida toda la demanda técnicamente valorada, superando las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	NÚMERO	1630	1696
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	NÚMERO	460	495
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	353	379
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	153	153
HORAS MENSU. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	15	19
HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	10	18
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	88
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	65
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	4	1
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	8	5
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3100	3239
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1100	1056
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	20
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	12
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	28	36
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	46	32
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	82	27
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	36	52
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	65	60
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	25	20
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	3
HOMBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	1
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2050	2191
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	506	532
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	22	19
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	2090	153
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	12	6
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4200	4295
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	30	32
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	74	68

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	118	79
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	4
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este objetivo se desarrolla fundamentalmente a través de la actividad que realizan los cuatro centros municipales de mayores del distrito, destinados a favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno. Desde el distrito se llevan a cabo los siguientes contratos de servicios: animación sociocultural, terapia ocupacional, podología, fisioterapia, alfabetización digital, actividades de ocio, comedores, cafeterías y peluquerías. Entre las diferentes actividades que se llevan a cabo destacan: el festival intercentros, talleres, visitas y encuentros culturales y la promoción del voluntariado.

El número de socios supera los 13.000 y el grado de utilización alcanza casi el 60 % de la población mayor de 65 años. La participación en los centros y sus actividades va incrementándose paulatinamente, los socios y socias empiezan a percibir los centros como lugares seguros para un envejecimiento saludable.

El servicio de comedor es uno de los servicios que más está tardando en volver a los niveles de uso prepandemia. No obstante, el precio subvencionado es de gran ayuda sobre todo a las personas mayores con pensiones más exiguas.

Las medidas preventivas han demostrado su eficacia en la recuperación de los servicios de podología y peluquería. En el servicio de podología no ha sido posible alcanzar el indicador previsto, pero casi duplica el alcanzado en el año 2021. En el servicio de peluquería tampoco ha sido posible alcanzar el indicador previsto, pero supera dos veces y media el alcanzado en el año 2021, no obstante va aumentando progresivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8217	8618
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4590	4595
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (MUJERES)	PORCENTAJE	40	45
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES)	PORCENTAJE	25	20
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	17516	5306
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3234	844
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	78	112
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2321	1082
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	400	285
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	42	37
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	38	27
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	1500	2614
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	1100	3540
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32500	20131
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	9520	5425
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	6150	2171
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	3326	845
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	13916	8970
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	512	317
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12807	13213
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES PARTICIPANTES EN TALLERES	PORCENTAJE	65	60
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	20750	6130
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2721	1367

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	64
BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2600	6154
PARTICIPANTES SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	9476	3016
PARTICIPANTES SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	14428	9287

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

En 2022 la actividad de los grupos va alcanzando niveles prepandemia, las familias cuidadoras participan de forma más activa y la presencialidad se consolida.

El número de participantes en actividades de ocio y tiempo libre, considerando tanto los proyectos impulsados desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que se ejecutan en el distrito además de los impulsados directamente desde los servicios sociales, han superado la previsión.

El programa "respiro familiar fines de semana" ha superado la previsión y cuadruplicado el dato del año 2021, las familias empiezan a confiar en la atención que se presta y el cumplimiento de todas las medidas preventivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	31
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	8
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	32	48
MUJERES USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	20	23
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	12	16
MUJERES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADORAS	NÚMERO	7	6
HOMBRES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADORAS	NÚMERO	2	1
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	12	39
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	32	39
PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADORAS	NÚMERO	9	7

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

La consecución de este objetivo cuenta con las plazas de centros de día que desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social (Dirección General de Mayores) pone a disposición de las personas mayores del distrito. La tramitación de estas plazas se realiza a través de los centros de servicios sociales de distrito, así como el seguimiento de las personas que acceden a los centros de día, como puede ser ayudas para la cobertura de necesidades básicas, revisión de Programas Individuales de Atención, (PIA) y adaptaciones domiciliarias.

En 2022 también se ha contado con dos proyectos distritales que refuerzan la atención de personas mayores dependientes y/o con problemas relacionales, concretamente contamos con un proyecto de terapia ocupacional en el domicilio y otro de atención a mayores en situación de aislamiento que destaca por la personalización, intensidad y atención en el domicilio que se realiza.

La pandemia sigue haciendo que la demanda en las plazas destinadas a la atención de mayores con deterioro funcional o físico descienda y las personas que acuden dejen de hacerlo. En el año 2022 ha habido un claro descenso en los indicadores para este tipo de centros, inclinándose más por la atención en el domicilio. Además, el deseo de permanecer en el domicilio en este tipo de dependencia se acentúa. Sin embargo, cuando hay deterioro cognitivo la demanda de plaza en centro de día se incrementa alcanzándose en 2022 un total de 103 mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	132	66

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	66	37
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	40	23
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	32	16
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	120	103
USUARIOS CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	72	39

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Toda la atención a personas mayores a través de las prestaciones de ayuda a domicilio, centros de día y centros residenciales precisa una valoración desde los centros de servicios sociales para determinar si la tramitación debe hacerse al amparo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conocida como la Ley de la Dependencia.

Desde los centros de servicios sociales se informa, valora, gestiona y tramita las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid ya sean definitivas o temporales. También se valoran y gestionan, en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública.

La atención de esta demanda se ha cubierto en su totalidad, el desarrollo de la pandemia ha incidido tanto en la disminución de la demanda como en el incremento de plazas disponibles, por lo que en el año 2022 ha sido posible dar respuesta a las diferentes situaciones planteadas tanto en plazas temporales como de emergencia.

Las ayudas para alojamiento alternativos han ido destinadas fundamentalmente a garantizar la atención permanente a personas mayores en situación de riesgo grave, carentes de red social y familiar mientras se resolvía su acceso a plaza a través de la Comunidad de Madrid. Se ha podido atender toda la demanda valorada y el número de ayudas ha sido superior al previsto. En todo caso se ha garantizado que no hubiera situaciones de desprotección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLIC. PARA MUJERES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES.	NÚMERO	42	48
PLAZAS SOLIC. PARFA HOMBRES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES	NÚMERO	16	29
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	8	19
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	6	6
PLAZAS SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COMUNIDAD EMERGENCIA/TEMPORALES	NÚMERO	58	77
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓM. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	14	25

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En el año 2022 se han realizado tareas de mantenimiento en los cuatro centros de mayores y dos centros de día adscritos al Distrito. Por otro lado, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en los centros de mayores del Distrito: Aravaca y Dehesa de la Villa y centro de día Almorox. Al tratarse de centros polivalentes, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES Y CENT. DE DÍA CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	6	6
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se materializan los contenidos esenciales de los centros de servicios sociales, recogidos en la Carta de Servicios de Centros de Servicios Sociales - Atención Social Primaria: Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo social comunitario.

El Departamento de Servicios Sociales del distrito Moncloa-Aravaca ha contado con 16 trabajadoras sociales para la atención directa, en turno de mañana y tarde, además de 4 trabajadora sociales más vinculadas al programa de empleo temporal destinado a mejorar la gestión de ayudas económicas, esencialmente tarjeta familias. La organización y funcionamiento responde al modelo de atención social establecido en el Plan de Atención Social Primaria y a las instrucciones del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

De todas las demandas generalistas que se han recibido en 2022, el colectivo más numeroso en la atención social es el de los mayores y la principal demanda hace referencia a la Ayuda a Domicilio (auxiliar de hogar y teleasistencia), seguida de apoyo económico para pago de necesidades básicas y apoyo a las personas con falta total de ingresos o con dificultades económicas para el mantenimiento de la cobertura de cualquiera de las necesidades básicas, debido a la situación de desempleo sobrevenido por la pandemia. Por su impacto también es relevante el colectivo de personas sin hogar.

El crédito total destinado a este programa fue de 2.454.011 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,6%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 2.432.724 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 21.287 euros a gastos de capital (capítulo 6 y 7).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 2.018.332 €, un crédito definitivo de 1.938.547 € y unas obligaciones reconocidas de 1.750.914 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 291.533 €, un crédito definitivo de 261.925 € y unas obligaciones reconocidas de 223.783 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,4 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 222.520 €, un crédito definitivo de 232.251 € y unas obligaciones reconocidas de 140.730 €, siendo su porcentaje de ejecución del 60,6 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 16.288 € y unas obligaciones reconocidas de 10.621 €, siendo su porcentaje de ejecución del 65,2 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 0 €, siendo su porcentaje de ejecución del 0,0 %.

La liquidación de obligaciones ha sido de un 87% en gasto corriente y de un 65.2 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de personas atendidas en primera atención y zona han crecido de manera significativa. También han incrementado las entrevistas realizadas desde las unidades de trabajo social de zona. Aunque el número de personas sea menor las atenciones han sido más intensas, reflejo de ello es el número total de citas atendidas, alcanzado las 20.889.

Con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a los cuidadores entre otros, se llevaron a cabo un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración "San Federico" ubicada en el distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1888	4106
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1262	2801
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5263	9511
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2831	2970
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	127	79
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	57	47
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3676	3671
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2587	2479
UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4596	3685
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	6835	12312
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	3683	8577
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	628	1305
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	184	126
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8095	12481
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1089	1192
CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	10517	20889

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La atención social dirigida al colectivo de personas con diversidad funcional se ha realizado, como para el resto de los colectivos, a través de la Red normalizada de atención. Las demandas más frecuentes son: Servicio de Ayuda a Domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, orientación, formación laboral y de empleo, así como la tramitación de prestaciones de la Comunidad, estas últimas se realizan mayoritariamente a través del reconocimiento de Dependencia.

Con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a los cuidadores etcétera, se llevaron a cabo un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración "San Federico" ubicada en el distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años.

El proyecto de inclusión "Acompañamiento social de adultos en riesgo de exclusión social" no inició su actividad hasta septiembre de 2022, ello afecta directamente al resultado previsto en estos indicadores.

Respecto a la solicitud de plazas en Centros para Discapacitados, debe señalarse que en el ejercicio 2022 no se han solicitado directamente sino a través del reconocimiento de Dependencia, motivo por el cual no se reflejan en el indicador correspondiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	64

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	62
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	NÚMERO	21	21
MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	42	11
HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	62	8
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA HOMBRES	NÚMERO	2	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	125	126
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	104	19
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	2	0
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	698	105
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	268	58
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	430	47

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo durante el ejercicio 2022 se llevó a cabo la tramitación, concesión y seguimiento de ayudas económicas a las personas en intervención social; la tramitación y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción; la coordinación con entidades de apoyo social, y la colaboración con proyectos de inserción socio laborales.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha repercutido directamente en el descenso de personas beneficiarias de RMI existiendo un transvase de una prestación a otra y unas 60 unidades familiares han precisado de la emisión de certificados desde los servicios sociales para posibilitar el acceso al IMV o mantener su reconocimiento, sobre todo personas en situación de exclusión social severa que tienen graves dificultades para acreditar lugar de residencia, situación de convivencia, situación familiar y otras circunstancias.

El proyecto de inserción sociolaboral ha permitido realizar una atención directa y personalizada para mejorar las capacidades de empleo y acompañar en los itinerarios de inserción sociolaboral. Han podido ser atendidas todas las personas derivadas a este proyecto desde el diseño de intervención social realizado por las unidades de trabajo social de zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	250	14
HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	NÚMERO	100	26
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	90	56
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	60	37
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	440	413
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	280	276
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	350	40
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	150	14
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	720	689

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las actuaciones más relevantes desde los centros de servicios sociales han ido encaminadas a favorecer la cobertura de necesidades básicas y trabajar de forma estrecha con la red de atención a personas sin hogar. En el distrito la presencia de personas sin hogar ha tenido un fuerte impacto, tanto por los equipamientos ubicados en este distrito, como por los puntos neurálgicos en los que habitualmente permanecen las personas sin hogar.

En 2022 el volumen de personas sin hogar ha sido algo mayor, pero es relevante las que han precisado una atención más estable por parte de los centros servicios sociales, con un perfil que obedece a personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que provienen de otros países (sobre todo Latinoamérica) agotando todos sus recursos personales y quedando fuera de los programas de protección internacional.

Las ayudas económicas se aplicaron según la instrucción de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/ o emergencia social. Se ha atendido toda la demanda con propuesta técnica de concesión de ayuda.

Debe destacarse que se ha coordinado estrechamente con todos los alojamientos de la red de personas sin hogar localizados en el distrito, facilitando el acceso a todos las prestaciones y proyectos que contribuyen a su integración social. Por último, debe tenerse en cuenta que muchas de las actividades del programa de inclusión no se han consolidado hasta el segundo semestre del 2022, lo que repercutido en los logros obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	45	53
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	221	242
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	15
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	14	71
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	29	7
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	13	11
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	36	211
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	160	602
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	18	12
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN	NÚMERO	54	55
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	682	202
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	430	111
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	266	295
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	18	86
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	41	18
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	196	813
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	72	67
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	1112	313

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales para 2022, una vez aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2021, se solicitó habitación de crédito, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para ejecutar obras de acondicionamiento en el Centro de Servicios Sociales Dehesa de la Villa. Al tratarse de un centro polivalente, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

También se han realizado tareas de mantenimiento en los tres centros de servicios sociales adscritos al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	1	3
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los fondos europeos surgidos como consecuencia de la pandemia del COVID-19 suponen una oportunidad única para la transformación de la ciudad de Madrid. Se trata de un conjunto de fondos que conforman el instrumento Next Generation dotado con 750.000 millones de euros, y entre los que destaca el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Este Mecanismo constituye el núcleo del Fondo de Recuperación. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

Los objetivos perseguidos y las formas de gestión de este mecanismo exigidas desde la Comisión Europea a los Estados Miembros se establecen en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. De acuerdo con este Reglamento, para poder optar a estos fondos, todos los países miembros de la UE han tenido que preparar su Plan de Recuperación para proponer el reparto de los fondos y las principales inversiones a las que estará destinado. En el caso de España, el plan propuesto se denomina Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) que define las medidas (reformas e inversiones) para canalizar esos fondos, en total casi 70.000 millones de euros. La canalización de cada una de las inversiones se produce mediante concesiones directas (convenios) o en concurrencia (convocatorias) que realizan para cada una de las inversiones previstas los departamentos ministeriales o, en algunos casos, las CC.AA. Cada una de ellas, contribuye en la parte correspondiente al cumplimiento de los hitos y objetivos vinculados a la inversión.

La administración local, y de forma concreta, el Ayuntamiento de Madrid, accede a estos fondos a través de estas convocatorias de ayuda en concurrencia o bien de forma directa a través de convenios o encargos que son realizados por Ministerios y Comunidades Autónomas. Para el seguimiento de la ejecución del PRTR, el Gobierno de España publicó en septiembre de 2021 las Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021, que definen un Sistema de Gestión orientado a definir, planificar, ejecutar, seguir y controlar los proyectos y subproyectos en los que se descomponen las medidas (reformas/inversiones) previstas en los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para el seguimiento del PRTR, el Ayuntamiento de Madrid es una Entidad Ejecutora de Subproyectos. En virtud del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid REACT-UEFSE, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, en el marco del convenio suscrito entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social el 14/06/2022, en el mes de agosto de 2022 fue tramitada una transferencia de crédito a este distrito de 40.469 euros para gastos corrientes (Capítulo 4) que tiene como objetivo esencial la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, y son financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

Por tanto, una parte de las tarjetas familias reguladas en la normativa de la ordenanza de ayudas económicas han contado con esta financiación, esencialmente como prestaciones económicas de apoyo a los procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con personas y familias en situación de emergencia social para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo. El inicio de esta actuación se produjo en el último trimestre de 2022 por lo que el esfuerzo real en este año fue poner en marcha las medidas técnicas necesarias para implementar este nuevo programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 40.469 € y unas obligaciones reconocidas de 770 €, siendo su porcentaje de ejecución del 1,9 %, íntegramente en capítulo 4 "Transferencias corrientes".



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El control oficial en materia de salud pública realizado por el departamento de Salud del distrito perteneciente al Programa de Salubridad Pública ha tenido como objetivo fundamental la promoción, formación, prevención, información e inspección para garantizar la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

La mejora del control de la seguridad alimentaria basados en el P.I.A.P. (Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública), relativo a los programas de inspección higiénico-sanitaria de los establecimientos y de los alimentos, ha sido durante el año 2022 rigurosa y sistemática, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras efectuadas ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Las inspecciones en los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son los centros de cuidado y recreo infantil, establecimientos de piercing tatuaje y anillado, peluquerías e instituto de belleza entre otros, se han seguido realizando para disminuir el riesgo que para la salud puedan suponer ciertos aspectos relacionados con estas actividades.

En lo relativo a la sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico (peluquerías) y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados, las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las licencias de Animales Potencialmente Peligrosos, han ido encaminadas a un control zoonosológico y protección animal en el ámbito del distrito con la máxima eficacia y efectividad.

El desarrollo de las actividades para 2022 está basado en los procedimientos establecidos por Madrid Salud que facilitan el adecuado desarrollo de las actuaciones inspectoras (programas de prevención de establecimientos donde se elaboran comidas y bebidas, programa de control del comercio minorista, auditorías y sistema de autocontrol de empresas alimentarias, programas de salubridad, salud ambiental y protección animal y procedimientos que garanticen la calidad seguridad y eficacia de todas las actividades sanitarias).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 521.585 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 91,1% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 516.093 €, un crédito definitivo de 519.335 € y unas obligaciones reconocidas de 472.991 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.250 €, un crédito definitivo de 2.250 € y unas obligaciones reconocidas de 1.996 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BEBIDAS.

Durante el año 2022 se ha promovido el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros.

Respecto al comercio minorista de alimentación (pescaderías, pastelerías, panaderías, locales de aves huevos y caza, carnicerías-charcuterías, supermercados de alimentación, platos preparados, heladerías, herbolarios, establecimientos de congelados, puestos de churros, entre otros), se han realizado inspecciones en aquellos que por los antecedentes presentaban mayor riesgo.

En relación con las auditorías de sistemas de autocontrol y al número de tomas de muestras de alimentos y bebidas realizadas en 2022, no se han alcanzado los objetivos previstos al depender de la programación llevada a cabo por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	351	694
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	249	312
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	5	2
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	70	52
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	74
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS T-I Y T-II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	20	50
CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

A lo largo del año 2022 y en lo relativo a las inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública (piercing, tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil y toma de muestras de agua, entre otros), se han llevado a cabo de forma eficaz superando las estimaciones iniciales. Como se puede observar, el incremento de las tomas de aguas de piscinas se ha debido a la obligatoriedad por parte de la Administración a efectuar las correspondientes analíticas en base al procedimiento de autocontrol de las instalaciones municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	83
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	553
COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	10	20
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTICA	NÚMERO	70	76
EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST.	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En las actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha procurado la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid, es obligatorio, al menos una vez al año, el control de los centros de animales de compañía. En 2022 se han superado las estimaciones inicialmente previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	7
LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	90	101
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL	NÚMERO	90	167

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo de las medidas cautelares es el de asegurar un nivel adecuado de protección para la salud de las personas, cuando se sospecha la existencia de riesgo.

En 2022 el número de expedientes sancionadores ha sido inferior al previsto por el menor número de denuncias por parte de Policía Municipal y haber sido subsanadas las deficiencias por parte los interesados en el plazo establecido reglamentariamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	180	80
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa, en el ejercicio 2022, ha sido el de atender las responsabilidades municipales en relación con los edificios propios que albergan el funcionamiento de los centros públicos de infantil y primaria y las escuelas infantiles de titularidad municipal.

En relación con las escuelas infantiles, el Ayuntamiento ha tenido la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación de este en la modalidad de concesión. También ha garantizado el correcto funcionamiento de los servicios educativos, y concretamente el funcionamiento de los Servicios de Información a la Escolarización, así como informar y asesorar a las familias y a los integrantes de la comunidad educativa del distrito.

Las responsabilidades municipales en relación con los edificios se ha concretado en la conservación y mantenimiento de estos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad. También se han asegurado los suministros energéticos de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.378.668 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,4 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.960.679 euros en gastos corrientes (capítulo 2) y 417.988 euros en gastos de capital (capítulo 6).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.929.556 €, un crédito definitivo de 2.960.679 € y unas obligaciones reconocidas de 2.916.921 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 883.455 €, un crédito definitivo de 417.988 € y unas obligaciones reconocidas de 373.602 €, siendo su porcentaje de ejecución del 89,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2022, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización se lleva a cabo por zonas; en consecuencia, la de este distrito la llevó a cabo la responsable de educación de Fuencarral-El Pardo habiéndose realizado tres reuniones.

Respecto al dato relativo a lo/as alumno/as escolarizados por las comisiones de escolarización, se observa que las estimaciones iniciales son similares a lo efectivamente realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	3
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑAS	720	715
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑOS	540	538

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2022 se observa que las previsiones iniciales son muy similares a las magnitudes efectivamente realizadas, excepto el dato relativo a las reuniones con las escuelas infantiles donde se observa un número menor debido a las restricciones por la pandemia derivada del COVID-19. A este respecto debe tenerse en cuenta que el dato de la previsión tomado como referencia se refiere a ejercicios prepandemia.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INDIRECTA	INFANTILES	MUNICIPALES	GESTIÓN	NÚMERO	3	3
REUNIONES MUNICIPALES	CON LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	12	6
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADAS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑAS	153	150
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADOS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑOS	168	173

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En 2022 el número de atenciones tanto individualizadas como colectivas fue ligeramente inferior al previsto inicialmente debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19, si bien desde el Departamento de Educación se han contestado a todas las consultas relacionadas con el proceso de admisión desde una labor de orientación y asesoramiento.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y COLECTIVA	Y ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Y	NÚMERO	1683	1635
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS				NÚMERO	13	21

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

En el ejercicio 2022 se ejecutaron actuaciones en siete centros docentes de enseñanza secundaria y en una escuela infantil del Distrito al permitir la normativa la utilización de los remanentes de Tesorería por las entidades locales. De este modo, se han conseguido los objetivos inicialmente previstos.

Estas obras consistieron, en su mayor parte, en acondicionamiento de los mismos para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento como adecuación de aseos, mejora de accesibilidad, subsanación de deficiencias, entre otros. Ninguna de estas actuaciones derivaron de inspecciones técnicas de edificios.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos en 2022, debe aclararse que ninguna deriva de inspecciones técnicas en edificios.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS BARRERAS	CONSTRUIDAS/MODIFICADAS	SIN		NÚMERO	3	0
OBRAS E INSTS. ELÉCTRICAS. PARARRAYOS				NÚMERO	1	1
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.				NÚMERO	11	7
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS				NÚMERO	4	5
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS				NÚMERO	2	2
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				NÚMERO	4	2
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS				NÚMERO	2	0
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA				M2	34694	34694
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA				M2	48892	48892
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	15	15
OBRAS DE MANTENIMIENTO (PINTURAS, JUEGOS INFANTILES...)				NÚMERO	12	12
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS				NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.

Estas actividades cumplen una doble finalidad: facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y proporcionar a los alumnos la participación en actividades artísticas, deportivas y culturales que completen su formación.

En el distrito se han desarrollado, durante el 2022, actividades de conciliación realizadas fuera del horario escolar como deportes, biblioteca, teatro, club de lectura, ajedrez, entre otros; un programa de aprendizaje de natación como complemento a la educación física de los centros y un programa de huertos escolares que pretende fomentar el conocimiento del medio ambiente y su protección.

Para promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el distrito se han llevado a cabo las convocatorias de certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

En 2022, el número de participantes en algunas actividades ha sido notablemente inferior como consecuencia de los grupos burbuja derivados de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, especialmente en el primer semestre del año.

El crédito total destinado a este programa fue de 326.807 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 63,7 %.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este crédito se ha distribuido, exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 406.428 €, un crédito definitivo de 320.257 € y unas obligaciones reconocidas de 204.187 €, siendo su porcentaje de ejecución del 63,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 6.550 €, un crédito definitivo de 6.550 € y unas obligaciones reconocidas de 3.950 €, siendo su porcentaje de ejecución del 60,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

A través de las actividades de conciliación de la vida laboral y familiar durante el ejercicio 2022 se ha perseguido un doble objetivos, apoyar a las familias en su tarea de compaginar las obligaciones laborales y de custodia y atención a sus hijos, promoviendo actividades a desarrollar fuera del horario escolar.

Si bien en 2022 los participantes en las actividades de conciliación ha sido inferior al previsto por la vigencia durante el curso 2021/22 de "grupos burbuja" debe destacarse, por otro lado, un aumento significativo de los participantes en las escuelas de verano, como consecuencia del levantamiento paulatino de las medidas adoptadas en su día por la pandemia COVID19.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	684	612
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	666	630
CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	594	1655
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	486	1619
ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	3	3
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	130	300
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	194	319

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

En 2022 la consecución de este objetivo se vio afectado por la no celebración del certamen de Teatro ni la Muestra de Teatro Escolar. Sí fueron convocados los certámenes de "Dibujos", "Belenes" y "Villancicos". A este respecto, debe indicarse que, aunque fueron convocados todos los colegios del distrito, el número de participantes fue inferior a la previsión inicial al participar menos colegios en comparación a otros años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	5	3
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	26	15
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	3000	1503
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	2000	1435

3. PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES.

En el último trimestre del ejercicio 2022 el programa de Huertos Escolares ha sido integrado en el contrato de actividades de conciliación de la vida laboral y familiar que se realiza en parte con el grupo-clase, en el ámbito de Conocimientos del Medio y trata de acercar de manera práctica y pedagógica la experiencia que proporciona los diferentes trabajos que conlleva un huerto a unos escolares que se desenvuelven en un medio urbano. Esta circunstancia explica que, si bien el número de huertos realizados en los colegios es el inicialmente previsto, sin embargo, el número de alumnos/as participantes en el mismo haya sido muy inferior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE HUERTOS EN COLEGIOS	NÚMERO	8	8
ALUMNAS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1000	168
ALUMNOS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1000	177



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario contempla como objetivos el fomento y la promoción de la cultura del distrito a través de la implementación de una programación cultural de calidad, el desarrollo de una oferta de actividades socioculturales y recreativas acordes con la demanda ciudadana y el mantenimiento de las tradicionales actividades recreativas de los diferentes barrios.

La elección de las actividades programadas ha contemplado, como una de sus principales metas, el incremento de la participación vecinal. Además, la oferta de contenidos culturales proporcionan oportunidades de enriquecimiento personal a los espectadores y, a la vez, facilitan la proyección profesional de nuevos valores artísticos.

Este programa se ha ejecutado con el condicionante de una realidad como es la fractura geográfica del distrito y la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios. Esta realidad condiciona de manera determinante la acción administrativa y exige un sobreesfuerzo para intentar llegar en igualdad de condiciones a todos los vecinos del distrito. Sobre este esfuerzo hay que sumar la intención de recuperar de la mejor manera posible la dinámica cultural una vez superadas las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID 19. Con todo ello, se ha procurado continuar con la programación en diferentes espacios: auditorios de centros culturales y también en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca, con la intención de incrementar en lo posible este tipo de actividades ligadas a espacios abiertos con importantes posibilidades de ocio en los meses de primavera y verano.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.729.996 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,2 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.496.996 euros en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 233.000 euros en gastos de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 607.133 €, un crédito definitivo de 663.647 € y unas obligaciones reconocidas de 602.989 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.751.979 €, un crédito definitivo de 1.811.349 € y unas obligaciones reconocidas de 1.589.863 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 22.000 €, un crédito definitivo de 22.000 € y unas obligaciones reconocidas de 14.000 €, siendo su porcentaje de ejecución del 63,6 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 6.000 €, un crédito definitivo de 233.000 € y unas obligaciones reconocidas de 118.437 €, siendo su porcentaje de ejecución del 50,8 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,4 % en gastos corrientes y de un 50,8 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

En el ejercicio 2022 se ha continuado la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a las demandas ciudadanas. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centrada en las áreas de actividad corporal, adquisición de destrezas, adquisición de conocimientos, informática general, aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías.

En general, las actividades realizadas se han visto afectadas por la situación del COVID-19, si bien se ha tratado de reactivarlas con la reducción progresiva de la pandemia. En este sentido, debe destacarse una gran acogida por el público general aunque la participación haya inferior a las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	5	4
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	26	18
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC	RATIO	59	62
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	265	308
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19500	19240
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	2	1
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	10	7
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	HOMBRES	600	452
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	MUJERES	2500	2165
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (H)	PORCENTAJE	56	9
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (M)	PORCENTAJE	56	51

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La consecución de este objetivo se ha desarrollado en 2022 a través de la celebración de las tres fiestas tradicionales del distrito (San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Aravaca) y la Cabalgata de Reyes.

Asimismo, durante la época navideña se ha tratado de elaborar un programa de actividades tradicionales de estas fiestas enfocadas a todo el distrito. En las actividades se ha fomentado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas Asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos. No obstante, el número de actividades realizadas ha sido ligeramente inferior al inicialmente previsto para este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	4	3

3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando en 2022 una programación cultural dando respuesta a la demanda ciudadana con contenidos atractivos y de calidad, en el marco de la pandemia del COVID-19 adaptando el desarrollo de la programación a las medidas de higiene establecidas en cada momento.

En el año 2022 los objetivos de programación se han visto claramente superados en tanto que al aumento de la oferta de programación hay que añadir la inauguración de dos nuevos espacios escénicos, el auditorio Juan Genovés y el auditorio Joaquín Rosado, que se han incorporado desde su inauguración a la oferta cultural del Distrito. Respecto a las visitas culturales no se han contemplado visitas culturales como tal ni en la oferta de programación ni en los talleres, con independencia de que alguno de ellos pueda programar alguna como parte de su calendario de actividades.

En 2022 debe destacarse el aumento significativo de cesiones de espacios de los centros culturales a mujeres respecto de las previsiones iniciales, así como la gran acogida a los diferentes eventos culturales tanto de hombres como de mujeres. En consonancia con este hecho, es notoria la disminución de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con la programación cultural del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24	24
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	20	28
CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	350	1120
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	22
ASISTENCIA EXPOSICIONES	MUJERES	4789	2648
ASISTENCIA EXPOSICIONES	HOMBRES	2267	1918
CONCIERTOS	NÚMERO	26	54
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	1676	5818
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	1300	4043
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15	38
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1020	3152
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	630	2191
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	607	27
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	455	9
CONFERENCIAS	NÚMERO	26	1
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	11	0
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	200	0
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	186	0
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	225
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	3200	21000
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	2800	16500
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES)	RATIO	132	270
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES)	RATIO	84	204
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	MUJERES	80	16
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	HOMBRES	19	11

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

En 2022 se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del distrito y fueron difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del distrito y del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tales como Twitter o Facebook.

Debe destacarse el importante esfuerzo realizado para la difusión, sobre todo en actividades de gran aforo como las de las Fiestas tradicionales del distrito y las de Navidad. Respecto al número de ejemplares de publicaciones distribuidos, el desfase se debe a la desproporción en el dato de la estimación inicial; en todo caso, en 2022 ha sido superior al del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	100	198
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	27000	8600
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS	RATIO	240	82
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	41

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales, se indica que en 2022 se llevó a cabo el mantenimiento de las instalaciones de los citados centros al objeto de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizaron sus cometidos en los mismos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en los centros culturales de Julio Cortázar, Juan Genovés, en el nuevo edificio sito en Travesía de Caño número 5 y, por último, en la Casa del Escudo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	1	3

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL DISTRITO

En 2022 y dentro de la programación cultural del distrito, se ha prestado especial atención a las actividades desarrolladas por mujeres, siendo gran parte interpretadas o dirigidas por ellas. También hay que destacar que el público de las actividades culturales promovidas por el distrito es mayoritariamente femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS POR MUJERES	NÚMERO	65	110
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES, TOTAL DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS	PORCENTAJE	59	31
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES/POBLACIÓN DEL DISTRITOS	RATIO	1	5

7. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Durante el año 2022, el número de actividades para promover la ruptura de estereotipos de género fue inferior al inicialmente previsto como consecuencia de las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19, especialmente en el primer semestre del año.

No obstante, se ha procurado incrementar progresivamente su número con el objetivo de facilitar al máximo su participación tanto en el terreno de la interpretación artística, musical como en otros ámbitos de la programación cultural. Además, durante el año 2022 se han llevado a cabo en distintos espacios culturales del distrito varias exposiciones de distinta temática realizadas íntegramente por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS REALIZADOS	NÚMERO	8	5
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS. NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	8	3

8. DATOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO OBJETO DE LOS CONTRATOS ACTUALES DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.

Respecto al desarrollo del objeto de los contratos de actividades culturales del distrito durante 2022, debe señalarse que los objetivos alcanzados han sido inferiores a las estimaciones inicialmente previstas, a excepción del dato correspondiente a los planes de igualdad. Por otro lado, se ha mantenido la inclusión de cláusulas relativas a igualdad y perspectiva de género en los contratos relacionados con la programación cultural, impartición de talleres, asistencias técnicas, fiestas tradicionales y cabalgata, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	111	66
HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	72	49
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	26	5
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	13	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS MENSUAL	EUROS	1352	1074
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS MENSUAL	EUROS	1352	1074
MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA (SI/NO)	NÚMERO	6	1
PERMISOS REMUN. EMPLEADOS CUIDADOS MENORES O MAYORES DEPEND. (SI/NO)	NÚMERO	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LAB. EN EL TRABAJO (SI/NO)	NÚMERO	1	3
PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2022 el distrito de Moncloa-Aravaca ha contado con diez centros deportivos municipales y veintiuna instalaciones deportivas básicas con una superficie total de 162.464 m², y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros han sido, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos. Por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.940 € y unas obligaciones reconocidas de 1.467 €, siendo su porcentaje de ejecución del 21,1 % (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Durante el año 2022 en Moncloa Aravaca, una vez superadas las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID 19, se llevaron a cabo tres actividades no competitivas para la promoción del deporte coincidiendo con la celebración de las fiestas tradicionales del distrito: San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Nuestra Señora del Buen Camino. No obstante, el número de participantes fue inferior a la estimación inicial.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES PROMOC DEP	ACTIV NO COMPETITIVAS PARA	NÚMERO	653	97
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEP		NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2022 el distrito de Moncloa-Aravaca ha contado con diez centros deportivos municipales y veintiuna instalaciones deportivas básicas con una superficie total de 162.464 y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros han sido, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se ha desarrollado en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se han realizado a través de las programaciones de los distintos centros del distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos y por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas.

Por otro lado, a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma y conservación de las instalaciones deportivas y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de estas.

En los centros deportivos se han realizado las obras y actuaciones necesarias en cada momento para lograr que estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de estos para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 14.869.141 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,5 % de las obligaciones reconocidas. Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, este crédito se ha distribuido en: 12.755.462 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 2.113.679 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 12.984.767 €, un crédito definitivo de 11.609.803 € y unas obligaciones reconocidas de 12.105.728 €, siendo su porcentaje de ejecución del 104,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.110.659 €, un crédito definitivo de 1.145.659 € y unas obligaciones reconocidas de 947.863 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,7 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 250.000 €, un crédito definitivo de 2.113.679 € y unas obligaciones reconocidas de 696.016 €, siendo su porcentaje de ejecución del 32,9 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 102,3 % en gastos corrientes y de un 32,9 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En el año 2022 no se produjeron modificaciones en cuanto al número y superficie de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito si bien debe destacarse la ejecución de una remodelación integral en el Centro Deportivo Francos Rodríguez denominado (El Quijote) lo que ha minorado la superficie a disposición de los ciudadanos y, en consecuencia, el nivel de ocupación fue ligeramente inferior a la época prepandemia.

Es significativo el aumento de reclamaciones/quejas relativas a los servicios deportivos como consecuencia de las deficiencias en la puesta en marcha que siempre se producen tras una obra, en este caso en las instalaciones Fernando Martín, así como la ejecución de una obra integral en el centro deportivo El Quijote, ya mencionada anteriormente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS	M2	182725	182725
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	5760	5760
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	M2	29182	29182
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	217667	217667
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	70
RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC. DEPORT. DTO.	NÚMERO	62	200

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 se produjo un aumento significativo del número de plazas ofertadas en las diferentes instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito, una vez superadas las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID 19. El desfase reflejado en el número de horas anuales de profesores de actividades deportivas se debe al cierre del centro Deportivo "Francos Rodríguez" (actualmente denominado "El Quijote") debido a la ejecución de una remodelación integral.

Por último, debe destacarse el elevado número de entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2049	5859
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1069	3447
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	8910	15068
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	802	1712
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA	NÚMERO	133	175
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	107054	90308
UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	5	55
ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP.	NÚMERO	7	48
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En 2022 como consecuencia de las restricciones por la pandemia derivada del COVID-19, especialmente en el primer semestre del año, se redujeron los torneos y competiciones que tradicionalmente se venían celebrando en las instalaciones deportivas del distrito, lo que queda reflejado en este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES PARA LA PROMOC DEP	NÚMERO	13	1
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT MUNPALES	NÚMERO	397	125
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV MUNICIPALES	NÚMERO	5760	5435
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Como ya se ha indicado en la memoria general, durante el año 2022 a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma y conservación de las instalaciones deportivas y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de estas.

Respecto a la minoración tanto de la superficie construida a mantener como de superficie de parcela mantenida en las instalaciones deportivas, son un reflejo de la remodelación integral que se ha llevado a cabo en 2022, en el centro deportivo Francos Rodríguez (El Quijote) no realizándose, en consecuencia, tareas de mantenimiento.

Asimismo, se han ejecutado obras en diferentes instalaciones como Nuestra Señora del Buen Camino, San Federico y en Alfredo Goyeneche. En otros casos, como en la instalación deportiva elemental Fútbol 7 y parcela anexa a la calle Mozart las obras, iniciadas en 2022 continuarán a lo largo del 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	1	1
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	3	2
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	5	2
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	3	2
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	2	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	35821	33510
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	139960	128954
CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	21	21
ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	5
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2022 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del distrito.

Por otra parte, se ha pretendido agilizar la gestión de los expedientes en materia de comercio y consumo, las actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como la adopción de medidas cautelares (propuestas de sanción).

Las líneas generales de actuación llevadas a cabo han sido: la ejecución del programa de las campañas de inspección establecido por el Instituto Municipal de Consumo, la realización de las inspecciones no programadas motivadas por las denuncias y las reclamaciones y la intermediación motivada por las denuncias y reclamaciones, para resolver los conflictos originados entre los consumidores y el sector empresarial a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito. También se ha facilitado información y asesoramiento presencial y telefónicamente.

Se han tramitado administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano competente.

Asimismo, en el marco de la campaña "Vive tu barrio compra en Moncloa-Aravaca" se ha llevado a cabo un proyecto de dinamización para informar a los vecinos del distrito sobre las ventajas de la adquisición y consumo de productos y servicios de primera necesidad, en los establecimientos de proximidad ubicados en sus barrios, desincentivando la realización de largos desplazamientos.

El crédito total destinado a este programa fue de 231.013 euros relativos a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 88,4%.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 192.863 €, un crédito definitivo de 192.863 € y unas obligaciones reconocidas de 168.756 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 20.000 €, un crédito definitivo de 38.150 € y unas obligaciones reconocidas de 35.448 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo durante el año 2022 mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas (control general de establecimientos, venta ambulante autorizada, ventas en promoción, taller de reparación de vehículos, etiquetado de productos, inspección de establecimientos de alimentación con comprobación de básculas, autoescuelas). Se han realizado 337 actuaciones inspectoras, correspondientes tanto a las campañas programadas como a actuaciones derivadas de denuncias y reclamaciones de OMIC o Policía Municipal.

Durante el 2022, no se han recibido alertas no alimentarias, pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo. Por último, los datos relativos a las inspecciones realizadas han sido inferiores a los inicialmente previstos, debido a circunstancias derivadas del Covid19.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	400	337
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO	PORCENTAJE	100	84
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR(OMIC).

Durante el año 2022 se han recibido y tramitado un total de 448 expedientes, 343 recibidos por BAREG (Sistema de distribución de registro) y 105 por correo electrónico. A lo largo del ejercicio, se han atendido mediante cita previa telefónica y presencial a un total de 591 personas consumidoras (371 mujeres y 220 hombres) y se han realizado 15 informes con motivo de la tramitación de los expedientes.

Respecto a la mediación entre los consumidores y los empresarios hay que señalar que se ha realizado en el 98 por ciento de los casos.

Asimismo se han facilitado 116 hojas de reclamaciones a 23 establecimientos, si bien las mismas se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

En relación con las reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de dos meses hay que señalar que las incidencias informáticas producidas en el mes de junio (caída general del sistema), la nueva implantación del sistema de notificaciones en Sigs Omic, han ocasionado un retraso en la tramitación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	81
INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES	PORCENTAJE	96	98
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	23
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.TES.	NÚMERO	25	15
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	MUJERES	350	371
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	HOMBRES	175	220

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Las propuestas de procedimientos sancionadores en materia de consumo se inician por denuncias y reclamaciones, por no tener o no facilitar hojas de reclamaciones o por actas de la Policía Municipal. No obstante, cuando existe resolución de todos aquellos expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y realizando una vigilancia que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente.

En el año 2022 se ha propuesto el inicio de 15 expedientes sancionadores siendo su número inferior al inicialmente previsto, dado que se verificó la subsanación de las deficiencias detectadas durante las campañas de inspección en las visitas realizadas de comprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES SANCIONADORES DE CONSUMO	NÚMERO	25	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del Distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Esta representación institucional en el distrito se ha materializado en 2022 mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participaron los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, y los vecinos a título individual.

En este Distrito la Concejala Presidenta recibió a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del distrito a otros órganos municipales u otras administraciones.

En 2022 el programa ha contado con un crédito definitivo de 414.546 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 99,6 %

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 413.636 €, un crédito definitivo de 413.636 € y unas obligaciones reconocidas de 412.139 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 910 €, un crédito definitivo de 910 € y unas obligaciones reconocidas de 910 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

En 2022, además de todas las actuaciones indicadas anteriormente, la Concejala Presidenta ha recibido a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa presupuestario es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar al distrito como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente. Por tanto, la población objetivo de este programa será fundamentalmente el propio personal municipal, para que, con su mejor organización, se dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se canaliza a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejala Presidenta y Coordinadora), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, en 2022 éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución de este han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.134.396 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 5.930.846 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 203.550 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 5.985.181 €, un crédito definitivo de 5.454.359 € y unas obligaciones reconocidas de 5.319.544 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 484.608 €, un crédito definitivo de 476.487 € y unas obligaciones reconocidas de 337.851 €, siendo su porcentaje de ejecución del 70,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 17.400 €, un crédito definitivo de 203.550 € y unas obligaciones reconocidas de 90.939 €, siendo su porcentaje de ejecución del 44,7 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,4 % en gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

En el ejercicio 2022 el número de contratos tramitados ha sido muy superior a las estimaciones iniciales. Debe destacarse la reducción del tiempo medio de tramitación de los contratos tramitados por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedimiento abierto, (erróneamente indicado como concurso o subasta).

Respecto a los contratos de limpieza y conserjería los datos relativos a lo efectivamente realizado en 2022 han sido muy similares a las estimaciones iniciales o ligeramente superiores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	18	158
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	67	62
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	23	16
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	14	80
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. CONCURSO O SUBASTA	DÍAS	250	210
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	14	2
MUJERES EMPLEADAS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRATOS MUNIC.	NÚMERO	64	70
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRATOS MUNIC.	NÚMERO	12	19
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD/DIRECC. EMPR. ADJUD.(SERV.LIMP) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE Y COMPLEM. SALARIALES)	EUROS	11	11
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE Y COMPLEM. SALARIALES)	EUROS	10	10
MUJERES EMPLEADAS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	11	17
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	14	20
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD/DIRECC.(SERV. CONSERJ) POR EMP. ADJUD. CONTRAT. MUNICIP.	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV.CONSERJERIA.SALARIO BASE. NO INCLUYE COORD/DIRECT)	EUROS	8	9
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV.CONSERJERIA.SALARIO BASE. NO INCLUYE COORD/DIRECT)	EUROS	8	9
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON MEDIDAS FLEXIBILIDAD HOR. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON PERMISOS REMUNE. EMPLEAD. PARA CUID. MEN. O MAY. DEPEND. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR.CONTRAT.MUNIC. CON PROTOC.ACTUAC. CASOS ACOSO SEXUAL Y LAB. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD (LIMPIEZA Y CONSERJERÍA)	NÚMERO	4	4

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa), así como el volumen de tramitación de expedientes con repercusión presupuestaria.

En 2022 se destaca el significativo aumento del número de documentos contables como consecuencia por un lado, de la tramitación de un gran número de contratos derivados de obra y de equipamiento financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y por otro, de la reanudación de las diferentes actividades como consecuencia de la reducción progresiva de la incidencia del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	300	1572
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1568	3589

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2022 a pesar del volumen de tramitación de contratos fueron solicitadas un número inferior de licencias tanto de procedimiento ordinario común como abreviado lo que se ha traducido en un menor número de propuestas de resolución y de Decreto.

Las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid fueron inferiores a las inicialmente previstas, habiéndose incluido en este dato los expedientes de contratación en los que, por la cuantía, se requiere ese trámite.

El número de propuestas elevadas al Pleno de la junta municipal a lo largo del ejercicio económico ha disminuido respecto de las previsiones, aunque se ha mantenido en unos parámetros parecidos a 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	1700	636
PROPUESTAS DE DECRETO	NÚMERO	3600	3254
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO	NÚMERO	198	115
PROPUESTAS DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Respecto a la gestión de licencias urbanísticas, debe indicarse que el 17 de junio entró en vigor la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid. En consecuencia, con el cambio de normativa ha experimentado un aumento significativo las declaraciones responsables en detrimento de las licencias.

En relación con las licencias solicitadas por procedimiento ordinario abreviado se indica que, con la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid por la Ley 1/2020 para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, desaparecen las licencias solicitadas por procedimiento ordinario abreviado y las comunicaciones previas.

Por último, debe destacarse el elevado número de autorizaciones de ocupación de dominio público solicitadas superando las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	90	0
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	130	37
LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	12
LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	65	15
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	800	986
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	DÍAS	710	830
TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	100	100
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	1000	867

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas.

En 2022, las inspecciones urbanísticas realizadas han superado las inicialmente previstas como consecuencia de la reactivación de la actividad tras la crisis sanitaria derivada del COVID19, lo que ha derivado en un número de expedientes de disciplina urbanística iniciados es superior al previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	450	502
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	75	69
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	37
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	460	550

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio Distrito, y en qué medida estos se ajustan a sus expectativas.

En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de los vecinos con esta Administración, lo que supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos.

El número de sugerencias presentadas en 2022 ha sido superior al inicialmente previsto, habiéndose contestado a todas ellas.

Por último, se indica que la aplicación informática ha permitido reflejar la desagregación por género, observándose un número mayor de sugerencias y reclamaciones relativas al distrito presentadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR HOMBRES	NÚMERO	222	314
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR MUJERES	NÚMERO	149	410
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	371	724
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	40	45
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	SUGERENCIAS Y PORCENTAJE	19	11
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 3 MESES	SUGERENCIAS Y PORCENTAJE	91	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2022 el programa de participación ciudadana ha perseguido, por un lado, fomentar el asociacionismo y el voluntariado mediante el asesoramiento y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que implementan proyectos para el desarrollo social del distrito. Para ello, se ha celebrado una convocatoria anual de subvenciones con dos modalidades: una para cubrir el coste de dichos proyectos y la otra para cubrir los gastos del mantenimiento para el funcionamiento de su sede social u otros espacios donde la entidad desarrolle habitualmente sus actividades. El número de solicitudes presentadas fue superior al del año anterior.

Otro objetivo ha sido fomentar la participación de la ciudadanía a través de los cauces que establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y en el recientemente aprobado Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, mediante la constitución de las mesas y grupos de trabajo, de los que se compone dicho consejo y en las que se pueden acreditar toda persona residente en el distrito, así como todas aquellas que muestren un interés o una vinculación especial con el mismo. En nuestro distrito se formaron 4 mesas en la sesión de constitución. Así mismo, se ha procedido a la constitución del propio Consejo de Proximidad, principal órgano de participación ciudadana con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal para su deliberación y en su caso, aprobación.

Para fomentar y facilitar las interacciones entre el consejo de proximidad, las mesas y el propio distrito, se han habilitado varias cuentas de correo electrónico corporativo, a través de las cuales se facilita la comunicación entre los organizadores de las mesas y el distrito, así como entre ellos y las personas y asociaciones acreditadas en sus respectivas mesas.

Por todo ello, los destinatarios y beneficiarios de este programa presupuestario han sido tanto las asociaciones y entidades ciudadanas del distrito como las personas vecinas o vinculadas al mismo, fomentando la participación, consiguiendo así mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, al subvencionar proyectos que afectan directamente a su tejido asociativo y vecinal y al darles la posibilidad de intervenir en el proceso de formulación de propuestas, potenciar el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas, sus asociaciones y las instituciones municipales.

El crédito total destinado a este programa fue de 87.421 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 63,7 % . Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 28.771 €, un crédito definitivo de 45.421 € y unas obligaciones reconocidas de 16.898 €, siendo su porcentaje de ejecución del 37,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 42.000 €, un crédito definitivo de 42.000 € y unas obligaciones reconocidas de 38.778 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

En cuanto a la participación de los vecinos en 2022, indicar que por acuerdo del Pleno de 1 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento Orgánico 7/2021, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que supuso la puesta en marcha de este nuevo órgano de participación. Este nuevo instrumento normativo establece la creación en cada distrito de un consejo de proximidad, así como también de unas mesas de trabajo constituidas en función de la tipología temática de las 9 áreas de gobierno existentes y que actúan bajo la acción del organizador y representante de mesa.

Los datos relativos a lo realmente realizado en 2022 son inferiores a las estimaciones iniciales debido a la incidencia de las restricciones de la pandemia por COVID-19, especialmente en el primer semestre del año. No obstante, se ha fomentado la participación activa y se ha trabajado con las propuestas presentadas por las mesas de trabajo que se han elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito para su aprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	4
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DE FOROS A REUNIONES	RATIO	47	8
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	52	53
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	48	47
MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS	NÚMERO	9	6
MESAS DE TRABAJO EFECTIVAS	NÚMERO	9	3

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el año 2022 los datos de los diferentes indicadores han sido similares a las previsiones iniciales. Debe indicarse que la información relativa a las subvenciones solicitadas por asociaciones de utilidad pública se realiza teniendo en cuenta a los representantes de estas y no a sus miembros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO	NÚMERO	102	113
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (M)	PORCENTAJE	38	39
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (H)	PORCENTAJE	75	61
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	NÚMERO	11	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	69	59
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	14	18
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	7	9
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	16	28

3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante 2022, el distrito ha tramitado varios proyectos de presupuestos participativos cuya ejecución se ha reflejado en el programa presupuestario correspondiente, por ejemplo, "Compartiendo Muros. Homenaje a Goya", entre otros.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de los edificios adscritos al Distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del Distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la Junta Municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Dentro de las obras de reforma y acondicionamiento en edificios municipales, en 2022 se han realizado varias actuaciones al existir normativa que posibilitara la utilización de los Remanentes de Tesorería por parte de las Entidades Locales destacándose, por su presupuesto, las obras de acondicionamiento de cubierta y elementos de seguridad y otras en el Aula de Naturaleza de la Casa de Campo. También se inició la ejecución de obras de acondicionamiento en el centro Giner de los Ríos que continuarán en el año 2023.

Hay que tener en cuenta que los veinte edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.688.141 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.318.441 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 1.369.700 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,5 % en gastos corrientes y de un 62,3 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras de los edificios municipales ubicados en el Distrito.

En el año 2022 la ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales al no haber tenido lugar variaciones significativas en las superficies a mantener.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	32523	32523
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	26059	26059
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA.**

Dentro de las obras de reforma y acondicionamiento en edificios municipales, en 2022 se han realizado actuaciones en doce de ellos al existir normativa que posibilitara la utilización de los Remanentes de Tesorería por parte de las Entidades Locales destacándose, por su presupuesto, el acondicionamiento de cubierta y elementos de seguridad y otras en el Aula de Naturaleza de la Casa de Campo con la ejecución de 266.518 euros. También debe mencionarse las obras de acondicionamiento en el centro Giner de los Ríos con un presupuesto de casi 369.750 euros que se iniciaron en 2022 y continuarán a lo largo del 2023.

Asimismo se realizaron obras en centros docentes de enseñanza primaria y secundaria, en instalaciones deportivas y financiadas con créditos de los correspondientes programas presupuestarios.

Hay que tener en cuenta que los veinte edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento. Las actuaciones realizadas fueron superiores a las inicialmente previstas a excepción de la implantación de planes de autoprotección que se llevará a cabo en el 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	2
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	3	3
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	4	5
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	7
OBRAS DE ADAPTACIÓN OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	2	2
OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	4	5
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	1
APARCAMIENTOS DE BICICLETAS INTERNOS O EXTERNOS	NÚMERO	1	1



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

210. DISTRITO DE LATINA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia esté delegada en el Distrito, que básicamente incluyen las relacionadas con la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, el traslado de situados y quioscos, así como ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

El programa de otras actuaciones en vías públicas tiene dos objetivos fundamentales:

- 1.- Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías públicas que han sido delegadas en los Distritos.
- 2.- Gestionar eficazmente las actuaciones particulares en las vías públicas.

En el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes actuaciones a través del Acuerdo Marco de Obras:

- " MEJORA ACCESIBILIDAD TEMBLEQUE Y MAQUEDA
- " OBRAS ACONDICIONAMIENTO RECINTO FERIAL
- " OBRAS ACONDICIONAMIENTO SOLEDAD CAZORLA
- " MEJORA ACCESIBILIDAD CALLE CEBREROS 103

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.474.235 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 658.649 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 44,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 112.950 euros, lo que representa el 67,7 por ciento de la aplicación presupuestaria y en inversiones (Capítulo 6) 545.699 euros lo que supone un 41,7 por ciento de la aplicación presupuestaria.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 2,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En cuanto a otras actuaciones en vía pública, se han tramitado expedientes de pasos de vehículos principalmente a cargo de particulares, llegando a ejecutarse exclusivamente uno por parte de la contrata de obras en vías públicas, mientras que existen otros 18 en tramitación. Las previsiones sobre estos elementos son orientativas dado que es difícil prever la voluntad de los solicitantes y su diligencia en la cumplimentación de trámites. No obstante, se ejecuta una importante superficie de renovación de pavimentos, que asciende aproximadamente a la previsión de 10.000 m².

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	30	19
PASOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	3	10
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	2
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	7	7
RENOVACION DE PAVIMENTOS	M2	5000	10000

2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS

Se ha producido un enorme incremento de las obras a cargo de particulares (paso de vehículos) ejecutados por los propios particulares debido principalmente al ser más rápido que si las obras las realiza el distrito, debido principalmente a un procedimiento donde debe acompañar la autorización con el contrato de público de la obra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	30	1
OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES	NÚMERO	10	66



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa no ha tenido ninguna ejecución presupuestaria aunque hay una actuación prevista por importe de 466.000 para el mercado sostenible de productores dentro de los fondos europeos NGEU que se acometerá definitivamente en 2023.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto a las zonas verdes no ha variado ni el número ni la superficie de zonas verdes adscritas al Distrito. Se han ejecutado un número muy superior de obras a las previstas inicialmente, aunque su superficie en conjunto sea inferior a las previsiones. Esto se debe a la decisión de intervenir puntualmente en varios ámbitos de pequeña entidad para cualificar espacios que se encontraban en cierto grado de deterioro, repartiendo las intervenciones entre los barrios de Campamento y Las Águilas, e incorporando a las mismas la inclusión de zonas de juego infantil, zonas estanciales y para personas mayores.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 848.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 281.002 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 33,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 2) no hubo ejecución presupuestaria y en inversiones (Capítulo 6) 812.000 euros lo que supone un 34,6 por ciento del de la aplicación presupuestaria.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 1,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

En cuanto a las zonas verdes no ha variado ni el número ni la superficie de zonas verdes adscritas al Distrito. Se han ejecutado un número muy superior de obras a las previstas inicialmente, aunque su superficie en conjunto sea inferior a las previsiones. Esto se debe a la decisión de intervenir puntualmente en varios ámbitos de pequeña entidad para cualificar espacios que se encontraban en cierto grado de deterioro, repartiendo las intervenciones entre los barrios de Campamento y Las Águilas, e incorporando a las mismas la inclusión de zonas de juego infantil, zonas estanciales y para personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	185	185
SUPERFICIE DE Z.VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	257077	257077
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	4
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	M2	5000	3778
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS VERDES DE MAYORES Y ÁREAS CANINAS EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones llevadas a cabo por los Servicios Sociales del Distrito de Latina con familia e infancia desarrollan, por una parte, las acciones municipales establecidas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social, y por otra, proporcionan la atención social individual, grupal y comunitaria que se deriva de la atención social ofrecida en los Centros de Servicios Sociales. Por lo tanto, la atención a las familias, a la infancia y a la adolescencia se apoya en la red de recursos sociales municipales en la que los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Latina realizan la atención social individual a las familias, en coordinación permanente con el Centro de Atención a la Infancia como servicio especializado para la atención terapéutica de las familias y los niños y niñas menores en situación de riesgo grave de desprotección.

Durante el año 2022, las prestaciones de carácter social y socioeducativo que son valoradas, gestionadas e implementadas desde los Servicios Sociales del Distrito se han visto aumentadas. Se ha normalizado la atención presencial, tras el periodo postpandemia, aunque se facilita también atención telefónica, siendo este tipo de atención, demandada en ocasiones por las familias para la realización de determinadas consultas o gestiones.

La atención de menores en situación de riesgo y sus familias han presentado un incremento muy sustancial, impacto que se expresa en la variación al alza de los indicadores previstos, tanto para el número de participantes en actividades preventivas para menores, como en el aumento de las ayudas económicas para escuela infantil.

A lo largo del año 2022, se han llevado a cabo una intensa actividad tanto en la Comisión de Apoyo Familiar, como en los Equipos de Trabajo con Menores y Familia, priorizando este trabajo y la atención de estos menores con recursos socioeducativos, por atender a menores y familias en situación de riesgo.

Finalmente, hay que indicar que todas las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria se han desarrollado aplicando criterios transversales de género y fomentando la promoción de la participación activa de las mujeres en los procesos de intervención social con el objetivo de contribuir a la mejora de la vida familiar, y a la sensibilización para el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 874.392 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 1.739.519 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 198,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto exclusivamente corriente (Capítulo 2) por importe de 250.309 euros, lo que representa el 91,2 por ciento de la aplicación presupuestaria y en Capítulo 4 (ayudas sociales) 1.489.210 euros lo que supone un 248,2 por ciento de la aplicación presupuestaria.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 1,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Durante el año 2022, la atención por recursos socioeducativos que son valoradas, gestionadas e

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

implementadas desde los Servicios Sociales del Distrito se han visto aumentadas, así mismo ha aumentado el número de menores y familias que han sido atendidos por el Servicio de Conciliación y Apoyo a Familias con Menores (Usuarios de Ayuda a Domicilio).

En cuanto al número de menores beneficiarios de Ayudas Económicas hay que destacar que se ha incrementado exponencialmente las Ayudas realizadas para cobertura de comedor escolar, viéndose disminuidas las Ayudas económicas para necesidades Básicas. Cabe indicar que la cobertura ofrecida por la AE de comedor escolar fomenta la inclusión social y la participación en la comunidad educativa, asegurando una nutrición adecuada.

El número de menores participantes en actividades socioeducativas preventivas ha aumentado de forma importante.

Todo ello favorece la conciliación de la vida familiar y laboral permitiendo a las familias una mayor disponibilidad para acceder o mantener el empleo y por tanto su autonomía económica, favoreciendo al mismo tiempo el desarrollo y bienestar integral de los menores atendidos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES SOCIOEDUCATIVAS	ATENDIDOS	EN	ACTIVIDADES	NIÑAS	280	305
MENORES SOCIOEDUCATIVAS	ATENDIDO	EN	ACTIVIDADES	NIÑOS	280	370
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS				MADRES	210	270
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS				PADRES	115	108
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA				NIÑAS	40	65
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA				NIÑOS	40	64
BENEFICIARIAS DE NECESIDADES BÁSICAS	AYUDAS ECONÓMICAS	PARA		NIÑAS	350	78
BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BÁSICAS	AYUDAS ECONÓMICAS	PARA		NIÑOS	350	73
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO				RATIO	20	24
BENEFICIARIAS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS ECONÓMICAS	PARA		NIÑAS	60	99
BENEFICIARIOS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS ECONÓMICAS	PARA		NIÑOS	60	106
BENEFICIARIAS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS	PARA		NIÑAS	130	293
BENEFICIARIOS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS	PARA		NIÑOS	130	291

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

La atención de menores en situación de riesgo y sus familias han presentado un incremento muy sustancial, impacto que se expresa en la variación al alza de los indicadores previstos, continuando con la tendencia postpandemia. Así se desprende del incremento de los casos valorados en los ETMF (Equipos de Trabajo Menores y Familia) y derivados al CAI (Centro de Atención a la Infancia) y al Servicio de Educación Social. Desde estos se interviene con el menor y sus familias con el fin de procurar un adecuada atención y protección de los menores, utilizando como instrumento de apoyo las ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social, por lo que el número de estas también se ha visto incrementado.

Aclarar con respecto al Servicio de Implicación Familiar que se trata de un servicio que en el año 2022 está integrado dentro de la cartera de servicios del CAI (Centro de Atención a la Infancia), por lo que no se dispone de la cuantía de ese indicador por separado.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA				NÚMERO	150	234
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA				NÚMERO	400	1009
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR				NÚMERO	60	0
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES				NÚMERO	25	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	50	88
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	511
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HORAS	70	71
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	250	873



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones llevadas a cabo por los Servicios Sociales del Distrito de Latina con los mayores desarrollan, por una parte, las acciones municipales establecidas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social, y por otra, proporcionan la atención social individual, grupal y comunitaria que se deriva de la atención social ofrecida en los Centros de Servicios Sociales. Por lo tanto, la atención a los mayores se apoya en la red de recursos sociales municipales en la que los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Latina realizan la atención social individual a las familias, en coordinación permanente con los servicios sociosanitarios de atención como el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), TAD (Teleasistencia), CD Centros de Día, Dependencia, entre otros.

Además, en el año 2022 se ha aumentado la dotación en los Centros de Mayores Municipales pasando de 4 centros a 5 lo que supone una mejora en la atención prestada a los socios, facilitando además el acceso a la población cercana. En cuanto al número de participantes en los talleres realizados en estos centros, hay que destacar que la estabilización de la situación sociosanitaria ha favorecido un progresivo aumento de la participación en los mismos. Se han mantenido las medidas preventivas propuestas por las autoridades sanitarias en todo momento.

La aplicación de criterios transversales de género ha sido común en todas las actuaciones.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 22.573.439 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 20.974.761 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de obligaciones del 92,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 20.711.931 euros, lo que representa el 93,2 por ciento de la aplicación presupuestaria, destacando el servicio de atención domiciliaria de mayores (SAD) al que se han destinado y reconocido obligaciones por importe de 20.095.610 euros y en Capítulo 4 (ayudas sociales) 96.121 euros lo que supone un 80,1 por ciento de la aplicación presupuestaria.

En gasto de capital en inversiones (capítulo 6) se han destinado 158.981 euros, un 80,4 por ciento de la aplicación presupuestaria y en ayudas para adaptaciones geriátricas (capítulo 7) 7.728 euros, un 30,9 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 32 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Los Servicios Sociales del distrito ofrecen asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a las personas usuarias de los servicios sociales, informándoles y orientándoles sobre recursos sociales disponibles y adecuados a su situación para mejora su bienestar, procurando el mantenimiento en su entorno el mayor tiempo posible. Los datos que se exponen a continuación reflejan la atención realizada desde estos recursos de apoyo. Como se puede observar, la atención en el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio) ha superado la previsión inicial, al igual que la teleasistencia domiciliaria, este dato puede explicarse por la normalización de la situación sanitaria que ha hecho que los mayores accedan sin temor a contagio a estos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios.

La previsión realizada con respecto a las Ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha disminuido, en favor de los beneficiarios del servicio de comida a domicilio estos indicadores pueden estar relacionados y ambos ofrecen una cobertura de esta necesidad.

Con relación a los informes de entorno y el descenso con respecto a la revisión realizada señalar que la petición de elaboración de estos informes viene dada desde el organismo competente en la valoración de dependencia que los requiere en función de las solicitudes registradas por la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	5750	7468
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1850	2771
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	14	70
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	MUJERES	1000	1283
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HOMBRES	500	689
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	200	324
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	100	242
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	9000	9782
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	3000	3679
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	10	5
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	6	8
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	70	49
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS/AYUDAS TÉCNICAS	MUJERES	12	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS/AYUDAS TÉCNICAS	HOMBRES	6	5
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	10	36
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	5	22
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	MUJERES	1300	718
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	HOMBRES	800	416

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES CON ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

El funcionamiento de los Centros de Mayores en 2022 ha venido marcado por la normalización de su funcionamiento, y la apertura del nuevo centro previsto en el distrito. Las actividades no se han llevado a cabo de forma completa hasta avanzado el año, lo que explica el descenso en el número de horas realizadas. Este funcionamiento se ha ido adaptando a la demanda y asistencia realizada por los mayores encontrándose a finales de año cerca de su aforo máximo e incorporándose también algunas de las actividades que estaban suspendidas.

Hay que destacar el gran aumento en el número de comidas servidas en los centros que afianza la labor sociocomunitaria de estos dispositivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	15000	15337

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	12000	9575
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES	PORCENTAJE	80	90
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	14000	12535
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	6300	5360
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2000	1574
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	25	10
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	22	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	95	24
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES/MES	NÚMERO/MES	800	4620

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Se ha llevado a cabo el programa "Cuidar a Quienes Cuidan" dirigido a personas cuidadoras y poniendo el foco en ellas y la necesidad de autocuidado, pero también en el abordaje de estrategias de cuidado de las personas dependientes, incrementándose el número de sesiones previstas inicialmente. El número de beneficiarios ha sido inferior a la previsión inicial, pero se han atendido el total de las derivaciones.

En cuanto al número de personas atendidas en el programa de respiro familiar, hay que indicar que a pesar de que el dato se encuentra por debajo de la estimación inicial, este número refleja que han sido atendidas todas las solicitudes presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	58	44
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	22	9
SESIONES GRUPALES "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	74
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	10

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

En cuanto a la atención a los Centros de Día y el número de usuarios atendidos hay que señalar que no hay importante variación con respecto a la previsión realizada, lo que ofrece continuidad en el servicio prestado consolidándolo como dispositivo esencial de atención a las personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	290	302
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	156	151
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	160	144

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA

El acceso a recursos de alojamiento alternativo cuando no existe posibilidad de mantenimiento en el entorno social se ha realizado sobre todo a través de Ayudas Económicas para tal fin tanto para la atención a la emergencia como temporal o permanente. El número de plazas en residencias públicas de Comunidad de Madrid se aclara que hace referencia al número de plazas solicitadas por personas autónomas, se valora que la disminución con respecto a la previsión inicial puede deberse al temor de contagio por COVID 19, ya que se trata de personas que pueden mantenerse en su medio de forma autónoma.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	80	21
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	150	37
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	25	49
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	20	20
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	15	19
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	7	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos garantizar la atención social a los ciudadanos y ciudadanas en dificultad social y en particular a quienes presentan indicadores de riesgo de exclusión social, por lo que se promueven y desarrollan actuaciones específicas y adecuadas para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección.

En 2022 las características de la atención social individual en los tres centros de servicios sociales del distrito han ido evolucionando hacia la atención presencial, aunque existen personas que demandan atención telemática y telefónica, al menos para algunas de las entrevistas que requiere la gestión de recursos y prestaciones del sistema público de servicios sociales. Independientemente del canal utilizado, se garantiza la atención de un Trabajador Social como profesional de referencia para el acompañamiento y el apoyo social necesario, así como para la atención a las situaciones de urgencia y emergencia social.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.234.953 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 5.131.303 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 1 gastos de personal) 4.280.5012 euros lo que representa 99,8 % de ejecución. (Capítulo 2) por importe de 547.776 euros 93,9 por ciento de ejecución; en Capítulo 4 (ayudas sociales) 286.667 euros un 21,5 por ciento en ejecución. Y en gasto de capital (capítulo 7) transferencias a personas vulnerables se han destinado 9.394 euros, un 85,4 por ciento ejecutado sobre presupuesto definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 8,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA.**

Desde los centros de servicios sociales del distrito se atiende a las personas o familias que demandan información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección, o asesoramiento social, estas personas suelen ser atendidas desde la UTS de primera atención, Las familias o personas que por su situación requieren un mayor apoyo social o seguimiento o atención a la situación social presente, son atendidas desde las UTS de Zona. El análisis de los indicadores abajo expuestos muestra un aumento significativo en las intervenciones desde la UTS de Zona lo que responde a una mayor necesidad de intervención y seguimiento social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		18000	13566
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		7500	6824
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL NÚMERO		500	437
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO NÚMERO		30000	35485

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	30000	11204
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	18500	5337
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	30000	55081
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	22500	14801

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMIA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACION ASESORAMIENTO Y ORIENTACION Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

La atención a las personas discapacitadas o con limitaciones en su autonomía personal ha aumentado con relación a la previsión dada. Esto se debe al aumento en la confianza en los servicios de atención doméstica una vez estabilizada la situación sociosanitaria. En cuanto al indicador de previsión recogido el año pasado relativo los informes de entorno para personas con discapacidad, se informa que ese dato queda integrado en programa de mayores en el objetivo 1, siendo imposible su desagregación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	255	337
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	180	207
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	23
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	30	15
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	2000	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE REQUIEREN DEL APOYO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACIÓN SOCIAL

El número de perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI) disminuyó drásticamente respecto a la previsión, por el mantenimiento de las prestaciones económicas a través del Ingreso Mínimo Vital. Los Proyectos de Integración de Renta Mínima se ha llevado a cabo con personas que requieren apoyo institucional para mejorar sus expectativas de integración social, que se ha visto disminuido de forma proporcional al número de perceptores de RMI ya que este tipo de proyectos está destinado a personas perceptora de RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	800	132
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	350	67
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	5	4
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	MUJERES	250	26
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	HOMBRES	100	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge las ayudas sociales del programa europeo NEXT GENERATION EU, que es un instrumento temporal de recuperación que contribuye a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 211.936 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 47.485 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 22,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto exclusivamente de transferencias corrientes capítulo 4 (ayudas sociales) por importe de 47.485 euros lo que supone un 22,4 % en ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0,3 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa no ha tenido crédito a lo largo de todo el ejercicio 2022.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ámbito de incidencia de los controles e inspecciones efectuadas ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados, colectividades de especial riesgo y protección de sus consumidores.

Se significan, las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias y toma de muestras de alimentos.

Los resultados obtenidos en estos objetivos en cuanto a la realización de las previsiones pueden considerarse adecuados, habiéndose inspeccionados los establecimientos que tienen más riesgos en el Distrito. También cabe reseñar que durante este periodo se han reforzado algunos de los puestos vacantes con nuevas incorporaciones, una farmacéutica y un administrativo, lo cual se ha traducido en una mejora en el número de inspecciones en algunos de los objetivos planificados. Abundando en el tema, se significa que durante todo el año 2022 no se ha producido ningún brote con relación a todo el censo de establecimientos del Distrito, uno de los más comerciales de Madrid y con abundante población.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas, para detectar posibles molestias, y protección animal. También se inspeccionaron los núcleos zoológicos.

Las propuestas de expedientes sancionadores están encaminadas a la imposición de multas a los ciudadanos que incumplen la normativa y en su mayoría corresponde a la tenencia ilegal de animales potencialmente peligroso, que supone la inhabilitación correspondiente a Madrid Salud (127), siendo las infracciones leves las que se tramitan en el Distrito (221).

Juntamente con lo anteriormente expuesto, también se tramitó el contrato para la compra de dos termómetros y su calibración, así como la adquisición de material para toma de muestras.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 513.850 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 484.077 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) 481.455 euros con un 94,4 en ejecución; en gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 2.182 euros, lo que representa el 66,1 por ciento en ejecución y en inversiones (Capítulo 6) 440 euros lo que supone un 88 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se aprecia que no se ha alcanzado el objetivo de inspecciones realizadas, habiéndose quedado en el 99% de las inspecciones previstas, superándose el número de inspecciones realizadas en el apartado de comercio minorista, no habiendo llegado al objetivo en restauración colectiva, quedándonos en el 85,4%, habiéndonos centrado más en el comercio minorista de la alimentación superando la previsión realizada, alcanzando el 269% sobre lo programado, sin dejar de actuar en los establecimientos de restauración para colectividades (colegios , escuelas infantiles y residencias de ancianos) que se inspeccionaron el 100%.En cuanto a la toma de muestras se alcanzó el 100% de lo previsto.

También se significa que se mantuvo el 100% del seguimiento sobre los locales en los que se produjeron brotes durante el año 2020, hasta la subsanación de todas las deficiencias detectadas, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias en la que se incluye que Los servicios de inspección de los Distritos realizaremos, dentro de los 9 meses posteriores a la comprobación de la corrección de las deficiencias, una visita de seguimiento en el 100% de los establecimientos implicados en un brote de origen alimentario, con el fin de realizar una evaluación final del riesgo en los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	299
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	140	377
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	2
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	134
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	60
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	30	29
CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIM.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este apartado llama la atención el incremento en el número de inspecciones realizadas en piscinas, esto se debe a que a finales del año 2021 se cubrió la plaza de inspector farmacéutico que estaba vacante en el Departamento, lo que facilitó el aumento en el número de actuaciones de actividades de inspección específicas de esta especialidad .La disminución en el número de toma de muestras realizadas en piscinas se compensa con el incremento en el número de inspecciones en las mismas , a la vez se indica que durante este periodo se centraron los recursos inspectores en los centros de cuidado y recreo infantil, escuelas infantiles, centros de estética, belleza y adorno corporal, llegando a un 137% sobre lo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	19	66
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	347
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	80
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	141	193
EFICACIA OPERAT. INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	137
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se aprecia un incremento del número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos concedidas con respecto al año anterior, de 189 en 2021, pasamos a 235 en 2022 siendo superior el número de solicitudes realizadas por mujeres que por hombres manteniéndose la tendencia del año anterior. También destaca el aumento tan alto de denuncias relacionadas con la tenencia de animales procedentes en su mayoría de actuaciones de la Policía. A la vez se observa un gran aumento en el número de inspecciones realizadas sobre establecimientos sanitarios (clínicas veterinarias) de higiene y tiendas de venta de animales, esto se debe a la entrada en vigor de la ley de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid, en la que impone al menos una inspección al año de cada uno de los establecimientos relacionados con los animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	230	329
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	38	70
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	184
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	250	300
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	MUJERES	100	123
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	HOMBRES	100	112

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Lo más significativo de este Objetivo, resulta el aumento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública (348) con respecto a lo programado (100). De las cuales 127 son faltas graves inhibidas a Madrid Salud para su tramitación derivadas de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y 221 son infracciones leves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	100	348
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	6

5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.

Se realizaron dos contratos menores durante el año 2022:

1 - Termómetros, con número de expediente 110/2022/00984 e importe de 439,96 €.

2 - Bolsas y precintos de toma de muestras, con número de expediente 110/2022/01615 e importe de 1.560,90 €.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la anualidad 2022 se ha continuado prestando el servicio educativo en las escuelas infantiles de la red municipal: EI LA VERBENA DE LA PALOMA; EI EL MANANTIAL; EI ALTAIR; y EI LA DEL SOTO DEL PARRAL, a través de la prórroga contemplada en los pliegos administrativos que rigen las contrataciones de estos servicios educativos. En coordinación con el técnico de referencia del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social se ha continuado realizando seguimiento a la prestación del servicio educativo, de forma telefónica, telemática y presencial. No obstante conviene señalar que la anualidad 2022, incluye: por una parte, el curso escolar 2021/2022 (de enero a julio 2022) y el curso escolar 2022/2023 (de septiembre a diciembre 2022). Con respecto al curso escolar 2021/2022. Y ha habido diferencias significativas entre ambos cursos escolares que han afectado a la prestación del servicio educativo. Con respecto al periodo comprendido entre enero a julio de 2022 (curso escolar 2021/2022), significar que la evolución de la pandemia hizo necesario mantener un escenario de prudencia revisándose los protocolos del curso anterior y adaptándolos a la nueva realidad. En este sentido, la incorporación de la totalidad del alumnado a las escuelas infantiles se realizó de forma escalonada (tiempo de acogida), se retomó la presencialidad en el contacto con las familias siempre ajustando los espacios y aforos a las condiciones sanitarias existentes, y se suprimieron los tramos inicial y final del horario ampliado de forma transitoria para garantizar la mayor estabilidad de niñas y niños en los grupos; y se mantuvieron las medidas de ventilación y la intensificación de la limpieza. Con respecto al periodo septiembre-diciembre 2022 (curso escolar 2022/2023) y conforme a la situación epidemiológica, con la disminución de la transmisión y con niveles muy altos de vacunación y protección en población infantil y adulta, se flexibilizaron las medidas, permitiendo: interacciones en cualquier situación y espacio físico, y retomando los tramos inicial y final de horario ampliado; y se mantuvo la ventilación natural cruzada como opción preferente y con respecto a la limpieza se pasa de nuevo a la prestación habitual para el ámbito educativo.

Con respecto a los Servicios de Apoyo a la escolarización, en la pasada anualidad 2022, el Distrito de Latina fue sede del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE, en adelante) para el proceso de admisión en escuelas infantiles. La presidencia del SMAE Latina-Carabanchel recayó en la directora de la EI LA DEL SOTO DEL PARRAL. Siendo el Distrito de Carabanchel el referente municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización para el proceso de admisión de educación infantil (segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Ambos procesos se desarrollaron con normalidad.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza se ha realizado el correspondiente seguimiento en coordinación con las direcciones de los centros educativos. Conviene significar que con fecha 1 de marzo de 2022 la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial (Comunidad de Madrid), emite comunicación informando de la puesta en marcha del programa por el que se autoriza a 17 colegios públicos de educación infantil y primaria a impartir el primer ciclo de educación infantil en Madrid capital a partir del curso escolar 2022/2023. En el Distrito Latina los centros afectados son: CEIP HERNAN CORTÉS, CEIP CUBA y CEIP JOVELLANOS. En cada uno de estos centros se autorizan tres unidades de: 0 a 1 años, 1- 2 años y 2-3 años a partir de septiembre 2023. Esta circunstancia motiva la necesaria ampliación en estos centros del número de horas de limpieza a fin de poder cubrir las nuevas necesidades derivadas de la autorización de la Comunidad de Madrid a los centros públicos de educación infantil y primaria, arriba mencionados, para impartir el primer ciclo de educación infantil (0-3 años).

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.080.471 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 5.984.730 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 5.020.262 euros 99,4 por ciento de ejecución; Y en gasto de inversiones (capítulo 6) 964.4689 euros, un 93,4 por ciento ejecutado sobre presupuesto definitivo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 8,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CON PROYECTO COEDUCATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Durante la anualidad 2022 se continuó prestando el servicio educativo en las escuelas infantiles de titularidad municipal. Con respecto a las diferencias entre lo previsto y lo realmente ejecutado en los indicadores de este objetivo conviene señalar lo siguiente: 1) con relación a las reuniones se han visto incrementadas por dos aspectos relevantes de esta anualidad: por una parte, el hecho de que este año el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización recayera en nuestro distrito; y por otra parte, se realizaron reuniones específicas con la EI LA DEL SOTO DEL PARRAL de presentación y seguimiento del Proyecto de patios naturales que ha iniciado la citada escuela. 2) con relación a los datos de alumnado, dado que el alumnado con necesidades educativas especiales ocupa dos plazas, el incremento de escolarizaciones puede afectar a los datos de niños/as. No así a las plazas de cada escuela. 3) en el caso del alumnado con ayuda en horario ampliado debemos tener en cuenta que los datos corresponden sólo a los casos singulares que no se incluyen en las situaciones para la reducción del 100 por 100 a favor de alumnado: en acogimiento residencial, circunstancias excepcionales valoradas por los órganos competentes, y familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS	INFANTILES	TITULARIDAD	DEL	NÚMERO	4	4
AYUNTAMIENTO DE MADRID						
REUNIONES	CON LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	40	45
MUNICIPALES						
ALUMNADO	ESCOLARIZADOS	POR	ESCUELAS	ALUMNO	277	236
INFANTILES MUNICIPALES						
ALUMNADO	ESCOLARIZADOS	POR	ESCUELAS	ALUMNA	261	217
INFANTILES MUNICIPALES						
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO	AMPLIADO EN			ALUMNO	20	5
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES						
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO	AMPLIADO EN			ALUMNA	20	3
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES						
ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN				NÚMERO	4	4

2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

En la anualidad 2022 se ha continuado participando en la supervisión del acceso a escuelas infantiles de titularidad municipal y centros educativos de educación infantil (segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria obligatoria, y bachillerato. A través del Servicio de Apoyo a la escolarización (SAE LATINA-CARABANCHEL) y Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE LATINA-CARABANCHEL). En la anualidad 2022, la representación municipal del SAE LATINA-CARABANCHEL recayó en el distrito de CARABANCHEL y el SMAE LATINA-CARABANCHEL en el distrito de Latina, ocupando la presidencia la directora de la EI LA DEL SOTO DEL PARRAL. Con respecto a la minoración de las reuniones del SAE LATINA-CARABANCHEL significar que la digitalización del proceso ha motivado la reducción del número de reuniones presenciales. Con respecto al SMAE LATINA-CARABANCHEL significar que al recaer esta obligación en el distrito de Latina el número de reuniones se incrementaron a lo largo de todo el proceso de admisión.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL	SERVICIOS DE	APOYO A LA		NÚMERO	7	2
ESCOLARIZACIÓN						
REUNIONES DEL	SERVICIO MUNICIPAL DE	APOYO A LA		NÚMERO	5	8
ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA						

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante la anualidad 2022 se ha continuado informando, orientando y asesorando a la Comunidad Educativa y a la ciudadanía del distrito en aquellas cuestiones del ámbito educativo que son de su interés. En este sentido, cabe mencionar que el paulatino levantamiento de las restricciones con motivo de la mejora de la evolución epidemiológica de la COVID19 ha ido incrementado la información, atención y asesoramiento no sólo a la ciudadana sino también a la Comunidad Educativa. Existe un incremento significativo entre la previsión y lo realmente ejecutado en ambos ítems por la flexibilización de dichas medidas que ha motivado un incremento en: las cesiones de espacio, las autorizaciones para la realización de actividades complementarias (tales como: uso de espacios públicos, pasacalles, fiestas fin de curso#) al permitirse nuevamente las interacciones en cualquier situación y espacio físico, retomando la normalidad anterior a marzo de 2020. Con respecto a las publicaciones se ha cumplido con la previsión, realizándose el diseño y la edición de materiales con lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en la organización de: certámenes escolares, jornadas técnicas, o jornadas de convivencia desarrolladas por el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LA CIUDADANÍA EN MATERIA EDUCATIVA	MUJERES	1200	1452
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	HOMBRES	970	807
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OTROS RECURSOS EDUCATIVOS	MUJERES	100	112
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OTROS RECURSOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO	HOMBRES	70	108
EDICIÓN DE PUBLICACIONES DE CARACTER EDUCATIVO CON LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGENES NO SEXISTAS	NÚMERO	1500	1500
DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARACTER EDUCATIVO CON LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGENES NO SEXISTAS	NÚMERO	5	5

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS

Así mismo, se pretenden mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se realizan los siguientes trabajos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones.
- Ejecución de obras de conservación en edificios.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones.
- Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios.
- Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.
- Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

La inversión en la conservación de colegios es de gran importancia al contar estos centros (en su mayoría con más de cincuenta años de antigüedad), con instalaciones obsoletas, con bajo confort térmico, zonas exteriores e interiores muy deterioradas, etc.

Observando los resultados obtenidos, hay que señalar que:

No se ha sumado ningún centro educativo más a los adscritos al distrito.

Se realizaron un gran número de intervenciones, con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras, teniendo en cuenta que en tanto sea viable, prácticamente la totalidad de las obras se ejecutan en periodo no lectivo (julio y agosto, en Colegios, para no interferir en el uso normal de este tipo de instalaciones. Se superaron las inversiones previstas en Centros Educativos, aún a pesar de los problemas de las contrataciones en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado.

Las obras de conservación realizadas en 2022 en centros educativos han afectado a los siguientes Colegios de Educación Infantil y Primaria:

- OBRAS SUSTITUCIÓN ALARMAS ANTI-INTRUSIÓN CENTROS
- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CEIP LA LATINA
- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CEIP JOAQUÍN DICENTA
- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN EL CEIP GOYA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEIP AMADEO VIVES
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO HNOS PINZÓN I Y II
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEEP FRAY PONCE DE LEÓN
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEIP BOLIVIA
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEIP REPÚBLICA URUGUAY
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO E.I. EL MANANTIAL
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEIP JOVELLANOS
- OBRAS ACONDICI CEIP MANUEL BARTOLOMÉ COSSIO I

Cabe destacar la gran inversión realizada para el acondicionamiento de cocinas, cuyo estado de conservación anterior era mejorable, consiguiéndose por tanto alcanzar un alto grado de salubridad en estos espacios, muy sensibles a la aparición de vectores, mala conservación, etc.

De la misma forma, se ha invertido en la conservación de los patios escolares, aspecto muy para tener en cuenta en el aprendizaje y esparcimiento del alumnado.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 964.469 euros, un 93,4 por ciento en ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	78759	78759
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	101315	101315
SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO	M2	18261	18261
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	M2	500	500
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1	1
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5	5
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la anualidad 2022 se ha continuado contribuyendo desde el distrito, como administración más cercana a la ciudadanía en la prevención y control del absentismo escolar. El Programa que nos ocupa tiene como objetivo programar y desarrollar actuaciones encaminadas a reducir o eliminar aquellos factores de riesgo que motivan la falta de asistencia de un alumno o alumna al centro educativo donde tiene asignada plaza sin causa que lo justifique. Para afrontar esta problemática el distrito Latina cuenta con equipo de profesionales especializados (educadores/as de absentismo escolar) en esta materia que forman parte del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar gestionado desde la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud (Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social). En la anualidad 2022 se incorporó al equipo una nueva figura especializada en interculturalidad. Este Programa se enmarca en el Convenio de Colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid firmado en 2001. Complementariamente a este Programa desde el distrito, y en base al análisis de la realidad que desde el departamento de educación se realiza, se han programado y gestionado otros proyectos que tienen como objetivo incidir sobre los factores de riesgo detectados.

Con carácter general cabe mencionar que en algunos indicadores los datos se han visto significativamente incrementados con respecto a la previsión realizada. Esto viene motivado por el impacto que la situación excepcional que se produjo en la anualidad 2020 con motivo de la pandemia produjo en parte de nuestro alumnado. La suspensión de la actividad educativa a nivel presencial produjo, pese a los esfuerzos de todas las administraciones públicas, entidades# en algunos casos, afectó al proceso educativo del alumno/a. Bien porque ya venía de una trayectoria de escolarización irregular o por diversas circunstancias sobrevenidas que impidieron seguir normalmente la actividad educativa. Esta circunstancia derivó en: incremento de déficits curriculares, pérdida de las rutinas que contribuyen a la adquisición y consolidación del hábito de ir al colegio, empeoramiento de otros problemas de carácter psicológico# Asimismo conviene significar que en las anualidades posteriores las medidas fueron flexibilizándose paulatinamente lo que también afectó a la escolarización regular del alumnado.

Para el análisis de resultados sobre absentismo escolar en el distrito Latina conviene partir del hecho de que la prevalencia del absentismo escolar, pese al incremento, sigue estando en el 1% con relación a la población escolar del distrito en etapa obligatoria. Por otra parte, el incremento del número de casos de absentismo escolar pone de manifiesto el compromiso por parte de los centros educativos con respecto a la detección de esta problemática. Toda vez que es el centro educativo el que notifica esta situación al distrito, después de haber realizado las actuaciones de su competencia al respecto sin éxito. Mencionar también el incremento significativo del número de intervenciones realizadas desde el propio equipo de educadores/as en el control del absentismo escolar con el alumno/a y la familia que contribuyen a la mejora de la asistencia del alumno/a al centro y en su caso, al cierre del expediente por escolarización regular. El incremento significativo del alumnado y familias participantes en los proyectos de prevención que se gestionan desde el distrito y que inciden directamente: por un parte, sobre aquellos factores de riesgo que pueden motivar una situación de absentismo escolar (Plan de Prevención del Absentismo Escolar) y por otra, sobre colectivos especialmente vulnerables a fin de reducir sus dificultades.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 644.752 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 589.206 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 589.206 euros 91,4 por ciento de ejecución sobre presupuesto definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En la anualidad 2022 tal y como se muestran en los datos recogidos se produce un incremento significativo en la mayor parte de los indicadores recogidos en el presente objetivo.

Con respecto al indicador de alumnado participante en las actividades preventivas y que está directamente relacionado con las actuaciones que también se realizan en el segundo objetivo de este programa, con colectivos vulnerables, en la anualidad 2022 se ha prestado especial atención a la intervención individual y al abordaje en pequeño grupo. Esta circunstancia ha motivado una minoración del dato inicialmente previsto.

Con respecto al número de casos en activos se produce un incremento significativo entre los casos previstos en 2022 y los realmente abiertos. Con relación a la variable sexo se produce un incremento más significativo en el caso de los niños. Significar que se produce una errata en la previsión 2022 con respecto a la magnitud alumno, siendo la correcta 120. Ambos indicadores correlacionan con el número de centros educativos remitentes de protocolos, que en el mismo sentido, se incrementan con respecto a la previsión inicial.

Con relación a las intervenciones que desde el Programa se pueden implementar a través del equipo de educadores/as de absentismo del distrito se produce un incremento significativo que tiene relación directa con el aumento de casos y la recuperación de la normalidad en las interacciones con las familias y en todo tipo de espacios (anteriormente sujetas a las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID 19, que se implementaron con la vuelta a la presencialidad hasta la fecha).

Con respecto a las comparecencias, si bien la asistencia de las madres se produce con más frecuencia que la asistencia de sólo el padre o de ambos progenitores, conviene hacer especial mención en el incremento de las comparecencias de ambos progenitores con respecto a la previsión. Esta circunstancia está directamente relacionada con las actuaciones que desde el equipo de educadores/as y los proyectos específicos que se realizan con colectivos especialmente vulnerables donde se hace hincapié en la importancia de la corresponsabilidad y el acompañamiento del proceso de aprendizaje del hijo/a, como factor de protección frente al absentismo escolar. Asimismo, en comparación con la anualidad 2021 se produce un incremento de las comparecencias a las que asisten ambos progenitores.

Con respecto a los indicadores relacionados con la coordinación con otros recursos y entidades colaboradoras, se produce un incremento significativo con respecto a la previsión. Esta circunstancia viene motivada por: la necesaria colaboración con la red de recursos del entorno para abordar desde una perspectiva multidisciplinaria un problema tan complejo, en algunos casos, como el absentismo escolar. La necesaria coordinación con los recursos implementados desde el departamento de educación y que se plantean complementarios a las actuaciones e intervenciones definidas desde el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar son también otra medida que contribuye a la consecución de los objetivos que se persigue: incorporación al centro educativo y consolidación, mantenimiento de la asistencia regular al centro educativo donde tiene asignada plaza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	58
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	11	10
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	2000	1683
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNA	125	149
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNO	12	161
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	700	809
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	809
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	100	487
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	90	429
COMPARECENCIAS PADRE Y MADRE O TURORES LEGALES	NÚMERO	5	9
COMPARECENCIAS DE MADRE O TUTORA LEGAL	NÚMERO	10	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPARECENCIA DE PADRE O TUTOR LEGAL	NÚMERO	5	3
ENTIDAD DENTRO DTO.	NÚMERO	30	29
COLABORAN.PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR			
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	400	488
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	500	1020

2. ACTUACIONES DISTRITALES PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLECTIVOS VULNERABLES

En la anualidad 2022 se ha continuado contribuyendo a la prevención, con la puesta en marcha de actuaciones distritales encaminadas a reducir los factores de riesgo implicados en una situación de absentismo escolar. En este sentido hay que mencionar que en la anualidad 2022 se tramitaron para dar continuidad a las actuaciones que venían realizándose desde el Plan de Prevención del Absentismo Escolar del Distrito que se articula en dos actuaciones: 1) proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje y de conducta; y 2) proyecto de desarrollo de potencialidades del alumno/a y alumnado expulsado. Y desde los proyectos enmarcados en los Planes Integrales de Barrio. Por una parte, el Plan Integral de Convivencia en el ámbito educativo en el Barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos, enmarcado en el Fondo de Equilibrio Territorial que se articula en: 1) proyecto para el desarrollo de un clima escolar positivo y de refuerzo de competencias básicas en contexto educativo en el Barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos; 2) Proyecto de Acercamiento al Aula en el Barrio de Caño Roto; y 3) Proyecto de Implicación Familia-Escuela y Entorno. Y por otra parte, los Planes de Barrio de Puerta del Angel-Lucero que se articulan, según las necesidades de los centros educativos donde se desarrollan en: 1) Plan de intervención socioeducativa y de desarrollo de competencias básicas en alumnado y familias en zona Lucero; y 2) Plan de dinamización del patio y gestión socioemocional en zona Puerta del Angel.

Con respecto al análisis de datos significar: por un lado la minoración del alumnado participante en proyectos preventivos que viene motivado por el incremento de las acciones individuales y en grupo pequeño (para facilitar la consecución de objetivos) y que incide en los datos globales; y por otra parte, el significativo incremento de las intervenciones con familias (madres, padres, tutores/as legales). Ambos datos aunque no cumple con lo previsto deben ser analizados positivamente, dado que: las intervenciones individuales y en pequeño grupo han conseguido reforzar y consolidar los objetivos que se persiguen en determinados de casos de abordaje complejo; y el aumento de la participación de las familias en el proceso de aprendizaje de su hijo/a es un factor de protección directamente relacionada con la asistencia regular al centro educativo.

Con respecto a los indicadores relacionados con las jornadas, foros sobre la prevención el absentismo escolar significar que en la anualidad 2022 se había previsto la organización y realización de tres Jornadas. Diversas circunstancias motivaron técnicamente no se pudieran llevar a cabo todas, aplazándose una a la anualidad 2023. Esto motiva la minoración del indicador de centros educativos asistentes. No así el número de participantes cuyos datos son significativamente superiores a los inicialmente previsto. Esto pone de manifiesto el interés por esta problemática y la necesidad de articular espacios de encuentro entre profesionales donde abordar el tema desde una perspectiva teórico-práctica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVOS VULNERABLES	NÚMERO	7	7
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑOS	1100	852
ALUMNADO PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑAS	1200	831
JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	3	2
CENTROS EDUCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS DE PREVENCIÓN/CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	21	8
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	MUJERES	60	61
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	HOMBRES	40	21
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	NIÑOS	1100	407
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	NIÑAS	1200	396
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	MADRES	45	71
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	PADRES	27	68
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	NIÑOS	250	210

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO				NIÑAS	250	248
PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL -LUCERO				MUJERES	40	162
PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO				HOMBRES	20	111
ALUMNADO PARTICIPANTE P INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL				NIÑOS	150	124
ALUMNADO PARTICIPANTE P INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL				NIÑAS	100	132
PARTICIPANTE P INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL				MUJERES	40	56
PARTICIPANTE P INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL				HOMBRES	20	24



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la anualidad 2022 en el programa arriba referenciado se continuó prestando: a) programa de actividades extraescolares municipales; b) programa de dinamización de la participación de la infancia y la adolescencia; y c) el taller de comunicación en el Barrio de Caño Roto. Se convocaron los certámenes escolares de belenes, villancicos y de relato corto Beatriz Galindo 2022. Y se contribuyó a la promoción de las salidas complementarias a la enseñanza desde centros educativos y Sección de Educación a través del contrato menor de transporte de personas.

Con respecto al objetivo 1 con relación al PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MUNICIPALES, los datos numéricos muestran un incremento significativo con respecto a los datos inicialmente previstos. Esto viene motivado por la ampliación del número de horas y las propuestas de mejora del contrato. Con relación a los datos numéricos con respecto a la participación del alumnado en las actividades de promoción de la Igualdad y prevención de las violencias machistas son inferiores a lo inicialmente previsto porque no se han podido poner en marcha las actuaciones enmarcadas dentro del Programa Madrid Violencia 0.

Con respecto al PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN significar que los datos globales de participación se han visto minorados al reducirse el número de efectivos con los que contaba el distrito. El equipo de dinamización del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que prestaba sus servicios en los distritos se vio minorado, lo que motivó que aquellos distritos, que ya contaban con dinamización propia, dejaran de contar con este recurso complementario desde el Área. Esta circunstancia ha motivado una nueva organización en base a un equipo de cuatro personas, en vez de cinco, lo que ha repercutido en la capacidad del programa para dar respuesta a todas las necesidades, minorándose significativamente el número de participantes.

Con respecto a los CERTAMENES ESCOLARES los datos numéricos son superiores a lo inicialmente previsto. Esto se debe, en parte al incremento significativo de los centros educativos y el alumnado participante en el certamen de villancicos. Motivada dicha circunstancia por la mejora de la situación epidemiológica con respecto a la COVID19, la disminución de los contagios y la vacunación de la población, que ha motivado una vuelta a la normalidad y a los porcentajes de participación en este certamen anteriores a 2020. En las anualidades 2020 y 2021 el número de participantes en este certamen se vieron visiblemente minorados por esta circunstancia.

Con respecto a la SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA, los datos numéricos son también superiores a lo inicialmente previsto en base a lo anteriormente mencionado. La supresión de las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia en 2020 y en 2021, ha motivado que los centros educativos, y el propio servicio de educación retome paulatinamente las salidas complementarias a la enseñanza, como herramienta pedagógica de aprendizaje fuera del aula.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.321.381 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 714.424 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 51,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 519.021 euros 80,4 por ciento de ejecución; (Capítulo 4) premios del Certamen Beatriz Galindo 8.450 euros 100 por cien obligaciones reconocidas y en inversiones (Capítulo 6) 186.953 euros en obligaciones lo que supone un 28 por ciento sobre presupuesto definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 1,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los datos correspondientes a la participación en actividades extraescolares municipales se han visto incrementados significativamente con respecto a la previsión inicial. Esto viene motivado principalmente por el incremento de horas y por tanto la ampliación grupos, así como la propuesta de mejora de cuentacuentos incluida en la contratación. Con respecto a las actividades de promoción de la igualdad y a las actividades transversales contra las violencias machistas significar que los datos son significativamente inferiores a los previstos porque no se ha podido poner en marcha en la anualidad 2022 las sesiones formativas en base a los contenidos del Proyecto de Madrid Violencia 0, aplazándose su implementación a la anualidad 2023. Finalmente en el caso del taller de comunicación los datos son inferiores a lo inicialmente previsto. Esta circunstancia viene motivada por el retraso sobrevenido en la tramitación del contrato que da cobertura a este servicio. La minoración del número de meses de prestación del servicio se refleja en los datos realmente ejecutados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	21	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	100
DISEÑO Y DESARROLLO MATERIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	3	2
COLEGIOS PARTICIPANTES EN ACTV TRANSVERSALES PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	21	21
COLEGIOS PARTICIPANTES ACT TRANSVERSALES CONTRA VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	21	21
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES PROMOCION DE LA IGUALDAD	ALUMNA	1400	926
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	900	1168
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	875	1244
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES PROMOCION DE LA IGUALDAD	ALUMNO	1300	1034
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES CONTRA VIOLENCIAS MACHISTAS	ALUMNA	1000	731
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES CONTRA VIOLENCIAS MACHISTAS	ALUMNO	800	650
ALUMNADO PARTICIPANTE TALLER DE COMUNICACIÓN PIBA CAÑO ROTO	ALUMNO	300	43
ALUMNADO PARTICIPANTE TALLER DE COMUNICACIÓN PIBA CAÑO ROTO	ALUMNA	450	21

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

Durante la anualidad 2022 se ha continuado desarrollando el Programa de Dinamización de la Participación de la infancia y adolescencia a través de los puntos de participación en centros educativos y entidades, asambleas de zona (grupo infancia y adolescencia) y Comisión Técnica de Participación de Infancia y Adolescencia. El número total de centros educativos se ha visto incrementado, reduciéndose en una el número de entidades participantes. La minoración de los recursos personales ha repercutido en el número de participantes. La previsión de este indicador se planteó teniendo en cuenta una posible modificación del contrato actual encaminada a la ampliación de los recursos del equipo de dinamización, si bien finalmente no se pudo tramitar. No obstante en la tramitación de la nueva contratación prevista la anualidad 2023 se está valorando ampliar el número de profesionales para garantizar la incorporación de todos los centros educativos y/o entidades que estén interesados en adscribirse a este programa.

Con respecto a los indicadores relacionados con los niños, niñas y adolescentes participantes en el GRUPO DE INFANCIA y GRUPO DE ADOLESCENCIA, los datos muestran un incremento significativo con respecto al GRUPO DE INFANCIA, mientras que en el caso del GRUPO DE ADOLESCENCIA no se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cumple con la previsión. Con relación a este último dato desde la propia Comisión Técnica de Seguimiento del Programa de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia se está realizando un análisis de esta circunstancia para valorar qué medidas adoptar para garantizar una mayor participación del grupo de adolescentes. No obstante conviene también significar que si bien el número de adolescentes participantes en zona ha disminuido, los que si participan están comprometidos y asisten regularmente a todas las Asambleas y actuaciones que se proponen.

Los niños, niñas y adolescentes del distrito de Latina participaron en la anualidad 2022 en otros espacio o foros: pleno de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Promotor de UNICEF que organizaba la séptima edición del encuentro estatal de Consejos Locales de participación de infancia y adolescencia; la encuesta realizada por la plataforma Eurochild; y el Programa de Radio de Caño Roto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTRSO EDUCATIVOS	ALUMNO	900	532
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNA	700	556
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFANCIA)	NIÑOS	20	44
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFANCIA)	NIÑAS	25	43
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOLESCENCIA)	NIÑAS	15	10
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOLESCENCIA)	NIÑAS	20	12
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	6	5
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	17
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES DESDE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NIÑOS	100	64
PARTICIPANTES DESDE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NIÑAS	90	49
ENTIDADES DEL DISTRITO PARTICIPANTES	NÚMERO	6	5
PARTICIPANTES EN FOROS,ENCUENTROS Y COMISIONES	NIÑOS	20	20
PARTICIPANTES EN FOROS,ENCUENTROS Y COMISIONES	NIÑAS	20	20
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1790	1201
PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE COPIA EN FOROS, ENCUENTROS Y COMISIONES	NÚMERO	2	4

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En la anualidad 2022 se convocaron los certámenes escolares de Belenes, Villancicos y Relato Corto Beatriz Galindo, superándose las expectativas inicialmente previstas de modo muy significativo. Este incremento se debe principalmente al incremento de participantes en los certámenes de Villancicos motivado por la vuelta a la normalidad, después de dos anualidades en los que la situación de la pandemia y las medidas adoptadas afectaron negativamente a este certamen reduciéndose significativamente su participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNO	1500	2085
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNA	1600	2190
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	22	30

4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.

En la anualidad 2022 la prestación del servicio de transporte ha permitido la realización de salidas complementarias a la enseñanza, desde los propios centros educativos y desde el servicio de educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Distrito, ofreciendo a los escolares del distrito Latina la posibilidad de acceder a actividades complementarias a la enseñanza y que requieran transporte. El número de alumnado participante ha superado las previsiones iniciales.

Con respecto al dato del indicador número de salidas hay que explicar que, aunque el dato numérico es inferior a lo inicialmente previsto, esto no afecta al cumplimiento del objetivo. Toda vez que al ser el dato de participantes superior, significa que se han realizado menos salidas, pero se ha visto beneficiado un mayor número de alumnado. Toda vez que el número de salidas hace referencia a diferentes destinos y/o actividades. Lo que permite cumplir con el objetivo planteado que no es otro que promover aprendizajes fuera del aula y del centro educativo que complementen el desarrollo del alumnado en todos sus ámbitos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	20	20
SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	40	32
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	2500	2630



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Actividades culturales del Distrito de Latina tiene como objetivo la realización de una pluralidad de actividades artísticas de diversa índole tendentes a satisfacer las inquietudes culturales de los ciudadanos del distrito, a través de una amplia programación cultural variada y de calidad, del desarrollo de iniciativas culturales, del fomento de la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural y de la potenciación del intercambio cultural, todo ello con el objetivo de acercar los eventos artísticos y culturales a todos los vecinos del Distrito, haciendo llegar esta oferta cultural a todos los sectores de la población, desde el tradicional público mayor, hasta los más pequeños, sin dejar de lado las actividades de ámbito familiar así como las dirigidas a captar la atención de la población juvenil.

El año 2022 ha sido el año del éxito en la lucha contra el virus COVID-19, en España el alto índice de vacunación entorno al 92% de la población ha consolidado los logros en la paulatina normalización de la vida de los vecinos del distrito, dejando atrás la situación de la emergencia sanitaria hasta lograr la casi total desaparición de las medidas que nos han acompañado desde 2020 y durante 2021.

En 2022 se han venido aplicando las medidas establecidas en la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecían las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, su aplicación en general en el ámbito municipal y en especial en materia cultural se fueron modulando a través de las siguientes Órdenes que actualizaron dichas medidas:

ORDEN 1362/2021, de 21 de octubre, por la cual se modifica el apartado trigésimo tercero, que queda redactado de la siguiente forma: "Trigésimo tercero. - Actividad en cines, teatros, auditorios, circos de carpa, salas multiusos polivalentes y espacios similares, así como en recintos al aire libre y en otros locales y establecimientos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas. 1. Los cines, teatros, auditorios, circos de carpa y espacios similares podrán desarrollar su actividad sin límite de aforo respecto al legalmente autorizado.

ORDEN 168/2022, de 9 de febrero, el objeto de la Orden es proceder a la modificación del apartado octavo, a los efectos de adecuarlo a lo dispuesto en el Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, que modula el uso de la mascarilla en el exterior, eliminándose, con carácter general, la obligatoriedad de su utilización en espacios exteriores salvo en los eventos multitudinarios y en los andenes o estaciones de medios de transporte que se encuentren al aire libre.

ORDEN 439/2022, de 28 de marzo, en concreto, se procede a modificar la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, al objeto de establecer un marco general con una serie de medidas higiénicas y preventivas a observar por la población en su conjunto y por los titulares de los establecimientos de las diferentes actividades económicas, suprimiendo el resto de medidas vigentes hasta la fecha. De esta manera todas las actividades se podrán desarrollar en las mismas condiciones que se realizaban con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria, sin perjuicio de observar las medidas preventivas recogidas en la presente Orden y demás disposiciones aplicables.

ORDEN 576/2022, de 21 de abril, en la misma se restringe el uso obligatorio de la mascarilla a espacios concretos (sanitarios, residencias, medios de transportes...), dejando de ser obligatoria en la mayoría del resto de espacios cerrados.

En virtud de la aplicación de la anterior normativa se pudo establecer de nuevo el aforo legal autorizado en los espacios de los centros culturales, se fue limitando el uso de la mascarilla a espacios cada vez más específicos propiciando el aumento del número de personas que han sido usuarias durante 2022 de todos ellos, ya sea mediante la matriculación en los distintos talleres o participando en las actividades de programación cultural semanal o acudiendo a la programación en exteriores, Fiestas del Distrito y de los barrios, parques, templetas, calles#. Así mismo la participación de las entidades ciudadanas de índole

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cultural (agrupaciones musicales, teatrales, de danza, etc.) y las asociaciones del distrito (vecinales, regionales, asistenciales, sociales#) han regresado a sus actividades habituales, participando de nuevo en las actividades culturales organizadas por el Distrito en todos los ámbitos, etc., aumentando en consecuencia el número de las cesiones de espacio a favor de dichas entidades y la utilización de los espacios culturales.

Siendo las actividades culturales, de esparcimiento y ocio un objetivo primordial de nuestra gestión mediante la oferta de una programación de calidad en los 9 Centros Culturales del Distrito, incluido el Auditorio y la Sala de Exposiciones Paco de Lucía; el trabajo realizado para mantener y mejorar la oferta de talleres y de representaciones artísticas y culturales, en todas sus manifestaciones, potenciando todas ellas con el fin de lograr fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Latina, poniendo en valor los auditorios, salones de actos y espacios culturales con los que cuenta el Distrito, se ha visto ampliamente recompensado por la respuesta recibida de los vecinos que en algunos casos ha superado y con mucho lo previsto.

La ejecución de este programa plantea la realización de una amplia programación de actividades culturales dirigidas a los ciudadanos en general y a nuestros vecinos de Latina en particular, que dé respuesta a la demanda cultural que recibimos, ofreciendo una programación cultural variada destinada al público de todos los tramos de edad.

Este programa pretende desarrollar en una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a los vecinos las actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus Centros Culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios, templetas, parques, calle#, etc.), y por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías, asociaciones etc.#, que forman parte de la vida cultural del Distrito.

En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros culturales y socio culturales del Distrito, al igual que en los eventos de programación cultural se ha observado un aumento de personas matriculadas y en el número de cursos impartidos.

El objetivo propuesto del mantenimiento y en su caso aumento del número de cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones, se ha conseguido aumentando los datos de 2021, hemos podido colaborar con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías realizaron una o varias representaciones en los Centros Culturales del Distrito en los que ensayan enriqueciendo la programación cultural del mismo.

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de Fiestas Populares, uno de los eventos de mayor tradición y participación por parte de los vecinos del Distrito la Cabalgata de Reyes (suspendida en 2021 debido al COVID 19), por fin se pudo llevar a cabo en 2022, esperada y celebrada por los vecinos del Distrito que llenaron con su presencia las calles del recorrido.

También se pudieron recuperar las Fiestas de Aluche que contaron con la masiva presencia de los vecinos del distrito, deseosos de disfrutar de actividades lúdicas y culturales en un entorno al aire libre como es el Auditorio del Parque Aluche que propició el encuentro de forma distendida entre los vecinos y el disfrute de las actuaciones programadas durante los días festivos y la participación en los diversos eventos culturales, o deportivos que completan la oferta festiva de las Fiestas de Aluche como es costumbre.

El programa de Igualdad entre mujeres y hombres en el marco de las actividades programadas por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario tiene como objetivo impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía. Para ello se programan distintas actividades conmemorativas en el marco del "Día Internacional de la Mujer" y del "Día Internacional contra la Violencia de Género", LGTB.

Por ello, el fomento y la promoción de la igualdad de género se configura de forma transversal entre los objetivos generales del programa, mediante la promoción de la cultura a través de la acción en el Distrito, colaborando con otras Instituciones, Asociaciones y Agentes Culturales, programando y poniendo los recursos del Ayuntamiento al servicio de iniciativas de interés público (cesiones de espacio para el desarrollo de actividades de interés para las mujeres, conmemoraciones y actividades que promuevan la ruptura de estereotipos de género y que ofrezcan alternativas coeducativa...).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se señala que durante en el año 2022 se ha prestado en los Centros Culturales el servicio de ludotecas con una gran aceptación por parte de los vecinos del Distrito. Se trata de una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, y que en esta anualidad ofrece actividades encaminadas a la coeducación, la sensibilización respecto a la problemática medioambiental y la sensibilización en temas de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto las previsiones realizadas en 2021 para el ejercicio 2022 se han visto superadas por las cifras que cuantifican los resultados obtenidos, no obstante, aún no se han recuperado las cifras alcanzadas en 2019 en algunos indicadores, curiosamente la participación ha subido en todos ellos pues aun siendo menor el número de actividades se han alcanzado cifras parecidas en algunos casos siendo muy altas al relacionarlas con el número de actividades.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.876.340 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 2.633.788 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) 869.795, un 94,3 en ejecución; En gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 1.743.470 euros, lo que representa el 92,4 por ciento en ejecución; (Capítulo 4) 1.500 euros con el 100 % de ejecución y en inversiones (Capítulo 6) 19.024 euros lo que supone un 28,6 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 4,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En el año 2022 a través de la programación de multitud de actividades culturales repartidas en los nueve centros culturales y socioculturales, en los auditorios, templetos, parques y calles del Distrito, se ha conseguido aumentar la participación en las actividades culturales efectuadas. Se ha trabajado en el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales pertenecientes a una pluralidad de géneros (ciclos, conmemoraciones, apoyo fiestas barrios, programación navidad, festivales, cine, teatro, danza, flamenco, jazz, zarzuela, rock, pop, hip hop, musicales y espectáculos infantiles, conciertos, exposiciones, etc.), con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de público posible.

Los datos obtenidos en los centros culturales del distrito avalan el cumplimiento de este objetivo, el aumento de los aforos y de las actividades desarrolladas tanto en el interior de los equipamientos culturales como en los diversos espacios al aire libre con los que contamos en el distrito, han propiciado que la participación de los vecinos haya aumentado de forma considerable, superando los resultados del año 2020 y 2021, si bien en algunos parámetros no se ha llegado a los resultados prepandemia aunque la mejora ha sido significativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	MUJERES	14429	14124
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	HOMBRES	12476	12214
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	99	193
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	30540	45123
EXPOSICIONES	NÚMERO	83	69
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	MUJERES	31738	36748
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	HOMBRES	25823	16847
CONCIERTOS	NÚMERO	178	247
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	11575	22518

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	6987	313391
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	150	182
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	9673	16914
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	5830	9541
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	10
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1520	1406
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	235	1260
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	42129	629676
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	46	2657
CERTÁMENES	NÚMERO	19	4
MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN	NÚMERO	18	4
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	24	52
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	33	54
AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	10	26

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización e impartición de un amplio programa de Cursos y Talleres de ocio educativo o animación cultural en todos los Centros Culturales/Socioculturales del Distrito. Se incluye una variada oferta según diferentes áreas del conocimiento: informática, teóricas, plásticas y técnicas creativas, idiomas, modelación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, imagen y nuevas tecnologías.

La programación recogida es fruto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, de necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

El aumento en el número de plazas ofertadas y de matriculaciones han hecho que el número previsto de los usuarios de los talleres se haya superado en todos nuestros centros. Sin embargo, en la actualidad no se están ocupando las aulas con el aforo anterior ya que después de la experiencia adquirida en pandemia se ha optado por revisar los aforos ofreciendo a las personas participantes un espacio más habitable y acorde con a con las recomendaciones sanitarias vigentes sobre distancia de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	623	636
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO	RATIO	78	80
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	37120	37094
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	7215	7215
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	RATIO	10	8
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	RATIO	30	22
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	PORCENTAJE	83	75
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	MUJERES	78	79
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	HOMBRES	22	1

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La cultura popular tradicional es el conjunto de creaciones que emana de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo, o por individuos, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto a expresión de su identidad cultural y social.

La cultura popular tradicional es cultura creada y transmitida de generación en generación por el pueblo, en un constante proceso de cambios. El concepto "tradición" está vinculado con el pasado, también se proyecta hacia la actualidad, hacia la contemporaneidad. Algunas de sus manifestaciones pueden ser: la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

lengua, la literatura, la música, la danzas, los bailes, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura popular, la medicina popular y, por supuesto, las fiestas populares.

Las fiestas populares son fiestas tradicionales que se celebran en determinadas épocas del año en las que participan los miembros de la comunidad. En el Distrito de Latina se celebran las fiestas populares de los barrios que lo integran con una gran colaboración entre la población, el tejido asociativo y la Administración.

Una vez han cesado las restricciones y las medidas anti COVID-2019 los vecinos han participado masivamente en todos los actos que se han organizado desde la Unidad de Actividades Culturales, siendo especialmente visible el aumento del número de participantes en las actividades a desarrollar en el exterior de los centros o en los equipamientos al aire libre con que cuenta el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	11
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	RATIO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es el fomento de la actividad deportiva y los hábitos saludables entre la población del distrito tratando de llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos especiales. Se oferta una competición reglada, con carácter lúdico y recreativo, como son los Juegos Deportivos Municipales, encuentros deportivos puntuales y otras actividades de promoción deportiva de las escuelas de iniciación.

Contamos para ello con la participación de entidades deportivas, escuelas municipales, tejido asociativo y centros escolares y con personal municipal: promotora deportiva del distrito, directores y el personal de los centros deportivos municipales.

En el desarrollo de las actividades de este programa se utilizan fundamentalmente recursos del distrito: unidades deportivas de los Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Básicas, instalaciones deportivas de colegios y otros espacios públicos como parques o las propias calles del distrito.

El programa en su conjunto tiene un marcado carácter inclusivo y se fomenta la participación femenina, aunque el porcentaje de jugadores masculinos sigue siendo fundamentalmente masculino en los deportes de equipo, se observa la excepción del voleibol. En los deportes individuales está más nivelada la participación de ambos sexos siendo mayoritariamente femenina en el caso de la gimnasia y la natación artística.

Se realizaron, con excelente participación, la Jornada contra la Violencia de Género el 25 de noviembre, El Día del Deporte en el mes de septiembre con programación de una jornada de iniciación al atletismo en el CDM Aluche y los Torneos de las Fiestas de Aluche en los que se alcanzó la inscripción de seiscientos participantes en los diferentes partidos programados de las siguientes disciplinas: fútbol 11, fútbol sala, fútbol 7, baloncesto y voleibol.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 81.485 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 67.889 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente exclusivamente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 67.889 euros, lo que representa el 83,3 por ciento en ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS. COMPETICIÓN ENTRE LA CIUDADANIA TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO MEDIANTE LA Y OTRAS ACTIVIDADES DE**

Para la consecución de este objetivo seguíamos contando con la organización de las competiciones de los tradicionales Juegos Deportivos Municipales que, en su 42ª edición, se desarrollaron con toda normalidad.

En relación con los indicadores hay que decir que se han desarrollado todas las actividades con una amplia participación tras la retirada de las limitaciones de aforo por los protocolos establecidos en la pandemia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los Torneos Municipales y la Copa de Primavera no se pudieron llegar a convocar lo que afecta negativamente a la realización del objetivo planteado.

Se celebraron también las actividades deportivas no competitivas: Festivales fin de curso de las Escuelas Municipales de Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Karate y Judo y las Jornadas de promoción de la actividad física y el fomento del ocio saludable: Torneo de Ajedrez, Maratones Deportivos de las Fiestas de Aluche y el Cross Escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	NÚMERO	45	43
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1360	609
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES	NÚMERO	18000	8350
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	28
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6000	5420
ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo la actividad física y el deporte como una alternativa de ocio saludable, imprescindible para el mantenimiento de la salud y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica.

Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases de diferentes modalidades deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones a todas las categorías (edad y condición) y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Durante este año, se ha recuperado el nivel de actividad física y práctica deportiva en los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas anterior a la pandemia y las cifras de ocupación son similares e incluso superiores en algunas actividades a las que tuvimos en 2019.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende, en lo posible, emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Hay que destacar la actuación integral que se ha ejecutado en este ejercicio con diferentes obras de mejora y remodelación en unidades deportivas de los CDM Aluche y Gallur.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 14.560.057 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 14.371.566 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) 8.695.912 euros con un 112,1 % en ejecución; En gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 3.619.017 euros, lo que representa el 96,8 por ciento en ejecución y en inversiones (Capítulo 6) 2.056.636 euros lo que supone un 67,2 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 20,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Dentro del distrito contamos con cuatro centros deportivos municipales en los que se ponen a disposición de los ciudadanos una importante variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una única modalidad deportiva, como patinaje, judo, pádel, etc. y otras polideportivas, en las que se pueden practicar varias disciplinas y diferentes programas de actividad física y salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales, tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen, como de programación y planificación de las diferentes actividades que conforman el programa deportivo del distrito.

Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	32	32
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	254449	254449
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	76463	76463
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	330912	330912
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	134	134
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	14	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	66
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	181	242
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	2
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	90	85
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	275	275
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS	NÚMERO	220	299

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Se observa un grado de cumplimiento de las expectativas que ya se ha recuperado, después del periodo de vuelta paulatina a la actividad.

Se va consolidando la oferta de clases abiertas, aunque por el momento, el grado de aceptación y uso por parte de la ciudadanía sigue siendo ostensiblemente menor que el de los grupos con actividad cerrada.

Hay un incremento exponencial en la oferta de plazas ofertadas para la categoría joven/adulto debido al cambio de modelo implementado desde la DGD; todas las clases, excepto las impartidas por niveles, pasan a la modalidad abierta generándose así un número de plazas para actividad dirigida por especialidad y día mucho más alto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	10
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	NÚMERO	240	240
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL Y PREINFANTIL	NÚMERO	4819	5774
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD JOVEN / ADULTOS	NÚMERO	6440	16666
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1927	2130
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	152	166
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. INF	PORCENTAJE	78	72

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. JOV	PORCENTAJE	65	63
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. AD	PORCENTAJE	87	62
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. MAY	PORCENTAJE	68	87
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS INF	RATIO	3980	3674
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. JOV	RATIO	3730	3615
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. ADULTOS	RATIO	3915	2790
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. MAYORES	RATIO	1601	2048
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. INFANTILES	RATIO	92	85
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	96504	96504
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN	NÚMERO	1102	935
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS PROMOCIÓN	PORCENTAJE	70	73
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	65	67
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES	NÚMERO	120	69
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	250	33
SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP)	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA (ATP)	NÚMERO	619	676
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	MUJERES	52	61
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	HOMBRES	48	39

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Este objetivo tiene dos finalidades: garantizar la conservación de las instalaciones deportivas adscritas al distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de las mismas

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas del Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Con un buen estado de estas instalaciones se pretenden promocionar el deporte como vehículo de salud, medio educativo, cultural y social, así como incrementar la actividad deportiva en el Distrito. Todo esto dirigido a cualquier sector de la población de Latina, desde los niños a la tercera edad, así como a entidades deportivas

Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello se realizaron, entre otros, los siguientes trabajos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones.
- Ejecución de obras de conservación, reparación y reforma en edificios.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones.
- Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios e instalaciones.
- Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.
- Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.
- Mejora de los pavimentos deportivos de las instalaciones deportivas básicas

En cuanto a los resultados obtenidos, hay que destacar:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- No se han aumentado el número de instalaciones deportivas a mantener previstas en el distrito de Latina.
 -Se han cumplido las previsiones de obras en instalaciones deportivas, incluso aumentando considerablemente la superficie a reformar.

Respecto a la ejecución de obras en 2021, se realizaron las siguientes actuaciones en centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas, con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras:

1. ACONDICIONAMIENTO PISTA PATINAJE, VELÓDROMO
2. CONSTRUCCIÓN RECORRIDO CARDIOSALUDABLE CMD
3. OBRAS ACONDICIONAMIENTO IDB CERRO ALMODOVAR
4. ACONDICIONAMIENTO SUSTITUCIÓN CESPED IDB CONCEJAL
5. OBRAS ACONDICIONAMIENTO CDM ALUCHE
6. OBRAS ACONDICIONAMIENTO IDB PARQUE ALUCHE

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 2.056.636 euros lo que supone un 67,1 por ciento de ejecución.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	CONSTRUIDA	INST. DEPORTIVAS	A	M2	90826	90276	
SUPERFICIE INST. DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER				M2	159370	316072	
SUPERFICIE MANTENER	ZONAS VERDES	INST. DEPORTIVAS	A	M2	144268	150276	
SUPERFICIE REFORMAR	DE INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	10500	33155	
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS	INSTAL.		PORCENTAJE	3	6	
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO			CON	NÚMERO	5	5	
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO			CON	NÚMERO	32	32	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa, sus objetivos y actividades, amparado en el Decreto y Acuerdos de Delegación de Competencias atribuidas al Distrito, promueve el imperativo Constitucional del desarrollo de los procedimientos eficaces que garanticen la protección de los legítimos derechos de las personas consumidoras y usuarias. El Programa se ha llevado a cabo por personal Inspector Técnico de Calidad y Consumo y personal administrativo.

Concretando la Inspección y Control en establecimientos y empresas destinados al comercio de bienes o servicios, basada en la realización de campañas singulares en determinados sectores económicos, las cuales vienen marcadas desde el Instituto Municipal de Consumo (IMC), en las que se incide sobre la adecuación de los sectores empresariales a la Normativa vigente que les es de aplicación en materia de consumo. En el ejercicio 2022 estos sectores fueron: Control General Establecimientos, Promoción de Ventas, Venta Ambulante Autorizada, Autoescuelas, Mascarillas y Control de Productos, continuando con el listado del Censo, iniciado el ejercicio anterior: Talleres del Automóvil, Clínicas Dentales, Servicio Asistencia Técnica en Telefonía, Páginas Web Venta por Internet. Llevándose a cabo otras actuaciones inspectoras no programadas, motivadas de oficio, por denuncia o reclamación. En estas actividades el desarrollo del Programa se ha centrado en el esfuerzo de facilitar información a la parte empresarial y profesional sobre la normativa de consumo, el fomento de su cumplimiento y códigos de buenas prácticas. Completando un adecuado grado de cumplimiento, garantizando los objetivos del Programa.

Respecto a lo realizado por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Distrito, mediante atención pormenorizada se informó y asesoró a las personas consumidoras y usuarias, atendiendo a incrementar la formación e información de sus derechos y obligaciones, en la interposición, en su caso, de sus reclamaciones o denuncias, contactando con las empresas reclamadas, denunciadas, en la mediación de los conflictos. Completando un adecuado grado de cumplimiento, garantizando los objetivos del Programa.

Actuaciones de gestión en los correspondientes expedientes administrativos, con informes técnicos motivados de información, de inspección, de requerimiento, de denuncia, de intervención de Policía Municipal UID Latina o cuando en la tramitación de las reclamaciones se han apreciado indicios de infracción. Propuesta motivada de inicio de procedimiento sancionador a las empresas por no subsanación e incumplimiento de la normativa de consumo. Completando un adecuado grado de cumplimiento, garantizando los objetivos del Programa.

Se ha incorporado la perspectiva de género en sus actuaciones, desagregando los datos por sexo, al efecto de recabar información del impacto de género en el mercado, sus irregularidades y controversias, de lo que se informa una breve reseña explicativa por objetivo.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 296.548 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 265.991 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente Capítulo 1 exclusivamente.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 310.044 €, un crédito definitivo de 296.148 € y unas obligaciones reconocidas de 265.991 €, siendo su porcentaje de ejecución del 89,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 400 €, un crédito definitivo de 400 € pero sin obligaciones reconocidas y sin ejecución presupuestaria.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, UN COMERCIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo en el que se ha logrado una buena eficiencia y eficacia operativa. Las actividades de toma de muestras, no ha sido posible llevarla a cabo al no confeccionar el Instituto Municipal de Consumo (IMC), principalmente por no disponibilidad de Laboratorio Autorizado, una programación coordinada de toma de muestras, significando, no obstante, que en el elevado número de productos controlados en el Distrito y comprobado su correcto etiquetado no se han observado irregularidades o han sido corregidas con máxima diligencia. Habiendo obtenido de los comercios y actividades empresariales del Distrito un alto grado de colaboración y cumplimiento de la normativa en consumo.

Actuaciones inspectoras en las que se ha incorporado la perspectiva de género: desagregando por sexo el dato de la persona titular, persona física o responsable/representante de persona jurídica, en las inspecciones de cada establecimiento o empresa, con un resultado ponderado de 40% Mujeres y 60% Hombres.

Del total de las propuestas de inicio de expediente sancionador, la parte infractora, persona física o responsable/representante de persona jurídica, se correspondieron el 23% Mujeres y el 77% Hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	NÚMERO	250	267
ACTUACIONES INSPECTORAS	NÚMERO	300	631
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	175	384
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES. TOMA DE MUESTRAS	NÚMERO	1	0
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES/INHIBICIONES	NÚMERO	25	26
REGISTRAR DATOS DE LA DESAGRAGACIÓN ESTADÍSTICA POR SEXO DE LOS INDICADORES ANTERIORES	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC). FOMENTANDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y DE EMPRESAS. INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo en el que se ha logrado, igualmente, una buena eficiencia y eficacia operativa, mediante la atención pormenorizada a las personas consumidoras y usuarias en la OMIC, subrayando la importancia en la formación e información de sus derechos y obligaciones.

Los sectores más reclamados han sido por orden: Servicios Generales (Reparación, Reformas vivienda, Gestoría, Gimnasios, Tratamientos Estética#) 30%, Telefonía 12%, Bienes de Consumo (Garantías) 12%, Talleres Vehículos 10%, Servicios Financieros 10%, Clínicas 8%, Vivienda 8%, Sector Turístico (Agencia de Viajes) 6%, Alimentación-Supermercados 4%.

De las personas atendidas en la OMIC, corresponde el 58% Mujeres y el 42% Hombres.

Las personas reclamantes que interpusieron reclamación fueron 60% Mujeres y 40% Hombres.

La parte reclamada, siendo un 6% persona física y el 94% responsable/representante de persona jurídica, fue el porcentaje ponderado 44% Mujeres y 56% Hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS RECEPCIONADOS OMIC DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DEL RESULTADO Y/O DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIEN OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	100	100
PERSONAS ATENDIDAS OFICINA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	850	880
REGISTRAR DATOS DESAGRAGADOS POR SEXOS DE LO IND ANT	PORCENTAJE	100	100

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Objetivo en el que, igual que en los anteriores del programa, se ha logrado una buena eficiencia y eficacia operativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES	PORCENTAJE	80	85
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los créditos que se asignan a este programa dan cobertura a al Concejal-Presidente del distrito de Latina y cumplen dos finalidades. Una: contemplar las retribuciones del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo de la concejalía. Dos: Dar cobertura a las actividades protocolarias propias de la Concejalía . Dentro del ejercicio de sus funciones, cabe destacar entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 469.895 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 431.119 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) 430.979 un 91,9 en ejecución; En gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe de 140 euros, lo que representa el 17,5 por ciento en ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DIRECCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.

Se han realizado dos tenciones protocolarias consistentes en la entrega de flores, uno a los miembros de la cumbre eslava y el otro ramo de flores para la pregonera de las fiestas de Aluche.

Del mismo modo se han mantenido las reuniones habituales con las asociaciones vecinales y resto de entidades con representación en el distrito.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ATENCIÓNES CONCEJAL	PROTOCOLARIAS ADSCRITAS	AL	NÚMERO	5	2
REUNIONES REPRESENTANTES VECINALES	CON ENTIDADES CIUDADANAS	Y/O	NÚMERO	12	71



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa atiende mediante el crédito necesario la ejecución de la dirección y gestión administrativa del distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la Junta de Distrito. Entre ellas, la gestión del personal, la gestión de los servicios económicos, la gestión de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la contratación administrativa, la participación ciudadana, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.395.639 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 6.049.687 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) 5.688.610 un 96,1 por ciento en ejecución; En gasto corriente (Capítulo 2) obligaciones por importe 325.689 euros, lo que representa el 77,2 por ciento en ejecución; en gastos financieros (Capítulo 3) 1.461 euros 90,5 de ejecución y en inversiones (Capítulo 6) 33.927 euros lo que supone un 64,4 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 9,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En 2022 se formalizaron 33 contratos, de los cuales 17 fueron contratos tramitados por procedimiento abierto, 1 por procedimiento abierto simplificado ordinario y 4 sumarios. Otros 9 contratos vigentes fueron prorrogados, y 2 fueron modificados. Con cargo al programa presupuestario se tramitaron 22 contratos menores.

Mención especial merece el contrato de las Obras de construcción de la Escuela de Música y Danza ubicada en la parcela situada en la calle Carlos Fuentes, c/v a Hurtumpascual, con el que se pretende dar cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos acordados en el seno de la Oficina Municipal de Planificación y Desarrollo de los Distritos del Sur y del Este, o SURES. Las obras comenzaron a finales de octubre de 2022 y tiene previsto un plazo de ejecución de 19 meses.

Del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios públicos del Distrito de Latina, se tramitaron un total de 40 contratos, de los cuales 11 destinados a mejoras en Centros Educativos, 6 a mejoras en edificios de uso deportivo, 9 en edificios de uso administrativo, cultural y servicios sociales, y 14 para espacios públicos. Cabe destacar entre ellos las Obras de implantación de nuevo terreno de juego para la práctica de Softball y Ground Golf en la parcela situada entre las calles Trombones, Flautas y Jacobeo del distrito Latina; o el del Nuevo mercado de productores en Parque Europa.

Del Acuerdo Marco de Planes de Autoprotección se tramitaron un total de 5, por Compras Centralizadas un total de 13 expedientes, menor número que en años anteriores, debido en parte a que ya dejaron de suministrarse por Compras Centralizadas los productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos Municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por lo que se refiere a los indicadores sobre número de contratistas mujeres, empresas que permiten la conciliación, porcentajes de mujeres que ocupan puestos de dirección, etc., no resulta posible señalarlos, puesto que éste no es un dato que faciliten las empresas.

Todos los contratos contienen cláusulas sociales, bien como criterio de adjudicación, bien como condición especial de ejecución en virtud de la Instrucción 1/2016, relativa a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos celebrados en el Ayuntamiento de Madrid. Y todos tienen alguna cláusula de igualdad, siendo obligatoria en todos los contratos la cláusula de igualdad en relación con el lenguaje inclusivo, que es obligatoria en todos los contratos por imposición de la misma Instrucción.

Es muy común también incluir como condición especial de ejecución la cláusula social relativa a la obligatoriedad de la elaboración de un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ha de ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

Otras cláusulas sociales relacionadas con la igualdad son también utilizadas, aunque con menor frecuencia, como es el caso de las relativas a la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO	NÚMERO	30	33
CONTRATO MENOR	NÚMERO	25	22
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	25	13
CONCESIONES	NÚMERO	2	1
CONTRATISTAS MUJERES	NÚMERO	8	8
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	30	30
EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION	NÚMERO	15	0
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	50	50
NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	15	15

2. CONTROLAR LA GESTIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO

Las previsiones iniciales son excesivamente altas para los resultados. Los datos obtenidos son acordes con el número de expedientes en curso, para liquidaciones y abonares.

En el caso de los documentos contables el elevado número de ayudas sociales así como contratos basados de obras y seguridad y salud da un número cada vez mayor de documentos contables a elaborar por el nuevo servicio económico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES	NÚMERO	10000	520
ABONARES	NÚMERO	4000	426
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	8000	9174

3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En estos indicadores se ha producido un incremento muy importante en los informes evacuados a otros órganos del Distrito, que se debe, fundamentalmente, a la emisión de informes de seguros de eventos para cultura, participación ciudadana, educación y deportes, que ascienden a un total de 94, manteniéndose las cifras para otros órganos habituales como concejalía o coordinación. También se ha producido un incremento llamativo en los informes evacuados a órganos del Ayuntamiento, sobre todo por la demanda de informes, de manera reiterada y periódica de coordinación territorial.

Los dos indicadores restantes se mantienen en cifras previstas, con un ligero descenso en informes a otras administraciones, normalmente la comunidad de Madrid, y un ascenso ligero, también, en condena en costas, previsión difícil pero dentro de la normalidad prevista para cada año.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO	NÚMERO	12	102
INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	20	63
INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	5	2
CONDENAS EN COSTAS	NÚMERO	2	5

4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Se mantiene el número de las propuestas que se han elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito que responde a que, en este año, se ha mantenido la participación vecinal a través de las Asociaciones y del Consejo de Proximidad, órgano de información, participación y deliberación ciudadana.

No se ha elevado ninguna propuesta al Pleno del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO	NÚMERO	250	200
PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	6
PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2	0

5. PROPUESTAS ELEVADAS A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO

El número de propuestas y resoluciones ha experimentado un incremento del 1,2 % respecto de las previsiones iniciales.

Con ocasión de la pandemia y el teletrabajo, los procedimientos se han tramitado de forma telemática, superada, en parte, la coexistencia con la tramitación en papel, y los iniciales problemas surgidos, los resultados han sido altamente satisfactorios que se reflejan en el incremento antes apuntado de este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE	NÚMERO	4000	5565
PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO	NÚMERO	2000	2303

6. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANÍSTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES

En los indicadores de licencias se aprecia una reducción considerable en las solicitudes debido, principalmente, al aumento más que considerable de la presentación de Declaraciones Responsables, que en la mayoría de los supuestos sustituyen a la licencia urbanística.

Por el contrario, se han resuelto mayor número de licencias de las esperadas, obra del impulso para la resolución, sobre todo, de las antiguas.

Directamente proporcional a la disminución de las solicitudes de licencias, es el aumento sobre lo previsto de declaraciones responsables. Cuestión distinta es la resolución de éstas, dado que viene condicionado por la influencia del servicio técnico, en cuanto a su comprobación formal, y también material, que es mucho más bajo de lo esperado, debiendo tener en cuenta que los datos son proporcionales al resultado de ineficacias en la comprobación formal, que no llegan a comprobarse materialmente, dado que concluye el expediente en estos casos. Sólo las eficacias son comprobadas materialmente.

Las atenciones al público disminuyen obra de encauzar a los ciudadanos hacia el servicio técnico en cuestiones previas a la resolución y a un mayor control de las actuaciones de información por parte del negociado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	300	138
SOLICITUDES DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	800	1084
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	150	218
DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS FORMALMENTE	NÚMERO	700	409

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS MATERIALMENTE	NÚMERO	300	30
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	1500	1000

7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Es de destacar el aumento considerable en la resolución de autorizaciones, obra del impulso en el negociado de autorizaciones de la conclusión de expedientes antiguos

En cambio, la reducción en el número de eventos es muy acusada. Estas autorizaciones han quedado de forma casi testimonial en el servicio jurídico, como consecuencia del reparto de tareas en la tramitación de estos eventos entre los distintos servicios del Distritos por razón de competencia (educación, deportes, cultura, participación ciudadana).

En cambio, el número de atenciones ha aumentado. La población del Distrito va envejeciendo, la solicitud de información en este negociado, en concreto, se hace necesario reforzarla personalmente para ayudar a los ciudadanos y para una mejor tramitación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTORIZACIONES SOLICITADAS	NÚMERO	850	840
AUTORIZACIONES RESUELTAS	NÚMERO	800	1013
AUTORIZACIONES EVENTOS SOLICITADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	100	5
ATENCIÓN AL PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	800	1200

8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Se ha producido un aumento considerable en la tramitación de expedientes sancionadores y disciplinario, sobre todo de éstos últimos, consecuencia del aumento en el esfuerzo resolutivo de los negociados y en general de la labor de control del servicio jurídico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS TRAMITADOS	NÚMERO	1500	2639
ATENCIÓN PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	1200	1100
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	400	524

9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO

Son cinco las Comunidades de Propietarios cuyos locales, sitios en el Distrito de Latina, son propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

A continuación se da reseña de la localización de estas y los importes abonados en concepto de comunidad de propietarios y agua:

- 1 - PASEO DE EXTREMADURA, 128 - 2.189,22 euros anuales
- 2 - C/ CEBREROS, 68 3.308,55 euros anuales
- 3 - C/MAQUEDA, 5 loc. A 2.321,74 euros anuales
- 4 - C/ CEBREROS, 66 2.304,00 euros anuales
- 5 - C/CAYETANO PANDO, 8 por la que no se abona ninguna cantidad por comunidad de propietarios ni consumo de agua.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES	NÚMERO	4	5

10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES

Como consecuencia del aumento de actividad en los negociados del servicio jurídico, también se ha producido un aumento de las necesidades de publicar las resoluciones y actos emitidos para poder concluir los expedientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	PUBLICACIONES	NÚMERO	11	54
11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS				
Se ha realizado el pago indemnizatorio por asistencia a plenos del distrito a veintinueve vocales vecinos.				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	VOCALES VECINOS	NÚMERO	30	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito de Latina, de acuerdo a los objetivos y líneas establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de Distritos 2021-2023, aprobado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de fecha 9 de diciembre de 2020, convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2021 y anticipada para el año 2022, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la OBRGS.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones. La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

El objetivo principal para el fomento del asociacionismo en este programa es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana con sede en el Distrito de Latina.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La participación ciudadana también se traduce en la tramitación y gestión de actos en la vía pública y utilización de espacios por parte de entidades ciudadanas, tanto dentro de los equipamientos culturales como en otras ubicaciones exteriores, para realizar actividades diversas (actos culturales, conmemoraciones, exposiciones, fiestas, carnavales, procesiones litúrgicas etc.).

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 140.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 102.932,75 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74%. Se ha producido un incremento del porcentaje con respecto a la convocatoria del año 2021, si bien siguen persistiendo limitaciones y dificultades administrativas en los requisitos necesarios para optar en tiempo y forma a la petición de solicitud de subvenciones (certificados digitales en vigor y demoras en su obtención).

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos corrientes (capítulo 4 de transferencias corrientes) por importe de 92.631,72 euros y en gastos de capital (capítulo 7 en transferencias de capital) por importe de 10.301,03 euros.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 140.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 102.933 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 73,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 4) por importe de 92.632 euros, lo que representa el 77,2 por ciento de la aplicación presupuestaria y en gasto de capital (Capítulo 7) 10.301 euros lo que supone un 51,5 por ciento de la aplicación presupuestaria.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 0.2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

A partir de la fecha de aprobación de los Consejos de proximidad, (16 de junio de 2021) publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 1 de junio, que regula la participación de los vecinos de Madrid, así como de sus asociaciones, en la actividad municipal del distrito (adjuntamos el texto del Reglamento). La entrada en vigor del ROCP tiene como consecuencia la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, de 23 de diciembre de 2016.

Los distritos y los barrios que lo conforman son los ámbitos de mayor proximidad de la ciudadanía con la administración, y por ello fundamentales para generar, promover y potenciar cauces necesarios de participación ciudadana que permita su implicación e incidencia de manera constructiva en el ámbito de la acción municipal.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO.	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS		NÚMERO	13	15
REUNIONES FOROS LOCALES					NÚMERO	3	4
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA MUJERES	MIEMBROS	FOROS		RATIO	45	20
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA HOMBRES	MIEMBROS	FOROS		RATIO	55	20
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA VECINOS	REUNIONES	FOROS		RATIO	10	73
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA VECINAS	REUNIONES	FOROS		RATIO	10	27
ASISTENCIA MUNICIPAL	MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	350	236
ASISTENCIA MUNICIPAL	MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	100	322
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	40	4
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	10	12
SOLICITUDES PLENOS JUNTA	INCLUSIÓN PROPOSICIONES	ORDEN DÍA			NÚMERO	33	16

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Conforme a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Fomento del Asociacionismo 2021 (BOAM nº 8.886 del 13 de mayo de 2021) y convocatoria anticipada para 2022, se ha realizado la siguiente gestión y tramitación de un total de 46 solicitudes de subvenciones presentadas para el año 2022.

- Modalidad de proyectos/modalidad de gastos de mantenimiento de sede social. Capítulo 4 con una dotación inicial de 140.000 euros.

Se otorgaron 49.766 euros en la modalidad de proyectos

Se presentaron 23 solicitudes en la modalidad de proyectos de las cuales se valoraron 18 solicitudes.

En la modalidad de gastos de mantenimiento y funcionamiento se presentaron 15 solicitudes, la concesión definitiva finalmente ha sido de 14 subvenciones en dicha modalidad con un gasto de 42.865,72 euros.

- Modalidad de gastos de equipamiento de sede social, capítulo 7 con una dotación inicial de 20.000 euros, se otorgaron 10.301,03 euros.

Se han presentado 8 solicitudes valorándose positivamente 7 solicitudes.

Ejecución indicadores.

- Indicadores de actividad:

a) Número de solicitudes presentadas: la meta prevista era de 40 solicitudes presentadas de las cuales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se pretendía llegar a una tramitación de 26 solicitudes con un porcentaje de ejecución del 65% entre subvenciones solicitadas y concedidas; la proporción de solicitudes ha sido mayor 46 solicitudes se resolvió en 39 solicitudes que supone un 85% de porcentaje entre las subvenciones solicitadas y las concedidas.

b) Por lo que se concluye que la meta se ha alcanzado.

Valoración

Con el objetivo de conseguir una mayor participación se realiza una información nominativa a través de correo a las asociaciones y entidades sociales que están registradas en el censo de Entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid del distrito de Latina sobre la publicación de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Latina para la anualidad 2022.

Sigue existiendo dificultades por parte de las asociaciones vecinales con la tramitación por registro electrónico de las solicitudes de subvenciones ya que manifiestan tener una demora importante para la obtención y renovación de los certificados digitales por lo que algunas no han tenido dicho requisito antes de la finalización del plazo de solicitud.

Indicadores de resultado:

a) Porcentaje de ejecución presupuestaria: la meta prevista de ejecución era del 100% y la alcanzada ha sido inferior siendo s porcentaje del 74 %.

Valoración

El porcentaje de solicitudes desestimadas y desistimientos (5 solicitudes) un 11% sobre el total de solicitudes presentadas supone una disminución importante en la ejecución presupuestaria.

Las causas son variadas desde que:

- se les excluye porque tengan deudas con agencia tributaria
- superan el presupuesto que se estima como tope en la subvención.
- no se ajustan o no contestan sobre las subsanaciones que se les requiere en tiempo y forma.
- no cumplen requisitos de estar incluidas en el Censo Municipal de entidades ciudadanas del Distrito Latina.

De las 23 entidades y/ o asociaciones subvencionadas en la presente convocatoria hay que destacar son de ámbito muy variado:

- 4 AMPAS de centro educativo donde solicitan apoyo para Proyecto con actividades extraescolares como complemento a las actividades educativas del Centro.
- 6 Entidades y Asociaciones culturales, donde por una parte presentan un proyecto donde fomentan la promoción de la cultura y tradiciones populares a través de actividades de danza, coro y fiestas populares y otros proyectos que presentan pretenden la realización de actividades de carácter social, cultural y de acercamiento a las nuevas tecnologías a los vecinos del barrio y del distrito.
- 5 Asociaciones de Salud y Apoyo Mutuo con la presentación de proyectos para actividades extraescolares y fines de semana que complementan a su vez las actividades educativas, así como equipamiento según las necesidades especiales que pueden tener dichos colectivos.
- 6 AAVV. Presentando solicitud de subvenciones para el apoyo a proyectos , gasto de mantenimiento de la sede social y equipamientos.
- 2 Asociaciones juveniles que presentan proyectos que formativos, deportivos que fomentan actividades de desarrollo personal con carácter social y de participación y colaboración ciudadana.

Una parte importante también es la gestión y tramitación de las solicitudes realizadas por entidades vecinales y asociaciones para la realización de eventos y actos en la vía pública, durante el año 2022. Este año se han realizado peticiones para actos en la vía pública de forma progresiva, pero es cierto que no han alcanzado el número de otros años anteriores a la pandemia, manteniendo contactos telefónicos y por correo electrónico con las entidades que tienen pendiente alguna tramitación, obteniendo un menor número de demandas y atenciones y la realización de actos con afluencia limitada.

Dentro de la Programación anual de actividades se encuentran la ya tradicional Fiestas populares de barrios del Distrito, cuya ejecución en los dos últimos años ha estado mediatizada por el efecto de la pandemia. La finalidad de este tipo de eventos es el encuentro entre vecinos y vecinas del barrio, contribuir en visibilizar el tejido asociativo del Distrito, sus proyectos y actividades y general unas jornadas de convivencia festivas al servicio de la ciudadanía. La Unidad facilita las autorizaciones pertinentes para el desarrollo del evento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	164	177
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	40	46
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	26	39
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	65	85
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	7
CESIONES ESPACIOS A ENT CIUDADANAS EQUIP CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O UBICACIONES EXTERIORES PARA LA REAL	NÚMERO	850	154
DEMANDA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE ASOCIACIONES, ENTIDADES Y VECINOS	NÚMERO	14000	1400



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con relación a los edificios del Distrito, se mantienen las superficies previstas con la inclusión de los nuevos equipamientos correspondientes. Se han actualizado todos los Planes de Autoprotección correspondientes, de manera que el conjunto de todos los edificios del Distrito dispone del correspondiente documento aprobado. Además, se han realizado reformas en un buen número de edificios, incluyendo en cada una de ellas, cuando corresponde, la mejora o actualización de los sistemas de protección contra incendios, incidiendo en mayor o menor medida sobre las previsiones iniciales de obra.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.360.443 euros, habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones un importe de 3.871.607 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 88,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (Capítulo 2) por importe de 3.362.625 euros, lo que representa el 99,2 por ciento de la aplicación presupuestaria y en inversiones (Capítulo 6) 508.982 euros lo que supone un 52,4 por ciento de la aplicación presupuestaria.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendente a un importe de 70.423.816 euros, este programa representa el 6,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

El objetivo de este indicador afronta el control del mantenimiento tanto de superficies construidas, zonas verdes como espacios libres de parcela, que pretende mantener plenamente operativo el conjunto de edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina, en los distintos grupos funcionales de servicios administrativos, culturales, salas de lectura, centros de mayores, centros de día, centros de servicios sociales y locales de usos varios, para alcanzar en ellos las mejores condiciones de uso para la ciudadanía así como las idóneas características de las dependencias que constituyen las sedes de los puestos de trabajo donde el personal funcionario desarrolla su labor de servicio público.

El programa edificios tiene dos objetivos fundamentales: garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al distrito, y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Este programa de edificios afronta el global de actividades, servicios, suministros y obras que pretende mantener plenamente operativo el conjunto de 35 edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se realizaron los siguientes trabajos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	35	35
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	51630	51630
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	54232	54232
SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	20332	20332

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El objetivo de este indicador afronta el global de actividades, servicios, suministros y obras que pretende mantener plenamente operativo el conjunto de edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina, en los distintos grupos funcionales de servicios administrativos, culturales, salas de lectura, centros de mayores, centros de día, centros de servicios sociales y locales de usos varios, para alcanzar en ellos las mejores condiciones de uso para la ciudadanía así como las idóneas características de las dependencias que constituyen las sedes de los puestos de trabajo donde el personal funcionario desarrolla su labor de servicio público.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de las 35 edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se realizaron los siguientes trabajos:

- Ejecución de obras de conservación, reparación y reforma en edificios.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones.
- Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios.
- Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.
- Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Observando los indicadores, se ha superado el porcentaje de edificios reformados sobre el total de los que cuenta el Distrito.

Las obligaciones reconocidas han ascendido a 508.982 euros, lo que supone un 52,4 de ejecución.

Se realizaron las siguientes actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras:

- SUSTITUCIÓN BOMBA CALOR CC Almirante Churruca
- SUSTITUCIÓN BOMBA CALOR CSS LOS YÉBENES
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CENTRO DIA GALLUR
- OBRAS ACONDICIONAMIENTO CSC EL GRECO
- SUSTITUCIÓN ENFRIADORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO
- ACONDICIONAMIENTO AUDITORIO PARQUE ALUCHE
- ACONDICIONAMIENT CSOCIOCULTUR ROSARIO ACUÑA
- ACONDICIONAMIENTO AUDITORIO CERRO ALMODOVAR

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	32	32
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	23
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	10
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	70		75
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4		4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20		15

